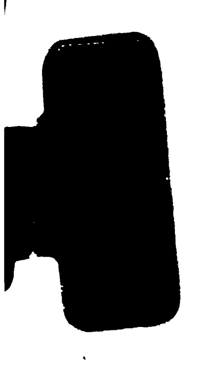
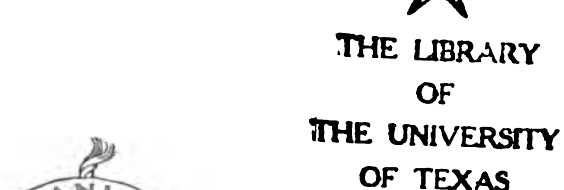





THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS


THE HISPANIC SOCIETY OF AMERICA





INSPECTORES DEL CENSO DE PUERTO RICO.

Luis Muñoz Morales. Enrique Colóm. Manuel Badrena. Guillermo Riefkohl.
Luis A. Torregrosa. Ricardo Hernández. Félix Seijo.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA,

DIRECCIÓN DEL CENSO DE PUERTO RICO.

INFORME

SOBRE EL

CENSO DE PUERTO RICO,

1899.

TENIENTE CORONEL J. P. SANGER, *Inspector-General*,

DIRECTOR.

HENRY GANNETT, WALTER F. WILLCOX,

PERITOS EN ESTADÍSTICA.

Traducido del inglés por FRANK L. JOANNINI.

WASHINGTON:

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

1900.

ÍNDICE.

TABLAS.

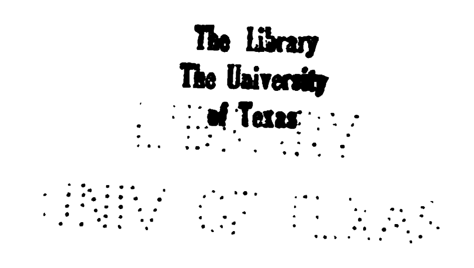
APÉNDICES.

LISTA DE ILUSTRACIONES.

MAPAS.

DIAGRAMAS.

REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS.



CARTA DE REMISIÓN DEL INFORME.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA,
DIRECCIÓN DEL CENSO DE PUERTO RICO,
Washington, 7 de Noviembre de 1900.

SEÑOR: Tengo el honor de someter á la consideración de usted el siguiente informe del Censo de Puerto Rico.

La orden del Presidente para formar este censo fué dada en 9 de septiembre de 1899. (Apéndice I.) En seguida se procedió á formar un presupuesto y de ejecutarse los trabajos por medio de puertorriqueños en la misma forma que se siguió en Cuba al tomar aquel censo, excepto que los inspectores no vinieron á Washington.

Mr. Harrison Dingman, reputado oficial de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, fué elegido para dirigir los trabajos en la isla, y con el personal auxiliar de oficina necesario salió de Washington en 30 de septiembre.

En 6 de Noviembre siguiente ya se habían efectuado en Puerto Rico los trabajos de división de la isla en 917 distritos de enumeración y el nombramiento de los enumeradores, empezándose el empadronamiento el 10 del propio mes. Este quedó terminado, de acuerdo con la orden del Presidente, el 20 de diciembre siguiente, y el 25 de enero Mr. Harrison Dingman, con el personal auxiliar, salió de Puerto Rico, llegando á Washington el 30 del mismo mes.

El trabajo de campo se realizó venciendo grandes dificultades producidas por estar en la estación de las lluvias y por los efectos del huracán del 8 de agosto que hacían casi imposible la comunicación y el empadronamiento en muchas partes de los distritos rurales. No obstante esto y á despecho de todas las dificultades que se presentaron, el trabajo fué rápidamente realizado por completo, y Mr. Harrison Dingman, los inspectores y demás personal merecen ser congratulados por el resultado obtenido en la formación del censo.

Se tomaron las mismas precauciones que en Cuba para determinar en los casos dudosos la facultad de leer y escribir, pidiéndosele á los empadronados que lo demostraran. Á fines de diciembre y á principios de enero el Director del Censo hizo una visita de inspección á la mayor parte de los departamentos. Todos los inspectores resultaron ser personas idóneas para el desempeño de su importante labor y tenían sus despachos muy bien montados. Se examinaron cuantos enumera-

dores se pudo acerca de las tablas y dieron pruebas inequívocas de su inteligencia y del deseo de cumplir honradamente con sus deberes. (Apéndice III.) Se nombraron 62 mujeres como enumeradoras, siendo ésta la primera vez que en Puerto Rico, como en Cuba, cuando se levantó el censo, que se dió á las mujeres empleos públicos.

Las tablas las hizo la "Tabulating Machine Company," por contrato firmado el 1 de febrero de 1900. (Apéndice V.) Se sacaron tres boletines del censo, y en su preparación, así como en la de este informe, he tenido la valiosa cooperación de Mr. Henry Gannett, de la Oficina de Agrimensura Geológica, y de Mr. Walter W. Willcox, del Censo de los Estados Unidos.

Habiéndose publicado recientemente diversos y extensos informes sobre las condiciones económicas y sociales prevalecientes en Puerto Rico, notables entre ellos los del General George W. Davis, Gobernador Militar de la isla, y el del Honorable Henry K. Carroll, comisionado especial de los Estados Unidos en Puerto Rico, y hay otros trabajos en preparación, se ha creído que no es necesario extenderse mucho en este informe en detalles concernientes á la historia, gobierno é instrucción en la isla, cuyos asuntos han sido ó serán tratados detenidamente.

Por ser objeto de interés capital, se dan algunos informes sobre los métodos empleados por los naturales de Puerto Rico en el cultivo de sus principales productos agrícolas, tales como café, caña de azúcar y tabaco, así como algunas vistas de la isla que exponen sus variedades y bellezas características.

Muy respetuosamente,

J. P. SANGER, *Inspector-General,*
Director del Censo de Puerto Rico.

Al Honorable ELIHU ROOT,
Secretario de la Guerra, Washington, D. C.

CENSO DE PUERTO RICO.

GEOGRAFÍA.

Puerto Rico, la más oriental y pequeña de las Grandes Antillas, está situada en los trópicos, entre los 17° 50′ y 18° 30′ de latitud norte y 65° 30′ y 67° 15′ de longitud del meridiano de Greenwich; está al este de Santo Domingo separada de esta isla por el Canal de la Mona. Presenta una forma rectangular, con sus lados mayores en la dirección de este á oeste. Su mayor extensión ó longitud es de unas 100 millas, y su anchura 36. Su superficie es aproximadamente de 3,600 millas cuadradas, ó sea como tres cuartos de la del Estado de Connecticut y a misma que la provincia de Matanzas, en Cuba.

OROGRAFÍA.

La conformación de la isla es muy sencilla. Una irregular cadena de montañas la divide de este á oeste algo al sur de su eje, culminando en su extremo oriental con dirección al noreste en el pico del Yunque de 3,609 pies de altitud sobre el mar. En otras partes la sierra alcanza alturas de 2,000 á 3,000 pies, con eminencias que escasamente pasan de 3,000 pies y depresiones y puertos rara vez á menos de 2,000 pies sobre el mar. Esta sierra es conocida en varios puntos de la isla con nombres diferentes, Cordillera Central, Sierra del Cayey, y en la parte noreste con el de Sierra de Luquillo. Desde la sierra el terreno desciende hacia el norte y el sur en amplias ondulaciones, profundamente cortadas por torrentes que dan al interior de la isla un carácter montañoso, gradualmente suavizado hasta morir en la costa en llanuras hasta el mar. Esta sierra forma la divisoria de las aguas, y de ella nacen los cursos de agua que van hacia el sur ó el norte, siendo estos últimos los de mayor y más suave curso. Ninguno de estos ríos es navegable á excepción de algunos en unas pocas millas en su desembocadura, donde son en realidad brazos de mar. Los más extensos de estos ríos son el Loiza, el Bayamón, el Morovis, el Arecibo y el Blanco, todos en la vertiente norte. En la parte sur la vertiente desciende en escarpados terminando en una estrecha llanura en la costa; en ella los torrentes y ríos tienen un curso reducido y corren en rápidos declives.

La costa es baja, su mayor parte de playas con pocos puertos buenos, el mejor de los cuales es el de San Juan en la costa norte; Ponce y Guayama son los únicos en la costa sur en los cuales pueden entrar barcos de regular calado, pero en la isla de Vieques existen varios puertos cómodos donde pueden anclar los barcos de mayor calado. Diferente de Cuba su costa no está bordeada de arrecifes, cayos é islotes.

Los medios de comunicación interior en la isla son escasos. Por todo hay 140 millas de ferrocarriles paralelos á la costa, sin extenderse al interior, y en varios tramos sin unirse entre sí. En cuanto á caminos los hay de todas clases. El Estado tiene construidas 285 millas de carreteras, bien hechas y en buen estado de conservación. De estas es la de San Juan á Ponce con un ramal de Cayey hasta Guayama. La mayoría de los demás caminos en Puerto Rico son intransitables excepto para caballerías.

Puerto Rico está dividido en siete departamentos y en 69 distritos municipales, los cuales á su vez se subdividen en barrios. Esta división, para los efectos de la administración, es similar á la de Cuba.

Además de la isla de Puerto Rico, el gobierno ejerce jurisdicción sobre las de Vieques y Culebra, en la parte este, la de Mona al oeste y algunos islotes en sus inmediaciones.

La mayor parte del área de la isla está dividida entre las fincas rústicas y de ellas, una gran porción, más de un quinto, está en cultivo. La zona forestal es pequeña y su mayor parte está limitada á las cúspides de la sierra. El lote mayor de bosques se halla en el Yunque, en la Sierra de Luquillo; en el se encuentran pequeñas manchas de especies de la vegetación primaria, grandes árboles de los cuales algunos son de mucho valor, tales como el cedro, el ébano y el sándalo, además de muchas otras variedades no conocidas en los mercados de América. La madera corriente para construcciones es muy escasa y la mayor parte que se usa en las construcciones es importada.

CLIMA.

Situada en los trópicos, la isla está dentro de la región suroeste de las brisas, que soplan con mucha regularidad. La temperatura anual en San Juan, en la costa norte, varía en un período de varios años de 78° á 82° Fahrenheit. La temperatura más baja mensual oscila de 75° en enero á 82° en agosto, y la máxima temperatura es 99°, bajando á 57°, lo cual indica una oscilación bien ligera y un clima uniforme. Suelen haber fuertes tormentas y alguna vez temblores de tierra, pero estos últimos no suelen ser violentos y ocasionan pocos daños. Las lluvias de un año alcanzan á un promedio de 60 pulgadas en San Juan, sobre igual cantidad que en Nueva Orleans; de ellas cerca de dos tercios



EL YUNQUE, EN LA SIERRA LUQUILLO.

caen durante el verano y otoño. La humedad relativa en esta localidad es muy alta, dando un promedio anual de cerca del 80 por ciento.

La cantidad de lluvia aumenta hacia el este de San Juan hasta el extremo noroeste de la isla, en que excede de 100 pulgadas. También aumenta en las alturas del interior, y en la sierra divisoria alcanza á un máximo de cerca de 100 pulgadas. En cambio la vertiente sur de la isla es muy seca, siendo menor la caida de agua y la humedad atmosférica, hasta el punto de ser necesario el riego en muchas zonas para el cultivo de los frutos.

Riqueza Mineral.

Á pesar de que se han descubierto en Puerto Rico muy valiosos minerales y de que en otros tiempos los españoles explotaron buenos placeres auríferos, al presente no se beneficia mina de ninguna clase. Á la vez no es improbable que por medio de reconocimientos geológicos puedan desenvolverse en el porvenir la explotación de minerales que al presente ni aun se sospechan.

Flora.

Partiendo del hecho que Puerto Rico durante siglos ha sostenido una densa población casi exclusivamente mantenida por la agricultura, una gran parte de su superficie está bajo cultivo y sólo una pequeña proporción queda en estado natural. De aquí que tan poca vegetación en la isla sea indígena.

Fauna.

La fauna originaria de la isla, obedeciendo á las mismas causas, es aun limitada. No se encuentran grandes mamíferos con excepción de algunos domesticados, y se dice que no hay reptiles venenosos ni insectos ponzoñosos. Las pesquerías de la costa y en los ríos son importantes. La pesca es abundante en todas partes y de especies muy estimadas.

Historia.

La historia de Puerto Rico presenta pocos puntos de interés comparada con la de Cuba ó con la de otras colonias de España en este hemisferio.

La isla fué descubierta por Colón, durante su segundo viaje, en 16 de noviembre de 1493. Desde Santo Domingo se aproximó á ella viendo primero el cabo de Mala Pascua; desde allí siguió su costa sur y oeste hasta frente á la Aguada, donde desembarcó en 19 de noviembre, tomando posesión en nombre de los soberanos de España y bautizándole con el nombre de San Juan Bautista de Puerto Rico, en honor á este santo. El nombre indio de la isla era Borinquen. Colón permaneció en ella varios días, volviendo después á Santo Domingo y no consta si volvió á visitarla.

Durante los siguientes catorce años numerosos barcos abordaron en la isla para hacer aguada, pero siguió sin explorarse ni habitarla hombres de la raza blanca hasta 1508 en que el Comendador Nicolás de Ovando, gobernador de Santo Domingo, habiendo averiguado que en sus montañas y ríos abundaba el oro, mandó á Juan Ponce de León á reconocer la isla. Éste embarcó para ella con un número de españoles y algunos indios como guías, desembarcando cerca de Aguadilla, en el territorio de Aqueybana, el cacique principal, quien lo recibió amigablemente llevándolo por varias partes de la isla. En el curso de su estadía Ponce de León pudo asegurarse de la veracidad de los informes de los indios sobre la presencia de oro en el país, y dejando allí á algunos de sus compañeros como huéspedes de Aqueybana retornó á Santo Domingo.

Ovando entonces determinó subyugar y colonizar la isla, eligiendo á Ponce de León para realizar la empresa, pero antes de realizar la expedición, éste resolvió hacer otra visita con el propósito de hacer un reconocimiento más completo, y, al efecto, embarcó para Puerto Rico. Allí encontró que sus compañeros que habían quedado habían sido muy bien tratados y que los indios estaban en términos de amistad, y, creyendo que podía posesionarse de la isla pacíficamente, se volvió á Santo Domingo para solicitar que se le nombrara gobernador. Allí encontró que, durante su ausencia, Ovando había sido sustituido por Don Diego Colón, y que Don Cristóbal de Sotomayor había sido nombrado por el rey Gobernador de Puerto Rico. Pero Don Diego Colón no quiso confirmar su nombramiento ó nombrar á Ponce de León y mandó á ella á Juan Ceron de gobernador, y á Miguel Díaz de teniente. Prontamente, por espíritu de aventuras y por la esperanza de mejorar sus fortunas, Ponce de León y Sotomayor se unieron á la expedición.

Entretanto Ovando volvió á España, donde dió tan favorables informes sobre el carácter y servicios en Puerto Rico de Ponce de León que el rey lo nombró gobernador de la isla, intimando á Don Diego Colón que debía abstenerse de disgustar al rey.

Ponce de León asumió el cargo en 1509, fundando seguido la población de Caparra como capital á unas tres millas tierra adentro, en la bahía de San Juan; pero poco después fué cambiada al presente sitio que ocupa hoy San Juan y nombrada Puerto Rico. Más tarde la isla y la ciudad han cambiado sus nombres, aunque no consta por qué causa. El sitio donde estaba Caparra, la primera población fundada, es conocido hoy con el nombre de Pueblo Viejo.

Después de haber fijado la sede del gobierno en Caparra, Juan Ponce de León empezó la pacificación y colonización de la isla de la manera usual entonces. Pronto una conspiración se formó entre los caciques dirijida por Aqueybana, el hermano y sucesor del que había dado la bienvenida á los españoles, siendo descubierta y suprimida á costa de desesperados esfuerzos de parte de los españoles, de la muerte de



RUINAS DE UNA IGLESIA EN PUEBLO VIEJO.

Sotomayor y de la destrucción de las colonias españolas que existían. Después no aparece que los colonos volvieran á tener serias dificultades ó luchas con los naturales.

Situada entre el canal de las islas Vírgenes y el de la Mona, en la entrada del mar Caribe por el Atlántico, Puerto Rico ocupa una posición estratégica de gran importancia que desde los primeros días de su conquista fué reconocida y así varios intentos hubo de restarla al dominio de España. En 1597 el almirante inglés, Jorge Clifford, conde de Cumberland, bloqueó la isla, capturó la ciudad de San Juan y se posesionó de la isla, viéndose obligado á abandonarla poco después forzado por la fiebre amarilla, pero destruyendo antes la ciudad, matando á un número de sus habitantes y llevándose 72 piezas de artillería.

Dos años antes el filibustero inglés, Drake, saqueó y quemó San Juan. En 1662 los franceses intentaron un desembarco pero fueron rechazados.

En septiembre de 1625 San Juan fué atacado por una escuadra holandesa de 17 barcos y 2,500 hombres. Desembarcaron y sitiaron la ciudad por 28 días, viéndose obligados, finalmente, á abandonar la empresa con pérdidas considerables. Desde entonces hasta 1797 varios menores é infructuosos ataques se hicieron contra la isla. En este año, el 17 de Abril, una escuadra inglesa con 6,500 hombres á las órdenes de Lord Ralph Abercrombie, atacó á San Juan pero, á su vez, tuvo que abandonar su intento después de dos semanas de bloqueo. Desde esa fecha hasta la de la ocupación americana de la isla (1898) Puerto Rico estuvo libre de ataques exteriores.

El 12 de mayo la flota americana, bajo las órdenes del Contra-almirante W. T. Sampson, que buscaba la flota al mando del Almirante Cervera, bombardeó las fortificaciones que guardaban el puerto de San Juan. Después de tres horas de fuego se retiró, habiendo averiguado de esta manera que la flota española no estaba allí.

El 21 de julio el Mayor General N. A. Miles, con unas fuerzas de los Estados Unidos, desembarcó en la bahía de Guanica sin ninguna oposición seria, y el 27 ocupó á Ponce, que se rindió al intimársele. Organizadas en tres columnas, que alcanzaban hasta 12,000 hombres, las fuerzas americanas continuaron en dirección de Arecibo, Mayagüez y Aibonito, sin haber encontrado resistencia fuerte. En Aibonito, en el momento de atacar aquella plaza fuerte, se recibió el anuncio que se había firmado el protocolo de la paz, de modo que se suspendieron las hostilidades.

Puerto Rico tampoco sufrió disturbios civiles interinos á pesar de que al principio de este siglo los naturales manifestaron signos de oposición á la autoridad insular y de que un pequeño grupo republicano se insurreccionó; pero las inmediatas disposiciones del Gobernador de la Torre, la presencia de tropas y la pequeña área de la isla sofocaron el movimiento, siendo ejecutados algunos de los jefes. En

1868 hubo otra vez manifestaciones revolucionarias en Ponce, Bayamón y Arecibo, y después, á consecuencia de la promulgación en la isla de la Constitución española de 1869, la isla fué declarada provincia de España, aunque nominalmente lo era desde 1809 y dejó de ser una colonia.

No obstante las condiciones de tranquilidad general dominantes en la isla, su progreso material fué lento. Durante el siglo XVI solamente tres poblaciones se fundaron: San Juan (1521), San Germán (1543) y Aguada (1590). En el siglo XVII se aumentó con tres más, á saber: Arecibo y Coamo (1616) y Ponce (1620); en el pasado siglo se aumentó el número con 28 más y en el presente con otras 35.

En realidad aún por muchos años después de su colonización, Puerto Rico fué simplemente una estación militar y una colonia penal, aunque oficialmente no constara, á la cual se mandaban de España y de sus colonias de América presos políticos, militares y comunes.

El aumento de su población fué despacio, tanto que á mediados del siglo XVII su número era de 880 almas. Durante los siguientes cien años aumentó á 44,883 y en 1812 llegaba á 183,014.

El sistema de contribuciones y derechos aplicado á Puerto Rico fué el mismo casi que el de Cuba y demás posesiones españolas. Hasta 1784 la hacienda pública estaba á cargo de un tesorero y un contador nombrados por el Rey y conjuntamente responsables con el gobernador por las rentas de la isla. En este año se estableció la Intendencia de Hacienda de Puerto Rico.*

Las principales fuentes de ingresos á fines del siglo pasado eran los derechos de importación y exportación (*almojarifazgo*) recargados grandemente para todos los artículos extranjeros. Los diezmos establecidos por bula del Papa Alejandro VI en 1501, que se cobraron hasta 1830, que fueron suprimidos para ponerse en vigor otra vez hasta abolirse definitivamente en 1849. Los diezmos se pagaban en especies de cada cosecha después de recolectarse y en 1779 montaban á 69,720 pesos, un tercio destinado al sostenimiento del clero. La alcabala ó impuesto sobre mercancías; el impuesto sobre el aguardiente y la aloja; sobre la introducción, marca y venta de negros; la media annata ó impuesto sobre sueldos de empleados oficiales; derechos judiciales; las mandas pías forzosas y los situados de México y Guatemala. Desde 1770 á 1809 el montante total recibido por situados fué de 4,409,991 pesos, los cuales se dedicaron principalmente para la defensa de la isla y sostenimiento de su guarnición. Las salinas de Cabo Rojo, Guanica y Coamo fueron también fuente de ingresos, y toda propiedad, ganado, etc., de propiedad dudosa pasaba á ser del Rey de acuerdo con la ley.

Todas las fuentes de ingresos eran insuficientes para cubrir los gastos, y sin el concurso de los situados, auxilio con que ayudaban los tesoros de México y Guatemala, las condiciones del gobierno en la isla hubieran

* Sr. Coll y Toste, Secretario Civil de Puerto Rico.



AGUADILLA.

× Monumento erigido en este lugar en honor de Colón, donde desembarcó el 19 de noviembre de 1493.

sido críticas. Esto se demostró cuando este ingreso cesó en 1809. Entonces, encontrándose el tesoro insular sin fondos suficientes de reserva ó de otras procedencias y el pueblo muy pobre, siguió un período de malestar económico que hizo que en 1812 se recurriera al recurso por que en estos casos optan los gobiernos sin dinero y sin crédito, la emisión de papel moneda. Este, sin embargo, se despreció tan rápidamente (que un peso plata pronto valió diez en papel) que en 1815 se ordenó la recojida de este papel. Para esta época la isla ya se estaba beneficiando de las revoluciones de Santo Domingo, y de las otras colonias hispano-americanas, de las cuales emigraron muchos españoles á Puerto Rico, llevando capital y su industria y conocimientos del cultivo del café y de la caña de azucar.

Por la fecha de la ocupación americana, el sistema de impuestos, derechos de aduana, etc., era el mismo que en Cuba; pero contrastando grandemente con las diposiciones sobre las rentas de Cuba, se invertían en la isla y sólo en contadas excepciones se mandaron fondos á España como préstamos al gobierno español; y la administración de la hacienda era tal que no existía deuda insular ni se permitía á los municipios contraer deudas ó hacer empréstitos excepto para cumplir sus obligaciones con el tesoro insular.[1]

Desde 1850 á 1890 los ingresos y gastos de la isla, por períodos decenales, fueron los siguientes:

	Ingresos.	Egresos.
1850	$1,709,170.08	$1,665,588.86
1860	2,316,095.92	2,684,746.44
1870–71	2,630,000.00	1,943,081.20
1880–81	3,786,650.00	3,615,063.22
1890–91	3,683,100.00	3,633,586.60

En el presupuesto del año económico de 1897–98 se estimaban los ingresos en 5,157,200 pesos y los gastos en 4,754,042.19 pesos. En el año de 1898–99 las rentas se estimaron en 5,107,092.89 pesos y los gastos en 4,781,920.20 pesos.[2]

No obstante las favorables condiciones financieras de los municipios y el superabit del tesoro insular, la de los propietarios por toda la isla era muy difícil según aparece de la siguiente estadística tomada del informe del Brig. Gen. George W. Davis, Gobernador Militar de Puerto Rico, en 5 de septiembre de 1899: En 1897 la riqueza de la isla fué estimada en $150,000,000, el valor total de las fincas rústicas y urbanas en $28,867,928.79, mientras las deudas hipotecarias llegaban á $18,610,086.17, ó sea el 64 por ciento. Con las demás deudas, dice el General Davis, se alcanzará sin duda á la cifra de $50,000,000, el 30 por ciento del total de la riqueza de la isla. El tipo de interés en las

[1] Las deudas municipales de Puerto Rico no excedían de $1,000,000.

[2] Un peso es equivalente á 60 centavos de moneda de los Estados Unidos.

hipotecas fué del 1 al 24 por ciento en una gran parte de los préstamos, y en $6,000,000 el interés no se declaraba, excediendo probablemente el anterior tipo.

El estado de las clases proletarias ha sido generalmente de extrema pobreza, la cual, con los efectos del huracán último, degeneró en hambre y miseria y más de 250,000 indigentes han sido alimentados por el gobierno.

Las condiciones económicas de Puerto Rico, al presente, han sido tan amplia y competentemente expuestos por el General Davis en sus diversos informes publicados durante el próximo pasado año, que no es necesario hacer nuevos comentarios sobre ellas.

A pesar de estar el gobierno interinamente en las manos de los españoles, con exclusión de los puertorriqueños, por tres cientos cincuenta años, y que allí hubo el mismo sistema de leyes é impuestos y la misma ó quizas mayor negligencia en la instrucción que en Cuba, las condiciones interiores de las dos islas diferían mucho como se demostrará en una breve exposición. Mientras que en Cuba se mostró por parte de los naturales gran descontento, en Puerto Rico, con excepción de una ó dos veces, la más perfecta tranquilidad permaneció siempre. Esto, probablemente, fué debido en gran parte á la actitud de la Madre Patria, la cual fué más moderada y conciliadora con Puerto Rico que con Cuba, á los comparativamente moderados gastos del gobierno insular, á la ausencia de deuda pública, á las periódicas derramas en favor del tesoro español, y á la mayor prevalencia de trabajo libre comparado con el trabajo esclavo de Cuba.[1] Además, el carácter de la inmigración á Puerto Rico de España fué bastante diferente, siendo principalmente de catalanes y vizcainos, partidarios de la monarquía y de la iglesia, indiferentes á los principios liberales, que se quedaban en el país, mientras que los españoles que emigraban á Cuba eran principalmente castellanos, andaluces y asturianos, sin intención de quedarse en el país y por consiguiente indiferentes con su gobierno y progreso material. Esta observación hecha en 1876 por el Honorable Caleb Cushing, Ministro de los Estados Unidos en España, se ha visto confirmada por las estadísticas de agricultura de Cuba y Puerto Rico ahora terminadas. Mientras que en la primera isla el número de agricultores propietarios es de un 28 por ciento en relación con el número total de fincas, en Puerto Rico es del 93 por ciento. Por otra parte, mientras que en Cuba la tierra cultivada en fincas administradas por los propios dueños es solo el 43.5 por ciento de su área, en Puerto Rico es el 91 por ciento. En otros términos, mientras que en Cuba una gran parte de las fincas cultivadas están en manos comparativamente de pocos propietarios de tierras, algunos de los cuales residen fuera de la isla, en Puerto Rico

[1] Según el censo de 1872, el total de esclavos en relación con la población total era de 5.1 por ciento, mientras que en Cuba era de 27.8 por ciento.

una extensa población rural es dueña de los terrenos que cultiva y reside permanentemente en ellos.

Ultimamente, las pequeñas dimensiones de Puerto Rico y la presencia de una guarnición española y de una milicia organizada fueron, sin duda, influencias pacíficas para sofocar cualesquiera disposición de parte de los naturales á reclamar contra las autoridades establecidas, si de hecho tales sentimientos hubiesen prevalecido. Que algún descontento existía entre ellos en 1897–98, sea como un resultado de su simpatía por los cubanos ó por deseos de tener un gobierno propio, está fuera de toda duda. De todos modos el ejército americano recibió de todos los naturales del país, sin distinción de clases, una espontánea y entusiasta bienvenida como libertadores y amigos, por todas las partes de la isla que ocupó.

GOBIERNO.

Puerto Rico fué fundado y gobernado en realidad bajo el mismo plan que las demás colonias españolas; en el censo de Cuba se encontrará una descripción completa del sistema.

Por muchos años la isla tuvo tan poca importancia que su gobierno fué confiado á oficiales de rango inferior en el ejército español; de hecho no fué más que una posición militar. (Véase en el Apéndice V la lista de Gobernadores.)

Con el aumento de población y el desenvolvimiento de su riqueza, el cargo de gobernador fué confiado á oficiales generales con la categoría de capitanes generales. Lo mismo que en Cuba el Gobernador tenía un poder supremo en los asuntos militares y de hecho en los civiles, siendo presidente de la Real Audiencia, y de todos los tribunales, aun cuando para las decisiones de carácter legal tenía un consejero nombrado por la Corona, cuyos dictámenes podía aprobar ó no.

En 1825 á consecuencia de la revolución en la América del Sur, el Capitán General fué investido con poderes extraordinarios, como en Cuba, pero nunca hizo uso de ellos en el sentido de oprimir el pueblo. Hasta 1813 la Intendencia de Hacienda dependió del Gobernador de la isla, pero en esta fecha se organizó bajo la administración de un Intendente nombrado por el Rey. Al primero le auxiliaba un secretario y varios oficiales, pero no podía disponer de fondos sin la aprobación de dos oficiales superiores del Departamento nombrados por el Rey, cada uno de los cuales custodiaba una llave del Tesoro, los cuales por tres veces podían rehusar el pago de cualquiera orden que no consideraran legal. Salvada su responsabilidad ellos podían acceder al pago, haciendo constar su protesta. Desde luego este reglamento, como los demás, era para el curso regular de los asuntos, pues el Capitán General tenía una autoridad suprema sobre toda la máquina administrativa y sus agentes.

Para la administración municipal y de policía había un cabildo consistente en dos juntas con su alcalde, tenientes, regidores y un síndico. Además del cabildo, había el tribunal eclesiástico, el tribunal de marina y el Consulado. El primero se componía del Obispo de San Juan y del Provisor de la Iglesia. El Capitan General, como vice patrono general, ejercía una autoridad superior sobre ese tribunal; así podía obligar á la ejecución de disposiciones de la Iglesia, suspender al obispo y demás prelados en el ejercicio de su ministerio dando cuenta á Madrid, y proveer al nombramiento del clero para los curatos.

El tribunal de marina tenía á su cargo la administración é inspección de todo lo concerniente al ramo, incluso jurisdicción y fuero para procesar á los individuos del cuerpo. Lo presidía el Comandante Naval, asesorado por un auditor de marina. De sus decisiones se podía apelar al Tribunal de Marina de la Isla de Cuba. Aún cuando la administración de este tribunal era independiente del Capitan General, este tenía el mando supremo de las fuerzas navales.

El Consulado era un tribunal para la resolución de todos los asuntos de carácter mercatil, con arreglo á las leyes de comercio aplicadas á Puerto Rico. Consistía de un Presidente y dos magistrados, estos elegidos por las partes interesadas en cada caso. Ante este tribunal los querellantes se apersonaban con sus respectivos abogados.

En el gobierno insular había un secretario general para lo civil y una dirección de obras públicas, y un jefe de Estado Mayor para la administración de los asuntos militares.

De esta breve descripción se puede ver que el gobierno de Puerto Rico—en lo ejecutivo, legislativo y judicial—estuvo por muchos años en manos del Capitán General, y que aquellas juntas y tribunales solamente existían para la tramitación de los asuntos ordinarios.

En resumen, hasta 1870 Puerto Rico estuvo gobernado por el Capitán General bajo las leyes de Indias y por especiales decretos ú órdenes según se promulgaban por el rey.

Por una ley de 28 de agosto de aquel año, Puerto Rico fué declarado Provincia de España y se le concedió una diputación provincial, compuesta de diputados electos por el sufragio universal. Al mismo tiempo la isla fué dividida en siete departamentos, á saber: Bayamón, Ponce, Arecibo, Guayama, Humacao, Aguadilla y Mayagüez, los cuales tenían por capitales las ciudades del mismo nombre. En 1874, con motivo de la caída del gobierno republicano en España, la Constitución de 1869 fué derogada y como resultado de esto fué abolida la diputación provincial, quedando Puerto Rico en las mismas condiciones en que se encontraba antes de la promulgación de la ley de 1870. En el mes de febrero de 1877 la Constitución española de 1876, así como las leyes provinciales y electorales del mes de diciembre de 1876, se hicieron extensivas á Puerto Rico y se restableció la diputación provincial, cuyos miembros eran electos por el voto de todos los varones

residentes en la isla mayores de 25 años que habían recibido un título profesional ó pagado impuestos por la suma de 25 pesos.

En 1897 se constituyó en Puerto Rico, lo mismo que en Cuba, un gobierno autonómico que se inauguró el 11 de Febrero de 1898, y que estuvo en el poder hasta la ocupación americana en 18 de octubre de 1898. Este gobierno consistía del Gobernador General, un consejo de secretarios, y una asamblea representativa con poderes legislativos muy limitados.

En 18 de octubre el Mayor General John R. Brooke, del Ejército de los Estados Unidos, fué nombrado Gobernador de Puerto Rico; éste, en noviembre 29, suprimió la Diputación provincial y realizó otros cambios en la administración insular. Le sucedió en el gobierno, en diciembre 6 de 1898, el Mayor General Guy V. Henry, del Ejército de los Estados Unidos, quien por orden ejecutiva de 6 de febrero de 1899, disolvió el Consejo de secretarios, estableciendo los Departamentos de estado, justicia, hacienda y gobernación, á cargo, cada uno, de un jefe con el sueldo de $6,000 pesos al año.

Al General Henry le sucedió en 9 de mayo siguiente el General George W. Davis. Este, por orden del 12 de agosto, suprimió los Departamentos de estado, tesoro é interior, y organizó Direcciones de gobernación y asuntos municipales, de hacienda, de agricultura, de educación, una junta de obras públicas, una junta judicial, otra de beneficencia, de higiéne, de cárceles, de policía insular, y una secretaría civil del Gobierno Militar, el jefe de esta última con un sueldo de $4,000, mientras que á los jefes de direcciones se les asignó $2,000. Por medio de este sistema administrativo el General Davis dirigió los asuntos de la isla muy sabiamente y en condiciones mucho más económicas que hasta aquella fecha se habían conocido.

El 31 de mayo de 1899, se dictaron disposiciones autorizando á los jueces de instrucción el derecho de habeas corpus y el 27 de junio se decretó el juicio por jurados.

Por último, por ley de 12 de abril de 1900, que había de tener efecto desde el primero de mayo, el Congreso proveyó por la constitución de un gobierno civil compuesto de un gobernador, un consejo ejecutivo nombrado por el Presidente por un período de cuatro años, y una asamblea compuesta de 35 miembros elegidos bienalmente por votación popular limitada.

El Consejo Ejecutivo se componía del gabinete insular y de cinco personas de respetabilidad. En el primero figura un Secretario Civil, un Secretario de Justicia (Attorney-General), un Tesorero, y un Auditor, un Comisionado de Gobernación y otro de Instrucción Pública, todos nombrados por un período de cuatro años. El Consejo ejecutivo y la Cámara de representantes forman la Asamblea legislativa de Puerto Rico. Este sistema de gobierno se inauguró el 1° de mayo por el Gobernador Carlos H. Allen, de Massachusetts, y está hoy en fuerza.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL, DE DISTRITO Y MUNICIPAL.

El gobierno municipal existió en Puerto Rico desde los primeros tiempos de su historia y á principios de este siglo había 28 municipalidades. Debido á la agitación política que ocurrió como resultado de las revoluciones en las colonias hispano-americanas, todas las municipalidades fueron abolidas en 1823, con excepción de las de San Juan, Aguadilla, San Germán, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao, y se establecieron siete distritos militares tanto para el gobierno civil como para objetos militares.

Al frente de cada uno de las siete divisiones geográficas de la isla se encontraba un oficial del ejército como representante del Capitán General. Tenían dichos oficiales su cuartel general en las diferentes capitales y gozaban de una jurisdicción civil limitada. De la misma manera todos los pueblos y aldeas de alguna importancia tenían un alcalde nombrado por el Capitán General, que ejercía las funciones de magistrado, y una comisión de doce propietarios, nombrados también por el mismo Capitan General, que tenían á su cargo las carreteras y los negocios generales de la comunidad. Se reunía dicha comisión cuando quiera que el Capitán General lo determinaba, pero no en otras ocasiones, para tomar en cuenta aquellas materias que fuesen sometidas á su consideración.

Por real decreto del 13 de diciembre de 1872, las leyes municipales de España se hicieron extensivas á Puerto Rico y el número de términos municipales fué notablemente aumentado y los distritos fueron convertidos en los siete departamentos que ahora existen. Los miembros de los consejos municipales eran electos por todos los varones mayores de 25 años, siempre que pagasen cinco pesos contribuciones ó tuviesen títulos profesionales.[1]

Por orden ejecutiva de 21 de septiembre de 1899, el General Davis declaró que las condiciones que debía reunir un ciudadano para tener derecho á votar eran las siguientes:

Debe ser residente de buena fé en el distrito municipal; mayor de 21 años de edad, contribuyente reconocido ó ser capaz de leer y escribir. Debe haber residido en la isla durante dos años antes de la fecha de haber sido registrado, y durante los últimos seis meses de estos dos años debe haber residido dentro de los límites municipales donde va á ejercer el derecho de votar. Los alcaldes, consejeros, jueces municipales y sus sustitutos, así como los directores de escuelas, son electos cada año.

EL SERVICIO JUDICIAL.

Antes de 1832 las leyes y el sistema de procedimiento eran los mismos en Puerto Rico que en Cuba y las otras colonias españolas. Los tri-

[1] Para una descripción del gobierno municipal, veáse el Informe del Censo de Cuba de 1899.

bunales constaban de jueces de primera instancia y jueces municipales. No había audiencias en la isla y ésta se encontraba bajo la jurisdicción civil y criminal de la audiencia de Santo Domingo, la cual, en 1795, fué trasladada á la provincia de Puerto Príncipe en Cuba. Por real decreto de 19 de junio de 1831, se estableció en San Juan una audiencia territorial y se hacían apelaciones directas al tribunal supremo de Madrid.

A la época de la ocupación americana, había una audiencia territorial en San Juan, compuesta de siete miembros, que tenía jurisdicción civil sobre toda la isla y jurisdicción criminal sobre los departamentos de San Juan, Arecibo y Caguas. Había además otras dos audiencias, una en Ponce y la otra en Mayagüez, que tenían jurisdicción criminal sobre el resto de la isla. Cada una de estas audiencias constaba de un presidente y dos magistrados, un magistrado suplente, un fiscal, un promotor fiscal, un secretario, un subsecretario y dos actuarios. Los jueces eran nombrados por el Capitán General.

En el informe sobre el censo de Cuba se encontrará una descripción completa del sistema judicial de las colonias españolas, y parece innecesario repetirla aquí. El sistema establecido en Puerto Rico no estaba libre en manera alguna de las complicaciones, defectos y dilaciones que existían en Cuba, ni eran los magistrados diferentes de los que administraban justicia en esta última isla. En los casos criminales se suponía culpable al acusado mientras no hubiese demostrado su inocencia y todas las pruebas obraban en su contra.

Desde que los Estados Unidos ocuparon la isla se han introducido muchas medidas importantes y saludables en lo tocante al sistema judicial español, según existía en Puerto Rico, incluyendo la abolición de la teoría de la culpabilidad de una persona acusada de haber cometido un crimen, lo mismo que de las investigaciones *ex parte* y del sistema de incomunicación. Se ha introducido el juicio por medio de jurados y el sistema de habeas corpus para proteger aquellas personas que pueden haber sido injustamente encarceladas. En el mes de agosto de 1899, atendiendo á una recomendación de la junta judicial, el Gobernador General Davis reorganizó los tribunales, redujo el número de distritos judiciales de doce á cinco, introduciendo gradualmente el sistema de procedimiento americano, observado en lo general en los tribunales de los Estados Unidos.

Como aconteció en Cuba, se encontró en Puerto Rico que las cárceles estaban llenas de prisioneros que habían permanecido allí por años sin haber sido sometidos á juicio ó sentenciados, y la condición de los mismos era degradante desde el punto de vista material y moral. Todo esto ha cambiado y las instituciones penales de Puerto Rico pueden compararse favorablemente, tanto en lo relativo á las medidas sanitarias como á la buena administración, con cualesquiera instituciones de otros países tropicales. Sin embargo, mientras no se hayan

construído edificios aparentes, no es de esperar que exista en Puerto Rico la disciplina penal que se observa en la mayor parte de los Estados de la Unión americana. Las autoridades dedican considerable atención á este particular.

POBLACIÓN INDÍGENA.

Según antes se ha dicho, la población de Puerto Rico durante la época de la colonización española era de 100,000 á 600,000 almas. Según el historiador Fray Íñigo Abbad, que publicó una historia de la isla en 1788, "estaba ésta tan poblada como una colmena." No es probable que Ponce de Leon ó cualquiera de sus compañeros hayan hecho un cálculo exacto del número de habitantes de la isla, y como sucede en cuanto á Cuba, esto será siempre motivo de conjetura.

Al hablar de los rasgos característicos de los indios de Puerto Rico, Fray Íñigo dice que su color era de cobre, como el común de los naturales de América, aunque más caído y oscuro; su estatura baja, pero corpulentos y bien proporcionados; tenían las narices chatas y de ventanas muy rasgadas, los dientes dañados, la frente angosta, la cabeza aplanada por delante y por detrás, porque al nacer se la formaban apretándosela por el cogote y por la frente; su cabello largo, negro y grosero. Eran flojos é indolentes y de una aversión estremada á todo trabajo y todo lo que no era satisfacer el hambre ó divertirse en el baile, caza ó pesca, lo miraban con indiferencia. Tenían caciques que los gobernaban; sus hijos mayores heredaban este empleo, y si á este le faltaba sucesión no heredaba el hijo mayor del hermano segundo, sino el de la hermana mayor. En un informe interesante, compilado por F. Bedwell, Cónsul de Gran Bretaña en Puerto Rico, en 1879, dice que "Los mandatos de los caciques se anunciaban como dimanados de un oráculo ó de su *Cemí*, á quien hacían hablar lo que querían por medio de los agoreros ó médicos que ejercían las funciones de ministros del ídolo, y les llamaban *Buhitís*. Estos se ocultaban detrás de la estatua del *Cemí*, declaraban la guerra y la paz, arreglaban las estaciones, concedían el sol, la lluvia y cuanto convenía, según las necesidades lo exigían ó el antojo del Cacique lo dictaba; y cuando los anuncios y promesas salían fallidas, respondían que el *Cemí* había mudado de dictámen por convenir así, sin que por esto se dudase del poder y crédito de la fingida deidad ni de sus embusteros ministros, tanta era la simplicidad é ignorancia en que vivían estos indios.

"Los cacicazgos estaban divididos en pequeñas provincias, que por lo general sólo comprendían los habitantes de un valle, pero los más dependían del Cacique Agueynaba que mandaba en jefe, siendo los otros como tenientes suyos, que hacían cumplir en sus respectivos distritos las órdenes de Agueynaba.

"Todos los hombres y mujeres doncellas andaban enteramente desnudos, aunque pintaban su cuerpo con mucha prolijidad, dibujando en él

variedad de figuras con aceites, aguas y resinas viscosas que extraían de los árboles. Con este uniforme se presentaban bizarros á las expediciones militares, á los bailes públicos, y demás concursos, pues entre ellos el ir pintados equivalía al estar vestidos; además que la naturaleza y la experiencia misma les habían dictado que las resinas y aceites con que pintaban su cuerpo les preservaba del calor excesivo y de la traspiración superabundante, que en la zona tórrida, dice Fray Abbad, disipa las fuerzas, espesa la sangre y abrevia la vida, sirviéndoles igualmente de defensivo contra las injurias del aire, de la humedad, de la plaga de innumerable variedad de mosquitos y de otros insectos, que los molestaban incesantemente sin esta precaución. Esta especie de vestido simple, que se adquiría con poco trabajo y que se variaba según el antojo de cada uno, tenía sus adornos ó guarniciones, por decirlo así, en donde se le ofrecían ocasiones á la vanidad de manifestar su invención y gusto, no sólo en las diferentes figuras y varios colores de que cada uno se pintaba, sino que también adornaban sus cabezas con plumas de exquisitos colores; se ponían en las megillas planchuelas de oro, colgaban en las orejas, narices y otras partes del cuerpo caracolillos, conchas, piedras y otros diges, sin olvidar jamás el retrato de su *Cemí* ó deidad. Los caciques usaban por insignia y distinctivo de su dignidad, una plancha de oro colgada al pecho, del tamaño de una patena. Las mujeres casadas se ceñían por la cintura de un delantalillio que sólo les llegaba á media pierna, dejando lo demás del cuerpo en su natural desnudez; las Cacicas usaban este delantal largo hasta los tobillos, pero se ponían el corto cuando jugaban al *batey* ó pelota.

"En cuanto al matrimonio no se sabe qué formalidades usaban para contraerlo; sólo si que cada uno tomaba dos, tres ó más mujeres, según la mayor proporción que tenía de mantenerlas, y las dejaban, tomando otras, usando de ellas según su antojo. Los Caciques las tenían en mayor número y había una que era preferida, pero todas vivían juntas con él sin manifestar zelos ó envidia por la predilección de la otra, aunque en realidad todas venían á ser esclavas del marido. Ellas debían de componerle el pelo que diferenciaban de mil maneras, pintándolo con prolijidad siempre que había de salir de casa. Tenían á su cargo todas las obligaciones domésticas, y aun las del campo y agricultura; y lo que es más debían enterrarse vivas una ó dos de las más queridas, cuando moría el Cacique, y si no se ofrecian voluntarias á enterrarse con el difunto, las obligaban para que le acompañasen en la otra vida. Los casados no se juntaban á sus mujeres quince ó veinte dias antes de ir á coger oro á los ríos, vanamente persuadidos que de otro modo se les turbaría la vista y no lo encontrarían. No conocían carnalmente á las parientas en primer grado, ni se casaban con ellas, porque vivían en la creencia que los incestuosos morían de mala muerte.

"Las casas las construían sobre vigas ó troncos de árboles que fija-

ban dentro de la tierra, á distancia de dos ó tres pasos uno de otro, en figura oval, cuadrilátera ó cuadrilonga, según la disposición del terreno. Sobre dichos troncos formaban el piso, que era de cañas ó varas; al rededor de este piso hacían los tabiques ó paredes de las casas que eran asimiso de cañas, cruzando sobre ellas al través muchas latas que hacían de las hojas de las palmas con que aseguraban la obra. Todas las cañas que formaban el tabique se juntaban arriba en el centro de la casa, afianzándolas unas con otras, quedando el techo en figura de pabellón. No dejaban ventanas, chimenea, ni tenían más luz que la que entraba por la puerta que era angosta. Otras casas construían también sobre troncos de árboles y de los mismos materiales, pero más fuertes y de mejor disposición. Desde la tierra hasta el piso que forma-ban sobre los troncos, dejaban sin cercar una parte que servía como de zaguan; en lo alto dejaban ventanas y corredores que hacían de cañas; el techo estaba á dos vertientes, mediante un caballete que ponían sobre horcones, cubierto de hojas de palma.

"Dice Fray Iñigo que en la época en que escribía, las casas que había en el interior de la isla de Puerto Rico eran de esta misma construcción é idea, sin más diferencia que el ser por lo común los pisos y costados de tabla ; y todas las hacen sobre los troncos expresados.

"Esta idea de fabricar sus casas sobre troncos ó postes de madera la dicta la necesidad del país, que es muy húmedo, y sus llanuras y vegas se inundan la mayor parte del año con las lluvias y crecientes de los ríos cuyas consecuencias procuran evitar, construyéndolas sobre postes elevados. Lo único que hay que admirar es que estas frágiles construcciones no sean barridas por el viento. Sin embargo, sus dueños las mueven con la mayor facilidad siempre que lo desean. Bajo de estas casas ponen un poste con ruedas y de esta manera pueden cambiar su colocación. No solamente sucede esto con las chozas de los aldeanos sino con las casas de madera construídas en los suburbios de todas las poblaciones.

"La hamaca y la fruta del calabazo eran los principales artículos que figuraban como muebles y utensilios de cocina entre los indígenas y esto ocurre también hoy entre los gíbaros de raza blanca.

"El fuego lo encendían con tres palos delgados; dos ataban juntos por los extremos, el tercero lo ponían de punta sobre la unión de los otros dos, y batiéndole con las palmas de las manos al modo de un molinillo encendían lumbre con facilidad en cualquiera parte que se hallaban.

"Sus armas eran el arco, flechas y macanas, que hacían de madera muy fuerte, y le daban la figura de una hacha de mano. Eran muy diestros en tirar la flecha, aunque no usaban venenos en ellas como los Caribes. Tenían canoas para la pesca y para sus viajes de mar; algunas de ellas capaces de cuarenta á cincuenta hombres; pero todas las hacían de una pieza del tronco de un árbol, que ahuecaban con fuego y hachas

de pedernal enastadas. Árboles de tales dimensiones ya no existen en Puerto Rico porque durante tres siglos y medio de destrucción los efectos se han sentido en toda la isla. En muchas partes de ella los árboles de mayor tamaño han desaparecido completamente, lo cual da por resultado grandes sequías, y sin embargo no hay un solo país donde se encuentre maderas más hermosas y útiles que en Puerto Rico.

"Dice Fray Íñigo que las ocupaciones de los indios eran tan pocas como sus necesidades. Pasaban los días echados en la hamaca ó sentados en cuclillas sobre los talones, y sólo se movían con gusto para bailar, jugar ó satisfacer el hambre. Su agricultura se reducía á una corta sementera de maíz, batatas, ñames, y los plátanos, que producía la tierra, y este cuidado estaba al cargo de las mujeres. La caza y pesca pertenecían á los hombres. Comían cuantas sabandijas encontraban, y no sólo el marisco y los lagartos, sino que los murciélagos eran también plato regalado, según Fray Íñigo.

"Su religión consistía en las supersticiones que hacían á su *Cemí*, que esculpían y pintaban de la figura que imaginaban. Lo colocaban en todas partes y en sus casas tenían un retrete oscuro para adorarle y pedirle auxilio en todas sus necesidades. Fuera de sus pueblos tenían un adoratorio grande en donde tenían el *Cemí* tutelar. Allí concurrían el Cacique y los sacerdotes, que se ocultaban á las espaldas del ídolo y hablaban por su boca cuanto el Cacique les sugería. En las funciones que celebraban llevaban de comer al ídolo, y sus ministros se regalaban con las ofrendas. Tenían idea de dos seres invisibles: el uno naturalmente benéfico, sin que fuesen necesarias oraciones ni votos para recibir favores; del otro temían todas sus desgracias, trabajos y calamidades, y eran precisas las súplicas y oblaciones para mitigar sus iras. Lo miraban como enemigo de los hombres y de quien les venían todos los males. Sus ceremonias se reducían á diferentes humillaciones y á derramar ciertos polvos sobre la cabeza del ídolo, con otras prácticas supersticiosas que por tradición habían recibido de sus mayores de quienes tenían estatuas que conservaban en los adoratorios.

"Se han encontrado de tiempo en tiempo imágenes del *Cemí* en varias partes de la isla, sobre todo en estos últimos años. Estos ídolos, aunque varían en cuanto al carácter y á la clase de piedra de que están hechos, son por lo general de la misma naturaleza. He visto, también, algunos hechos de barro que son algo más pequeños que los construidos de piedra. Los trabajos hechos en piedra son verdaderamente maravillosos, si se toma en cuenta que no conocían los habitantes el uso del hierro.

"Don José Julian Acosta, de Puerto Rico, que ha vuelto á publicar la obra de Fray Íñigo con numerosas notas, describe varias de estas antigüedades que existen en su poder y manifiesta que, á la época de la conquista, los indígenas de Borinquen se encontraban en el segundo período de la edad de piedra. Dice este señor que la semejanza que

se nota entre los imágenes del *Cemí* demuestran la unidad de las creencias religiosas, al mismo tiempo que la existencia de estos ídolos en diferentes partes, tanto en la costa como en el interior, prueba que la isla estaba habitada en todas direcciones. Cree el Sr. Acosta que en las grutas y cuevas que abundan en la isla, y que aun no han sido exploradas, se encuentran esqueletos de los indios.

"Creían que los difuntos iban á resuscitar á un país sumamente delicioso en donde se gozaba de una primavera eterna, lleno de florestas pobladas de todo género de caza, regado de ríos abundantes de pescado y en donde disfrutaban de todos los bienes de la vida, acompañados de sus mujeres y de sus antepasados.

"Cuando enfermaba el Cacique ó algún indio principal, llamaban al médico ó *buhití*, el cual después de muchas supersticiones ridículas se purgaba y guardaba la misma dieta que el enfermo; y si no cumplía exactamente con ésta y demás obligaciones y moría el enfermo, los parientes y amigos solían sacarle los ojos, darle de palos y otros castigos. Cuando veían que los enfermos estaban próximos á morir, los ahogaban aunque fuesen caciques. Después de muertos los abrían y secaban al fuego; luego los enterraban en cuevas ú hoyos muy grandes, enterrando juntamente algunas de sus mujeres vivas, víveres para la jornada y sus armas. Después cubrían el hoyo con palos y ramas, y echaban la tierra encima sin que tocase á los sepultados.

"Cualquiera que fuese el suceso que sobrevenía de circunstancias alegres ó melancólicas, se celebraba con el areito ó baile, que acompañaba la música, canto y embriaguez. Fray Íñigo escribe que el areito entre estos indios no era precisamente diversión, era ocupación muy seria é importante. Si se declaraba la guerra el areito explicaba los sentimientos que los animaban á la venganza. Si querían mitigar la cólera de su Cemi, celebrar el nacimiente de algún hijo, llorar la muerte de algun Cacique ú amigo, hacían bailes propios de las circunstancias y sentimientos del objeto á que se dirigían. Si había algún enfermo, se hacía un baile como remedio eficaz para recuperar la salud, y si el paciente no podía resistir la fatiga del ejercicio, el médico ó *buhití* danzaba por él.

"Todos sus bailes eran imitación de algún asunto, y aunque la música que arreglaba los movimientos era muy simple, los bailes eran muy vivos y animados. El de la guerra era el más expresivo de todos. En él se representaban todas las acciones de una campaña completa; la partida de las tropas, su entrada en el país enemigo, las precauciones del acampamento, las emboscadas, el modo de sorprender al enemigo, la furia del combate, la celebridad de la victoria, la conducción de los cautivos, todo se representaba á los espectadores con tanto ardor y entusiasmo, que parecía combatían de veras. Conformaban los gestos, fisonomía y voces á las circunstancias respectivas del asunto, acompañando siempre la música y canto.

TIPOS DE PORTORRIQUEÑOS.

"Los instrumentos de música que usaban eran tambores de varios tamaños hechos de troncos de árboles, la *macara* y el guiro ó guicharo, hechos de la fruta del calabazo. Puede decirse que estos son aún los instrumentos musicales de la isla, pues no solamente se usan en los bailes de los gíbaros, sino que el guiro ó guicharo (que es la cáscara del calabazo y que se toca con un palito), se encuentran en los bailes de la mejor sociedad y acompañan al piano y á otros instrumentos modernos. Hasta las bandas militares españolas adoptaron dichos instrumentos nacionales siempre que tocaban danzas del país. Los cantos de los indios eran muy serios y aún históricos, porque en ellos se relataban los sucesos más importantes de su vida y de su país; la genealogía de sus jefes, la fecha de su muerte, su éxito en la guerra, las victorias que habían conquistado, las estaciones prósperas y adversas, etc., todo ésto era relatado en sus cantares.

"El areito ó baile se componìa de mucha gente; unas veces bailaban hombres solos; otras, mujeres; solas otras, todos juntos, formados en dos filas, asidos de las manos y una guía que llevaba el compas y la voz, á quien respondían todos repitiendo la historia que cantaba. Mientras unos bailaban, otros daban de beber á los danzantes, dice Fray Íñigo, sin parar jamás, hasta que iban cayendo embriagados; algunas veces entraban otros á ocupar el lugar que dejaban; otras, se acababa el areito con una borrachera general. Sin este motivo se entregaban á la bebida de la chicha, que hacían las mujeres de maíz, frutas y otras cosas. También se emborrachaban con humo de tabaco que tomaban por las narices con cañutillos.

"Eran muy aficionados al juego del batey ó pelota, para el cual tenían sitios destinados fuera de los pueblos y cuando no los ocupaba alguno de los objetos referidos, solían pasar el tiempo tendidos en sus hamacas fumando y guardando un profundo silencio.

"Algunos tenían el gusto de contratar, y todos sus negocios se reducían á trocar sus diges y bagatelas entre sí, sin detenerse en el exceso del valor que había entre unas y otras, pues todo el precio se lo daba el antojo del que cambiaba. No tenían monedas, pesos, ni medidas. El delito más feo y el que castigaban sin remisión era el hurto, y así al que tomaba alguna cosa ajena, aun cuando fuese de corta entidad, lo empalaban vivo, dejándole así abandonado en el campo hasta que moría. Ni se reputaba por menos feo y escandaloso entre ellos interceder por el ladron para que se le remitiese ó conmutase la pena de muerte, aun cuando el mediador fuese padre ó amigo del reo; por esto quizá ocurría pocas veces el hurto."

Después de haber sometido á los indios, Juan Ponce de Leon proce dió á esclavizarlos según el sistema español de repartimientos y encomiendas, como se había hecho en Santo Domingo, en Cuba, y otras colonias españolas. Como resultado de su lucha con los españoles, de las enfermedades, de la emigración á otras islas, del trabajo forzado

en las minas, y de otros motivos, la población indígena desapareció rápidamente, de suerte que en 1543 el obispo de San Juan informó al Rey de España de que sólo quedaban como 60 naturales en la isla. En la actualidad no hay traza alguna de indios; al menos no ha sido descubierta al levantarse el último censo. Sin embargo, en asuntos de esta clase, ningún censo puede competir con un buen observador, y por lo mismo debe llamarse la atención á lo que dice el Capitán W.S. Schuyler, en un informe fechado á 30 de agosto de 1899: "Mientras que se hacían trabajos en los caminos tuve ocasión de observar á los trabajadores, que en número de 700 á 800 venían á recibir sus salarios en Las Marías, La Vega y Añasco. El tipo indígena era muy notable entre dichos trabajadores. Aunque es verdad que en la actualidad no existe en Puerto Rico un solo individuo de pura sangre indígena, es también cierto que el tipo de esta raza puede encontrarse en los distritos montañosos. En San Germán encontré una mujer cuyo color, cabello y facciones eran de un tipo indígena tan perfecto como se encuentra en el suroeste de los Estados Unidos." (Informe del General Davis, 1899, página 312.)

Población Negra.

Es probable que un cierto número de esclavos africanos fueron con los españoles en los primeros tiempos de la conquista de Santo Domingo á Puerto Rico, porque en la primera de estas dos islas se había introducido algunos años antes la esclavitud. Debido á la rápida desaparición de los indios, se permitió en 1513 la introducción de negros esclavos en Puerto Rico mediante el pago de dos ducados por cabeza. El historiador Fray Íñigo Abbad dice que los esclavos negros fueron introducidos en la isla de la manera siguiente:

1530	200	1550	250
1536	200	1551	150
1540	300	1553	400

Por esto se ve que de 1530 á 1553 se importaron como 1,500 negros, y es probable que otros tantos fueron introducidos clandestinamente para evitar el pago de los derechos debidos.

Dice el mismo autor que durante el siglo XVII continuaron celebrándose contratos para la introducción de esclavos africanos, teniendo el privilegio en este negocio los genoveses, portugueses y holandeses. En algunas ocasiones también participaron en este comercio los españoles y los franceses. Entre los años de 1613 y 1621 durante el gobierno de Don Felipe de Beaumont y Navarra, llegaron á Puerto Rico once barcos cargados de negros y es probable que durante el siglo XVII se hayan hecho otras introducciones, ya conforme á la ley, ya de una manera clandestina, puesto que al estudiar la historia de la isla se observa que durante ese siglo la población negra aumentó notablemente en comparación con lo que había sido en el siglo precedente.



NEGROS NATIVOS.

En el siglo XVIII se verificó también un aumento de dicha población negra debido á las reformas comerciales que estimularon el progreso de la isla y dieron impulso á la trata de negros.

En 1760 se firmó un contrato con Miguel de Uriarte para la introducción á varios puntos de América, entre otros á Puerto Rico, de 15,000 negros.

Por una Real Cédula, fechada el 31 de octubre de 1765, la Compañía de Caracas recibió autorización para introducir 2,000 negros en aquella provincia y en la de Maracaibo, donde habían muerto á causa de la viruela muchos de los indígenas. Como estos negros fueron llevados á Puerto Rico en embarcaciones bajo banderas extranjeras, y después conducidos á Caracas bajo el pabellón español, se prohibió á la Compañía la exportación de mercancías en buques extranjeros que hubiesen traído negros, ó entrar en transacciones de cualquier naturaleza que pudiesen afectar á la Compañía de Barcelona, que gozaba del monopolio del comercio, ó que pudiera afectar el contrato firmado con Miguel de Uriarte y sus asociados relativamente á los negros que debían ser introducidos en la Isla de Puerto Rico.

Por Real Cédula de 8 de noviembre de 1765 relativa á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, el Rey ordenó la abolición de los impuestos y derechos que se pagaban en dichas islas por la introducción de negros esclavos, sustituyendo á dichos derechos una pequeña capitación pagable anualmente por las personas interesadas en dicho tráfico. Esta cédula contenía otras disposiciones que se consideraban benéficas á la agricultura de conformidad con las ideas ecónomicas de la época.

El número de negros esclavos en Puerto Rico en 1765 y por cien años más fué como sigue:

1765	5,037	1827	31,874
1794	17,500	1830	34,240
1802	13,333	1834	41,818
1812	17,536	1846	51,216
1820	21,730	1860	41,736

De 1862 á 1872 el número de esclavos fué gradualmente reducido, según se ve por el censo de aquel año, que da la población total de color de la isla en 257,709 individuos, de los cuales 31,635 eran esclavos. Por estos datos estadísticos se verá que el número de esclavos aumentó rápidamente hasta 1845 y disminuyó constantemente desde aquella fecha. Esta diminución y el desaparecimiento de la esclavitud se debió á los tratados celebrados por España con Inglaterra, á las leyes y decretos promulgados por el gobierno, al sentimiento pronunciado contra la institución por todos los países civilizados, especialmente la Gran Bretaña y los Estados Unidos, y á la vigilancia de los cruceros ingleses y americanos en el mar de las Antillas.

El 22 de marzo de 1873 la asamblea nacional revolucionaria de Es-

paña dió una ley aboliendo la esclavitud en Puerto Rico para siempre, con la condición de que todos los libertados se comprometieran á continuar trabajando con sus amos ó con otras personas, ó con el Estado por un período de no menos de tres años. Se nombraron tres empleados por el gobierno insular para proteger los intereses de los esclavos en todos los contratos. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la ley disponían que se pagase una indemnización á los dueños de esclavos, basada en un cálculo que se había hecho por un cuerpo de empleados del gobierno y dueños de esclavos.

Como acontecía en otras posesiones españolas, los esclavos de Puerto Rico eran tratados humanamente por lo general, y se les concedían privilegios que no obtenían en otras partes. Entre estos figuraba el derecho de comprar su propia libertad, del cual, según se ve por los datos estadísticos, muchos se aprovecharon.

Como sucede en Cuba la población negra de Puerto Rico ha sido de gran importancia para los intereses agrícolas de la isla, especialmente para el cultivo de la caña de azúcar. Este hecho ejerció gran influencia en la ley de 1873 y dió por resultado que se insertara la cláusula que se refiere al servicio ó al trabajo bajo contratos. Haber libertado los esclavos sin esta condición habría probablemente dado resultados desastrosos para ellos mismos así como para los hacendados y otras personas que tenían necesidad del trabajo esclavo.

Chinos.

El número de chinos es tan pequeño que no hay necesidad de tomarlos en cuenta. Su presencia en la isla es esencialmente voluntaria.

Resumen de Censos Anteriores.

Relacionado con el censo actual se ha hecho un resumen de los censos pasados levantados en Puerto Rico de los cuales se tenían las cifras oficiales, y este resumen incluye los censos de 1860, de 1877 y de 1887. En cuanto al censo levantado por los españoles en 1897, no hay datos disponibles.

Censo de Puerto Rico, 1860.

PORTORRIQUEÑOS BLANCOS, SEGÚN NACIONALIDAD Y RESIDENCIA.

	Varones.	Hembras.	Total.
Residentes nativos	151,673	145,148	296,821
Forasteros nativos	1,298	561	1,859
Residentes extranjeros	1,076	329	1,405
Forasteros extranjeros	281	40	321
Número total de blancos	154,328	146,078	300,406



TIPOS DE MESTIZOS.

Censo de Puerto Rico, 1860—Continued.

PORTORRIQUEÑOS DE COLOR, SEGÚN NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL.

	Varones.	Hembras.	Total.
Número total de color	142,089	140,686	282,775
Residentes nativos de color	140,386	139,692	280,078
Libres	119,459	120,084	239,543
Esclavos	20,927	19,608	40,535
Forasteros nativos de color	468	299	767
Libres	414	236	650
Esclavos	54	63	117
Residentes extranjeros de color	982	652	1,634
Libres	302	254	556
Esclavos	680	398	1,078
Forasteros extranjeros de color	258	43	296
Libres	248	40	288
Esclavos	5	3	8

PORTORRIQUEÑOS SEGÚN SEXOS.

Portorriqueños	296,417	286,764	[1] 583,308

POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CONYUGAL Y RAZAS.

	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.
Total	433,973	123,326	25,882	[1] 583,308
Blancos	211,400	73,913	15,093	300,406
Varones	112,530	37,155	4,643	154,328
Hembras	98,870	36,758	10,450	146,078
De color	222,573	49,413	10,789	282,775
Varones, libres	92,190	24,598	3,635	120,423
Hembras, libres	89,354	24,220	7,040	120,614
Varones, esclavos	21,271	338	57	21,666
Hembras, esclavas	19,758	257	57	20,072

POBLACIÓN SEGÚN RAZAS, ESTADO, SEXOS Y EDADES.

Edades.	Blancos.		De color.				Total.
			Libres.		Esclavos.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
De menos de 1 año	4,020	3,991	3,935	3,764	574	549	16,883
De 1 á 7 años	35,330	32,600	31,187	27,571	3,584	3,499	133,771
De 8 á 15 años	30,476	27,290	25,983	23,535	3,935	3,441	114,660
De 16 á 20 años	13,832	17,331	11,257	14,223	2,273	2,594	61,510
De 21 á 25 años	15,228	15,346	10,212	12,718	2,026	2,133	57,663
De 26 á 30 años	14,958	15,200	10,469	12,411	2,220	2,221	57,479
De 31 á 40 años	19,146	15,732	12,243	11,762	3,239	2,792	64,914
De 41 á 50 años	9,653	8,725	6,526	7,072	1,902	1,605	35,483
De 51 á 60 años	6,318	5,556	4,658	4,383	1,047	778	22,740
De 61 á 70 años	3,790	2,563	2,635	1,809	597	294	11,688
De 71 á 80 años	928	988	872	907	190	116	4,001
De 81 á 85 años	249	273	185	167	36	15	925
De 86 á 90 años	273	326	153	168	29	23	972
De 91 á 95 años	92	69	45	82	6	5	249
De 96 á 100 áños	29	67	48	60	6	5	215
100 años y mayores	6	21	15	32	2	2	78
De todas edades	154,328	146,078	120,423	120,614	21,666	20,072	[1] 583,308

[1] Incluyendo 127 personas que no se clasificaron.

Censo de Puerto Rico, 1860—Continued.

POBLACIÓN POR RAZAS, SEXOS É INSTRUCCIÓN.

	Blancos.		De color.		Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Saben leer	27,219	17,695	3,714	138,375	187,003
No saben leer	127,109	128,383	2,758	137,928	396,178
Total	154,328	146,078	6,472	276,303	[1] 583,308

[1] Incluyendo 127 personas que no se clasificaron.

POBLACIÓN POR RAZAS Y OCUPACIONES.

	Blancos.	De color.	Total.
Clérigos	159	....	159
Oficiales en servicio activo	874	....	874
Oficiales jubilados	49	....	49
Militares en servicio activo	11,133	44	11,177
Militares jubilados	117	12	129
Propietarios	8,855	4,563	13,418
Trabajadores	17,395	9,642	27,037
Comerciantes	3,091	321	3,412
Manufactureros	26	6	32
Industriales	871	512	1,383
Maestros	454	15	469
Jornaleros	18,833	21,775	40,608
Pobres de solemnidad	853	672	1,525
No contribuyentes	17,993	17,286	35,279
Total	80,703	54,848	135,551

Censo de 1877.

POBLACIÓN DE DERECHO, SEGÚN SEXOS, RAZAS Y NACIONALIDAD.

Razas y nacionalidad.	Varones.	Hembras.	Total.
Población total de derecho	367,832	361,613	729,445
Residentes presentes	363,291	359,313	722,604
Súbditos blancos españoles	204,305	198,735	403,040
Blancos extranjeros	2,053	1,258	3,311
Súbditos mestizos españoles	117,350	119,685	237,035
Extranjeros mestizos	556	637	1,193
Súbditos españoles de color	37,193	37,531	74,724
Extranjeros de color	1,834	1,467	3,301
Residentes ausentes	4,541	2,300	6,841
Súbditos blancos españoles	2,979	1,295	4,274
Blancos extranjeros	201	35	236
Súbditos mestizos españoles	907	682	1,589
Extranjeros mestizos	20	3	23
Súbditos españoles de color	415	274	689
Extranjeros de color	19	11	30

POBLACIÓN DE HECHO, SEGÚN SEXOS, RAZAS Y NACIONALIDAD.

Población total de hecho	369,054	362,594	731,648
Residentes presentes	363,291	359,313	722,604
Súbditos blancos españoles	204,305	198,735	403,040
Blancos extranjeros	2,053	1,258	3,311
Súbditos mestizos españoles	117,350	119,685	237,035
Extranjeros mestizos	556	637	1,193
Súbditos españoles de color	37,193	37,531	74,724
Extranjeros de color	1,834	1,467	3,301
Forasteros presentes	5,763	3,281	9,044
Súbditos blancos españoles	3,028	1,741	4,769
Blancos extranjeros	500	92	592
Súbditos mestizos españoles	1,278	935	2,213
Extranjeros mestizos	203	57	260
Súbditos españoles de color	571	378	949
Extranjeros de color	183	78	261



CHOZAS NATIVAS.

Censo de 1887.

POBLACIÓN DE DERECHO Ó RESIDENTE, SEGÚN SEXOS, RAZAS Y NACIONALIDAD.

Razas y nacionalidad.	Varones.	Hembras.	Total.
Población total de derechos	396,577	397,055	793,632
Residentes presentes	391,311	394,178	785,489
Súbditos españoles blancos	232,883	231,107	463,990
Extranjeros blancos	1,678	1,228	2,906
Súbditos españoles mestizos	118,758	123,221	241,979
Extranjeros mestizos	453	521	974
Súbditos españoles de color	36,812	37,467	74,279
Extranjeros de color	727	634	1,361
Residentes ausentes	5,266	2,877	8,143
Súbditos españoles blancos	3,507	1,721	5,228
Extranjeros blancos	75	31	106
Súbditos españoles mestizos	1,222	809	2,031
Estranjeros mestizos	9	3	12
Súbditos españoles de color	444	311	755
Extranjeros de color	9	2	11

POBLACIÓN DE HECHO Ó PRESENTE, SEGÚN SEXOS, RAZAS Y NACIONALIDAD.

Población total de hecho	399,021	399,544	798,565
Residentes presentes	391,311	394,178	785,489
Súbditos españoles blancos	232,883	231,107	463,990
Extranjeros blancos	1,678	1,228	2,906
Súbditos españoles mestizos	118,758	123,221	241,979
Extranjeros mestizos	453	521	974
Súbditos españoles de color	36,812	37,467	74,279
Extranjeros de color	727	634	1,361
Forasteros presentes	7,710	5,366	13,076
Súbditos españoles blancos	4,824	3,188	8,012
Extranjeros blancos	15	10	25
Súbditos españoles mestizos	2,092	1,599	3,691
Extranjeros mestizos	1	2	3
Súbditos españoles de color	773	566	1,339
Extranjeros de color	5	1	6

POBLACIÓN DE DERECHO, SEGÚN SEXOS Y RAZAS.

Razas.	Varones.	Hembras.	Total.
Blancos	238,143	234,087	472,230
Mestizos	120,442	124,554	244,996
Negros	37,992	38,414	76,406
Total	396,577	397,055	793,632

POBLACIÓN DE HECHO, SEGÚN SEXOS Y RAZAS.

Blancos	239,400	235,533	474,933
Mestizos	121,304	125,343	246,647
Negros	38,317	38,668	76,985
Total	399,021	399,544	798,565

Censo de 1887—Continued.

POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CONYUGAL.

Estado.	Varones.	Hembras.	Total.
Solteros	314,536	298,710	613,246
Casados	76,156	75,371	151,527
Enviudados	13,595	28,340	41,935
Total	404,287	402,421	[1]806,708

POBLACIÓN SEGÚN SEXOS É INSTRUCCIÓN.

Instrucción.	Varones.	Hembras.	Total.
Saben leer	5,662	8,851	14,513
Saben leer y escribir	57,216	39,651	96,867
No saben leer	341,409	353,919	695,328
Total	404,287	402,421	[1]806,708

POBLACIÓN SEGÚN EDADES Y SEXOS.

Edades.	Varones.	Hembras.	Total.
De menos de 1 año	11,273	10,833	22,106
De 1 á 5 años	68,095	65,160	133,255
De 6 á 10	64,957	61,902	126,859
De 11 á 15	48,979	45,489	94,468
De 16 á 20	39,083	46,975	86,058
De 21 á 25	37,182	38,753	75,935
De 26 á 30	34,256	38,685	72,941
De 31 á 40	42,048	42,710	84,758
De 41 á 50	26,638	26,262	52,900
De 51 á 60	20,772	15,430	36,202
De 61 á 70	7,614	6,318	13,932
De 70 y mayores	3,390	3,904	7,294
Total	404,287	402,421	[1]806,708

[1] 8,143 residentes ausentes están incluidos.

POBLACIÓN TOTAL, POR SEXOS.

Varones	404,287
Hembras	402,421
Total	[1]806,708

DISEÑO DE LA TABLA DE POBLACIÓN.

Si se comparase la tabla de población que se ha adoptado para el Censo de Puerto Rico con la tabla del censo undécimo de los Estados Unidos, se encontrará que, si bien son iguales, en cuanto al diseño general, se diferencian en cuanto al número de preguntas, y que esta última es la más comprehensible de las dos. Esto es muy natural y se debe al estado complejo y diverso de la población de los Estados Unidos, donde se hace necesario una investigación más extensa para determinar el estado de la población que en Puerto Rico, donde las industrias del pueblo son muy limitadas y donde la gran mayoría de la población es nativa.

[1] 8,143 residentes ausentes están incluidos.

CHOZAS NATIVAS, CATANO.

Censo de la isla de Puerto Rico bajo la dirección de los Estados Unidos, 1899.

Distrito de inspección No. —— }
Distrito de enumeración No. —— }

TABLA NO. 1—POBLACIÓN.

{Departamento —— } Hoja
{Partido judicial —— } No. ——.

Habitantes en ——; término municipal ——; barrio ——.
Nombre de la ciudad ó pueblo comprendido en la indicada división civil ——. Institución ——.

Enumerada por mí el dia —— de —— de 1899. —— ——, Enumerador.

	Situación.					Parentesco.	Descripción personal.				Nacionalidad.	Ciudadanía.	Ocupación.	Educación.				Condiciones sanitarias.			
	En ciudades.														Primaria.						
	Calle.	Número de la casa.	Número de la casa ó edificio en el orden en que se efectuó la visita.	Número de la familia en el orden en que se efectuó la visita.	Nombre de cada persona que reside con esta familia ó en esta casa.	Parentesco de cada persona con el jefe de la familia.	Color.	Sexo.	Edad en el último cumpleaños.	Estado.	País de nacimiento de esta persona.	Portorriqueño, español ó suspenso.	Ocupación, oficio ó profesión de cada persona de 10 ó más años de edad.	Meses de asistencia á la escuela en el último año escolar.	Sabe leer.	Sabe escribir.	Superior.	Procedencia del agua que se emplea.	¿Qué hace Vd. con las basuras?	Sistema de letrina.	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1																					1
2																					2
3																					3
4																					4
5																					5
6																					6
7																					7
8																					8
9																					9
10																					10
11																					11
12																					12
13																					13
14																					14
15																					15
16																					16
17																					17
18																					18
19																					19
20																					20

MÉTODO DE TABULACIÓN.

Á fin de ahorrar tiempo, lo cual era importante, se resolvió que la tabulación debía verificarse á máquina y no mediante el antiguo sistema de tabulación á mano.

Como quiera que las máquinas eléctricas tabuladoras inventadas por el Sr. Herman Hollerith se habían usado con éxito al encuadrar el undécimo censo de los Estados Unidos, y se habían de usar otra vez en el duodécimo, y como quiera que se sabía que su sistema era exacto y rápido, se adoptó. El Sr. Hollerith describe la operación como sigue:

"Primeramente se estableció la población de cada distrito de enumeración mediante un cálculo aproximado, es decir, dos dependientes separados contaron el número de personas anotadas en cada tabla, y cuando dichas cuentas no concordaban, se hacía un tercer ó cuarto recuento, á fin de determinar la población exacta de cada distrito de enumeración.

"Entonces se preparaban tablas detalladas por medio del sistema de tabulación eléctrica. Con este fin todos los datos necesarios relativos á cada persona se expresaban por medio de agujeros hechos en ciertos lugares en un cartón por medio de un punzón de tecla.

Diseño del cartón.

1 2 3 4	X	X	1	2	B	V	0 1 2 3	S	Cu Cn It Af				
5 6 7 8	Dw	J	3	4	N	H	4 5 10 15	C	PR Esp Pt Ast				
1 2 3 4	B	1	5	6	M	18	20 21 25 30	UI	WI Ing Su Ch	Esp			
5 6 7 8	2	3	7	8	Ch	35	40 45 50 55	V	SA Ir Nr Jp	Cu			
1 2 3 4	4	5	9	10	Jp	60	65 70 75 80	Un	CA Sc Di OC	Sus			
5 6 7 8	6	7	11	16	In	85	90 95 100 Un		Mx Al OE	Ex			66 61
1 2 3 4				21		g	n		EU Fr *	Un			
5 6 7 8			Po			X	b	5 0	15 10 5 NG	L F A			
1 2 3 4	Po	Mu	Ac	Si	SN	SS	ç	6 1	16 11 6 1	M G B			
5 6 7 8	In	Pt	Alj	No	0	NN	d	7 2	17 12 7 2	N H C			
1 2 3 4	Ni	Sq	R		4	2	e	8 3	18 13 8 3	O I D			
5 6 7 8	X	X	X		8	6	f	9 4	* 14 9 4	P K E			



CHOZA NATIVA.

"Si la notación se refería á una persona blanca, se punzaba la letra B, que significaba blanco, en tanto que se punzaba la letra N para significar negro, ó M para expresar mestizo, Ch para indicar chino, etc. Para los varones se punzaba la letra V y para las hembras la letra H. La edad se anotaba punzando un 0 para los menores de un año, el 1, 2, 3, ó 4 para las edades respectivas, y el 5 para el grupo de 5 á 9 años de edad, etc. El estado conyugal se anotaba en la próxima división del cartón. El lugar de nacimiento se anotaba taladrando en otra división del cartón, PR para Puerto Rico, Esp para España, It para Italia, OC para otros países, etc. La ciudadanía se anotaba de una manera análoga. Para cada profesión se hacían dos agujeros según el número asignado á la profesión dada en la correspondiente clasificación de profesiones, taladrándose la NG para indicar los que no tenían ninguna ocupación lucrativa. La instrucción, asistencia á la escuela, educación y condiciones higiénicas de las moradas, extensión de las familias, etc., se anotaban de una manera semejante, taladrando las divisiones respectivas del cartón.

"En la extremidad izquierda se usaba un espacio de cuatro hileras de doce agujeros para anotar la provincia, término municipal y distrito de enumeración, al cual se refería el cartón. Es evidente que la combinación de dos agujeros había de ser la misma para todos los cartones de un distrito dado, y esto se hacía por medio del sacabocados multiple.

"Además, cada cartón estaba provisto de un doble número, uno de los cuales indicaba la hoja del distrito de enumeración especial, en el cual podía encontrarse la anotación de la persona correspondiente, y el otro indicaba la línea ó persona especial á la cual se refería el cartón. Por medio de esta clase de agujeros y de estos números, podía identificarse cualquiera del millón de cartones correspondientes á la población de Puerto Rico y comprobarse la corrección del taladro.

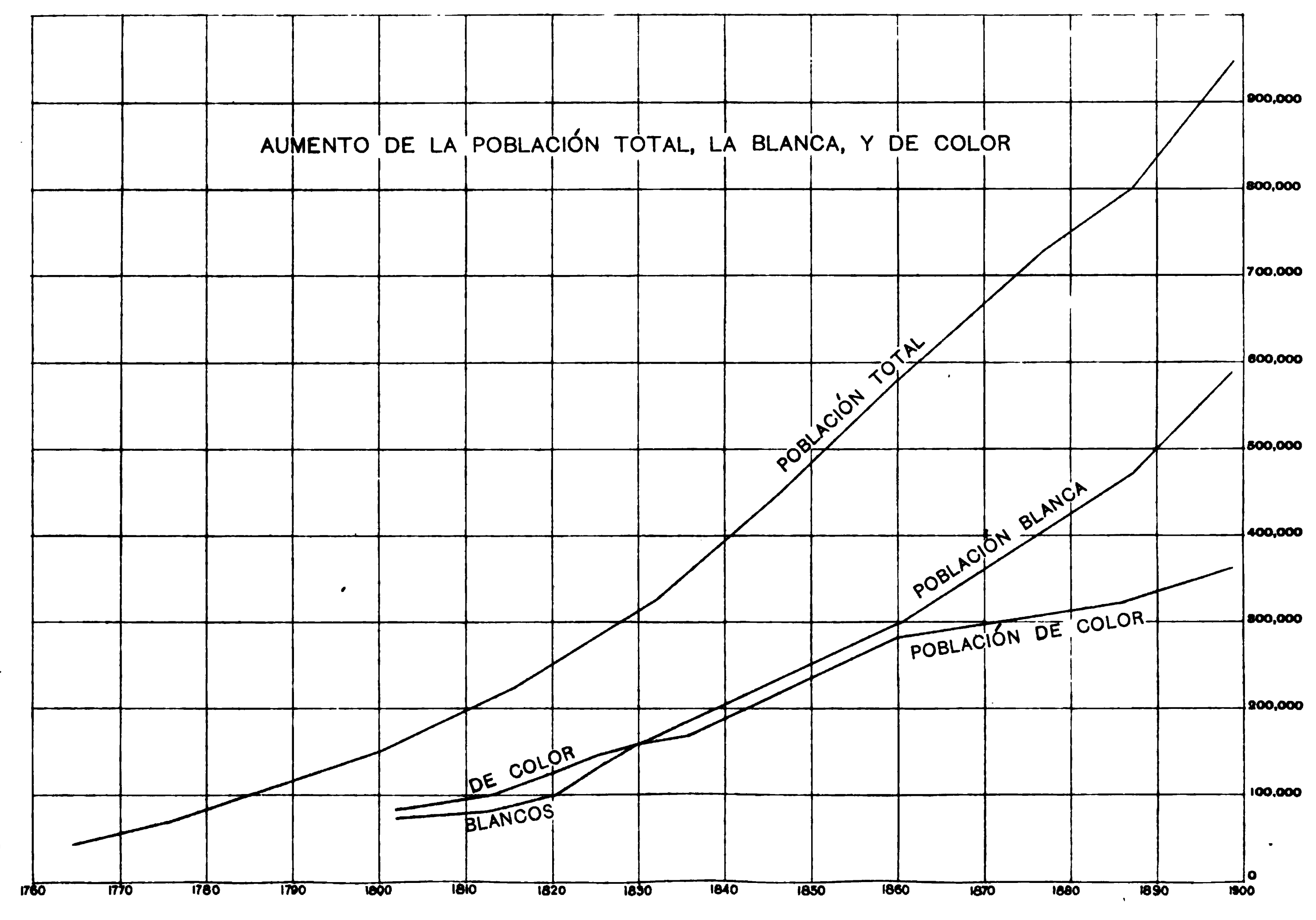
"Entonces los cartones taladrados se pasaban por las máquinas encuadradoras eléctricas. En esta máquina se dispone una serie de contadores que se operan magnéticamente, según las tablas que se desee compilar, en conexión eléctrica con un medio cerrador de circuito, regulándose los circuitos á través de dicho medio por los agujeros que hay en el cartón de anotación taladrado, el cual se coloca en la plancha de cimiento de dicho medio de cierre de circuito.

"Los cartones relativos á un distrito de enumeración determinado se introducían uno por uno en la máquina encuadradora, que anotaba el número de los varones blancos extranjeros, los varones de color, las hembras blancas nativas, el número de los nacidos en Cuba, el de los nacidos en España, cuántos eran menores de 5 años de edad, los de 5 á 9 años de edad, etc. La suma total de los detalles de cada grupo de hechos debía ser igual al número total de cartones encuadrados, y

por supuesto igual á la población del distrito de enumeración según el cálculo aproximado, suministrando así una tercera comprobación de la exactitud del conteo.

"Á la vez que un cartón opera los contadores, abre un compartimiento de la caja surtidora, en la cual se coloca cuando se saca del medio cerrador de circuito. El objeto de dicho surtido es disponer los cartones á fin de facilitar la encuadración posterior, por medio de la cual se obtenían las tablas más detalladas.

"Tabulando así primeramente un grupo de datos y luego otro, con la disposición ó arreglo intermedio de los cartones, se obtuvieron las varias tablas."


AUMENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL, LA BLANCA, Y DE COLOR
POBLACIÓN TOTAL
POBLACIÓN BLANCA
POBLACIÓN DE COLOR
DE COLOR
BLANCOS
900,000
800,000
700,000
600,000
500,000
400,000
300,000
200,000
100,000
0
1760
1770
1780
1790
1800
1810
1820
1830
1840
1850
1860
1870
1880
1890
1900

DISCUSIÓN ACERCA DE LAS TABLAS.

POBLACIÓN.

La población de Puerto Rico, según se ve por las tablas del censo actual levantado el 10 de noviembre de 1899, es de 953,243. Esto es más de las dos terceras partes de la población de Cuba en 1899, y casi igual á la población de West Virginia en 1900. Comparando este censo con los anteriores se obtiene el siguiente resultado:

Población en cada censo.

1765	44, 883	1846	447, 914
1775	70, 250	1860	583, 308
1800	155, 426	1877	731, 648
1815	220, 892	1887	798, 565
1832	330, 051	1899	953, 243

Según este cuadro el aumento de la población en cada década ha sido el siguiente:

Aumento de la población.

	Por ciento.		Por ciento.
1765–1775	56	1846–1860	21
1775–1800	37	1860–1877	14
1800–1815	26	1877–1887	9
1815–1832	26	1887–1899	16
1832–1846	24		

Las cifras anteriores muestran un aumento notable y uniforme del 56 por ciento en cada década entre 1765 y 1775, aumento que fué solamente de 9 por ciento entre 1877 y 1887. El aumento notable que se observa en los últimos dos censos puede ser debido á una enumeración más perfecta en 1899 que las que se habían hecho antes, aunque debe decirse que, si la proporción baja de aumento en los primeros períodos se debiese á una enumeración imperfecta, el aumento en la proporción de los habitantes apenas podría mostrar una curva tan regular.

El por ciento del aumento entre 1887 y 1899 es mucho menos que el de los Estados Unidos entre 1890 y 1900 (un 21 por ciento), pero corresponde al del Estado de Arkansas en la misma década.

Antes de establecer una comparación por departamentos y términos municipales entre la población de 1887 y la de 1899, aparecen cinco cambios que son dignos de mención especial. Tres de ellos son meramente nominales. El departamento de San Juan de 1887, en el presente censo aparece como Bayamón; el término municipal de Sabana

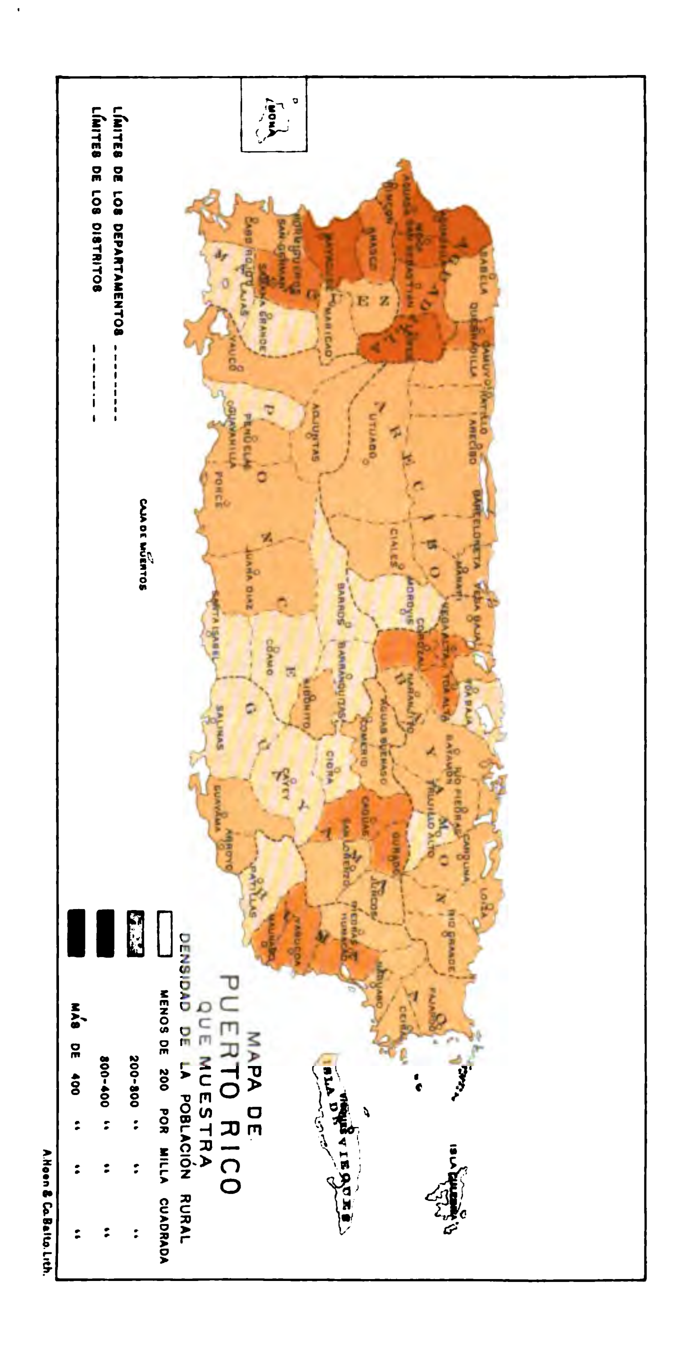
del Palmar de 1887, en la actualidad es el término de Comerio, y el término de Hato Grande, en la actualidad es San Lorenzo. Dos términos municipales no aparecen más en ningún sentido en la lista, por cuanto Ceiba se ha consolidado con Fajardo, y Luquillo se ha dividido entre Río Grande y Fajardo. Como quiera que el último cambio afecta los límites entre dos departamentos, al preparar la tabla que á continuación aparece, el término municipal de Río Grande se ha incluido en el departamento de Humacao, á fin de que la comparación resulte idéntica en cuanto al área superficial.

Departamento.	Población.		Aumento, 1887-1899.	
	1887.	1899.	Absoluto.	Proporción.
Humacao (con Río Grande)	93,214	100,866	7,652	8.2
Mayagüez	115,926	127,566	11,640	10.0
Guayama	96,991	111,986	14,995	15.5
Aguadilla	86,096	99,645	13,549	15.7
Bayamón (menos Río Grande)	122,862	147,681	24,819	20.2
Ponce	159,311	203,191	43,880	27.5
Arecibo	124,165	162,308	38,143	30.7
Puerto Rico	798,565	953,243	154,678	19.4

Los límites entre estos departamentos dividen la isla por medio de líneas, extendiéndose, ya sea al norte y sur, ó hacia el este y oeste, hasta formar cuatro regiones, que pueden denominarse la oriental (departamento de Humacao), la oriental central (departamentos de Bayamón y Guayama), la de occidente central (departamentos de Arecibo y Ponce) y la de occidente (departamentos de Aguadilla y Mayagüez). Cada una de estas cuatro divisiones, con excepción de la primera, se subdivide en una parte norte y una parte sur.

Teniendo presente estos hechos, el examen de la tabla que precede muestra que los cuatro departamentos centrales aumentaron todos con mayor rapidez que cualquiera de los tres de oriente y del extremo occidental de la isla, y que de los tres departamentos que aumentaron con más lentitud, los del extremo occidental de la isla aumentaron más pronto que Humacao y de los cuatro departamentos centrales, los dos centrales de occidente aumentaron con mayor rapidez que cualquiera de los centrales de oriente. Cada departamento en la costa del norte aumentó también con más rapidez que el departamento que quedaba precisamente al sur de él, á saber: Aguadilla aumentó con mayor rapidez que Mayagüez, Bayamón con más rapidez que Guayama, y Arecibo con mayor rapidez que Ponce. Los tres departamentos más populosos son los en los cuales la proporción de aumento era mayor que el promedio para toda la isla.

Entre los 69 términos municipales en los cuales se subdividen estos departamentos, siete de ellos disminuyeron en población entre los años de 1887 y 1899. Como quiera que todos ellos están situados en la costa, y se extienden á lo largo de la misma, su situación sugiere que los términos de la costa, considerados en conjunto, pueden haberse aumentado


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
DENSIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL
MENOS DE 200 POR MILLA CUADRADA
200-300 " " "
300-400 " " "
MÁS DE 400 " " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
AGUADILLA
MAYAGUEZ
ARECIBO
PONCE
GUAYAMA
HUMACAO
BAYAMON
MONA
CAJA DE MUERTOS
ISLA DE VIEQUES
ISLA CULEBRA
ISABELA
QUEBRADILLA
CAMUY
HATILLO
ARECIBO
BARCELONETA
MANATI
VEGA BAJA
VEGA ALTA
TOA ALTA
TOA BAJA
BAYAMON
RIO PIEDRAS
CAROLINA
LOIZA
RIO GRANDE
FAJARDO
CEIBA
NAGUABO
HUMACAO
YABUCOA
MAUNABO
PATILLAS
ARROYO
GUAYAMA
SALINAS
SANTA ISABEL
JUANA DIAZ
PONCE
PEÑUELAS
GUAYANILLA
YAUCO
SABANA GRANDE
SAN GERMAN
CABO ROJO
LAJAS
HORMIGUEROS
MARICAO
LAS MARIAS
MAYAGUEZ
AÑASCO
RINCON
MOCA
AGUADA
AGUADILLA
SAN SEBASTIAN
LARES
UTUADO
ADJUNTAS
CIALES
MOROVIS
COROZAL
NARANJITO
BARROS
BARRANQUITAS
ABONITO
COAMO
CAYEY
CIDRA
COMERIO
AGUAS BUENAS
CAGUAS
SAN LORENZO
GURABO
JUNCOS
PIEDRAS
TRUJILLO ALTO
A. Hoen & Co. Balto. Lith.

con mayor lentitud que los del interior de la isla. Para poner á prueba esta hipótesis, se encontraron separadamente las poblaciones de los términos de la costa y las de los términos del interior, correspondientes á los años de 1887 y 1899, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

	Número.	Población en—		Aumento.	
		1887.	1899.	Absoluto.	Por ciento.
Distritos de la costa	40	487,704	573,484	85,780	17.6
Distritos del interior	29	310,861	379,759	68,898	22.2

De estas cifras parece muy probable que el término medio de aumento de población en el interior de la isla ha sido mucho más rapido que el de los términos municipales de la costa. Si se hubiese prescindido de las cifras de las ciudades de la costa de San Juan, Ponce y Mayagüez, la diferencia resultante todavía sería más notable. El estado de abatimiento del desarrollo de la caña de azúcar en las Antillas, de algunos años á esta parte, puede haber influido poderosamente para producir esta diferencia, puesto que el desarrollo y cultivo de la caña de azúcar predomina en los valles y planicies de la costa de Puerto Rico.

El área de Puerto Rico, incluyendo las dependencias é islas adyacentes de Vieques, Culebra, Mona y Muertos, se ha medido en relación con este censo, y se ha encontrado que es de 3,606 millas cuadradas; pero, debido á las medidas inexactas en las cuales están basados todos los mapas de Puerto Rico, tiene que dejarse un margen considerable é indeterminado para los errores que es muy probable que se hayan cometido al tomar dichas medidas.

La isla es como tres veces mayor que Long Island, que en 1890 era acaso la división insular más grande de los Estados Unidos. También es un poco mayor que la costa oriental del Estado de Marilandia (3,461 millas cuadradas).

Los tamaños relativos de las Antillas mayores son como sigue: Cuba, que es la mayor de ellas, tiene un área aproximadamente igual á todas las demás en conjunto. El tamaño de Haití, que es la segunda, representa aproximadamente dos terceras partes del tamaño de Cuba, en tanto que, por otra parte, es siete veces mayor que Jamaica y ocho mayor que Puerto Rico. Además, Puerto Rico es más de dos veces mayor de la quinta isla, Trinidad, que, á su vez, es como tres veces mayor que la sexta isla, Guadalupe.

El área, población y densidad de población de los siete departamentos de Puerto Rico se presentan á continuación:

Departamento.	Area en millas cuadradas.	Población, 1899.	Personas por milla cuadrada.
Guayama	561	111,986	200
Humacao	413	88,501	214
Ponce	822	203,191	247
Arecibo	621	162,308	261
Bayamón	542	160,046	295
Mayagüez	407	127,566	313
Aguadilla	240	99,645	415
Puerto Rico	3,606	953,243	264

Puerto Rico tiene 264 personas por milla cuadrada. Esta densidad de población es casi igual á la del Estado de New Jersey, el doble de la del Estado de Pennsylvania, y tres veces mayor que la del Estado de Illinois. Es más de siete veces mayor que la de Cuba, y casi el doble que la de la provincia de la Habana.

La tabla demuestra claramente la leve diferencia que existe entre los varios departamentos. Aguadilla, por ejemplo, apenas tiene más del doble de la población por milla cuadrada que Guayama. En cambio, en Cuba la provincia de la Habana tiene diez y nueve veces más habitantes por milla cuadrada que Puerto Príncipe. Esta uniformidad notable de la densidad de población en Puerto Rico se advierte en 69 términos municipales. El distrito menos poblado tiene 58 personas por milla cuadrada, ó sea como el mismo número próximamente que el Estado de Indiana. La densidad de estos términos fluctúa como en una proporción de 264, la densidad de la isla, y se aleja de ella por un término medio de 106 unidades, ó sea un 40 por ciento de aquel número.

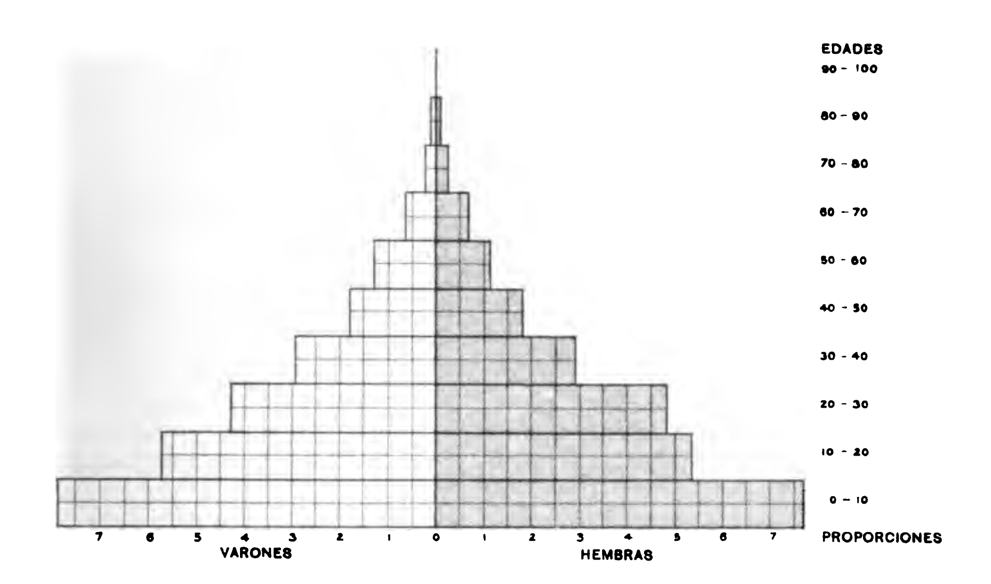
Al comparar la tabla que precede con una anterior que muestra la proporción de aumento en cada provincia durante los últimos doce años, se verá que los dos departamentos cuya población ha estado aumentando con mayor rapidez son dos de los tres en los cuales la densidad de población es menor del término medio en toda la isla. Esto sugiere que la uniformidad de población que ahora resulta tan conspicua no está disminuyendo, sino más bien aumentando. La tabla muestra asimismo que cada departamento á lo largo de la costa del norte está poblado más densamente que el departamento inmediatamente al sur del mismo, á saber, Bayamón más que Guayama, Arecibo más que Ponce, y Aguadilla más que Mayagüez.

POBLACIÓN URBANA.

[Véase la Tabla IV.]

El pueblo de Puerto Rico es en su mayor parte una comunidad rural. En la isla no hay grandes ciudades, siendo la mayor San Juan, que, considerando todo el término municipal como una ciudad, tenía una

POBLACIÓN DE
PUERTO RICO
POR EDADES Y SEXOS



A.Hoen & Co.Balto Lith.

población de 32,048, y Ponce, que con su puerto constituía prácticamente una ciudad, con una población de 27,952. Estas son las únicas ciudades que tienen más de 25,000 habitantes. La próxima ciudad de magnitud es Mayagüez, situada en la costa occidental, con 15,187 habitantes. La única otra ciudad que pasa de 8,000 habitantes es Arecibo, que tiene una población de 8,008. La población urbana total de la isla que contienen las ciudades que exceden de 8,000 habitantes cada una es 83,195, ó solamente un 8.7 por ciento de la población de la isla. Esta es una proporción mucho menor que la de Cuba, donde las cifras correspondientes son un 32.3 por ciento, ó en los Estados Unidos, donde en 1890 la proporción correspondiente era un 29.2 por ciento.

En Puerto Rico hay 57 ciudades, cada una de las cuales tiene 1,000 ó más habitantes. La población urbana total de la isla, según esta definición, asciende á 203,792, ó sea un 21.4 por ciento del número total de habitantes de la isla. Semejantes cifras en Cuba muestran un 47.1 por ciento de la población de aquella isla.

El número de habitantes urbanos en cada departamento de Puerto Rico, con la proporción que cada uno tiene con la población total del departamento, se muestra en la siguiente tabla:

Departamentos.	Población total.	Población urbana.	Proporción respecto del total.
Aguadilla	99,645	15,518	15.6
Arecibo	162,308	21,166	13.0
Bayamón	160,046	46,728	29.2
Guayama	111,986	26,829	24.0
Humacao	88,501	18,219	20.6
Mayagüez	127,566	29,463	23.1
Ponce	203,191	45,869	22.6
Total	953,243	203,792	21.4

De lo que queda expuesto se verá que la proporción menor de la población urbana se encuentra en el departamento de Arecibo, donde constituye un 13 por ciento de todos los habitantes. De estas proporciones fluctúa hasta un 29.2 por ciento en el departamento de Bayamón. Comparada con la fluctuación correspondiente en Cuba, la fluctuación en la proporción entre los diferentes departamentos resulta pequeña.

CENTRO DE POBLACIÓN.

El centro de población de Puerto Rico ha sido calculado en cuanto á los habitantes como en 1899 y el centro del área de la isla ha sido también calculado. El centro de población es el centro de gravedad de los habitantes del país. Si Puerto Rico fuera una planicie sin peso alguno y tuviese los mismos habitantes que tenía en 1899, suponiendo que cada habitante tuviese el mismo peso, el centro de población sería el punto donde gravitarían todas las partes de la isla.

El centro del área es el mismo si substituímos millas cuadradas ó yardas cuadradas por la población. Si se considera la isla como una

superficie plana con un grosor y densidad uniformes, el centro del área sería el punto adonde todas las partes de la isla gravitaran.

El método de calcular los centros de población y del área ha sido descrito en los informes del censo de los Estados Unidos y en el informe del censo de Cuba, de suerte que es innecesario repetirlo ahora.

El centro de población de Puerto Rico está situado en un punto á 6.6 millas al oeste y 2.4 millas al norte del pueblo de Barros. Este punto está cerca de la extremidad sudeste del distrito de Ciales, en el departamento de Arecibo.

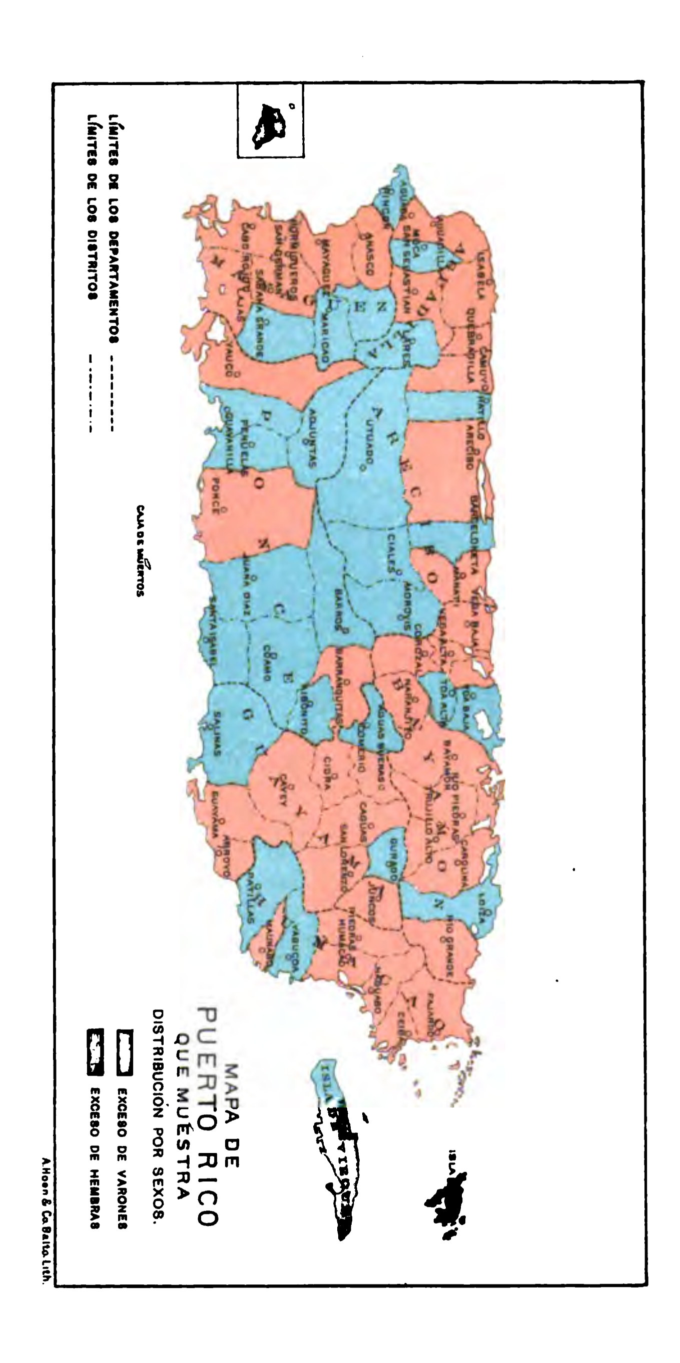
El centro del área está situado á 3 millas al norte y 2.1 millas al oeste del pueblo de Barros, de suerte que queda á 0.6 millas al norte y 4.5 millas al este del centro de población. Está situado en la parte meridional del distrito de Morovis, en el departamento de Arecibo. Debido á la imperfección de los mapas de Puerto Rico, no se puede decir exactamente la situación de estos puntos en cuanto á latitud y longitud. El hecho de que el centro de población se encuentra un poco al sur y entre 4 y 5 millas al oeste del centro geográfico, demuestra que la parte occidental de la isla está más poblada que la parte oriental y que hay más habitantes en el sur que en el norte.

SEXOS.

[Véanse las Tablas V y VI.]

En la población total de Puerto Rico, que asciende á 953,243, hay un excedente de 8,721 hembras, ó sea un 0.9 por ciento de la población total. En 1887 el exceso de hembras en la población de derecho, sólo ascendía á 478, y en la población de hecho, el excedente de varones ascendía á 523. En 1861 había un exceso de 9,653 varones, ó sea un 1.7 por ciento de la población total. Se ve por consiguiente que la proporción de hembras aumenta lentamente. En seis de los siete departamentos en que se divide la isla, se encontró un exceso de dicho sexo. En la siguiente tabla aparece el exceso absoluto de varones ó de hembras en cada departamento, así como la relación que se advierte entre dicho exceso y la población total del departamento:

Departamento.	Exceso absoluto de—		Proporción del exceso respecto de la población total.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Bayamón	....	3,588	....	2.2
Mayagüez	....	2,066	....	1.6
Guayama	....	1,554	....	1.4
Aguadilla	....	1,197	....	1.2
Humacao	....	533	....	0.6
Arecibo	....	506	....	0.3
Ponce	723	....	0.4	....
Puerto Rico	723	8,721	....	0.9


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUÉSTRA
DISTRIBUCIÓN POR SEXOS.
EXCESO DE VARONES
EXCESO DE HEMBRAS
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
CAJA DE MUERTOS
ISLA
ISLA DE VIEQUES
ISABELA
QUEBRADILLA
CAMUY
HATILLO
ARECIBO
BARCELONETA
VEGA BAJA
MANATI
VEGA ALTA
TOA BAJA
TOA ALTA
BAYAMON
RIO PIEDRAS
CAROLINA
TRUJILLO ALTO
LOIZA
RIO GRANDE
FAJARDO
CEIBA
NAGUABO
AGUADILLA
MOCA
SAN SEBASTIAN
AGUADA
RINCON
AÑASCO
LARES
UTUADO
CIALES
MOROVIS
COROZAL
NARANJITO
AGUAS BUENAS
COMERIO
CAGUAS
GURABO
JUNCOS
SAN LORENZO
PIEDRAS
HUMACAO
YABUCOA
MAUNABO
MAYAGUEZ
MARICAO
ADJUNTAS
BARROS
BARRANQUITAS
AIBONITO
CIDRA
CAYEY
HORMIGUEROS
SAN GERMAN
SABANA GRANDE
CABO ROJO
LAJAS
YAUCO
PEÑUELAS
GUAYANILLA
PONCE
JUANA DIAZ
COAMO
SANTA ISABEL
SALINAS
GUAYAMA
ARROYO
PATILLAS
A. Hoen & Co. Balto. Lith.

El exceso de hembras en ningún departamento llegó al término medio del exceso de varones en la isla de Cuba (un 3.6 por ciento) ó sea el exceso de hembras que se encontró en muchas de las otras Antillas. Como quiera que la notable desigualdad de los dos sexos es generalmente un resultado y una prueba de una emigración considerable al distrito que nos ocupa, ó del mismo, así pues una igualdad aproximada en el número de los dos sexos, se relaciona probablemente tanto con la isla considerada en conjunto, como considerada en sus varios departamentos, con la leve cantidad de inmigración y emigración dentro de la isla y también con la pequeña población urbana, puesto que toda población urbana generalmente contiene un exceso de hembras. Los dos departamentos en los cuales la proporción de varones era mayor son precisamente los dos que están aumentando con mayor rapidez. Esto parece indicar cierta inmigración de varones á Ponce y Arecibo, procedente de otras partes de Puerto Rico.

Al examinarse los varios términos municipales con referencia á la proporción de los dos sexos, se encuentra que las tres islas pequeñas adyacentes tienen un exceso de varones, pero entre los sesenta y ocho términos municipales de Puerto Rico, propiamente dicho, aparece que los distritos de la costa tenían un exceso de hembras en más casos que los del interior, como se verá por la siguiente tabla:

Distritos.	Número total.	Número con exceso de—	
		Varones.	Hembras.
Términos de la costa	39	11	28
Términos del interior	29	15	14
La isla	68	26	42

Sólo una mitad de los términos municipales del interior y como una cuarta parte de los términos de la costa tenían un exceso de varones.

En los términos municipales de la costa, sólo un 48.5 por ciento de la población se componía de varones, en tanto que en los distritos interiores había un 51 por ciento. Las tres ciudades costeras, San Juan, Ponce y Mayagüez, contenían un 48.5 por ciento de varones, ó sea una proporción igual á la de los distritos costeros considerados en conjunto. Por consiguiente, la proporción de varones en los distritos interiores era notablemente mayor que en toda la extensión de la costa.

EDADES.

[Véanse las Tablas VIII y IX.]

Probablemente el mejor modo de expresar la edad de un gran número de habitantes como los de Puerto Rico y de los Estados Unidos es tomar lo que se llama la edad media, de suerte que la mitad de dichos habi-

tantes no llegue á esa edad y la otra mitad pase de ella. Para hacer el cálculo con exactitud las tablas del censo deben presentar las edades en años separados. Una vez obtenidos estos informes es muy fácil establecer en qué año de la vida se llega á la edad media. Entonces se supone que dentro de este año los habitantes estaban igualmente distribuidos—esto es, que había tantas personas viviendo en la primera décima parte del año como en cualquiera otra décima parte. De esta manera se fijó la edad media de los Estados Unidos en 1890 en 21.9 años. En el presente censo de la isla de Puerto Rico la edad no se establece por años separados, sino en la mayor parte de los casos por períodos de cinco años.[1]

Por tanto, para obtener la edad media ha sido necesario distribuir la población de Puerto Rico en un grupo en grupos de un año. Al hacer esto se ha considerado que el grupo de cada año guarda la misma proporción en Puerto Rico respecto al total de la población que en los Estados Unidos. La edad media en Puerto Rico es de 18.1 años, en Cuba de 20.7 años y en los Estados Unidos en 1890 de 21.9 años. El pueblo de Puerto Rico, por lo tanto, es más de años más joven que el de Cuba y casi 4 años más joven que el de los Estados Unidos. Aunque la edad media en Puerto Rico es mucho menor que en Cuba ó que en los Estados Unidos, es mayor que en siete estados americanos en 1890, incluyendo la mayor parte de aquellos que tiene una gran población negra. La edad media en los departamentos de Puerto Rico es como sigue:

Departamento.	Edad media.
Guayama	17.3
Arecibo	17.6
Humacao	17.7
Aguadilla	17.9
Bayamón	18.2
Ponce	18.5
Mayagüez	19.1

La población de las siete provincias difiere comparativamente muy poco en cuanto á la edad media, siendo la diferencia en Guayama y Mayagüez menos de dos años, mientras que en Cuba en seis provincias es de más de cinco años y en los Estados Unidos en 49 secciones presentadas por el censo de 1890, no fué menos de doce años. La uniformidad en la edad de los varios departamentos de Puerto Rico es

[1] La división del grupo 15–19 á los 17 años muestra la población de edad escolar, 5–17, y la edad para servicio militar, 18–44. La división del grupo 20–24 da á conocer el número de los que han llegado á la edad electoral. La división del grupo 0–4 en años separados permite hacer un estudio de la proporción entre los nacimientos y las defunciones durante los primeros años antes de que se hubiera hecho sentir la influencia de la emigración.

otra prueba estadística de la similaridad de condiciones económicas y sociales en la isla.

En la tabla precedente puede verse sin embargo que los tres departamentos de Bayamón, Ponce y Mayagüez, que son los únicos que tienen ciudades de considerable tamaño en Puerto Rico, son los tres en que la edad media asciende á su mayor grado. Puede ser que esto se deba á que la edad media en dichas ciudades es tan alta que levante la proporción en todo el departamento donde están situadas. Para probar este hecho se ha preparado la tabla que se verá á continuación, en la cual se muestra la edad media en tres ciudades, y en el resto del departamento donde existen. La población de las ciudades se denomina urbana, y la otra rural.

Departamento.	Edad media de—		Diferencia.
	Población urbana.	Población rural.	
Bayamón	22.3	16.7	5.6
Mayagüez	21.9	18.6	3.3
Ponce	22.2	17.7	4.5
Puerto Rico	22.2	17.7	4.5

La tabla anterior demuestra que la edad media de la población rural en Bayamón, Ponce y Mayagüez es menor que la de toda la isla, pero que la edad media de las tres grandes ciudades, Mayagüez, Ponce y San Juan, es de tres á cinco años mayor que la de los distritos rurales del mismo departamento, de donde se deduce que la tabla anterior ha establecido el hecho para el cual fué designada. La población de estas tres ciudades, tomadas como unidad, arrojan una edad media de 22.2, mientras que la edad media del resto de Puerto Rico es solamente de 17.7 años. La diferencia entre las ciudades y los distritos rurales en Puerto Rico es más del doble de la diferencia entre los departamentos que más divergen.

La edad media da una idea de la edad en general, idea preliminaria de los hechos existentes. En la tabla que viene á continuación se hace un análisis más detallado y se pone de manifiesto cuál es la proporción del número de personas en cada diez años desde el principio hasta el fin de la vida respecto á la población total de todas edades.

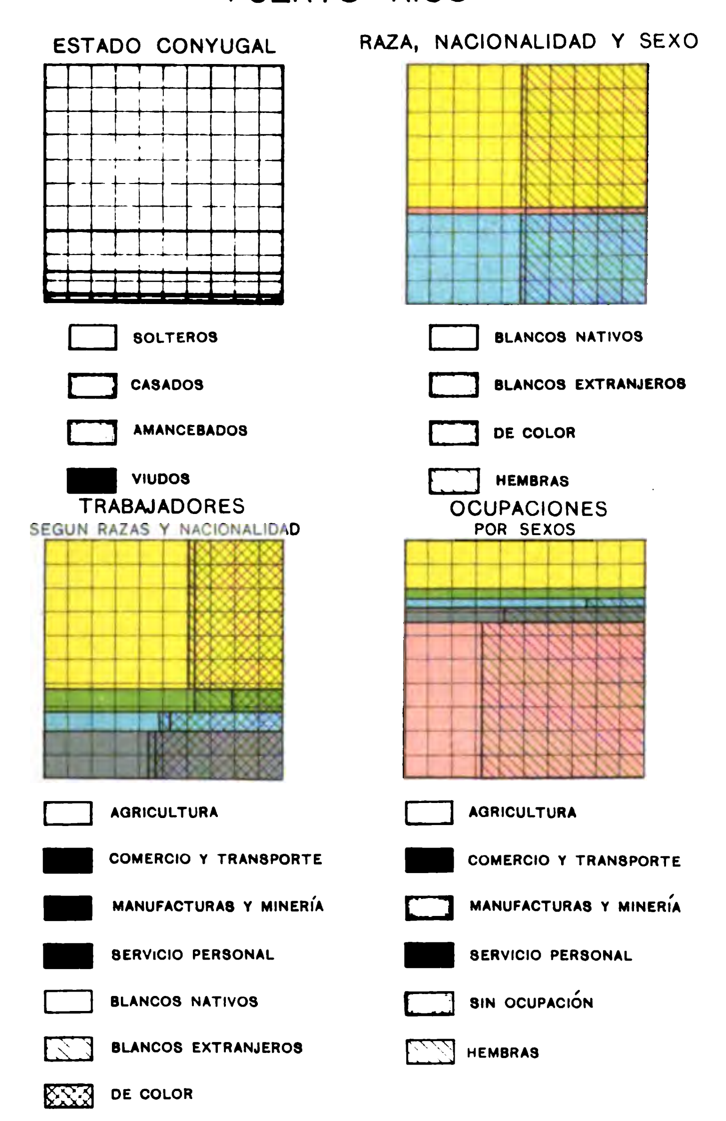
Edad de la población de Puerto Rico comparada con la de Cuba y de los Estados Unidos en grupos de diez años de edad.

Edades.	Proporcion de la población total en los grupos de edades especificados.		
	Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).
0-9	30.9	22.7	24.3
10-19	22.8	25.3	21.7
20-29	18.1	18.5	18.3
30-39	11.7	13.9	13.5
40-49	7.4	9.2	9.4
50-59	5.1	5.8	6.4
60-69	2.6	3.1	3.9
70-79	.9	1.0	1.8
80-89	.4	.4	.4
90-99	.1	.1	.0
100+	.0	.0	.0
De edad desconocida	.0	.0	.3
Total	100.0	100.0	100.0

Esta tabla muestra que la proporción de niños de menos de 10 años en Puerto Rico es mucho mayor que en Cuba ó los Estados Unidos. Es también mucho más alta que en casi todos los países de Europa, puesto que el único entre los dieciocho mencionados donde dicha población es mayor según los últimos censos,[1] es Bulgaria, donde el 31.5 por ciento de la población en 1888 era menor de 10 años. No hay un solo estado americano donde, según el censo de 1890, la proporción de niños menores de 10 años es tan grande como en Puerto Rico. Si se toma como ejemplo la población de los Estados Unidos resulta que Puerto Rico contiene más niños y la misma proporción de personas á la edad de 20 años, pero menos proporción de personas en cada década subsiguiente, hasta la edad de 80 años ó más, cuando la proporción es en apariencia la misma que en los Estados Unidos ó mayor. De personas de más de 60 años, solamente hay en Puerto Rico 40 en cada 1,000, mientras que en los Estados Unidos hay 62. Si suponemos que en ambos países los niños menores de 10 años y las personas de más de 60 son mantenidos por personas entre la edad de 10 y 70 años, hay en Puerto Rico 47 de estos individuos que dependen de otros, jóvenes ó viejos, por cada 100 personas entre la edad de 10 y 70 años, mientras que en los Estados Unidos había solamente 36.

Hay menos personas de más de 60 años en Puerto Rico que en los Estados Unidos ó en Cuba, y estos tres países tienen una proporción menor de personas de edad avanzada que cualquiera de los dieciocho países europeos. La pequeña proporción en Puerto Rico se debe en parte al rápido aumento de la población, pero también al bajo promedio de longevidad debido á condiciones poco higiénicas, á la ignorancia de aquellas medidas que contribuyen á la buena salud, y á la pobreza, todo lo cual prevalece entre ciertas clases.

[1] Allgemeines Statistisches Archiv III, 472 (1894).



A.Hoen & Co.Balto. Lith.

Se puede llevar este análisis un poco más adelante encontrando la proporción de la población en cada período de cinco años, desde el nacimiento hasta la muerte. Los resultados en comparación con los obtenidos en los Estados Unidos y en Cuba así como con una población estacionaria artificial, de la cual se han eliminado aquellos errores debidos á falsos informes relativos á la edad, ó á un crecimiento desigual, se encuentran en la tabla siguiente:

Edad de la población de Puerto Rico comparada con la de Cuba y de los Estados Unidos, en grupos de cinco años.

Edad.	Puerto Rico (1899).	Cuba (1899).	Estados Unidos (1890).	Tabla inglesa de vida de Farr.
0-4	15.8	8.3	12.2	9.8
5-9	15.1	14.4	12.1	8.8
10-14	18.0	14.0	11.2	8.5
15-19	9.8	11.3	10.5	8.2
20-24	9.3	9.7	9.9	7.9
25-29	8.8	8.7	8.4	7.6
30-34	6.8	7.6	7.3	7.2
35-39	5.0	6.3	6.2	6.8
40-44	4.6	5.4	5.1	6.4
45-49	2.8	3.8	4.4	5.9
50-54	3.5	3.7	3.7	5.4
55-59	1.6	2.2	2.7	4.8
60-64	1.9	2.2	2.3	4.2
65-69	0.7	0.9	1.6	3.4
70-74	0.6	0.7	1.1	2.4
75-79	0.2	0.3	0.6	1.5
80-84	0.3	0.3	0.3	0.8
85-89	0.1	0.1	0.1	0.3
90-94	0.1	0.1	....	0.1
95-99	....	....	....	....
100+	....	....	....	....
De edad desconocida	....	....	0.3	....
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

El exceso de niños de que se ha hecho mención se pone de manifiesto en la tabla precedente. En cada uno de los dos primeros períodos hay como 3 niños más por 100 respecto de la población total que en los Estados Unidos—esto es, que en un promedio de 100 portorriqueños hay de 6 á 7 más niños menores de 10 años que en 100 ciudadanos de los Estados Unidos. Puerto Rico tenía una proporción mayor de niños menores de 5 años que ningún estado americano en 1890, y una proporción mayor de niños entre 5 y 10 años que ningún estado de los Estados Unidos en 1890, con excepción de la Carolina del Sur y Mississippi. Esta gran proporción de niños demuestra que hay muchos nacimientos en la isla, y por tanto, como la población no ha aumentado con mucha rapidez por medio de la inmigración, ó ha sido afectada por la emigración, demuestra que la mortalidad es considerable.

Un examen de la tabla precedente prueba también que en la vida adulta, y especialmente en años posteriores, las proporciones pertenecientes á los grupos de cinco años varían con mucha irregularidad en Puerto Rico. Por ejemplo, la proporción de personas entre 50 y 55 años

es mucho mayor que la proporción de personas entre 45 y 50 años. Parece natural que el número en cada grupo durante la edad media fuera menor que el del grupo precedente; pero que esto no es así se ve claramente por la tabla anterior y se expone con más claridad en el siguiente cuadro:

Número y proporción en que la población en el grupo de cinco años fué menor que en el grupo que le precede.

Edades.	Diferencia entre este grupo y el grupo de cinco años que le precede.	Proporción que representa la diferencia en el total del grupo de cinco años que le precede.
10-14	−19,193	−13.3
15-19	−31,205	−25.0
20-24	− 4,673	− 5.0
25-29	− 4,210	− 4.7
30-34	−19,948	−23.6
35-39	−16,761	−26.0
40-44	− 3,310	− 6.9
45-49	−17,849	−40.3
50-54	+ 6,474	+24.5
55-59	−17,541	−53.3
60-64	+ 3,056	+19.9
65-69	−11,707	−63.6
70-74	− 433	− 6.4
75-79	− 3,863	−61.8
80-84	+ 276	+11.5
85-89	− 1,886	−70.9
90-94	− 105	−13.5
95-99	− 368	−56.0

Semejante irregularidad en la diminución á medida que se avanza en años no parece probable, y el único medio de explicarla es que se han cometido errores en los informes sobre las edades. Cuando tales errores occurren, se manifiestan en el mayor número de personas cuyas edades se representan con múltiples de 5 ó especialmente de 10. Por tanto, los grupos de cinco años que contienen un múltiple de 10 son erróneamente aumentados y los grupos intermedios disminuidos en proporción. Un examen de la tabla anterior demuestra que esto es cierto con relación á la edad en Puerto Rico. En la tabla que se verá en seguida se dan otras pruebas de esta irregularidad. El número de personas en cada grupo de cinco años ha sido comparado con la mitad del número en los grupos que inmediatamente le preceden ó le siguen. Si la línea que representa la población por grupos de edades fuera una línea recta descendiente (porque una población estacionaria durante los años de la vida adulta se aproxima mucho á una línea recta) el número que se encontraría sería en cada caso 100 por ciento. Por tanto las divergencias del 100 per ciento en la tabla que viene á continuación y las divergencias en la primera columna muestran de una manera más exacta la irregularidad y los errores probables en las edades de la

población de Puerto Rico. Como medio de comparación hay columnas que se refieren á los Estados Unidos y á Cuba:

Proporción que la población en cada grupo de cinco años tiene respecto á la población del grupo que le precede y del que le sigue.

Edades.	Tabla inglesa de la vida, No. 3.	Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).
5-9	84.2	104.5	128.8	103.2
10-14	96.8	105.2	109.0	99.6
15-19	100.4	87.6	95.4	99.2
20-24	100.4	99.8	97.0	105.2
25-29	100.2	105.4	101.2	97.0
30-34	100.2	97.7	100.4	100.6
35-39	100.2	87.7	97.4	99.6
40-44	100.2	119.6	107.2	96.6
45-49	100.4	68.6	83.8	99.2
50-54	100.6	157.5	123.0	105.6
55-59	101.0	59.9	73.4	88.4
60-64	101.4	167.9	144.0	108.6
65-69	101.6	54.3	60.6	93.6
70-74	100.4	128.3	128.4	100.0
75-79	95.8	54.3	53.8	86.8
80-84	85.8	175.0	157.2	87.0
85-89	69.6	47.1	42.4	66.2
90-94	50.4	140.0	146.4	58.4

Sin tomar en consideración los primeros dos grupos y encontrando la diferencia entre cada grupo subsiguiente y las cifras en la primera columna, se obtiene un informe relativo al real ó pretendido exceso ó deficiencia de población en ciertas edades:

Exceso (+) ó deficiencia (—) de población en el grupo de edad mencionado.

Edades.	Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).
15-19	—12.8	— 5.0	— 1.2
20-24	— .6	— 3.4	+ 4.8
25-29	+ 5.2	+ 1.0	— 3.2
30-34	— 2.5	+ .2	+ .4
35-39	—12.5	— 2.8	— .6
40-44	+19.4	+ 7.0	— 3.6
45-49	—31.8	—16.6	— 1.2
50-54	+56.9	+22.4	+ 5.0
55-59	—41.1	—27.6	—12.6
60-64	+66.5	+42.6	+ 7.2
65-69	—47.3	—41.0	— 8.0
70-74	+37.9	+28.0	— .4
75-79	—41.5	—42.0	— 9.0
80-84	+89.2	+71.4	+ 1.2
85-89	—22.1	—27.2	— 3.4
90-94	+89.6	+96.0	+ 8.0

En los tres países la población en grupos de edad incluyendo un múltiple de 10 está en la mayor parte de los casos en exceso y en otros grupos de edad es deficiente. En Cuba la desviación de la línea después de la edad de 30 años es mayor que en los Estados Unidos, y en Puerto Rico, con pocas excepciones, es mayor que en Cuba. En los Estados Unidos, donde la edad se calcula por años separados, puede verse con facilidad que la irregularidad de la curva se debe á que se dan como personas de 30, 40 y más años, las que todavía no han llegado á estas

edades. Esto es más común en las clases no educadas. La tabla precedente demuestra que en las dos Antillas españolas esto es más común que en los Estados Unidos y que en Puerto Rico se observa más que en Cuba. También se encontrarán diferencias entre los tres países en dicha tabla.

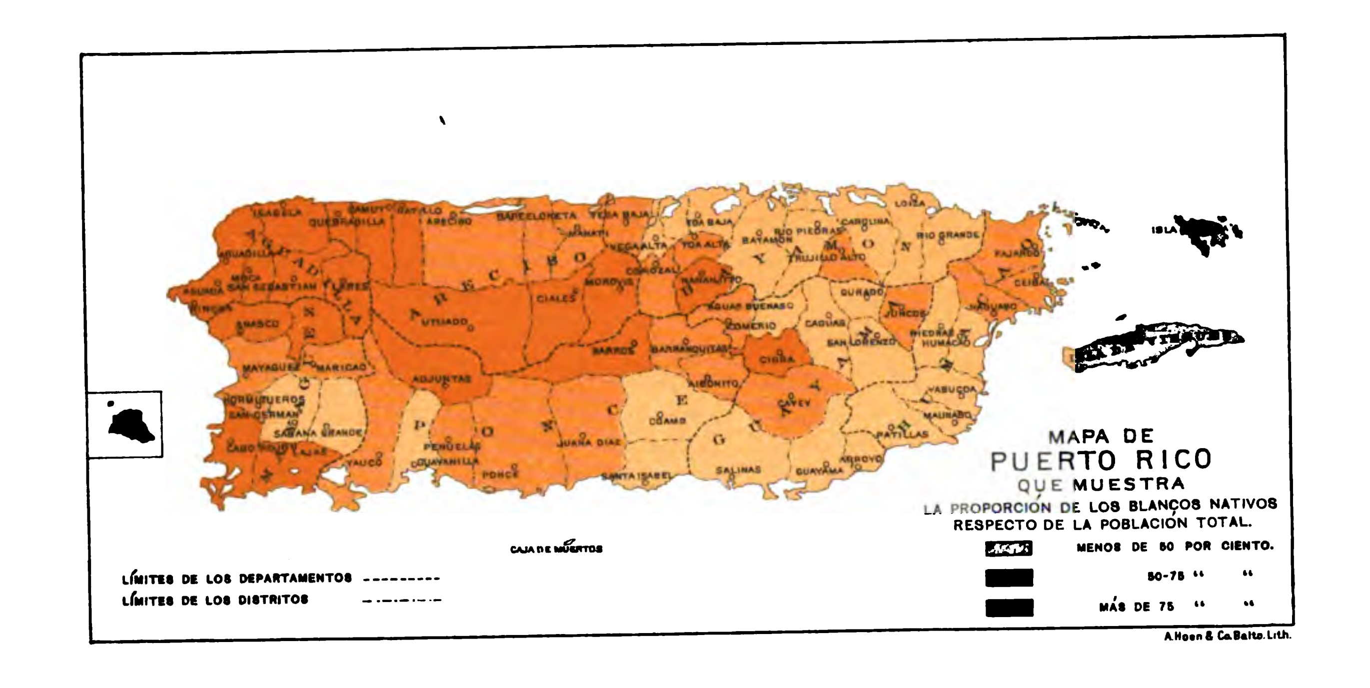
Lo dicho puede someterse á prueba con un solo caso. En la Tabla IX se ha dado el número de personas de 20 años de edad así como el de aquellas de 21 á 24. En la tabla de la vida de Farr, el número de personas de 20 años es un 20.3 por ciento del total en el grupo 20–24. En los Estados Unidos la proporción para ambos sexos es un 20.7 por ciento, pero como los varones gustan de decir que han llegado á la edad de votar, es decir, á los 21 años, es mejor comparar las cifras de Puerto Rico para este grupo con las de las hembras en los Estados Unidos. De todas las hembras 20–24 en los Estados Unidos, un 22.4 por ciento declararon haber llegado á la edad de 20 años. En Puerto Rico, por otra parte, de todas las personas de 20–24 un 33.6 por ciento declararon tener 20 años. Esto confirma la explicación que ya se ha dado de que los portorriqueños dieron su edad en números redondos como un múltiple de 10, mucho más que lo hicieron los americanos en 1890.

El tanto por ciento de la población total de cada departamento que pertenece á cada grupo de cinco años se ve en la tabla siguiente:

Proporción de la población total en el período de edad especificado.

Edades.	Aguadilla.	Arecibo.	Bayamón.	Guayama.	Humacao.	Mayagüez.	Ponce.
0–4	16.2	15.9	15.8	16.7	16.5	14.7	15.3
5–9	15.2	15.8	14.9	15.7	15.1	13.9	14.9
10–14	13.0	13.2	12.9	13.2	13.3	12.8	13.0
15–19	9.6	9.7	9.9	9.5	9.4	10.3	9.9
20–24	8.9	9.2	9.3	9.0	8.7	9.5	9.8
25–29	8.5	8.9	9.0	8.7	8.4	8.7	9.2
30–34	6.8	6.9	6.6	6.6	6.4	7.0	6.8
35–39	4.9	5.0	5.1	4.7	4.9	5.2	5.0
40–44	4.7	4.6	4.5	4.5	4.6	5.0	4.6
45–49	2.7	2.5	2.9	2.6	3.1	3.0	2.8
50–54	3.5	3.3	3.2	3.4	3.6	3.7	3.5
55–59	1.7	1.4	1.7	1.6	1.7	1.8	1.5
60–64	2.0	1.8	2.0	1.9	2.1	2.1	1.8
65–69	0.8	0.6	0.8	0.6	0.8	0.8	0.6
70–74	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7	0.6
75–79	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2
80–84	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3
85–89	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
90–94	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
95–99							
100+							
De edad desconocida							
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Esta tabla arroja alguna luz sobre la que se ha expuesto antes (página 53) y muestra la edad media por departamentos. Por ejemplo, según la tabla anterior aparece que la edad media en Mayagüez era más de medio año mayor que en cualquier otro departamento. Por la tabla presente se ve que Mayagüez tiene una proporción menor que cualquier


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
LA PROPORCIÓN DE LOS BLANCOS NATIVOS
RESPECTO DE LA POBLACIÓN TOTAL.
MENOS DE 50 POR CIENTO.
50-75 " "
MÁS DE 75 " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
CAJA DE MUERTOS
ISLA
A. Hoen & Co. Balto. Lith.

otro departamento de niños de menos de 15 años y una proporción mayor de personas de cada período de edad con excepción de uno entre los años de 30 y 60. La edad media de la población depende de la proporción de niños de menos de 15 años. Esto se ve por la tabla que á continuación se publica, en la cual aparecen los departamentos según la edad media y se da la proporción de niños de menos de 15 años en comparación con la población total:

Departamentos.	Edad media.	Proporción de la población de menos de 15 años.
Guayama	17.3	45.6
Arecibo	17.6	44.9
Humacao	17.7	44.9
Aguadilla	17.9	44.4
Bayamón	18.2	43.6
Ponce	18.5	43.2
Mayagüez	19.1	41.4

Se observará que los departamentos que tienen una población de una edad media baja son por lo regular los que tienen una gran proporción de niños, mientras que aquellos donde la edad media es elevada tienen una proporción mucho menor de niños.

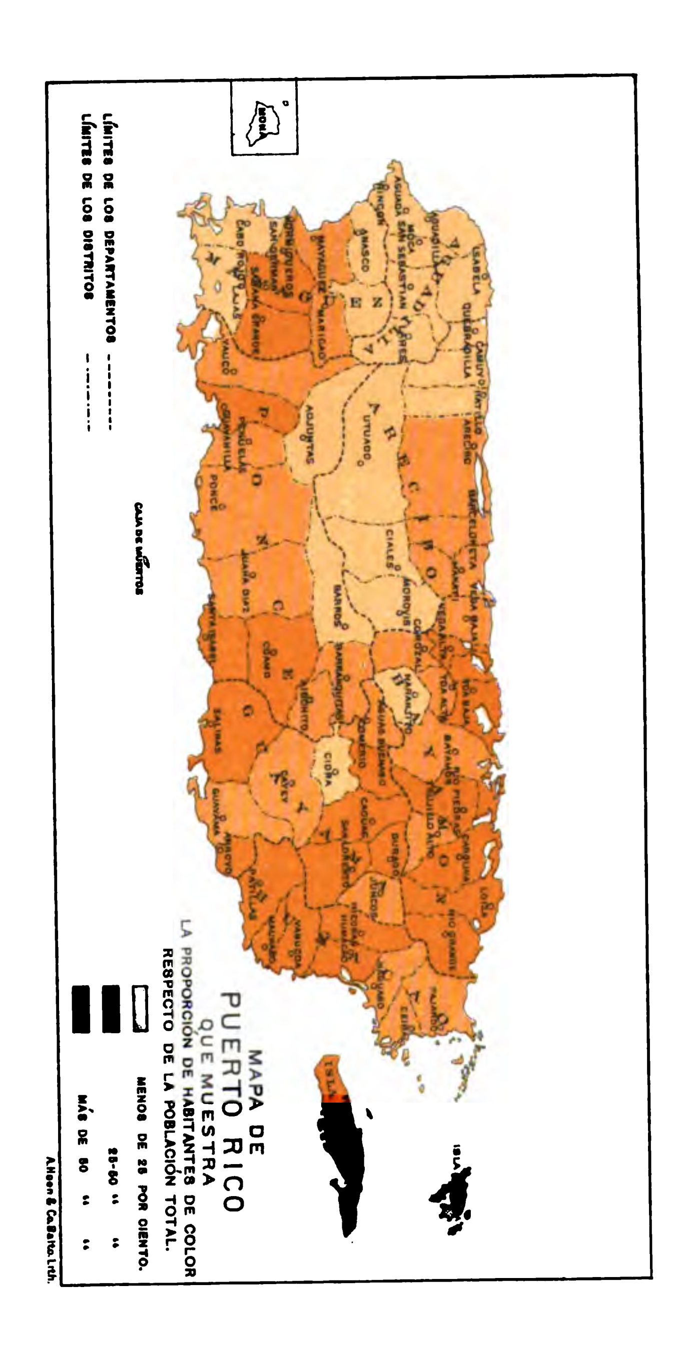
Al mismo tiempo hay que considerar que la alta edad media de las ciudades de Puerto Rico se debe á la pequeña proporción de niños de menos de 15 años. Tratando la población de estas ciudades como una unidad, se observa que los niños de menos de 15 años representaban allí solamente el 32 por ciento de la población total de las ciudades, mientras que en el resto de Puerto Rico estos niños eran el 44.9 por ciento, lo cual es una diferencia entre las ciudades y los distritos rurales de 12.9 per ciento, ó tres veces la diferencia entre los dos departamentos más separados.

Edades y sexos.—En Puerto Rico la edad media de los varones es 17.5 años y la de las hembras 18.6, lo cual quiere decir que estas últimas eran más de un año mayor que los varones, mientras que en los Estados Unidos en 1890 los varones eran cuatro quintos de año mayores que las hembras y en Cuba eran más de dieciocho meses mayores. Cada sexo era mucho más joven que en Cuba y los Estados Unidos.

En la tabla que viene á continuación se pone de manifiesto la edad superior del sexo femenino, en cuya tabla se expone la proporción del número total de cada sexo en un grupo de cinco años en comparación con el total de la población:

Edades.	Proporción de—		Exceso de—	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
0-4	16.3	15.3	1.0	
5-9	15.4	14.7	.7	
10-14	13.8	12.3	1.5	
15-19	9.1	10.5		1.4
20-24	8.8	9.7		.9
25-29	8.4	9.3		.9
30-34	6.6	6.9		.3
35-39	5.1	4.9	.2	
40-44	4.7	4.6	.1	
45-49	2.9	2.7	.2	
50-54	3.4	3.5		.1
55-59	1.8	1.5	.3	
60-64	1.8	2.1		.3
65-69	0.8	0.6	.2	
70-74	0.5	0.7		.2
75-79	0.2	0.2		
80-84	0.2	0.3		.1
85-89	0.1	0.1		
90-94	0.1	0.1		
95-99				
100+				
De edad desconocida				
Total	100.0	100.0		

Se ve por la tabla anterior que en Puerto Rico una gran proporción de los varones sobre las mujeres es de menos de 15 años, pero esta diferencia está compensada con el hecho de que entre las mujeres hay una proporción mayor de 15 á 30 años. La edad media de las mujeres mayor que la de los hombres se debe á la falta de proporción en el número de niños varones, y en apariencia de mujeres entre los adultos jóvenes. Después de la edad de 30 años la proporción entre los dos sexos permanece casi lo mismo. Según la tabla parece, sin embargo, que la proporción de varones es mayor en los períodos de 55 á 59 años, y 65 á 69 años, mientras que entre las mujeres es mayor en los períodos de 50 á 54 años, 60 á 64, 70 á 74 y 80 á 84. Esta diferencia puede atribuirse á la falta de exactitud con referencia á las mujeres de Puerto Rico. Como se ha dicho antes un número considerable que no están incluidos en un período que contiene un múltiple de 10, aparece como perteneciendo á este período y como esto afecta á las mujeres más que los varones, ha desequilibrado en la tabla el cálculo relativo á los hechos durante las edades más avanzadas. En orden á determinar si esta hipótesis es correcta se ha preparado la siguiente tabla según el método ya explicado:


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
LA PROPORCIÓN DE HABITANTES DE COLOR
RESPECTO DE LA POBLACIÓN TOTAL.
MENOS DE 25 POR CIENTO.
25-50 " "
MÁS DE 50 " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
CAJA DE MUERTOS
MONA
ISLA
A.Hoen & Co.Balto.Lith.
ISABELA
QUEBRADILLA
CAMUY
HATILLO
ARECIBO
BARCELONETA
VEGA BAJA
AGUADILLA
MOCA
AGUADA
SAN SEBASTIAN
RINCON
LARES
MAYAGUEZ
MARICAO
HORMIGUEROS
SAN GERMAN
SABANA GRANDE
CABO ROJO
LAJAS
YAUCO
GUAYANILLA
PEÑUELAS
PONCE
ADJUNTAS
UTUADO
CIALES
MOROVIS
MANATI
BARROS
JUANA DIAZ
SANTA ISABEL
COAMO
BARRANQUITAS
COROZAL
NARANJITO
TOA ALTA
TOA BAJA
BAYAMON
RIO PIEDRAS
CAROLINA
LOIZA
RIO GRANDE
FAJARDO
CEIBA
NAGUABO
HUMACAO
YABUCOA
MAUNABO
PATILLAS
ARROYO
GUAYAMA
SALINAS
AIBONITO
CAYEY
CIDRA
CAGUAS
GURABO
JUNCOS
AGUAS BUENAS
COMERIO
SAN LORENZO
TRUJILLO ALTO
AGUADILLA
MAYAGUEZ
ARECIBO
PONCE
GUAYAMA
HUMACAO
BAYAMON

Proporción que forma la población en cada período de cinco años del término medio aritmético de la población en los próximos períodos más jóvenes y mayores de edad.

Edades.	Varones.	Hembras.
25-29	108.1	112.3
30-34	98.4	96.7
35-39	90.6	84.7
40-44	117.6	121.7
45-49	70.2	66.7
50-54	148.3	167.5
55-59	67.4	52.8
60-64	143.1	195.0
65-69	63.5	46.5
70-74	114.8	162.9
75-79	62.9	46.7
80-84	135.8	198.4

Un examen de esta tabla prueba que las mujeres se apartan más que los varones del número normal de 100 por ciento, y que esta diferencia entre los dos sexos, aunque es constante, es relativamente insignificante hasta la edad de 50 años, pero se hace más notable en adelante.

Pueden encontrarse pruebas confirmatorias examinando cuál de los sexos es más aficionado á anunciar su edad como de 20 años exactamente. En una población estacionaria, como un 20.3 por ciento de todas las personas entre las edades de 20 á 25 tienen realmente 20, pero en Puerto Rico un 32.3 por ciento de los varones y un 34.8 por ciento de las hembras de 20–24 se anunciaron como de 20 años. Según parece, la tendencia de las mujeres á contestar en números redondos aun en esta edad es más caracterizada que la de los hombres.

Puede decirse con seguridad que los errores relativos á la edad, al menos en la edad media, son más comunes entre las mujeres de Puerto Rico. Cuando estos errores ocurren en edad avanzada, lo probable es que haya exageración en lo que se dice respecto á la edad. Por ejemplo, en los Estados Unidos en el año de 1890, entre 100,000 personas de color, 128 pretendían tener 90 años ó más, pero entre 100,000 personas blancas solamente 45 pretendían haber llegado á la edad de 90 años ó haber pasado de ella, y sin embargo es claro que los blancos viven más que los negros. Como las mujeres viejas en Puerto Rico parecen tener la inclinación de dar sus edades en múltiples de 10, es muy probable que exageran las mismas, y de allí que haya tantas mujeres de 70 años ó más. Al mismo tiempo como la experiencia demuestra que en los países civilizados las mujeres tienen mayor vitalidad, puede considerarse exacto el hecho de que la proporción de mujeres de edad avanzada es correcta, aunque las cifras del censo exageran la diferencia.

RAZAS.

[Véanse las Tablas V, VII, y IX.]

En cuanto á las razas, la población de Puerto Rico aparece dividida por el censo en dos clases principales, los blancos puros y los que no lo son.

En la tabla siguiente se dan las cifras correspondientes á ambas razas:

	Número.	Proporción.
Blancos	589,426	61.8
De color	363,817	38.2
Total	953,243	100.0

Las palabras "de color" que se encuentran en la tabla anterior incluyen unos pocos chinos (75) y muchas personas de raza mezclada, lo mismo que negros puros. Más de las tres quintas partes de la población de Puerto Rico se compone de blancos y como dos quintas partes son negros puros ó personas de color. En la siguiente tabla se da la proporción de blancos y negros en otras Antillas como punto de comparación:

País.	Fecha del censo.	Proporción.	
		Blancos.	De color.
Jamaica	1891	2.3	97.7
Islas de Sotavento	1891	4.0	96.0
St. Vincent[1]	1891	6.0	94.0
Islas Caicos	1891	8.1	91.9
Barbados	1891	8.6	91.4
Bahamas[2]	1881	25.3	74.7
Bermudas[1]	1897	38.4	61.6
Puerto Rico	1899	61.8	38.2
Cuba	1899	66.9	33.1

[1] Según el Statesman's Yearbook de 1899.
[2] Las cifras de las razas no aparecen en el censo de 1891.

Estas son las Antillas donde fué posible obtener datos relativos á las razas. La tabla muestra que Cuba y Puerto Rico tienen una mayoría considerable de blancos, lo que no acontece en las otras islas, puesto que los negros son más numerosos que los blancos en todas ellas con excepción de las Bermudas y las Bahamas, que quedan al norte de la zona donde se produce la caña de azúcar. En todas las demás islas los negros son diez veces más que los blancos. Las otras Antillas tienen una proporción menor de blancos que cualquier estado americano, pero hay varios de estos últimos que en 1890 tenían un número menor de blancos que Puerto Rico en 1899. La siguiente tabla lo demuestra:

Estados que tienen una proporción menor de blancos que Puerto Rico.	Proporción de blancos respecto de la población total.
Carolina del Sur	40.1
Mississippi	42.3
Louisiana	49.9
Georgia	53.3
Alabama	55.1
Florida	57.5
Virginia	61.6
Puerto Rico	61.8

Todos los estados de la Unión Americana sobre el Atlántico desde Virginia hasta Louisiana, con excepción de la Carolina del Norte, tienen una proporción menor de blancos en su población que Puerto Rico.

Los mejores informes que es posible obtener acerca de la relación numérica de las razas de Puerto Rico en tiempos pasados se encuentran en el artículo escrito por Delitsch, que ha servido para compilar la siguiente tabla:

Fecha del informe.	Población total.	Blancos.	De color.	Proporción.	
				Blancos.	De color.
1802	163,192	78,281	84,911	48.0	52.0
1812	183,014	85,662	97,352	46.8	53.2
1820	230,622	102,432	128,190	44.4	55.6
1827	302,672	150,311	152,361	49.7	50.3
1830	323,838	162,311	161,527	50.1	49.9
1836	357,086	188,869	168,217	52.9	47.1
1860	583,308	[1] 300,406	282,775	51.5	48.5
1877	731,648	411,712	319,936	56.3	43.7
1887	798,565	474,933	323,632	59.5	40.5
1897	890,911	(?) 573,187	(?)317,724	64.3	35.7
1899	953,243	589,426	363,817	61.8	38.2

[1] Incluyendo 127 personas cuya raza no estaba especificada.

La proporción de blancos fué más baja que en ninguna otra época y la de negros más alta en 1820, cuando solamente las cuatro novenas partes de la población era blanca. Desde entonces la proporción de blancos ha tendido á ascender, aunque no con regularidad. Probablemente en Puerto Rico, como acontece en Cuba y en los Estados Unidos, ha habido alguna variación en cuanto á la exactitud de los datos estadísticos. Cuando ocurrían errores á este respecto eran más comunes entre los negros que entre los blancos. La irregularidad que se nota en los por cientos anteriores puede atribuirse en la falta de exactitud en los censos. Sin embargo, estas cifras muestran un verdadero cambio en la población, puesto que la proporción de blancos se ha levantado en ochenta años de cuatro novenas partes á tres quintas.

Al considerar el número y la influencia que ejercen en Puerto Rico las personas de raza blanca, no se debe tomar en consideración solamente á las que pertenecen puramente á dicha raza, porque muchos de las llamadas gentes de color llevan en sus venas bastante sangre blanca. Quizá el modo mejor de hacer la estadística es averiguar la proporción que las personas de raza mezclada tienen con la población total de raza negra. Según el último censo, cinco sextas partes (83.6 por ciento) de la población total de color aparecía como de raza mezclada. Las cifras relativas á este particular no pueden obtenerse con exactitud por medio de censos, y hay que mirar con sospecha esta clase de datos. Sin embargo, los resultados alcanzados en el presente caso son probablemente de bastante importancia y pueden considerarse como los obte-

nidos en otras Antillas y en los Estados Unidos. según se manifiesta en la siguiente tabla:

País.	Fecha del censo.	Número total de color.	Personas de raza mezclada.	Proporción de raza mezclada.
St. Vincent[1]	1891	31,559	554	1.8
Estados Unidos	1890	7,638,360	1,132,060	14.8
Islas de Sotavento	1891	122,653	23,320	19.0
Jamaica	1891	621,176	121,955	19.6
Barbados	1891	166,693	43,976	26.4
Islas de Turcos y Caicos	1891	4,397	1,369	31.1
Cuba	1899	520,400	270,805	52.0
Puerto Rico	1899	363,817	304,352	83.0

[1] Cifras tomadas del Statesman's Year-Book, 1899.

Cinco sextas partes de la población de Puerto Rico parece tener ó pretende tener sangre blanca en sus venas. Esto acontece en Cuba solamente en la mitad de la población de color, en Jamaica en la quinta parte y en los Estados Unidos en la séptima parte. Según datos estadísticos apoyados por el testimonio de personas competentes, parece que las gentes de raza mezclada son más numerosas en Cuba y en Puerto Rico que en las otras Antillas ó en los Estados Unidos, y más numerosas en Puerto Rico que en Cuba.

En la siguiente tabla se verá la proporción de las personas de raza mezclada en comparación con la población total de color según los censos que se han consultado:

Fecha del censo.	Población total de color.	Mulatos.	Proporción de mulatos.
1802[1]	71,578	55,164	77.1
1812[1]	79,806	63,983	80.2
1820[1]	106,460	86,269	81.0
1827[1]	120,487	95,430	79.2
1830[1]	127,287	100,430	78.9
1877	319,936	240,701	75.2
1887	323,632	246,647	76.2
1897	317,724	241,900	76.1
1899	363,817	304,352	83.6

[1] Cifras tomadas de "Flinter's State of Puerto Rico," é incluyen solamente las personas libres de color y no las esclavas.

Durante el siglo, de las tres cuartas á las cinco sextas partes de la población libre de Puerto Rico han pretendido tener en sus venas sangre de las dos razas. Aunque supongamos que en 1802 los 13,333 esclavos de Puerto Rico hayan sido de pura sangre negra, los mulatos habrían ascendido á dos terceras partes del total de la raza de color, ó sea un 65 por ciento. En la columna donde se da la proporción se ve que los mulatos pueden haber aumentado desde 1877, pero un examen de las cifras muestra en aumento aparente en el período de dos años 1897–1899 de 16,239 blancos y de 46,093 de color. El aumento de la raza de color fué el balance de un aumento de 62,452 mulatos y una diminución de 16,509 negros. Que en el término de dos años los blancos

hayan aumentado un 2.8 por ciento y los mulatos un 25.8 por ciento, mientras que los negros disminuyeron un 21.6 por ciento, es contra las probabilidades estadísticas. Es más probable suponer que un cierto número de personas de color que no fué contado en el censo de 1897 apareció en el de 1899 y que otros que fueron nombrados como negros en 1897 aparecieron como mulatos en 1899. Por lo tanto no es posible obtener datos exactos de la tabla precedente con relación al aumento de mulatos durante el siglo. Sin embargo lo que sí se manifiesta es que la pura raza negra ha perdido terreno en favor de la mezclada, y que las dos juntas lo han perdido en cuanto á la blanca.

En la tabla que viene á continuación se da el número y proporción de blancos y de negros en cada departamento según el presente censo. Á fin de llamar la atención á la distribución geográfica de las dos razas, los departamentos han sido arreglados según el orden de diminución en la proporción de blancos:

Departamento.	Número absoluto.		Proporción.	
	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
Aguadilla	85,298	14,347	85.6	14.4
Arecibo	125,059	37,249	77.1	22.9
Mayagüez	82,044	45,522	64.3	35.7
Ponce	121,187	82,004	59.6	40.4
Guayama	56,805	55,181	50.7	49.3
Bayamón	78,228	81,818	48.9	51.1
Humacao	40,805	47,696	46.1	53.9
Total	589,426	363,817	61.8	38.2

A cualquiera que conozca la situación de estos departamentos, le parecerá claro que la proporción de blancos es mayor en los departamentos occidentales y menor en los orientales. En Aguadilla, la proporción de blancos es la misma que en Kentucky, mientras que en la extremidad oriental de Puerto Rico es lo mismo que en Louisiana. En general la proporción de blancos es mayor en los departamentos del norte. Cuando se va del oeste al este y del norte al sur, la proporción de negros aumenta.

Si los 69 términos municipales se dividieran en dos clases, 40 de los cuales tienen costa al mar, y 29 no la tienen, y se comparara la proporción de blancos en cada uno, se vería que en los 29 distritos interiores los blancos se encontraban en una proporción del 66.3 por ciento de la población y en los 40 distritos de la costa solamente en la proporción de un 58.8 por ciento. Como los distritos que quedan en el interior gozan de una temperatura más fresca, parece que la población blanca es más numerosa en ellos que en otras partes de la isla.

En San Juan la proporción de blancos (47.6 por ciento) es mucho mayor que en los vecinos términos municipales de Río Piedras (38 por ciento) ó Carolina (39.1 por ciento), pero algo menor que en Bayamón (51.1 por ciento). En las otras dos grandes ciudades, Mayagüez y

Ponce, la proporción de blancos en cada ciudad es menor que en el resto del término municipal.

	Proporción de blancos en la ciudad.	En el resto del término.
Mayagüez	59.8	68.2
Ponce	55.3	62.2

Por lo que parece la gente de color se encuentra en mayor número en las ciudades. La diferencia en este respecto entre la capital y las otras dos ciudades se debe probablemente al gran número de blancos de origen extranjero nacidos en San Juan.[1]

Razas y sexos.—En la siguiente tabla se ven las proporciones de los dos sexos en las dos razas y de las tres clases de gentes de color descritas por el censo:

	Número.		Por ciento.		Por ciento en Cuba.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Blancos	294,195	295,231	49.9	50.1	53.5	46.5
De color	178,066	185,751	48.9	51.1	48.4	51.6
Negros	29,122	30,268	49.0	51.0	47.7	52.3
Mestizos	148,878	155,477	48.9	51.1	46.3	53.7
Chinos	66	9	88.0	12.0	98.8	1.1
Total	472,261	480,982	49.5	50.5	51.8	48.2

Hay un pequeño exceso de hembras sobre varones en Puerto Rico, cosa parecida á lo que sucede en algunos estados de los Estados Unidos sobre el Atlántico, por ejemplo, New Hampshire, Connecticut, Nueva York y Maryland. Esta condición difiere en mucho de lo que acontece en Cuba. Nótase principalmente este exceso de mujeres entre la raza mezclada. Otro tanto ocurre en Cuba, pero tanto entre los negros como entre los de raza mezclada la proporción entre los dos sexos está más equiparada, numéricamente hablando, en Puerto Rico que en Cuba.

Razas y edades.—Al analizar las cifras correspondientes á la edad, el término edad media fué explicado, así como el método de hacer los cálculos. Esto permite establecer la diferencia entre las dos razas como se ve en la tabla que viene á continuación. Con el objeto de hacer comparaciones se incluyen las cifras correspondientes á Cuba y á los Estados Unidos:

Edad media.

	Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).
Blancos	18.3	20.5	22.4
De color	17.8	21.6	18.3

[1] 2,872 comparados con 754 en Mayagüez y 1,182 en Ponce.

La tabla pone de manifiesto que la juventud de la población de Puerto Rico ya mencionada se aplica á ambas razas. Los blancos de Puerto Rico son como dos años más jóvenes que los de Cuba y cuatro años más jóvenes que los de los Estados Unidos. La raza de color en Puerto Rico es un poco más joven que la de los Estados Unidos, medio año, pero cerca de cuatro años más joven que la de Cuba, donde por una curiosa anomalía los negros son más viejos que los blancos. Aunque no es este el lugar en que se debería insistir sobre las cifras correspondientes al censo de Cuba, puede mencionarse, sin embargo, el hecho de que los chinos y africanos de edad avanzada en la mencionada isla son la causa principal, si no la única, de dicha anomalía.

Dondequiera que una raza ó clase social se conserva por el exceso de nacimientos sobre las defunciones, ó sea por un aumento natural y no por inmigración ú otros medios, es una indicación de poca vitalidad y de corta vida, una edad media baja. Donde la población aumenta de una manera muy rápida, esta deducción puede no ser exacta pero la explicación no es aplicable á Puerto Rico.

En la tabla siguiente se verá la composición de las dos razas en Puerto Rico, Cuba y los Estados Unidos, según períodos de cinco años:

Proporción de la población total de la raza especificada en cada período de edad.

Edades.	Puerto Rico.		Cuba.		Estados Unidos.	
	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
0-4	15.8	15.8	8.2	8.5	12.0	13.9
5-9	14.8	15.4	14.6	14.0	11.8	14.5
10-14	12.9	13.3	14.2	13.5	10.9	13.7
15-19	9.8	9.8	11.7	10.7	10.3	11.6
20-24	9.4	9.1	10.4	8.5	9.9	9.8
25-29	8.9	8.7	9.2	7.7	8.5	7.7
30-34	6.9	6.5	7.9	6.9	7.6	5.7
35-39	5.1	4.8	6.6	5.8	6.3	5.6
40-44	4.7	4.6	5.4	5.5	5.2	4.2
45-49	2.8	2.7	3.7	4.0	4.5	3.7
50-54	3.4	3.6	3.1	4.7	3.8	3.1
55-59	1.6	1.6	1.9	2.7	2.8	1.9
60-64	1.9	2.0	1.6	3.4	2.4	1.8
65-69	.7	.7	.7	1.3	1.7	1.1
70-74	.6	.7	.5	1.3	1.2	.8
75-79	.2	.2	.2	.4	.7	.4
80-84	.3	.3	.1	.6	.3	.3
85-89	.1	.1	....	.1	.1	.1
90-94	.1	.1	....	.2	....	.1
95-99	....	....	....	.1	....	....
100+	....	....	....	.1	....	....
De edad desconocida	....	....	....	....	....	....
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Por la tabla precedente se ve que antes de la edad de 20 años las gentes de color se encuentran en mayor número en Puerto Rico que los blancos, pero de dicha edad á los 50 años los blancos están en mayor número. En edad más avanzada otra vez los negros sobrepasan á los blancos. Supongamos dos grupos, uno de 10,000 blancos y el otro de 10,000 negros, y una distribución de edad entre ellos según la proporción que existe en Puerto Rico para estas dos razas. El grupo negro tendría 108 niños más, bajo la edad de 15 años, y 17 más

personas de más de 50 años. El grupo blanco tendría 125 más entre los 15 y los 50 años, ó sea en los años de la vida en que el hombre produce más. Si suponemos que estas cantidades son correctas y que las personas de menos de 15 años y de más de 65 dependen para su subsistencia de otras personas entre esas dos edades, resulta que en Puerto Rico 1,000 blancos, hombres y mujeres, deben sostener un promedio de 837 personas jóvenes y viejas de la misma raza, al mismo tiempo que 1,000 negros deben sostener 874 personas de su raza, ó sean 37 más. Esta diferencia se debe casi enteramente á la mayor proporción de niños entre los negros.

La tabla anterior muestra también por medio de la concentración de 50, 60, 70, 80 y 90 que la gente de color en sus contestaciones son menos correctos que los blancos en cuanto se refiere á la edad. La mayor proporción de gentes de color mayores de 50 años, según se ve en las tablas, es probablemente un error. Los negros, tanto mujeres como hombres, al tratar de la cuestión de edad, tienden á exagerar cuando han pasado de la edad media, y esto probablemente compensa la proporción menor de gentes de color en edad avanzada.

NACIONALIDAD.

[Véanse las Tablas V, VII, X y XI.]

Según el censo, el número de personas de naturaleza extranjera es de 13,872, ó sea como el 1.5 por ciento de la población total. Hay pocos lugares en el hemisferio occidental donde la proporción de indígenas es tan grande y la de extranjeros tan baja como en Puerto Rico. Aun en los Estados del Sur de los Estados Unidos se encuentra una proporción de extranjeros mucho mayor, aunque ocho de estos estados tenían una proporción menor que Puerto Rico. En las otras Antillas la proporción de extranjeros varía del 2 por ciento en la Barbada á cerca de un 45 per ciento en Trinidad, mientras que en Cuba es como siete veces más que en Puerto Rico.

De los extranjeros, 11,422 eran blancos, ó sea el 1.9 por ciento de toda la población blanca, y 2,450 eran de color, ó sea el 0.6 por ciento de toda la población negra.

Del número total de extranjeros, 5,935, ó sea el 43 por ciento, se encontraban en tres ciudades, San Juan, Ponce y Mayagüez, lo cual demuestra la tendencia general de los extranjeros á establecerse en las ciudades.

Del número total de los individuos nacidos en países extranjeros, 7,690, ó sea el 55 por ciento, más de la mitad, nacieron en España. Estos eran casi en su totalidad de la raza blanca. Había 1,542 hispanoamericanos, de los cuales 1,194 llegaron de otras Antillas. El número de ciudadanos de los Estados Unidos era de 1,069. De Africa había 427 individuos, de los cuales 258 eran negros. Estos son probablemente los últimos restos de los antiguos esclavos. No había más que 68 chinos.

VARONES DE EDAD ELECTORAL, SEGÚN SU LUGAR DE NACIMIENTO, RAZAS É INSTRUCCIÓN.

[Véase la Tabla XII.]

Esta tabla proporciona un estudio de la población de Puerto Rico de edad electoral, clasificada por razas, nacionalidad y grado de instrucción, con el fin de determinar la influencia que en ella ejerce el constituir el poder leer y escribir en una condición para ejercer el sufragio.

El elemento de nacionalidad extranjera en Puerto Rico es insignificante en cuanto á su número y proporción, y está uniformemente distribuido. Entre los varones de edad electoral, sólo un 3.8 por ciento era de nacimiento extranjero, habiendo un 2.8 por ciento de españoles.

La clasificación con arreglo al lugar de nacimiento y por la ciudadanía muestra que ambas son prácticamente iguales. La población nacida en España ó en otros países, representada en la isla, con pocas excepciones, conservaba su ciudadanía extranjera. Por estas razones se ha creído innecesario publicar las tablas extensas y complicadas que se requieren para representar tanto la ciudadanía como el lugar de nacimiento.

En las siguientes tablas los varones mayores de 21 años de edad están clasificados como blancos y de color, y los blancos nacidos en Puerto Rico, en España y en otros países. Entonces cada uno de estos grupos se clasifica bajo los siguientes encabezamientos:

No saben leer ni escribir.
Saben leer pero no escribir.
Saben leer y escribir.
Con instrucción superior.

En la siguiente relación ha de entenderse que los analfabetos son los que no saben leer ni escribir, siendo así que el resto se considera que sabe leer y escribir.

Los varones de edad electoral en Puerto Rico ascienden á 201,071. Clasificados según el lugar de nacimiento y razas, ascendían al siguiente número:

	Número.	Proporción.
Blancos nacidos en Puerto Rico	120,295	59.8
Blancos nacidos en España	5,662	2.8
Blancos nacidos en otros países	2,104	1.0
De color	73,010	36.3

De los portorriqueños blancos había 35,397 que sabían leer y escribir, los cuales formaban un 29.4 por ciento de toda esta clase. De los de color había 12,576 que sabían leer, ó sea un 17.2 por ciento de todos los de color. Por consiguiente, según esta clasificación, el

número de los que tenían derecho á votar en la isla sería de 47,973, ó sea un 25 por ciento de los varones nativos mayores de 21 años, y un 24 por ciento de todos los varones mayores de dicha edad. Así, pues, el sufragio se limitaría como á una cuarta parte de los varones de edad electoral.

Pasaremos ahora á tomar en consideración primeramente el efecto de semejante prescripción sobre el pueblo de los varios departamentos. La siguiente tabla muestra la proporción de varones mayores de 21 años de edad, clasificados por lugar de nacimiento y razas.

Proporción según lugar de nacimiento y razas.

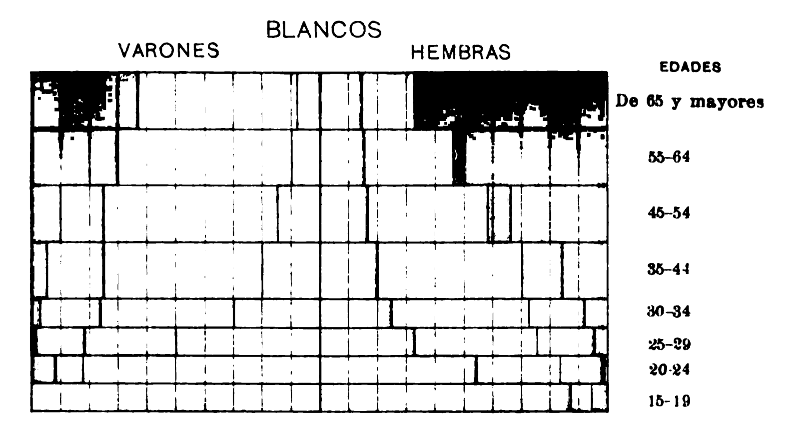
	Blancos nativos.	Españoles.	Otros extranjeros.	De color.	Nativos de ambas razas.
Aguadilla	84.5	2.0	0.5	13.0	97.5
Arecibo	74.2	2.6	.4	22.8	97.0
Bayamón	44.2	5.6	2.1	48.1	92.3
Guayama	50.9	2.1	.5	46.5	97.4
Humacao	45.5	1.5	.7	52.3	97.8
Mayagüez	63.1	2.5	1.0	33.4	96.5
Ponce	57.4	2.3	1.5	38.8	96.2

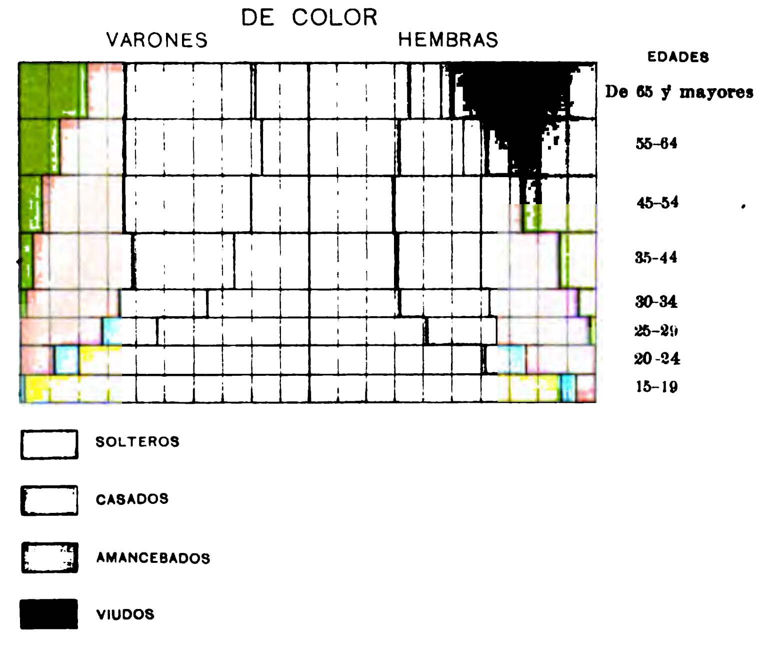
La última columna está formada mediante la adición de las columnas 1 y 4, en la suposición de que todos los de color son nativos, suposición que es prácticamente correcta.

Se ve, pues, que los portorriqueños blancos varían desde un 44.2 por ciento en Bayamón hasta un 84.5 por ciento en Aguadilla; que los españoles varían en una proporción de un 1.5 por ciento en Humacao hasta un 5.6 por ciento en Bayamón, y que los demás extranjeros varían en una proporción de un 0.4 por ciento en Arecibo hasta un 2.1 por ciento en Bayamón. Débese la alta proporción de españoles y otros de nacimiento extranjero en este departamento al hecho de que, por supuesto, contiene la ciudad grande é importante de San Juan. La proporción de gente de color varía desde un 13 por ciento en Aguadilla hasta un 52.3 por ciento en Humacao, siendo así que este último departamento tiene cuatro veces más proporcionalmente que el primero. La proporción de los varones mayores de 21 años de edad, incluyendo los de color, naturales del país, era menor en Bayamón, donde sólo ascendía á un 92.3 por ciento, y la proporción mayor se encontró en Humacao, donde asciende á un 97.8 por ciento. Con excepción de Bayamón, ningún departamento contiene más de un 3.8 por ciento de extranjeros, siendo así que Ponce contenía esta proporción, Mayagüez un 3.5 por ciento, en tanto que las otras provincias contenían menos de un 3 por ciento cada una.

PUERTO RICO

ESTADO CONYUGAL, POR RAZAS SEXOS Y EDADES.





A Hoen & Co Balto Lith.

La siguiente tabla muestra el número de personas blancas y de color que saben leer y escribir en cada departamento, con la proporción de los que saben leer y escribir respecto del total de dicha clase:

Número y proporción de los que saben leer y escribir.

	Blancos nativos que saben leer y escribir.		De color que saben leer y escribir.		Extranjeros que saben leer y escribir.	Proporción de los que saben leer y escribir respecto de todos los varones de edad electoral.
	Número.	Proporción.	Número.	Proporción.		
Aguadilla	8,684	20.5	589	20.1	443	23
Arecibo	5,648	22.4	979	12.6	816	22
Bayamón	5,205	35.5	3,303	20.7	2,894	33
Guayama	8,664	32.0	1,289	12.3	549	24
Humacao	2,487	30.0	1,240	12.9	365	22
Mayagüez	6,179	35.0	1,968	21.1	864	32
Ponce	8,580	33.4	3,258	18.9	1,533	30

Vemos, pues, que entre los blancos nativos la proporción de los que saben leer y escribir respecto de los varones blancos nativos mayores de 21 años de edad, varía desde un 20.5 por ciento en Aguadilla hasta un 35.5 por ciento un Bayamón. Aparece que Aguadilla y Arecibo tenían una proporción pequeña de los que saben leer y escribir, y todos los demás departamentos contienen un 30 ó más por ciento de dicha clase.

Entre los de color encuéntrase la proporción más pequeña de los que saben leer y escribir en el departamento de Guayama, donde sólo ascendía á un 12.3 por ciento; ó, lo que es lo mismo, de cada 8 no llegaba á 1 el número de los que sabían leer. De esta cifra varía hasta un 21.1 por ciento en Mayagüez, en la extremidad occidental de isla. En este lugar, de cada 5 individuos más de 1 sabía leer.

La quinta columna representa el número de los que saben leer y escribir de los nacidos en España y en otros países. Estas cifras se presentan aquí para los fines de la comparación con los que saben leer y escribir de los nativos, y muestran que el número de estos últimos es mucho mayor. En verdad el único departamento en el cual el número de los nativos no es muchas veces mayor que el de extranjeros es Bayamón, y en dicho departamento la proporción de estos últimos es de 3.5 á 1.

La última columna presenta la proporción que, con arreglo á una clasificación de grado de instrucción, el número de verdaderos votantes tendrá respecto del número total de varones nativos mayores de 21 años. Esta proporción varía desde un 22 por ciento en Arecibo y Humacao hasta un 33 por ciento en Bayamón, y por consiguiente, este departamento tiene la satisfacción de poseer la proporción menor de analfabetos entre su población nativa.

En las ciudades de San Juan y Ponce se encuentra reconcentrada

una parte considerable del elemento extranjero de la isla, y es aquí, si es que en algún punto sucede esto, donde la restricción del sufragio á los que saben leer y escribir proporciona una ventaja á los extranjeros. Por consiguiente, conviene examinar las condiciones predominantes en estas dos ciudades.

La siguiente tabla muestra, en las ciudades de San Juan y Ponce, el número de personas de 21 años y mayores de dicha edad que saben leer entre los blancos nativos de la isla, los blancos españoles, los blancos nativos de otros países, y los de color.

	San Juan instruidos.	Ponce instruidos.
Blancos nativos	1,925	2,190
Españoles	1,100	409
Nacidos en otros países	592	268
De color	1,822	1,265

Aparece, pues, que en la ciudad de San Juan los blancos y los de color nativos excede cada clase el número de los extranjeros, en tanto que juntos exceden á los extranjeros en una proporción aproximada de 2.5 á 1. En Ponce esta proporción es aun mayor, por cuanto el número de los blancos nativos es tres veces mayor que el de los extranjeros, al paso que el de los de color es dos veces mayor que el número de dicho elemento.

ESTADO CONYUGAL.

[Véanse las Tablas XIII, XIV, XV y XVI.]

El censo clasifica la población en cuanto al estado conyugal en tres grupos—solteros, casados y viudos. Como la iglesia católica romana no permite el divorcio, no aparece el número de personas divorciadas.

Hay otra clase de personas en Puerto Rico, lo mismo que en Cuba, que son las que viven en relaciones conyugales sin haber contraído matrimonio. Esta clase, que es muy numerosa, no solamente en las Antillas sino en muchos de los países hispano-americanos, debe probablemente su existencia al hecho de que en dichos países la única sanción legal para el matrimonio es la que da la iglesia católica, y los gastos que ocasiona la ceremonia matrimonial han sido motivo para que muchos traten de evadirla. Esta clase de uniones, que en los Estados Unidos tienen hasta cierto punto carácter legal, no lo tienen en Puerto Rico, Cuba ó los otros países hispano-americanos, y los hijos que resultan de ellas son mirados como ilegítimos. Se ha tratado de distinguir y tabular los miembros de esta clase de uniones, y, aunque los resultados probablemente no son exactos, no carecen de cierta importancia, al menos en cuanto se refiere á fijar el mínimum de esta clase de gentes.

La población de Puerto Rico en cuanto se relaciona con las condi-

ciones conyugales, estaba distribuida como sigue entre estas cuatro clases en relación al número total de habitantes de la isla:

Solteros	69.7
Casados	16.6
Amancebados	8.8
Viudos	4.9
	100.0

Los solteros.—De la población total de Puerto Rico cerca de siete décimas partes (69.7 por ciento) pertenece á la clase soltera. Esta proporción, que es muy grande, comprende un gran número de niños. Excluyendo á estos y tomando sólo en consideración aquella parte de la población mayor de 15 años, se encuentra que el 45.9 por ciento de la población adulta es de solteros. Incluyendo á los amancebados, el promedio de los solteros mayores de 15 años asciende á 61.7 por ciento. Estas proporciones son también muy grandes, mucho mayores que en el mayor número de los países de la tierra. La proporción correspondiente en los Estados Unidos en 1890 era de 36.9 por ciento.

La siguiente tabla muestra la proporción correspondiente en la mayor parte de los principales países de la tierra:

País.	Fecha del censo.	Proporción de la población soltera 15+.	País.	Fecha del censo.	Proporción de la población soltera 15+.
Hungría[1]	1890	23.2	Chile	1885	45.3
México	1895	34.9	Puerto Rico[3]	1899	45.9
Francia	1886	35.3	Neuva Zelandia	1891	46.4
Italia	1881	36.5	Costa Rica	1892	47.5
Estados Unidos	1890	36.9	Argentina	1895	47.9
Dinamarca	1890	36.7	Queensland	1891	48.3
Alemania	1890	38.3	Irlanda	1891	50.8
Inglaterra y Gales	1891	39.6	Honduras inglesa	1891	51.4
Austria	1890	40.4	Cuba[3]	1899	53.4
Suecia	1890	40.7	Islas de Sotavento	1891	57.7
Países bajos	1889	40.8	Barbada	1891	61.5
Suiza	1888	42.8	Puerto Rico[4]	1899	61.7
Bélgica	1890	43.9	Trinidad[5]	1891	63.5
Isla del Turco	1891	43.9	Cuba[4]	1899	66.6
Guatemala[2]	1893	44.7	Martinica	1894	78.5
Escocia	1891	45.2			

[1] La base de población es de 16+.
[2] La base de población es de 14+.
[3] Exclusas las personas amancebadas.
[4] Inclusas las personas amancebadas.
[5] Exclusos los indios orientales.

En adelante las personas que viven amancebadas, lo mismo que las casadas y viudas, serán separadas de las solteras. Además, por lo que hace á la nacionalidad, solamente se tomarán en cuenta los blancos y los negros nacidos en el país, puesto que el elemento blanco extranjero forma una parte insignificante de la población.

La tabla siguiente muestra la proporción de personas solteras entre la población blanca y de color:

	Proporción.
Blancos nativos	68.6
Varones	71.5
Hembras	65.8
De color	71.4
Varones	72.1
Hembras	70.6

Según se ve, los varones están relativamente en una proporción mayor en las dos razas, especialmente entre los blancos.

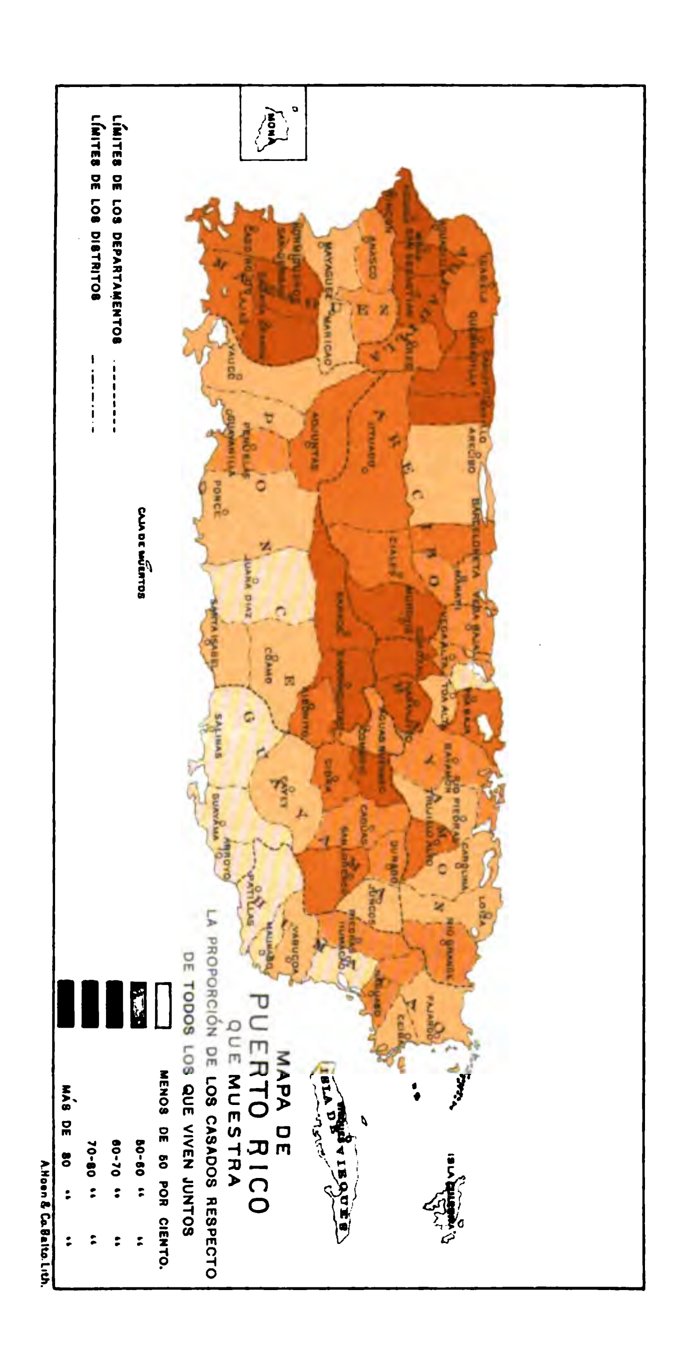
En la tabla que viene á continuación se ve la distribución de los solteros según las edades, sexos, y razas, según los promedios totales en los diversos grupos de edades:

Proporciones de solteros.

Edades.	Blancos nativos.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
De 15 á 19	99.0	88.7	98.1	89.1
De 20 á 24	82.1	54.9	80.0	61.1
De 25 á 29	49.8	33.4	51.6	41.9
De 30 á 34	29.9	24.9	34.9	36.4
De 35 á 44	19.5	19.5	24.7	31.1
De 45 á 54	13.7	17.1	20.1	30.6
De 55 á 64	10.2	16.2	16.5	32.4
De 65 y mayores	8.6	15.8	19.0	36.0

En las mismas edades la proporción de solteros entre los varones es en edad temprana mayor que las de las mujeres. Esto se nota en los blancos hasta la edad de 35 años, cuando la proporción de mujeres solteras aparece mayor. Entre las personas de color llega hasta la edad de 30 años más allá de cual la proporción entre las mujeres es mayor.

Entre los blancos nacidos en el país, tanto mujeres como hombres, la proporción de la clase soltera disminuye constantemente en todas las edades, pero entre la gente de color llega á su mínimum y luego aumenta otra vez. El mínimum entre los varones de color se encuentra entre los 55 y 64 años y entre las mujeres entre los 45 y 54 años. Esto se debe sin duda alguna, según se verá más tarde, al hecho de que el amancebamiento es mucho más común entre los negros que entre los blancos, y que cuando esta clase de uniones termina con la muerte de una de las partes, la otra figura como soltera y no como viuda. La distribución de la clase soltera entre los diversos departamentos de Puerto Rico muestra gran uniformidad, pues la proporción de solteros en comparación á la población varía de 68.5 hasta 71.5 por ciento, encontrándose esta última proporción en el departamento de Bayamón, donde se halla la ciudad de San Juan.


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
LA PROPORCIÓN DE LOS CASADOS RESPECTO
DE TODOS LOS QUE VIVEN JUNTOS
MENOS DE 50 POR CIENTO.
50-60 " "
60-70 " "
70-80 " "
MÁS DE 80 " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
CAJA DE MUERTOS
MONA
A. Hoen & Co. Balto. Lith.

En la siguiente tabla se dan los promedios en los diversos departamentos:

Proporción de solteros.

Aguadilla	68.5	Humacao	69.8
Arecibo	68.5	Mayagüez	68.4
Bayamón	71.5	Ponce	70.3
Guayama	69.9		

El hecho de que el departamento de Bayamón contiene una proporción mayor de solteros que cualquiera de los otros departamentos, indica que la proporción de solteros es mayor en los distritos urbanos que en los rurales. Esto se demuestra con el hecho de que en tres de las más grandes ciudades de Puerto Rico, tomadas colectivamente, la proporción de solteros era del 71 por ciento, mientras que en el resto de la isla, que puede ser considerado como la sección rural, la proporción era de un 69.6 por ciento.

Los Casados.—En esta discusión se van á tomar en cuenta dos grupos de personas casadas, á saber: los que están legalmente casados, según la iglesia, y los que viven en amancebamiento. De ambos se tratará en conjunto y separadamente.

La proporción que los legalmente casados representan, con respecto á la población total, es de un 16.6 por ciento ó sea como una sexta parte. La proporción de los que vivían en amancebamiento era como de un 8.8 por ciento, ó sea algo más de la mitad de los casados legalmente. De donde se deduce que la proporción de los amancebados y casados era de un 25.4 por ciento. Esta es una proporción muy pequeña, menor que la que existe en cualquier país europeo y mucho menor que la que había en los Estados Unidos en 1890, cuando era de no menos del 35.7 por ciento.

En la siguiente tabla se da la proporción de casados y amancebados en cada una de las siete provincias de la isla:

Departamento.	Casados.	Amancebados.	Suma.
Aguadilla	20.8	5.4	26.2
Arecibo	19.1	7.3	26.4
Bayamón	15.2	8.8	24.0
Guayama	15.2	10.4	25.6
Humacao	13.5	12.3	25.8
Mayagüez	17.7	8.2	25.9
Ponce	15.2	9.9	25.1

Resulta, pues, que aunque hay considerable variación en la proporción de casados en los diversos departamentos, variación que va del 13.5 por ciento en Humacao al 20.8 por ciento en Aguadilla, esta diferencia se compensa casi en su totalidad con las correspondientes diferencias en la proporción de los que viven amancebados, que va de 5.4 en Aguadilla, donde la proporción de los casados es mayor, al 11.3 por ciento en Humacao, donde la proporción de los casados es menor, de

donde resultan las cifras que aparecen en la cuarta columna, las cuales exponen la proporción de los que viven legítimamente casados y de los que viven en amancebamiento, siendo casi la misma en todos los departamentos. Además es de notar que aquellos departamentos en que la proporción de casados es más pequeña, como por ejemplo en Bayamón y Ponce, son los que contienen las únicas dos grandes ciudades de la isla, San Juan y Ponce. Esta diferencia entre los distritos urbanos y rurales aparece aun más clara cuando se observa que la proporción de casados en las tres ciudades de San Juan, Ponce y Mayagüez juntas, es de un 14.6 por ciento; en el resto de la isla, que puede considerarse como la región rural, la proporcion es de 16.8, mientras que la proporción de los amancebados es lo mismo en las ciudades que en los distritos rurales.

Clasificados según las razas aparece que la proporción de los casados y de los amancebados es menor entre los blancos que entre los negros, mientras que la proporción de las dos clases juntas es mayor entre los blancos que entre la gente de color, según se ve por la siguiente tabla:

	Casados.	Amancebados.	Total.
Blancos nativos	19.1	7.0	26.1
De color	12.0	11.8	23.8

Según se ve, la proporción de los casados y los amancebados entre la raza negra es casi igual.

Clasificando los casados y los amancebados según el sexo, así como según la raza, se obtienen los resultados que se exponen en la tabla siguiente:

	Casados.	Amancebados.	Suma.
Blancos nativos:			
Varones	18.6	7.1	25.7
Hembras	19.5	7.0	26.5
De color:			
Varones	12.0	11.8	23.8
Hembras	11.7	11.7	23.4

Se ve, pues, que la proporción de mujeres blancas casadas es algo mayor que la de los hombres, mientras que la proporción de amancebados es casi igual. Entre la raza de color la diferencia es muy insignificante en ambas clases.



ESCUELA PÚBLICA EN ARECIBO.

Clasificando á estas clases por edades, así según la raza y el sexo, se obtienen los siguientes resultados:

	Casados.	Amancebados.	Los dos.
Varones blancos nativos:			
De 15 á 19 años	0.4	0.6	0.1
De 20 á 24 años	10.0	7.4	17.4
De 25 á 29 años	31.3	17.4	48.7
De 30 á 34 años	46.2	21.2	67.4
De 35 á 44 años	54.1	21.2	75.3
De 45 á 54 años	59.6	16.1	75.7
De 55 á 64 años	60.5	10.1	70.6
De 65 años y mayores	54.6	6.0	60.6
Hembras blancas nativas:			
De 15 á 19 años	6.8	4.4	11.2
De 20 á 24 años	28.9	15.0	43.9
De 25 á 29 años	43.5	19.6	63.1
De 30 á 34 años	46.5	19.1	65.6
De 35 á 44 años	50.0	14.1	64.1
De 45 á 54 años	42.0	7.0	49.0
De 55 á 64 años	30.0	2.8	32.8
De 65 años y mayores	17.1	1.1	18.2
Varones de color:			
De 15 á 19 años	0.5	1.3	1.8
De 20 á 24 años	6.8	12.9	19.7
De 25 á 29 años	19.1	28.4	47.5
De 30 á 34 años	29.7	33.4	63.1
De 35 á 44 años	35.1	36.2	71.3
De 45 á 54 años	42.3	28.8	71.1
De 55 á 64 años	46.8	21.6	68.4
De 65 años y mayores	42.5	14.6	57.1
Hembras de color:			
De 15 á 19 años	4.3	6.4	10.7
De 20 á 24 años	15.4	22.6	38.0
De 25 á 29 años	24.2	31.6	55.8
De 30 á 34 años	27.0	31.6	58.6
De 35 á 44 años	29.7	26.8	56.5
De 45 á 54 años	29.0	14.5	43.5
De 55 á 64 años	21.6	7.8	29.4
De 65 años y mayores	12.4	2.8	15.2

Se ve, pues, que entre los blancos varones nacidos en el país, el máximum de la proporción de casados se encuentra entre los 55 y 64 años, cuando alcanzan á las tres quintas partes del total, mientras que entre los amancebados el máximum ocurre como á la edad de 35 años. Entre las mujeres blancas naturales del país, el máximum de la proporción de casadas se encuentra entre los 35 y 44 años, entre cuyas edades la mitad de esta clase es casada. La diminución subsiguiente en la proporción correspondiente á esta clase se explica por el aumento en el número de viudas, según se verá más tarde. El máximum de la proporción de amancebados se encuentra entre los 35 y los 44 años, cuando alcanza á una quinta parte del número total.

Entre los varones de color la proporción máxima de los casados se encuentra, como entre los blancos, de los 55 á los 64 años, y el máximum de los amancebados entre los 35 y los 44 años. Entre las mujeres de color el máximo de las casadas se encuentra entre los 35 y los 44 años, y el de las amancebadas como á la edad de 30 años.

El mapa que se verá en la página 71 muestra la proporción de amancebados en varias partes de Puerto Rico. Un estudio de este mapa muestra que los amancebados son más numerosos en la parte oriental y sudeste de la isla, especialmente en la mitad oriental de la costa del sur. Del número total de distritos municipales de la isla, 35 contienen una proporción mayor de amancebados que el promedio

general de toda la isla y en nueve términos municipales los amancebamientos son más comunes que los matrimonios.

Los viudos.—El 4.9 por ciento de los habitantes de Puerto Rico, ó sea 1 en cada 20, son viudos. La proporción de viudos entre los blancos naturales del país (5.3 por ciento) es mayor que la proporción general en la isla y la de la raza de color (4.1 por ciento) es menor. Esto se debe al hecho de que, como se ha demostrado atrás, los amancebamientos son más comunes entre los negros y que al terminar estas uniones por la muerte de una de las partes, la otra figura en la clase soltera y no en la de viudos.

Los viudos blancos naturales del país forman el 2.8 por ciento solamente de la población, y las viudas blancas del país el 7.7 por ciento. Las cifras correspondientes á los negros son por lo que toca á los varones el 4.1 por ciento y á las mujeres el 6 por ciento.

En la siguiente tabla se ve la distribución de la clase viuda, según la raza, sexo y edad:

Edades.	Varones blancos nativos.	Hembras blancas nativas.	Varones de color.	Hembras de color.
De 15 á 19 años	0.0	.1	.1	.2
De 20 á 24 años	.5	1.2	.3	.9
De 25 á 29 años	1.5	3.5	.9	2.3
De 30 á 34 años	2.7	7.5	2.0	5.0
De 35 á 44 años	5.2	16.4	4.0	12.4
De 45 á 54 años	10.6	33.9	8.8	25.9
De 55 á 64 años	19.2	51.0	15.1	38.2
De 65 años y mayores	30.8	66.0	23.9	48.8

Como se verá, la proporción de viudos aumenta rápidamente con la edad entre todas las clases. Entre los varones blancos alcanzó en la edad más avanzada el 30.6 por ciento y entre los varones negros el 23.81 por ciento, mientras que entre las mujeres blancas alcanzó el 65.7 por ciento y entre las negras el 48.5 por ciento. Por esto se ve que la proporción de viudas era mayor que la de viudos. Este exceso se debe en parte al hecho de que la mortalidad es mayor entre los hombres casados que entre las mujeres, á causa de la edad más avanzada del marido, y también al hecho que son más los hombres que vuelven á casarse que las mujeres, y los primeros escogen, por lo general, mujeres solteras en preferencia á viudas.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Según enseña la historia, se ve que antes del año de 1799 no existían escuelas en Puerto Rico fuera de las que había en las ciudades de San Juan y San Germán, escuelas libres para la educación de niños á quienes se les enseñaban trabajos de manos y el catecismo de la iglesia católica. Había también una clase de filosofía establecida por los dominicanos, y algunas pocas escuelas privadas á que asistían los niños de las clases ricas.

Durante los cuarenta años subsiguientes se fundaron algunas escuelas privadas y colegios, pero no fué sino en 1845 que se establecieron

ESCUELA PÚBLICA EN MANATÍ.

escuelas públicas. Si se quiere ver una relación completa del estado de instrucción pública en Puerto Rico, debe consultarse el informe del General George W. Davis, Gobernador Militar de la isla, publicado en el documento del Senado que lleva el número 363, correspondiente al Congreso cincuenta y seis.

El sistema era el mismo que en España, el cual ha sido descrito en el informe relativo al censo de Cuba.

El 30 de junio de 1898 había en Puerto Rico 380 escuelas públicas para niños y 148 para niñas, 1 para adultos, y 26 privadas, conteniendo todas 44,861 alumnos. La cantidad gastada anualmente, incluyendo la subvención concedida por el gobierno insular á las escuelas privadas, era de 309,810.75 pesos, ó sea $185,886.45.

Al terminar el año escolar de 1899, había 525 escuelas públicas, con 21,333 alumnos, y que costaban $203, 373. El número de niños que habían llegado á la edad de recibir instrucción pero que no tenían las necesarias facilidades para este fin, era entonces de 268,630.

El General Guy V. Henry, del Ejército de los Estados Unidos, que sucedió al General Brooke como Gobernador Militar, tomó mucho interés en la instrucción pública y el primero de mayo promulgó leyes escolares para el establecimiento de juntas de instrucción en todos las distritos municipales en que existían escuelas y abolió mucho de las disposiciones del sistema de instrucción español, por ejemplo, el pago de mensualidades por los padres que se hallaban en capacidad de hacerlo, la enseñanza religiosa y de la doctrina eclesiástica. Estableció un manual para los maestros y libros de texto gratis, clasificó las escuelas y dió medidas favorables para las superiores y profesionales.

Bajo la administración del General George W. Davis, estas leyes fueron cuidadosamente revisadas y modificadas, introduciéndose muchos cambios benéficos aconsejados por la experiencia.

El 12 de agosto de 1899, el General Davis substituyó á la junta de educación con una junta insular de instrucción pública con jurisdicción en toda la isla. Los primeros edificios para escuelas públicas fueron construidos bajo su dirección en 1899 en la ciudad de San Juan, y lo probable es que á medida que haya fondos disponibles en otras municipalidades se construirán nuevos edificios.

Como sucede en Cuba, no hay un asunto que interesa más á los habitantes que la educación de los niños, que más tarde serán llamados á desempeñar las funciones de ciudadanos.

EDUCACIÓN.

[Véanse las Tablas XVII y XIX.]

En un censo solamente se puede tomar en consideración el grado de educación de un pueblo según pruebas especiales. Estas pruebas se refieren generalmente á la educación literaria, no porque ésta sea la más importante, sino porque es la que más fácilmente se demuestra.

Las demostraciones hechas en el censo actual se relacionaron con la asistencia á la escuela, con la capacidad de leer y escribir, y con la educación superior. Es un hecho que la existencia de escuelas no demuestra nada relativamente á la educación individual. Sin embargo, si la población total debe ser clasificada por el grado de instrucción, se debe tomar en cuenta la cuestión de la asistencia de los niños á la escuela. Lo probable es que todos los niños que asisten á la escuela saben leer y escribir y que todos aquellos de menos de 10 años de edad que no asisten á la escuela no saben leer. Según este cálculo, la población de Puerto Rico puede clasificarse de esta manera:

Personas en Puerto Rico.	Número.	Por ciento del total.
Con instrucción superior	5,045	0.5
Saben leer y escribir	143,472	15.0
Saben leer	158,852	16.6
Contestaron á las preguntas sobre instrucción	951,836	100.0

En la tabla precedente las diferentes clases no se excluyen mutuamente, pero cada una incluye las clases precedentes. De este tabla se han tomado los datos para formular la siguiente:

Personas en Puerto Rico.	Número.	Por ciento.
Con instrucción superior	5,045	0.5
Saben escribir pero sin instrucción superior	138,427	14.5
Saben leer pero no escribir	15,380	1.6
No saben leer	792,984	83.2
No se especificó	1,407	0.2
Total	953,243	100.0

Por esta tabla se ve que las tres clases de los que saben leer pero no escribir, de los que han alcanzado una educación superior y de los que no pudieron dar contestación á las preguntas relacionadas con la instrucción, incluyendo algo más de unas cuarentavas partes de la población total, están en número insignificante. Por tanto se ve que las otras dos clases deben llamar la atención. En los diferentes departamentos de Puerto Rico hay la siguiente proporción de personas que saben leer:

Departamento.	Población.	Que sabe leer.	
		Número.	Por ciento.
Aguadilla	99,645	12,277	12.3
Arecibo	162,308	20,030	12.3
Humacao	88,501	12,222	13.8
Guayama	111,986	16,730	14.9
Ponce	203,191	36,359	17.8
Bayamón	160,046	33,740	21.0
Mayagüez	127,566	27,494	21.5
Puerto Rico	953,243	158,852	16.6

ESCUELA PÚBLICA EN MAYAGÜEZ.

De cada seis personas, una puede leer en la isla de Puerto Rico. Los siete departamentos pueden dividirse en dos grupos, cuatro en que el número de las personas que pueden leer es menor que el promedio general de la isla, y tres en que es mayor. Estos tres, según se verá, son los que contienen las tres ciudades de Mayagüez, Ponce y San Juan, por lo cual se ve que el número de las personas que sabe leer es mayor entre los habitantes de las ciudades que entre los de los distritos rurales. Esto se expone en la siguiente tabla:

Ciudades.	Población.	Que sabe leer.	
		Número.	Proporción.
Mayagüez	15,187	7,826	51.5
Ponce	27,952	12,934	46.2
San Juan	32,048	16,618	51.8
Total de las ciudades	75,187	37,378	49.7
Resto de la isla	878,056	121,474	13.8

Esta tabla muestra que en las tres ciudades de Puerto Rico cerca de la mitad de la población sabe leer y escribir, ó sea una proporción cerca de cuatro veces mayor que la del resto de la isla. Así, pues, parece más natural comparar los tres departamentos que contienen estas ciudades con los otros cuatro después de haber excluido la población urbana. Así aparece en la siguiente tabla:

Departamento.	Población rural.	Saben leer.	
		Número.	Por ciento.
Bayamón	127,998	17,122	13.4
Mayagüez	112,379	19,668	17.5
Ponce	175,239	23,425	13.4

Esta tabla, que complementa la de la página 76, demuestra que fuera de las grandes ciudades la facultad de leer es mucho más general en el departamento de Mayagüez que en cualquier otro; después de esto vienen los dos departamentos que se encuentran en el extremo oriental de la isla, Guayama y Humacao, mientras que los dos del noroeste, Aguadilla y Arecibo, tienen el menor número de personas que saben leer. Este resultado es sorprendiente porque demuestra que los departamentos que contienen la mayor proporción de gentes de color también contienen una gran proporción de personas que saben leer, mientras que aquéllos que contienen la proporción más grande de blancos son también en donde es mayor el número de los que no saben leer. El exámen de la tabla que demuestra por departamentos la proporción de la población que vive en ciudades de 1,000 habitantes y más, demuestra que los departamentos que tienen la menor población que sabe leer son los que tienen también la menor proporcion de población urbana, mientras que Guayama, después de Bayamón, tiene la

mayor proporción de población urbana, y Humacao una proporción notablemente mayor que los de Aguadilla ó Arecibo. Así, pues, parece probable que la proporción de la población que reside en las ciudades más pequeñas ejerce más influencia que la de los blancos al determinar la proporción de los que saben leer.

Los siguientes guarismos demuestran el número de los que saben leer en los censos de 1860 y 1887, comparados con el presente:

Censos.	Población.	Número que sabe leer.	Proporción que sabe leer.
1860	583,181	51,386	8.8
1887	806,708	111,380	13.8
1899	953,243	160,259	16.8

Estos números demuestran que la proporción de los que saben leer en la población total ha aumentado de 8 á 16 por ciento en cuarenta años. No obstante este pequeño aumento, la proporción de los que no saben leer en Puerto Rico es mayor que la de cualquiera de los estados de esta Unión ó de otra de las Antillas. Guatemala es el único país de la región del cual se pueden conseguir estadísticas que demuestran que la proporción de los que no saben leer es mayor que en Puerto Rico.

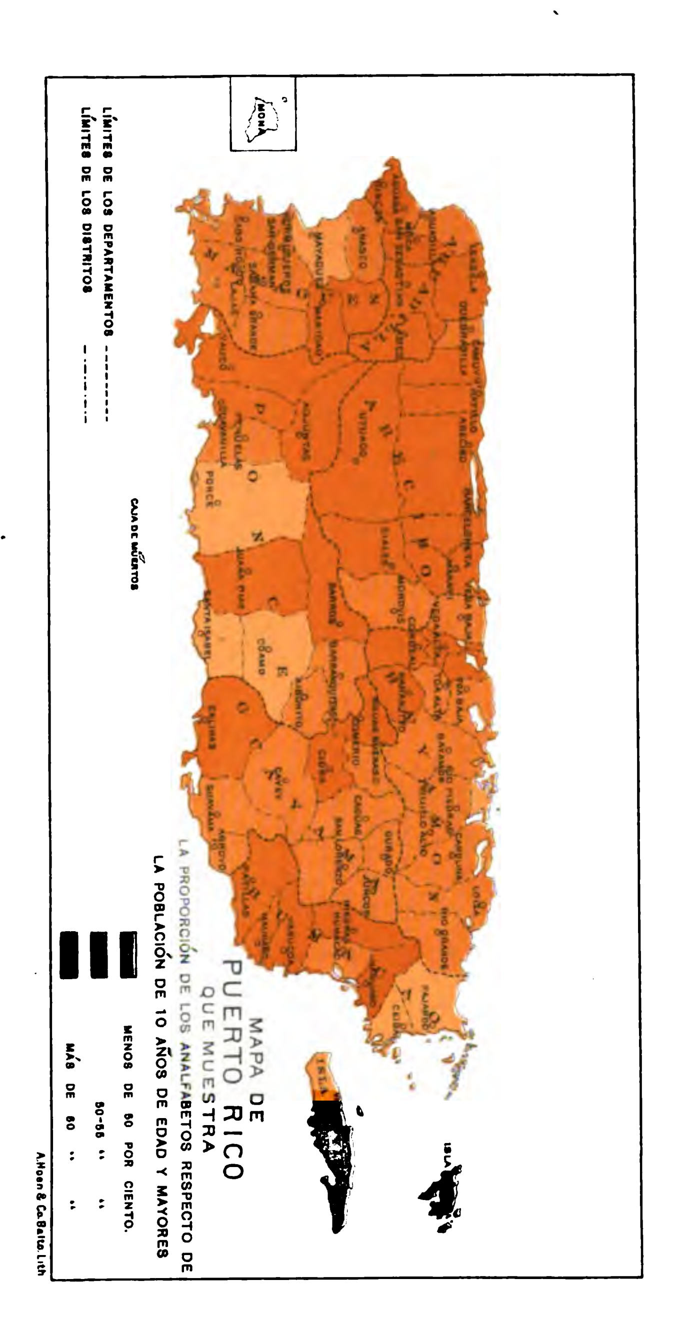
ASISTENCIA Á LA ESCUELA.

[Véase las Tablas XVII y XX.]

El número total de personas que asistían á las escuelas en Cuba antes del 10 de noviembre de 1899 era de 26,212, ó sea entre el 2 y 3 por ciento de la población total, pero en la discusión acerca de la edad se demostró que había un gran número de niños en Puerto Rico entre la edad de 5 y 15 años, ó sea en las edades en que la asistencia á la escuela es más común, por lo cual es mejor hacer una comparación entre los niños que van á la escuela con los que han llegado á la edad de asistir á la escuela. Por la Tabla XVII aparece que solamente 414 niños de menos de 5 años ó de más de 17 asistían á la escuela—es decir, menos del 1.5 por ciento del número total. La edad de asistir á la escuela puede considerarse que es entre los 5 y 17 años, y la pequeña proporción de personas de menos ó de más de esta edad no necesita tomarse en consideración.

Número y proporción de niños que asisten á la escuela.

País.	Población de 5 á 17.	Personas de 5 á 17 que asisten á la escuela.	
		Número.	Por ciento.
Puerto Rico	322,393	25,798	8.0


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
LA PROPORCIÓN DE LOS ANALFABETOS RESPECTO DE
LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS DE EDAD Y MAYORES
MENOS DE 80 POR CIENTO.
80-85 " "
MÁS DE 80 " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
CAJA DE MUERTOS
MONA
ISLA
A.Hoen & Co.Balto.Lith
AGUADILLA
ARECIBO
PONCE
GUAYAMA
HUMACAO
MAYAGUEZ
ISABELA
QUEBRADILLAS
CAMUY
HATILLO
BARCELONETA
VEGA BAJA
MANATÍ
TOA BAJA
TOA ALTA
VEGA ALTA
BAYAMÓN
RIO PIEDRAS
CAROLINA
LOIZA
RIO GRANDE
FAJARDO
CEIBA
TRUJILLO ALTO
MOCA
AGUADA
SAN SEBASTIAN
LARES
RINCON
AÑASCO
MARICAO
UTUADO
CIALES
MOROVIS
COROZAL
NARANJITO
AGUAS BUENAS
COMERIO
CAGUAS
GURABO
JUNCOS
SAN LORENZO
PIEDRAS
BARROS
BARRANQUITAS
CIDRA
AIBONITO
CAYEY
ADJUNTAS
SAN GERMAN
SABANA GRANDE
CABO ROJO
LAJAS
YAUCO
PEÑUELAS
GUAYANILLA
JUANA DIAZ
COAMO
SANTA ISABEL
SALINAS
ARROYO
PATILLAS
MAUNABO
YABUCOA

Se ha demostrado ya que la proporción de personas que saben leer, y probablemente la de los niños que asisten á las escuelas, es mucho mayor en las ciudades de Puerto Rico que en los distritos rurales. En la tabla siguiente se verán los hechos relacionados con las dos ciudades incluidas en la Tabla XX:

Número y proporción de niños que asisten á la escuela en ciudades.

Ciudades.	Población de 5 á 17.	Personas de 5 á 17 que asisten á la escuela.	
		Número.	Por ciento.
Ponce	7,904	1,877	23.7
San Juan	8,886	1,981	22.2
Total	16,790	3,858	23.0

El promedio de niños que asistían á la escuela en las dos ciudades era menos de una cuarta parte. Si se substraen estas cifras de las de toda la isla, se obtendrán los siguientes resultados:

Número y proporción de niños que asisten á la escuela en los distritos rurales.

	Población de 5 á 17.	Personas de 5 á 17 que asisten á la escuela.	
		Número.	Proporción.
Puerto Rico exceptuando dos ciudades de 25,000 habitantes	305,603	21,940	7.2

En los distritos rurales de Puerto Rico menos de una quinceava parte de los niños entre 5 y 17 años fueron á la escuela en el año anterior al del censo, pero en las grandes ciudades la proporción fué un poquito mayor que el triple.

En la siguiente tabla aparecen los guarismos correspondientes á los siete departamentos después de excluir las dos grandes ciudades:

Número y proporción de niños que asisten á la escuela en los distritos rurales, según departamentos.

Departamentos.	Población 5 á 17.	Personas de 5 á 17 que asisten á la escuela.	
		Número.	Proporción.
Arecibo	56,388	3,313	5.8
Ponce	60,369	3,604	5.9
Aguadilla	33,766	2,096	6.2
Bayamón	44,817	3,150	7.0
Humacao	30,038	2,361	7.8
Guayama	38,537	3,228	8.3
Mayagüez	41,688	4,268	10.2
Puerto Rico	305,603	22,020	7.2

La posición principal de Mayagüez guarda relación con los resultados del análisis acerca de los que saben leer. Pero en esta tabla la posición de este departamento se altera al agregarle la ciudad de Mayagüez. Aquí también se nota que la proporción de los niños que van á la escuela como los que saben leer, es más baja en los dos departamentos del noroeste donde es más alta la proporción de los blancos, mientras que los dos departamentos de Humacao y Guayama siguen á Mayagüez en lo que se refiere á la proporción de los que van á la escuela, no obstante el ser cerca de la mitad de su población de color.

Las siguientes listas demuestran que hay cierta correlación entre los departamentos por lo que se refiere á la asistencia escolar, y á la proporción de analfabetos:

Departamentos en orden á—

DIMINUCIÓN DE ANALFABETISMO.	AUMENTO DE ASISTENCIA ESCOLAR.
Arecibo.	Aguadilla.
Ponce.	Arecibo.
Aguadilla.	Bayamón.
Bayamón.	Ponce.
Humacao.	Humacao.
Guayama.	Guayama.
Mayagüez.	Mayagüez.

Asistencia escolar según los sexos.—En la siguiente tabla se verá la proporción de la asistencia á las escuelas según el sexo:

Número y proporción de niños que asisten á la escuela por sexos.

Sexos.	Población de 5 á 17.	Personas de 5 á 17 que asisten á la escuela.	
		Número.	Por ciento.
Varones	162,838	15,273	9.3
Hembras	159,555	10,525	6.5
Total	322,393	25,798	8.0

La proporción de varones que asiste á la escuela es mucho mayor que la de las hembras, siendo una diferencia tan considerable en este respecto extraordinaria.

Asistencia á las escuelas según las edades.—En la tabla que viene á continuación se verán las proporciones de las personas que asisten á la escuela por edades.

Edades.	Población.	Que asiste á la escuela.	Proporción que asiste á la escuela.
0 á 4	150,408	209	0.1
5 á 9	143,546	10,254	7.1
10 á 14	124,353	14,492	11.6
15 á 17	54,494	1,052	1.9
18+	480,447	205	....
Total	953,243	26,212	2.7

Lo más notable de la tabla precedente es la proporción relativamente pequeña de niños entre 5 y 10 años de edad que asistían á la escuela y el excesivo máximo en la proporción de los de 10 á 14 años. En Cuba la proporción de los niños entre estas dos edades que van á la escuela es más igual.

Asistencia escolar clasificada por razas.—La siguiente tabla se refiere á la asistencia escolar de Puerto Rico por razas.

Número y proporción de niños que asisten á la escuela, por razas.

Razas.	Población de 5 á 17.	Personas de 5 á 17 que asisten á la escuela.	
		Número.	Proporción.
Blancos	196,961	17,516	8.8
De color	125,432	8,282	6.6
Total	322,393	25,798	8.0

La proporción de niños de color que asisten á la escuela es apenas menor que la de los blancos, pero la diferencia entre las dos razas en este concepto es relativamente ligera.

La siguiente tabla da la proporción de asistentes á la escuela por cada raza y por departamentos:

Departamentos.	Proporción de personas que asisten á la escuela entre las edades de 5 á 17.	
	Blancos.	De color.
Aguadilla	6.0	7.2
Arecibo	6.1	5.1
Ponce	8.8	6.7
Humacao	10.3	5.7
Bayamón	11.1	7.7
Guayama	11.1	5.5
Mayagüez	11.9	7.3

La proporción de los estudiantes en los diversos departamentos no varía de la misma manera en las dos razas. En Arecibo pocos niños van á la escuela, y en Mayagüez van muchos, pero en Aguadilla comparada con los otros departamentos, hay pocos niños blancos y muchos de color que van á la escuela, mientras que en Guayama son más los blancos y menos los de color. De aquí resulta que la asistencia de las dos razas debe estar sujeta á condiciones que en algo varían.

ANALFABETISMO ENTRE LAS PERSONAS DE MÁS DE 10 AÑOS.

[Véanse las tablas XVII y XVIII.]

Apenas sería justo incluir los niños muy pequeños con los analfabetos, aun cuando no sepan leer, porque la palabra analfabeto implica que la persona ha entrado por lo menos en cierta edad de la niñez.

Es por esto que generalmente cuando se levanta un censo no se toman en consideración á los niños de cierta edad. Esto no se hace en los censos de España ó sus colonias, pero en los censos americanos todos los niños de menos de 10 años no se incluyen en las tablas que se refieren al analfabetismo. Esta clasificación se ha hecho en el censo actual de Puerto Rico y se verá en la siguiente tabla. Por razones ya expuestas, solamente se tomarán en consideración dos clases, las que saben y las que no saben leer:

Clase.	Población de 10+.	Por ciento.
Saben leer	149,796	22.7
No saben leer	509,498	77.3
Total	659,294	100.0

Cerca de la cuarta parte de la población de Puerto Rico, excluyendo niños muy jovenes, sabe leer. Esta es una proporción mucho menor que la que se encuentra en cualquier estado americano.

La siguiente tabla da para los diferentes departamentos el número y la proporción de las personas que saben leer. Los departamentos están anotados por orden de la proporción creciente de los que leen.

Departamentos.	Población total de 10+.	Personas que saben leer.	Proporción que sabe leer.
Aguadilla	68,307	11,454	16.8
Arecibo	110,832	18,796	17.0
Humacao	60,539	11,574	19.1
Guayama	75,750	15,497	20.5
Ponce	141,901	34,390	24.2
Mayagüez	91,062	25,931	28.5
Bayamón	110,913	32,154	29.0
Puerto Rico	659,294	149,796	22.7

Aquí, como en el estudio anterior, aparece demostrado que la parte de la isla que está imperfectamente provista de facilidades escolares, y la que ofrece la menor evidencia de una educación, siquiera elemental, es la que se encuentra al noroeste, es decir Aguadilla y Arecibo. Los tres departamentos que tienen la mayor proporción de personas que saben leer son los que contienen ciudades de regular tamaño.

La proporción de las personas de más de diez años que sabía leer, se ha computado también en cada distrito municipal, y está gráficamente representada en el mapa que se encuentra en freute de esta página. Aun cuando no sería conducente presentar aquí los números que arroja cada distrito, desde que se puede hacer fácilmente el cómputo de los datos que contiene la Tabla XVII, es interesante presentar las proporciones que dan unos cuantos distritos cuya proporción de los que saben

leer es ó la más alta ó la más baja. Los primeros cinco distritos y los últimos cinco en este respecto son los siguientes:

Término municipal.	Proporción de personas de 10 + que saben leer.	Término municipal.	Proporción de personas de 10 + que saben leer.
San Juan	63.7	Guayama	29.8
Mayagüez	42.6	Aguada	12.4
Ciudad de Mayagüez	61.3	Moca	12.2
Ponce	38.3	Piedras	11.7
Ciudad de Ponce	55.5	Naranjito	11.3
Vieques	30.8	Rincón	9.9

Los números anteriores demuestran claramente el grado á que los elementos de educación han llegado en las ciudades de Puerto Rico. Cada una de las tres ciudades tiene una proporción de personas de más de diez años que pueden leer, y que es casi el doble de la más alta que arrojan los 66 distritos municipales en donde no hay grandes ciudades. Así, como hace dos mil años, los elementos de la cristiandad se diseminaron primero por las ciudades del imperio romano, mientras que los habitantes de las aldeas y distritos rurales, apegados á su fé primítiva, continuaron hasta que los residentes de los pueblos ó de los campos, vinieron á identificarse como paganos con los que creían en la religión que ya iba desaparecindo; así sucede al presente en Puerto Rico y en Cuba, donde los elementos de educación parecen haberse diseminado principalmente ó exclusivamente en las ciudades, dejando en la ignorancia á los campesinos. Este analfabetismo pesa de igual manera sobre ambas razas, y por lo que se puede juzgar, tomando en cuenta la posición geográfica, no sucede en Puerto Rico como en los Estados Unidos, que el analfabetismo prevalece más allí donde la raza de color existe en mayores proporciones. De los cinco distritos municipales de Puerto Rico que aparecen en la tabla precedente, con la proporción más pequeña de personas que saben leer, tienen, comenzando por Rincón, 14.1 por ciento, 21.7 por ciento, 62 por ciento, 11.7 por ciento, y 15.9 por ciento, respectivamente, de la población de color, mientras que la proporción para toda la isla es de 38.2 por ciento.

Si examinamos en el mapa de Puerto Rico la situación de los distritos municipales en donde la proporción de personas que sabe leer es mayor ó menor, se notará que los distritos endonde la población está mejor educada son aquellos de la costa, mientras que los que tienen mayor número de analfabetos están por lo general en el interior. Para determinar si este es un hecho general, se ha computado la proporción de analfabetos con respecto á la población mayor de diez años en los 37 distritos de la costa, habiendo excluído los tres que contienen grandes ciudades, y examinado los 29 distritos del interior. Parece que por la costa, fuera de las grandes ciudades, 20.5 por ciento de la

población mayor de 10 años sabe leer, mientras que en los distritos inferiores sólo un promedio de 17.3 por ciento sabe leer. Pero ya hemos demostrado, al estudiar las razas, que el promedio de la gente de color en los distritos de la costa es de 7.5 por ciento más alto que en los distritos interiores, y de otro párrafo resulta que la proporción de analfabetos entre la gente de color de Puerto Rico es mucho más alta que entre los blancos. No es improbable, pues, que hay ya gran diferencia entre los blancos de los distritos del interior y los de la costa, y entre la gente de color de unos y otros distritos, de lo que demuestran los guarismos referidos. De otro modo éste puede ser un ejemplo de dos tendencias contrarias que casi se neutralizan. En Puerto Rico, como en los Estados Unidos, las dos razas tienden en cierto modo á separarse, según la altitud, de donde resulta que los blancos son más numerosos en el interior. La población del interior aparentemente tiene menor oportunidad y quizas menos deseos de adquirir elementos de educación, mientras que la raza blanca tiene por lo general mayores deseos que la de color de conseguir dichá educación.

La siguiente tabla contiene los datos de Puerto Rico según el sexo:

Clases.	Población de 10+.		Por ciento.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Saben leer	82,882	66,914	25.7	19.9
No saben leer	239,685	269,813	74.3	80.1
Total	322,567	336,727	100.0	100.0

Los datos correspondientes á Cuba del número de personas que sabe leer son: varones, 44.6; hembras, 41.7, y en los Estados Unidos, varones, 87.6, y hembras, 85.6, de modo que en los tres países, y en general en la mayor parte de aquellos de los cuales se han podido conseguir informes, la proporción de los que saben leer es mayor generalmente entre los hombres.

La siguiente tabla representa por edad la proporción de personas que saben leer:

Edades.	Por ciento que sabe leer.	Edades.	Por ciento que sabe leer.
10 á 14	20.6	45 á 54	19.2
15 á 19	25.2	55 á 64	17.8
20 á 24	27.1	65+	17.8
25 á 29	24.4		
30 á 34	23.2	Total	22.7
35 á 44	22.3		

De las personas entre 15 y 30 años, cerca de la cuarta parte sabe leer, mientras que en las de edades mayores ó menores la proporción de los analfabetos es mayor. La tabla demuestra claramente que es mayor el número de analfabetos entre las personas de edad mayor que la que

allí se demuestra, lo cual prueba, como ya hemos visto, por los guarismos referentes á los analfabetos en los censos anteriores, que la generación que se levanta goza de mejores ventajas para la educación de los que gozaron sus padres.

En la siguiente tabla aparece la proporción de personas de cada sexo que sabe leer según edades. Para llamar la atención á estas proporciones, se han omitido los números que sirvieron para el cómputo, los cuales pueden encontrarse mas adelante.

Edades.	Por ciento que sabe leer.	
	Varones.	Hembras.
10 á 14	21.8	19.3
15 á 19	25.9	24.7
20 á 24	31.2	23.4
25 á 29	29.2	20.1
30 á 34	27.6	19.0
35 á 44	26.6	17.8
45 á 54	22.8	15.7
55 á 64	20.6	15.0
65+	20.5	15.2
Total	25.7	19.8

La precedente tabla demuestra que en todas las edades la facilidad de poder leer es más común entre los hombres que entre las mujeres, pero que esta diferencia entre los dos sexos es menor durante los primeros períodos de la vida, es decir, entre los 10 y 20 años, y mayor en los años subsiguientes. Las facilidades para la instrucción aparecen por consiguiente más iguales hoy para ambos sexos de lo que eran en la generación pasada.

En la siguiente tabla el número y la proporción de las personas de ambos sexos que saben leer en Puerto Rico, con distinción de razas, aparecen en detalle:

Razas y sexos.	Número total de personas de 10+.	Personas que saben leer.	Por ciento.
Varones blancos	202,351	62,335	30.8
Hembras blancas	206,727	48,511	23.5
Número total de blancos	409,078	110,846	27.1
Varones de color	120,216	20,547	17.1
Hembras de color	130,000	18,403	14.2
Número total de color	250,216	38,950	15.6

Más de la cuarta parte de los blancos mayores de 10 años sabe leer, mientras que entre la gente de color el número de estos quizás no llegue á una sexta parte. También se nota que la diferencia entre los dos sexos es mayor entre los blancos que entre la gente de color. La proporción de las blancas que saben leer es como dos terceras partes más grande que la de las mujeres de color, pero la proporción de los

blancos es como cuatro quintas partes mayor que la de los varones de color que saben leer.

En la siguiente tabla aparecen por separado la proporción de las personas que saben leer según las edades, nacionalidad y razas:

Edades.	Por ciento que sabe leer.		
	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
10 á 14	23.3	87.2	15.9
15 á 19	28.3	93.4	18.9
20 á 24	29.7	92.4	20.3
25 á 29	26.5	91.6	17.5
30 á 34	25.2	91.2	15.6
35 á 44	24.7	87.9	13.5
45 á 54	22.2	83.3	9.8
55 á 64	21.1	79.2	8.3
65+	21.1	74.9	6.8
Total	25.4	87.5	15.6

Esta tabla demuestra de una manera notable el alto grado de educación entre los pocos blancos de origen extranjero que hay en Puerto Rico. Á la edad en que los inmigrantes llegan generalmente á la isla, como las nueve décimas partes de los blancos de origen extranjero saben leer, mientras que entre los blancos naturales del país, la proporción nunca pasa de tres décimas. Esta alta proporción de personas que saben leer entre los extranjeros contribuye sin duda alguna al alto grado de educación en las ciudades en donde estos extranjeros se quedan por lo general.

De esta tabla se puede deducir también que la diferencia entre la gente blanca y la de color así como entre los varones y las hembras, es menor en la generación que se levanta de lo que era en la anterior. De los 10 á los 20 años, la proporción de los que saben leer entre los blancos naturales del país, es sólo como la mitad mayor de lo que es entre la gente de color, pero más tarde en la vida la proporción de los blancos que saben leer es más del triple de la de la gente de color.

ESTADÍSTICA DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN.

[Véanse las Tablas XXI y XXII.]

Además de lo que se ha dicho con respecto á la instrucción, según aparece en las estadísticas para la población, y que se acaba de explicar, se entregó á los enumeradores tablas para las escuelas, que dicen así:

Censo de la Isla de Puerto Rico bajo la dirección de los Estados Unidos, 1899.

TABLA No. 2.—ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS.

Distrito de inspección No. ———. Distrito de enumeración No. ———.
Compilada por mí el día ——— de ——— de 1899.

——— ———, *Enumerador.*

1. Nombre de la escuela.
2. Situación.
3. Indíquese si la escuela es sostenida por fondos públicos, privados, ó religiosos.

4. Indíquese si los alumnos son internos ó externos.
5. Número de los edificios de la escuela, ———; capacidad de alumnos, ———.
6. Número de profesores: Varones, ———; hembras, ———.
7. Número de alumnos en la escuela durante el último año escolar:

Color ó raza.	Alumnos que pagan.		Alumnos gratis.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Blanco				
Negro				
Mestizo				
Chino				

8. Número de días de trabajo en el último año escolar, ———; desde ———, 1898, á ———, 1899.
9. Promedio de la asistencia diaria de los alumnos durante el último año escolar, ———.

Los Cuadros XXI y XXII han sido preparados de los informes recogidos en esta tabla. Del Cuadro XXII resulta que el número de alumnos que asistía á las escuelas alcanzaba 27,118. Del Cuadro XX resulta que 26,212 niños asistieron á la escuela durante algún tiempo en los doce meses anteriores á noviembre 10 de 1899—es decir, que el número de niños que arroja la tabla de la escuela era 3 por ciento mayor que los de la tabla de la población. En la siguiente tabla aparecen los resultados por departamentos.

Departamento.	Niños que asisten á la escuela.		Exceso (+) ó deficiencia (−).
	En la tabla de población.	En la tabla de escuelas.	
Aguadilla	2,109	2,282	+173
Arecibo	3,368	3,795	+427
Bayamón	5,207	5,795	+588
Guayama	3,250	3,678	+428
Humacao	2,403	2,966	+563
Mayagüez	4,304	3,590	−714
Ponce	5,571	5,012	−559
Puerto Rico	26,212	27,118	+906

En cinco departamentos aparecen más niños en la tabla de la escuela y en dos más en la tabla de población. Los resultados generales obtenidos de las dos fuentes de información independientes no divergen mucho y sirven más para corroborarse entre sí.

El número de maestros de escuelas que aparece en las tablas de las escuelas es 623, mientras que el número total de maestros, según la tabla de la población (Tabla XXV), es 809. Esto indica que hay mayor número de maestros en la isla que no enseñan en las escuelas ó bien muchos que no dieron informes acerca de sus escuelas. Esta deficiencia aparece casi en su totalidad entre los varones, porque los informes acerca de la ocupación dan 246 maestras y los de la instrucción 248 maestras. Por otra parte, las tablas de las ocupaciones arrojan 563 maestros, mientras que los de la instrucción dan solamente 375.

Aparte de las conclusiones que ya hemos obtenido de las tablas referentes á la instrucción, asistencia escolar, y capacidad de leer, de las Tablas XXI y XXII pueden hacerse las siguientes deducciones:

1. El número de asientos en las escuelas alcanzó á 29,164, ó sea como el 8 por ciento más que el número total de alumnos, 27,118.

2. El promedio de la asistencia fué como de cuatro séptimas partes de los alumnos matriculados.

3. Como siete octavas partes de las escuelas son públicas y una octava privadas ó religiosas; ésta es una condición muy diferente de la de Cuba, en donde sólo como la mitad son escuelas públicas.

4. En cinco departamentos el número de edificios para escuelas fué igual al número de escuelas que arroja el censo; en los otros dos departamentos el número de edificios era muy poco mayor que el de las escuelas.

5. Entre los maestros de escuelas como las tres quintas partes son varones y el resto hembras. En Cuba como dos quintas partes son varones.

6. Entre los alumnos cerca de las nueve décimas partes reciben la instrucción gratis y una décima parte paga por ésta. En Cuba las tres cuartas partes asisten gratis y una cuarta parte paga. Pero en Cuba, fuera de la provincia de la Habana, las proporciones son más idénticas á las de Puerto Rico.

7. La siguiente tabla da las proporciones de cada clase de población que asiste á la escuela:

Población.	Numero total.	Alumnos matriculados.	Proporción de alumnos respecto de la población.
Blancos	589,426	17,874	3.0
Negros	59,390	2,427	4.0
Mestizos	304,352	6,717	2.2
Total	953,168	27,018	2.8

Es sorprendente que la proporción de los negros que asisten á la escuela sea mayor que los blancos. El examen de la proporción por raza que asiste á la escuela en los distintos departamentos arroja alguna luz sobre el asunto, como se ve en la siguiente tabla:

Departamento.	Proporción de la raza especificada matriculada.		
	Blancos.	Negros.	Mestizos.
Aguadilla	2.1	5.7	2.2
Arecibo	2.4	3.2	1.6
Bayamón	4.1	4.3	2.7
Guayama	3.9	4.5	2.1
Humacao	4.1	4.0	2.3
Mayagüez	3.0	3.2	2.2
Ponce	2.7	3.5	1.9
Puerto Rico	3.0	4.0	2.2

De aquí se deduce que en todos los departamentos menos uno, la proporción de negros que asisten á la escuela es mayor que la de los blancos, mientras que la proporción en la raza mestiza es la menor de las tres. Estas proporciones son tan contrarias á lo que generalmente acontece en esta clase, que nos vemos obligados á buscar una explicación. Puede decirse que cierto número de niños de escuela han sido empadronados en las tablas de las escuelas por sus maestros como negros, mientras que estos mismos niños aparecen en la tabla de la población como mestizos, empadronados así por sus padres. Si esto es así, el número de niños negros que asiste á la escuela sería exagerado, ó bien el número de negros de la población total no es exacto.

En confirmación de esta hipótesis se puede dar la siguiente prueba: Según el censo presente, el número de gente de color alcanza á 363,817, siendo por lo general negros ó mestizos, y los chinos forman menos de 100 en el total. De estas gentes de color sólo 59,390, ó sea el 16.3 por ciento, han sido empadronados como negros. Entre los niños que asisten á la escuela, según aparece de la tabla de las escuelas, 9,144 son de color, y de estos 2,427, ó el 26.5 por ciento, aparecen empadronados como negros. Apenas hay razón para suponer que la proporción de negros entre la población de color de los niños que van á la escuela es mayor que la de la población negra de todas las edades. Parece más bien que lo contrario es lo indicado. Suponiendo sin embargo que la verdadera proporción sea la misma, parecería que, mientras que sólo una sexta parte de la población de color fué empadronada en sus casas como negros, más de la cuarta parte de los niños de color que asistían á la escuela fueron empadronados como negros por los maestros. Esto parece contrario á lo que demuestra el censo de la población del país con respecto al grado de mezcla entre los blancos y la gente de color, y hacen más notable esta discrepancia los guarismos que representan la población negra y mestiza según se ve en los informes referentes á 1897 y 1899. Si esta línea de separación entre los blancos y los mestizos ha sido hecha en el censo con gran cuidado, se presta á discusión, pero no hemos encontrado pruebas en el asunto.

OCUPACIONES.

[Véanse las tablas XXIII—XXX.]

Las instrucciones dadas á los enumeradores portorrigueños referentes á esta parte de la tabla fueron como sigue:

Esta pregunta (columna 11) se refiere á toda persona de 10 ó más años de edad, que tenga una ocupación productiva, y requiere se cite la profesión, oficio, ó ramo de trabajo del cual cada persona depende principalmenle para su subsistencia, ó al cual ordinariamente se dedica durante la mayor parte del tiempo. Al anotar las ocupaciones, evitése el empleo de términos generales ó indefinidos que no indiquen la clase de trabajo á que se dedique la persona. No es necesario dar el nombre de la ocupación de una persona según ella la exprese. Si no puede expresar de manera inteligible lo que *es*, averigüese lo que *hace*, y descríbase su ocupación de acuerdo con esto.

Con referencía á las esposas é hijas de la casa, que se dedican únicamente á los quehaceres del hogar, escríbase, "Su casa." Con referencia á los niños que no trabajen, escríbase, "Estudiante," ó "En casa," según sea el caso. Deletréese el nombre de la ocupación, que no debe abreviarse en ningún caso.

El número de los puertorriqueños dedicados á diferentes profesiones lucrativas, era de 316,365, ó sea el 33.1 por ciento de la población total de la Isla. Las cifras correspondientes á Puerto Rico se ponen en comparación con las de Cuba y los Estados Unidos en la tabla siguiente:

País.	Fecha.	Población total.	Que se dedican á alguna ocupación lucrativa.	
			Número.	Por ciento.
Puerto Rico	1899	953,243	316,365	33.1
Cuba	1899	1,572,797	622,330	39.6
Estados Unidos	1890	62,622,250	22,735,661	36.3

De estas cifras aparece que Puerto Rico tiene solamente una tercera parte de su población empleada en alguna clase de ocupación lucrativa, mientras que en Cuba la proporción es como de dos quintas partes y en los Estados Unidos representa un promedio entre las dos. Á medida que se examine más el asunto se verán las razones que producen este resultado.

El número relativo y absoluto de personas ocupadas en profesiones lucrativas en los diferentes departamentos es como sigue:

Departamento.	Población.	Que se dedica á una ocupación lucrativa.	
		Número.	Por ciento.
Arecibo	162,308	51,439	31.6
Guayama	111,986	36,154	32.2
Humacao	88,501	28,815	32.5
Aguadilla	99,645	32,644	32.7
Bayamón	160,046	52,822	33.0
Ponce	203,191	69,803	34.3
Mayagüez	127,566	44,688	35.0

Aquí como en otras partes hay pequeña diferencia entre los departamentos de Puerto Rico comparada con la que existe entre las provincias de Cuba ó los Estados de la Unión Americana. La diferencia en Puerto Rico entre las divisiones más altas y las más bajas es de 3.4 por ciento, mientras que en las provincias de Cuba alcanza al 12.6 por ciento y en los Estados Unidos llega al 25.4 por ciento. De la tabla precedente no se puede obtener relación entre la proporción de personas ocupadas en profesiones lucrativas, y la proporción de la población urbana. Sin embargo, por lo general se encuentra que el número relativo de los que se ganan el pan es mayor en las ciudades que en los distritos rurales. Para determinar si este hecho estadístico general es aplicable

á Puerto Rico, se ha preparado la tabla siguiente de las tres grandes ciudades y el resto de los departamentos en donde éstas se encuentran:

Departamento.	Proporción de personas que se dedican á una ocupación lucrativa.	
	En la ciudad principal.	En el resto del departamento.
Bayamón	43.7	30.3
Mayagüez	43.7	33.8
Ponce	46.2	32.4
Total	44.6	32.1

De lo anterior se desprende que en la ciudad de Mayagüez la proporción entre los que se ganan el pan es cerca de las tres décimas partes más grande que en el departamento de Mayagüez fuera de la ciudad, y que en las ciudades de Ponce y San Juan la proporción es más de las dos quintas partes mayor que en el resto de los departamentos en donde están. La diferencia entre la ciudad y el campo en Puerto Rico, según esto, es más de la mitad mayor que el promedio de diferencia en los Estados Unidos, y cuatro veces mayor que el promedio en Cuba.

Trabajadores según el sexo.—En la tabla siguiente se ve el número relation y absoluto de varones y hembras que están en Puerto Rico dedicados á alguna profesión. Como objeto de comparación se dan las cifras correspondientes á Cuba y á los Estados Unidos:

Días.	Varones.			Hembras.		
	Total.	Trabajadores.		Total.	Trabajadores.	
		Número.	Por ciento.		Número.	Por ciento.
Puerto Rico	472,261	268,664	56.9	480,982	47,701	9.9
Cuba	815,205	555,974	68.2	757,592	66,356	8.8
Estados Unidos (1890)	32,067,880	18,821,090	58.7	30,554,370	3,914,571	12.8

De este cuadro resulta que la pequeña proporción de los que se ganan el pan en Puerto Rico, comparada á Cuba, es aplicable solamente á los varones, pues la proporción de hembras que trabaja en Puerto Rico es poco mayor que en Cuba, aun cuando decididamente menor que en los Estados Unidos. Las diferencias en los departamentos entre el número de los que se ganan el pan son lijeras, pues la proporción que existe entre Bayamón y Ponce, que son los departamentos que arrojan las proporciones más altas y más bajas respectivamente, es menos del 3 por ciento. Entre las hembras la diferencia entre Arecibo, que tiene la menor proporción, y Mayagüez, que tiene la mayor, es cerca del 5 por ciento, ó sea una diferencia mayor que la que existe entre los varones. Como el departamento donde hay el menor número de varones que trabaja no es el que contiene el menor

número de mujeres que trabaja, y vice versa, parece que las condiciones que afectan el trabajo por parte de los dos sexos no son idénticas. Los tres departamentos donde la proporción de mujeres que trabajan es mayor son los que tienen las grandes ciudades. Esto indica que el trabajo por parte de la mujer es más comun en las ciudades. En prueba de esto damos aquí la proporción de trabajadores que hay en la población urbana y rural de estos tres departamentos, con distinción de sexos.

Proporción de trabajadores en la población urbana y rural, por sexos.

Departamento.	Varones.		Hembras.	
	En la ciudad principal.	En el resto del departamento.	En la ciudad principal.	En el resto del departamento.
Bayamón	65.8	53.1	24.1	8.1
Mayagüez	64.0	57.5	27.3	10.3
Ponce	65.4	53.5	29.0	6.8
Total	65.3	54.4	26.6	8.1

De esta tabla resulta, que al paso que las ocupaciones lucrativas son más comunes entre ambos sexos en las ciudades, la diferencia, sin embargo, es mucho mayor entre las hembras. Las mujeres que trabajan en las ciudades representan más de una cuarta parte, mientras que en los distritos rurales la proporción es sólo como una tercera parte. La diferencia entre la cuidad y el campo en lo que se refiere á la proporción que hay entre los trabajadores y el resto de la población, se explica así en parte, en parte solamente, teniendo en consideración la mayor proporción de mujeres que trabajan en las ciudades.

Trabajadores clasficados por edades.—Al hacer referencia á la edad, se demostró que la proporción de niños menores de 10 años en Puerto Rico es mayor que en cualquiera otra parte del mundo civilizado. En la mayoría de los casos estos niños dependen de sus mayores para su sustencia. Así, pues, no es justo comparar el número de personas que tiene ocupaciones lucrativas y los que prácticamente son todos mayores de 10 años, con el total de la población que casi en su tercera parte se compone de personas de menos de 10 años. En la siguiente tabla se hace una comparación más específica entre los trabajadores y la población mayor de 10 años.

País.	Personas de 10+.	Personas que se dedican á una ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Puerto Rico	659,294	316,365	48.0
Cuba	1,215,810	622,330	51.2
Estados Unidos (1890)	47,413,559	22,735,661	47 9

Al excluir los niños de menos de 10 años, las diferencias á que ya se han hecho referencia entre Puerto Rico y los Estados Unidos, desaparecen en lo que se refiere á los trabajadores; queda aún, sin embargo, la que existe entre estos dos y Cuba.

Cuando se comparan las proporciones que arrojan los siete departamentos, resulta que Arecibo, que es el que la tiene la más baja, difiere de Ponce, en donde es más alta, solo en 2.8 por ciento, mientras que la población total, si se la incluye, arroja entre la proporción más baja y la más alta una diferencia de 3.4 por ciento. Esto demuestra que las diferencias entre los departamentos se deben en parte y no en su totalidad á las que existen entre las proporciones de niños. En la tabla siguiente el número y la proporción de personas que tiene ocupaciones lucrativas aparece con referencia á las edades, y por vía de comparación se dan también las columnas referentes á Cuba y á los Estados Unidos.

Personas que se dedican á alguna ocupación lucrativa.

Edades.	Población.	Número en Puerto Rico.	Por ciento en— Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos.
0 á 9	293,949	1,670	0.5	0.6	....
10 á 14	124,358	27,939	22.4	24.6	8.6
15 á 19	93,148	45,990	49.3	48.8	42.9
20 á 24	88,475	48,195	54.4	56.2	61.4
25 á 29	84,265	45,008	53.4	57.7	59.1
30 á 34	64,317	35,593	55.3	59.3	
35 á 44	91,802	52,267	56.9	60.4	57.7
45 á 54	59,268	32,859	55.4	60.3	56.4
55 á 64	33,716	17,951	53.2	59.5	54.1
65+	19,950	8,893	44.4	52.0	41.6
Total	953,243	316,365	33.1	39.6	36.3

En Puerto Rico más de la quinta parte de los niños entre 10 y 14 años aperecen empadronados con ocupaciones lucrativas. Entre 15 y 19 casi la mitad están empadronados así y desde esta edad hasta los 65, entre cinco décimos y seis décimos de las personas aparecen como trabajadores. En años más adelantados, de 35 á 65, la proporción de personas que trabaja en Puerto Rico es menor que la de Cuba y los Estados Unidos, pero en este último país el mínimo lo arroja el número de personas de más de 65 años que trabaja. La gran proporción de niños en ocupaciones lucrativas depende no solamente de la pobreza del pueblo de Puerto Rico, sino también del atraso de sus condiciones industriales y del poco desarrollo de su sistema escolar como lo demuestran las tablas referentes al analfabetismo y la instrucción.

Clasificación de trabajadores por edades y sexos.—En la siguiente tabla el número de trabajadores de Puerto Rico de edad y sexo especificado aparece demostrado, y la proporción de los trabojadores, comparada con el número total de personas de edad y sexo dado, se ve en columnas paralelas para Puerto Rico, Cuba, y los Estados Unidos. Los gua-

rismos de la población total que han servido para el cómputo de estas proporciones se encuentran en la pagina 92.

Número y proporción de personas de la edad y sexo especificados que se dedican á alguna ocupación lucrativa.

Edades.	Varones.				Hembras.			
	Número en Puerto Rico.	Por ciento en—			Número en Puerto Rico.	Por ciento en—		
		Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).		Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).
0 á 9	900	0.6	0.9	....	770	0.5	0.2	....
10 á 14	23,155	35.5	44.0	11.2	4,784	8.0	4.5	5.9
15 á 19	37,458	87.2	91.6	68.6	8,537	17.0	10.3	27.4
20 á 24	40,408	96.9	98.1	92.0	7,787	16.6	11.4	30.6
25 á 29	38,497	97.5	98.5	97.4	6,511	14.5	12.0	17.3
30 á 34	30,665	97.7	98.6		4,928	14.9	13.4	
35 á 44	45,228	97.4	98.3	97.9	7,039	15.5	14.6	13.2
45 á 54	28,468	96.2	97.5	96.6	4,391	14.7	15.6	12.9
55 á 64	15,857	94.6	96.2	92.9	2,094	12.3	15.8	12.0
65+	8,033	86.6	90.2	73.8	860	8.0	13.3	8.8
Total	268,664	56.8	68.2	58.7	47,701	9.9	8.8	12.8

Si se comparan cuidadosamente las proporciones entre los tres países como aparecen en la tabla anterior, se verá que, en términos generales, Puerto Rico ocupa una posición intermedia entre Cuba y los Estados Unidos. Entre los tres países corresponde á Cuba la proporción más grande y á Puerto Rico la menor de trabajadores, mientras que los Estados Unidos tienen la proporción más grande y Cuba la más pequeña de trabajadores. Esto es aplicable no sólo á la población de más de 10 años sino á la mayor parte de los grupos por edades.

Es notable la diferencia que hay entre las Antillas y los Estados Unidos en lo que se refiere á la proporción de trabajadores entre 10 y 15 años de edad. La proporción en Puerto Rico es más del triple y en Cuba cerca del cuádruplo de los Estados Unidos. Los trabajadores varones entre 15 y 19 están en proporción en las dos islas de las Antillas mucho mayor, como el 50 por ciento, que en los Estados Unidos, pero desqués de estas edades no varía mucho la proporción en los tres países. Después de los 55 años la proporción es menor en los Estados Unidos, lo que se debe, quizas, al número considerable de personas que se han retirado de sus oficios lucrativos y viven de sus economías ó son mantenidos por otros miembros de su familia. En Puerto Rico es mayor el número de muchachos y viejos que trabajan que en los Estados Unidos.

En las tres columnas referentes á las mujeres aparece otra notable diferencia entre las dos Antillas y los Estados Unidos. En este último país la proporción de mujeres que trabaja aumenta rápidamente hasta llegar al máximo entre los 20 y 24 años de edad, cuando tres mujeres de cada diez tienen una ocupación lucrativa. En este período la proporción de mujeres trabajadoras en los Estados Unidos es casi el doble de lo que es en Puerto Rico y en Cuba en cualquier edad; pero la proporción declina tan rápidamente que desde los 35 en adelante va disminuyendo

en Cuba hasta ser mucho menor que en Puerto Rico. De aquí resulta que el trabajo por parte de las mujeres en los Estados Unidos es en muchos casos anterior al matrimonio y á los deberes de familia, mientras que en Puerto Rico y Cuba las mujeres trabajadoras por lo general continúan sus ocupaciones en años más avanzados.

Se ha visto tan frecuentemente que los departamentos difieren ligeramente entre sí en los resultados del censo, que apenas vale la pena someterlos á análisis. Los distritos urbanos y rurales en muchos casos difieren notablemente, y para determinar si existe una diferencia material se ha preparado la siguiente tabla en donde bajo el título de "distritos urbanos" están comprendidas las dos ciudades de más de 25,000 habitantes, Ponce y San Juan, y clasificado con los distritos rurales el resto de la isla. Las tablas detalladas demuestran que estas son las únicas dos ciudades que se han dado por separado.

Por ciento de personas en los distritos urbanos y rurales, de la edad y sexos especificados, que se dedican á alguna ocupación lucrativa.

Edades.	Por ciento de trabajadores.					
	Total.		Varones.		Hembras.	
	Urbano.	Rural.	Urbano.	Rural.	Urbano.	Rural.
0 á 9	1.1	0.5	0.9	0.5	1.3	0.4
10 á 14	21.5	22.5	27.7	35.9	15.6	7.6
15 á 19	58.3	48.6	86.4	87.3	34.3	15.5
20 á 24	65.2	53.4	97.0	96.9	36.1	14.8
25 á 29	65.7	52.3	97.5	97.5	35.4	12.8
30 á 34	67.7	54.3	96.9	97.8	40.4	12.8
35 á 44	64.5	56.3	95.7	97.5	37.1	13.6
45 á 54	59.5	55.1	91.5	96.5	35.6	12.9
55 á 64	53.7	53.2	87.0	95.0	31.0	10.6
65+	35.5	45.1	73.2	87.2	17.2	7.2
Total	44.9	32.4	65.6	56.3	26.4	8.7

Las dos primeras columnas de la tabla anterior demuestran que las ocupaciones lucrativas son menos comunes en los distritos rurales que en los distritos urbanos de Puerto Rico para todas las edades excepto de 10 á 14 y de 65 en adelante. Aparentemente el trabajo en los niños, y con toda seguridad en los viejos, es más común en los distritos rurales que en las grandes ciudades. La proporción que arrojan las ciudades por lo que se refiere á otras edades y la de los niños en los campos, dan una proporción mucho mayor en los distritos urbanos por lo que se refiere á la población total.

Pasando ahora á las dos columnas para los varones, se ve que las ocupaciones lucrativas son por lo general más comunes en los distritos rurales, siendo la única excepción importante los dos períodos entre 20 y 30 años, cuando esta proporción entre ambos distritos es casi igual. Se puede despreciar la pequeña proporción que arrojan las ocupaciones entre personas de menos de 10 años. Muchos se sorprenderán de que la proporción de hombres que tienen ocupaciones lucrativas sea mayor en los distritos rurales para casi todas las edades, y sin embargo es mayor en las ciudades esta proporción total. Al prin-

cipio es difícil comprender como es posible que los excedentes para todas las edades vengan á producir una deficiencia en el total. Esta paradoja se explica al ver que la proporción de niños en los distritos urbanos es mucho menor que en los distritos rurales y que por consiguiente es mucho mayor la proporción sacada de la población total apta para ocupaciones lucrativas. En las dos ciudades á que se hace referencia solamente 29 por ciento de la población total tiene menos de 10 años, mientras que en el resto de la isla 31.4 por ciento tiene menos de 10 años. Si en cada caso se sustraen los niños de la población masculina, encontramos que el total de hombres de más de 10 años en las ciudades da 84.1 por ciento de trabajadores, mientras que en los distritos rurales la proporción es 83.2 por ciento.

Por último, si se comparan las dos columnas que representan la proporción de mujeres que trabajan en las ciudades y en el campo, resulta que para cada edad las mujeres trabajadoras son más numerosas en los distritos urbanos que en los rurales, aumentando el excedente en las ciudades en el período de 30 á 34 años de edad hasta más del triple de lo que es en los distritos rurales para las mismas edades. Y á causa de la pequeña proporción de niños que hay en las ciudades, como ya se ha dicho, el número de mujeres de todas las edades que trabajan en las ciudades es relativamente el triple de las del campo.

Personas que se dedican á algún trabajo, según razas.—En la tabla siguiente se da el número de las personas dedicadas á alguna ocupación según las razas:

Razas.	Población.	Que se dedican á alguna ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Blancos	589,426	189,762	32.1
De color	363,817	126,603	34.8
Total	953,243	316,365	33.1

Esto muestra que la proporción de personas que se dedican á alguna ocupación es un tanto mayor entre los de color que entre los blancos. En la tabla que sigue se muestran los por cientos para los Estados Unidos (1890) y Cuba:

Proporción de trabajadores.

País.	Entre los blancos.	Entre los de color.	Diferencia.
Puerto Rico	32.1	34.8	2.7
Cuba	28.3	42.1	3.8
Estados Unidos (1890)	35.5	41.8	6.3

La diferencia entre las dos razas aparece en los tres países, pero en Puerto Rico es solamente las tres cuartas partes de la diferencia en Cuba y menos de la mitad de la de los Estados Unidos. Á fin de enten-

der estas diferencias, se puede agregar la clasificación por razas á la de sexos.

Personas que se dedican á alguna ocupación, según razas y sexos.—La tabla que viene á continuación muestra el número absoluto y relativo para toda la isla de Puerto Rico:

Raza y sexo.	Población total.	Trabajadores.	
		Número.	Por ciento.
Varones blancos	294,195	167,662	57.0
Varones de color	178,066	101,002	56.7
Hembras blancas	295,231	22,100	7.4
Hembras de color	185,721	25,601	13.7
Total	953,243	316,365	33.1

La diferencia entre los varones blancos y de color es insignificante. La diferencia entre las dos razas se debe enteramente al hecho de que las ocupaciones lucrativas están en poder de mujeres de color, en una proporción de cinco veces mayor que de las mujeres blancas. En orden á determinar si esto es cierto con relación á otros países, se da la proporción en la siguiente tabla:

País.	Varones.			Hembras.		
	Blancos.	De color.	Diferencia.	Blancos.	De color.	Diferencia.
Puerto Rico	57.0	56.7	0.3	7.5	13.8	6.3
Cuba	68.4	67.6	0.8	3.6	18.2	14.6
Estados Unidos	58.9	57.4	1.5	11.0	25.8	14.8

En todos estos países la proporción de personas que se ganan la vida con su trabajo entre los varones blancos es mayor que entre los negros, pero hay que reconocer que las mujeres de color se dedican más al trabajo que las blancas. La diferencia entre las mujeres de ambas razas á este respecto es más notable en Cuba que en Puerto Rico ó los Estados Unidos.

Personas que se dedican á alguna ocupación clasificadas según su nacionalidad.—Esta distinción sólo se hace en las tablas de ocupaciones respecto de los blancos. En cuanto á la raza de color de nacimiento extranjero, de la cual hay 2,450 en Puerto Rico, no debe tomarse en consideración. En cuanto á los blancos se presentan los hechos en la siguiente tabla por sexos y razas:

Razas y sexos.	Población.	Que se dedica á alguna ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Varones blancos nativos	285,303	159,478	55.9
Varones blancos extranjeros	8,892	8,184	92.0
Hembras blancas nativas	292,706	21,862	7.4
Hembras blancas extranjeras	2,525	238	9.4
Número total de blancos	589,426	189,762	32.1

Apenas se necesita hacer un estudio dilatado para averiguar la causa de la vasta diferencia que se manifiesta en la tabla precedente entre la población nativa y la extranjera de cada sexo. Los inmigrantes blancos de ambos sexos son principalmente adultos y la gran proporción de trabajadores entre ellos no se debe á la condición de que son extranjeros, sino á la de que son adultos. Por consiguiente si existe alguna diferencia entre estas clases de hombres de raza blanca ello se verá en la siguiente tabla:

Edades.	Varones.			Hembras.		
	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.	Blancas nativas.	Blancas extranjeras.	De color.
0 á 9	0.4	0.9	0.8	0.3	....	8.1
10 á 14	33.6	38.0	38.4	6.5	0.9	10.5
15 á 19	85.6	93.9	89.6	13.7	7.0	22.3
20 á 24	96.5	98.1	97.6	13.1	18.1	22.2
25 á 29	97.3	97.9	97.7	11.2	11.1	19.7
30 á 34	97.5	98.3	98.0	10.8	13.0	21.5
35 á 44	97.2	96.0	97.9	10.9	9.2	22.7
45 á 54	96.1	93.8	96.7	9.9	10.9	22.0
55 á 64	94.3	92.5	95.2	8.1	9.2	18.9
65+	86.9	76.8	87.3	5.5	4.7	12.0
Puerto Rico.	55.9	92.0	56.7	7.4	9.4	13.7

Este cuadro demuestra que entre los niños varones es más común el trabajo en la gente de color que entre los blancos, pero que de 15 á 35 la proporción entre los trabajadores extranjeros blancos es mayor que en cualquiera de las otras dos clases. De 35 años en adelante la proporción es mayor entre la gente de color, mientras que entre los blancos de origen extranjero es la menor de todas. Esto quizás se deba á la mejor condición económica de los blancos extranjeros que les permite retirarse á una edad más temprana. Puede explicarse también teniendo en cuenta que los blancos de origen extranjero no se ocupan preferentemente de la agricultura y que las otras industrias no pueden explotarse tan eficazmente por personas de mayor edad. Entre las mujeres se nota que la proporción de las trabajadoras en la gente de color es mayor que en las otras dos clases, y que en la edad avanzada es el doble.

Personas que se dedican á alguna ocupación según la clase de ocupación.—Las personas que se ocupan en ocupaciones lucrativas se dividen en el censo en cinco clases principales de la manera siguiente:

1. Agricultura, pesca y minería.
2. Servicio doméstico y personal.
3. Industrias manufactureras y mecánicas.
4. Comercio y transporte.
5. Servicios profesionales.

La primera clase citada incluye todas las personas que se ocupan en las industrias cuyo elemento principal es la tierra y el agua. La tercera clase comprende los que transforman las materias primas que suministran las industrias antes citadas en nuevas formas ó combinaciones. La

cuarta clase comprende á todas las personas que se ocupan en darle el valor del lugar ó del tiempo á la riqueza, trasladándola de un lugar donde se necesita menos á un lugar donde se necesita más, ó salvándola de una época en la cual se necesita menos para un tiempo en que más se necesita, en tanto que la segunda y quinta clases comprenden todos aquellos cuya contribución á la sociedad reviste la forma más bien de servicios personales que de mercancías ó de servicios hechos á cambio de artículos. La línea divisoria entre estos grupos ó clases con frecuencia resulta obscura, y en muchos casos especiales surgen serias dificultades en cuanto al mejor grupo al cual debiera asignarse una persona ó una ocupación con arreglo á la imperfecta descripción que se encuentra en la tabla.

La población de Puerto Rico que se ocupa en profesiones lucrativas se dividía de la manera siguiente entre los cinco grupos citados, habiéndose agregado las proporciones para Cuba y los Estados Unidos:

Personas que se dedican á una ocupación lucrativa.

Ocupaciones.	Número en Puerto Rico.	Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).
		Por cto.	*Por cto.*	*Por cto.*
Agricultura, pesca y minería	198,761	62.8	48.1	39.7
Servicio doméstico y personal	64,819	20.5	22.8	19.2
Industrias fabriles y mecánicas	26,515	8.4	14.9	22.4
Comercio y trasporte	24,076	7.6	12.8	14.6
Servicio profesional	2,194	0.7	1.4	4.1
Total	316,365	100.00	100.00	100.00

Esta tabla demuestra que la proporción de trabajadores que se ocupan en la agricultura en Cuba es casi 10 por ciento mayor que la de los Estados Unidos, y en Puerto Rico cerca del 15 por ciento mayor que en Cuba. Como las cinco octavas partes de los trabajadores de Puerto Rico son agricultores. No difiere mucho en las tres regiones la proporción de los que se ocupan en el servicio doméstico y personal. El gran número de puertorriqueños agricultores se contrapesa por el número muy pequeño de los que se ocupan en la mecánica y la manufactura y en el comercio y el transporte. El número de personas que ejercen profesiones en Puerto Rico es la mitad del de Cuba, y en ésta una tercera parte de lo que es en los Estados Unidos. En la tabla siguiente aparece la proporción de los trabajadores por ocupación y por sexo en los tres países:

Ocupación.	Puerto Rico.		Cuba.		Estados Unidos.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Agricultura, pesca y minería	73.3	3.9	52.6	10.3	44.3	17.4
Servicio doméstico y personal	10.2	78.4	17.2	69.6	14.3	42.6
Manufacturas é industrias fabriles	7.5	13.4	14.7	16.6	21.6	26.2
Comercio y transporte	8.3	3.6	14.2	1.0	16.4	5.8
Servicios profesionales	0.7	0.7	1.3	2.5	3.4	8.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cerca de las tres cuartas partes de los trabajadores de Puerto Rico son agricultores, y el número de mujeres que se ocupa en la agricultura no alcanza á un 25 por ciento. Como la décima parte de los hombres y las ocho décimas de las mujeres se ocupan en servicio doméstico y personal. De manera que estas dos clases, consideradas en conjunto, aparecen como si se complementaran, é incluyen cerca de las cinco sextas partes de todos los trabajadores de ambos sexos. Los hombres en Puerto Rico están más ó menos igualmente divididos entre el comercio y el transporte, las manufacturas y la mecánica, mientras que las mujeres se ocupan en manufacturas, comercio y transporte, siendo su número casi cuadruplo. Comparando los tres países, se ve que la proporción de trabajadores en la agricultura alcanza á cerca de nueve décimos en los Estados Unidos, y llega á formar tres cuartas partes en Puerto Rico, pero el número de mujeres que siguen esta ocupación varía, razón inversa, entre un veinticincoavo en Puerto Rico como mínimo, á un sexto como máximo en los Estados Unidos. Esto es aplicable á las personas de cada sexo que ejercen servicios profesionales y con pocas excepciones á todas las personas de ambos sexos que se ocupan del comercio y el transporte.

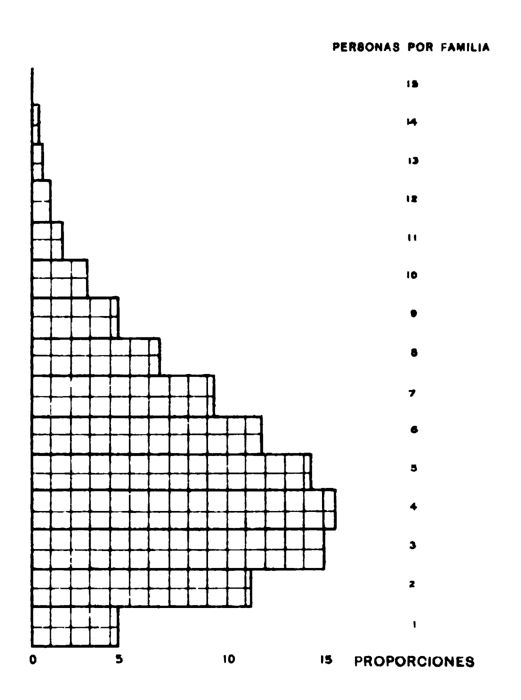
La tabla en referencia indica que la industria en Puerto Rico tiene una organización extremadamente sencilla y primitiva en donde las manufacturas, el comercio, el transporte y las ocupaciones profesionales tienen una parte muy pequeña. Para probar esto se puede hacer el cómputo del número de personas en la tabla precedente por cada cien trabajadores en cada uno de los tres países que se ocupan en otras industrias fuera de la agricultura, la pesca, la minería y los servicios domésticos ó profesionales. En Puerto Rico, como 17 trabajadores por cada 100, en Cuba como 25, y en los Estados Unidos (1890) como 40, se ocupan en las artes manufactureras ó mecánicas, en el comercio y el transporte, y en los servicios profesionales.

Clasificación de trabajadores por ocupaciones especificadas.—La tabla XXV especifica las ocupaciones de la mayor parte de los trabajadores de Puerto Rico. Un examen á la ligera demuestra para uno que ignora las condiciones locales, que es difícil separar las distintas ocupaciones. La siguiente tabla da la proporción de trabajadores en cada una de las principales ocupaciones.

Ocupación.	Por ciento de todos trabajadores.	Ocupación.	Por ciento de todos trabajadores.
Trabajadores	68.2	Vendedores	1.5
Criados	8.3	Agentes	1.3
Lavanderos	5.4	Tabaqueros	1.2
Comerciantes	2.8		
Costureras y modistas	1.8	Total	92.1
Carpinteros	1.6		

En estas nueve ocupaciones especificadas están incluídas más de las nueve décimas partes de los trabajadores de Puerto Rico. De todos

EXTENSIÓN DE LAS FAMILIAS



PROPORCIONES

A Hoen & Co. Balto. Lith.

los hombres que tienen ocupaciones lucrativas, cerca de las cuatro quintas partes (78.8 por ciento) están empadronados como trabajadores. Las otras ocupaciones principales desempeñadas por hombres, según su orden de importancia, son comerciantes, sirvientes, carpinteros, dependientes, agentes, operarios en las tabaquerías, y panaderos. Las ocupaciones principales entre las mujeres en orden á su importancia son criadas, lavanderas, modistas y costureras, trabajadoras, comerciantes, sombrereras, maestras, labradoras, baratilleras y revendedoras.

EXTENSIÓN DE LAS FAMILIAS.

[Véase la tabla XXXI.]

Una familia, en el sentido ordinario ó popular de la palabra, significa un grupo de personas unidas íntimamente por vínculos de parentesco. Por lo regular viven juntos, pero la palabra no implica esto necesariamente, por cuanto un hijo ó hija casada que ocupa una casa separada sigue considerándose como un miembro de la familia. Por otra parte no todas las personas que viven con la familia se consideran miembros de ella, porque se exceptúan naturalmente los criados, obreros, ó huéspedes.

El censo ha encontrado que semejante definición de la familia no debe aplicarse á su campo de acción. La prueba del parentesco no puede aplicarla el enumerador. En muchos casos las familias de parientes están dispersas por toda la comunidad, los informes acerca de ellas se obtienen por medio de diferentes enumeradores y sus nombres y los hechos que con ellos se relacionan no pueden reunirse en las tablas ni disponerse en forma de tablas. Por consiguiente en este terreno, así como en otros varios, el censo se ha visto obligado á abandonar el empeño de reunir datos de una misma índole y limitarse á la tarea más simple y práctica de reunir en forma de tablas los datos que se encuentran por los enumeradores en conjunto. La prueba del censo de una familia no consiste en el parentesco de consanguinidad sino la asociación en el hogar doméstico. Las personas que viven en el mismo hogar para los fines del censo son miembros de la misma familia.

Por consiguiente, en el tecnicismo del censo, la palabra familia significa el grupo de personas, ya estén ó no unidas por vínculos de la sangre, que participan de un hogar y mesa comunes. Si una persona duerme y come sola, para los fines del censo constituye una familia. Por otra parte, si un grupo extenso de personas duerme y come en una morada común, como un hotel ó convento, por ejemplo, para los fines del censo constituye una sola familia. Por tanto las familias del censo pueden dividirse en dos clases, á saber, las familias naturales ó familias en la acepción popular de dicha palabra, y las otras familias. Los miembros de una familia natural se unen principalmente por vín-

culos de parentesco. Los miembros de otras familias se unen entre si principalmente por otros motivos, generalmente de índole económica. Estos últimos pueden denominarse sin exagerar los hechos, familias económicas. Estas dos clases de móviles pueden y en realidad existen á menudo, pero la familia debe clasificarse por familias naturales ó familias económicas, según la clase de móvil principal. Por ejemplo, una familia que sólo tiene un huésped, sin duda debe clasificarse en el grupo de las familias naturales, pero una familia en que el número de huéspedes excede con mucho al de parientes por sanguinidad, debe comprenderse en el grupo de las familias económicas.

Los límites de la extensión de las familias son mucho más latos en la familia económica que en la familia natural. La familia económica puede consistir de una persona que vive sola, de dos socios que viven juntos en su lugar de negocios, de tres ó más huéspedes que viven con un hostelero, ó con centenares de huéspedes, monjas, ó presos que viven juntos en un hotel, convento ó cárcel. Sobre la base del número de miembros solamente, no pueden trazarse líneas exactas entre las familias naturales y las económicas. Sin embargo, la única clasificación de las familias del censo presentada en la tabla XXXI es según su extensión, y sobre esta base, por consiguiente, puede intentarse hacer una división de las familias del censo en dos clases, una de las cuales debe consistir principalmente de las familias naturales y la otra principalmente de las familias económicas.

Como quiera que una familia natural no puede componerse de un solo miembro, el límite más pequeño de extensión de una familia natural puede trazarse con seguridad entre dos miembros y uno. El límite más alto es todavía más vago é incierto. Sin embargo, parece que si todas las familias compuestas de más de diez personas se agrupasen como familias económicas, podría suponerse que una gran proporción, si no una mayoría, de las personas que existen en ellas podrían vivir separadas de sus parientes, es decir, como labradores, comprendidos en la familia de la persona que los emplea ó como huéspedes, ó residentes de hoteles, escuelas, cárceles ú otras instituciones que el censo considera como una familia, pero que no se consideran así en la acepción ordinaria de la palabra. Por consiguiente, sobre esta base las familias en Puerto Rico pueden dividirse en los tres grupos siguientes:

1. Familias de un miembro.
2. Familias desde dos á diez miembros.
3. Familias de más de diez miembros.

De estos grupos el segundo consiste principalmente de las familias naturales y el primero enteramente, y el tercero en gran parte, si no principalmente, de familias económicas.

Familias de un miembro.—Esta clase en Puerto Rico asciende á 7,854, ó sea un 0.8 por ciento de la población, al paso que en los

Estados Unidos y Cuba las proporciones correspondientes ascienden á 0.7 y 1.9 respectivamente. Las familias de un solo miembro son más comunes en Puerto Rico que en los Estados Unidos, pero menos de lo que lo son en Cuba.

La siguiente tabla representa, por departamentos, la proporción de la población en familias de un miembro:

Departamento.	Población.	Población en familias de un miembro.	Por ciento.
Mayagüez	127,566	1,714	1.3
Bayamón	160,046	1,400	0.8
Humacao	88,501	771	0.8
Ponce	203,191	1,620	0.7
Guayama	111,986	857	0.7
Arecibo	162,308	960	0.5
Aguadilla	99,645	532	0.5
Total	953,243	7,854	0.8

Los departamentos que tienen la menor proporción son aquellos en los cuales la proporción de la población en las ciudades es la menor. Puede ser que el número de familias de un solo miembro sea más comun en las ciudades. Para probar esto ha sido preparada la siguiente tabla, que da el número de personas que viven en familias de un solo miembro en las tres grandes ciudades de Puerto Rico y en el resto de la isla, y la proporción de estas por total de población:

Distrito.	Población total.	Población en familias de un miembro.	Por ciento.
Tres ciudades	75,187	1,496	1.9
Resto de Puerto Rico	878,056	6,358	0.7

Esta tabla demuestra que la proporción de los que viven solos en las tres ciudades es casi el triple de lo que es en el resto de la isla. Lo mismo puede decirse de Cuba; lo que indudablemente se explica porque en el campo la familia debe ser en gran parte una unidad económica que se mantenga por si misma, mientras que las gentes que viven en vecindades no tienen esa necesidad esencial de independencia económica de la familia. Cuando se estudian los guarismos que arrojan las diversas ciudades y departamentos, se ve que en la ciudad de Mayagüez es más común vivir solo que en cualquiera de las otras grandes ciudades, y que en el Departamento fuera de la ciudad, es mucho más común que en los otros seis departamentos, aun cuando en ellos se incluyan las ciudades.

Familias de once ó más miembros.—Estas familias en Puerto Rico representan 109,300, ó sea un 11.4 por ciento de toda la población, es decir, un número de personas más de catorce veces mayor viven en estas extensas familias, del número que viven solas. En este particular

Puerto Rico se diferencia considerablemente de los Estados Unidos, donde únicamente un 6.6 por ciento de la población vive en dichas familias, y de los Estados Centrales del Sur de los Estados Unidos, donde las condiciones de raza y de agricultura son un tanto semejantes á las de Puerto Rico, pero donde la proporción de la población en familias de más de diez miembros es igual á la proporción de todos los Estados Unidos.

Como quiera que los hoteles, casas de huéspedes é instituciones abundan más en las ciudades que en el campo, puede suceder que estas numerosas familias del censo, así como las muy pequeñas, sean más comunes en las ciudades. La siguiente tabla pone á prueba dicha conjetura:

	Población total.	Población en familias de 11 y más miembros.	Proporción de la población total.
Tres ciudades	75,187	11,061	14.7
Resto de Puerto Rico	878,056	98,239	11.1

Estas familias muy largas son más comunes en las tres ciudades de Puerto Rico que en el resto de la isla, relación entre ciudades y campo diferente de lo que es en Cuba, en donde en los distritos rurales es donde se encuentran las familias más largas.

Al examinar las tres ciudades por separado se ve que la gran proporción de familias largas de Mayagüez no se encuentra sino en San Juan y Ponce. En Mayagüez la proporción de la población de estas largas familias es menor que el promedio en los distritos rurales.

La siguiente tabla explica esto mismo en la isla por departamentos:

Departamento.	Polación total.	Población en familias de 11 y más miembros.	Por ciento.
Aguadilla	99,645	11,242	11.2
Arecibo	162,308	18,703	11.5
Bayamón	160,046	22,294	13.9
Guayama	111,986	12,685	11.3
Humacao	88,501	9,473	10.7
Mayagüez	127,566	11,395	8.9
Ponce	203,191	23,508	11.5

Familias de 2 á 10 miembros.—Como en Puerto Rico el número de personas que viven en familias de más de 10 miembros es en proporción más grande que en los Estados Unidos, y casi la misma proporción de personas de 1 miembro, es natural que sea más pequeña la proporción de los que viven en familias de 2 á 10 miembros, ó lo que se ha llamado familias naturales. En Puerto Rico como las siete octavas partes (87.7 por ciento) de los habitantes viven en familias de 2 á 10 miembros. En este respecto Puerto Rico ocupa una posición interme-

dia entre Cuba, donde el 85.2 por ciento de la población vive en familias de 2 á 10 miembros, y los Estados Unidos, donde la proporción correspondiente es de 92.6 por ciento. La proporción de los que viven en familias de esta extensión varía poco entre los departamentos, siendo de 85.2 por ciento en familias naturales en Bayamón, y de 89.7 por ciento en Mayagüez.

Estas familias que tienen de 2 á 10 miembros pueden subdividirse convenientemente en tres clases, á saber: familias pequeñas, es decir, las que se componen de 2, 3 ó 4 miembros; familias de una extensión moderada, es decir, las que se componen de 5, 6 ó 7 miembros, y familias extensas, ó sean las que se componen de 8, 9 ó 10 miembros. Los miembros de familias naturales ó familias que se componen de 2 á 10 miembros en cada provincia se han subdividido de esta manera, habiéndose obtenido los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Provincias.	Número absoluto de personas en familias—				Proporción de personas en familias de 2 á 10 miembros que viven en—		
	De 2 á 10 miembros.	De 2 á 4 miembros, es decir, familias pequeñas.	De 5 á 7 miembros, es decir, de extensión media.	De 8 á 10 miembros es decir, familias grandes.	Familias pequeñas.	Familias de extensión media	Familias grandes.
Aguadilla	87,871	22,545	40,673	24,653	25.7	46.3	28.0
Arecibo	142,645	39,385	63,361	39,899	27.6	44.4	28.0
Bayamón	136,352	36,186	60,332	39,834	26.5	44.3	29.2
Guayama	98,444	27,488	44,455	26,501	27.9	45.2	26.9
Humacao	78,257	21,611	34,887	21,759	27.6	44.6	27.8
Mayagüez	114,457	37,310	50,569	26,578	32.6	44.2	23.2
Ponce	178,063	48,582	79,199	50,282	27.3	44.5	28.2
Puerto Rico	836,089	233,107	373,476	229,506	27.9	44.7	27.4

Al parecer, la extensión de las familias entre los blancos y los de color en Puerto Rico es casi la misma, por cuanto en la tabla que antecede las proporciones en Humacao, donde hay número mayor de personas de color, se diferencia muy poco de las proporciones de Aguadilla, donde el número de blancos es mayor.

Como la cuarta parte del total de la población que vive en familias de 2 á 10 miembros está representada por familias de 2 á 4 y de 8 á 10 miembros. Las familias pequeñas (de 2 á 4 miembros) son en proporción menos que en Cuba y las familias largas (de 8 á 10 miembros) más numerosas. Las familias de tamaño regular son también apenas más numerosas que en Cuba. Los departamentos difieren poco entre sí. La divergencia más notable en los promedios se nota en el departamento de Mayagüez, en donde familias de 2 á 4 miembros, así como las de 1 miembro son por lo general numerosas y las familias largas de 8 á 10 miembros pocas.

La siguiente tabla muestra la proporción de la población total de Puerto Rico que vive en familias de una extensión determinada, y

para los fines de la comparación se han agregado columnas que expresan las mismas proporciones en los Estados Unidos y en Cuba:

Extensión de la familia.	Tanto por mil de la población total que vive en las familias que se especifican.		
	Puerto Rico.	Cuba.	Estados Unidos (1890).
1 miembro	0.8	1.9	0.7
2 miembros	4.3	6.4	5.3
3 miembros	8.5	9.8	10.1
4 miembros	11.6	12.0	15.3
5 miembros	13.5	12.6	14.1
6 miembros	13.5	12.2	13.6
7 miembros	12.2	10.9	12.1
8 miembros	10.2	9.0	9.6
9 miembros	8.1	7.0	6.9
10 miembros	5.8	5.2	5.6
11+ miembros	11.5	13.0	6.7
Total	100.0	100.0	100.0
Extensión media de la familia	5.8	4.8	4.9

Al establecer una comparación entre Puerto Rico, Cuba y los Estados Unidos, resulta que por lo general la extensión de las familias es mucho mayor allí que en cualquiera de los otros dos países. Las familias de menos de 5 miembros forman en Puerto Rico el 25.2 por ciento de la población, mientras que en Cuba forman el 30.1 por ciento y en los Estados Unidos el 31.4. Por otra parte familias de 7, 8, 9 y 10 miembros son más comunes en Puerto Rico que en los otros países. La escasez de familias cortas y la abundancia de las largas sin duda explica el alto promedio del tamaño de las familias de la isla.

CONDICIONES HIGIÉNICAS DE MORADAS Y CASAS DESOCUPADAS.

[Véanse las Tablas XXXII-XXXIV.]

En el presente censo todos los edificios, ya sea que estuviesen ocupados ó no el 10 de noviembre de 1899, los anotaron los enumeradores, y se determinaron los hechos relativos á los medios que había en ellas para suministrar agua y desembarazarse de las cenizas y excrementos. Antes de proceder á discutir estos temas, puede hacerse un análisis de este informe acerca de los edificios.

El número total de edificios en Puerto Rico, ya sea que estuviesen ó no ocupadas, era 178,518, ó sea 5.3 personas por cada edificio. La proporción del número de personas por cada edificio ocupado ó desocupado puede calcularse de dichas tablas. La proporción en las provincias era como sigue:

Departamento.	Población.	Número de edificios.	Personas por cada edificio.
Mayagüez	127,566	26,616	4.7
Aguadilla	99,645	19,842	5.0
Arecibo	162,308	30,751	5.2
Humacao	88,501	16,997	5.2
Guayama	111,986	20,648	5.4
Ponce	203,191	37,410	5.4
Bayamón	160,046	26,254	6.0
Puerto Rico	953,243	178,518	5.3

En Bayamón hay seis personas para cada edificio, mientras que en Mayagüez la proporción es de 4.7. En Cuba se ha visto que la proporción de personas por edificios es mayor en las grandes ciudades que en los distritos rurales. Para determinar si esto mismo es aplicable á Puerto Rico se ha hecho la siguiente tabla:

Distritos.	Población.	Número de edificios.	Personas por edificio.
Tres cuidades	75,187	10,283	7.3
Resto de Puerto Rico	878,056	168,235	5.2

Esta tabla demuestra que en las tres ciudades de Puerto Rico había por término medio más de 7 personas por edificio, mientras que en el resto de la isla había sólo como 5. La tabla siguiente demuestra que en este particular las tres ciudades mencionadas se diferencian mucho:

Ciudades.	Población.	Número de edificios.	Personas por edificio.
San Juan	32,048	2,776	11.5
Mayagüez	15,187	2,522	6.0
Ponce	27,952	4,985	5.6
Total	75,187	10,283	7.3

De aquí resulta que hay como el doble de las personas por cada edificio en San Juan que en las otras ciudades de la isla, y más del doble del promedio para toda la isla. En San Juan también el número es mucho mayor que en la Habana, donde hay 8.8 personas por edificio. La razón de esta aglomeración de la población en San Juan se debe quizás á las condiciones que existen en la ciudad de Nueva York, es decir, la concentración en un área pequeña que no tiene medios de permitir la expansión.

De los 178,518 edificios, 20,203, ó casi una novena parte están desocupados, proporción poco menor de la de Cuba. La proporción de edificios desocupados en los distintos departamentos aparece en la siguiente tabla:

Departamento.	Número total de edificios.	Número de edificios desocupados.	Proporción.
Aguadilla	19,842	2,056	10.3
Arecibo	30,751	4,247	13.8
Bayamón	26,254	2,415	9.2
Guayama	20,648	1,720	8.3
Humacao	16,997	1,541	9.0
Mayagüez	26,616	4,445	16.7
Ponce	37,410	3,789	10.1
Puerto Rico	178,518	20,213	11.3

El mínimo de proporción corresponde á Guayama, en donde por cada 12 hay 1 edificio desocupado. La tabla siguiente da los guarismos correspondientes á tres ciudades y al resto de la isla.

Distritos.	Número total de edificios.	Número de edificios desocupados.	Por ciento.
Tres ciudades	10,283	1,028	9.9
Resto de Puerto Rico	168,235	19,185	11.4

De aquí aparece que la proporción de edificios desocupados en las tres ciudades de Puerto Rico es muy poco menos que en los distritos rurales. En este particular las tres ciudades se diferencian notablemente entre sí, pues en Mayagüez la proporción es mucho mayor que el promedio de los distritos rurales, mientras que en las otras dos ciudades la proporción es menor.

Pasando ahora á los edificios ocupados ó casas de habitación, se puede examinar el número de personas en cada uno. La diferencia entre los departamentos es muy ligera en este caso también, correspondiendo á Aguadilla la menor y á Bayamón la mayor proporción, como se ve por la siguiente tabla:

Departamento.	Población.	Número de moradas.	Personas por morada.
Aguadilla	99,645	17,786	5.6
Arecibo	162,308	26,504	6.1
Bayamón	160,046	23,839	6.7
Guayama	111,986	18,928	5.9
Humacao	88,501	15,456	5.7
Mayagüez	127,566	22,171	5.7
Ponce	203,191	33,621	6.0
Puerto Rico	953,243	158,305	6.0

La siguiente tabla representa el número de personas por casa de habitación en las tres ciudades y en el resto de Puerto Rico:

Distritos.	Población.	Número de moradas.	Personas por morada.
Tres ciudades	75,187	9,255	8.1
Resto de Puerto Rico	878,056	149,050	5.8

Cuando se toman en conjunto las tres ciudades, el número de personas para cada edificio es menos numeroso que en el resto de la isla, pero esto se debe en gran parte á la influencia de San Juan sobre el grupo de las tres ciudades. La tabla que sigue demuestra estos hec chos:

Ciudades.	Población.	Número de moradas.	Personas por morada.
San Juan	32,048	2,519	12.7
Mayagüez	15,187	2,107	7.2
Ponce	27,952	4,629	6.0
Total	75,187	9,255	8.1

Se ve, pues, que el número de personas por casa de habitación en la ciudad de Mayagüez no es mucho más alta y en la ciudad de Ponce no es

tan alta como en el resto de los departamentos respectivos, ó en la isla considerada en conjunto, mientras que en San Juan la proporción pasa del doble de lo que es en el resto del departamento ó en todo Puerto Rico.

Las viviendas y familias.—Comparando el número de viviendas en la Tabla XXXII con el número de familias en la Tabla XXXI, puede uno determinar la proporción que hay entre las familias del censo y las moradas. Cada morada contiene por lo menos una familia, pues, según ya se ha explicado, una persona que vive sola constituye una familia para los fines del censo; y una habitación desocupada no es una morada. Como quiera que ciertas moradas contienen dos ó más familias, el número de familias del censo tiene necesariamente que exceder al número de moradas. Á continuación se dan las cifras para Puerto Rico comparadas con las cifras para los Estados Unidos y Cuba:

País.	Número de familias.	Número de moradas.	Familias por cada 100 moradas.
Puerto Rico	181,594	158,305	115
Cuba	327,965	262,724	125
Estados Unidos	12,690,152	11,483,318	111

En vista de estas cifras aparece que hay más familias por cada cien moradas en Puerto Rico que en los Estados Unidos.

Sin embargo, si se excluyen los guarismos correspondientes á la Habana el número de personas para cada cien habitaciones en Cuba fuera de la Habana guarda casi la misma proporción que en Puerto Rico. En la sigiuente tabla los guarismos de los departamentos han sido anotados:

Departamento.	Número de familias.	Número de moradas.	Familias por cada 100 moradas.
Aguadilla	18,309	17,786	102
Arecibo	30,501	26,504	115
Bayamón	29,544	23,839	123
Guayama	21,353	18,928	112
Humacao	16,965	15,456	109
Mayagüez	26,558	22,171	119
Ponce	38,364	33,621	114
Puerto Rico	181,594	158,305	114

La alta proporción en Bayamón y la baja de Aguadilla hacen pensar que en los distritos rurales es más probable que cada familia tenga una vivienda para si, mientras que en la ciudad hallamos frecuentemente más de una familia en cada vivienda. La tabla siguiente demuestra separadamente los números correspondientes á las tres ciudades y al resto de Puerto Rico:

Distrito.	Número de familias.	Número de moradas.	Familias por cada 100 moradas.
Tres ciudades	15,821	9,255	171
Resto de Puerto Rico	166,773	149,050	111

Se ve que la proporción de familias por viviendas en las tres ciudades es mucho más alta que en el resto de Puerto Rico.

La siguiente tabla trata de las tres ciudades separadamente:

Ciudades.	Número de familias.	Número de moradas.	Familias por cada 100 moradas.
San Juan	6.281	2,519	249
Mayagüez	3,647	2,107	173
Ponce	5,893	4,629	127
Total	15,821	9,255	171

Estos guarismos enseñan que en Ponce hay relativamente poca aglomeración de dos ó tres familias por cada vivienda; que en Mayagüez hay más, pero que en San Juan por términmo medio como cinco familias para cada dos habitaciones, proporción mucho mayor que la de la ciudad de la Habana y que sirve para indicar más aun la inmensa aglomeración de gentes en la capital de Puerto Rico.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

La fuente original de abastecimiento de agua en Puerto Rico así como en otras partes la constituye las lluvias. Estas pueden caer en un edificio y pueden guiarse y depositarse en una cisterna, ó bien pueden caer en el suelo y filtrarse ya sea por debajo ó por encima de la superficie. Puede obtenerse agua corriente para usos domésticos á medida que sube á la superficie ya sea en un manantial natural ó en un pozo artificial. Puede obtenerse á medida que corre por la superficie ya sea en un curso de agua natural ó de agua artificial ó acueducto. Por consiguiente, el censo reconoce cuatro fuentes de abastecimiento de agua, á saber:

1. Aljibe de agua pluvial.
2. Manantiales ó pozos.
3. El agua procedente de una corriente natural.
4. El agua procedente de un acueducto artificial.

De estas cuatro fuentes se depende para el abastecimiento de agua. en las siguientes proporciones:

Fuente de abastecimiento de agua.	Número de moradas que se surten de las fuentes mencionadas.	Proporción de todas las moradas.
Ríos	85,348	54
Aljibes para aguas pluviales	55,093	35
Acueductos	9,393	6
Manantiales ó pozos	7,896	5
Que no se especifican	575	0
Total	158,305	100

Como una tercera parte de las moradas en Puerto Rico obtienen el agua de aljibes y más de la mitad de ríos, ó casi las nueve décimas partes la obtienen de estas dos fuentes.

Como una décima séptima parte de las casas de habitación se proveen de acueductos y un veintavo de pozos.

Comparado con Cuba el uso de cisternas es much menos comun, mientras que casi el doble del número de las casas se provee de los arroyos. El río como fuente de agua, como bien se ve, necesita menos gastos y menos trabajo que la cisterna, el pozo ó el acueducto. Sólo como una tercera parte de las casas de Puerto Rico, comparadas con las de Cuba, se proveen de agua del acueducto.

Proporción de moradas que obtienen agua de la fuente indicada.

Departamento.	Río.	Cisterna.	Acueducto.	Pozo.	No se especifica.
Aguadilla	25	71	0	4	0
Arecibo	58	37	0	5	0
Bayamón	44	40	2	14	0
Guayama	69	25	5	1	0
Humacao	68	21	4	7	0
Mayagüez	40	44	11	4	1
Ponce	68	17	14	1	0
Total	54	35	6	5	0

La tabla precedente demuestra que el uso de cisternas es más común en el norte y en el oeste y menos en el sur y en el este, variando la proporción entre un sexto en Ponce hasta más de dos tercios en Aguadilla.

En el este y el sur es más común servirse del agua de las quebradas y es menos común en el norte y el oeste, variando la proporción entre un cuarto en Aguadilla y dos tercios en Ponce, Humacao y Guayama.

Los acueductos tienen poca importancia para el abastecimiento de agua excepto en Mayagüez y Ponce, en donde como una casa en diez se provee de esta fuente.

También los pozos se usan poco en la mayor parte de los departamentos, pero en Bayamon, como una casa en siete los usa.

Los acueductos son la principal fuente de abastecimiento de agua para las ciudades de Mayagüez y Ponce, pero no aparentemente en San Juan, donde la población, casi en sus dos terceras partes, toma agua de los pozos.

De varias fuentes se han recojido las siguientes notas acerca de la provisión de agua de las tres ciudades más grandes de Puerto Rico:

SAN JUAN.

"La ciudad no está bien provista de agua. Hay un buen arroyo en la isla de Miraflores, pero en la ciudad sólo hay cisternas para recojer el agua de las lluvias, y una pequeña provisión en el pozo del castillo de San Cristóbal. Hay otro pozo bueno en la vecindad del puente de San Antonio." Delitsch, p. 193*a* (1871).

"En la ciudad no hay agua corriente. La población entera depende del agua de lluvia recojida en los techos planos de los edificios y llevada á las cisternas que ocupan

la mayor parte del patio interior, que forma parte esencial de las casas españolas por todo el mundo, pero que aquí, á causa de las condiciones de aglomeración, son muy pequeños. No hay cloacas, excepto para las aguas superficiales y los albañales; en las casas hay embovedados que ocupan en los patios el espacio que no llenan las cisternas. El riesgo del contagio por el agua es muy grande, y en la estación seca la provisión se acaba por completo." R. T. Hill, *Cuba and Porto Rico*, p. 167 (1898).

"En los pocos meses de la ocupación americana se ha traido á la ciudad agua de los acueductos que los españoles estaban construyendo hace algunos años." Carrol, *Report on Porto Rico*, p. 210.

"A nueve millas de San Juan, por el camino militar, cerca del pueblo de Río Piedras, hay unos trabajos de ingeniería ya al terminar que dará á la capital de Puerto Rico la provisión de agua que tanto necesita. * * *

"Se calcula que dentro de cuatro meses San Juan podrá dejar de usar la dudosa provisión de agua de las cisternas, á la cual puede atribuirse parte de las enfermedades que existen, reemplazandola con agua bien filtrada cogida de fuentes sin contagio, arriba en las montañas.

"Esto se ha conseguido prácticamente con haber represado un arroyo de la montaña, á distancias normales, de cerca de treinta pies de ancho, por medio de un fuerte muro de mampostería de veinte pies de alto. Los ingenieros americanos dirían que esta parte del trabajo es defectuosa, por que á lo largo de las llanuras bajas que se inundan, á la izquierda del arroyo, no hay muros de retención y por consiguiente todas las aguas que se derraman corren alrededor del extremo de la represa que no está protejido. Las pérdidas monetarias, cuando las aguas del arroyo se hagan otro lecho, como ha de suceder, sobre las llanuras de aluvión vale poco comparado con la escasez que ha de causar la pérdida temporal de la provisión de agua para una ciudad, cuya población está acostumbrada al empleo de agua de las llaves.

"Además de esta objeción al trabajo, tal y como está hoy, puede decirse que la empresa ha sido llavada á cabo muy bien, bajo la dirección de ingenieros españoles, pues están provistas de estanques para que se asiente el agua, filtros de arena, estanques para bombear el agua, bombas impelentes de vapor, estanques para recibir las aguas y estanques de distribución.

"Se calcula que esta instalación es capaz de recojer y distribuir dos millones de galones de agua en veinte y cuatro horas con sólo un juego de bombas.

"Todos los grandes estanques han sido construidos cercándolos con un muro sólido de tierra, contra el cual se ha fabricado una pared de piedra de cuatro pies de espesor, cubieta de una capa de cemento. La piedra que se ha empleado en la construcción es caliza azul, de grano fino, traida de las montañas que quedan como á milla y media de Río Piedras. Dicen que es excelente como piedra de construcción, aunque es difícil labrarla. * * *

"El agua sale de la represa para los dos estanques donde se asienta por medio de una tubería de veinte y cuatro pulgadas, hasta que la mayor parte de las materias extrañas han sido precipitadas.

"En el extremo bajo de este estanque se da salida al agua que se derrama en el arroyo. * * *

"De los estanques donde se asienta, pasa á dos grandes estanques para filtrar que tienen en el fondo una capa de arena gruesa de cuatro pies de espesor; el agua pasa á través de estos lechos de arena al estanque de donde se bombea.

"En caso de dificultad con los filtros, es posible derramar el agua por medio de fosos laterales con paredes de cemento, llevandola al rededor del estanque de filtrar directamente á los pozos, desde donde se bombea. Las bombas son de conexión directa; las máquinas del tipo de condensadoras, fabricadas por una casa de Glasgow.

"El primer estanque está á ciento sesenta pies sobre las bombas, y es un bello trabajo. Los muros son de mampostería gruesa, y llevan en su parte superior una bella verja de piedra. El centro de este gran estanque, que contiene tres millones

setecientos mil galones, está dividido por una pared y las válvulas están situadas á un lado de esta división.

"Una cañería maestra de veinte pulgadas lleva el agua á la ciudad. * * * El costo total de la instalación completa, cuando el agua corre por la tubería, según se dice, será, de poco más de seiscientos mil pesos." Dinwiddie, *Porto Rico*, pp. 185-187 (1899).

PONCE.

"Un acueducto provee el agua en cantidad suficiente para todos los usos, incluyendo el departamento de bomberos." Hill, p. 178.

"Ponce tiene el mérito de poseer un admirable abasto de agua." Carrol, p. 210.

"Hay acueductos que dan una abundante provisión de buena agua potable." Dinwiddie, p. 189.

MAYAGÜEZ.

"La ciudad posee un excelente acueducto." Hill, p. 179.

"El agua de la ciudad viene de un torrente á dos millas de distancia que nace en las colinas, y es buena y abundante." Dinwiddie, p. 193.

"La provisión de agua es excelente y solo necesita una buena filtración para ser agradable. * * * El consejo de la ciudad ha votado una fuerte suma para la mejora del acueducto, y un extenso sistema de cloacas se construirá probablemente en lo futuro." Carrol, p. 209.

LO QUE SE HACE CON LAS BASURAS.

Se dieron órdenes á los enumeradores para que escribiesen en la columna dedicada á las contestaciones á la pregunta, "municipal," "particular," ó "se quema," según el método de disponer de ellas empleado en las casas donde se hizo la pregunta. Además de estas tres clases, fué necesario introducir una cuarta clase para las que no se habían especificado ó que se habían especificado de una manera deficiente, pero únicamente un dos por ciento de las casas resultaron comprendidas en esta última clase. En la siguiente tabla se muestran los hechos referentes á Puerto Rico, considerada en conjunto:

Lo que se hace con las basuras.	Número de edificios.	Proporción de todos los edificios.
Municipal	20,194	13
Se queman	24,637	15
Particular	112,347	71
No se especifica	1,127	1
Total	158,305	100

Del número total de habitaciones en Puerto Rico cerca de la octava parte está provista de medios municipales para disponer de la basura, y los habitantes en más de una séptima parte de la población disponen de ella quemándola. En el número restante de casas que queda, sus habitantes manifestaron tener medios particulares de disponer de la basura sin quemarla.

En los departamentos del extremo oriental de la isla es más común hallar que el municipio dispone de la basura, es decir, en Guayama y

Humacao, no sucediendo así en el noroeste formado por Aguadilla y Arecibo.

En Ponce y Humacao es más común que en ninguna otra parte la incineración y en los otros cinco departamentos el promedio de los que emplean este sistema es mucho menor.

Proporción de moradas urbanas que emplean un método especificado de disponer de la basura.

Ciudad.	Municipal.	Se quema.	Particular.	No se especifica.
Mayagüez	65	5	29	1
Ponce	68	25	6	1
San Juan	58	23	19	0
Total	64	20	15	1

Como se ve por esta tabla, en las tres ciudades, de la mitad á las dos terceras partes de las habitaciones están provistas de alguna disposición municipal para deshacerse de la basura, y en Ponce y San Juan como una cuarta parte de las habitaciones aparecen que disponen de la basura por incineración.

SISTEMA DE LETRINA.

Los asientos que se les permitió hacer á los enumeradores en la columna que contiene las respuestas á esta pregunta, fueron "pozo," "inodoro," ó "ninguna." Además de las tres que así se permitieron, en las tablas se encontrará una cuarta clase, "no se ha especificado," para cubrir los casos en que las preguntas no fueron contestadas. Por consiguiente los únicos métodos conocidos de letrina fueron los pozos y los inodoros.

La siguiente tabla muestra la frecuencia de estos varios sistemas de letrina:

Sistema de letrina.	Número de moradas que lo emplean en Puerto Rico.	Proporción de todas las moradas.
Ninguna forma	120,924	76
Pozo	34,829	22
Inodoro	1,181	1
No se ha especificado	1,371	1
Total	158,305	100

Más de las tres cuartas partes de las moradas de Puerto Rico no tienen ningún medio con este fin. Dícese que en los distritos rurales españoles los habitantes por lo común no tienen excusados, sino que tienen que apelar á los campos, y al parecer en Puerto Rico sucede exactamente lo mismo. De las casas que tienen estas comodidades

más de diez y nueve vigésimas partes (un 96.7 por ciento) se dice que tienen un pozo, y menos de una vigésima parte un inodoro. En este particular los departamentos aparecen estar de la manera siguiente:

Proporción de todas las moradas surtidas de un sistema de letrina especificado.

Departamento.	Pozo.	Inodoro.	Ninguna forma.	No se menciona.
Aguadilla	17	0	83	0
Arecibo	17	0	83	0
Bayamón	28	1	69	2
Guayama	23	0	76	1
Humacao	17	0	81	2
Mayagüez	24	1	75	0
Ponce	26	1	72	1
Total	22	1	76	1

Claro es que con excepción de los tres departamentos en donde hay grandes ciudades, el inodoro es prácticamente desconocido. La siguiente tabla se refiere á las tres ciudades por separado:

Proporción de moradas urbanas que tienen un sistema de letrina especificado.

Ciudades.	Pozo.	Inodoro.	Ninguna forma.	No se especifica.
Mayagüez	75	6	18	1
Ponce	79	4	16	1
San Juan	70	11	18	0
Total	76	6	17	1

Esta tabla demuestra que en San Juan para un poco más de la décima parte de las habitaciones había un inodoro pero que en las otras dos ciudades lo había sólo en 1 habitación por cada 20. En las tres ciudades 1 casa en cada 6, por regla general, no tiene excusado.

La siguiente tabla se refiere á los distritos rurales de los tres departamentos de las ciudades mencionadas sin contarse éstas:

Proporción de moradas rurales que tienen un sistema de letrina especificado.

Distritos rurales de—	Proporción.			
	Pozo.	Inodoro.	Ninguna forma.	No se especifica.
Bayamón	23	0	75	2
Mayagüez	18	1	81	0
Ponce	17	1	81	1
Total rural	19	1	79	1

En los distritos rurales hay un pozo en proporción menor de la quinta parte de las habitaciones mientras que cerca de las cuatro quintas partes no tienen esta forma ni ningún otro sistema de letrina.

ESTADÍSTICA DE LA VIDA EN PUERTO RICO, 1888 Á 1898, INCLUSIVE.

[Véanse las Tablas XXXV á XXXVII.]

En la Dirección del Censo se recibió un informe minucioso y cuidadoso referente al número de nacimientos, defunciones y matrimonios registrados en cada distrito municipal de Puerto Rico, por cada año civil desde 1888 á 1898, inclusive, y al referirse á los nacimientos y defunciones, estaban separados por sexos. En el informe los distritos están arreglados por orden alfabético, pero con el objeto de hacer un análisis se han reunido ahora por departamentos. En esta forma los guarismos correspondientes están incluidos en el presente volumen los correspondientes á los diversos departamentos en las paginas 350 á 354:

Defunciones en Puerto Rico, 1888–1898, por departamentos.

Departamento.	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Aguadilla....	2,731	3,058	2,566	2,505	2,476	2,158	2,606	2,660	2,699	2,770	3,579	29,808
Arecibo......	4,025	4,181	4,103	3,607	4,151	3,571	4,069	4,578	4,586	5,113	6,206	48,190
Bayamón	2,912	3,092	3,420	3,319	3,352	3,176	3,482	4,186	3,447	4,580	3,819	38,785
Guayama	2,652	3,301	3,395	2,768	2,388	2,195	2,861	2,722	2,927	4,304	4,344	33,857
Humacao	2,760	3,308	3,147	2,904	3,082	2,506	2,671	2,669	3,067	4,545	3,584	34,243
Mayagüez....	4,596	3,982	4,831	3,996	4,018	3,227	3,812	4,402	3,954	4,390	5,347	46,555
Ponce........	5,892	5,333	5,493	4,990	5,007	4,783	5,395	5,067	4,755	6,278	6,735	59,728
Puerto Rico	25,568	26,255	26,955	24,089	24,474	21,616	24,896	26,284	25,435	31,980	33,614	291,166

Nacimientos en Puerto Rico, 1888–1898, por departamentos.

Departamento.	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Aguadilla....	2,676	2,247	2,544	2,368	2,548	2,499	2,516	2,524	2,754	2,625	2,087	27,388
Arecibo......	4,682	4,647	4,209	4,407	5,176	4,507	4,526	5,154	5,663	5,364	3,652	51,987
Bayamón	3,408	3,101	2,910	3,003	3,036	3,251	2,970	2,789	2,660	2,774	2,216	32,118
Guayama	3,089	2,944	2,703	2,390	2,448	2,862	2,613	2,594	2,130	2,049	2,077	28,199
Humacao	2,862	2,610	2,168	2,052	2,353	2,322	2,526	2,681	3,118	2,630	1,902	27,224
Mayagüez....	4,393	3,738	3,807	3,742	3,719	4,039	4,073	3,961	4,067	4,124	3,221	42,884
Ponce........	6,291	5,826	5,890	5,534	6,022	5,977	5,324	5,387	5,578	6,261	4,564	62,654
Puerto Rico	27,401	25,113	24,231	23,496	25,302	25,457	24,548	25,090	26,270	25,827	19,719	272,454

Matrimonios en Puerto Rico, 1888–1898, por departamentos.

Departamento.	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Aguadilla....	485	450	595	648	626	572	556	673	657	532	390	6,184
Arecibo......	845	484	855	624	666	841	734	956	822	857	487	8,171
Bayamón	304	375	577	469	550	601	475	587	549	445	428	5,360
Guayama	327	205	383	358	435	496	104	380	427	393	315	4,123
Humacao	151	126	252	224	277	367	285	283	229	241	294	2,729
Mayagüez....	278	232	586	743	691	621	861	711	528	477	362	6,093
Ponce........	899	529	831	828	751	799	616	675	561	784	452	7,725
Puerto Rico	3,289	2,401	4,079	3,894	3,996	4,297	3,934	4,265	3,773	3,729	2,728	40,385

La primera cuestión que se presenta al examinar estas tablas es la siguiente: ¿Hasta dónde son completos y fidedignos estos guarismos? La tabla que recibió el Director del Censo estaba enteramente exenta de errores de aritmética, y en el curso del análisis que de ella se hizo no se encontró sino un solo defecto, la trasposición de dos números.

Esto, sin embargo, no demuestra hasta dónde son completos los datos originales que sirvieron para formarla. No teniendo oportunidad de examinar las leyes que rigen en Puerto Rico en este particular, estamos obligados á confiar en esta evidencia al determinar las probabilidades del caso. Con este objeto debemos comparar la proporción entre los nacimientos y defunciones registrados y la población, con el fin de averiguar si estas proporciones, en lo que se refiere á defunciones y nacimientos, concuerdan con las probabilidades que se saben existen en Puerto Rico en estas materias. Para calcular la población se ha hecho la suposición de que los habitantes aumentaban en igual proporción todos los años de 1887 á 1899, presupuesto suficientemente satisfactorio para el objeto que nos proponemos. Partiendo de esa base, se ha hecho la tabla siguiente, que representa la población de Puerto Rico en cada año y la proporción de defunciones registradas y sus proratas:

Defunciones en Puerto Rico, 1888-1898.

Año.	Población.	Defunciones inscritas.	Proporción.
1888	811,454	25,568	31.5
1889	824,344	26,255	31.8
1890	837,234	26,955	32.1
1891	850,124	24,089	28.3
1892	863,014	24,474	28.3
1893	875,903	21,616	24.6
1894	888,793	24,896	28.0
1895	901,683	26,284	29.1
1896	914,573	25,435	27.8
1897	927,463	31,980	34.4
1898	940,353	33,614	35.7
Promedio para 11 años	875,903	26,469	30.2

Si estos guarismos son correctos, resulta que como el 3 por ciento de la población de Puerto Rico se muere cada año. Si la población de Puerto Rico fuese lo que se conoce con el nombre de estacionaria, que ni sube ni baja de año en año en números totales y que ni pierde ni gana á causa de la inmigración y la emigración, y alcanzando el 3 por ciento el número de defunciones por año, claro está que un número igual al de la población total de la isla habría muerto al cabo de treinta y tres años y un tercio. Esto no significa que cada una de las personas de la isla ha de morir al llegar á esa edad, pero quiere decir que las personas que mueren antes de llegar á la edad de 33⅓ sería igual en número al de los que se mueren pasada de esa edad, y por consiguiente que un niño nacido en Puerto Rico tiene todas las probabilidades de vivir treinta y tres años y un tercio. Esto es lo que algunas veces los estadistas llaman expectación de vida. En una población tan estacionaria habría también tantas personas de menos de 33⅓ años, es decir, la edad media sería entonces ésta. Del análisis que ya se ha hecho de los guarismos referentes á la edad en Puerto Rico, resulta que dicha edad media no es 33⅓ sino 18.1 años. Parte de esta diferencia se debe á

que la población de Puerto Rico aumenta más bien que quedarse estacionaria, pero este aumento no es suficiente para justificar la diferencia que hay entre la edad media observada en la población y la calculada, tomando por base una población estacionaria y una proporción de 30 por ciento de defunciones por año. La única manera de salir de la dificultad es suponer que la verdadera proporción de defunciones en Puerto Rico es mucho más que la prorata de 30 que se obtiene del análisis de los números, y que han ocurrido en la isla muchas defunciones que no han sido registradas ó de las cuales no se han dado aviso á esta oficina.

Pueden emplearse otros argumentos que nos conduzcan á iguales conclusiones. Puerto Rico ha ganado poco con la inmigración, y casi todo su aumento lo debe al exceso de nacimientos sobre las defunciones. Este aumento, sin embargo, por las últimas décadas no ha pasado del 1.5 por ciento al año. Si se pudiese averiguar aproximadamente el número de nacimientos anuales en Puerto Rico y su proporción con respecto á la población, entonces se podría llegar indirectamente á encontrar el número probable de defunciones. Dos censos, el de 1860 y el de 1899, han empadronado el número de niños menores de 1 año que hay en Puerto Rico. Estos son los niños supervivientes á los nacidos en los doce meses precedentes. En la tabla que viene á continuación se comparan estos datos con la población total que arroja el censo:

Proporción de la población menor de 1 año.

Censo.	Población total.	Población menor de 1 año.	Por ciento.
1860	583,308	16,833	2.8
1899	953,243	26,309	2.7

Estos números indican para Puerto Rico una proporción de nacimientos por lo menos de 27 por mil, pero dos consideraciones nos llevan á creer que la proporción de nacimientos sea mucho más alta. En primer lugar no se ha tomado en cuenta el número de niños que nacieron y vivieron en Puerto Rico durante el año que precedía al día en que se levantó el censo. A juzgar por lo que sabemos de las condiciones de la isla podemos suponer que esta proporción era muy alta. Allí en donde la pobreza, la ignorancia, y las condiciones antihigiénicas prevalecen, no es extraño que la cuarta parte de los niños que nacen mueran durante el primer año de su vida. Si suponemos que así sucede en Puerto Rico, la verdadera proporción de nacimientos sería 35 ó 36 en lugar de 30. Este no es un cálculo exagerado de la verdadera prorata de nacimientos, y así lo indica el hecho de que España en los años de 1865 á 1869 tuvo un promedio de nacimientos de 36.7; para los años de 1878 á 1880, uno de 35.7, y para los años de 1887 á 1888, el promedio fué de 36.3. Todo lo que sabemos acerca de Puerto Rico indica que

CAFETAL EN MAYAGÜEZ.

la prorata de nacimientos en la isla debe ser muchísimo mayor que en España.

La segunda causa que nos mueve á creer que la prorata de nacimientos en Puerto Rico es mucho mayor de 27, es la tendencia general de los padres de dar más edad á sus hijos cuando niños de la que en realidad tienen. De aquí resulta que el número de niños menores de 1 año es erradamente pequeño, pues muchos de los que pertenecen á esta edad aparecen clasificados entre los que tienen uno y dos años. La Tabla IX demuestra que los niños en Puerto Rico de 2, 3, y 4 años eran el 10 de noviembre de 1899 mucho menores en número que los de menos de 1 año. Si semejante relación existiera podía ser simplemente debido á una prorata de nacimientos anormalmente baja durante el año anterior ó una mortalidad muy alta entre los niños, especialmente los de menos de 1 año. Ninguna de estas suposiciones parece ser tan probable como lo es que un número considerable de niños de Puerto Rico que pertenece al primer año de la vida han sido declarados, lo que sucede con frecuencia, de mayor edad. Cuando consideramos que Sajonia, la Rusia europea y la Rumania tienen una prorata de nacimientos de 40 á 50 por año, parece probable que la verdadera proporción en Puerto Rico sea más de 40 por año y que la verdadera proporción de defunciones se acerque más á 40 que á 30, mientras que ambas reunidas no pasen probablemente de 40. Así pues, no es probable que los nacimientos y defunciones registrados en las tablas precedentes incluyan todos ó casi todos los que tuvieron lugar en Puerto Rico. Sin embargo, se pueden hacer otras deducciones del examen de los números, no obstante haber admitido ya que estos guarismos son imperfectos é incompletos.

De la tabla que representa las defunciones y su proporción en Puerto Rico de año en año, se deduce que estas han variado desde la proporción mínima de 24.6 á la máxima de 35.7. Las proporciones al principio y al fin del período de once años fueron mucho mayores que durante muchos años en el promedio de este período. Estas variaciones, sin embargo, no son marcadas, ni se pueden comparar con las de Cuba durante el mismo período.

La tabla siguiente contiene la proporción de defunciones por departamentos en cada año:

Defunciones en Puerto Rico, 1888–1898, por departamentos.

Año.	Aguadilla.	Arecibo.	Bayamón.	Guayama.	Humacao.	Mayagüez.	Ponce.
1888	31.3	31.6	23.3	26.9	29.4	39.3	36.1
1889	34.6	32.0	24.3	33.1	35.0	33.7	32.0
1890	28.6	38.1	26.4	33.7	33.0	40.6	32.2
1891	27.6	26.3	25.8	27.1	30.3	33.3	28.6
1892	26.9	29.6	25.1	23.1	31.9	33.2	28.1
1893	23.2	24.9	23.4	21.0	25.8	26.4	26.3
1894	27.7	27.7	25.3	27.0	27.3	31.0	29.1
1895	27.9	30.6	30.0	25.4	27.1	35.5	26.8
1896	28.0	30.0	24.3	27.0	30.9	31.7	24.7
1897	28.4	32.7	31.9	39.3	45.6	34.9	32.0
1898	36.3	38.9	26.2	39.2	35.7	42.2	33.7
Promedio	29.1	30.5	26.0	29.4	32.0	34.7	29.9

Estos departamentos no varían demasiado del promedio de los de la isla, ni aparece tampoco que uno ó más de ellos haya sufrido mientras que los otros no. En un caso en el año de 1897, parece que el extremo oriental de la isla, Humacao, Guayama y Bayamón, sufrió y que la proporción de defunciones subió, mientras que en los otros cuatro departamentos no sucedió esto. En 1893 parece que todos los departamentos tuvieron una proporción de defunciones relativamente baja, mientras que en 1890 en los dos departamentos occidentales, Mayagüez y Arecibo, subió extraordinariamente. No deja uno de sorprenderse al notar que el promedio en Mayagüez es mucho más alto que en los otros departamentos, y esto nos hace sospechar que sea el resultado de informes más fidedignos más bien que de una proporción más alta que el promedio que rige en toda la isla.

Nacimientos y sus proporciones.—La siguiente tabla representa las proporciones de nacimientos en Puerto Rico tomado como un todo, en años determinados:

Nacimientos en Puerto Rico, 1888–1898.

Año.	Población.	Nacimientos.	Proporción.
1888	811,454	27,401	33.7
1889	824,344	25,113	30.4
1890	837,234	24,231	28.9
1891	850,124	23,496	27.6
1892	863,014	25,302	29.3
1893	875,903	25,457	29.0
1894	888,793	24,548	27.6
1895	901,683	25,090	27.8
1896	914,573	26,270	28.7
1897	927,463	25,827	27.8
1898	940,353	19,719	19.9
Promedio	875,903	24,768	28.2

Es de notarse que por término medio el número de nacimientos registrados por cada mil personas es menor que el de defunciones registradas por igual número. Como la población de Puerto Rico se ha aumentado poco durante los últimos años con motivo de la inmigración, tenemos que admitir como incorrecta la deducción que se saca de las tablas é interpretarla como prueba de omisiones en el registro de nacimientos. En casi todos los países son más frecuentes las omisiones de nacimientos que las de defunciones. La proporción de nacimientos en Arecibo y Mayagüez es mucho mayor que en cualquiera otra parte de la isla, lo que nos induce á sospechar que los guarismos que arroja Mayagüez son probablemente más fidedignos que los de cualquier otro departamento. En Bayamón es donde hay la proporción más baja de nacimientos en toda la isla.

Es probable que la proporción de niños de menos de 5 años en 1899 en la población total varie de uno á otro departamento, en relación

CAFETAL EN ADJUNTAS.

con las variaciones en la proporción de nacimientos durante los años anteriores. La lista siguiente indica que no existe esta variación:

Departamentos por órden de—

AUMENTO DE POBLACIÓN DE 0-4.	AUMENTO DE NACIMIENTOS, 1895-98.
Mayagüez.	Bayamón.
Ponce.	Humacao.
Bayamón.	Guayama.
Arecibo.	Aguadilla.
Aguadilla.	Ponce.
Humacao.	Mayagüez.
Guayama.	Arecibo.

Estos números nos aseguran en la creencia de que la diferencia que existe en la proporción de nacimientos, y quizas en la de defunciones, se debe en primer lugar á diferencias que resultan del registro, más bien que á las producidas por la verdadera proporción.

Matrimonios.—La proporción de matrimonios en la población de Puerto Rico, debido á las causas de que ya se ha hablado al referirnos á los informes referentes á las condiciones conyugales, es tan baja que da á los guarismos poca importancia estadística. De la tabla en la página 117, se deduce que aparentemente los matrimonios fueron mucho menos numerosos durante los años de 1890 á 1895 de lo que fueron durante los dos años anteriores ó posteriores á ambas fechas. Esto puede indicar que las condiciones económicas de la isla eran peor durante los primeros y los últimos años del período de once años, de lo que eran en el intermedio. Aparte de esto no creemos se puedan hacer otras deducciones de la tabla.

En la tabla siguiente están arreglados los departamentos en razón de la proporción del promidio de los matrimonios durante 11 años, y en la segunda columna aparece la proporción de blancos con relación á la población total.

Departamento.	Proporción del promedio de matrimonios en 11 años.	Proporción de blancos respecto á la población total.
Humacao	2.5	46.1
Guayama	3.5	50.7
Bayamón	3.6	48.9
Ponce	3.8	59.6
Mayagüez	4.5	64.3
Arecibo	5.1	77.1
Aguadilla	6.0	85.6

Es de notarse, también, que con una ligera excepción en el caso de Guayama, las variaciones de las dos columnas son proporcionales. Esto confirma, lo que también demuestran los números referentes á la condición marital, que el matrimonio legal es mucho más común entre los blancos que entre la población de color.

AGRICULTURA.

Aun cuando hoy la agricultura es la fuente principal de riqueza de Puerto Rico, los primeros pobladores de la isla se ocuparon durante muchos años de la cría, que es todavía una industria importante, pues los ricos y frondosos pastos y los muchos ríos que hay, dan cuanto se necesite para esta industria. Puede decirse que todas las frutas y vegetales que se adaptan á los climas tropicales producen abundantemente en Puerto Rico, y esto es especialmente cierto en lo que se refiere al cafeto, la caña de azucar y el tabaco, que son los tres productos de mayor importancia y cultivo en la isla en el orden mencionado.

Los siguientes informes preparados especialmente para el censo por los Señores M. Badrena, inspector del departmento de Mayagüez, Ricardo Hernandez, inspector del departmento de Bayamón, y M. Planella, del Cayey, ofrecen datos interesantes referentes á la historia y el cultivo del café, el azúcar y el tabaco.

CAF.É

(Informe del Sr. Ricardo Hernández.)

El café es un arbusto de dos ó tres metros de altura, de hoja perma nente, tronco delgado, 0.06 m. de diámetro, flexible, con ramificaciones opuestas y alternas formando cruces; generalmente se bifurca desde flor de tierra, pareciendo que existen dos ó tres pies juntos á causa de que cada grano de café da origen á dos árboles; el sistema de cultivo ha limitado el desarollo á la altura antes indicada, pero en Arabia y algunos puntos de América donde se deja crecer cuanto quiera, constituye árboles corpulentos; hojas lanceoladas, agudas, pecioladas y erguidas, de color verde sombrío, permanentes, rústicas y lampiñas.

Las flores del café son blancas y fragrantes; parecen jasmines, con cinco estambres agrupadas é implantadas en el axila de las hojas; corola tubular, caliz pequeño globoso, con cinco dientes.

El fruto en baya, oblongo, carnoso, parecido á las cerezas, de verde claro se torna en rojo intenso cuando llega á la madurez; contiene en su interior la semilla compuesta de dos discos coriaceos planos convexos, unidos tan perfectamente por sus caras planas que se parten algunas veces antes de dejarse separar.

El café tiene una raiz central que profundiza hasta 0.80 m. y numerosas raicillas secundarias que se mantienem someras.

CLIMA.

En Puerto Rico el café afamado y selecto se produce entre 200 y 800 metros de elevación ; en estas alturas están situados los pueblos de Yauco, Lares, Maricao, Utuado, Cayey, etc., que forman la región

CAFETAL EN LARES.

productora del acreditado café de Puerto Rico; esta región, que comprende algo más del cuadrante S. E. de la isla, está caracterizada por un clima de primavera perpetua, la brisa constante refresca el ambiente, y las lluvias frecuentes normalizan la estación de modo que ni la época de la séquia es cruel para la vegetación, como sucede en la costa S. de la isla, ni en la época de las lluvias es abrumadora, como en la costa N.

A estas condiciones favorables del clima y á la circunstancia de estar los cafetales situados en cañadas al abrigo de vientos impetuosos y el terreno de que luego hablaremos, se debe la fama del café del país.

En la cordillera central de Puerto Rico, sierra Luquillo, que se eleva hasta 1,500 metros sobre el nivel del mar, se observa que desde media ladera arriba ya no existen cafetales; sea el clima, sea el terreno bien ingrato por cierto, donde vegetan algunos arbustos achaparrados, y hierbas insustanciales; es lo cierto que pasados los 800 metros ya no se ve café, y las tentativas hechas para producirlo han sido infructuosas.

Los productores del café modifican el clima mediante las sombras, es decir, situando el cafetal bajo la sombra de un bosque de árboles corpulentos como húcares, guaba, jobo, guamá, mango, etc., y bajo plátanos, cuando el cafeto es joven.

TERRENO.

El café vive en los montes de poca elevación, asociado con otros muchos árboles que le prestan sombra, le dan frescura y lo protejen de las tormentas y vientos borrascosos.

La composición de estos terrenos es muy variable, pero en todos domina la arcilla y el terreno en la superficie goce de abundante mantillo procedente de los restos y despojos de la vegetación del monte.

Las tierras donde se produce el afamado café de Puerto Rico, sea por su aspecto físico de barro finísimo que cuando llueve se pone resbaladizo como el jabón, y siendo el suelo accidentado, se hace peligroso el tránsito; su color es rojo (bermejo), cuando húmedo, si se exprime entre los dedos, por su suavidad y color parece pintura almagra; pero cuando seco, se pone excesivamente duro.

CULTIVO DEL CAFÉ.

El medio empleado en Puerto Rico y otros puntos para crear y multiplicar los cafetales, utilizando los cafetos que nacen de las simientes caídas espontáneamente, ó perdidas en la época de recolección, es preciso substituirlo por otro medio más positivo, mediante semilleros.

Para hacer los semilleros se elige una superficie de terreno ligeramente inclinado ó al menos que no se encharque, que tenga buena capa de tierra vegetal, se labra ó cava hasta dejar la tierra bien mullida, se limpia de raíces, piedras, etc.; si no es tierra fertil, se abona con

estiércol común de cuadra; hecho esto, en el mes de febrero se procede á la siembra, para lo cual se eligen los granos de café en uva ó cerezas que se vea tienen más volumen y peso, que den señales de perfecta organización, y se van enterrando á tres centímetros de profundidad; los granos se sepultan ó con los dedos, ó bien, y es más cómodo, practicando un agujero con una estaca, y después la simiente se tapa con tierra que se aprieta con la mano; la siembra debe hacerse en líneas que equidisten al 0.15 metro; y la distancia de los granos de cada línea también al 0.15 metro; á los veinte días próximamente empezarán á nacer los mismos cafetos donde permaneceran un año ó año y medio hasta que hayan adquirido unos 0.80 metro de altura, ó tengan tres cruces, que serán trasplantados al sitio definitivo.

Los cuidados del semillero durante este tiempo se reducen á la limpia de malas yerbas y á que los vientos no mortifiquen al semillero, porque se vería ennegrecer, quemada, la yema central ó guía de los arbolitos y paralizado su desarrollo; los vientos se evitan haciendo empalizados ó espalderas con tabla, hojas de yaguas, cañas de bambú, etc.

Cuando los arbolitos han adquirido la altura indicada, se les cortan las ramas de pie y de medio dejando sólo las de la cruz, á fin de que se críen con troncos rectos, limpios, y su copa ó ramaje empieze á la altura más cómoda para las faenas de la recolección.

Después de esta limpia ó poda, y trascurrido algunos días, se procede al arranque de los árboles, mediante una pala estrecha de corte que se clava en tierra, junto al pie del árbol y hasta la profundidad que se comprenda alcanzan las raíces, y mediante el esfuerzo necesario saldrá el árbol con todas sus raíces completas y un cepellón ó panete de tierra que conviene conservar para que abrigue las raíces y asegure el nuevo arraigo.

Cuando los árboles arrancados tengan la raíz central muy larga, mayor de 0.20 metro conviene con una tijera cortarla por la mitad.

PLANTACIÓN.

La primera condición que ha de tener el terreno destinado al cafetal es que esté libre de la acción de los vientos constantes é impetuosos; así que las cañadas, los puntos protegidos por una sierra, los defendidos por un bosque ó masas de vegetación, los expuestos al mediodía, etc., reunen buenas condiciones, además, el terreno ha de ser accidentado ó alto ó en pendiente á fin de que jamás se encharque ni empantane por efecto de las aguas de lluvia.

La preparación del terreno consiste en las labores necesarias para mullir y remover la tierra, limpiándola de raíces, piedras, etc., y hacer después la apertura de los hoyos que han de recibir las plantas.

Se practica la plantación del modo siguiente:

Sobre el terreno labrado, limpio y profundo, se trazan líneas equi-

distantes 2.50 metros y sobre estas líneas y á la distancia de 2.50 metros se practican los hoyos 0.45 metro en sus tres dimensiones, longitud, anchura y profundidad; la tierra que había en la superficie se pone á la derecha y la del fondo del hoyo á la izquierda, que se mezcla con un kilógramo de estiercol de cuadra.

Á los ocho días de abiertos los hoyos se recibe la planta que vendrá metida en banastas y envueltas las raíces de los haces de árboles con hojas de plátano y recubierto con tela de saco humedicida, y acto seguido, los peones procederán á la plantación; uno tiene cogido el arbolito que afirma al fondo del hoyo, echando primero la tierra del lado derecho, es decir, la que había á la superficie, que por estar meteorizada y ser más sustanciosa, conviene esté junto á las raíces, y por fin llenan el hoyo con la tierra restante estercolada, pisando por último la tierra del hoyo para dejarla afirmada.

Trascurridos tres meses ó cuarto de hecha la plantación, hay que proceder á replantar, es decir, reemplazar los árboles que no hubieran prendido, cuidando que los nuevos árboles tengan las mismas dimensiones que los existentes, para que toda la plantación marche igual.

LABORES.

Los cafetales situados en terrenos llanos, poco accidentados y en sitios que permiten el trabajo de la yunta, deben desde luego labrarse con el arado, dando un par de rejas al año, después de efectuado la cogida ó recolección la primera, y á los seis meses aprovechando alguna ocasión en que la tierra esté fresca, se da la segunda.

Si por la disposición accidentada del suelo y su gran pendiente no es posible que el arado puede funcionar, entonces habrá que dar al cafetal labores á brazos, mediante cavas profundas donde la azada se sepulte 0.30 metro y como esta labor es cara, sólo se dará una al año, por diciembre.

PODA.

El café, como todos los árboles, sea cual fuere de los destinados á dar fruto, necesita podarse; si las podas excesivas é inconsideradas que se dieron en Cuba le ha perjudicado, el abandono de estos plantillos á su desarrollo espontáneo en que se la dejó en Puerto Rico y otros puntos, les ha también perjudicado, si consideramos el árbol como una máquina destinada á dar fruto y rendir beneficio forzoso será regularizar su marcha y preparar sus órganos.

El café debe podarse desde que tiene tres años, en que empieza la poda de formación del árbol que consiste en suprimir al tercer año las primeras cruces del pie, para que empieze á formarse un tronco derecho, limpio y resistente; el cuarto año se suprime la cuarta y aun la quinta cruz, á fin de ir preparando la cruz final y única del árbol, la que ha de servir de ramas madres para formar la copa; al quinto año se corta la guía central para detener el desarrollo longitudinal del árbol

y dejar la cruz á metro y medio de altura, que es la conveniente para poder después dominar fácilmente la corpulencia del café al efectuar la recolección; si tiene más altura, la recolección será difícil, y si tiene menos, es reducir el cuerpo del árbol y disminuir la zona productora.

Además de la poda de formación, que termina el quinto ó sexto año de existencia del café, es necesario la poda anual ó de conservación, que tiene por objeto, primero, disponer al cafeto para que rinde el máximo posible de fruto, á fin de clarearlo y que tenga acceso la luz y la ventilación; cortar las ramas viejas ó que se hallan agotado á fuerza de dar fruto; segundo, suprimir las ramas chuponas que absorben savia y no dan frutos, cortar los renuevos del pie y tronco y los que nazcan en el interior del remaje en sitios inconvenientes; suprimir las ramas tortuosas, mal dirigidas; las que hubiesen quebrado por algún accidente brusco de los vientos, en la recolección, etc., ó las que estén desgajadas por exceso de peso de fruta.

La poda se ejecuta después de hecha la recolección, es decir, en los meses de diciembre y enero, y debe emplearse un serrucho para las ramas gruesas, casi nunca habrá que cortar ramas que pasan de pulgada y media de diámetro y para las ramas delgadas y renuevos un machete bien cortante, dando siempre todos los cortes limpios y junto á la rama madre, y tapando las hondas con cualquier mastic de ingeridores.

ESCARDAS.

Las escardas tienen por objeto quitar del suelo las malas yerbas.

En Puerto Rico, Cuba y otros muchos puntos suele hacerse esta operación chapodeando, es decir, cortando la yerba á golpe de machete.

Los desyerbos en el cultivo perfeccionado no se efectúan así porque al mes siguiente en la región tropical, ha vuelto á desarrollarse esta vegetación funesta á favor del clima, la temperatura y humedad; habrá que desyerbar con la azada, pero cuando trabajando bien la tierra y secando estas plantas hasta sus raíces éste es el modo de agotarlas en pocos años y de beneficiar la tierra y los árboles.

Si en el mes de enero se da al terreno la cava ó la reja, que dijimos al hablar de las labores, no habrá necesidad de desyerbar hasta el mes de abril, en que el cafetal estará en plena florecencia; con esta labor de escarda, además de quitar las yerbas que absorben jugos del suelo se renueve y meteoriza la tierra, lo cual agradecen mucho las flores y cuajan más á satisfacción del cafetero.

Otro desyerbo, aunque más somero, convendrá dar en agosto, para que recibiendo el fruto los favores que antes recibió la flor, se mitra y rinda mayor peso.

RECOLECCIÓN.

El café florece en febrero y marzo y se hace la recolección del fruto en octubre y noviembre; se ve, pues, cuánto tiempo está este árbol

bajo la acción de la reproducción y en su trascurso, lo expuesto á lluvias que hidratan el polen de las flores y las esterilicen, á vientos que con muevan el fruto, á soleo que lo sequen; aves, insectos y accidentes que lo destruyen.

La recolección puede efectuarse:

1ª. Á mano, cogiendo los granos maduros uno á uno y depositándolos en cestas, banastas, sacos, etc.

2ª. Por sacudida del árbol, haciendo caer con movimiento suave los granos maduros y cogiéndolos del suelo.

3ª. Por desprendimiento espontáneo, esperando que el árbol los deje caer al suelo.

El primer procedimiento es el que se sigue en Puerto Rico, Cuba y otros puntos, y es el más racional, perfecto y conveniente, pero es preciso disponer de población obrera suficiente, porque se necesita un personal numeroso.

Cada individuo puede ó suele coger una fanega al día.

INDUSTRIA DEL CAFÉ.

El café, desde que se recolecta hasta que se envasa para darlo al comercio, ha de sufrir ocho manipulaciones delicadas de las que depende el valor comercial del grano.

La forma de despulpar más primitiva consiste en echar el café en morteros de madera y con una mano de madera pesada y resistente majar el tiempo suficiente para que se desprenda la cáscara del café, verde ó seco, según el sistema que se adopte.

El café, después de despulpado en verde, queda cubierto de un mucílago abundante, que es preciso quitarlo para lo cual se lavan los granos con agua común.

El café lavado tiene que secarse, para lo cual se le extenderá en el secadero el tiempo necesario, á fin de que el calor ó el aire ultimen la operación.

Desde el almacen ó depósito donde se ha ya despulpado el café, se lleva al secadero, el cual consiste en grandes cajas de madera de poca altura, que se deslizan sobre unas correderas puestas sobre montantes; estas cajas se corren para ponerlas á la acción del sol ó se retiran bajo techado, de noche y cuando llueve.

Una vez seco el café, hay que despojarlo del endocarpio, membrana ó pergamino que aun recubre y protege el grano, y tan adherido está que es preciso no pequeño esfuerzo para lograr separarlo y bastante perfección en la obra para evitar que se partan los granos.

Como en la operación anterior queda el café mezclado con las películas que le recubrían, es preciso limpiarlo y dada la poca densidad de estas películas comparadas con el grano, se recurre al viento para efectuarla, á cuyo efecto, se deja caer á chorro desde cierta altura, en sitio donde corre el viento.

La clasificación es la operación más dispendiosa por la prolija y exigente, y que en Puerto Rico se efectúa por mujeres, que extienden el café en el suelo ó sobre mesas y le van clasificando ó escogiendo, formando la primera clase, que es grano sano, robusto, entero y limpio; éste es el café selecto; segundo, el triache, compuesto de granos pequeños negros por haberse pasado en el secadero ó cogido del árbol antes del tiempo; y en fin, tercero, el café partido, que son los granos rotos y quebrados en las operaciones de la limpia.

Después de clasificado y escogido el café, es preciso graduarlo en envases que se libren de los agentes exteriores y causas que pueden dañarle; se emplean cajas de madera, barriles ó sacos que luego se estiran en los almacenes hasta que llega la hora de venta.

Hay plantaciones pequeñas, donde el cultivo es intenso y perfeccionado que producen treinta quintales y más por hectárea, pero esto es excepcional; en cambio hay terrenos que en la misma extensión apenas producen un quintal. Como término medio en las distintas clases de terrenos y los años variables es una producción de diez á catorce quintales por hectárea de buen cultivo.

HISTORIA.

(Informe del Sr. M. BADRENA.)

Es incuestionable que el cultivo del café en la isla de Puerto Rico fué introducido por emigrantes de la isla de Santo Domingo, que está situada al oeste de aquélla. La insurrección del elemento negro contra el blanco decidió á la mayor parte de éstos á dejar la porción francesa de la isla y refugiarse en Puerto Rico, no sólo á causa de la fertilidad del suelo, sino también por el buen carácter de los naturales. Las muchas familias de descendencia francesa que ocupan los distritos cafetaleros confirman esta opinión.

PROGRESO.

El progreso en el cultivo fué necesariamente lento, pues la planta necesitaba diez años para llegar á su completo desarrollo, al mismo tiempo que era necesario buscar mercados. Hasta el año de 1876, los hacendados no tenían estímulo para extender el cultivo; los precios no daban lugar á beneficios y el aumento en las cosechas vino luego producido por el desarrollo natural y algunos trabajos hechos sin mayor interés. Entonces el café se consideraba de poca importancia para el porvenir de Puerto Rico. Hasta entonces nuestros mercados estaban limitados á los puertos del Mediterráneo, siendo Italia el primero. Para Francia y para Alemania se hacían algunas exportaciones; para los otros mercados muy pocas. Los Estados Unidos de América abrieron sus mercados al café libre, y pronto ocurrió una alza de $12 á $19; hubo entonces otra alza y el precio subió á $29.30 por quintal. Estos

son dollars, porque para entonces nuestro cambio estaba bajo. Como se ha dicho, esto tuvo lugar en 1876 y muchos fueron los cargamentos que dejaron nuestras playas para los Estados Unidos, siendo de vela los únicos buques que se podían conseguir. Desgraciadamente no se cuidó de la calidad de los embarques, y como no podemos competir con el café del Brasil á causa de su baratura relativa, el mercado de los Estados Unidos quedó siendo para éste. Más tarde el cultivo del café atrajo la atención de muchos otros; entonces hubo buenos beneficios en el negocio y como se cuidaba más de la manipulación del grano, esto nos trajo los mejores precios y los principales mercados de Europa. España y Cuba consumían las peores calidades.

MALOS TIEMPOS.

Sin embargo no todos los hacendados de café prosperaron durante el largo tiempo que duraron los buenos precios. Gastos excesivos, expansión innecesaria por la compra de nuevos terrenos, dinero tomado á una alta rata de interés, y otras causas, principalmente el cambio del patrón de oro por el de la plata, que aparentemente favorecía sus intereses, cuando no era así, produjeron el mal tiempo para los hacendados, que se hallaron cubiertos de deudas.

Vino la guerra; el incendio de las haciendas era de occurrencia diaria, la demanda de España y de Cuba se acabó, y el precio bajó más de lo que nadie se acordaba durante una generación. Sin embargo las esperanzas se mantenían latentes por una buena cosecha y buenos precios en este año, cuando vino el huracán del 8 de agosto y trajo la ruina final. Mucho más podría decirse, pero lo dicho basta para llamar la atención del Gobierno á la presente condición de los intereses cafetaleros.

CULTIVO.

El método antiguo era lo más sencillo; consistía en romper el terreno y plantar el grano después que se le había quitado la pulpa ó cubierta suave. De esta manera se conseguía una gran cantidad de plantas pequeñas, como de 15,000 á 16,000 por cuerda. Cuando las plantas tenían tres años se las trasplantaban. El costo por cuerda era de $15 moneda de los Estados Unidos. Según el método moderno, el terreno se prepara como queda dicho; los hijos ó retoños que crecen al pie de los árboles viejos se recojen cuidadosamente y se trasplantan en agujeros de cerca de 10 á 12 centímetros, colocados á un pie de distancia uno de otro. De esta manera se obtienen de 5,000 á 6,000 plantas en buena condición cada año por cuerda, al costo de $16 moneda de los Estados Unidos. Las plantas tiernas se llevan siempre á lugares donde la sombra y la humedad consiguiente de grandes árboles favorecen su desarrollo. Es un hecho que sin esta especie de protección las almacigas no crecen. Así pues, se tiene el mayor cuidado en la

selección de la sombra, pues que la cosecha del cafeto depende de esto en gran parte. El cafeto está completamente desarrollado y produciendo, á los siete años si las condiciones de su crecimiento han sido favorables. De otra manera necesita de diez años y su producto nunca podrá competir con el de un árbol bueno y sano. El costo de una cuerda de buen café hasta que produce es por término medio $180 dinero americano.

PRODUCTO.

Cuando el árbol tiene cuatro años no produce lo suficiente para pagar los gastos, y si el terreno no es de la mejor calidad, las condiciones serán las mismas después de cinco ó seis años. En los distritos de este departamento (Mayagüez), tales como Las Marías y Maricao, una cuerda de terreno produce de 200 á 1,200 libras. Por término medio cada cuerda dará 400 libras. Las condiciones topográficas de los terrenos ó distritos cafetaleros son tales y las cuestas son tan precipitadas que el único instrumento de agricultura que se puede usar con buenos resultados es el machete común, que puede emplearse tanto para limpiar el terreno como para hacer los agujeros.

Durante los meses de marzo y abril los árboles florecen. La estación del floreo dura dos meses; el floreo comienza á principios de marzo y para el mes de abril está en pleno desarrollo. Si el mes de marzo resulta que es lluvioso, la cosecha es tardía; si las lluvias de abril son fuertes y persistentes las probabilidades son que las flores se pudran y la cosecha sea pobre.

COLECTA.

La colecta de los granos maduros comienza á fines de julio ó á principios de agosto y para fines de diciembre se ha recogido toda la cosecha. Los granos se cogen uno á uno y á la mano, cuidando siempre de dejar en el árbol los granos verdes y de no dañar las ramas. El producto de un día de colecta se pasa por una rueda cilíndrica hueca que separa la cubierta pulposa del grano, que se lleva á un estanque con agua, hecho de ladrillos sólidos, en el cual se dejan de ocho á doce horas, hasta que empieza la fermentación, y se ha lavado la viscosidad que cubre el grano. Este procedimiento se perfecciona removiendo la masa de granos dos ó tres veces, por medio de un rastrillo; se cambia el agua en el estanque y queda terminado el procedimiento.

SECA DEL CAFÉ.

El procedimiento de secar el café al calor del sol dura como seis días. A veces se necesita mayor tiempo, pues la colecta se efectúa durante la estación de lluvias. En algunos casos se necesitan veinte días para

LIMPIANDO UN CAÑAVERAL.

la seca. Para secar el café se extienden los granos sobre un patio de ladrillos y cemento, unas cuantas pulgadas más alto que el suelo y donde los granos del café quedan sometidos á la acción directa de los rayos del sol. Una nueva invención es el empleo de cajas grandes, de pocas pulgadas de profundidad, que entran y salen de pequeños receptáculos de madera.

Hay otro sistema de secar al vapor, que consta de un tambor giratorio, por el cual pasa una columna de aire caliente, bajo presión de vapor. El tambor contiene cierta cantidad de granos y la operación queda terminada en veinticuatro horas. El costo de este aparato impide que se haya generalizado su uso entre los hacendados. El aparato se llama Secadora. El resultado es ventajoso, tanto por lo que se refiere á la calidad del producto como á su baratura. El costo de secar un quintal de café es la cuarta parte de lo que cuesta el procedimiento ordinario.

Una vez bien seco el grano se lleva á la tahona, que es hecha de madera muy dura, en la forma de un círculo doble, dentro del cual una ó dos ruedas giran con gran rapidez. Estas ruedas son construidas también de madera de la clase más dura y generalmente están cubiertas de una capa de metal blanco. La presión de la rueda sobre los granos los descascara. En cada tahona hay un aventador que sopla el polvo al pasar los granos que salen de la tahona. El procedimiento que sigue es el de el pulimento del grano, que se logra por medio de la fricción de los granos entre sí y contra la rueda giratoria.

Cuando el café es para ser enviado á los puertos del Mediterráneo, se le da un hermoso tinte azul por medio de una preparación química. Se emplea mucho para este objeto el añil común.

ESCOGIDA.

El producto está ya listo para el mercado, si sólo se desea una calidad bastante buena, pero en algunas haciendas el procedimiento no está completo hasta no haber sometido el café á un aparato llamado separadora, que consta de un gran cilindro de alambre por el cual pasan los granos, cayendo en distintos compartimientos, según tamaño. Para la producción de lo que se llama en el mercado "Café escogido" (Picked Plantation) la escogida se hace á la mano por mujeres hábiles, que escogen el café grano á grano. El producto de un día de tabrajo de una de estas escogedoras á la mano se calcula en 200 libras. En Puerto Rico se pagan 30 centavos por quintal.

COSTO.

El costo total de un quintal de café listo para el mercado, gastos de cultivo inclusive, es de $10 á $12 moneda de Puerto Rico, ó sea de $6 á $7.20 moneda americana.

EMBARQUE.

El café se embarca en sacos de 85 á 100 kilogramos cada uno.

El 8 de junio de 1768 el Rey dió una Real Cédula referente al cultivo del café en Puerto Rico, y declarando á los cultivadores exonerados del pago de impuestos ó cargos por un período de cinco años. El 1770 la isla produjo 29,121 arrobas de café, y según el informe del Gobernador O'Reilly, en 1776 el producto alcanzó á 45,049 arrobas. El producto desde entonces, según el Sr. Coll y Toste, Secretario Civil de Puerto Rico, ha sido como sigue:

Año.	Libras.	Valor.
		Pesos.
1850	11,783,684	707,021.04
1860	15,924,524	955,471.44
1870	17,416,762	1,045,005.70
1880	48,032,296	3,077,304.00
1890	43,822,794	5,577,166.56
1897	51,710,997	12,222,599.48

La cosecha de 1898, que prometía ser muy grande, fué destruida por el huracán del 8 de agosto. La calidad del café de Puerto Rico es excelente y los mercados principales han sido los de Cuba y España, pues á los Estados Unidos se ha importado poco por no ser bien conocido. En condiciones favorables la cosecha de café de Puerto Rico bien puede valer de $6,000,000 á $10,000,000.

El Azúcar.

(Informe del Sr. Ricardo Hernandez.)

La caña de azúcar se introdujo en Puerto Rico en 1548, sembrándose en la ribera del río Toa, en la que se estableció un ingenio con aparatos hidráulicos.

La caña de azúcar es una planta vivaz cuya madurez retrasa á medida que su cultivo se aproxima á los límites extremos de su área geográfica. En la región tropical puede en un año cumplir su misión, pero conveniencias de carácter económico en su cultivo, hacen que la planta esté sobre el terreno de 12 á 20 meses; fuera de los trópicos donde el invierno es sensible, la caña paraliza temporalmente su vegetación y tarda dos años ó más en madurar.

La raíz de la caña es fibrosa, rústica, en forma de cabellera alrededor del nudo donde va la yema productora del tallo; son delgadas, de 1 á 5 milímetros y largas de 50 á 80 centímetros en número variable con la edad de la planta y la clase de terreno. Profundizan de 20 á 50 centímetros.

Cada estaca ó trozo de caña con yema que se entierra, produce primero un retoño con las raíces correspondientes al nudo en que está implantada. Este retoño produce despúes otros, los cuales emiten raíces

LIMPIANDO UN CAÑAVERAL CON EL RASTRO.

en sus nudos respectivos, de modo que la raíz de la caña es una cepa ó macolla, compuesta del conjunto de cabelleras pertenecientes á las cañas que han nacido.

Desenterrada la cepa y separadas las cañas con sus raíces respectivas, y plantadas de nuevo por separado, arraigan y viven como cuando estaban unidos á la estaca madre.

La caña tiene tal propensión á hechar raíces, que estando vegetando suele emitirlas aéras en los nudos envueltos por las hojas secas.

El tallo es una caña maciza de médula ó tejido vascular longitudinal, derecha y lisa, cuya epidermis en algunas variedades está cubierta de una especie de barniz ó materia cerosa llamada *cerosia*. El color varía del blanco amarillo al amarillo intenso, y del rojo vinoso al morado, habiendo variedades listadas de morado y amarillo.

Tiene de 3 á 4 metros de altura, por 4 centímetros de diámetro, como término medio, pero hay ejemplos de doble corpulencia y también de la mitad de las dimensiones indicadas; esto depende principalmente del terreno en que la planta vive.

Está dividido el tallo aparentemente por depresiones anulares, separadas de 5 á 20 centímetros, según los terrenos; estos son los meritallos que reciben el nombre de nudos y están formados por ramificaciones cruzadas del tejido vascular longitudinal que forma la materia interior de los entrenudos ó canutos.

Cada nudo está provisto de una yema fértil de tanta vitalidad que es suficiente el contacto del aire húmedo para iniciar su germinación y que después broten 10, 20 hasta 60 y más cañas de este pie único, constituyendo la cepa ó macolla.

CLIMA.

El área geográfico de la caña de azúcar tiene por límite norte la línea que partiendo del centro de la Luisiana en América, hacia el grado 35 de latitud, sigue por las costas de Andalucía, se prolonga por las de Grecia, atraviesa el Asia meridional y llega hasta la altura de Pekin, perdiéndose en fin en el Oriente; y por límite inferior comprende desde la altura del Brasil, con toda el Africa, y pasando á Oceanía corta por el Norte las costas de la Australia.

En tan delicada zona, que comprende las islas más importantes del planeta y los climas más revueltos, se comprende que la caña tiene que soportar accidentes y fenómenos meteorológicos muy distintos y variados. El factor más esencial en la vida de la caña es el calórico, y á medida que la temperatura media de los países de su área desciende se prolonga el período vegetativo, ó, lo que es lo mismo, se retarda la madurez, pudiéndose formar la siguiente escala:

En los países cuya temperatura media al sol es de 15° C la caña tarda en madurar, 24 meses.

En los países cuya temperatura media al sol es de 19° C la caña tarda en madurar, 16 meses.

En los países cuya temperatura media al sol es de 23° C la caña tarda en madurar, 14 meses.

En los países cuya temperatura media al sol es de 25° C la caña tarda en madurar, 12 meses.

Cuando la temperatura media es superior á 25° C, como sucede en Puerto Rico, entonces la caña puede madurar á los 9 ó 10 meses, con tal que disponga de la humedad necesaria y de un suelo fértil.

En climas de temperaturas bajas, donde se sienten algunas heladas, sobretodo en primavera, la caña no se produce en condiciones económicas, casi siempre se hiela. Tal sucede en España cuando se pretende sacar este cultivo de la zona que dijimos al hablar de su área.

En alturas superiores á 2,500 metros tampoco se produce bien la caña; los descensos de temperatura son funestos.

TERRENO.

Dos son las circunstancias que determinan el valor de los terrenos para la caña de azúcar: la situación y la composición.

Los terrenos accidentados que se trabajan con dificultad y que se desecan por evaporación y filtración con rapidez, no son buenos para este cultivo; y los terrenos situados en hondonadas sin desagüe, que se inundan y encharcan con frecuencia, son también impropios para la caña.

En cambio los terrenos del litoral llanos, despejados, que reciben lluvias ó riegos y retienen la humedad algún tiempo, sin encharcarse, son adecuados para esta planta; estos terrenos de poca altura sobre el nivel del mar, próximos á las costas, que suelen ser inundados por los grandes ríos en las crecientes extraordinarias, pero que por su pendiente natural, su soltura y mucho fondo se desaguan pronto, reciben el nombre de tierras de vega, y son los destinados al cultivo de la caña en todas partes; estas tierras en general son de aluvión, de transporte y descarreo; son muy ricas en elementos fertilizantes, y sólo en casos especiales en que domina algún cuerpo como el hierro ó la cal, aún así son buenos.

Lejos de las costas, en el interior de muchos países, y en alturas de 2,500 metros sobre el nivel del mar, existen valles, planicies y llanuras que tienen también mérito para el cultivo de la caña, como las tierras de vega, que se consideran las mejores, y es que las tierras de las mesetas y los valles están formados por acarreos y transportes como las vegas, y tienen iguales condiciones de hogroscopicidad y frescura.

La composición física de los terrenos de la caña es muy variable; pero en los terrenos sueltos y sustanciosos es donde mejor se produce y encuentra fácil acceso, porque siendo planta relativemente somera, profundiza poco y por tanto en la superficie del suelo no encontraría

INGENIO EN ARECIBO.

espacio y materias suficientes, lo que no se obtiene sino en terrenos sueltos ó muy bien labrados.

ÉPOCA DE LA PLANTACIÓN.

En la región tropical, donde la temperatura media del día es casi constante en todo el año, se puede confiar á la tierra, en cualquier época, las semillas y tallos de las plantas en la seguridad de que á los pocos días nacerá el nuevo ser, para cumplir las leyes de su destino en el orden natural; fructificará y morirá dejando antes al pié numerosos retoños, ó arrojando al suelo los frutos encargados de la reproducción. Esta es la vida fisiológica de las plantas que la naturaleza ayuda, prestándoles cada año mayor apoyo á su existencia y así vemos la vegetación exuberante y lujosa de las plantas que viven libres; pero este desarrollo espontáneo de la vegetación se modifica sometiéndole á reglas un tanto fijas cuando se trata del cultivo; cuando las plantas han de cumplir funciones económicas, entonces sujétase su vida entera á la satisfacción de nuestras necesidades; se plantan cuando conviene y se arrancan cuando su fruto está en cantidad y calidad á gusto del mercado.

He aquí porque no es indiferente, en la vegetación tropical, hacer las siembras y plantaciones en cualquiera época. Tratándose de plantas anuales, han de atravesar como el arroz, por épocas de lluvias intensas, como el tabaco tiempo seco, y el maiz, tiempo medio, etc., y es claro que en regiones de clima irregular ó entre cultivadores poco atentos á estas leyes de las plantas, el éxito de las cosechas es inseguro.

En lo que á la plantación de la caña de azúcar afecta, vamos á estudiarlo detenidamente, discutiendo la naturaleza de la planta, el carácter del clima, la práctica de varios países y la relación recíproca entre estos elementos, á fin de deducir las leyes que pueden guiar á los hacendados para fijar la época de plantar sus cañaverales.

Amparados por la bondad del clima, parece que no hay entre los cultivadores de caña, tanto en los de Puerto Rico como de otros países, época determinada para verificar las plantaciones, si bien en todas partes hay un tiempo preferido, que la práctica en cada localidad les ha dado á conocer, sometiéndoles así por convicción á la ley de relación entre el carácter del clima y la misión económica de la planta.

Expondrémos lo que sobre la época de plantar las cañas se observa en Puerto Rico.

Gran cultivo.—Segunda quincena de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, primera quincena de enero. Se verifica el corte de 14 á 18 meses.

Pequeño cultivo.—Segunda quincena de enero, febrero y marzo, primera quincena de abril, de 12 á 14 meses.

Primavera.—Segunda quincena de abril, mayo, primera quincena de junio, 12 meses.

Primavera tardía.—Primera quincena de junio, julio, agosto, primera quincena de septiembre, de 12 á 20 meses.

En Puerto Rico la plantación general es la de gran cultivo, pero algunos hacendados, sea porque tienen esperanzas en el éxito de las otras plantaciones, porque disponen de terreno en sazón (labrado y llovido), ó bien porque les sobra tiempo y gente, plantan también de pequeño cultivo y primavera; en cambio de primavera tardía, no planta casi nadie.

REPRODUCCIÓN DE LA CAÑA.

La caña de azúcar no se reproduce por granos de semilla. Sus flores son estériles y sea cual fuere la causa, sabemos que todas las tentativas hechas para lograr la fecundidad de las flores han sido infructuosas y las que personalmente hemos practicado con igual fin han tenido el mismo resultado negativo; no hay medio de evitarlo, teniéndonos que privar de las ventajas que se lograrían si se dispusiera de granos fértiles.

No teniendo la caña de azúcar reproducción natural, hay que recurrir en su cultivo á la multiplicación artificial, empleando el medio de las yemas ú ojos que lleva implantados en sus nudos.

Se corta la caña en varios trozos de 20 á 40 centímetros de largo, que tengan uno, dos, tres, ó más yemas; todas las yemas del cuerpo de la caña son igualmente propias para la multiplicación, si bien en el cultivo se desechan las de la base; junto al nudo de cada una nace un tallo ó hijo, que es reproducción exacta ó continuación de la planta madre. Todas las yemas tienen igual virtud, igual facultad, igual poder para germinar. De una á otra región de la caña sólo varía la fecha en que abren los ojos y salen los nuevos seres; y en efecto, todo el cuerpo de la caña no completa su desarrollo ó madura á la vez en el mismo grado, y tampoco todas las yemas han podido completar á un tiempo su desarrollo; la caña en estado de madurez económica, cuando ha llegado á punto de corte, puede dividirse en dos regiones de distinto grado de madurez y riqueza sacarina: el tallo y el cogollo, ó sea el cuerpo y la cabeza de la caña, formada esta última por los tres ó cuatro últimos nudos de la punta de la misma.

PREPARACIÓN DEL TERRENO.

Dejaremos á un lado los terrenos vírgenes que necesitan ser desmontados, los que exigen desecación ó saneamiento y todos aquellos que nunca han sido sometidos á cultivo y reclaman preparación precisa para su explotación, cuyos conocimientos especiales se estudian en los tratados de agricultura general.

La preparación de los terrenos que nos interesa es la especial para la caña de azúcar, la cual hay que disponer cada vez que se hace una plantación ó se renueva el cañaveral.



INGENIO Y CENTRAL EN MANATÍ.

Como los terrenos destinados al cultivo de la caña son generalmente de llanura, bajos, próximos á las costas, etc., tienen por lo común el defecto de ser húmedos, y estar frecuentemente inundados por las crecientes de los ríos, sin que las aguas tengan natural y pronta salida, requieren una operación especial de desagüe que constituye la parte técnica de la preparación de estas tierras.

Si los terrenos son altos ó en pendientes, su preparación es mucho más sencilla, porque no necesitan desagüe.

Sea cualquiera el terreno que haya de prepararse, si ha estado algun tiempo abandonado á su vegetación espontánea, la primera operación que hay que hacer es chapodear, cortando con el machete á flor de tierra cuanta planta y hierba exista que dificulte la marcha del arado; estas plantas, corpulentas y abundantes á veces, dada la exuberante vegetación de los países de la caña dulce, se hacinan en varios puntos sobre el terreno y cuándo están secas, se queman, y sus cenizas se extienden sobre el campo.

Limpio el terreno, se divide con señales y piquetes en piezas ó parcelas cuadradas, cuyas dimensiones, cuando la topografía y accidentes del terreno no obligan á otra cosa, deben tener 100 metros de lado; estas parcelas se separan unas de otras por espacios de 4 metros llamados callejones, que son caminos destinados al tránsito de los carros donde se tienden vías y demás servicios de la plantación.

Deslindadas las piezas, se da al terreno una labor de arado, donde se pueda labrar, y esta labor tendrá la profundidad que permita el terreno; unas veces en los flojos y de gran espesor, como las vegas buenas, se emplea el arado de vertadera modelo grande que profundiza 60 centímetros arrastrado por tres yuntas; otras veces el terreno no permite más que el uso del arado pequeño que no profundiza más de 20 centímetros; el subsuelo impropio estropearía la labor.

Este primer corte del arado que tiene por objeto romper el suelo, no se da en general muy profundo; su dureza lo aconseja.

Trascurridos quince ó veinte días, si el tiempo no lo impide, se da al terreno la segunda labor, tan profunda ó más que la anterior, cruzando los surcos, y después de otro tiempo igual se hace la tercera labor, llevando el surco en dirección oblicua á los anteriores, á fin de que la reja no pase dos veces por el mismo surco.

Después de cada labor, conviene emplear la grada; la llamada grada articulada de hierro.

Limpio, dividido y labrado el terreno, se procede á la apertura de las sangrías y formación de bancos, para lo cual, con el arado de doble vertedera, y siguiendo la alineación que convenga dentro de las piezas, se trazan surcos tan profundos como se pueda, paralelos y á la distancia de 3 metros; si se emplea el arado de vertedera sencilla, entonces habrá que recorrer el surco de ida y vuelta, á fin de que quede un lomo de tierra á cada lado.

Estos surcos ó sangrías tienen por objeto desaguar la plantación.

Después entran los peones con azadas á formar los bancos, extendiendo la tierra sacada por el arado y tomando alguna más del surco, á fin de ensanchar y limpiar las sangrías, con lo cual el terreno entre los surcos queda en alto y forma el banco, y sobre estos se hace luego la plantación alineada; el espacio entre dos líneas de cañas se llama calle.

Construidas las sangrías y los bancos, se abren las zanjas de desagüe del terreno. Estas son mayores que las sangrías, cuyas aguas reciben, y se trazan siguiendo la pendiente del suelo.

En general, esto basta; pero hay casos en que conviene abrir otras zanjas mayores, receptores finales del agua que despide la plantación por medio de las sangrías y la que despide el terreno por medio de las zanjas de desagüe.

Se comprende que después de labrado el terreno y al disponerse á hacer el trazado de las piezas, debe estudiarse despacio la conveniente dirección de las sangrías, de las zanjas, etc.

En los terrenos altos, accidentados, en pendiente, en los secos, y donde no se han de temer los excesos de humedad, el trabajo se simplifica, su preparación queda reducida á la limpieza y á las labores del arado ó de azada necesarias, que no exigen la obra especial y dispendiosa del desagüe.

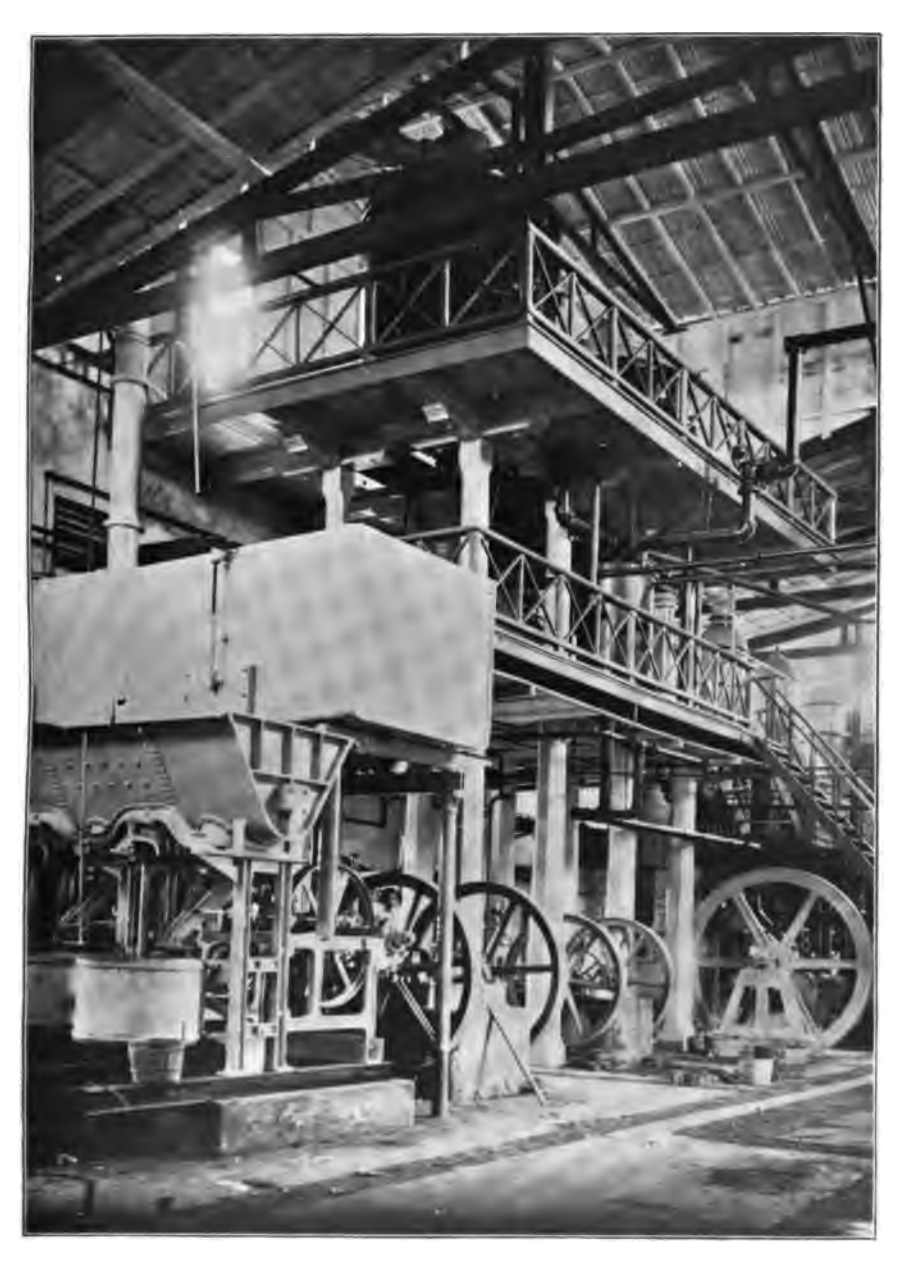
Cuando se trate de terrenos de riego, su preparación es la común y corriente á todos los cultivos; la topografía del terreno aconsejaría el sistema que hay que seguir, pero siempre las canales y vegueras que circulan por las partes altas del terreno, por medio de compuertas ó portillos, dan el agua á las piezas de caña, cuya plantación puede afectar distintas formas.

A veces hay que armonizar en la preparación del terreno el riego con el desagüe, lo cual es fácil, habiendo regantes extendidos que guíen el agua durante el riego por los surcos ó por los bancos.

La vegetación de la caña dulce es tan exuberante, que basta arrojar sobre la tierra un trozo de tallo con nudos que tengan yemas para que arraigue y germine, produciéndose tan frondosas cañas cuanto permita la riqueza del suelo; y desde arrojar un trozo de caña al suelo sin precaución alguna hasta hacer una plantación perfecta según los preceptos de la ciencia, se comprende haya una serie casi ilimitada de formas de confiar la planta á la tierra.

Clasificamos en el siguiente cuadro sinóptico la práctica más usual en Puerto Rico de la plantación de la caña de azúcar:

Plantación de azada: en terrenos recien desprotados en superficies extensas, cuando no se puede labrar; en suelos profundos; en los arcillosos ó compactos; donde no se encharquen las aguas para hacer resiembras; en terrenos labrados que sean secos.



CENTRAL EN MANATÍ.

Plantación de hoyo ó foza: En los terrenos de mucho fondo; en los faltos de riego; donde la plantación haya de durar varios años; donde se disponga de obreros suficientes.

Plantación sobre bancos: En los terrenos de poco fondo; en los húmedos; en los faltos de desagüe, ó saneamiento; en las plantaciones en pequeña escala; en el cultivo intensivo, donde se dispone de personal suficiente.

Hé aquí en qué consiste cada una de estas clases de plantación de la caña de azúcar:

PLANTACIÓN DE AZADA.

Esta plantación exige también poco movimiento de tierras y consiste en abrir á golpes de azada hoyos rectangulares de mayor ó menor profundidad, según la humedad y el espesor de la capa vegetal.

Los hoyos se abren alineados y equidistantes, sólo espaciados con una distancia fija; en cada hoyo se colocan dos, tres, y aun cuatro estacas, que se dejan tendidas en el fondo del hoyo, ó bien recostados en uno de los lados, adquiriendo posición casi vertical para huir de la humedad y librarse del ataque de insectos; las estacas se cubren con una capa de tierra de una pulgada de espesor.

PLANTACIÓN DE HOYO Ó FOZA.

Preparado el terreno con las labores, sangrías y zanjas necesarias se hace el trazado de los hoyos, marcando sobre cordeles, con piquetes, los puntos correspondientes y los obreros con azadas, tomando cada uno una línea, cubren los hoyos que generalmente son cuadrados, y á una profundidad variable entre 15 y 30 centímetros, correspondiendo la mayor profundidad á los terrenos secos ó castigados por los vientos. Los obreros, al abrir los hoyos, van depositando la tierra delante de sus pies, cerca del borde del hoyo, formándose así lomos de 35 á 40 centímetros de altura. Otras veces esta tierra se echa á la derecha de los hoyos formando un lomo continuo en el centro de las calles, que queda entre los hoyos. Estos lomos de tierra reciben el nombre de bancos, que es cosa muy distinta á los que resultan entre cada dos sangrías y sobre los cuales se planta caña.

En cada hoyo se ponen dos, tres, ó cuatro semillas; este último número, que en general será excesivo, suele aplicarse cuando por la mala clase de caña disponible y la pobreza de terreno, se teman ataques de insectos ú otras causas que destruyan los retoños, con lo cual se hace al principio lo que habría que hacer después: el gasto de resiembra.

Los trozos de caña confiados á los hoyos pueden afectar distintas actitudes: tendidos en el suelo ó recostados sobre los paramentos del hoyo; en el primer caso pueden ponerse paralelos y equidistantes, unos paralelos y otros cruzados, apoyados en los ángulos, concurriendo

los puntos en el centro del hoyo ó cruzados en los ángulos, dejando un espacio libre en el centro, etc.; en el segundo se apoyan todas las estacas en un mismo lado, la mitad en uno y la mitad en otro, ó en fin, una en cada lado.

Antes de poner las estacas en el hoyo, es práctica echar alguna tierra suelta en el fondo, que sirva de mullido lecho. Después de colocadas las estacas, se cubren con tierra, tomándola de los lomos contiguos, no echando más que una capa de una pulgada de espesor.

Esta clase de plantación es en general en Puerto Rico, donde se prepara la tierra, en cuanto á labores, de modo excelente, pero como ni se abona ni se riega, todo es falsa apariencia y escaso rendimiento.

PLANTACIÓN SOBRE BANCOS.

Esta clase de plantación, conveniente en los casos que hemos apuntado, en la clasificación adoptada, consiste en disponer el terreno formando bancos, eras ó amelgas sobre el nivel ordinario, tomando tierra de las zanjas que deben separarlos. Sobre estos bancos se hace la plantación, sea de hoyo ó de azada, según las reglas anteriores, á condición de que cada banco no lleve más que dos líneas de golpes ó cepas.

La forma de disponer el terreno es análoga á la que dijimos al hablar de la preparación. Es muy empleada en las plantaciones de pequeña escala, como en el cultivo hortícola, que en la caña se verifica cuando ha de ser vendida en las poblaciones para mascar ó beber guarapo.

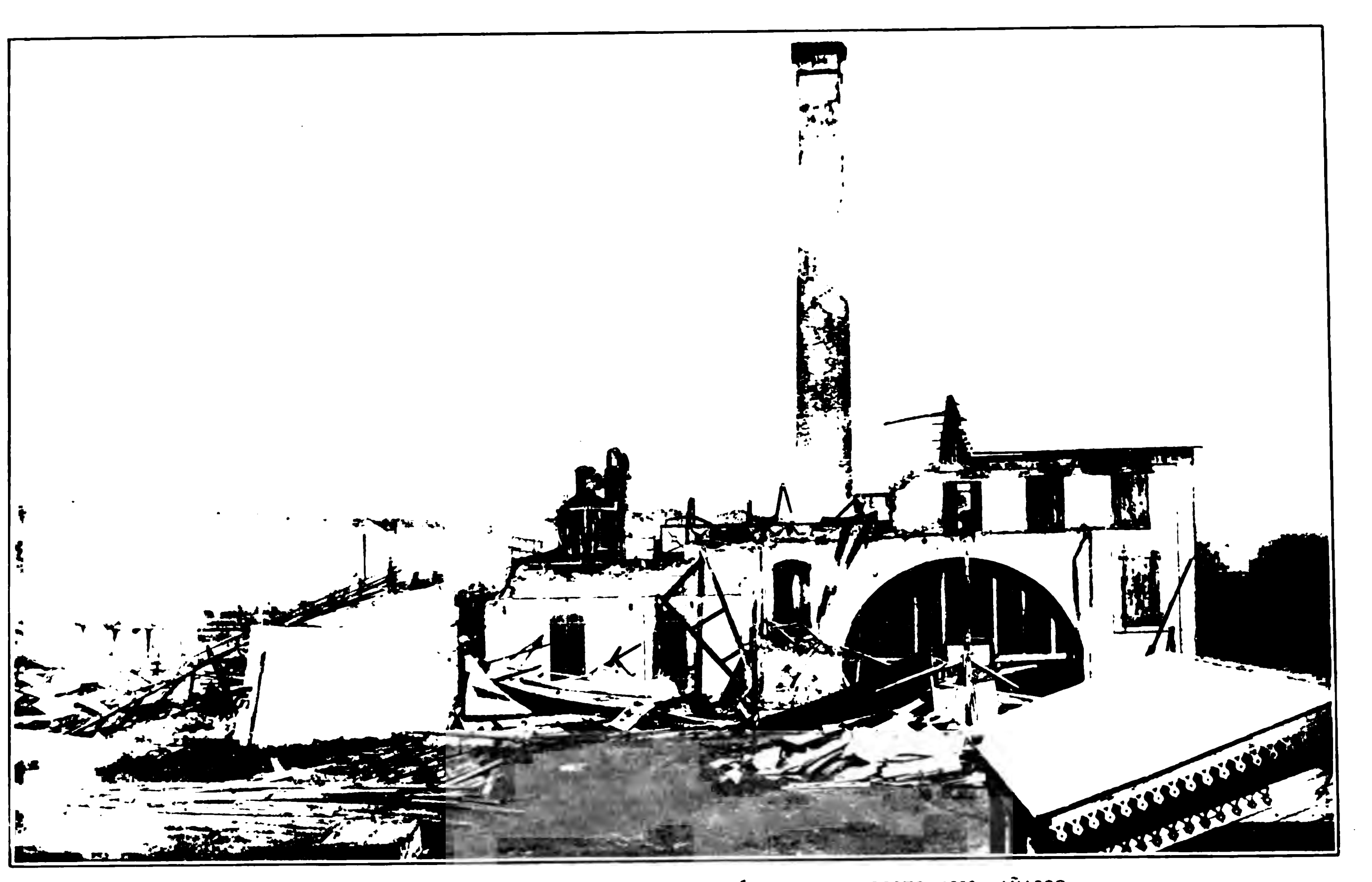
RESIEMBRA.

No todas las estacas dotadas de yemas que se confían á la tierra germinan, unas veces por defecto de la clase de plantación adoptada, otras por el mal estado de las yemas, ya por falta prolongada de humaded en la tierra que paraliza la marcha de la vegetación, ó ya por exceso de agua que pudre los renuevos, ó sea, en fin, por otros accidentes producidos por animales, insectos, etc., es lo cierto que algunas posturas faltan, quedando en la plantación espacios vacios sin caña alguna.

Sea cual fuere el número de posturas ó estacas perdidas, en las clases que se observen hay que replantar; esto se conoce después de nacida la plantación.

Las estacas destinadas para replantar han de estar en condiciones adecuadas y tener las yemas perfectamente desarrolladas: para poseer la seguridad de que brevemente germinen y se podrán poner á la altura de las precedentes. Si hubiere gran diferencia entre el desarrollo de unas y otras, llegada la época del corte, las cañas tendrán distintos estados de madurez, la que disminuye el grado de azúcar.

Para la replantación se emplea generalmente el método de azada; poca veces, á menos que los estragos sean de gran extensión, habría que abrir nuenos hoyos alineados, y alterar la disposición del suelo, lo que originaría nuevos gastos.



RUINAS DE UN CENTRAL DESTRUIDO POR EL HURACÁN DEL 8 DE AGOSTO, 1899. AÑASCO.

DESYERBO.

Consiste esta operación en arrancar del suelo las yerbas que crecen en la plantación.

En los países de la caña la vegetación espontánea es feracísima hasta el punto de constituir el principal enemigo de todos los cultivos, y si no se la combatiera tenaz y frecuentemente, no habría en estos países cultivo alguno posible.

Generalmente al mes de nacidas las cañas hay que hacer el primer desyerbo, que se practica con la azada, extirpando de raíz las malas yerbas que existan en las calles ó entre líneas, y con las manos las nacidas entre las cañas, y á esto sólo se reduce algunas veces la operación del primer desyerbo cuando no se dispone de personal suficiente ó ocurren otros cuidados en la hacienda.

Las yerbas arrancadas con raíz del suelo se van reuniendo, y después de sacudir la tierra que suele acompañarlas, se ponen sobre los lomos y montones de tierra para que se pudran y fertilizen luego la tierra, ó sirvan de lecho á las cañas cuando se desarrollan y se tiendan.

Las desyerbos hay que repetirlos hasta que el cañaveral cierra, es desir, hasta que las cañas, al quinto ó sexto mes de edad, han crecido lo suficiente para que se cruce y su follage proyecte sombra en el terreno; entonces bajo las cañas no nacen apenas yerbas que pueden perjudicar.

El número de desyerbos que se verifican durante este tiempo, como mínimo dos, y como máximo cinco; esto depende de la feracidad de la tierra, del carácter del clima, del estado anterior de los terrenos, de de las labores preparatorias y aún de la clase de abono que se emplea. En resumen: las leyes del desyerbo se reducen á lo siguiente:

1°. Estirpar de raíz las malas yerbas con la azada, ó á la mano, procurando no herir los retoños de la caña.

2°. Depositar las yerbas arrancadas sobre los márgenes, lomos ó bancos donde no estorben y puedan servir de lecho á las cañas.

3°. Repetir la operación siempre que se vea abundancia de malas yerbas que cubran el suelo ó perjudiquen la plantación, hasta que cierre el cañaveral.

APORQUE Ó ATIERRO.

Es la operación de cubrir con tierra el pie de las plantas.

La caña de azúcar, como el maíz, el tabaco y otras muchas plantas de vegetación activa, rapida y exuberante, tiene la facultad de emitir raíces visibles á flor de tierra; parece como si se levantara del suelo, y si el cultivo no viniera con sus cuidados á protegerlas, su rendimiento económico disminuiría en alto grado.

Según la clase y forma de plantación adoptada así es preciso dar antes ó después el aporque ó atierro; en las plantaciones con yemas al aire, debe hacerse á los treinta días de haber nacido los retoños; en las plantaciones más profundas se hace más tarde.

Esta operación se practica de una á tres veces según los casos, porque si la falta de tierra al pie de la caña es funesta, el exceso es nocivo: su objeto es dar mayor base de sustentación á la planta, favorecer el desarrollo de los retoños y preparar la macolla para las cosechas subsiguientes.

Esto explica la necesidad del atierro, que no puede ser muy intenso acumulando excesiva capa de tierra en las cañas, porque entonces no podrían germinar las yemas de los retoños que haya á cierta profundidad, por falta de aire y de energía para vencer el obstáculo, peligrando así las cosechas sucesivas.

Por tanto, un par de atierros ligeros es necesario y suficiente, en cantidad mayor es costoso y nocivo para la vida futura del cañaveral.

DESHIJADO.

Las cañas plantadas en las condiciones generales de cultivo están produciendo retoños incesantemente, y si esto se permitiera se comprende que al llegar la época del corte habría en la plantación cañas de todas clases, unas maduras y otras á medio madurar, lo que exigiría un gasto considerable para hacer la separación; de lo contrario, irán juntas al trapiche, y al paso que las cañas maduras darían guarapo cargado de sacarosa, las cañas verdes lo darían cargado de glucosa, resultando un guarapo rebajado de grado dulce, que exigiría mayor combustible para evaporar y rendiría menos azúcar.

Al efecto cuando se hace el tercer ó cuarto desyerbo, es decir, al aproximarse la época en que la plantación cierra el espacio se arrancan los retoños atrasados, que se sabe no llegarían á hacer cañas maduras en la época del corte, y su misión queda por tanto reducida á privar de elementos á las plantas principales. Esta operación se hace á mano; en caso contrario, basta un ligero esfuerzo hacia arriba para que se desprenda.

DESHOJE.

A medida que la caña de azúcar crece y va aproximándose á su madurez, se va completando también de abajo á arriba la formación de sus nudos, llegando á un estado en que completamente desarrollados desprende la hoja protectora que los envolvía.

El desprendimiento espontáneo de las hojas empieza por los nudos de la base de la caña y sigue asciendiendo á medida que la planta madura hasta que el sistema foliáceo queda reducido á las hojas del cogollo para desprenderlas también después la florecencia en que la planta muere, primero en el orden económico, y más tarde en el fisiológico.

Al efectuar el deshoje se aprecia facilmente hasta que nudo se debe llevar la operación: la hoja que aun está verde no se desprende fácilmente, se desgarra, y ésta, cuy color verde y turgencia son bien aparentes, no se debe tocar hasta más adelante, cuande esté seca.



COCOTAL EN MAYAGÜEZ.

El primer deshoje se verifica á los cuatro meses y después hasta la época del corte hay que repetir la operación dos ó tres veces.

La operación del deshoje no debe efectuarse en las épocas de fuertes calores y sol intenso porque deseca algo las partes tiernas de las plantas.

El deshoje además de evitar los daños que hemos enumerado y aumentar el grado de dulce del jugo de la caña, tiene también por objeto retrasar la época de su florecencia y de la aparición del güin ó guajana.

CORTE DE LA CAÑA.

La caña de azúcar tiene un momento crítico de madurez que es preciso aprovechar para cortarla; la madurez llega cuando la caña florece ó cesa en su crecimiento y desarrollo; en este tiempo hay en la caña momentos en que contiene la mayor cantidad posible de azúcar; este momento es el que hay que determinar.

La caña, antes de madurar, en el estado verde, no ha tenido tiempo para hacer la elaboración completa de sus jugos, es decir, de transformar la glucosa en sacarosa, y el corte por tanto en este estado sería funesto, por cuanto se perdería tanto azúcar, como glucosa existe en la caña, dificultando además las operaciones de la elaboración.

Por el contrario, si llegada la madurez se deja transcurrir excesivo tiempo, se originan otros males; las aguas de lluvia sobre la caña madura la reverdecen como sucede con el añil y otras plantas industriales; el jugo de la caña retrograda, la sacorosa se torna en glucosa volviendo al caso anterior á la madurez; además la caña madura ha cumplido su misión, desde este instante camina hacia la muerte, hecha la guajana, se inclina hasta tocar el suelo, brotando raíces en los nudos que toca la tierra, y las yemas respectivas arrojan retoños, desarrollándose unas y otras á expensas de los jugos de la caña, ó sea de la sacarosa que disminuye y se transforma en glucosa hasta agotarse; por otro lado, las cañas viejas se endurecen notablemente, elevando el gasto del corte y dificultando las operaciones de la molienda. De todo esto se deduce que tanto la caña verde como la pasada de madurez no tienen aprovechamiento industrial conveniente.

Determinan el momento crítico del corte, la edad de la caña y el estado del tiempo; cuando estos dos factores no concurren, el momento no ha llegado.

La caña á punto de corte cambia de color, amarillea y palidece; las ojas, excepto las del cogolla, están secas, el tallo adquiere brillo y tiene en fin el sello característico de las frutas en sazón que, una vez visto, es inequívoco.

He aquí, según el análisis efectuado por M. Deitell en la Estación Agronómica de la isla Reunión, la composición de la caña en sus diversos grados de madurez.

Edad.	Azúcar cristalizable.	Azúcar incristalizable.
10 meses	11.21	3.01
13 meses	12.44	2.55
15 meses	15.15	1.05
16 meses	16.35	0.36
17 meses	20.65	0.23
22 meses	21.03	0.07

La siguiente relación del costo de la siembra y cuidado de una cuerda de caña de azúcar, desde el día en que se siembra hasta su corte, ha sido preparado por el Señor Badrena, inspector del departamento de Mayagüez:

Cuando el terreno es arenoso y flojo se necesita:	
Aradura, tres veces, costo	$7.50
Zanjeo	6.00
Agujeros para plantar los retoños, 2,500 por cada cuerda	5.00
Costo de los retoños, 7,500 por cuerda	9.37
Siembra de los mismos	3.12
Limpieza del terreno de malezas, cuatro veces durante el crecimiento	8.00
Limpieza de la caña de las hojas secas	2.00
Costo total de una cuerda:	
En dinero portorriqueño	40.99
En dinero americano	24.59
Cuando el terreno es duro se necesita:	
Aradura, cuatro veces, costo	12.00
Zanjeo	8.75
Agujeros	7.50
Siembra de los retoños	13.12
Limpieza de malezas	10.00
Limpieza de hojas secas	2.00
Costo total de una cuerda:	
En dinero portorriqueño	53.37
En dinero americano	31.02

El corte de una cuerda de caña cuesta $4 = $2.40 moneda de los Estados Unidos.

Promedio del costo de fabricar un bocoy de azúcar, $10, igual á $6 moneda de los Estados Unidos.

Peso neto de un bocoy de azúcar, listo para embarcar, 1,200 libras.

Tara que generalmente se deduce del peso bruto del casco, 12 por ciento.

Pérdida de peso durante el transporte en vapor á puertos de los Estados Unidos, 6 por ciento; en buques de vela, 10 á 12 por ciento.

Costo de poner un bocoy abordo del buque, 25 centavos portorriqueños.

Gratificación que generalmente se paga á los cañeros por lanchaje del ingenio al mercado, $1 ó $0.60 moneda americana por casco.

Según Fray Íñigo Abadd y el Coronel Jorge D. Flinter, del Estado Mayor del ejército español, que durante muchos años residió en Puerto Rico, la producción de azúcar en 1775 fué de 273,750 libras; en 1803, de 176,344; en 1810, de 2,544,923 libras; en 1828, de 12.251,662



RECOLECCIÓN DE COCOS.

libras y en 1830, de 31,514,388 libras. Según el Señor Coll y Toste la producción en 1850 y desde entonces ha sido así:

Año.	Cosecha.	Valor.
	Libras.	*Pesos.*
1850	112,129,432	3,910,167.38
1860	116,015,181	3,480,455.33
1870	191,649,670	5,749,492.10
1880	221,220,894	3,016,948.55
1890	128,021,904	3,782,465.50
1897	126,827,472	4,007,992.08

La zafra para 1899 se calculó en 132,000,000 de libras.

Como en Cuba, la tendencia aquí es de tener grandes plantaciones con trapiches centrales para la molienda. Relativamente pocas de las haciendas de caña tienen tachos de vapor al vacío para elaborar azúcar y como la mitad de los trapiches trabajan movidos por bueyes. El huracán del 8 de agosto de 1899 hizo grandes daños á los trapiches y la precaria condición monetaria de los hacendados ha impedido restaurar sus oficinas. Las grandes plantaciones ó colonias, métodos perfeccionados para el cultivo, é ingenios centrales con maquinaria perfeccionada aujentará con el tiempo, sin duda alguna, la producción del azúcar.

TABACO.

(Informe del Sr. PLANCELLAS.)

Puede deducirse que el cultivo del tabaco, antes del año de 1870, estaba reducido en algunas localidades de la Isla á pequeñas siembras para el consumo interior de cigarros puros, ó tabaco hilado para mascar.

Á partir de esta fecha empezó la exportación para Cuba y adquirió desarrollo y afición la siembra del tabaco. Influyó también á generalizar este cultivo en algunas localidades el incremento de alguna fábrica de cigarros que sostenía constante demanda del tabaco propio para la elaboración del puro, en las localidades que lo producían más selecto para el fabricante.

La creación de nuevas fábricas han dado á conocer el producto en varios mercados de Europa y América, y la demanda y el consumo sostienen al fabricante con regular producción en las fábricas que disponen del selecto material de comarca acreditada.

Pero hay que confesar que hasta el presente, el cultivo del tabaco no responde á la demanda del fabricante que se ve obligado por las exigencias del consumo á reclamar materia prima que responda á la bondad, gusto, moda y arte que pide el consumidor. Este cultivo no ha respondido á ninguna de estas exigencias, dando únicamente material de calidad producido por el terreno de buenas condiciones, sin que el arte en el cultivo haya aumentado el refinamiento del producto.

No se ha hecho una verdadera selección en la semilla y de ahí las diferentes variedades de tabacos que se cultivan. El agricultor solo se ha fijado en cultivar plantas que le dan hermosas hojas de buen aspecto para el mercado y de bastante peso, únicas calidades que perseguía para obtener remuneración á su trabajo. Hoy el fabricante exije al veguero producción que satisfaga las exigencias de la elaboración en armonía con la demanda del producto. Este adelanto en la industria exije un avance en el cultivo, que constituye una especialidad y viene á promover entre los cultivadores una verdadera revolución, rompiendo los moldes conocidos para establecer otros que respondan á las exigencias que el gusto y el arte reclaman. Ya no basta

que el tabaco tenga buen gusto y arda bien; se necesita además color claro, buen aroma, elasticidad en las hojas y espacios intercostales que presenten mayor superficie.

El cultivo del tabaco reclama dirección inteligente que hasta el presente no había tenido. Los Señores Rucabado, vegueros y fabricantes de este pueblo, tienen al frente de la actual siembra, personal competente que dirije desde la preparación del terreno, selección de las semillas, cultivo, secado y demás operaciones complementarias necesarias para conseguir un buen producto que responda á las necesidades de la industria. Debe, pues, agradecerse á dichos Señores la reforma que han iniciado en este cultivo que servirá de instrucción á los agricultores de tabaco de esta comarca.

El veguero necesita, como factor principal, terrenos especiales, ricos en sales de potasa, en los que se desarrolla la planta con las condiciones necesarias para que el tabaco adquiera su aroma, cierto gusto especial, la riqueza de nicotina que no exceda del 2 por ciento, y la buena combustión, calidades esenciales que el fabricante del cigarro persigue y el consumidor exije; esta es la causa por que las comarcas reconocidas como buenas productoras de tabaco son tan estimadas. Cayey, por la bondad de su tabaco, es en Puerto Rico lo que la "Vuelta Abajo" es en Cuba.

Algunas variedades de nicociana se cultivan en el país. El llamado Guácharo, que se cree oriundo de Venezuela, la Virginia blanca, el corazón de vaca, el cubano y otras. Aun no se ha hecho la selección de la variedad más propia y conveniente para el fabricante. Este prefiere hoja de calidad, color, elasticidad, de grandes espacios intercostales y de costillas finas, que son las propias para elaborar las distintas clases de cigarros puros que exige el consumidor, circunstancias especiales que obligan al industrial á buscar la comarca de buena producción de tabaco, única selección que en la actualidad se hace.

Tres fases principales presenta el cultivo del tabaco: 1ª, la semilla; 2ª, el cultivo en general en todas sus atenciones; 3ª, corte y desecación de las hojas.

Para obtener buenas semillas, se eligen por regla general terrenos de bosques ó próximos á los ríos. Una vez preparado el terreno, convenientemente, se riega la semilla desde el 30 de agosto á fines de septiembre, dedicando especial atención á su germinación hasta que la planta adquiera el desarrollo conveniente para trasplantar al terreno destinado al cultivo.

Con algunos meses de anticipación á la siembra, empieza á prepararse la tala, roturando el terreno en los meses de junio y julio, si está poblado de yerbas, con objeto de dejarlas descomponer para que sirvan de abono. En agosto se dan nuevas roturacianes al terreno, y por último se pasa el rastrillo para que la tierra quede floja.

Los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero son los destinados á la siembra de tabaco, siendo el de octubre el que da más probabilidades de éxito, por que se desarrollan las plantaciones en la época de menuda lluvia. Los fuertes aguaceros de abril dañan muchas hojas.

Las plantaciones de tabaco requieren un esmerado cultivo y vigilancia constante para perseguir los varios insectos que lo atacan. El cultivador los persigue mañana y tarde, empleando en este cuidado muchos braceros si quiere conseguir hojas sanas.

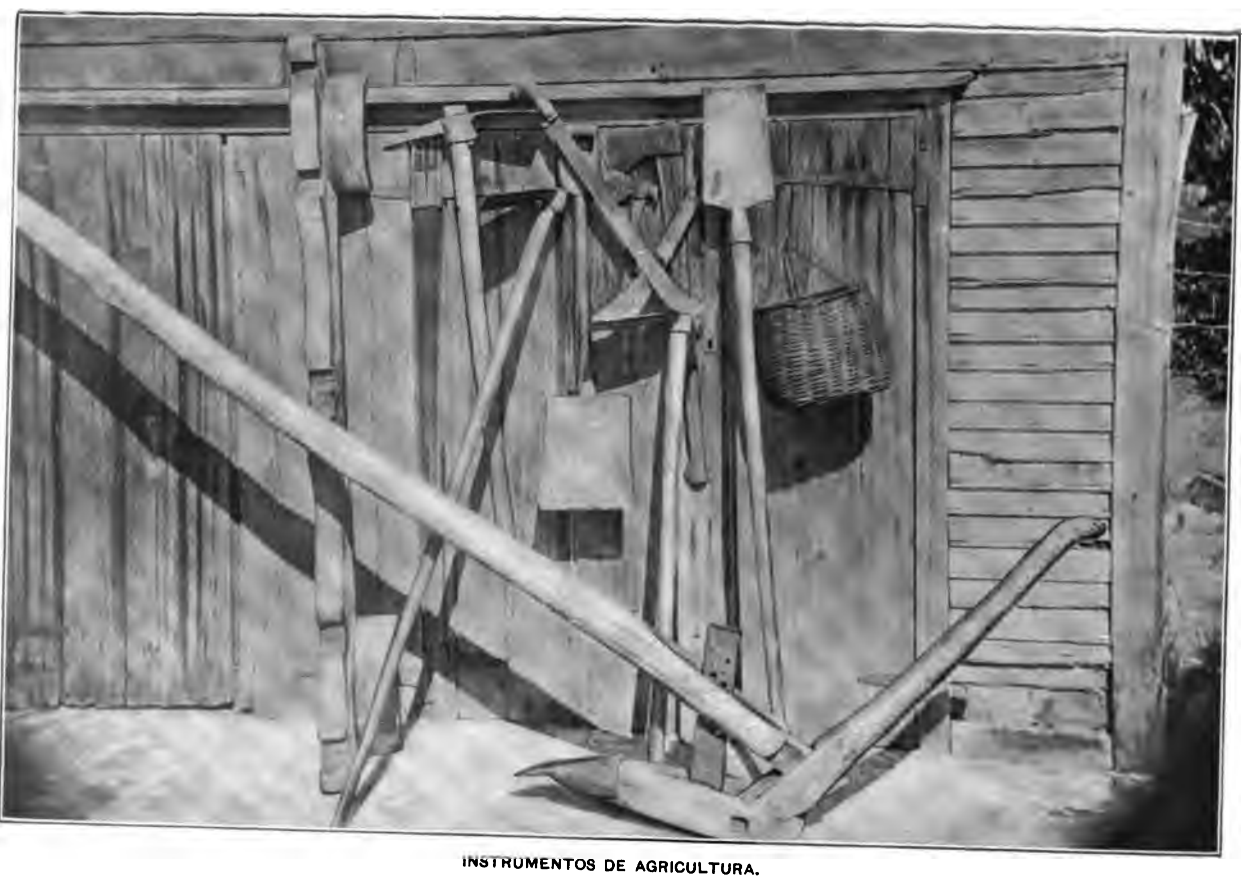
El conocimiento del veguero dirije el cultivo de tal modo, que á medida que las hojas están en el desarrollo conveniente, las separa de la mata, que no es antes de los tres meses. Estas se cortan con instrumentos apropiados en mancuernas que el bracero coloca en el brazo para depositarlas con mucho cuidado en maderos y conducirlas al rancho, donde se colocan con la conveniente separación.

En cada cuerda de terreno deben sembrarse de 16 á 20,000 matas. La desecación de las hojas en ranchos cubiertos de tal modo que no penetre en ellos el aire, y nunca los rayos solares ni el agua.

Una vez seca la hoja, se baja del rancho, y separando la pequeña parte del tallo que las une, para ponerlas al primer sudor ó sea una lijera fermentación.

Hecha la escojida del tabaco, se reunen las hojas en mazos de 15 á 20 atadas por la base, que es lo que se conoce con el nombre de manilla. Luego se colocan estas manillas por clases, formando grandes pilas, para que sufran otra segunda fermentación

NARANJAL EN MAYAGÜEZ.



INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA.

alcanzó por término medio un precio de 15 á 20 centavos por libra. Pero los derechos prohibitivos que pesan sobre el tabaco que se importa en la isla, cinco pesos por libra, han cerrado las puertas para los negocios en lo futuro, y como en Europa no se vende, y los impuestos en los Estados Unidos varían de 35 centavos á $1.85, resulta de aquí que las mejores clases de tabaco no tienen consumo en el extranjero.

Cuando comenzó á regir la ley de impuestos de Cuba en enero último, se vió que esto era así, y en la primavera pasada no se sembró más de la tercera parte de la cosecha normal. De aquí resulta que la cantidad de tabaco almacenado es muy poco. Este representa el excedente de las últimas dos cosechas y puede alcanzar á 1,500,000 libras. Pero son pocos los compradores que hay. Al menos que los Estados Unidos ó Cuba abran sus mercados á Puerto Rico estas existencias tendrán que quedarse almacenados hasta que sean elaboradas aquí y las siembras del porvenir irán disminuyendo hasta que el abasto y la demanda se equilibren. Esto significa la paralización de una fuente de recursos que en el pasado produjo á Puerto Rico una renta anual de $500,000 á $1,250,000.

Si los impuestos en los Estados Unidos desapareciesen, la producción aumentaría rápidamente y quizás en dos ó tres años podría llegar á producir $5,000,000, porque empleando métodos perfeccionados de cultivo y de preparación para el mercado, los precios serían mucho mejor.

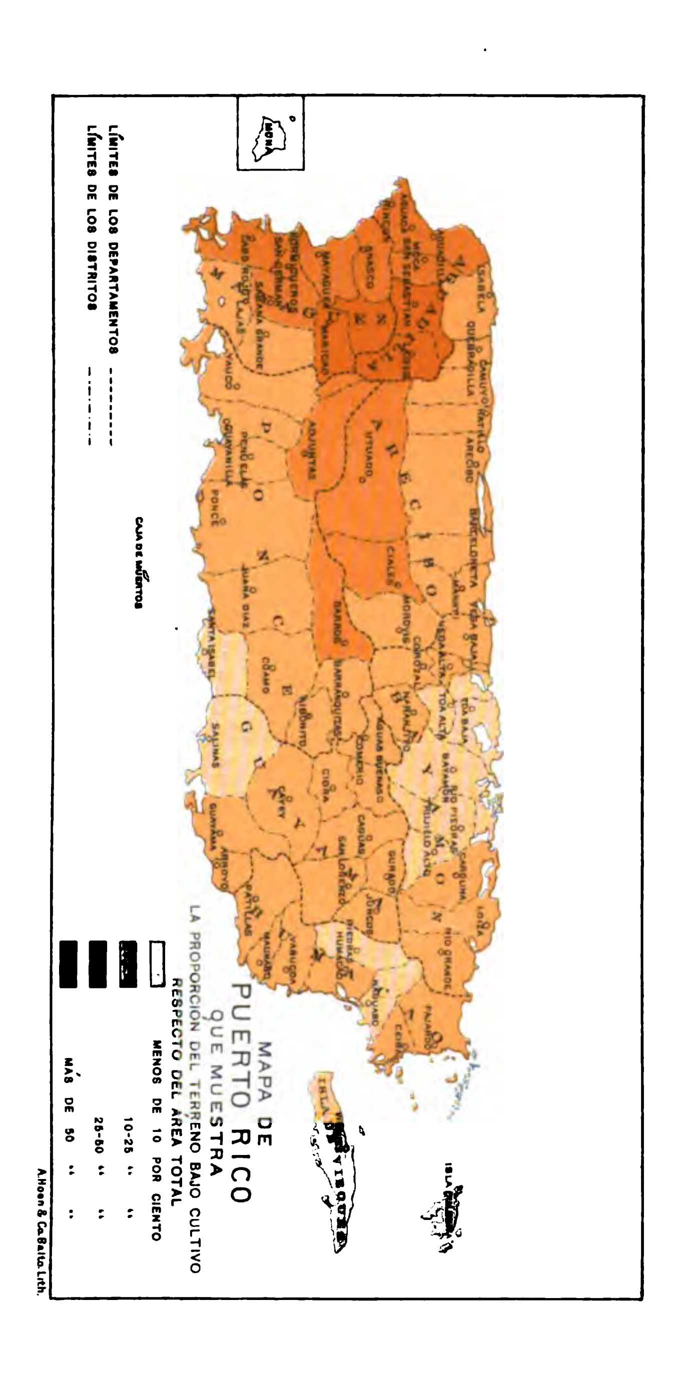
LA CRÍA.

Entre las industrias agrícolas está clasificada la cría, que es importante y remunerativa. Caballos, mulas, burros, ganado vacuno, ovejas, cabras y cerdos se crían allí y en 1897 alcanzaron al número de cabezas que indica la tabla siguiente preparada en la oficina del secretario civil:

	Número de cabezas.	Precio de cada uno.	Precio total.
		Pesos.	*Pesos.*
Caballos	67,751	30	2,032,530
Mulas	4,467	30	134,010
Burros	717	30	21,510
Ganado vacuno	303,612	20	6,072,240
Ovejas	2,055	5	10,275
Cabras	5,779	4	23,116
Cerdos	13,411	5	67,055
Total			8,360,736

Los siguientes datos, procedentes de la misma fuente, arrojan el número total de haciendas, plantaciones, etc., con indicación del área que ocupan, en el año de 1897. Las tablas referentes á la agricultura dan el número de fincas y áreas de estas á la fecha en que se levantó el censo:

Número de fincas		60,953
Ingenios	cuerdas..	61.556
Cafetales	do....	122,358
Vegas	do....	4,227
Grano	do....	93,508
Otro cultivo	do....	17,176
Pasto	do....	1,127,086
Bosques y ciénegas	do....	664,270
Total	do....	2,090,181


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
LA PROPORCIÓN DEL TERRENO BAJO CULTIVO
RESPECTO DEL ÁREA TOTAL
MENOS DE 10 POR CIENTO
10-25 " "
25-50 " "
MÁS DE 50 " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
MONA
CAJA DE MUERTOS
ISLA DE VIEQUES
ISLA CULEBRA
ISABELA
QUEBRADILLAS
CAMUY
HATILLO
ARECIBO
BARCELONETA
MANATÍ
VEGA BAJA
TOA BAJA
CAROLINA
LOÍZA
RÍO GRANDE
FAJARDO
CEIBA
NAGUABO
AGUADILLA
MOCA
RINCÓN
AGUADA
SAN SEBASTIÁN
LARES
UTUADO
CIALES
MOROVIS
COROZAL
NARANJITO
TOA ALTA
BAYAMÓN
RÍO PIEDRAS
TRUJILLO ALTO
GURABO
JUNCOS
PIEDRAS
HUMACAO
YABUCOA
MAUNABO
PATILLAS
ARROYO
GUAYAMA
SALINAS
SANTA ISABEL
COAMO
JUANA DÍAZ
PONCE
GUAYANILLA
PEÑUELAS
YAUCO
ADJUNTAS
BARROS
BARRANQUITAS
ABONITO
CAYEY
CIDRA
COMERIO
AGUAS BUENAS
CAGUAS
SAN LORENZO
MAYAGÜEZ
MARICAO
LAS MARÍAS
AÑASCO
HORMIGUEROS
SAN GERMÁN
CABO ROJO
LAJAS
SABANA GRANDE
VEGA ALTA
A. Hoen & Co. Balto. Lith.

CAMINOS, FERROCARRILES É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA.

Uno de los grandes obstáculos que se presentan al desarrollo de la agricultura es la falta de caminos y de ferrocarriles y la inferioridad de los instrumentos para la agricultura que allí se emplean. Con excepción del camino militar entre San Juan y Ponce, un ramal de Cayey á Guayama, el camino de Aguadilla á San Sebastián y el del puerto de Ponce á Las Adjuntas, no hay un solo camino bueno en toda la isla.[1] Aun los que están cerca de las ciudades se hallan en malas condiciones y durante la estación de las lluvias todos, con las excepciones ya hechas, son casi intransitables para los coches. Estudiando el mapa de la isla se pueden ver los diferentes entronques de ferrocarriles. El largo total de todos los ferrocarriles alcanza á 145 millas, siendo en su mayor parte de vía angosta y el material rodante, etc., de muy inferior calidad. Frente á esta página se puede ver una colección de los instrumentos de agricultura que se usan ordinariamente; son de lo más primitivo y sin duda alguna han de ser reemplazados pronto por algo mejor.

Entre las otras causas que han retardado considerablemente el desarrollo agrícola de Puerto Rico debe dársele lugar especial al huracán. Entre los años de 1515 y 1899, dieciocho huracanes más ó menos desastrosos en sus efectos, han barrido la isla. Contra este peligro el agricultor, el criador, y los pobres del campo no tienen protección posible. El último que visitó la isla el 8 de agosto de 1899, fué especialmente desastroso, calculándose las pérdidas presentes y futuras que produjo en la industria cafetera solamente, en $25,000,000. Se perdió un gran número de vidas y 250,000 personas tuvieron que apelar á la caridad del Gobierno. Por lo que se refiere á este huracán y en general á la condición de la isla, el lector puede imponerse leyendo el voluminoso informe del General Davis á que ya se ha hecho referencia.

La siguiente tabla fué la que emplearon los enumeradores al levantar el censo agrícola:

CENSO DE LA ISLA DE PUERTO RICO BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1899.

TABLA No. 3.—*Estadística de agricultura.*

Distrito de Inspección No. ——. Distrito de Enumeración No. ——.
Compilada por mí el día —— de —— de 1899.

—— ——, *Enumerador.*

1. Nombre del hacendado ó agricultor ——.
2. Domicilio ——.
3. Color ó raza ——. NOTA.—Desígnese si es blanco, negro, mestizo, ó chino, ó lo que sea.
4. Cubano ó español ——. NOTA.—Desígnese si es cubano, español, ó suspenso, según haya prestado el juramento; si esta pregunta se refiere á un extranjero y carece de razón de ser, escríbase "Extranjero."

[1] El General Davis está dando atención especial á este asunto, y ha gastado más de $1,000,000 en la construcción y reparación de caminos.

5. ¿Pertenece la finca á la persona nombrada ó está arrendada? ———.

6. Superficie de la finca ó hacienda en caballerías y cordeles: Área cultivada al presente ———; área sin cultivar al presente ———.

7. Área cultivada aproximadamente antes de la insurrección (con anterioridad á 1895) ———.

8. Área con bosques ———; clase de bosques, alto ó bajo ———.

9. Distribución del área cultivada según las cosechas:

Cosechas.	Área (caballerías).	Cosechas.	Área (caballerías).
Tabaco		Cebollas	
Caña de azúcar		Piñas	
Arroz		Cacao	
Boniatos		Malangas	
Papas		Naranjas	
Ñames		Maíz	
Plátanos		Miel de abeja	
Cocos		Cera	
Café			

NOTA.—Indíquese en las líneas en blanco cualesquiera otras cosechas.

10. Existiencia de ganado en pie el día de la enumeración:

Clase.	Número.	Valor en pesos.	Clase.	Número.	Valor en pesos.
Caballar			Terneros		
Mular			Toretes		
Asnal			Toros		
Cochinos			Novillas		
Cabras			Novillos		
Carneros			Vacas		
Aves de corral			Añojos		
Bueyes					

NOTA.—Indíquese en las líneas en blanco cualesquiera otras existencias de ganado en pie.

11. Número de las máquinas de extraer y elaborar azúcar en la finca al día: Trapiches, Número ———; Trabajo, en arrobas de caña al día ———; Aparatos de elaborar, Número ———; Producción, en sacos al día ———.

12. Número y capacidad de los alambiques en la finca: Número ———; Capacidad, en galones al día ———.

Discusión acerca de las Tablas de Agricultura.

(Véanse las Tablas XXVIII-XLII.)

La agricultura es la principal y en verdad casi la única ocupación del pueblo de Puerto Rico. Este hecho, tan claramente demostrado en las tablas de las ocupaciones, lo hace más notable la pequeña población rural. Las industrias del comercio, transporte y manufacturas apenas tienen importancia. Al levantar el censo no se trató de obtener estadística de otros ramos de la industria además de la agricultura y lo que se hizo con relación á esta industria fué de propósito lo más sencillo que se podía, creyendo que valía la pena obtener en una forma bastante completa algunos hechos prominentes tan sólo, en vez de tratar de hacer investigaciones extensas y entrar en detalles referentes á la condición de esta industria. Las indagaciones se limitaron al tamaño de

las propiedades, las tierras cultivadas y los bosques; los arrendatarios y propietarios y la raza de ellos; el área de cultivo de ciertos productos principales; unos cuantos detalles referentes á la producción del azúcar y del café, y el número y clase del ganado. Las preguntas que se hicieron fueron idénticas á las de Cuba. Los resultados en su mayor parte fueron más satisfactorios aquí que en aquella isla, á causa de la diferencia de condiciones. La isla se ha conservado en un estado de paz profunda bajo condiciones normales, y debido á su población relativamente densa, valían más las tierras, y por consiguiente eran mejor conocidos los linderos y el área de las haciendas. Por esta misma razón no había incertidumbre acerca del carácter de la propiedad. Prácticamente hablando, en Puerto Rico no hay *squatters* (colonos).

La Tabla XXXVIII da para cada uno de los siete departamentos de Puerto Rico y para cada distrito municipal el número de haciendas, su área, la de cultivo y la cubierta con maderas. En ésta como en las tablas siguientes, y en la mayor parte de este estudio, la medida de terreno que se usa es la cuerda de Puerto Rico, que puede decirse es equivalente á una acre. En el área total de Puerto Rico—3,606 millas cuadradas—2,743 millas cuadradas constituyen haciendas. Éste es el 76 por ciento, ó sea más de las tres cuartas partes de la superficie de la isla. El área cultivada alcanza á 747 millas cuadradas, ó no menos del 21 por ciento de la superficie total de la isla. Estos números contrastan con los que arroja Cuba, en donde un 29.9 por ciento solamente de su superficie pertenecía á las haciendas y sólo un 3 por ciento de ésta estaba cultivada. Sin embargo, tomando en consideración la densidad de la población rural, que es mucho mayor que la de cualquier parte de los Estados Unidos, la proporción de terrenos cultivados es pequeña. Para demostrar esto, basta considerar el caso de Illinois, donde el número de habitantes rurales por milla cuadrada era en 1890 solamente 42, ó menos de la quinta parte de lo que es en Puerto Rico, mientras que más de los nueve décimos de su superficie estaba estaban cultivada.

El número total de haciendas en Puerto Rico es 39,021; la superficie total, 1,757,774 cuerdas. Por término medio, las haciendas tienen un área de 45 cuerdas ó acres y el terreno cultivado 479,987 cuerdas, lo que arroja un promedio de 12 cuerdas por hacienda. En 1890 en los Estados Unidos las haciendas contenían por término medio 137 acres, de los cuales 78 estaban bajo cultivo. En Cuba las haciendas por término medio tienen 142 acres, de los cuales sólo como 13 estaban cultivados.

La tabla siguiente arroja el área total, el área de cultivo, la proporción cultivada y el promedio de la superficie de las haciendas, con el de cuerdas cultivadas, en los siete departamentos de la isla.

PUERTO RICO.

Departamento.	Área total.	Área cultivada.	Proporción cultivada.	Promedio de superficie.	Promedio del área de cultivo.
	Millas cuadradas.	*Millas cuadradas.*	*Por ciento.*	*Cuerdas.*	*Cuerdas.*
Aguadilla	240	83	30	28	9
Arecibo	621	158	25	50	15
Bayamón	542	68	13	45	8
Guayama	561	78	14	57	13
Humacao	329	49	15	33	10
Mayagüez	395	123	31	36	13
Ponce	821	183	22	53	17
Total	3,606	747	21	45	12

De esta tabla se desprende que hay notable diferencia en los diferentes departamentos en la proporción de la superficie cultivada, correspondiendo la más pequeña á Bayamón y la más grande á Aguadilla. Los departamentos occidentales tienen la mayor proporción de tierra cultivada.

El promedio de la superficie de las haciendas varía de 28 cuerdas en Aguadilla á 57 en Guayama; los departamentos que tienen la mayor área proporcional de cultivo, como regla general, tienen las haciendas más pequeñas.

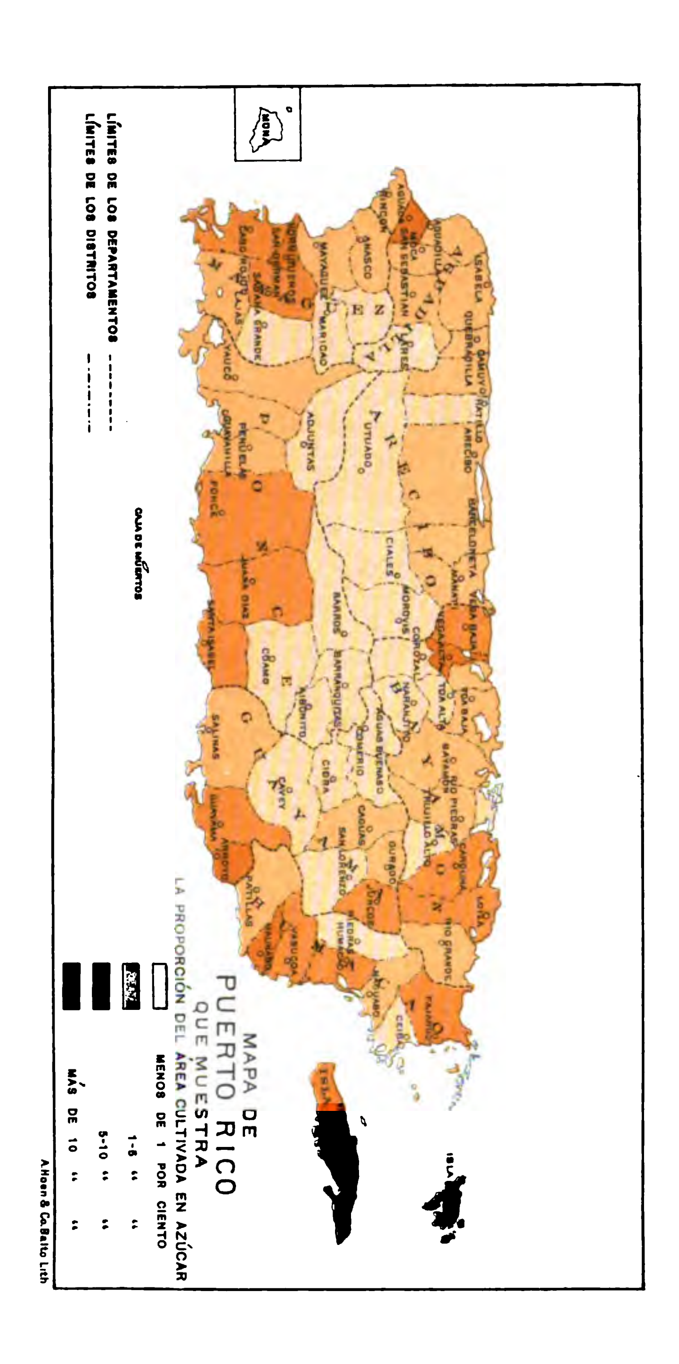
La distribución de terreno cultivado se puede ver en el mapa freute à esta página. En este mapa el distrito municipal se usa como unidad de cómputo y de colorido. Aquí sexe que la parte occidental de la isla tiene un estado de cultivo mucho más desarrollado que el de la parte oriental, encontrándose la proporción más grande en el extremo occidental y en el interior de la mitad occidental, mientras que las fajas de la costa al norte y al sur no han llegado á tan alto estado de cultivo.

HACENDADOS POR RAZAS.

La Tabla XXXIX representa para Puerto Rico y sus departamentos el número de haciendas clasificadas por la raza de los que las ocupan y la naturaleza de la ocupación—es decir, si son propietarios ó arrendatarios—y en la quinta columna están comprendidos todas las clases mezcladas. Cada uno de estos grupos está clasificado también según la superficie de cultivo de las haciendas.

La Tabla XL da la superficie de cultivo de las haciendas clasificadas de idéntica manera.

De la primera de estas tablas, en donde están clasificadas las haciendas en razas y ocupantes, se deduce que el 71 por ciento de las haciendas pertenecían á blancos y el 22 por ciento á gente de color, lo que da un total de 93 por ciento de haciendas en Puerto Rico ocupadas por sus propietarios. Cinco por ciento son arrendadas por blancos y 1 por ciento por gente de color, mientras que el resto está ocupado por mestizos. Esta proporción es extraordinariamente grande. En los Estados Unidos en 1890 sólo 72 por ciento de las haciendas estaban ocupadas por sus propietarios, pero en pocos Estados la proporción de


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
LA PROPORCIÓN DEL ÁREA CULTIVADA EN AZÚCAR
MENOS DE 1 POR CIENTO
1-5 " "
5-10 " "
MÁS DE 10 " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
MONA
CAJA DE MUERTOS
ISABELA
QUEBRADILLA
CAMUY
HATILLO
ARECIBO
BARCELONETA
MANATÍ
VEGA BAJA
VEGA ALTA
TOA BAJA
TOA ALTA
BAYAMÓN
RIO PIEDRAS
TRUJILLO ALTO
CAROLINA
LOIZA
RIO GRANDE
FAJARDO
CEIBA
NAGUABO
HUMACAO
YABUCOA
MAUNABO
PATILLAS
ARROYO
GUAYAMA
SALINAS
SANTA ISABEL
JUANA DIAZ
PONCE
PEÑUELAS
GUAYANILLA
YAUCO
SABANA GRANDE
SAN GERMÁN
CABO ROJO
LAJAS
HORMIGUEROS
MAYAGÜEZ
MARICAO
AÑASCO
RINCÓN
AGUADA
AGUADILLA
MOCA
SAN SEBASTIAN
LARES
UTUADO
ADJUNTAS
CIALES
MOROVIS
COROZAL
NARANJITO
BARROS
BARRANQUITAS
COAMO
AIBONITO
CIDRA
CAYEY
COMERIO
AGUAS BUENAS
CAGUAS
GURABO
JUNCOS
SAN LORENZO
LAS PIEDRAS
A.Hoen & Co.Balto Lith.

estas haciendas es tan grande como en Puerto Rico. No solamente es grande la proporción en la isla, tomada como un todo, sino en cada uno de los departamentos. La siguiente tabla demuestra la proporción de haciendas ocupadas por sus propietarios ó arrendadas que hay en los departamentos:

Departamento.	Propiedad.	Arrendadas.
	Por ciento.	*Por ciento.*
Aguadilla	92	8
Arecibo	97	3
Bayamón	89	11
Guayama	85	15
Humacao	70	30
Mayagüez	93	7
Ponce	96	4

Como se ve, la proporción menor de haciendas propias se encuentra en Humacao, donde es mayor la de gente de color; pero aun aquí mismo las siete décimas partes de las haciendas están ocupadas por sus propietarios. La proporción varía en Arecibo, en la costa del norte, de este número á 97 por ciento, ó prácticamente todas las haciendas, mientras que en Ponce, Mayagüez y Aguadilla más de las nueve décimas partes de las haciendas estaban ocupadas por sus dueños. La proporción por lo que se refiere á los propietarios es más pequeña en la parte oriental de la isla que en la parte occidental.

De la Tabla XL se desprende que el 82 por ciento del área de cultivo de Puerto Rico es propiedad de los blancos y el 7 por ciento arrendada por ellos; 9 por ciento propiedad de gente de color y 1 por ciento arrendada por ella; mientras que la superficie que no se pudo clasificar en una ú otra clase alcanza sólo el 1 por ciento. De aquí resulta que no menos del 91 por ciento del área de cultivo de la isla está ocupado por sus propietarios y sólo el 8 por ciento está arrendado. Estas proporciones contrastan notablemente con las de Cuba, donde solamente el 43.5 por ciento estaban ocupados por sus dueños y el 52.4 arrendadas. Estas circunstancias han tenido una gran influencia en producir la condición satisfecha del pueblo de esta isla que contrasta con el estado de intranquilidad de los cubanos.

Clasificando por raza los ocupantes, tenemos que 89 por ciento del área de cultivo está ocupada por blancos y solo 10 por ciento por gente de color, lo que indica que en Cuba los blancos ocupan mayor proporción de terreno cultivado de lo que podría esperarse, teniendo en cuenta su número relativamente reducido. De aquí se deduce que el área de terreno cultivado ocupada por los blancos es mayor que la ocupada por la gente de color, como lo demuestran los siguientes datos:

	Área media.
Dueños blancos	14
Arrendatarios blancos	17
Dueños de color	5
Arrendatarios de color	6
Otros	17

La tabla siguiente da la proporción de terreno por cada clase de hacienda:

	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100+ cuerdas.
Dueños blancos	9	9	12	18	14	38
Arrendatarios blancos	7	8	10	17	16	42
Dueños de color	28	20	18	18	9	7
Arrendatarios de color	29	22	16	20	10	3
Otros	8	8	7	16	10	51

Se ve, pues, que en el caso de los blancos las superficies aumentan con el tamaño de las haciendas, mientras que estas condiciones son diametralmente opuestas en el caso de la gente de color. En la siguiente tabla aparece proporcionalmente cuanto se refiere á la posesión de haciendas y razas de ocupantes en los distintos departamentos de la isla:

PUERTO RICO.

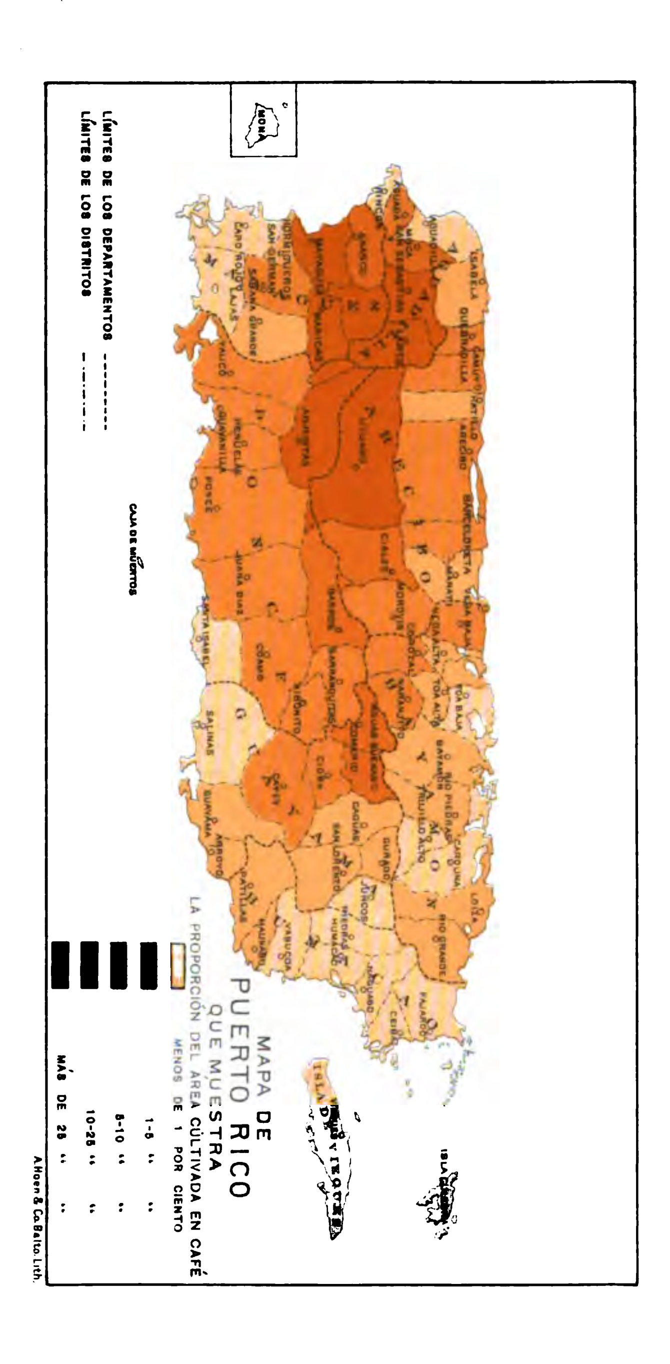
Departamento.	Dueños blancos.	Arrendatarios blancos.	Dueños de color.	Arrendatarios de color.	Otros.
	Por ciento.	*Por ciento.*	*Por ciento.*	*Por ciento.*	*Por ciento.*
Aguadilla	87	6	6	1	1
Arecibo	89	2	8	....	1
Bayamón	69	16	12	2	1
Guayama	65	16	14	2	3
Humacao	70	14	14	1	1
Mayagüez	86	4	8	....	2
Ponce	85	5	9	....	1
Total	82	7	9	1	1

De aquí se desprende que las superficies que pertenecen á los blancos varían del 65 por ciento de todos los terrenos cultivados en Guayama al 89 por ciento en Arecibo; que en los departamentos del este es donde la gente de color tiene mayores propiedades y que estas son menores en el oeste; que las propiedades de los blancos varían en los distintos departamentos de 81 á 93 por ciento de todo el área cultivada, mientras que las de las gentes de color varían del 7 al 16 por ciento.

PRODUCTOS.

Los únicos informes acerca de los productos agrícolas que se obtuvieron para el censo, son los que se refieren al área de cultivo de cada uno de las principales cosechas. Partiendo de esta base la tabla siguiente demuestra la importancia relativa de cada una de estas cosechas en forma de la proporción que guardan con el área total de terreno cultivado:

	Por ciento.
Café	41
Caña de azúcar	15
Bananas	14
Boniatos	8


MAPA DE
PUERTO RICO
QUE MUESTRA
LA PROPORCIÓN DEL ÁREA CÚLTIVADA EN CAFÉ
MENOS DE 1 POR CIENTO
1-5 " "
5-10 " "
10-25 " "
MÁS DE 25 " "
LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS
LÍMITES DE LOS DISTRITOS
MONA
CAJA DE MUERTOS
ISLA DE VIEQUES
ISLA CULEBRA
A.Hoen & Co. Balto. Lith.

	Por ciento.
Maíz	4
Malangas	2
Arroz	2
Cocos	1
Tabaco	1

Esta tabla demuestra que el café es por sobre todo el producto más importante de la isla; que la caña de azúcar tiene mucho menos importancia relativa que en Cuba, y que el tabaco, que es en Cuba uno de los principales productos, solo aquí tiene una pequeña importancia.

Con el objeto de presentar el terreno ocupado por las diferentes cosechas y la raza del ocupante, se ha preparado la tabla que sigue y que demuestra la proporción por razas y ocupantes de cada uno de los productos que se acaban de enumerar:

Productos.	Dueños blancos.	Arrendatarios blancos.	Dueños de color.	Arrendatarios de color.	Otros.
Tabaco	1	3	1	2	1
Caña de azúcar	14	47	2	10	31
Arroz	2	2	8	3	1
Boniatos	7	8	15	3	5
Malangas	2	2	5	4	1
Ñames	....	4	8	1	....
Bananas	15	8	17	13	11
Cocos	1	1	13	3	2
Café	47	18	31	22	34
Maíz	4	4	5	5	2

Aquí vemos que de los terrenos cultivados, propiedad de los blancos, el 47 por ciento, ó sea cerca de la mitad, está sembrado de café; 15 por ciento de bananas y 14 por ciento de caña de azúcar. De la superficie arrendada por los blancos, el 47 por ciento está sembrado de azúcar, y sólo el 18 por ciento de café. Esta distribución entre las áreas de cultivo, propiedad de la gente de color, es mayor, pues el café ocupa casi la tercera parte del área mientras que el azúcar, que es el segundo producto en importancia, ocupa sólo el 2 por ciento. Entre los arrendatarios de color las áreas de cultivo estaban también muy separadas.

La tabla siguiente da la proporción del terreno cultivado en cada departamento, sembrado de cada uno de estos productos, demostrando así la importancia relativa que las distintas cosechas tienen en los departamentos. Más de la mitad del terreno cultivado en Mayagüez y la mitad en Arecibo está sembrado de café; en Aguadilla y Ponce 43 por ciento y en Guayama 38 por ciento. La caña de azúcar ocupa más de la mitad del terreno de cultivo en Humacao y más de la cuarta parte en Bayamón. En estos dos departamentos solamente el azúcar tiene más importancia que el café.

Productos.	Aguadilla.	Arecibo.	Bayamón.	Guayama.	Humacao.	Mayagüez.	Ponce.
Tabaco	1	1	....	4	2	1	1
Caña de azúcar	6	5	27	16	53	12	15
Arroz	1	1	4	3	2	2	2
Boniatos	11	8	16	13	10	3	2
Malangas	2	2	2	6	6	1	3
Ñames	1	1	1	....	....	....	....
Bananas	13	22	10	11	6	12	16
Cocos	2	1	4	....	1	2	12
Café	43	50	20	38	9	54	43
Maíz	4	3	3	3	1	6	4

CAFÉ.

El 41 por ciento del área total de Puerto Rico está cultivada de café, lo que prueba la importancia de este producto para la isla. El total de la superficie cultivada está dividida así: 91 por ciento ocupada por blancos, 7 por ciento por gente de color, y el 2 por ciento restante no se puede determinar. De los terrenos ocupados por blancos casi todos, ó por lo menos el 88 por ciento, del área de cultivo es propiedad de los blancos y casi toda la ocupada por gente de color pertenecía á ella. Este alto grado de propiedad se debe sin duda alguna á que los terrenos cultivados de café deben quedar por algun tiempo á cargo de una misma persona.

El número total de haciendas de café es 21,693, y toda el área de cultivo 197,031 cuerdas, ó sea por término medio 9 cuerdas por hacienda. El promedio del tamaño de los cafetales, ya sean de la propiedad ó esten arrendados por las dos razas, es como sigue:

	Cuerdas.
Dueños blancos	10
Arrendatarios blancos	7
Dueños de color	3
Arrendatarios de color	3
Otros	11

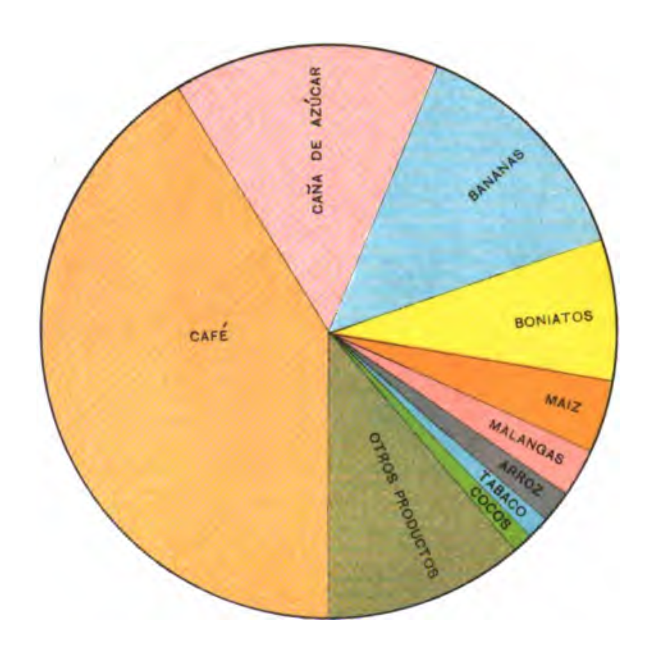
En los diversos departamentos de la isla el promedio de la superficie de las plantaciones de café es el siguiente:

Aguadilla	7
Arecibo	11
Bayamón	4
Guayama	7
Humacao	4
Mayagüez	11
Ponce	11

La distribución de las haciendas de café en la isla se puede ver en el mapa que está frente á la página 154 y que demuestra que esta industria es más importante en el occidente y en el interior de la isla, especialmente lejos de la costa, donde las montañas de esta región forman los mejores terrenos cafetaleros.

PUERTO RICO

ÁREAS RELATIVAS CULTIVADAS EN PRODUCTOS PRINCIPALES



A.Hoen & Co.Balto. Lith.



CIUDAD DE SAN JUAN—MITAD DEL SUR.

CIUDAD DE SAN JUAN—MITAD DEL SUR.

AZÚCAR.

El azúcar en Puerto Rico sólo tiene importancia secundaria. Hay 2,336 ingenios que miden 73,132 cuerdas, lo que da un promedio de 31 cuerdas por ingenio. La importancia relativa de la producción del azcúar en los distintos departamentos es como sigue:

Departamento.	Número de fincas.	Área.	Área por finca.
Aguadilla	550	3,452	6
Arecibo	290	5,625	19
Bayamón	429	11,598	27
Guayama	149	8,310	56
Humacao	156	16,743	107
Mayagüez	611	9,138	15
Ponce	150	17,265	115

Se ve por esta tabla y también por el mapa que la acompaña que la producción del azúcar en su mayor parte está radicada en las cercanías de la costa y particularmente en las partes del este y del sudeste de la isla, siendo Ponce y Humacao los departamentos de mayor importancia en este respecto.

La siguiente tabla representa la distribución del cultivo de la caña por razas y ocupantes de los ingenios:

	Número.	Área.	Promedio del área.	Proporción respecto del área total.
Dueños blancos	1,691	53,758	32	75
Arrendatarios blancos	269	14,824	55	21
Dueños de color	300	939	3	1
Arrendatarios de color	37	341	9	....
Otros	39	2,284	58	3

Como se ve, el azúcar es producida casi en su totalidad por los blancos, puesto que el 96 por ciento de toda el área de cultivo, ó es propiedad de ellos ó las arriendan, quedando sólo 1 por ciento para la gente de color, y las tres cuartas partes de dicha área de cultivo es propiedad de blancos. También hay diferencias notables en el promedio de la extensión de los ingenios. Los más grandes están arrendados por blancos, los que le siguen en extensión son propiedad de los blancos, mientras que los que ocupan las gentes de color son relativamente muy pequeñas.

Centrales y Alambiques.—El cultivo de la caña de azúcar y la elaboración de azúcar, melados y ron son en Puerto Rico industrias de mucha menor importancia que en Cuba. El área cultivada de caña es mucho menor, como se ha demostrado. El número de ingenios y alambiques por departamentos, así como el promedio de su capacidad productora,

dando en arrobas la de los centrales y en galones de ron por día en ambos casos la de los alambiques, se puede ver en la siguiente tabla:

Ingenios centrales y alambiques.

Departamento.	Número de centrales.	Capacidad de caña en arrobas.	Promedio de capacidad.	Número de alambiques.	Capacidad en galones.	Promedio de capacidad.
		Por día.	*Por día.*		*Por día.*	*Por día.*
Aguadilla	55	45,085	819	34	2,475	72
Arecibo	33	69,835	2,116	27	2,864	106
Bayamón	61	172,370	3,171	26	3,063	117
Guayama	32	134,766	4,211	22	2,987	135
Humacao	32	269,589	8,424	23	3,635	158
Mayagüez	100	161,255	1,612	42	3,236	77
Ponce	32	133,607	4,175	31	3,436	110
Total	345	986,507	2,858	205	21,696	106

Comparando esta tabla con la correspondiente relativa á Cuba, se ve que en Puerto Rico hay mayor número de centrales, 345 contra 207 en Cuba. Su capacidad productora, sin embargo, tomada en conjunto, es apenas una décima parte y el promedio de su capacidad poco más que una quinceava parte de la de los centrales de Cuba. En otras palabras, la molienda de la caña y la elaboración del azúcar y melados se hacen en Puerto Rico en pequeñas cantidades y el producto es por lo general azúcar prieto basto, y melados.

Lo mismo se puede decir de los alambiques. Su número es cerca de dos y media veces mayor que los de Cuba, pero su capacidad es mucho menos de una octava parte, y el promedio por producto destilado alcanza sólo á una veintava parte.

TABLAS DE POBLACIÓN.

TABLA I.—*Población según departamentos.*

Departamento.	Población total.
Puerto Rico	953,243
Aguadilla	99,645
Arecibo	162,308
Bayamón	160,046
Guayama	111,986
Humacao	88,501
Mayagüez	127,566
Ponce	203,191

TABLA II.—*Población según términos municipales.*

Departamento de Aguadilla	99,645
Aguada	10,581
Aguadilla	17,830
Isabela	14,888
Lares	20,883
Moca	12,410
Rincón	6,641
San Sebastián	16,412
Departamento de Arecibo	162,308
Arecibo	36,910
Barcelonita	9,357
Camuy	10,887
Ciales	18,115
Hatillo	10,449
Manatí	13,989
Morovis	11,309
Quebradillas	7,432
Utuado	43,860
Departamento de Bayamón	160,046
Bayamón	19,940
Carolina	11,965
Corozal	11,508
Dorado	3,804
Loiza	12,522
Naranjito	8,101
Río Grande	12,365
Río Piedras	12,760
San Juan	32,048
Toa Alta	7,908
Toa Baja	4,030
Trujillo Alto	5,683
Vega Alta	6,107
Vega Baja	10,305
Departamento de Guayama	111,986
Aguas Buenas	7,977
Arroyo	4,867
Caguas	19,857
Cayey	14,442
Departamento de Guayama—Continúa.	
Cidra	7,552
Comerío	8,249
Guayama	12,749
Gurabo	8,700
Juncos	8,429
Salinas	5,731
San Lorenzo	13,433
Departamento de Humacao	88,501
Fajardo	16,782
Humacao	14,313
Maunabo	6,221
Naguabo	10,873
Patillas	11,163
Piedras	8,602
Vieques	6,642
Yabucoa	13,905
Departamento de Mayagüez	127,566
Anasco	13,311
Cabo Rojo	16,154
Hormigueros	3,215
Lajas	8,789
Las Marías	11,279
Maricao	8,312
Mayagüez	35,700
Sabana Grande	10,560
San Germán	20,246
Departamento de Ponce	203,191
Adjuntas	19,484
Aibonito	8,596
Barranquitas	8,103
Barros	14,845
Coamo	15,144
Guayanilla	9,540
Juana Díaz	27,896
Peñuelas	12,129
Ponce	55,477
Santa Isabela	4,858
Yauco	27,119

TABLA III.—*Población total por barrios.*

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Población total	99,645
Término municipal de Aguada	10,581
Atalaya y Jagüey	1,195
Carrizal y Espinal	1,010
Cerro Gordo	843
Cruces, Guayabo y Río Grande	1,533
Lagunas	753
Mal-paso y Guanábanas	723
Mamey	558
Marías	746
Naranjo	923
Piedras Blancas y Asomante	1,162
Rosario, California y Guanaguilla	1,135
Término municipal de Aguadilla	17,830
Aguacate y Arenales	991
Barrio Nuevo	1,537
Borinquén	1,271
Caimital Bajo	943
Camaseyes	1,633
Ceiba alta y Ceiba Baja	1,033
Corrales y Caimital Alto	1,158
Guerrero	638
Iglesia y Higüey	1,756
Malesas Alta	784
Malesas Baja	905
Montaña	633
Palmar	700
Santa Barbara	1,502
Tamarindo	1,630
Victoria	716
Término municipal de Isabela	14,888
Arenales Altos	1,559
Arenales Bajos	833
Bajura	647
Bejucos	1,257
Coto	1,349
Galateo Alto	1,063
Galateo Bajo	705
Guayabos	818
Guerrero	753
Jobos	1,551
Llanadas	1,564
Mora	972
Planas	936
Pueblo	881
Término municipal de Lares	20,883
Bartolo	2,035
Buenos-Aires	1,449
Término municipal de Lares—Continúa.	
Callejones	2,152
Espino	1,148
Lares	1,954
Latorre	2,008
Mirasol	1,027
Pezuela	1,010
Piletas	2,455
Poblacion	2,264
Pueblo	1,450
Río Prieto	1,931
Término municipal de Moca	12,410
Aceituna	1,067
Capa	898
Centro	601
Cerro Gordo	1,008
Cruz	954
Cuchilla	1,552
María	1,062
Naranjo	966
Plata	663
Pueblo	1,470
Rocha	902
Voladoras	1,267
Término municipal de Rincón	6,641
Barrero y Atalaya	1,157
Calvache	708
Cruz	770
Ensenada	674
Jagüey	576
Pueblo	1,074
Puntas	1,006
Río Grande	676
Término municipal de San Sebastián	16,412
Albonito	993
Altosano y Sonador	862
Calabazas	746
Guacio	562
Guajataca y Cibao	1,169
Guatemala y Bahomamey	1,126
Hato Arriba	663
Hoya Mala	1,215
Juncal	761
Magos and Enea	1,008
Mirabeles	404
Perchas números 1 y 2	1,429
Piedras Blancas y Cidra	1,125
Pozas y Culebrinas	1,008
Robles y Salto	1,646
Urrejola y Norzagaray	1,700

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

POBLACIÓN TOTAL	162,308
Término municipal de Arecibo	36,910
Ciudad de Arecibo	8,008
Arenalejos	1,228
Arrozal	1,662
Cambalache	470
Carrera	676
Domingo Ruiz	931
Dominguito	1,093
Esperanza	2,843
Factor	1,072
Garrochales	950
Hato Abajo	1,869
Hato Arriba	1,751
Hato Viejo	2,588
Islote	2,498
Miraflores	1,416
Río Arriba	1,709
Sabana Hoyos	3,568
Santana	1,555
Tanamá	1,023
Término municipal de Barceloneta	9,357
Barceloneta	1,459
Florida Adentro	2,002
Florida Afuera	3,579
Garrochales	1,058
Palmas Atlas	1,259
Término municipal de Camuy	10,887
Abra Honda	1,420
Camuy Arriba	774
Camuy	989
Cienega	711
Cibao	695
Membrillo	769
Piedra Gorda	895
Puente	718
Puertos	419
Quebrada	1,213
Santiago	657
Yeguada	794
Zanja	833

TABLE III.—*Población total por barrios*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

Término municipal de Ciales	18,115
Ciales	1,356
Cialitos	2,522
Cordillera	1,425
Fronton	3,706
Hato Viejo	1,800
Jagua	1,264
Pesa	994
Pozas	2,796
Toro Negro	2,252
Término municipal de Hatillo	10,449
Aibonito	1,606
Bayaney	1,394
Capaez	1,016
Carrizales	969
Corcovada	1,065
Hatillo	676
Naranjito	966
Pajuil	130
Pueblo	669
Yeguadilla occidental	963
Yeguadilla oriental	995
Término municipal de Manatí	13,989
Bajura Adentra	881
Bajura Afuera	739
Coto	2,110
Ciudad de Manatí	4,494
Rio arriba Poniente	1,862
Rio arriba Saliente	1,593
Tierras nuevas Poniente	1,534
Tierras nuevas Saliente	776
Término municipal de Morovis	11,309
Barahona	854
Cuchilla	716
Franquez	695
Monte Llano	466
Morovis Norte	821
Morovis Sur	487
Morovis	1,064
Pasto	1,314
Término municipal de Morovis—Continúa.	
Percha	1,124
Río Grande	841
San Lorenzo	884
Torrecilla	572
Unibón	643
Vagá	828
Término municipal de Quebradillas	7,432
Cacaos	1,066
Charcas	330
Cocos	978
Guajataca	666
Quebradillas	1,166
San Antonio	1,760
San José	687
Terranova	779
Término municipal de Utuado	43,860
Angeles	2,456
Arenas	1,577
Caguana	2,555
Caniaco	631
Caonillas	2,378
Consejo	929
Don Alonso	1,610
Guaonico	771
Jayuya Abajo	3,597
Jayuya Arriba	5,700
Limón	857
Mameyes	4,268
Palmas, Las	647
Paso Palma	1,317
Río Abajo	1,235
Roncador	1,130
Sabana Grande	1,053
Salto Abajo	836
Salto Arriba	855
Santa Isabela	875
Santa Rosa	793
Tetuán	1,678
Utuado Ciudad de	3,619
Viva Abajo	1,258
Viva Arriba	1,240

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

POBLACIÓN TOTAL	160,046
Término municipal de Bayamón	19,940
Buena Vista	1,028
Camarones	620
Cataño	2,331
Cerro Gordo	845
Dajaos	851
Guaraguaos Abajo	837
Guaraguaos Arriba	681
Guaraguaos de Guaynabo	763
Guaynabo	465
Hato Teja	1,358
Juan Sánchez	926
Minillas	1,000
Nuevo	1,123
Pajaros	1,492
Palmas	406
Pueblo	2,218
Pueblo Viejo	480
Santa Olaya	1,100
Santa Rosa	687
Sonadora	729
Término municipal de Carolina	11,965
Borrasa Alto	889
Borrasa Bajo	764
Cacao	1,225
Cangrejos	367
Canovanillas	950
Carruzos	637
Término municipal de Carolina—Continúa.	
Cedros	724
Hoyo-Mulas	1,245
Martín Gonzalez	708
Pueblo	2,177
Sabana Abajo	578
San Antonio	615
Santa Cruz	435
Trujillo Bajo	651
Término municipal de Corozal	11,508
Abras	1,188
Cibuco	1,096
Cuehillas	585
Dos Bocas	909
Magueyes	849
María	1,183
Negros	818
Padilla	840
Palmarejo	901
Palmarito	770
Palos Blancos	1,367
Pueblo	1,057
Término municipal de Dorado	3,804
Espinosa	787
Higuillar	820
Maguayo	764
Mayeyal	169
Pueblo	987
Río Lajas	377

TABLE III—*Población total por barios*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

Término municipal de Loiza	12,522
Canovanas	1,942
Cubeu	1,225
Hato-Puerco	3,139
Lomas	1,614
Medianía	2,296
Pueblo	833
Torrecillas	1,473
Término municipal de Naranjito	8,101
Achiote	1,094
Anones	1,420
Cedro Abajo	977
Cedro Arriba	915
Guadiana	1,006
Loina	994
Nuevo	1,081
Pueblo	614
Término municipal de Río Grande	12,365
Ciánega	1,610
Guzmén Abajo	1,378
Guzmén Arriba	1,047
Hato Viejo	473
Herrera	221
Jimenez	1,773
Mameyes	2,070
Mata de Plátano	717
Pueblo	1,285
Sabana	600
Zarzal	1,191
Término municipal de Río Piedras	13,760
Caimito Alto	779
Caimito Bajo	927
Cupey	1,834
Frailes	562
Hato Nuevo	683
Hato Rey	1,324
Mamey	636
Monacillo	1,295
Pueblo	2,249
Quebrada Arenas	716
Río	651
Sabana Llana	1,644
Tortugo	460
Término municipal de San Juan	32,048
Ballaja	1,217
Caleta	3,307
Catedral	2,497
Marina	2,144
Mercado	2,038
Puerta de Tierra	5,453
San Cristóbal	3,131
Termino municipal de San Juan—Continúa.	
San Francisco	1,177
Santurce	5,840
Teatro	2,592
Instituciones	2,652
Término municipal de Toa Alta	7,908
Contorno	653
Galatea	606
Mucarabonaz	954
Ortiz	948
Piñas	841
Pueblo	991
Quebrada Arenas	777
Quebrada Cruz	1,665
Río Lajas	973
Término municipal de Toa Baja	4,030
Candelaria	1,395
Media Luna	598
Pueblo	1,300
Sabana Seca	737
Término municipal de Trujillo Alto	5,683
Carraiza	1,159
Cuevas	688
Dos Bocas	369
Pueblo	1,025
Quebrada Grande	955
Quebrada Infierno	1,487
Término municipal de Vega Alta	6,107
Bajura	749
Candelaria	863
Espinosa	781
Maricao	741
Novillo	982
Pueblo	1,081
Sabana	910
Término municipal de Vega Baja	10,305
Algarrobo	877
Almirante Norte	902
Almirante Sur	847
Cabo Caribe	277
Ceiba	469
Cibuco	310
Pueblo	2,288
Puerto Nuevo	706
Pugnado Adentro	425
Pugnado Afuera	1,336
Quebrada Arenas	348
Río arriba y Río Abajo	1,092
Yeguada	428

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Población total	111,986
Término municipal de Aguas Buenas	7,977
Bairoa y Jagüeyes	1,099
Bayamoncito	765
Cagüitas	856
Juan Asencio	1,029
Mulita	752
Pueblo	1,309
Sonadora y Mulas	1,183
Sumidero	984
Término municipal de Arroyo	4,867
Guásimas, Palmas y Ancones	596
Laurel	1,333
Pitahaya	801
Pueblo	2,137
Término municipal de Caguas	19,857
Beatriz	868
Borinquen y Bairoa	3,870
Cañabón	1,309
Cañaboncito	1,400
Pueblo	5,450
Río Cañas	1,336
San Antonio	887
San Salvador	1,605
Tomás de Castro	1,575
Turabo	1,557
Término municipal de Cayey	14,442
Beatriz y Guavate	853
Cercadillo y Lapa	1,047
Jacome Alto	1,246
Jacome Bajo y Sumido	961
Pedro Avila y Pasto Viejo	886

TABLE III—*Población total por barios*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

Termino municipal de Cayey—Continúa.	
Piedra y Matón Abajo	965
Pueblo	3,763
Quebrada Arriba, Culebras Bajo y Culebras Alto	914
Rincón y Monte Llano	1,374
Toita y Matón Arriba	1,390
Vega, Farallón y Cedro	1,043
Término municipal de Cidra	7,552
Bayamón y Monte Llano	1,222
Beatriz y Arenas	997
Ceiba y Río Abajo	1,100
Hondura y Toita	800
Pueblo	1,034
Rabanal y Salto	1,498
Sur y Rincón	901
Término municipal de Comerio	8,249
Cedrito y Cejas	1,158
Doña Elena	1,460
Palomas	1,091
Piñas y Vega	1,373
Pueblo	1,191
Naranjo	815
Rio Hondo	1,161
Término municipal de Guayama	12,749
Caimital	608
Carite	834
Cármen	784
Guamani	1,360
Jobos	1,186
Machete	368
Palmas	1,200
Pozo-Hondo y Algarrobo	1,080
Pueblo	5,334
Término municipal de Gurabo	8,700
Celada	964
Hato Nuevo	1,361
Jagua	868
Jagual y Masas	1,270
Mamey	680
Pueblo	1,309
Quebrada Infierno y Navarro	1,093
Rincón	1,155
Término municipal de Juncos	8,429
Ceiba Norte y Ceiba Sur	1,408
Gurabo Arriba y Caimito	1,295
Lirios	815
Mamey y Gurabo Abajo	1,679
Pueblo	2,026
Valenciano Abajo y Valenciano Arriba	1,206
Término municipal de Salinas	5,371
Aguirre	1,291
Lapa	1,019
Palma y Quebrada Yeguas	981
Pueblo	1,192
Rio Jueyes	1,248
Término municipal de San Lorenzo	13,433
Cerro Gordo	1,452
Espino	1,522
Florida	807
Hato	1,028
Jagual	1,024
Pueblo	2,084
Quebrada	1,193
Quebrada Arena	1,452
Quebrada Honda	1,616
Quemado	1,255

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

POBLACIÓN TOTAL	88,501
Término municipal de Fajardo	16,782
Cabezas y Demajagua	1,168
Ceiba y Machose	1,214
Chupacallos y Saco	1,109
Fajard	3,414
Florencio y Quebrada Vuelta	1,289
Juan Martinez y Sabana	1,029
Pitahaya	1,108
Poblado de Luquillo	903
Quebrado Fajardo	888
Quebrada Seca y Guayacán	820
Rio Abajo	1,021
Rio Abajo y Daguao	1,099
Rio Arriba	726
Sardinera y Naranjo	999
Término municipal de Humacao	14,313
Anton Ruiz	987
Buena Vista	985
Candelero abajo	972
Candelero arriba	811
Cataño y Mabu	1,179
Collores	1,016
Mambiche y Rio Abajo	1,289
Marianao	1,296
Playa	646
Jan Juan	1,169
Santiago y San Francisco	1,754
Santo Domingo	1,506
Tejas	704
Término municipal de Maunabo	6,221
Calzada y Lizas	1,233
Emajagua	828
Matuyas Bajo y Alto	941
Palo-Seco	802
Termino municipal de Maunabo—Continúa.	
Pueblo	1,277
Quebrada Arenas y Talante	1,140
Término municipal de Naguabo	10,873
Daguao	756
Duque	1,238
Hucares	826
Maizarles	1,060
Mariana	1,280
Peña-pobre	1,064
Pueblo	1,812
Rio Blanco abajo	976
Rio Blanco arriba	959
Santiago Luna y Rio	902
Término municipal de Patillas	11,168
Bajo y Jacaboa	1,198
Cacao Alto y Jagual	1,018
Cacao Bajo y Quebrada arriba	928
Guardarraya	1,013
Mamey y Apeadero	1,249
Maton y Guayabote	1,189
Mulas	823
Pueblo	1,590
Rio Arriba	1,080
Rios y Pollos	1,075
Término municipal de Piedras	8,602
Colores y Boqueron	1,528
Montones abajo	899
Montones arriba	937
Pueblo y Quebrada Arenas	1,449
Rio Abajo	1,122
Rio arriba	1,028
Tejas Alto	948
Vegas Abajo	691

TABLE III.—*Población total por barrios*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

Término municipal de Vieques	6,642
Culebra, Isla	704
Mosquito y Llave	1,069
Pueblo y Florida	2,646
Puerto Real abajo	636
Puerto Real arriba	708
Punta Arenas, Puerto Ferro y Puerto Diablo	879
Término municipal de Yabucoa	13,905
Aguacate	1,374
Término municipal de Yabucoa—Continúa.	
Calabazas	1,891
Camino Nuevo	1,435
Guayabota	904
Guayanés	801
Jacana	1,101
Juan Martín	1,473
Limones	1,139
Playa	1,016
Pueblo	1,838
Teja	988

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

POBLACIÓN TOTAL	127,566
Término municipal de Añasco (Mayagüez)	13,311
Añasco Arriba y Añasco Abajo	1,027
Caguabo y Playa	1,156
Cercado, Rioarriba, y Caseyabajo	1,019
Cerro-gordo y Corcovado	1,159
Cuarteles primero y tercero	1,149
Cuarteles segundo y cuarto	1,334
Daguey y Humatas	938
Espino, Cidra, y Carreras	1,281
Hatillo y Caracol	1,030
Marías y Quebrada Larga	923
Ovejas, Casey arriba y Río Cañas	1,257
Piñales	1,038
Término municipal de Cabo Rojo	16,154
Bajura	1,218
Boqueron	1,185
Guanajibo	1,074
Llanos Costa	867
Llanos Tuna	2,976
Miradero	2,011
Monte Grande	2,019
Pedernales	2,060
Pueblo	2,744
Término municipal de Hormigueros	3,215
Hormigueros y Jagüita	965
Lavadero y Benavente	1,047
Pueblo y Guanajibo	1,203
Término municipal de Lajas	8,789
Candelaria	1,208
Costa y Parguera	1,256
Lajas Arriba	1,152
Palmarejo y Llanos	1,160
Paris	875
Pueblo	1,385
Sabana Yeguas	938
Santa Rosa y Plata	1,015
Término municipal de Las Marías	11,279
Alto Songo	885
Anones	1,251
Bucarabones	761
Buenavista	1,120
Cerrote	864
Chamorro y Espino	986
Naranjales y Furnias	1,255
Palma Escrita	1,143
Pueblo y Maravilla	1,235
Purísima Concepción	1,007
Río Cañas	772
Término municipal de Maricao	8,312
Bucarabones	1,854
Indiera Alta	1,145
Término municipal de Maricao—Continúa.	
Indiera Baja	933
Indiera Fríos	1,165
Maricao Afuera	1,390
Montoso	1,146
Pueblo	1,179
Término municipal de Mayagüez	35,700
Algarrobo	1,054
Bateyes	1,019
Candelaria	2,609
Carcel	4,585
Guanajibo	1,032
Juan Alonso	1,041
Leguisamo	1,228
Limon	870
Marina Meridional	1,611
Marina Septentrional	2,934
Mayagüez Arriba	2,187
Miradero	1,268
Mona, isla	6
Montoso	988
Quebrada Grande	1,035
Quemado	952
Río	1,722
Río Cañas Abajo	1,095
Río Cañas Arriba y Naranjales	1,048
Río Hondo y Malezas	1,072
Rosario	852
Sabalos	2,365
Sabanetas	1,401
Salud	1,726
Término municipal de Sábana Grande	10,560
Machucal	999
Pueblo	2,531
Rayo	1,222
Rincón	1,244
Santana	921
Susua y Torre	1,755
Tabonuco	1,888
Término municipal de San Germán	20,246
Cain Alto	1,643
Cain Bajo	942
Cotúi	811
Duey Bajo	943
Guamá	1,188
Hoconuco Alto	943
Hoconuco Bajo	1,047
Minillas	1,657
Pueblo Central	1,493
Pueblo Occidental	821
Pueblo Oriental	1,640
Retiro	983
Rosario Alto	811
Rosario Baja	1,027
Rosario Peñon y Duey Alto	1,100
Sabana Eneas y Ancones	1,132
Sabana Grande Abajo	1,021
Tuna y Maresua	1,044

TABLA III.—*Población total por barrios*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

POBLACIÓN TOTAL	203,191
Término municipal de Adjuntas	19,484
Capaes	1,266
Garzas	1,425
Guayabo Dulce	1,055
Guayo y Vega Abajo	1,275
Guilarte	1,019
Juan Gonzalez y Portugués	1,235
Limani	1,075
Pellejas	1,521
Portillo	1,271
Pueblo	1,963
Saltillo	2,098
Tanama	752
Vega Arriba	1,159
Yahuecas	1,710
Yayales	660
Término municipal de Aibonito	8,596
Algarrobo y Llano	1,226
Asomante y Caonillas	1,245
Cuyon	1,027
Norte y Sur	2,085
Pastos y Roble	1,459
Plata	1,554
Término municipal de Barranquitas	8,103
Barrancas	692
Cañabon	1,117
Helechal	1,485
Honduras	862
Palo Lincado	1,299
Pueblo	666
Quebrada Grande	931
Quebradillas	1,051
Término municipal de Barros	14,845
Ala de la Piedra y Orocovis	1,403
Barros	987
Bauta Abajo	1,603
Bermejales	1,317
Botijas	891
Collores y Cacaos	1,588
Damian Abajo	922
Damian Arriba	839
Gato	876
Pellejas y Bauta arriba	1,331
Pueblo	962
Sabana y Mata de Caña	1,089
Saltos	1,037
Término municipal de Coamo	15,144
Cayales	989
Coamo Arriba	1,223
Cuyón y Palmarejo	1,397
Ermita	1,400
Este y Oeste	1,844
Llanos	1,064
Pasto	1,272
Pedro Garcia	1,697
Pulguillas	1,143
San Ildefonso	1,252
Santa Catalina	1,864
Término municipal de Guayanilla	9,540
Barrero y Macana	1,154
Indios y Boca	782
Jagua y Concejo	1,162
Llano y Quebradas	977
Magas y Playa	962
Pasto	1,276
Pueblo	973
Quebrada-Honda y Jagua-Pasto	1,467
Sierra Baja	787
Término municipal de Juana Diaz	27,896
Armuelas	1,010
Capitanejo	1,338
Caonilla Abajo	1,558
Caonilla Arriba	2,200
Cintrona	1,182
Collores	2,835
Este y Oeste	941
Guayabal	2,034
Término municipal de Juana Diaz—Continúa.	
Hato-Puerco Abajo	991
Hato-Puerco Arriba	1,496
Jacaguas y Callado	936
Lomas y Sabana Llana	938
Norte y Sur	1,305
Rio Cañas Abajo	1,066
Rio Cañas Arriba	990
Tijeras y Emajagüal	1,005
Vacas	1,841
Villalba Abajo	1,363
Villalba Arriba	2,917
Término municipal de Peñuelas	12,129
Barrael	922
Cuevas y Talloboa Saliente	940
Encarnación y Coto	1,271
Jagua	971
Macana	1,025
Pueblo	1,129
Quebrada Ceiba	1,006
Rucio	2,233
Santo Domingo	812
Tallaboa Alta	946
Tallaboa Peniente	874
Término municipal de Ponce	55,477
Anón	1,734
Barrio primero	1,592
Barrio segundo	5,866
Barrio tercero	1,808
Barrio cuarto	3,364
Barrio quinto	4,511
Bucana-Vavas	1,315
Caja Muertos (isla)	64
Canas	2,680
Cantera	5,321
Capitanejo	1,161
Cerrilos	518
Coto-Laurel	1,884
Guaraguaos	1,771
Machuelo Abajo	1,898
Machuelo Arriba	1,418
Magüeyes	1,171
Maragüez	1,756
Marueño	1,105
Montes Llanos	964
Playa	4,660
Portugués	1,050
Quebrada Limon	547
Real	1,410
Sabanetas	1,095
San Anton	968
San Patricio	1,217
Tibes	1,878
Instituciones	766
Término municipal de Santa Isabela	4,858
Boca Velazquez y Descalabrado	1,033
Felicia No. 1 y No. 2	1,130
Jauca No. 1 y No. 2	1,553
Pueblo y Playa	1,142
Término municipal de Yauco	27,119
Aguas Blancas	1,170
Algarrebos	952
Almacigo Bajo	793
Barinas	1,432
Collores	898
Duey	1,264
Frailes	919
Guanica	2,700
Insua Alta y Ciego Hernandez	1,171
Insua Baja	811
Jacana y Almacigo Alto	1,077
Naranjo	1,356
Pueblo Norte	3,564
Pueblo Sur	2,544
Quebradas	1,009
Rancheras	1,220
Rio Prieto	799
Rubias	627
Sierra alta	1,411
Vegas y Caimito	1,405

TABLA IV.—*Población total de ciudades y pueblos.*

Ciudad ó pueblo.	Departamento.	Población.
Adjuntas	Ponce	1,968
Aguada	Aguadilla	1,185
Aguadilla	.....do	6,425
Aguas Buenas	Guayama	1,809
Aibonito	Ponce	2,085
Añasco	Mayagüez	2,483
Arecibo	Arecibo	8,008
Arroyo	Guayama	2,137
Bayamón	Bayamón	2,218
Barceloneta	Arecibo	1,459
Cabo Rojo	Mayagüez	2,744
Caguas	Guayama	5,450
Carolina	Bayamón	2,177
Cayey	Guayama	3,763
Ceiba	Humacao	1,214
Ciales	Arecibo	1,856
Cidra	Guayama	1,084
Coamo	Ponce	3,244
Comerio	Guayama	1,191
Corozal	Bayamón	1,057
Fajardo	Humacao	3,414
Guayama	Guayama	5,334
Gurabo	.....do	1,309
Humacao	Humacao	4,428
Juana Díaz	Ponce	2,246
Juncos	Guayama	2,026
Lajas	Mayagüez	1,385
Lares	Aguadilla	3,714
Manatí	Arecibo	4,494
Maunabo	Humacao	1,277
Maricao	Mayagüez	1,179
Mayagüez	.....do	15,187
Moca	Aguadilla	1,470
Morovis	Arecibo	1,064
Naguabo	Humacao	1,812
Patillas	.....do	1,500
Peñuelas	Ponce	1,129
Ponce	.....do	27,952
Quebradillas	Arecibo	1,166
Rincón	Aguadilla	1,074
Río Grande	Bayamón	1,285
Río Piedras	.....do	2,249
Sabana Grande	Mayagüez	2,531
Salinas	Guayama	1,192
San Germán	Mayagüez	3,954
San Juan	Bayamón	32,048
San Lorenzo	Guayama	2,084
San Sebastián	Aguadilla	1,700
Santa Isabela	Ponce	1,142
Toa Baja	Bayamón	1,300
Trujillo Alto	.....do	1,025
Utuado	Arecibo	8,619
Vega Alta	Bayamón	1,081
Vega Baja	.....do	2,288
Vieques	Humacao	2,646
Yabucoa	.....do	1,838
Yauco	Ponce	6,108

TABLA V.—*Sexos, nacionalidad general y color.*

	Departamento.	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.		
		Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
1	Aguadilla	99,645	49,224	50,421	84,563	41,776	42,787	735	587	148
2	Arecibo	162,308	80,901	81,407	123,601	61,254	62,347	1,458	1,121	337
3	Bayamón	160,046	78,229	81,817	74,210	35,901	38,309	4,018	3,097	921
4	Guayama	111,986	55,216	56,770	56,041	27,619	28,422	764	653	111
5	Humacao	88,501	43,984	44,517	40,246	19,846	20,400	559	449	110
6	Mayagüez	127,566	62,750	64,816	80,564	39,625	40,939	1,480	1,099	381
7	Ponce	203,191	101,957	101,234	118,784	59,282	59,502	2,403	1,886	517
8	Puerto Rico	953,243	472,261	480,982	578,009	285,303	292,706	11,417	8,892	2,525

DEPARTAMENTO

	Distritos.	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.		
		Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
1	Aguada	10,581	5,228	5,353	8,849	4,389	4,460	41	32	9
2	Aguadilla	17,830	8,580	9,250	13,432	6,473	6,959	219	179	40
3	Isabela	14,888	7,146	7,742	12,892	6,206	6,686	82	54	28
4	Lares	12,410	6,244	6,166	10,941	5,543	5,398	17	12	5
5	Moca	6,641	3,344	3,297	5,644	2,825	2,819	17	16	1
6	Rincón	16,412	8,199	8,213	14,553	7,226	7,327	82	63	19
7	San Sebastián	20,883	10,483	10,400	18,252	9,114	9,138	277	231	46
8	El departamento.	99,645	49,224	50,421	84,563	41,776	42,787	735	587	148

DEPARTAMENTO

1	Arecibo	36,910	18,403	18,507	25,453	12,681	12,772	417	323	94
2	Barceloneta	9,357	4,724	4,633	5,255	2,617	2,638	66	49	17
3	Camuy	10,887	5,271	5,616	9,747	4,724	5,023	154	90	64
4	Ciales	18,115	9,074	9,041	13,942	6,863	7,079	148	131	17
5	Hatillo	10,449	5,164	5,285	8,590	4,205	4,385	131	80	51
6	Manatí	13,989	6,864	7,125	7,955	3,876	4,079	140	112	28
7	Morovis	11,309	5,672	5,637	9,197	4,578	4,619	39	35	4
8	Quebradillas	7,432	3,579	3,853	6,611	3,183	3,428	56	30	26
9	Utuado	63,860	22,150	21,710	36,851	18,527	18,324	307	271	36
10	El departamento.	162,308	80,901	81,407	123,601	61,254	62,347	1,458	1,121	337

DEPARTAMENTO

1	Bayamón	19,940	9,722	10,218	9,866	4,778	5,088	330	239	91
2	Carolina	11,965	5,915	6,050	4,578	2,310	2,268	100	84	16
3	Corozal	11,508	5,574	5,934	7,286	3,533	3,753	56	48	8
4	Dorado	3,804	1,882	1,922	1,019	500	519	41	26	15
5	Loiza	12,522	6,287	6,235	5,487	2,798	2,689	57	50	7
6	Naranjito	8,101	4,026	4,075	6,308	3,148	3,160	30	25	5
7	Río Grande	12,365	6,110	6,255	4,903	2,387	2,516	71	60	11
8	Río Piedras	13,760	6,688	7,072	4,993	2,388	2,605	231	190	41
9	San Juan	32,048	15,100	16,948	12,391	5,541	6,850	2,872	2,190	682
10	Toa Alta	7,908	3,963	3,945	4,987	2,451	2,536	29	26	3
11	Toa Baja	4,030	2,038	1,992	912	445	467	47	37	10
12	Trujillo Alto	5,683	2,821	2,862	2,898	1,459	1,439	35	27	8
13	Vega Alta	6,107	3,011	3,096	2,527	1,241	1,286	19	16	3
14	Vega Baja	10,305	5,092	5,213	6,055	2,922	3,133	100	79	21
15	El departamento.	160,046	78,229	81,817	74,210	35,901	38,309	4,018	3,097	921

TABLA V.—*Sexos, nacionalidad general y color.*

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
2,953	1,414	1,539	11,394	5,447	5,947	....	....	....	1
4,305	2,195	2,110	32,931	16,318	16,613	13	13	....	2
20,160	9,722	10,438	61,628	29,481	32,147	30	28	2	3
7,620	3,861	3,759	47,552	23,074	24,478	9	9	....	4
8,562	4,368	4,194	39,134	19,321	19,813	....	....	....	5
5,966	2,815	3,151	39,547	19,206	20,341	9	5	4	6
9,824	4,747	5,077	72,166	36,031	36,135	14	11	3	7
59,390	29,122	30,268	304,352	148,878	155,474	75	66	9	8

DE AGUADILLA.

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
530	263	267	1,161	544	617	....	....	....	1
1,018	458	560	3,161	1,470	1,691	....	....	....	2
416	205	211	1,498	681	817	....	....	....	3
273	137	136	1,179	552	627	....	....	....	4
182	90	92	798	413	385	....	....	....	5
296	143	153	1,481	767	714	....	....	....	6
238	118	120	2,116	1,020	1,096	....	....	....	7
2,953	1,414	1,539	11,394	5,447	5,947	....	....	....	8

DE ARECIBO.

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
1,819	903	916	9,216	4,491	4,725	5	5	....	1
274	133	141	3,762	1,925	1,837	....	....	....	2
319	148	171	667	309	358	....	....	....	3
173	96	77	3,852	1,984	1,868	....	....	....	4
164	86	78	1,564	793	771	....	....	....	5
812	448	364	5,078	2,424	2,654	4	4	....	6
160	81	79	1,913	978	935	....	....	....	7
136	65	71	629	301	328	....	....	....	8
448	235	213	6,250	3,113	3,137	4	4	....	9
4,305	2,195	2,110	32,931	16,318	16,613	13	13	....	10

DE BAYAMÓN.

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
1,633	826	807	8,109	3,877	4,232	2	2	....	1
2,822	1,363	1,459	4,465	2,158	2,307	....	....	....	2
364	172	192	3,797	1,818	1,979	5	3	2	3
662	334	328	2,082	1,022	1,060	....	....	....	4
2,457	1,197	1,260	4,521	2,242	2,279	....	....	....	5
256	128	128	1,507	725	782	....	....	....	6
996	502	494	6,395	3,161	3,234	....	....	....	7
2,806	1,406	1,400	5,728	2,702	3,026	2	2	....	8
5,236	2,245	2,991	11,529	5,104	6,425	20	20	....	9
480	287	193	2,462	1,249	1,213	....	....	....	10
922	478	444	2,149	1,078	1,071	....	....	....	11
471	240	231	2,279	1,095	1,184	....	....	....	12
185	100	85	3,375	1,653	1,722	1	1	....	13
920	494	426	3,230	1,597	1,633	....	....	....	14
20,160	9,722	10,438	61,628	29,481	32,147	30	28	2	15

TABLA V.—*Sexos, nacionalidad general y color*—Continúa.

DEPARTAMENTO

	Distritos.	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.		
		Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Naronas.	Hembras.	Total.	Narones.	Hembras.
1	Aguas Buenas	7,977	3,868	4,109	3,325	1,602	1,723	36	32	4
2	Arroyo	4,867	2,294	2,573	1,286	608	678	59	43	16
3	Caguas	19,857	9,840	10,017	8,902	4,413	4,489	163	136	27
4	Cayey	14,442	7,103	7,339	9,142	4,455	4,687	116	104	12
5	Cidra	7,552	3,775	3,777	6,557	3,250	3,307	32	30	2
6	Comerio	8,249	4,129	4,120	5,140	2,561	2,579	27	24	3
7	Guayama	12,749	6,146	6,603	6,339	3,102	3,237	138	115	23
8	Gurabo	8,700	4,391	4,309	2,510	1,281	1,229	25	23	2
9	Juncos	8,429	4,176	4,253	5,579	2,754	2,825	53	50	3
10	Salinas	5,731	2,964	2,767	2,087	1,093	994	59	50	9
11	San Lorenzo	13,433	6,530	6,903	5,174	2,500	2,674	56	46	10
12	El departamento.	111,986	55,216	56,770	56,041	27,619	28,422	764	653	111

DEPARTAMENTO

1	Fajardo	16,782	8,129	8,653	9,880	4,793	5,087	108	83	25
2	Humacao	14,313	7,099	7,214	5,964	2,924	3,040	146	125	21
3	Maunabo	6,221	3,106	3,115	1,717	867	850	20	19	1
4	Naguabo	10,873	5,388	5,485	6,585	3,220	3,365	45	36	9
5	Patillas	11,163	5,589	5,574	5,334	2,692	2,642	33	29	4
6	Piedras	8,602	4,283	4,319	3,881	1,954	1,927	23	22	1
7	Vieques	6,642	3,407	3,235	2,545	1,252	1,293	138	96	42
8	Yabucoa	13,905	6,983	6,922	4,340	2,144	2,196	46	39	7
9	El departamento.	88,501	43,984	44,517	40,246	19,846	20,400	559	449	110

DEPARTAMENTO

1	Añasco	13,311	6,551	6,760	10,499	5,172	5,327	56	48	8
2	Cabo Rojo	16,154	8,015	8,139	12,864	6,348	6,516	58	45	13
3	Hormigueros	3,215	1,602	1,613	1,894	969	925	23	19	4
4	Lajas	8,789	4,382	4,407	6,709	3,348	3,361	33	29	4
5	Las Marías	11,279	5,692	5,587	8,771	4,388	4,383	106	86	20
6	Maricao	8,312	4,220	4,092	5,744	2,898	2,846	162	127	35
7	Mayagüez	35,700	17,049	18,651	22,176	10,719	11,457	897	635	262
8	*Ciudad de Mayagüez.*	*15,187*	*6,765*	*8,422*	*8,334*	*3,773*	*4,561*	*754*	*521*	*233*
9	Sabana Grande	10,560	5,291	5,269	3,036	1,509	1,527	32	28	4
10	San Germán	20,246	9,948	10,298	8,871	4,274	4,597	113	82	31
11	El departamento.	127,566	62,750	64,816	80,564	39,625	40,939	1,480	1,099	381

DEPARTAMENTO

1	Adjuntas	19,484	9,872	9,612	15,261	7,584	7,677	251	228	23
2	Aibonito	8,596	4,489	4,107	5,780	2,945	2,835	94	86	8
3	Barranquitas	8,103	4,013	4,090	5,587	2,781	2,806	15	14	1
4	Barros	14,845	7,527	7,318	11,131	5,618	5,513	38	29	9
5	Coamo	15,144	7,584	7,560	7,216	3,634	3,582	67	49	18
6	Guayanilla	9,540	4,842	4,698	2,985	1,516	1,469	70	55	15
7	Juana Díaz	27,896	14,093	13,803	17,332	8,776	8,556	155	127	28
8	Peñuelas	12,129	6,152	5,977	7,022	3,532	3,490	55	46	9
9	Ponce	55,477	27,587	27,890	31,253	15,575	15,678	1,358	997	361
10	*Ciudad de Ponce.*	*27,952*	*13,197*	*14,755*	*14,268*	*6,764*	*7,504*	*1,182*	*847*	*335*
11	Santa Isabela	4,858	2,494	2,364	1,606	797	809	32	27	5
12	Yauco	27,119	13,304	13,815	13,611	6,524	7,087	268	228	40
13	El departamento.	203,191	101,957	101,234	118,784	59,282	59,502	2,403	1,886	751

TABLE V.—*Sexos, nacionalidad general y color*—Continúa.

DE GUAYAMA.

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
66	33	33	4,550	2,201	2,349	....	....	....	1
757	380	377	2,765	1,263	1,502	....	....	....	2
1,116	544	572	9,676	4,747	4,929	....	....	....	3
749	396	353	4,430	2,143	2,287	5	5	....	4
577	302	275	386	193	193	....	....	....	5
163	86	77	2,915	1,454	1,461	4	4	....	6
1,015	472	543	5,257	2,457	2,800	....	....	....	7
1,375	729	646	4,790	2,358	2,432	....	....	....	8
538	277	261	2,259	1,095	1,164	....	....	....	9
803	414	389	2,782	1,407	1,375	....	....	....	10
461	228	233	7,742	3,756	3,986	....	....	....	11
7,620	3,861	3,759	47,552	23,074	24,478	9	9	....	12

DE HUMACAO.

1,594	755	839	5,200	2,498	2,702	....	....	....	1
1,580	772	808	6,623	3,278	3,345	....	....	....	2
1,080	546	534	3,404	1,674	1,730	....	....	....	3
880	465	415	3,363	1,667	1,696	....	....	....	4
519	269	250	5,277	2,599	2,678	....	....	....	5
598	302	296	4,100	2,005	2,095	....	....	....	6
1,036	605	431	2,923	1,454	1,469	....	....	....	7
1,275	654	621	8,244	4,146	4,098	....	....	....	8
8,562	4,368	4,194	39,134	19,321	19,813	....	....	....	9

DE MAYAGÜEZ.

722	357	365	2,032	972	1,060	2	2	....	1
441	215	226	2,791	1,407	1,384	....	....	....	2
206	95	111	1,092	519	573	....	....	....	3
209	98	111	1,838	907	931	....	....	....	4
361	178	183	2,041	1,040	1,001	....	....	....	5
209	115	94	2,197	1,080	1,117	....	....	....	6
2,687	1,164	1,523	9,933	4,528	5,405	7	3	4	7
1,381	*515*	*866*	*4,711*	*1,953*	*2,758*	*7*	*3*	*4*	8
584	320	264	6,908	3,434	3,474	....	....	....	9
547	273	274	10,715	5,319	5,396	....	....	....	10
5,966	2,815	3,151	39,547	19,206	20,341	9	5	4	11

DE PONCE.

42	27	15	3,930	2,033	1,897	....	....	....	1
300	170	130	2,422	1,288	1,134	....	....	....	2
436	198	238	2,065	1,020	1,045	....	....	....	3
371	194	177	3,303	1,684	1,619	2	2	....	4
561	290	271	7,300	3,611	3,689	....	....	....	5
245	131	114	6,240	3,140	3,100	....	....	....	6
2,113	1,085	1,028	8,296	4,105	4,191	....	....	....	7
284	147	137	4,768	2,427	2,341	....	....	....	8
4,485	2,019	2,466	18,374	8,990	9,384	7	6	1	9
2,550	*1,040*	*1,514*	*9,942*	*4,540*	*5,408*	*6*	*6*	....	10
547	281	266	2,673	1,389	1,284	....	....	....	11
440	205	235	12,795	6,344	6,451	5	3	2	12
9,824	4,747	5,077	72,166	36,081	36,135	14	11	3	13

TABLA VI.—*Proporciones según sexos.*

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Término.	Población total.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguada	49.4	50.6	49.6	50.4	78.0	22.0	47.7	52.3
Aguadilla	48.1	51.9	48.2	51.8	81.7	18.3	46.1	53.9
Isabela	48.0	52.0	48.1	51.9	65.9	34.1	46.3	53.7
Lares	50.2	49.8	49.9	50.1	83.4	16.6	48.3	51.7
Moca	50.3	49.7	50.7	49.3	70.6	29.4	47.5	52.5
Rincón	50.4	49.6	50.1	49.9	94.1	5.9	51.3	48.7
San Sebastián	50.0	50.0	49.7	50.3	76.8	23.2	51.2	48.8
Total	49.4	50.6	49.4	50.6	79.9	20.1	47.8	52.2

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Término.	Población total. Varones.	Población total. Hembras.	Blancos nativos. Varones.	Blancos nativos. Hembras.	Blancos extranjeros. Varones.	Blancos extranjeros. Hembras.	De color. Varones.	De color. Hembras.
Arecibo	49.9	50.1	49.8	50.2	77.5	22.5	48.9	51.1
Barceloneta	50.5	49.5	49.8	50.2	74.2	25.8	51.0	49.0
Camuy	48.4	51.6	48.5	51.5	58.4	41.6	46.3	53.7
Ciales	50.1	49.9	49.2	50.8	88.5	11.5	51.7	48.3
Hatillo	51.7	48.3	49.0	51.0	61.0	39.0	50.9	49.1
Manatí	49.1	50.9	48.7	51.3	80.0	20.0	48.8	51.2
Morovis	50.2	49.8	49.8	50.2	89.7	10.3	51.1	48.9
Quebradillas	48.2	51.8	48.1	51.9	53.6	46.4	47.8	52.2
Utuado	50.5	49.5	50.3	49.7	88.3	11.7	50.0	50.0
Total	49.8	50.2	49.6	50.4	76.9	23.1	49.7	50.3

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Término.	Población total. Varones.	Población total. Hembras.	Blancos nativos. Varones.	Blancos nativos. Hembras.	Blancos extranjeros. Varones.	Blancos extranjeros. Hembras.	De color. Varones.	De color. Hembras.
Bayamón	48.8	51.2	48.4	51.6	72.4	27.6	48.3	51.7
Carolina	49.4	50.6	50.5	49.5	84.0	16.0	48.3	51.7
Corozal	48.4	51.6	48.5	51.5	85.7	14.3	47.8	52.2
Dorado	49.5	50.5	49.1	50.9	63.4	36.6	49.4	50.6
Loiza	50.2	49.8	51.0	49.0	87.7	12.3	49.3	50.7
Naranjito	49.7	50.3	49.9	50.1	83.3	16.7	48.4	51.6
Río Grande	49.4	50.6	48.7	51.3	84.5	15.5	49.6	50.4
Río Piedras	48.6	51.4	47.8	52.2	82.2	18.8	48.1	51.9
San Juan	47.1	52.9	44.7	55.3	76.3	23.7	43.9	56.1
Toa Alta	50.1	49.9	49.1	50.9	89.7	10.3	51.4	48.6
Toa Baja	50.6	49.4	48.8	51.2	78.7	21.3	50.7	49.3
Trujillo Alto	49.6	50.4	50.4	49.7	77.1	22.9	48.5	51.5
Vega Alta	49.3	50.7	49.1	50.9	84.2	15.8	49.3	50.7
Vega Baja	49.4	50.6	48.3	51.7	79.0	21.0	50.4	49.6
Total	48.9	51.1	48.4	51.6	77.1	22.9	47.9	52.1

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Término.	Población total. Varones.	Población total. Hembras.	Blancos nativos. Varones.	Blancos nativos. Hembras.	Blancos extranjeros. Varones.	Blancos extranjeros. Hembras.	De color. Varones.	De color. Hembras.
Aguas Buenas	48.5	51.5	48.2	51.8	88.9	11.1	48.4	51.6
Arroyo	47.1	52.9	47.3	52.7	72.9	27.1	46.7	53.3
Caguas	49.6	50.4	49.6	50.4	83.4	16.6	49.0	51.0
Cayey	49.2	50.8	48.7	51.3	89.7	10.3	49.1	50.9
Cidra	50.0	50.0	49.6	50.4	93.7	6.3	51.4	48.6
Comerio	50.1	49.9	49.8	50.2	88.9	11.1	50.1	49.9
Guayama	48.2	51.8	48.9	51.1	83.3	16.7	46.7	53.3
Gurabo	50.5	49.5	51.0	49.0	92.0	8.0	50.1	49.9
Juncos	49.5	50.5	49.4	50.6	94.3	5.7	49.1	50.9
Salinas	51.7	48.3	52.4	47.6	84.7	15.3	50.8	49.2
San Lorenzo	48.6	51.4	48.3	51.7	82.1	17.9	48.6	51.4
Total	49.3	50.7	49.3	50.7	85.5	14.5	48.8	51.2

TABLA VI.—*Proporciones según sexos*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Término.	Población total.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Fajardo	48.4	51.6	48.5	51.5	76.9	23.1	47.9	52.1
Humacao	49.6	50.4	49.0	51.0	85.6	14.4	49.4	50.6
Maunabo	49.9	50.1	50.5	49.5	95.0	5.0	49.5	50.5
Naguabo	49.6	50.4	48.9	51.1	80.0	20.0	50.2	49.8
Patillas	50.1	49.9	50.5	49.5	87.9	12.1	49.5	50.5
Piedras	49.8	50.2	50.3	49.7	95.7	4.3	49.1	50.9
Viequez	51.3	48.7	49.2	50.8	69.6	30.4	52.0	48.0
Yabucoa	50.2	49.8	49.4	50.6	84.8	15.2	50.4	49.6
Total	49.7	50.3	49.3	50.7	80.3	19.7	49.7	50.3

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Término.	Población total.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Añasco	49.2	50.8	49.3	50.7	85.7	14.3	48.3	51.7
Cabo Rojo	49.6	50.4	49.3	50.7	77.6	22.4	50.2	49.8
Hormigueros	49.8	50.2	51.2	48.8	82.6	17.4	47.3	52.7
Isla Mona	67.0	33.0	67.0	33.0	....	....	....	....
Lajas	49.9	50.1	49.9	50.1	87.9	12.1	49.1	50.9
Las Marías	50.5	49.5	50.0	50.0	81.1	18.9	50.7	49.3
Maricao	50.8	49.2	50.5	49.5	78.4	21.6	49.7	50.3
Mayagüez	47.8	52.2	48.3	51.7	70.8	29.2	45.1	54.9
Sábana Grande	50.1	49.9	49.7	50.3	87.5	12.5	50.1	49.9
San Germán	49.1	50.9	48.2	51.8	72.6	27.4	49.7	50.3
Total	49.2	50.8	49.2	50.8	74.3	25.7	48.4	51.6

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Término.	Población total.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Adjuntas	50.7	49.3	49.7	50.3	90.8	9.2	51.9	48.1
Aibonito	52.2	47.8	51.0	49.0	91.5	8.5	53.6	46.4
Barranquitas	49.5	50.5	49.8	50.2	93.3	6.7	48.7	51.3
Barros	50.7	49.3	50.5	49.5	76.3	23.7	51.1	48.9
Coamo	50.1	49.9	50.4	49.6	73.1	26.9	49.6	50.4
Guyanilla	50.7	49.3	50.8	49.2	78.6	21.4	50.4	49.6
Juana Díaz	50.5	49.5	50.6	49.4	81.9	18.1	49.9	50.1
Peñuelas	50.7	49.3	50.3	49.7	83.6	16.4	51.0	49.0
Ponce	49.7	50.3	49.8	50.2	73.4	26.6	48.2	51.8
Ciudad de Ponce	*47.2*	*52.8*	*47.4*	*52.6*	*71.7*	*28.3*	*44.7*	*55.3*
Santa Isabela	51.3	48.7	49.6	50.4	84.4	15.6	51.9	48.1
Yauco	49.1	50.9	47.9	52.1	85.1	14.9	49.5	50.5
Total	50.2	49.8	49.9	50.1	78.5	21.5	49.7	50.3

PUERTO RICO.

Término.	Población total.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguadilla	49.4	50.6	49.4	50.6	79.9	20.1	47.8	52.2
Arecibo	49.8	50.2	49.6	50.4	76.9	23.1	49.7	50.3
Bayamón	48.9	51.1	48.4	51.6	77.1	22.9	47.9	52.1
Guayama	49.3	50.7	49.3	50.7	85.5	14.5	48.8	51.2
Humacao	49.7	50.3	49.3	50.7	80.3	19.7	49.7	50.3
Mayagüez	49.2	50.8	49.2	50.8	74.3	25.7	48.4	51.6
Ponce	50.2	49.8	49.9	50.1	78.5	21.5	49.7	50.3
Total	49.5	50.5	49.4	50.6	77.9	22.1	48.9	51.1

TABLA VII.—*Proporciones según nacionalidad y color.*

PUERTO RICO.

Departamento.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Aguadilla	84.9	0.7	14.4
Arecibo	76.2	.9	22.9
Bayamón	46.4	2.5	51.1
Guayama	50.0	.7	49.3
Humacao	45.5	.6	53.9
Mayagüez	63.2	1.1	35.7
Ponce	58.4	1.2	40.4
Total	60.6	1.2	38.2

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Término.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Aguada	83.6	0.4	16.0
Aguadilla	75.3	1.2	23.5
Isabela	86.6	.5	12.9
Lares	87.4	1.3	11.3
Moca	88.2	.1	11.7
Rincón	85.0	.2	14.8
San Sebastián	88.7	.5	10.8

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	69.0	1.1	29.9
Barceloneta	56.2	.7	43.1
Camuy	89.5	1.4	9.1
Ciales	77.0	.8	22.2
Hatillo	82.2	1.3	16.5
Manatí	56.9	1.0	42.1
Morovis	81.4	.3	18.3
Quebradillas	89.0	.7	10.3
Utuado	84.0	.7	15.3

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	49.5	1.6	48.9
Carolina	38.3	.8	60.9
Corozal	63.3	.5	36.2
Dorado	26.8	1.1	72.1
Loíza	43.8	.5	55.7
Naranjito	77.9	.3	21.8
Río Grande	39.6	.6	59.8
Río Piedras	36.3	1.7	62.0
San Juan	38.7	8.9	52.4
Toa Alta	63.1	.3	36.6
Toa Baja	22.6	1.2	76.2
Trujillo Alto	51.0	.6	48.4
Vega Alta	41.4	.3	58.3
Vega Baja	58.7	1.0	40.3

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Aguas Buenas	41.7	0.4	57.9
Arroyo	26.4	1.2	72.4
Caguas	48.4	0.8	54.4
Cayey	63.3	0.8	35.9
Cidra	86.8	0.4	12.8
Comerío	62.3	0.3	37.4
Guayama	49.7	1.1	49.2
Gurabo	28.8	0.3	70.9
Juncos	66.2	0.6	33.2
Salinas	36.4	1.0	62.6
San Lorenzo	38.5	0.4	61.1

TABLA VII.—*Proporciones según nacionalidad y color*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Término.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Fajardo	58.9	0.6	40.5
Humacao	41.7	1.0	57.3
Maunabo	27.6	.3	72.1
Naguabo	60.6	.4	39.0
Patillas	47.8	.2	52.0
Piedras	45.1	.3	54.6
Vieques	38.3	2.1	59.6
Yabucoa	31.2	.3	68.5

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Término.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Añasco	78.9	0.4	20.7
Cabo Rojo	79.6	.4	20.0
Hormigueros	58.9	.7	40.4
Isla Mona	100.0	....	....
Lajas	76.3	.4	23.3
Las Marías	77.8	.9	21.3
Maricao	69.1	2.0	28.9
Mayagüez	62.1	2.5	35.4
Sábana Grande	28.7	.3	71.0
San Germán	43.8	.6	55.6

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Término.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Adjuntas	78.3	1.3	20.4
Aibonita	67.2	1.1	31.7
Barranquitas	68.9	0.2	30.9
Barros	75.0	0.2	24.8
Coamo	47.7	0.4	51.9
Guayanilla	31.3	0.7	68.0
Juana Díaz	62.1	0.6	37.3
Peñuelas	57.9	0.4	41.7
Ponce	56.3	2.5	41.2
Ciudad de Ponce	*51.0*	*4.2*	*44.8*
Santa Isabela	33.1	0.6	66.3
Yauco	50.2	1.0	48.8

TABLA VIII.—*Edades y sexos.*

Departamento.	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años.		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguadilla	99,645	8,320	7,851	17,049	16,717	3,155	3,800	14,730	15,909	5,970	6,144
Arecibo	162,308	13,207	12,606	28,360	28,028	5,375	6,384	25,141	25,626	8,818	8,763
Bayamón	160,046	12,786	12,586	27,048	26,655	5,239	5,904	24,044	26,523	9,112	10,149
Guayama	111,986	9,485	9,189	19,537	19,000	3,596	4,398	16,282	17,740	6,316	6,443
Humacao	88,501	7,456	7,131	15,419	14,619	2,774	3,245	12,659	13,907	5,676	5,615
Mayagüez	127,566	9,558	9,167	20,928	20,760	4,374	5,171	20,005	21,199	7,885	8,519
Ponce	203,191	15,962	15,099	34,497	33,776	7,065	7,914	32,602	32,752	11,831	11,693
Puerto Rico	953,243	76,774	73,629	162,838	159,555	31,578	36,816	145,463	153,656	55,608	57,326

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Término.	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años.		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguada	10,581	941	873	1,749	1,778	348	354	1,515	1,665	675	683
Aguadilla	17,830	1,403	1,395	2,873	2,900	552	677	2,619	3,084	1,133	1,244
Isabela	14,888	1,262	1,194	2,440	2,502	418	525	2,062	2,525	984	996
Lares	20,883	1,712	1,617	3,566	3,501	654	852	3,414	3,305	1,137	1,125
Moca	12,410	1,024	949	2,299	2,143	396	466	1,806	1,855	719	753
Rincón	6,641	644	558	1,219	1,118	209	226	888	984	884	411
San Sebastián	16,412	1,334	1,265	2,903	2,775	578	700	2,426	2,541	958	932
El departamento	99,645	8,320	7,851	17,049	16,717	3,155	3,800	14,730	15,909	5,970	6,144

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	36,910	2,755	2,664	6,149	6,058	1,321	1,475	5,993	5,984	2,185	2,326
Barceloneta	9,357	773	755	1,601	1,562	300	330	1,522	1,469	528	517
Camuy	10,887	869	818	1,863	1,924	322	442	1,559	1,757	658	675
Ciales	18,115	1,534	1,538	3,308	3,280	602	686	2,778	2,723	852	814
Hatillo	10,449	910	861	1,818	1,875	327	377	1,523	1,605	586	567
Manatí	13,989	1,053	986	2,439	2,405	459	549	2,105	2,312	808	873
Morovis	11,309	1,009	991	2,114	1,981	390	449	1,570	1,637	589	579
Quebradillas	7,432	618	609	1,224	1,257	221	311	1,079	1,218	437	458
Utuado	43,860	3,686	3,384	7,844	7,686	1,433	1,765	7,012	6,921	2,175	1,954
El departamento	162,308	13,207	12,606	28,360	28,028	5,375	6,384	25,141	25,626	8,818	8,763

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	19,940	1,614	1,579	3,327	3,253	624	760	2,980	3,341	1,177	1,285
Carolina	11,695	1,031	1,026	2,153	2,031	368	448	1,623	1,802	740	743
Corozal	11,508	1,014	1,037	2,178	2,208	356	449	1,461	1,680	565	560
Dorado	3,804	300	310	685	613	106	98	548	615	243	286
Loiza	12,522	1,160	1,150	2,225	2,088	390	408	1,765	1,881	747	708
Naranjito	8,101	662	623	1,535	1,465	295	317	1,101	1,260	433	410
Río Grande	12,365	1,094	1,129	2,663	2,214	383	389	1,660	1,884	710	639
Río Piedras	13,760	1,185	1,169	2,287	2,218	420	490	1,929	2,218	867	977
San Juan	32,048	1,649	1,724	4,248	4,638	1,311	1,408	6,239	6,608	1,653	2,570
Toa Alta	7,908	760	708	1,458	1,365	218	262	1,119	1,211	408	399
Toa Bajá	4,030	325	291	757	676	129	125	563	632	264	268
Trujillo Alto	5,683	595	576	1,053	956	151	185	739	860	283	285
Vega Alta	6,107	544	474	1,051	1,077	167	241	857	932	392	372
Vega Baja	10,305	853	790	1,828	1,853	321	324	1,460	1,599	630	647
El departamento	160,046	12,786	12,586	27,048	26,655	5,239	5,904	24,044	26,528	9,112	10,149

TABLA VIII.—*Edades y sexos*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Término.	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años.		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguas Buenas	7,977	753	688	1,398	1,415	226	307	1,111	1,254	380	445
Arroyo	4,867	349	326	802	797	169	205	646	847	328	398
Caguas	·19,857	1,673	1,608	3,489	3,256	664	830	2,855	3,098	1,159	1,225
Cayey	14,442	1,098	1,134	2,445	2,396	455	568	2,295	2,384	810	857
Cidra	7,552	621	608	1,346	1,257	237	300	1,140	1,194	431	418
Comerio	8,249	698	725	1,559	1,432	267	337	1,192	1,201	413	425
Guayama	12,749	932	948	2,122	2,125	396	504	1,907	2,208	789	818
Gurabo	8,700	819	832	1,564	1,454	256	314	1,304	1,298	448	416
Juncos	8,429	786	698	1,396	1,429	289	307	1,215	1,364	490	455
Salinas	5,731	476	418	1,022	1,009	208	205	884	880	374	255
San Lorenzo	13,433	1,280	1,204	2,394	2,430	429	521	1,733	2,017	694	731
El departamento	111,986	9,485	9,189	19,537	19,000	3,596	4,398	16,282	17,740	6,316	6,448

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Fajardo	16,782	1,411	1,369	3,001	2,913	448	583	2,220	2,658	1,049	1,130
Humacao	14,313	1,198	1,066	2,365	2,269	486	582	2,154	2,338	896	959
Maunabo	6,221	514	495	1,082	1,039	185	207	906	953	419	421
Naguabo	10,873	898	876	2,062	1,944	318	390	1,404	1,633	706	642
Patillas	11,163	951	881	1,973	1,875	373	436	1,579	1,727	713	655
Piedras	8,602	791	785	1,554	1,384	255	346	1,120	1,256	563	548
Yabucoa	13,905	1,197	1,131	2,330	2,181	491	502	2,143	2,252	822	856
Vieques	6,642	496	528	1,052	1,014	218	199	1,133	1,090	508	404
El departamento	88,501	7,456	7,131	15,419	14,619	2,774	3,245	12,659	13,907	5,676	5,615

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Añasco	13,311	1,035	1,054	2,241	2,220	418	498	2,056	2,169	801	819
Cabo Rojo	16,154	1,322	1,238	2,759	2,667	543	625	2,366	2,556	1,025	1,053
Hormigueros	3,215	243	250	528	498	107	107	483	474	246	284
Lajas	8,789	727	703	1,499	1,514	294	360	1,256	1,286	606	544
Las Marías	11,279	916	886	1,933	1,886	390	460	1,800	1,740	653	615
Maricao	8,312	646	636	1,398	1,321	314	360	1,437	1,405	425	370
Mayagüez	35,700	2,356	2,225	5,386	5,611	1,228	1,526	5,982	6,641	2,097	2,648
Ciudad de Mayagüez	*15,187*	*770*	*780*	*2,071*	*2,331*	*542*	*737*	*2,590*	*3,250*	*792*	*1,324*
Sabana Grande	10,560	876	769	1,856	1,836	358	406	1,569	1,627	682	631
San Germán	20,246	1,487	1,406	3,333	3,207	722	829	3,056	3,301	1,400	1,555
El departamento	127,566	9,558	9,167	20,928	20,760	4,374	5,171	20,005	21,199	7,885	8,519

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Adjuntas	19,484	1,542	1,467	3,559	3,352	611	764	3,211	3,076	949	953
Aibonito	8,596	662	652	1,569	1,488	392	331	1,423	1,224	443	412
Barranquitas	8,103	723	699	1,424	1,426	267	289	1,116	1,217	483	459
Barros	14,845	1,376	1,276	2,745	2,640	513	585	2,125	2,115	768	702
Coamo	15,144	1,426	1,223	2,687	2,720	517	548	2,140	2,286	814	783
Guayanilla	9,540	821	712	1,650	1,614	310	337	1,403	1,442	658	593
Juana Diaz	27,896	2,331	2,185	4,870	4,697	999	1,004	4,221	4,316	1,672	1,601
Peñuelas	12,129	1,090	932	2,189	2,091	423	452	1,708	1,790	742	712
Ponce	55,477	3,591	3,550	8,419	8,255	1,964	2,275	10,250	10,146	3,363	3,664
Ciudad de Ponce	*27,952*	*1,519*	*1,435*	*3,824*	*4,080*	*996*	*1,300*	*5,349*	*5,835*	*1,509*	*2,105*
Santa Isabela	4,858	405	366	836	804	155	179	783	771	315	244
Yauco	27,119	1,995	2,037	4,549	4,689	914	1,150	4,222	4,369	1,624	1,570
El departamento	203,191	15,962	15,099	34,497	33,776	7,065	7,914	32,602	32,752	11,331	11,698

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas.*

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	26,309	13,369	12,940	16,354	8,392	7,962	14	6	8	9,941	4,971	4,970
De 1 año	25,557	12,996	12,561	15,533	7,912	7,621	31	15	16	9,993	5,069	4,924
De 2 años	33,001	16,863	16,138	20,410	10,403	10,007	39	25	14	12,552	6,435	6,117
De 3 años	33,071	16,920	16,151	20,350	10,350	10,000	54	37	17	12,667	6,533	6,134
De 4 años	32,465	16,626	15,839	20,074	10,221	9,853	41	18	23	12,350	6,387	5,963
De 5 á 9 años	143,546	72,920	70,626	87,218	44,356	42,862	230	109	121	56,098	28,455	27,643
De 10 á 14 años	124,353	65,112	59,241	75,638	39,534	36,104	242	134	108	48,473	25,444	23,029
De 15 á 17 años	54,494	24,806	29,688	33,290	14,960	18,330	343	271	72	20,861	9,575	11,286
De 18 y 19 años	38,654	18,113	20,541	23,510	10,902	12,608	410	326	84	14,734	6,885	7,849
De 20 años	29,740	13,465	16,275	17,947	7,975	9,972	239	188	51	11,554	5,302	6,252
De 21 á 24 años	58,735	28,199	30,536	36,036	17,239	18,797	1,022	825	197	21,677	10,135	11,542
De 25 á 29 años	84,265	39,469	44,796	50,909	23,726	27,183	1,547	1,252	295	31,809	14,491	17,318
De 30 á 34 años	64,317	31,365	32,952	39,317	19,155	20,162	1,411	1,142	269	23,589	11,068	12,521
De 35 á 39 años	47,556	24,251	23,305	28,732	14,646	14,086	1,338	1,073	265	17,486	8,532	8,954
De 40 á 44 años	44,246	22,179	22,067	26,315	13,144	13,171	1,197	974	223	16,734	8,061	8,673
De 45 á 49 anos	26,397	13,454	12,943	15,637	7,835	7,802	848	683	165	9,912	4,936	4,976
De 50 á 54 años	32,871	16,124	16,747	19,087	9,417	9,670	880	689	191	12,904	6,018	6,886
De 54 á 59 años	15,330	8,287	7,043	9,122	4,900	4,222	511	393	118	5,697	2,994	2,703
De 60 á 64 años	18,386	8,471	9,915	10,785	4,853	5,932	407	308	99	7,194	3,310	3,884
De 65 á 69 años	6,679	3,551	3,128	3,997	2,089	1,908	252	187	65	2,430	1,275	1,155
De 70 á 74 años	6,246	2,713	3,533	3,697	1,581	2,116	185	131	54	2,364	1,001	1,363
De 75 á 79 años	2,383	1,175	1,208	1,469	706	763	85	55	30	829	414	415
De 80 á 84 años	2,659	1,024	1,635	1,534	579	955	53	32	21	1,072	413	659
De 85 á 89 años	773	333	440	455	196	249	17	8	9	311	129	182
De 90 á 94 años	668	252	416	334	125	209	12	4	8	322	123	199
De 95 á 99 años	300	114	186	147	50	97	4	2	2	149	62	87
De 100 años	135	47	88	61	16	45	....	....	....	74	31	43
Desconocida	107	63	44	61	41	20	5	5	....	41	17	24
Puerto Rico	953,243	472,261	480,982	578,009	285,303	292,706	11,417	8,892	2,525	363,817	178,066	185,751

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	2,720	1,382	1,338	2,305	1,185	1,120	1	1	....	414	196	218
De 1 año	2,754	1,397	1,357	2,327	1,172	1,155	2	....	2	425	225	200
De 2 años	3,496	1,782	1,714	3,003	1,517	1,486	4	3	1	489	262	227
De 3 años	3,610	1,885	1,725	3,072	1,609	1,463	2	2	....	536	274	262
De 4 años	3,591	1,874	1,717	3,074	1,617	1,457	1	....	1	516	257	259
De 5 á 9 años	15,167	7,705	7,462	12,974	6,649	6,325	16	9	7	2,177	1,047	1,130
De 10 á 14 años	12,937	6,733	6,204	10,939	5,741	5,198	8	3	5	1,990	989	1,001
De 15 á 17 años	5,662	2,611	3,051	4,720	2,145	2,575	18	15	3	924	451	473
De 18 y 19 años	3,910	1,808	2,102	3,240	1,501	1,739	26	21	5	644	286	358
De 20 años	3,045	1,347	1,698	2,594	1,143	1,451	17	15	2	434	189	245
De 21 á 24 años	5,848	2,789	3,059	4,897	2,316	2,581	70	50	20	881	423	458
De 25 á 29 años	8,424	3,786	4,638	7,171	3,205	3,966	115	91	24	1,138	490	648
De 30 á 34 años	6,795	3,309	3,486	5,890	2,859	3,031	77	67	10	828	383	445
De 35 á 39 años	4,866	2,456	2,410	4,178	2,108	2,070	76	61	15	617	292	325
De 40 á 44 años	4,706	2,390	2,316	4,032	2,041	1,991	89	81	8	585	268	317
De 45 á 49 años	2,679	1,356	1,323	2,284	1,150	1,134	46	40	6	349	166	183
De 50 á 54 años	3,532	1,740	1,792	2,971	1,472	1,499	53	43	10	508	225	283
De 55 á 59 años	1,643	917	726	1,365	766	599	30	23	7	248	128	120
De 60 á 64 años	2,036	906	1,130	1,698	744	954	37	26	11	301	136	165
De 65 á 69 años	749	403	346	617	326	291	22	17	5	110	60	50
De 70 á 74 años	730	308	422	614	250	364	11	10	1	105	48	57
De 75 á 79 años	267	145	122	219	111	108	8	6	2	40	28	12
De 80 á 84 años	311	119	192	253	98	155	3	1	2	55	20	35
De 85 á 89 años	59	32	27	50	27	23	1	....	1	8	5	3
De 90 á 94 años	60	23	37	50	18	32	....	....	....	10	5	5
De 95 á 99 años	31	12	19	17	5	12	2	2	....	12	5	7
De 100 años	9	4	5	6	1	5	....	....	....	3	3	....
Desconocida	8	5	3	8	5	3	....	....	....	....	....	....
El departamento	99,645	49,224	50,421	84,563	41,776	42,787	735	587	148	14,347	6,861	7,486

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	4,187	2,149	2,038	3,301	1,693	1,608	....	....	....	886	456	430
De 1 año	4,132	2,107	2,025	3,249	1,659	1,590	4	3	1	879	445	434
De 2 años	5,688	2,925	2,763	4,523	2,337	2,186	2	2	....	1,163	586	577
De 3 años	5,975	3,057	2,918	4,611	2,345	2,266	5	5	....	1,359	707	652
De 4 años	5,831	2,969	2,862	4,515	2,311	2,204	3	1	2	1,313	657	656
De 5 á 9 años	25,663	12,984	12,679	19,731	9,988	9,743	17	6	11	5,915	2,990	2,925
De 10 á 14 años	21,505	11,298	10,207	16,439	8,627	7,812	17	9	8	5,049	2,662	2,387
De 15 á 17 años	9,220	4,078	5,142	6,973	3,046	3,927	34	21	13	2,213	1,011	1,202
De 18 á 19 años	6,474	2,952	3,522	4,898	2,238	2,660	40	27	13	1,536	687	849
De 20 años	5,285	2,423	2,862	4,013	1,815	2,198	35	24	11	1,237	584	653
De 21 á 24 años	9,602	4,572	5,030	7,348	3,468	3,880	142	122	20	2,112	982	1,130
De 25 á 29 años	14,374	6,927	7,447	10,798	5,122	5,676	179	141	38	3,397	1,664	1,733
De 30 á 34 años	11,174	5,575	5,599	8,520	4,209	4,311	147	125	22	2,507	1,241	1,266
De 35 á 39 años	8,097	4,223	3,874	6,135	3,158	2,977	174	141	33	1,788	924	864
De 40 á 44 años	7,520	3,844	3,676	5,594	2,823	2,771	165	128	37	1,761	893	868
De 45 á 49 años	4,142	2,143	1,999	3,189	1,605	1,584	104	78	26	899	460	439
De 50 á 54 años	5,310	2,659	2,651	3,833	1,927	1,906	147	108	39	1,330	624	706
De 55 á 59 años	2,294	1,274	1,020	1,674	921	753	76	62	14	544	291	253
De 60 á 64 años	2,897	1,335	1,562	2,154	976	1,178	55	42	13	688	317	371
De 65 á 69 años	961	510	451	712	371	341	43	33	10	206	106	100
De 70 á 74 años	917	419	498	670	292	378	31	21	10	216	106	110
De 75 á 79 años	333	151	182	253	105	148	12	7	5	68	39	29
De 80 á 84 anos	439	197	242	326	133	193	13	8	5	100	56	44
De 85 á 89 años	104	51	53	71	37	34	8	5	3	25	9	16
De 90 á 94 años	102	44	58	71	27	44	4	2	2	27	15	12
De 95 á 99 años	49	20	29	27	11	16	1	....	1	21	9	12
De 100 años	25	9	16	16	5	11	....	....	....	9	4	5
Desconocida	8	6	2	7	5	2	....	....	....	1	1	....
El departamento	162,308	80,901	81,407	123,601	61,254	62,347	1,458	1,121	337	37,249	18,526	18,723

CIUDAD DE COAMO.

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 años	4,717	2,374	2,343	2,297	1,165	1,182	5	1	4	2,415	1,208	1,207
De 1 año	4,366	2,166	2,200	2,075	1,036	1,039	10	4	6	2,281	1,126	1,155
De 2 años	5,491	2,772	2,719	2,682	1,370	1,312	12	5	7	2,797	1,397	1,400
De 3 años	5,504	2,743	2,761	2,577	1,271	1,306	25	15	10	2,902	1,457	1,445
De 4 años	5,294	2,731	2,563	2,567	1,282	1,285	20	10	10	2,707	1,439	1,268
De 5 á 9 años	23,761	11,986	11,775	11,232	5,733	5,499	105	48	57	12,424	6,205	6,219
De 10 á 14 años	20,632	10,744	9,888	9,800	5,074	4,726	111	64	47	10,721	5,606	5,115
De 15 á 17 años	9,310	4,318	4,992	4,411	1,995	2,416	162	135	27	4,737	2,188	2,549
De 18 y 19 años	6,490	3,100	3,390	3,008	1,396	1,612	206	172	34	3,276	1,532	1,744
De 20 años	4,653	2,139	2,514	2,102	933	1,169	95	79	16	2,456	1,127	1,329
De 21 á 24 años	10,277	4,825	5,452	4,796	2,227	2,569	392	321	71	5,089	2,277	2,812
De 25 á 29 años	14,370	6,673	7,697	6,497	2,966	3,531	579	477	102	7,294	3,230	4,064
De 30 á 34 años	10,588	5,003	5,585	4,795	2,204	2,591	542	443	99	5,251	2,356	2,895
De 35 á 39 años	8,171	4,062	4,109	3,645	1,765	1,880	514	401	113	4,012	1,896	2,116
De 40 á 44 años	7,161	3,481	3,680	3,134	1,524	1,610	374	290	84	3,653	1,667	1,986
De 45 á 49 años	4,596	2,267	2,329	1,990	969	1,021	277	208	69	2,329	1,090	1,239
De 50 á 54 años	5,153	2,482	2,671	2,273	1,057	1,216	212	161	51	2,668	1,264	1,404
De 55 á 59 años	2,727	1,412	1,315	1,251	627	624	140	101	39	1,336	684	652
De 60 á 64 años	3,181	1,383	1,798	1,458	627	831	101	77	24	1,622	679	943
De 65 á 69 años	1,225	607	618	567	265	302	53	39	14	605	303	302
De 70 á 74 años	1,091	433	658	495	192	303	50	29	21	546	212	334
De 75 á 79 años	454	202	252	226	104	122	17	8	9	211	90	121
De 80 á 84 años	427	164	263	176	62	114	10	7	3	241	95	146
De 85 á 89 años	168	65	103	70	30	40	3	1	2	95	34	61
De 90 á 94 años	134	51	83	46	14	32	3	1	2	85	36	49
De 95 á 99 años	60	24	36	22	6	16	....	....	....	38	18	20
De 100 años	31	13	18	10	2	8	....	....	....	21	11	10
Desconcida	14	9	5	8	5	3	....	....	....	6	4	2
El departmento	160,046	78,229	81,817	74,210	35,901	38,309	4,018	3,097	921	81,818	39,281	42,537

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	2,948	1,500	1,448	1,534	801	733	1	1	....	1,413	698	715
De 1 año	3,300	1,671	1,629	1,612	815	797	4	1	3	1,684	855	829
De 2 años	4,182	2,088	2,094	1,987	980	1,007	3	3	....	2,192	1,105	1,087
De 3 años	4,054	2,062	1,992	2,011	1,004	1,007	1	1	....	2,042	1,057	985
De 4 años	4,190	2,164	2,026	2,077	1,075	1,002	3	1	2	2,110	1,088	1,022
De 5 á 9 año	17,562	8,966	8,596	8,572	4,364	4,208	12	6	6	8,978	4,596	4,382
De 10 á 14 años	14,780	7,765	7,015	7,393	3,876	3,517	11	6	5	7,376	3,883	3,493
De 15 á 17 años	6,195	2,806	3,389	3,150	1,438	1,712	19	16	3	3,026	1,352	1,674
De 18 y 19 años	4,458	2,018	2,440	2,276	1,011	1,265	24	22	2	2,168	995	1,173
De 20 años	3,526	1,568	1,958	1,737	747	990	15	12	3	1,774	809	965
De 21 á 24 años	6,537	3,063	3,474	3,410	1,595	1,815	56	50	6	3,071	1,418	1,653
De 25 á 29 años	9,764	4,430	5,334	4,915	2,277	2,638	88	73	15	4,761	2,080	2,681
De 30 á 34 años	7,364	3,558	3,806	3,703	1,794	1,909	75	64	11	3,586	1,700	1,886
De 35 á 39 años	5,301	2,696	2,605	2,694	1,391	1,303	97	84	13	2,510	1,221	1,289
De 40 á 44 años	5,056	2,535	2 521	2,533	1,276	1,257	97	90	7	2,426	1,169	1,257
De 45 á 49 años	2,886	1,496	1,390	1,485	725	710	67	65	2	1,384	706	678
De 50 á 54 años	3,791	1,836	1,955	1,896	948	948	56	49	7	1,839	839	1,000
De 55 á 59 años	1,798	998	800	921	493	428	48	43	5	819	452	367
De 60 á 64 años	2,091	978	1,113	1,046	471	575	29	23	6	1,016	484	532
De 65 á 69 años	713	367	346	377	193	184	26	17	9	310	159	153
De 70 á 74 años	717	311	406	393	175	218	14	11	3	310	125	185
De 75 á 79 años	266	137	129	150	77	73	8	7	1	108	53	55
De 80 á 84 años	293	110	183	127	48	79	7	6	1	157	56	103
De 85 á 89 años	82	39	43	37	18	19	....	....	....	45	21	24
De 90 á 94 años	74	26	48	28	11	17	1	....	1	45	15	30
De 95 á 99 años	31	14	17	12	7	5	....	....	....	19	7	12
De 100 años	13	3	10	4	....	4	....	....	....	9	3	6
Desconocida	14	11	3	11	9	2	....	2	....	1	....	1
El departamento	111,986	55,216	56,770	56,041	27,619	28,422	764	653	111	55,181	26,944	28,232

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	2,616	1,301	1,315	1,236	624	612	2	1	1	1,378	676	702
De 1 año	2,533	1,274	1,259	1,084	560	524	2	2	....	1,447	712	735
De 2 años	3,262	1,710	1,552	1,510	780	730	1	1	....	1,751	929	822
De 3 años	3,071	1,600	1,471	1,368	710	658	2	2	....	1,701	888	813
De 4 años	3,105	1,571	1,534	1,389	699	690	1	1	....	1,715	871	844
De 5 á 9 años	13,375	6,911	6,464	5,083	3,075	2,908	11	7	4	7,381	3,829	3,552
De 10 á 14 años	11,769	6,235	5,534	5,346	2,818	2,528	8	5	3	6,415	3,412	3,003
De 15 á 17 años	4,894	2,273	2,621	2,246	1,028	1,218	12	8	4	2,636	1,237	1,399
De 18 y 19 años	3,404	1,603	1,801	1,579	722	857	11	7	4	1,814	874	940
De 20 años	2,615	1,171	1,444	1,152	501	651	7	6	1	1,456	664	792
De 21 á 24 años	5,049	2,367	2,682	2,397	1,110	1,287	41	34	7	2,611	1,223	1,388
De 25 á 29 años	7,463	3,383	4,080	3,430	1,590	1,840	59	47	12	3,974	1,796	2,178
De 30 á 34 años	5,664	2,687	2,977	2,635	1,227	1,408	45	34	11	2,984	1,426	1,558
De 35 á 39 años	4,303	2,118	2,185	2,001	1,002	999	56	45	11	2,246	1,071	1,175
De 40 á 44 años	4,087	2,054	2.033	1,864	944	920	72	63	9	2,151	1,047	1,104
De 45 á 49 años	2,695	1,381	1,314	1,247	630	617	50	46	4	1,398	705	693
De 50 á 54 años	3,170	1,574	1,596	1,327	638	689	76	66	10	1,767	870	897
De 55 á 59 años	1,507	801	706	721	385	336	26	18	8	760	398	362
De 60 á 64 años	1,864	935	929	804	387	417	21	22	9	1,029	526	503
De 65 á 69 años	690	390	300	331	171	160	18	15	3	341	204	137
De 70 á 74 años	648	291	357	277	120	157	15	12	3	356	159	197
De 75 á 79 años	233	127	106	99	53	46	8	5	3	126	69	57
De 80 á 84 años	261	91	170	118	35	83	3	2	1	140	54	86
De 85 á 89 años	96	40	56	45	20	25	....	....	....	51	20	31
De 90 á 94 años	74	26	48	35	11	24	1	....	1	38	15	23
De 95 á 99 años	35	14	21	14	4	10	1	....	1	20	10	10
100 años	12	3	9	5	....	5	....	....	....	7	3	4
Desconocida	6	3	3	3	2	1	....	....	....	3	1	2
El departamento	88,501	43,984	44,517	40,246	19,846	20,400	559	449	110	47,696	23,689	24,007

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	3,487	1,796	1,691	2,268	1,165	1,103	4	2	2	1,215	629	586
De 1 año	3,235	1,703	1,532	2,013	1,078	935	3	2	1	1,219	623	596
De 2 años	4,021	2,068	1,953	2,605	1,347	1,258	6	4	2	1,410	717	693
De 3 años	4,129	2,107	2,022	2,658	1,352	1,306	8	6	2	1,463	749	714
De 4 años	3,853	1,884	1,969	2,522	1,217	1,305	8	3	5	1,323	664	659
De 5 á 9 años	17,789	9,023	8,766	11,083	5,595	5,488	37	20	17	6,669	3,408	3,261
De 10 á 14 años	16,287	8,490	7,797	10,257	5,318	4,939	32	19	13	5,998	3,153	2,845
De 15 á 17 años	7,612	3,415	4,197	4,796	2,149	2,647	46	32	14	2,770	1,234	1,536
De 18 y 19 años	5,495	2,588	2,907	3,539	1,676	1,863	37	28	9	1,919	884	1,035
De 20 años	4,050	1,286	2,264	2,540	1,117	1,423	18	16	2	1,492	653	839
De 21 á 24 años	8,096	3,958	4,138	5,196	2,553	2,643	111	85	26	2,789	1,320	1,469
De 25 á 29 años	11,078	5,071	6,007	7,108	3,236	3,872	185	147	38	3,785	1,688	2,097
De 30 á 34 años	9,001	4,405	4,596	5,760	2,820	2,940	188	134	54	3,053	1,451	1,602
De 35 á 39 años	6,690	3,426	3,264	4,266	2,183	2,083	162	124	38	2,262	1,119	1,143
De 40 á 44 años	6,339	3,145	3,194	3,943	1,953	1,990	147	114	33	2,249	1,078	1,171
De 45 á 49 años	3,779	1,911	1,868	2,351	1,197	1,154	117	89	28	1,311	625	686
De 50 á 54 años	4,714	2,242	2,472	2,870	1,389	1,481	133	101	32	1,711	752	959
De 55 á 59 años	2,247	1,167	1,080	1,374	722	652	78	58	20	795	387	408
De 60 á 64 años	2,681	1,185	1,496	1,602	703	899	60	44	16	1,019	438	581
De 65 á 69 años	1,033	529	504	635	330	305	39	29	10	359	170	189
De 70 á 74 años	935	425	510	564	259	305	35	26	9	336	140	196
De 75 á 79 años	368	186	182	233	121	112	17	11	6	118	54	64
De 80 á 84 años	386	131	255	237	79	158	5	3	2	144	49	95
De 85 á 89 años	102	47	55	63	31	32	3	1	2	36	15	21
De 90 á 94 años	89	34	55	44	22	22	1	1	....	44	11	33
De 95 á 99 años	37	12	25	22	5	17	....	....	....	15	7	8
De 100 años	21	7	14	8	3	5	....	....	....	13	4	9
Desconocida	12	9	3	7	5	2	....	....	....	5	4	1
El departamento	127,566	62,750	64,816	80,564	39,625	40,939	1,480	1,099	381	45,522	22,026	23,496

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	5,634	2,867	2,767	3,413	1,759	1,654	1	....	1	2,220	1,108	1,112
De 1 año	5,237	2,678	2,559	3,173	1,592	1,581	6	3	3	2,058	1,083	975
De 2 años	6,861	3,518	3,343	4,100	2,072	2,028	11	7	4	2,750	1,439	1,311
De 3 años	6,728	3,466	3,262	4,053	2,059	1,994	11	6	5	2,664	1,401	1,263
De 4 años	6,601	3,433	3,168	3,930	2,020	1,910	5	2	3	2,666	1,411	1,255
De 5 á 9 años	30,229	15,345	14,884	17,643	8,952	8,691	32	13	19	12,554	6,380	6,174
De 10 á 14 años	26,442	13,847	12,595	15,464	8,080	7,384	54	28	26	10,924	5,739	5,185
De 15 á 17 años	11,602	5,305	6,297	6,994	3,159	3,835	53	44	9	4,555	2,102	2,453
De 18 á 19 años	8,413	4,034	4,379	4,970	2,358	2,612	66	49	17	3,377	1,627	1,750
De 20 años	6,566	3,031	3,535	3,809	1,719	2,090	52	36	16	2,705	1,276	1,429
De 21 á 24 años	13,326	6,625	6,701	7,992	3,970	4,022	210	163	47	5,124	2,492	2,632
De 25 á 29 años	18,792	9,149	9,643	10,990	5,330	5,660	342	276	66	7,460	3,543	3,917
De 30 á 34 años	13,731	6,828	6,903	8,014	4,042	3,972	337	275	62	5,380	2,511	2,869
De 35 á 39 años	10,128	5,270	4,858	5,818	3,044	2,774	259	217	42	4,051	2,009	2,042
De 40 á 44 años	9,377	4,730	4,647	5,215	2,583	2,632	253	208	45	3,909	1,939	1,970
De 45 á 49 años	5,620	2,900	2,720	3,191	1,559	1,632	187	157	30	2,242	1,184	1,058
De 50 á 54 años	7,201	3,591	3,610	3,917	1,986	1,931	203	161	42	3,081	1,444	1,637
De 55 á 59 años	3,124	1,728	1,396	1,816	986	830	113	88	25	1,195	654	541
De 60 á 64 años	3,636	1,749	1,887	2,023	945	1,078	94	74	20	1,519	730	789
De 65 á 69 años	1,308	745	563	758	433	325	51	37	14	499	275	224
De 70 á 74 años	1,208	526	682	684	293	391	29	22	7	495	211	284
De 75 á 79 años	462	227	235	289	135	154	15	11	4	158	81	77
De 80 á 84 años	542	212	330	297	124	173	12	5	7	233	83	150
De 85 á 89 años	162	59	103	109	33	76	2	1	1	51	25	26
De 90 á 94 años	135	48	87	60	22	38	2	....	2	73	26	47
De 95 á 99 años	57	18	39	33	12	21	....	....	....	24	6	18
De 100 años	24	8	16	12	5	7	....	....	....	12	3	9
Desconocida	45	20	25	17	10	7	3	3	....	25	7	18
El departamento	208,191	101,957	101,234	118,784	59,282	59,502	2,403	1,886	517	82,004	40,789	41,215

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	699	357	342	311	157	154	5	1	4	383	199	184
De 1 año	630	290	340	272	116	156	8	4	4	350	170	180
De 2 años	719	345	374	321	157	164	9	3	6	389	185	204
De 3 años	680	328	352	281	145	136	17	11	6	382	172	210
De 4 años	645	329	316	294	137	157	14	7	7	337	185	152
De 5 á 9 años	3,237	1,565	1,672	1,400	706	694	71	35	36	1,766	824	942
De 10 á 14 años	3,481	1,712	1,769	1,522	724	798	85	51	34	1,874	937	937
De 15 á 17 años	2,168	971	1,197	912	415	497	123	105	18	1,133	451	682
De 18 y 19 años	1,691	842	849	654	310	344	154	130	24	883	402	481
De 20 años	1,028	469	559	371	160	211	74	58	16	583	251	332
De 21 á 24 años	3,013	1,502	1,511	1,152	553	599	299	242	57	1,562	707	855
De 25 á 29 años	3,567	1,754	1,813	1,260	551	709	430	352	78	1,877	851	1,026
De 30 á 34 años	2,569	1,275	1,294	898	413	485	407	328	79	1,264	534	730
De 35 á 39 años	2,030	968	1,062	724	287	437	361	272	89	945	409	536
De 40 á 44 años	1,668	740	928	548	213	335	258	190	68	862	337	525
De 45 á 49 años	1,094	469	625	357	137	220	180	135	45	557	197	360
De 50 á 54 años	1,104	460	644	380	131	249	148	112	36	576	217	359
De 55 á 59 años	654	278	376	242	95	147	92	64	28	320	119	201
De 60 á 64 años	654	226	428	229	69	160	56	42	14	369	115	254
De 65 á 69 años	242	86	156	101	23	78	33	24	9	108	39	69
De 70 á 74 años	214	58	156	74	18	56	31	16	15	109	24	85
De 75 á 79 años	100	33	67	44	14	30	9	3	6	47	16	31
De 80 á 84 años	86	21	65	26	3	23	5	3	2	55	15	40
De 85 á 89 años	40	11	29	13	5	8	1	1	....	26	5	21
De 90 á 94 años	21	7	14	4	2	2	2	1	1	15	4	11
De 95 á 99 años	7	2	5	1	....	1	....	....	....	6	2	4
100 años	6	2	4	....	....	....	....	....	....	6	2	4
Desconocida	1	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	1
La ciudad	32,048	15,100	16,948	12,391	5,541	6,850	2,872	2,190	682	16,785	7,369	9,416

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE MAYAGÜEZ.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	318	155	163	187	90	97	3	1	2	128	64	64
De 1 año	312	165	147	185	101	84	1	1	....	126	63	63
De 2 años	302	158	144	163	87	76	3	1	2	136	70	66
De 3 años	335	156	179	190	91	99	5	4	1	140	61	79
De 4 años	283	136	147	174	82	92	4	2	2	105	52	53
De 5 á 9 años	1,668	808	860	967	476	491	24	13	11	677	319	358
De 10 á 14 años	1,683	821	862	1,002	478	524	18	9	9	663	334	329
De 15 á 17 años	1,051	442	609	593	246	347	28	19	9	430	177	253
De 18 y 19 años	802	358	444	475	227	248	22	18	4	305	113	192
De 20 años	477	184	293	268	114	154	11	11	....	198	59	139
De 21 á 24 años	1,431	685	746	760	378	382	71	53	18	600	254	346
De 25 á 29 años	1,612	681	931	880	365	515	110	84	26	622	232	390
De 30 á 34 años	1,165	530	635	624	273	351	103	66	37	438	191	247
De 35 á 39 años	830	355	475	449	197	252	75	53	22	306	105	201
De 40 á 44 años	802	339	463	386	165	221	79	58	21	337	116	221
De 45 á 49 años	555	225	330	293	128	165	53	34	19	209	63	146
De 50 á 54 años	560	219	341	258	108	150	48	33	15	254	78	176
De 55 á 59 años	321	122	199	165	62	103	31	19	12	125	41	84
De 60 á 64 años	290	91	199	139	44	95	23	14	9	128	33	95
De 65 á 69 años	137	53	84	65	26	39	16	11	5	56	16	40
De 70 á 74 años	124	45	79	52	19	33	14	9	5	58	17	41
De 75 á 79 años	39	10	29	14	2	12	6	4	2	19	4	15
De 80 á 84 años	52	15	37	28	7	21	2	2	....	22	6	16
De 85 á 89 años	12	3	9	5	2	3	3	1	2	4	....	4
De 90 á 94 años	14	6	8	6	3	3	1	1	....	7	2	5
De 95 á 99 años	4	1	3	2	....	2	....	....	....	2	1	1
De 100 años	4	....	4	1	....	1	....	....	....	3	....	3
Desconocida	4	2	2	3	2	1	....	....	....	1	....	1
La ciudad	15,187	6,765	8,422	8,334	3,773	4,561	754	521	233	6,099	2,471	3,628

TABLA IX.—*Edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	652	324	328	360	186	174	1	....	1	291	138	153
De 1 año	524	270	254	291	141	150	4	2	2	229	127	102
De 2 años	626	328	298	336	182	154	10	6	4	280	140	140
De 3 años	593	308	285	326	170	156	9	4	5	258	134	124
De 4 años	559	289	270	301	149	152	4	1	3	254	139	115
De 5 á 9 años	3,020	1,495	1,525	1,687	837	850	23	9	14	1,310	649	661
De 10 á 14 años	3,122	1,533	1,589	1,689	850	839	37	19	18	1,396	664	732
De 15 á 17 años	1,762	796	966	957	444	513	28	24	4	777	328	449
De 18 y 19 años	1,410	632	778	740	339	401	34	21	13	636	272	364
De 20 años	886	364	522	444	175	269	21	13	8	421	176	245
De 21 á 24 años	2,537	1,231	1,306	1,313	650	663	109	78	31	1,115	503	612
De 25 á 29 años	3,136	1,518	1,618	1,526	734	792	169	128	41	1,441	656	785
De 30 á 34 años	2,317	1,089	1,228	1,107	530	577	161	120	41	1,049	439	610
De 35 á 39 años	1,620	802	818	829	404	425	110	84	26	681	314	367
De 40 á 44 años	1,574	709	865	706	295	411	141	105	36	727	309	418
De 45 á 49 años	895	398	497	426	178	248	72	59	13	397	161	236
De 50 á 54 años	1,100	465	635	489	224	265	100	73	27	511	168	343
De 55 á 59 años	537	247	290	248	112	136	61	45	16	228	90	138
De 60 á 64 años	557	223	334	265	93	172	45	33	12	247	97	150
De 65 á 69 años	167	65	102	84	29	55	16	7	9	67	29	38
De 70 á 74 años	173	61	112	68	22	46	13	10	3	92	29	63
De 75 á 79 años	64	19	45	34	10	24	6	4	2	24	5	19
De 80 á 84 años	67	21	46	21	6	15	6	2	4	40	13	27
De 85 á 89 años	23	5	18	13	2	11	1	....	1	9	3	6
De 90 á 94 años	18	2	16	4	1	3	1	....	1	13	1	12
De 95 á 99 años	7	2	5	2	1	1	....	....	....	5	1	4
100 años	3	....	3	1	....	1	....	....	....	2	....	2
Desconocida	3	1	2	1	....	1	....	....	....	2	1	1
La ciudad	27,952	13,197	14,755	14,268	6,764	7,504	1,182	847	335	12,502	5,586	6,916

TABLA X.—*Lugar de nacimiento.*

PUERTO RICO.

El departamento.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Aguadilla	99,645	98,867	522	256	....
Arecibo	162,308	160,765	1,254	289	....
Bayamón	160,046	155,306	2,700	2,039	1
Guayama	111,986	111,082	575	329	....
Humacao	88,501	87,263	348	889	1
Mayagüez	127,566	125,887	946	733	....
Ponce	203,191	200,201	1,345	1,642	3
Puerto Rico	953,243	939,371	7,690	6,177	5

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Término municipal.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Aguada	10,581	10,536	35	10	....
Aguadilla	17,830	17,585	127	118	....
Isabela	14,888	14,802	72	14	....
Lares	20,883	20,600	187	96	....
Moca	12,410	12,390	16	4	....
Rincón	6,641	6,624	10	7	....
San Sebastián	16,412	16,330	75	7	....
El departamento	99,645	98,867	522	256	....

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Término municipal.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Arecibo	36,910	36,454	325	131	....
Barceloneta	9,357	9,289	60	8	....
Camuy	10,887	10,731	140	16	....
Ciales	18,155	17,965	141	9	....
Hatillo	10,449	10,315	127	7	....
Manatí	13,989	13,830	120	39	....
Morovis	11,309	11,270	33	6	....
Quebradillas	7,432	7,373	53	6	....
Utuado	43,860	43,538	255	67	....
El departamento	162,308	160,765	1,254	289	....

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Término municipal.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Bayamón	19,940	19,557	239	144	....
Carolina	11,965	11,830	86	49	....
Corozal	11,508	11,451	52	5	....
Dorado	3,804	3,747	38	19	....
Loíza	12,522	12,454	50	18	....
Naranjito	8,101	8,070	28	3	....
Río Grande	12,365	12,288	56	21	....
Río Piedras	13,760	13,504	181	75	....
San Juan	32,048	28,622	1,780	1,645	1
Toa Alta	7,908	7,876	22	10	....
Toa Baja	4,030	3,982	34	14	....
Trujillo Alta	5,683	5,648	28	7	....
Vega Alta	6,107	6,082	14	11	....
Vega Baja	10,305	10,195	92	18	....
El departamento	160,046	155,306	2,700	2,039	1

TABLA X.—*Lugar de nacimiento*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Término municipal.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Aguas Buenas	7,977	7,941	33	3	
Arroyo	4,867	4,778	29	60	
Caguas	19,857	19,681	128	48	
Cayey	14,442	14,300	86	56	
Cidra	7,552	7,519	31	2	
Comerio	8,249	8,222	26	1	
Guayama	12,749	12,584	93	72	
Gurabo	8,700	8,672	23	5	
Juncos	8,429	8,376	50	3	
Salinas	5,731	5,636	26	69	
San Lorenzo	13,433	13,373	50	10	
El departamento	111,986	111,082	575	329	

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Término municipal.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Fajardo	16,782	16,616	66	100	
Humacao	14,313	14,143	104	65	1
Maunabo	6,221	6,187	12	22	
Naguabo	10,873	10,794	31	48	
Patillas	11,163	11,119	18	26	
Piedras	8,602	8,577	22	3	
Yabucoa	16,905	16,841	42	22	
Vieques	6,642	5,986	53	603	
El departamento	88,501	87,263	348	889	1

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Término municipal.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Añasco	13,311	13,248	45	18	
Cabo Rojo	16,154	16,069	36	49	
Hormigueros	3,215	3,190	20	5	
Lajas	8,789	8,752	18	19	
Las Marías	11,279	11,168	90	21	
Maricao	8,312	8,150	93	69	
Mayagüez	35,700	34,658	563	479	
Ciudad de Mayagüez	*15,187*	*14,298*	*464*	*425*	
Sabana Grande	10,560	10,528	14	18	
San Germán	20,246	20,124	67	55	
El departamento	127,566	125,887	946	733	

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Término municipal.	Población total.	Puerto Rico.	España.	Otros países.	Desconocido.
Adjuntas	19,484	19,229	178	76	1
Aibonito	8,596	8,495	52	49	
Barranquitas	8,103	8,088	15		
Barros	14,845	14,804	22	18	1
Coamo	15,144	15,071	38	34	1
Guayanilla	9,540	9,461	33	46	
Juana Díaz	27,896	27,728	84	84	
Peñuelas	12,129	12,066	23	40	
Ponce	55,477	53,605	771	1,101	
Ciudad de Ponce	*27,952*	*26,332*	*647*	*973*	
Santa Isabela	4,858	4,813	17	28	
Yauco	27,119	26,841	112	166	
El departamento	203,191	200,201	1,345	1,642	3

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento por sexos y razas.*

PUERTO RICO.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Población total	953,243	939,371	1,698	348	1,069	7,690	2,433	639
Varones	472,261	461,993	906	165	788	6,333	1,627	449
Hembras	480,982	477,378	787	183	281	1,357	806	190
Blaneos	589,426	578,004	712	281	972	7,638	1,539	280
Varones	294,195	285,299	349	136	701	6,290	1,184	236
Hembras	295,231	292,705	363	145	271	1,348	355	44
De color	363,817	361,367	981	67	97	52	894	359
Varones	178,066	176,694	557	29	87	43	443	213
Hembras	185,751	184,673	424	38	10	9	451	146

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	99,645	98,867	64	33	12	522	70	77
Varones	49,224	48,609	43	17	7	419	67	62
Hembras	50,421	50,258	21	16	5	103	3	15
Blancos	85,298	84,563	44	32	11	520	68	60
Varones	42,363	41,776	24	16	6	417	67	57
Hembras	42,935	42,787	20	16	5	103	1	3
De color	14,347	14,304	20	1	1	2	2	17
Varones	6,861	6,833	19	1	1	2	....	5
Hembras	7,486	7,471	1	....	....	....	2	12

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	162,308	160,765	49	38	23	1,254	121	58
Varones	80,901	79,728	32	25	14	970	86	46
Hembras	81,407	81,037	17	13	9	284	35	12
Blancos	125,059	123,601	33	34	23	1,244	104	20
Varones	62,375	61,254	23	22	14	963	80	19
Hembras	62,684	62,347	10	12	9	281	24	1
De color	37,249	37,164	16	4	....	10	17	38
Varones	18,526	18,474	9	3	....	7	6	27
Hembras	18,723	18,690	7	1	....	3	11	11

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	160,046	155,306	563	105	680	2,700	471	221
Varones	78,229	74,719	272	53	518	2,214	302	156
Hembras	81,817	80,587	291	52	167	486	169	65
Blancos	78,228	74,209	279	87	619	2,685	258	91
Varones	38,998	35,900	128	44	459	2,202	191	74
Hembras	39,230	38,309	151	43	160	483	67	17
De color	81,818	81,097	284	18	61	15	218	130
Varones	39,231	38,819	144	9	54	12	111	82
Hembras	42,587	42,278	140	9	7	3	102	48

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, por sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	111,986	111,082	82	17	63	575	102	65
Varones	55,216	54,465	56	7	49	516	79	44
Hembras	56,770	56,617	26	10	14	59	23	21
Blancos	56,805	56,041	29	13	49	570	74	29
Varones	28,272	27,619	15	5	35	511	61	26
Hembras	28,533	28,422	14	8	14	59	13	3
De color	55,181	55,041	53	4	14	5	28	36
Varones	26,944	26,846	41	2	14	5	18	18
Hembras	28,237	28,195	12	2	...	...	10	18

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	88,501	87,263	562	13	19	348	235	61
Varones	43,984	43,109	345	5	13	307	166	39
Hembras	44,517	44,154	217	8	6	41	69	22
Blancos	40,805	40,245	78	9	17	346	96	14
Varones	20,295	19,845	45	4	12	305	75	9
Hembras	20,510	20,400	33	5	5	41	21	5
De color	47,696	47,018	484	4	2	2	139	47
Varones	23,689	23,264	300	1	1	2	91	30
Hembras	24,007	23,754	184	3	1	...	48	17

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	127,566	125,887	146	66	88	946	391	42
Varones	62,750	61,579	57	26	55	771	239	23
Hembras	64,816	64,308	89	40	33	175	152	19
Blancos	82,044	80,564	107	41	84	940	298	10
Varones	40,724	39,625	47	17	51	765	210	9
Hembras	41,320	40,939	60	24	33	175	88	1
De color	45,522	45,323	39	25	4	6	93	32
Varones	22,026	21,954	10	9	4	6	29	14
Hembras	23,496	23,369	29	16	...	...	64	18

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	203,191	200,201	227	76	184	1,345	1,043	115
Varones	101,957	99,784	101	32	137	1,136	688	79
Hembras	101,234	100,417	126	44	47	209	355	36
Blancos	121,187	118,781	142	65	169	1,333	641	56
Varones	61,168	59,280	67	28	124	1,127	500	42
Hembras	60,019	59,501	75	37	45	206	141	14
De color	82,004	81,420	85	11	15	12	402	59
Varones	40,789	40,504	34	4	13	9	188	37
Hembras	41,215	40,916	51	7	2	3	214	22

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, por sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE MAYAGÜEZ.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	15,187	14,298	99	33	78	464	206	9
Varones	6,765	6,205	31	6	49	369	102	3
Hembras	8,422	8,093	68	27	29	95	104	6
Blancos	9,088	8,334	70	19	76	459	129	1
Varones	4,294	3,773	24	4	47	364	81	1
Hembras	4,794	4,561	46	15	29	95	48	....
De color	6,099	5,964	29	14	2	5	77	8
Varones	2,471	2,432	7	2	2	5	21	2
Hembras	3,628	3,532	22	12	....	....	56	6

CIUDAD DE PONCE.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	27,952	26,332	174	51	129	647	561	58
Varones	13,197	12,160	70	22	91	514	304	36
Hembras	14,755	14,172	104	29	38	132	257	23
Blancos	15,450	14,268	109	43	121	645	229	35
Varones	7,611	6,764	46	20	85	513	160	23
Hembras	7,839	7,504	63	23	36	132	69	12
De color	12,502	12,064	65	8	8	2	332	23
Varones	5,586	5,396	24	2	6	1	144	13
Hembras	6,916	6,668	41	6	2	1	188	10

CIUDAD DE SAN JUAN.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Total	32,048	28,622	435	78	631	1,780	350	152
Varones	15,100	12,599	211	44	476	1,439	225	106
Hembras	16,948	16,023	224	34	155	341	125	46
Blancos	15,263	12,390	205	63	572	1,769	191	73
Varones	7,731	5,540	95	37	424	1,431	146	58
Hembras	7,532	6,850	110	26	148	338	45	15
De color	16,785	16,232	230	15	59	11	159	79
Varones	7,369	7,059	116	7	52	8	79	48
Hembras	9,416	9,173	114	8	7	3	80	31

TABLA XII.—*Varones de 21 años y mayores, clasificados*

RESÚMEN POR DEPARTAMENTOS.

Departamentos.	Blancos nacidos en Puerto Rico. Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Blancos nacidos en España. Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.
Puerto Rico	120,295	84,898	1,305	31,779	2,313	5,662	644	37	4,586	395
Aguadilla	17,497	13,813	158	3,459	67	412	64	1	331	16
Arecibo	25,195	19,547	238	5,233	177	887	191	8	658	30
Bayamón	14,645	9,440	221	4,487	497	1,862	148	17	1,567	130
Guayama	11,508	7,844	123	3,338	203	481	26	4	427	24
Humacao	8,328	5,841	80	2,187	220	287	14	1	228	44
Mayagüez	17,611	11,432	174	5,307	698	697	79	1	524	93
Ponce	25,511	16,981	311	7,768	451	1,036	122	5	851	58

POR TÉRMINOS MUNICIPALES.

Distritos.	Blancos nacidos en Puerto Rico. Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Blancos nacidos en España. Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.
Aguadilla	17,497	13,813	158	3,459	67	412	64	1	331	16
Aguada	1,863	1,566	29	264	4	25	4	....	20	1
Aguadilla	2,808	1,950	19	815	24	94	12	....	77	5
Isabela	2,617	2,024	32	556	5	47	18	....	28	1
Lares	3,867	3,107	23	721	16	173	20	....	146	7
Moca	2,264	1,863	15	382	4	11	1	....	9	1
Rincón	1,085	933	14	135	3	9	....	....	8	1
San Sebastián	2,993	2,370	26	586	11	53	9	1	43	....
Arecibo	25,195	19,547	238	5,233	177	887	191	8	658	30
Arecibo	5,514	4,021	72	1,346	75	238	34	2	189	13
Barceloneta	1,139	797	15	323	4	35	6	2	26	1
Camuy	1,941	1,547	8	364	22	79	45	1	29	4
Ciales	2,707	2,199	15	484	9	111	6	....	104	1
Hatillo	1,681	1,304	15	357	5	74	41	1	32	....
Manatí	1,626	1,255	24	321	26	87	8	....	73	6
Morovis	1,724	1,358	20	339	7	29	1	....	27	1
Quebradillas	1,338	986	16	330	6	28	15	....	12	1
Utuado	7,525	6,080	53	1,369	23	206	35	2	166	3
Bayamón	14,645	9,440	221	4,487	497	1,862	148	17	1,567	130
Bayamón	1,981	1,419	22	509	31	175	19	....	146	10
Carolina	910	652	16	232	10	68	5	2	59	2
Corozal	1,283	1,000	20	261	2	40	....	....	39	1
Dorado	218	121	2	89	6	21	7	....	12	2
Loíza	1,087	825	16	226	20	43	5	....	33	5
Naranjito	1,200	995	18	180	7	22	....	1	19	2
Río Grande	987	692	15	261	19	44	4	....	38	2
Río Piedras	1,014	639	11	333	31	129	9	....	110	10
San Juan	2,513	588	63	1,552	310	1,177	77	14	998	88
Toa Alta	990	747	11	224	8	17	3	....	14	....
Toa Baja	200	95	2	99	4	30	1	....	29	....
Trujillo Alto	574	402	7	146	19	22	....	....	20	2
Vega Alta	506	364	6	128	8	12	3	....	7	2
Vega Baja	1,182	901	12	247	22	62	15	....	43	4
Guayama	11,508	7,844	123	3,338	208	481	26	4	427	24
Aguas Buenas	653	469	7	165	12	23	1	....	21	1
Arroyo	283	162	3	104	14	29	....	1	26	2
Caguas	1,857	1,128	33	673	23	103	10	1	88	4
Cayey	1,899	1,225	21	611	22	78	4	....	68	6
Cidra	1,330	1,035	10	285	....	29	1	....	27	1
Comerío	1,015	788	9	215	3	19	1	....	18	....
Guayama	1,347	864	13	398	72	79	3	....	70	6
Gurabo	527	319	6	189	13	20	3	....	16	1
Juncos	1,125	815	17	290	9	43	1	2	40	....
Salinas	487	332	3	130	22	19	1	....	18	....
San Lorenzo	985	687	7	278	13	39	1	....	35	3

por lugar de nacimiento, razas é instrucción—Continúa.

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS.

Blancos nacidos en otros países.					De color.				
Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.
2,104	158	11	1,519	416	73,010	60,434	1,094	11,315	167
106	11	....	76	19	2,685	2,146	36	498	5
136	16	1	85	34	7,741	6,762	103	870	6
703	23	2	542	136	15,946	12,643	412	2,848	43
103	9	....	61	33	10,506	9,217	113	1,170	6
123	31	1	58	33	9,597	8,357	104	1,125	11
270	24	2	165	79	9,312	7,344	108	1,809	51
663	44	5	532	82	17,223	13,965	218	2,995	45

POR TÉRMINOS MUNICIPALES.

Blancos nacidos en otros países.					De color.				
Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.
106	11	....	76	19	2,685	2,146	36	498	5
5	....	....	5	....	297	248	1	48	....
55	1	....	40	14	795	567	21	204	3
31	4	....	22	5	480	407	2	71	....
....	....	....	....	....	250	200	3	46	1
7	....	....	7	....	171	157	1	13	....
3	2	....	1	....	335	265	5	65	....
5	4	....	1	....	357	302	3	51	1
136	16	1	85	34	7,741	6,762	103	870	6
54	5	1	30	18	2,372	2,031	31	310	....
5	1	....	4	....	871	763	15	91	2
7	1	....	3	3	190	161	5	23	1
4	....	....	4	....	808	750	4	54	....
3	....	....	3	....	351	320	3	28	....
11	1	....	3	7	1,189	1,023	24	141	1
3	2	....	1	....	403	363	....	40	....
2	....	....	2	....	148	123	1	24	....
47	6	....	35	6	1,409	1,228	20	159	2
703	23	2	542	136	15,946	12,643	412	2,848	43
31	2	....	20	9	1,970	1,666	34	266	4
4	....	....	3	1	1,381	1,222	29	129	1
4	....	....	4	....	699	636	9	53	1
2	....	....	2	....	550	497	4	48	1
3	....	....	2	1	1,379	1,176	36	166	1
....	....	....	....	....	312	288	1	23	....
9	2	....	6	1	1,330	1,151	17	161	1
29	....	....	25	4	1,624	1,429	25	169	1
609	17	2	471	119	3,593	1,771	218	1,573	81
3	2	....	1	....	517	476	4	37	....
3	....	....	3	....	594	489	21	83	1
....	....	....	....	....	426	396	2	28	....
3	....	....	2	1	728	663	8	56	1
3	....	....	3	....	843	783	4	56	....
103	9	....	61	33	10,506	9,217	113	1,170	6
3	1	....	2	....	812	749	9	54	....
6	....	....	4	2	656	510	13	132	1
14	....	....	13	1	2,040	1,824	24	192	....
22	5	....	11	6	1,106	942	13	150	1
1	1	....	....	....	211	195	....	16	....
....	....	....	....	....	571	528	....	43	....
21	....	....	16	5	1,249	987	26	234	2
2	1	....	1	....	1,203	1,075	12	115	1
2	....	....	1	1	535	478	3	53	1
28	1	....	10	17	724	613	7	104	....
4	....	....	3	1	1,399	1,316	6	77	....

TABLA XII.—*Varones de 21 años y mayores, clasifi*

POR TÉRMINOS MUNICIPALES—Continúa.

Distritos.	Blancos nacidos en Puerto Rico.					Blancos nacidos en Puerto Rico.				
	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.
Humacao..........	8,828	5,841	80	2,187	220	287	14	1	228	44
Fajardo	1,951	1,361	13	546	31	52	2	1	42	7
Humacao......	1,236	729	10	383	114	89	2	....	58	29
Maunabo......	404	261	3	133	7	11	....	....	9	2
Naguabo	1,264	1,020	8	207	29	24	1	....	21	2
Patillas........	1,095	851	13	226	5	19	....	....	18	1
Piedras........	815	587	10	211	7	21	1	....	20	....
Vieques	572	352	12	204	4	40	7	....	32	1
Yabucoa.......	991	680	11	277	23	31	1	....	28	2
Mayagüez	17,611	11,432	174	5,307	698	697	79	1	524	93
Añasco	2,239	1,719	17	385	118	39	3	....	22	14
Cabo Rojo.....	2,670	1,766	36	831	37	27	6	....	19	2
Hormigueros ..	454	317	6	129	2	15	2	....	10	3
Lajas	1,447	1,025	13	392	17	17	1	....	14	2
Marías.........	1,884	1,406	5	437	36	65	5	....	52	8
Maricao	1,257	956	1	284	16	69	4	....	61	4
Mayagüez	4,932	2,702	68	1,826	336	403	48	1	307	47
Sabana Grande	725	361	9	305	50	12	4	....	6	2
San Germán...	2,003	1,180	19	718	86	50	6	....	33	11
Ponce	25,511	16,981	311	7,768	451	1,036	122	5	851	58
Adjuntas	3,090	2,394	20	659	17	140	4	....	123	13
Aibonito	1,211	841	9	356	5	46	2	....	43	1
Barranquitas ..	1,152	823	17	304	8	12	2	....	9	1
Barros.........	2,152	1,648	39	431	34	21	5	....	14	2
Coamo.........	1,517	928	14	533	42	26	5	....	18	3
Guayanilla	711	442	10	244	15	25	1	2	22	....
Juana Díaz	3,640	2,696	33	858	53	65	8	....	53	4
Peñuelas	1,446	1,015	9	379	43	22	2	....	18	7
Ponce	7,322	4,021	115	3,010	176	564	83	2	453	26
Santa Isabela..	390	193	16	161	20	16	2	....	14	....
Yauco	2,880	1,980	29	833	38	99	8	1	89	1

cados por lugar de nacimiento, razas é instruccion—Continúa.

POR DISTRITOS MUNICIPALES.

Blancos nacidos en otros países.					De color				
Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.
123	31	1	58	33	9,597	8,357	104	1,125	11
23	6	....	11	6	1,243	1,058	16	168	1
22	3	....	4	15	1,703	1,436	18	247	2
7	1	....	5	1	908	841	5	57	....
11	3	1	6	1	811	745	4	60	2
9	1	....	7	1	1,169	1,064	12	93	....
1	....	....	1	....	846	770	4	72	....
47	17	....	23	7	982	717	32	229	4
3	....	....	1	2	1,940	1,726	13	199	2
270	24	2	165	79	9,312	7,344	108	1,809	51
7	....	....	2	5	572	465	9	92	6
13	1	....	10	2	681	560	5	116	....
2	....	....	2	....	258	212	2	43	1
11	1	....	8	2	387	348	1	38	....
13	1	....	7	5	491	415	1	75	....
38	1	....	35	2	498	436	....	61	1
145	19	2	81	43	2,599	1,647	62	855	35
14	....	....	5	9	1,450	1,234	2	208	6
27	1	....	15	11	2,376	2,027	26	321	2
663	44	5	532	82	17,223	13,965	218	2,995	45
64	3	....	59	2	866	787	2	73	4
32	2	1	27	2	577	493	1	83	....
....	....	....	....	....	435	406	....	28	1
7	....	....	7	....	713	634	11	68	....
21	1	....	13	7	1,390	1,143	19	224	4
27	2	....	25	....	1,298	1,132	4	161	1
50	7	....	37	6	2,138	1,892	20	222	4
23	1	....	13	9	959	828	3	119	9
325	22	3	251	49	5,402	3,761	122	1,498	21
8	....	....	4	4	684	562	12	109	1
106	6	1	96	3	2,761	2,327	24	410	....

TABLA XIII.—*Estado conyugal.*

Departamento.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Aguadilla	99,645	68,257	20,674	5,385	5,286	43
Arecibo	162,308	111,162	31,027	11,840	8,249	30
Bayamón	160,046	114,476	24,346	13,989	7,204	31
Guayama	111,986	78,285	17,031	11,608	5,054	8
Humacao	88,501	61,739	11,962	10,908	3,825	67
Mayagüez	127,566	87,294	22,573	10,428	7,180	91
Ponce	203,191	142,864	30,957	20,083	9,254	33
Puerto Rico	953,243	664,077	158,570	84,241	46,052	303

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Aguada	10,581	7,060	2,418	474	622	7
Aguadilla	17,830	12,157	3,566	1,189	916	2
Isabela	14,888	10,465	2,893	850	678	2
Lares	20,883	14,369	4,067	1,381	1,051	15
Moca	12,410	8,391	2,864	453	702	....
Rincón	6,641	4,613	1,425	250	353	....
San Sebastián	16,412	11,202	3,441	788	964	17
El departamento	99,645	68,257	20,674	5,385	5,286	43

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	36,910	25,695	5,671	3,729	1,810	5
Barceloneta	9,357	6,415	1,755	737	448	2
Camuy	10,887	7,575	2,412	324	576	....
Ciales	18,115	12,412	3,435	1,334	931	3
Hatillo	10,449	7,289	2,165	526	469	....
Manatí	13,989	9,599	2,407	1,273	709	1
Morovis	11,309	7,812	2,444	494	448	1
Quebradillas	7,432	4,962	1,879	162	429	....
Utuado	43,860	29,403	8,859	3,261	2,319	18
El departamento	162,308	111,162	31,027	11,840	8,249	30

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	19,940	13,912	3,091	1,945	983	9
Carolina	11,965	8,643	1,601	1,330	385	6
Corozal	11,508	8,117	2,541	284	566	....
Dorado	3,804	2,672	471	483	178	....
Loíza	12,522	9,050	1,657	1,434	380	1
Naranjito	8,101	5,854	1,577	284	375	11
Río Grande	12,365	9,207	1,669	1,072	416	1
Río Piedras	13,760	9,675	1,950	1,499	635	1
San Juan	32,048	22,847	4,594	2,801	1,804	2
Toa Alta	7,908	5,777	1,258	487	386	....
Toa Baja	4,030	2,939	485	471	135	....
Trujillo Alto	5,683	4,128	945	410	200	....
Vega Alta	6,107	4,332	920	576	279	....
Vega Baja	10,305	7,323	1,587	913	482	....
El departamento	160,046	114,476	24,346	13,989	7,204	31

TABLA XIII.—*Estado conyugal*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Departamento.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Aguas Buenas	7,977	5,654	1,429	511	383	....
Arroyo	4,867	3,445	614	623	185	....
Caguas	19,857	13,874	3,096	1,830	1,053	4
Cayey	14,442	9,918	2,002	1,816	706	....
Cidra	7,552	5,170	1,425	518	437	2
Comerio	8,249	5,841	1,341	720	346	1
Guayama	12,749	8,709	1,452	2,125	463	....
Gurabo	8,700	6,171	1,407	770	352	....
Juncos	8,429	5,879	1,172	984	393	1
Salinas	5,731	4,025	720	860	126	....
San Lorenzo	13,433	9,599	2,373	851	610	....
El departamento	111,986	78,285	17,031	11,608	5,054	8

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Distrito.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Fajardo	16,782	11,982	2,235	1,848	716	1
Humacao	14,313	9,862	1,789	1,964	673	25
Maunabo	6,221	4,301	804	834	281	1
Naguabo	10,873	7,756	1,769	841	487	20
Patillas	11,163	7,731	1,436	1,544	451	1
Piedras	8,602	6,079	1,309	848	366	....
Yabucoa	13,905	9,489	1,932	1,844	621	19
Vieques	6,642	4,539	688	1,185	230	....
El departamento	88,501	61,739	11,962	10,908	3,825	67

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Añasco	13,311	8,949	2,377	1,205	778	2
Cabo Rojo	16,154	11,166	2,849	1,225	913	1
Hormigueros	3,215	2,156	578	270	211	1
Lajas	8,789	6,234	1,630	491	433	1
Las Marías	11,279	7,655	1,885	1,213	520	6
Maricao	8,312	5,631	1,333	949	399	....
Mayagüez	35,700	24,383	5,393	3,781	2,098	45
Ciudad de Mayagüez	*15,187*	*10,561*	*2,222*	*1,410*	*992*	*2*
Sabana Grande	10,560	7,280	2,360	373	521	26
San Germán	20,246	13,841	4,168	921	1,307	9
El departamento	127,566	87,294	22,573	10,428	7,180	91

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Adjuntas	19,484	13,569	3,535	1,310	1,061	9
Aibonito	8,596	6,158	1,534	516	383	5
Barranquitas	8,103	5,597	1,933	170	402	1
Barros	14,845	10,369	3,154	669	652	1
Coamo	15,144	10,741	2,472	1,325	601	5
Guayanilla	9,540	6,506	1,337	1,288	409	....
Juana Díaz	27,896	19,687	3,288	3,957	961	3
Peñuelas	12,129	8,535	1,816	1,269	509	....
Ponce	55,477	39,725	7,159	5,842	2,745	6
Ciudad de Ponce	*27,952*	*19,986*	*3,918*	*2,427*	*1,615*	*6*
Santa Isabela	4,858	3,371	665	641	180	1
Yauco	27,119	18,606	4,064	3,096	1,351	2
El departamento	203,191	142,864	30,957	20,083	9,254	33

TABLA XIV.—*Estado conyugal, por razas, sexos y nacionalidad.*

PUERTO RICO.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	953,243	664,077	158,570	84,241	46,052	303
Varones	472,261	339,316	78,689	42,071	12,023	162
Hembras	480,982	324,761	79,881	42,170	34,029	141
Blancos nativos	578,009	396,654	110,208	40,593	30,355	199
Varones	285,303	204,090	53,089	20,250	7,773	101
Hembras	292,706	192,564	57,119	20,343	22,582	98
Blancos extranjeros	11,417	5,119	4,540	807	941	10
Varones	8,892	4,115	3,534	762	472	9
Hembras	2,525	1,004	1,006	45	469	1
De color	363,817	262,304	43,822	42,841	14,756	94
Varones	178,066	131,111	22,066	21,059	3,778	52
Hembras	185,751	131,193	21,756	21,782	10,978	42

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	99,645	68,257	20,674	5,385	5,286	43
Varones	49,224	34,799	10,295	2,689	1,415	26
Hembras	50,421	33,458	10,379	2,696	3,871	17
Blancos nativos	84,563	57,325	18,423	4,091	4,682	42
Varones	41,776	29,464	9,011	2,038	1,238	25
Hembras	42,787	27,861	9,412	2,063	3,444	17
Blancos extranjeros	735	295	343	38	59	....
Varones	587	248	272	34	33	....
Hembras	148	47	71	4	26	....
De color	14,347	10,637	1,908	1,256	545	1
Varones	6,861	5,087	1,012	617	144	1
Hembras	7,486	5,550	896	639	401	....

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	162,308	111,162	31,027	11,840	8,249	30
Varones	80,901	57,446	15,335	5,922	2,185	13
Hembras	81,407	53,716	15,692	5,918	6,064	17
Blancos nativos	123,601	84,395	25,035	7,746	6,405	20
Varones	61,254	43,762	12,050	3,780	1,654	8
Hembras	62,347	40,633	12,985	3,966	4,751	12
Blancos extranjeros	1,458	559	678	86	134	1
Varones	1,121	453	516	82	69	1
Hembras	337	106	162	4	65	....
De color	37,249	26,208	5,314	4,008	1,710	9
Varones	18,526	13,231	2,769	2,060	462	4
Hembras	18,723	12,977	2,545	1,948	1,248	5

CIUDAD DE PONCE—MITAD OCCIDENTAL.



CIUDAD DE PONCE—MITAD ORIENTAL.

TABLA XIV.—*Estado conyugal, por razas, sexos y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	160,046	114,476	24,346	13,989	7,204	31
Varones	78,229	57,503	12,087	6,969	1,652	18
Hembras	81,817	56,973	12,259	7,020	5,552	13
Blancos nativos	74,210	52,155	13,806	4,491	3,734	24
Varones	35,901	26,338	6,511	2,210	828	14
Hembras	38,309	25,817	7,295	2,281	2,906	10
Blancos extranjeros	4,018	2,107	1,429	235	245	2
Varones	3,097	1,693	1,075	226	101	2
Hembras	921	414	354	9	144	....
De color	81,818	60,214	9,111	9,263	3,225	5
Varones	39,281	29,472	4,501	4,583	723	2
Hembras	42,587	30,742	4,610	4,730	2,502	3

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	111,986	78,285	17,081	11,608	5,054	8
Varones	55,216	39,651	8,436	5,795	1,331	3
Hembras	56,770	38,634	8,595	5,813	3,723	5
Blancos nativos	56,041	38,517	9,867	4,832	2,821	4
Varones	27,619	19,648	4,760	2,474	736	1
Hembras	28,422	18,869	5,107	2,358	2,085	3
Blancos extranjeros	764	286	342	63	72	1
Varones	653	249	297	58	48	1
Hembras	111	37	45	5	24	....
De color	55,181	39,482	6,822	6,713	2,161	3
Varones	26,944	19,754	3,379	3,263	547	1
Hembras	28,237	19,728	3,443	3,450	1,614	2

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	88,501	61,739	11,962	10,908	3,825	67
Varones	43,984	31,587	5,939	5,446	976	36
Hembras	44,517	30,152	6,023	5,462	2,849	31
Blancos nativos	40,246	27,647	6,661	3,846	2,058	34
Varones	19,846	14,184	3,200	1,942	502	18
Hembras	20,400	13,463	3,461	1,904	1,556	16
Blancos extranjeros	559	207	221	63	68	....
Varones	449	169	185	56	39	....
Hembras	110	38	36	7	29	....
De color	47,696	33,885	5,080	6,999	1,699	33
Varones	23,689	17,234	2,554	3,448	435	18
Hembras	24,007	16,651	2,526	3,551	1,264	15

TABLA XIV.—*Estado conyugal, por razas, sexos y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Departamento.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	127,566	87,294	22,573	10,428	7,180	91
Varones	62,750	44,484	11,190	5,206	1,826	44
Hembras	64,816	42,810	11,383	5,222	5,354	47
Blancos nativos	80,564	54,172	15,613	5,938	4,787	54
Varones	39,625	27,943	7,553	2,929	1,176	24
Hembras	40,939	26,229	8,060	3,009	3,611	30
Blancos extranjeros	1,480	612	601	125	141	1
Varones	1,099	454	460	117	68	....
Hembras	381	158	141	8	73	1
De color	45,522	32,510	6,359	4,365	2,252	36
Varones	22,026	16,087	3,177	2,160	582	20
Hembras	23,496	16,423	3,182	2,205	1,670	16

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Departamento.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	203,191	142,864	30,957	20,083	9,254	33
Varones	101,957	73,846	15,407	10,044	2,638	22
Hembras	101,234	69,018	15,550	10,039	6,616	11
Blancos nativos	118,784	82,443	20,803	9,649	5,868	21
Varones	59,282	42,751	10,004	4,877	1,639	11
Hembras	59,502	39,692	10,799	4,772	4,229	10
Blancos extranjeros	2,403	1,053	926	197	222	5
Varones	1,886	849	729	189	114	5
Hembras	517	204	197	8	108	....
De color	82,004	59,368	9,228	10,237	3,164	7
Varones	40,789	30,246	4,674	4,978	885	6
Hembras	41,215	29,122	4,554	5,259	2,279	1

CIUDAD DE MAYAGÜEZ.

Departamento.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	15,187	10,561	2,222	1,410	992	2
Varones	6,765	4,806	1,089	702	168	....
Hembras	8,422	5,755	1,133	708	824	2
Blancos nativos	8,334	5,713	1,396	609	616	....
Varones	3,773	2,750	631	299	93	....
Hembras	4,561	2,963	765	310	523	....
Blancos extranjeros	754	349	284	57	63	1
Varones	521	244	201	50	26	....
Hembras	233	105	83	7	37	1
De color	6,099	4,499	542	744	313	1
Varones	2,471	1,812	257	353	49	....
Hembras	3,628	2,687	285	391	264	1

TABLA XIV.—*Estado conyugal, por razas, sexos y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE.

Departamento.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Tódas clases	27,952	19,986	3,918	2,427	1,615	6
Varones	13,197	9,674	1,966	1,212	339	6
Hembras	14,755	10,312	1,952	1,215	1,276	....
Blancos nativos	14,268	10,060	2,305	957	946	....
Varones	6,764	5,049	1,065	482	168	....
Hembras	7,504	5,011	1,240	475	778	....
Blancos extranjeros	1,182	540	451	62	125	4
Varones	847	397	335	56	55	4
Hembras	335	143	116	6	70	....
De color	12,502	9,386	1,162	1,408	544	2
Varones	5,586	4,228	566	674	116	2
Hembras	6,916	5,158	596	734	428	....

CIUDAD DE SAN JUAN.

Departamento.	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	32,048	22,847	4,594	2,801	1,804	2
Varones	15,100	11,088	2,313	1,397	301	1
Hembras	16,948	11,759	2,281	1,404	1,503	1
Blancos nativos	12,391	8,820	2,095	676	799	1
Varones	5,541	4,222	902	308	109	....
Hembras	6,850	4,598	1,193	368	690	1
Blancos extranjeros	2,872	1,612	956	147	156	1
Varones	2,190	1,290	699	139	61	1
Hembras	682	322	257	8	95	....
De color	16,785	12,415	1,543	1,978	849	....
Varones	7,369	5,576	712	950	131	....
Hembras	9,416	6,839	831	1,028	718	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad.*

PUERTO RICO.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	953,243	664,077	158,570	84,241	46,052	303
De menos de 15 años	418,302	418,008	43	101	21	129
De 15 á 17 años	54,494	52,785	816	837	31	25
De 18 y 19 años	38,654	34,043	2,343	2,195	59	14
De 20 años	29,740	22,898	3,232	3,458	140	12
De 21 á 24 años	58,735	37,858	11,568	8,807	478	24
De 25 á 29 años	84,265	36,576	26,677	19,157	1,834	21
De 30 á 34 años	64,317	19,758	25,935	15,706	2,900	18
De 35 á 44 años	91,802	20,978	41,215	20,690	8,897	22
De 45 á 54 años	59,268	11,505	26,717	9,014	12,013	19
De 55 á 64 años	33,716	5,986	13,808	3,220	10,742	10
De 65 años y mayores	19,950	3,732	6,216	1,056	8,937	9

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	472,261	339,316	78,689	42,071	12,023	162
De menos de 15 años	214,806	214,709	9	11	12	65
De 15 á 17 años	24,806	24,661	34	86	13	12
De 18 y 19 años	18,113	17,561	190	354	8	10
De 20 años	13,465	12,171	467	884	33	10
De 21 á 24 años	28,199	21,780	3,177	3,123	107	12
De 25 á 29 años	39,469	20,158	10,470	8,354	473	14
De 30 á 34 años	31,365	10,119	12,593	7,893	749	11
De 35 á 44 años	46,430	10,040	22,084	12,110	2,188	8
De 45 á 54 años	29,578	4,807	15,788	6,075	2,896	12
De 55 á 64 años	16,758	2,128	9,277	2,417	2,936	5
De 65 años y mayores	9,272	1,197	4,600	864	2,608	3

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	480,982	324,761	79,881	42,170	34,029	141
De menos de 15 años	203,496	203,299	34	90	9	64
De 15 á 17 años	29,688	28,124	782	751	18	13
De 18 y 19 años	20,541	16,492	2,153	1,841	51	4
De 20 años	16,275	10,727	2,765	2,674	107	2
De 21 á 24 años	30,536	16,078	8,391	5,684	371	12
De 25 á 29 años	44,796	16,418	16,207	10,803	1,361	7
De 30 á 34 años	32,952	9,639	13,342	7,813	2,151	7
De 35 á 44 años	45,372	10,938	19,131	8,580	6,709	14
De 45 á 54 años	29,690	6,698	10,929	2,939	9,117	7
De 55 á 64 años	16,958	3,813	4,531	803	7,806	5
De 65 años y mayores	10,678	2,535	1,616	192	6,329	6

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	578,009	396,654	110,208	40,593	30,355	199
De menos de 15 años	255,577	255,377	31	57	9	103
De 15 á 17 años	33,290	32,266	557	440	15	12
De 18 y 19 años	23,510	20,648	1,676	1,144	35	7
De 20 años	17,947	13,693	2,338	1,812	101	3
De 21 á 24 años	36,036	22,812	8,494	4,385	330	15
De 25 á 29 años	50,909	20,891	19,250	9,460	1,294	14
De 30 á 34 años	39,317	10,728	18,629	7,922	2,029	9
De 35 á 44 años	55,047	10,742	28,656	9,721	5,914	14
De 45 á 54 años	34,724	5,366	17,611	3,985	7,749	13
De 55 á 64 años	19,907	2,634	8,949	1,268	7,052	4
De 65 años y mayores	11,745	1,497	4,017	399	5,827	5

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	285,303	204,090	53,069	20,250	7,773	101
De menos de 15 años	131,168	131,098	6	5	5	54
De 15 á 17 años	14,960	14,886	21	40	6	7
De 18 y 19 anos	10,902	10,587	124	181	6	4
De 20 años	7,975	7,286	293	371	23	2
De 21 á 24 años	17,239	13,412	2,235	1,500	87	5
De 25 á 29 años	23,726	11,825	7,414	4,137	341	9
De 30 á 34 años	19,155	5,723	8,841	4,068	519	4
De 35 á 44 años	27,790	5,427	15,039	5,871	1,448	5
De 45 á 54 años	17,252	2,372	10,281	2,769	1,822	8
De 55 á 64 años	9,753	993	5,904	982	1,872	2
De 65 años y mayores	5,383	481	2,931	326	1,644	1

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	292,706	192,564	57,119	20,348	22,582	98
De menos de 15 años	124,409	124,279	25	52	4	49
De 15 á 17 años	18,330	17,380	536	400	9	5
De 18 y 19 años	12,608	10,061	1,552	963	29	3
De 20 años	9,972	6,407	2,045	1,441	78	1
De 21 á 24 años	18,797	9,400	6,259	2,885	243	10
De 25 á 29 años	27,183	9,066	11,836	5,323	953	5
De 30 á 34 años	20,162	5,005	9,788	3,854	1,510	5
De 35 á 44 años	27,257	5,315	13,617	3,850	4,466	9
De 45 á 54 años	17,472	2,994	7,330	1,216	5,927	5
De 55 á 64 años	10,154	1,641	3,045	286	5,180	2
De 65 años y mayores	6,362	1,016	1,086	73	4,183	4

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	11,417	5,119	4,540	807	941	10
De menos de 15 años	651	651	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17 años	343	336	6	1	.....	.....
De 18 y 19 años	410	383	26	1	.....	.....
De 20 años	239	210	20	8	1	.....
De 21 á 24 años	1,022	823	149	47	3	.....
De 25 á 29 años	1,547	942	473	111	19	2
De 30 á 34 años	1,411	613	629	134	34	1
De 35 á 44 años	2,535	653	1,497	242	141	2
De 45 á 54 años	1,728	309	1,035	156	226	2
De 55 á 64 años	918	124	486	74	233	1
De 65 años y mayores	613	75	219	33	284	2

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	8,892	4,115	3,534	762	472	9
De menos de 15 años	344	344	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17 años	271	269	1	1	.....	.....
De 18 y 19 años	326	323	2	1	.....	.....
De 20 años	188	177	4	7	.....	.....
De 21 á 24 años	825	724	56	44	1	.....
De 25 á 29 años	1,252	848	294	102	6	2
De 30 á 34 años	1,142	538	460	124	19	1
De 35 á 44 años	2,047	519	1,219	231	76	2
De 45 á 54 años	1,372	231	878	148	113	2
De 55 á 64 años	701	89	423	71	117	1
De 65 años y mayores	424	53	197	33	140	1

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	2,525	1,004	1,006	45	469	1
De menos de 15 años	307	307	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17 años	72	67	5	.....	.....	.....
De 18 y 19 años	84	60	24	.....	.....	.....
De 20 años	51	33	16	1	1	.....
De 21 á 24 años	197	99	93	3	2	.....
De 25 á 29 años	295	94	179	9	13	.....
De 30 á 34 años	269	75	169	10	15	.....
De 35 á 44 años	488	134	278	11	65	.....
De 45 á 54 años	356	78	157	8	113	.....
De 55 á 64 años	217	35	63	3	116	.....
De 65 años y mayores	189	22	22	.....	144	1

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	363,817	262,304	43,822	42,841	14,756	94
De menos de 15 años	162,074	161,980	12	44	12	26
De 15 á 17 años	20,861	20,183	253	396	16	13
De 18 y 19 años	14,734	13,012	641	1,050	24	7
De 20 años	11,554	8,995	874	1,638	38	9
De 21 á 24 años	21,677	14,223	2,925	4,375	145	9
De 25 á 29 años	31,809	14,743	6,954	9,586	521	5
De 30 á 34 años	23,589	8,417	6,677	7,650	837	8
De 35 á 44 años	34,220	9,583	11,062	10,727	2,842	6
De 45 á 54 años	22,816	5,830	8,071	4,873	4,038	4
De 55 á 64 años	12,891	3,178	4,373	1,878	3,457	5
De 65 años y mayores	7,592	2,160	1,980	624	2,826	2

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	178,066	131,111	22,066	21,059	3,778	52
De menos de 15 años	83,294	83,267	3	6	7	11
De 15 á 17 años	9,575	9,506	12	45	7	5
De 18 y 19 años	6,885	6,641	64	172	2	6
De 20 años	5,302	4,708	170	406	10	8
De 21 á 24 años	10,135	7,644	886	1,579	19	7
De 25 á 29 años	14,491	7,485	2,762	4,115	126	3
De 30 á 34 años	11,068	3,858	3,292	3,701	211	6
De 35 á 44 años	16,593	4,094	5,826	6,008	664	1
De 45 á 54 años	10,954	2,204	4,629	3,158	961	2
De 55 á 64 años	6,304	1,041	2,950	1,364	947	2
De 65 años y mayores	3,465	663	1,472	505	824	1

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	185,751	131,193	21,756	21,782	10,978	42
De menos de 15 años	78,780	78,713	9	38	5	15
De 15 á 17 años	11,286	10,677	241	351	9	8
De 18 y 19 años	7,849	6,371	577	378	22	1
De 20 años	6,252	4,287	704	1,232	28	1
De 21 á 24 años	11,542	6,579	2,039	2,796	126	2
De 25 á 29 años	17,318	7,258	4,192	5,471	395	2
De 30 á 34 años	12,521	4,559	3,385	3,949	626	2
De 35 á 44 años	17,627	5,489	5,236	4,719	2,178	5
De 45 á 54 años	11,862	3,626	3,442	1,715	3,077	2
De 55 á 64 años	6,587	2,137	1,423	514	2,510	3
De 65 años y mayores	4,127	1,497	508	119	2,002	1

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	99,645	68,257	20,674	5,385	5,286	43
De menos de 15 años	44,275	44,245	4	1	4	21
De 15 á 17 años	5,662	5,521	97	39	1	4
De 18 y 19 años	3,910	3,520	278	108	2	2
De 20 años	3,045	2,433	424	162	26	....
De 21 á 24 años	5,848	3,788	1,502	507	46	5
De 25 á 29 años	8,424	3,378	3,630	1,196	217	3
De 30 á 34 años	6,795	1,815	3,504	1,101	371	4
De 35 á 44 años	9,572	1,804	5,406	1,359	1,001	2
De 45 á 54 años	6,211	937	3,358	605	1,309	2
De 55 á 64 años	3,679	514	1,718	223	1,224	....
De 65 años y mayores	2,224	302	753	84	1,085	....

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	49,224	34,799	10,295	2,689	1,415	26
De menos de 15 años	22,758	22,744	1	....	1	12
De 15 á 17 años	2,611	2,600	6	3	....	2
De 18 y 19 años	1,808	1,766	30	10	....	2
De 20 años	1,347	1,276	49	20	2	....
De 21 á 24 años	2,789	2,197	410	167	12	3
De 25 á 29 años	3,786	1,860	1,376	478	69	3
De 30 á 34 años	3,309	925	1,731	542	110	1
De 35 á 44 años	4,846	844	2,914	833	258	2
De 45 á 54 años	3,096	336	2,062	403	294	1
De 55 á 64 años	1,823	159	1,155	162	347	....
De 65 años y mayores	1,051	92	561	71	327	....

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	50,421	33,458	10,379	2,696	3,871	17
De menos de 15 años	21,517	21,501	3	1	3	9
De 15 á 17 años	3,051	2,921	91	36	1	2
De 18 y 19 años	2,102	1,754	248	98	2	....
De 20 años	1,698	1,157	375	142	24	....
De 21 á 24 años	3,059	1,591	1,092	340	34	2
De 25 á 29 años	4,638	1,518	2,254	718	148	....
De 30 á 34 años	3,486	890	1,773	559	261	3
De 35 á 44 años	4,726	960	2,492	526	748	....
De 45 á 54 años	3,115	601	1,296	202	1,015	1
De 55 á 64 años	1,856	355	563	61	877	....
De 65 años y mayores	1,173	210	192	13	758	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	84,563	57,325	18,423	4,091	4,682	42
De menos de 15 años	37,694	37,666	4	1	2	21
De 15 á 17 años	4,720	4,592	91	32	1	4
De 18 y 19 años	3,240	2,906	243	87	2	2
De 20 años	2,594	2,051	391	127	25	....
De 21 á 24 años	4,897	3,100	1,356	395	42	4
De 25 á 29 años	7,171	2,775	3,278	927	188	3
De 30 á 34 años	5,890	1,494	3,185	860	347	4
De 35 á 44 años	8,205	1,432	4,844	1,030	897	2
De 45 á 54 años	5,255	730	2,937	433	1,153	2
De 55 á 64 años	3,063	374	1,462	144	1,083	....
De 65 años y mayores	1,834	205	632	55	942	....

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	41,776	29,464	9,011	2,038	1,238	25
De menos de 15 años	19,490	19,477	1	....	....	12
De 15 á 17 años	2,145	2,137	5	1	....	2
De 18 y 19 años	1,501	1,463	26	10	....	2
De 20 años	1,143	1,082	45	14	2	....
De 21 á 24 años	2,316	1,819	360	123	12	2
De 25 á 29 años	3,205	1,541	1,226	374	61	3
De 30 á 34 años	2,859	774	1,551	427	106	1
De 35 á 44 años	4,144	706	2,566	642	228	2
De 45 á 54 años	2,622	277	1,789	293	262	1
De 55 á 64 años	1,510	124	980	109	297	....
De 65 años y mayores	841	64	462	45	270	....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	42,787	27,861	9,412	2,053	3,444	17
De menos de 15 años	18,204	18,189	3	1	2	9
De 15 á 17 años	2,575	2,455	86	31	1	2
De 18 y 19 años	1,739	1,443	217	77	2	....
De 20 años	1,451	969	346	113	23	....
De 21 á 24 años	2,581	1,281	996	272	30	2
De 25 á 29 años	3,966	1,234	2,052	553	127	....
De 30 á 34 años	3,031	720	1,634	433	241	3
De 35 á 44 años	4,061	726	2,278	388	669	....
De 45 á 54 años	2,633	453	1,148	140	891	1
De 55 á 64 años	1,553	250	482	35	786	....
De 65 años y mayores	993	141	170	10	672	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	735	295	343	38	59	
De menos de 15 años	34	34				
De 15 á 17 años	18	18				
De 18 y 19 años	26	22	4			
De 20 años	17	17				
De 21 á 24 años	70	60	10			
De 25 á 29 años	115	66	47	1	1	
De 30 á 34 años	77	32	37	7	1	
De 35 á 44 años	165	31	110	12	12	
De 45 á 54 años	99	8	76	9	6	
De 55 á 64 años	67	6	43	4	14	
De 65 años y mayores	47	1	16	5	25	

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	587	248	272	34	33	
De menos de 15 años	18	18				
De 15 á 17 años	15	15				
De 18 y 19 años	21	21				
De 20 años	15	15				
De 21 á 24 años	50	48	2			
De 25 á 29 años	91	62	27	1	1	
De 30 á 34 años	67	28	32	6	1	
De 38 á 44 años	142	28	97	10	7	
De 45 á 54 años	83	7	66	8	2	
De 55 á 64 años	49	5	34	4	6	
De 65 años y mayores	36	1	14	5	16	

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	148	47	71	4	26	
De menos de 15 años	16	16				
De 15 á 17 años	3	3				
De 18 y 19 años	5	1	4			
De 20 años	2	2				
De 21 á 24 años	20	12	8			
De 25 á 29 años	24	4	20			
De 30 á 34 años	10	4	5	1		
De 35 á 44 años	23	3	13	2	5	
De 45 á 54 años	16	1	10	1	4	
De 55 á 64 años	18	1	9		8	
De 65 años y mayores	11		2		9	

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	14,347	10,637	1,908	1,256	545	1
De menos de 15 años	6,547	6,545	....	....	2	....
De 15 á 17 años	924	911	6	7	....	....
De 18 y 19 años	644	592	31	21	....	....
De 20 años	434	365	33	35	1	....
De 21 á 24 años	881	628	136	112	4	1
De 25 á 29 años	1,138	537	305	268	28	....
De 30 á 34 años	828	280	282	234	23	....
De 35 á 44 años	1,202	341	452	317	92	....
De 45 á 54 años	857	199	345	163	150	....
De 55 á 64 años	549	134	213	75	127	....
De 65 años y mayores	343	96	105	24	118	....

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	6,861	5,087	1,012	617	144	1
De menos de 15 años	3,250	3,249	....	....	1	....
De 15 á 17 años	451	448	1	2	....	....
De 18 y 19 años	286	282	4	....	....	....
De 20 años	189	179	4	6	....	....
De 21 á 24 años	423	330	48	44	....	1
De 25 á 29 años	490	257	123	103	7	....
De 30 á 34 años	383	123	148	109	3	....
De 35 á 44 años	560	110	251	181	18	....
De 45 á 54 años	391	52	207	102	30	....
De 55 á 64 años	264	30	141	49	44	....
De 65 años y mayores	174	27	85	21	41	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	7,486	5,550	896	639	401	....
De menos de 15 años	3,297	3,296	....	....	1	....
De 15 á 17 años	473	463	5	5	....	....
De 18 y 19 años	358	310	27	21	....	....
De 20 años	245	186	29	29	1	....
De 21 á 24 años	458	298	88	68	4	....
De 25 á 29 años	648	280	182	165	21	....
De 30 á 34 años	445	166	134	125	20	....
De 35 á 44 años	642	231	201	136	74	....
De 45 á 54 años	466	147	138	61	120	....
De 55 á 64 años	285	104	72	26	83	....
De 65 años y mayores	169	69	20	3	77	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	162,308	111,162	31,027	11,840	8,249	30
De menos de 15 años	72,981	72,958	9	5	6	3
De 15 á 17 años	9,220	8,946	151	114	8	1
De 18 y 19 años	6,474	5,700	448	311	15	....
De 20 años	5,285	4,075	639	543	25	3
De 21 á 24 años	9,602	6,005	2,214	1,272	106	5
De 25 á 29 años	14,374	5,562	5,499	2,888	422	3
De 30 á 34 años	11,174	2,832	5,410	2,310	618	4
De 35 á 44 años	15,617	2,703	8,332	2,835	1,745	2
De 45 á 54 años	9,452	1,345	4,855	1,121	2,126	5
De 55 á 64 años	5,191	667	2,380	324	1,817	3
De 65 años y mayores	2,938	369	1,090	117	1,361	1

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	80,901	57,446	15,335	5,922	2,185	13
De menos de 15 años	37,489	37,481	2	....	4	2
De 15 á 17 años	4,078	4,064	7	4	3	....
De 18 y 19 años	2,952	2,892	25	34	1	....
De 20 años	2,423	2,237	74	106	4	2
De 21 á 24 años	4,572	3,573	555	411	31	2
De 25 á 29 años	6,927	3,379	2,156	1,276	115	1
De 30 á 34 años	5,575	1,533	2,642	1,222	175	3
De 35 á 44 años	8,067	1,357	4,528	1,712	470	....
De 45 á 54 años	4,802	574	2,914	795	516	3
De 55 á 64 años	2,609	229	1,634	258	488	....
De 65 años y mayores	1,407	127	798	104	378	....

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	81,407	53,716	15,692	5,918	6,064	17
De menos de 15 años	35,492	35,477	7	5	2	1
De 15 á 17 años	5,142	4,882	144	110	5	1
De 18 y 19 años	3,522	2,808	423	277	14	....
De 20 años	2,862	1,838	565	437	21	1
De 21 á 24 años	5,030	2,432	1,659	861	75	3
De 25 á 29 años	7,447	2,183	3,343	1,612	307	2
De 30 á 34 años	5,599	1,299	2,768	1,088	443	1
De 35 á 44 años	7,550	1,346	3,804	1,123	1,275	2
De 45 á 54 años	4,650	771	1,941	326	1,610	2
De 55 á 64 años	2,582	438	746	66	1,329	3
De 65 años y mayores	1,531	242	292	13	983	1

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	123,601	84,395	25,035	7,746	6,405	20
De menos de 15 años	56,369	56,353	7	4	4	1
De 15 á 17 años	6,973	6,764	122	80	7	....
De 18 y 19 años	4,898	4,304	371	212	11	....
De 20 años	4,013	3,056	545	392	19	1
De 21 á 24 años	7,348	4,535	1,859	860	90	4
De 25 á 29 años	10,798	4,039	4,528	1,888	340	3
De 30 á 34 años	8,520	2,008	4,476	1,532	502	2
De 35 á 44 años	11,729	1,849	6,682	1,838	1,358	2
De 45 á 54 años	6,972	861	3,799	700	1,608	4
De 55 á 64 años	3,828	416	1,812	185	1,413	2
De 65 años y mayores	2,153	210	834	55	1,058	1

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	61,254	43,762	12,050	3,780	1,654	8
De menos de 15 años	28,960	28,955	1	....	3	1
De 15 á 17 años	3,046	3,034	6	3	3	....
De 18 y 19 años	2,238	2,197	17	23	1	....
De 20 años	1,815	1,685	55	72	3	....
De 21 á 24 años	3,468	2,718	448	271	29	2
De 25 á 29 años	5,122	2,481	1,743	803	94	1
De 30 á 34 años	4,209	1,132	2,139	798	138	2
De 35 á 44 años	5,981	960	3,551	1,112	358	....
De 45 á 54 años	3,532	392	2,260	496	382	2
De 55 á 64 años	1,897	139	1,229	153	376	....
De 65 años y mayores	986	69	601	49	267	....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	62,347	40,633	12,985	3,966	4,751	12
De menos de 15 años	27,409	27,398	6	4	1	....
De 15 á 17 años	3,927	3,730	116	77	4	....
De 18 y 19 años	2,660	2,107	354	189	10	....
De 20 años	2,198	1,371	490	320	16	1
De 21 á 24 años	3,880	1,817	1,411	589	61	2
De 25 á 29 años	5,676	1,558	2,785	1,085	246	2
De 30 á 34 años	4,311	876	2,337	734	364	....
De 35 á 44 años	5,748	889	3,131	726	1,000	2
De 45 á 54 años	3,440	469	1,539	204	1,226	2
De 55 á 64 años	1,931	277	583	32	1,037	2
De 65 años y mayores	1,167	141	233	6	786	1

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	1,458	559	678	86	134	1
De menos de 15 años	48	48				
De 15 á 17 años	34	33	1			
De 18 y 19 años	40	40				
De 20 años	35	33	1	1		
De 21 á 24 años	142	122	12	8		
De 25 á 29 años	179	112	58	7	2	
De 30 á 34 años	147	63	69	11	4	
De 35 á 44 años	339	60	232	26	21	
De 45 á 54 años	251	28	167	21	34	1
De 55 á 64 años	131	13	87	5	26	
De 65 años y mayores	112	7	51	7	47	

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	1,121	453	516	82	69	1
De menos de 15 años	26	26				
De 15 á 17 años	21	20	1			
De 18 y 19 años	27	27				
De 20 años	24	24				
De 21 á 24 años	122	108	6	8		
De 25 á 29 años	141	101	32	7	1	
De 30 á 34 años	125	60	54	10	1	
De 35 á 44 años	269	53	176	26	14	
De 45 á 54 años	186	20	131	19	15	1
De 55 á 64 años	104	10	73	5	16	
De 65 años y mayores	76	4	43	7	22	

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	337	106	162	4	65	
De menos de 15 años	22	22				
De 15 á 17 años	13	13				
De 18 y 19 años	13	13				
De 20 años	11	9	1	1		
De 21 á 24 años	20	14	6			
De 25 á 29 años	38	11	26		1	
De 30 á 34 años	22	3	15	1	3	
De 35 á 44 años	70	7	56		7	
De 45 á 54 años	65	8	36	2	19	
De 55 á 64 años	27	3	14		10	
De 65 años y mayores	36	3	8		25	

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	37,249	26,208	5,314	4,008	1,710	9
De menos de 15 años	16,564	16,557	2	1	2	2
De 15 á 17 años	2,213	2,149	28	34	1	1
De 18 y 19 años	1,536	1,356	77	99	4	....
De 20 años	1,237	986	93	150	6	2
De 21 á 24 años	2,112	1,348	343	404	16	1
De 25 á 29 años	3,397	1,411	913	993	80	....
De 30 á 34 años	2,507	761	865	767	112	2
De 35 á 44 años	3,549	794	1,418	971	366	....
De 45 á 54 años	2,229	456	889	400	494	....
De 55 á 64 años	1,232	238	481	134	378	1
De 65 años y mayores	673	152	205	55	261	....

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	18,526	13,231	2,769	2,060	462	4
De menos de 15 años	8,503	8,500	1	....	1	1
De 15 á 17 años	1,011	1,010	....	1	....	....
De 18 y 19 años	687	668	8	11	....	....
De 20 años	584	528	19	34	1	2
De 21 á 24 años	982	747	101	132	2	....
De 25 á 29 años	1,664	797	381	466	20	....
De 30 á 34 años	1,241	341	449	414	36	1
De 35 á 44 años	1,817	344	801	574	98	....
De 45 á 54 años	1,084	162	523	280	119	....
De 55 á 64 años	608	80	332	100	96	....
De 65 años y mayores	345	54	154	48	89	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	18,723	12,977	2,545	1,948	1,248	5
De menos de 15 años	8,061	8,057	1	1	1	1
De 15 á 17 años	1,202	1,139	28	33	1	1
De 18 y 19 años	849	688	69	88	4	....
De 20 años	653	458	74	116	5	....
De 21 á 24 años	1,130	601	242	272	14	1
De 25 á 29 años	1,733	614	532	527	60	....
De 30 á 34 años	1,260	420	416	353	76	1
De 35 á 44 años	1,732	450	617	397	268	....
De 45 á 54 años	1,145	294	366	120	365	....
De 55 á 64 años	624	158	149	34	282	1
De 65 años y mayores	328	98	51	7	172	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	160,046	114,476	24,346	13,989	7,204	31
De menos de 15 años	69,765	69,731	9	2	4	19
De 15 á 17 años	9,310	9,089	127	84	8	2
De 18 y 19 años	6,490	5,869	300	305	16	....
De 20 años	4,653	3,748	427	467	11	....
De 21 á 24 años	10,277	7,040	1,709	1,452	76	....
De 25 á 29 años	14,370	6,973	4,052	3,070	271	4
De 30 á 34 años	10,588	3,762	3,846	2,584	395	1
De 35 á 44 años	15,332	4,086	6,326	3,577	1,348	....
De 45 á 54 años	9,749	2,191	4,173	1,554	1,829	2
De 55 á 64 años	5,908	1,217	2,294	662	1,734	1
De 65 años y mayores	3,604	770	1,083	282	1,517	2

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	78,229	57,508	12,087	6,969	1,652	18
De menos de 15 años	35,516	35,501	1	....	2	12
De 15 á 17 años	4,318	4,304	3	7	4	....
De 18 y 19 años	3,100	3,028	28	43	1	....
De 20 años	2,139	1,948	68	118	5	....
De 21 á 24 años	4,825	3,854	469	484	18	....
De 25 á 29 años	6,673	3,704	1,586	1,314	67	2
De 30 á 34 años	5,003	1,830	1,844	1,240	89	....
De 35 á 44 años	7,543	1,843	3,344	2,054	302	....
De 45 á 54 años	4,749	878	2,447	1,023	399	2
De 55 á 64 años	2,795	379	1,506	498	411	1
De 65 años y mayores	1,568	234	791	188	354	1

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	81,817	56,973	12,259	7,020	5,552	13
De menos de 15 años	34,249	34,230	8	2	2	7
De 15 á 17 años	4,992	4,785	124	77	4	2
De 18 y 19 años	3,390	2,841	272	262	15	....
De 20 años	2,514	1,800	359	849	6	....
De 21 á 24 años	5,452	3,186	1,240	968	58	....
De 25 á 29 años	7,697	3,269	2,466	1,756	204	2
De 30 á 34 años	5,585	1,932	2,002	1,344	306	1
De 35 á 44 años	7,789	2,243	2,982	1,523	1,041	....
De 45 á 54 años	5,000	1,313	1,726	531	1,430	....
De 55 á 64 años	3,113	838	788	164	1,328	....
De 65 años y mayores	2,036	536	292	44	1,168	1

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	74,210	52,155	13,806	4,491	3,734	24
De menos de 15 años	33,230	33,208	4	1	1	16
De 15 á 17 años	4,411	4,296	77	35	1	2
De 18 y 19 años	3,008	2,693	180	131	4	....
De 20 años	2,102	1,643	278	177	4	....
De 21 á 24 años	4,796	3,174	1,090	484	48	....
De 25 á 29 años	6,497	2,853	2,485	986	170	3
De 30 á 34 años	4,795	1,436	2,277	853	228	1
De 35 á 44 años	6,779	1,493	3,472	1,120	694	....
De 45 á 54 años	4,263	715	2,195	461	891	1
De 55 á 64 años	2,709	394	1,205	180	930	....
De 65 años y mayores	1,620	250	543	63	763	1

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	35,901	26,338	6,511	2,210	828	14
De menos de 15 años	16,931	16,918	1	....	1	11
De 15 á 17 años	1,995	1,991	2	1	1	....
De 18 y 19 años	1,396	1,366	14	16	....	....
De 20 años	933	843	39	48	3	....
De 21 á 24 años	2,227	1,770	284	159	14	....
De 25 á 29 años	2,966	1,550	943	431	40	2
De 30 á 34 años	2,204	714	1,055	387	48	....
De 35 á 44 años	3,289	697	1,774	662	156	....
De 45 á 54 años	2,026	291	1,236	313	185	1
De 55 á 64 años	1,254	125	773	142	214	....
De 65 años y mayores	680	73	390	51	166	....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	38,309	25,817	7,295	2,281	2,906	10
De menos de 15 años	16,299	16,290	3	1	....	5
De 15 á 17 años	2,416	2,305	75	34	....	2
De 18 y 19 años	1,612	1,327	166	115	4	....
De 20 años	1,169	800	239	129	1	....
De 21 á 24 años	2,569	1,404	806	325	34	....
De 25 á 29 años	3,531	1,303	1,542	555	130	1
De 30 á 34 años	2,591	722	1,222	466	180	1
De 35 á 44 años	3,490	796	1,698	458	538	....
De 45 á 54 años	2,237	424	959	148	706	....
De 55 á 64 años	1,455	269	432	38	716	....
De 65 años y mayores	940	177	153	12	597	1

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	4,018	2,107	1,429	235	245	2
De menos de 15 años	288	288				
De 15 á 17 años	162	161	1			
De 18 y 19 años	206	195	11			
De 20 años	95	84	8	3		
De 21 á 24 años	392	314	63	15		
De 25 á 29 años	579	371	161	44	3	
De 30 á 34 años	542	270	216	48	8	
De 35 á 14 años	888	269	505	71	43	
De 45 á 54 años	489	95	295	33	66	
De 55 á 64 años	241	35	123	17	65	1
De 65 años y mayores	136	25	46	4	60	1

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	3,097	1,693	1,075	226	101	2
De menos de 15 años	147	147				
De 15 á 17 años	135	135				
De 18 y 19 años	172	171	1			
De 20 años	79	75	1	3		
De 21 á 24 años	321	287	20	14		
De 25 á 29 años	477	338	97	42		
De 30 á 34 años	443	236	158	45	4	
De 35 á 44 años	691	202	400	69	20	
De 45 á 54 años	369	65	246	32	26	
De 55 á 64 años	178	22	111	17	27	1
De 65 años y mayores	85	15	41	4	24	1

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	921	414	354	9	144	
De menos de 15 años	141	141				
De 15 á 17 años	27	26	1			
De 18 y 19 años	34	24	10			
De 20 años	16	9	7			
De 21 á 24 años	71	27	43	1		
De 25 á 29 años	102	33	64	2	3	
De 30 á 34 años	99	34	58	3	4	
De 35 á 44 años	197	67	105	2	23	
De 45 á 54 años	120	30	49	1	40	
De 55 á 64 años	63	13	12		38	
De 65 años y mayores	51	10	5		36	

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	81,818	60,214	9,111	9,263	3,225	5
De menos de 15 años	36,247	36,235	5	1	3	3
De 15 á 17 años	4,737	4,632	49	49	7	....
De 18 y 19 años	3,276	2,981	109	174	12	....
De 20 años	2,456	2,021	141	287	7	....
De 21 á 24 años	5,089	3,552	556	953	28	....
De 25 á 29 años	7,294	3,749	1,406	4,040	98	1
De 30 á 34 años	5,251	2,056	1,353	1,683	159	....
De 35 á 44 años	7,665	2,324	2,349	2,386	606	....
De 45 á 54 años	4,997	1,381	1,683	1,060	872	1
De 55 á 64 años	2,958	788	966	465	739	....
De 65 años y mayores	1,848	495	494	165	694	....

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	39,231	29,472	4,501	4,533	723	2
De menos de 15 años	18,438	18,436	....	....	1	1
De 15 á 17 años	2,188	2,178	1	6	3	....
De 18 y 19 años	1,532	1,491	13	27	1	....
De 20 años	1,127	1,030	28	67	2	....
De 21 á 24 años	2,277	1,797	165	311	4	....
De 25 á 29 anos	3,230	1,816	546	841	27	....
De 30 á 34 años	2,356	880	631	808	37	....
De 35 á 44 años	3,563	944	1,170	1,323	126	....
De 45 á 54 años	2,354	522	965	678	188	1
De 55 á 64 años	1,363	232	622	339	170	....
De 65 años y mayores	803	146	360	133	164	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	42,587	30,742	4,610	4,730	2,502	3
De menos de 15 años	17,809	17,799	5	1	2	2
De 15 á 17 años	2,549	2,454	48	43	4	....
De 18 y 19 años	1,744	1,490	96	147	11	....
De 20 años	1,329	991	113	220	5	....
De 21 á 24 años	2,812	1,755	391	642	24	....
De 25 á 29 años	4,064	1,933	860	1,199	71	1
De 30 á 34 años	2,895	1,176	722	875	122	....
De 35 á 44 años	4,102	1,380	1,179	1,063	480	....
De 45 á 54 años	2,643	859	718	382	684	....
De 55 á 64 años	1,595	556	344	126	569	....
De 65 años y mayores	1,045	349	134	32	530	....

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	111,986	78,285	17,081	11,608	5,054	8
De menos de 15 años	51,016	50,988	5	23	....	....
De 15 á 17 años	6,195	5,970	74	150	1	....
De 18 y 19 años	4,468	3,823	264	377	4	....
De 20 años	3,526	2,641	356	516	13	....
De 21 á 24 años	6,537	3,988	1,254	1,248	45	2
De 25 á 29 años	9,764	4,063	2,813	2,726	161	1
De 30 á 34 años	7,364	2,221	2,730	2,113	299	1
De 35 á 44 años	10,357	2,306	4,336	2,770	942	3
De 45 á 54 años	6,677	1,195	2,938	1,156	1,388	....
De 55 á 64 años	3,879	655	1,598	413	1,212	1
De 65 años y mayores	2,203	435	663	116	989	....

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	55,216	39,651	8,486	5,795	1,331	3
De menos de 15 años	26,216	26,215	1	....	....	....
De 15 á 17 años	2,806	2,780	3	22	1	....
De 18 y 19 años	2,028	1,927	13	86	2	....
De 20 años	1,568	1,363	59	144	2	....
De 21 á 24 años	3,063	2,223	354	474	11	1
De 25 á 29 años	4,430	2,108	1,118	1,169	35	....
De 30 á 34 años	3,558	1,106	1,328	1,053	71	....
De 35 á 44 años	5,231	1,082	2,294	1,640	214	1
De 45 á 54 años	3,332	493	1,691	801	347	....
De 55 á 64 años	1,966	223	1,083	318	341	1
De 65 años y mayores	1,018	131	492	88	307	....

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	56,770	38,634	8,595	5,813	3,723	5
De menos de 15 años	24,800	24,773	4	23	....	....
De 15 á 17 años	3,389	3,190	71	128	....	....
De 18 y 19 años	2,440	1,896	251	291	2	....
De 20 años	1,958	1,278	297	372	11	....
De 21 á 24 años	3,474	1,765	900	774	34	1
De 25 á 29 años	5,334	1,955	1,695	1,557	126	1
De 30 á 34 años	3,806	1,115	1,402	1,060	228	1
De 35 á 44 años	5,126	1,224	2,042	1,130	728	2
De 45 á 54 años	3,345	702	1,247	355	1,041	....
De 55 á 64 años	1,913	432	515	95	871	....
De 65 años y mayores	1,185	304	171	28	682	....

CIUDAD DE UTUADO.

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	56,041	38,517	9,867	4,832	2,821	4
De menos de 15 años	25,186	25,169	4	13	....	....
De 15 á 17 años	3,150	3,045	40	64	1	....
De 18 y 19 años	2,276	1,967	142	164	3	....
De 20 años	1,737	1,295	204	231	7	....
De 21 á 24 años	3,410	2,097	764	525	23	1
De 25 á 29 años	4,915	1,991	1,673	1,162	88	1
De 30 á 34 años	3,703	1,020	1,597	918	168	....
De 35 á 44 años	5,227	1,018	2,567	1,127	514	1
De 45 á 54 años	3,331	482	1,625	446	778	....
De 55 á 64 años	1,967	261	879	149	677	1
De 65 años y mayores	1,139	172	372	33	562	....

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	27,619	19,648	4,760	2,474	736	1
De menos de 15 años	12,915	12,914	1	....	....	....
De 15 á 17 años	1,438	1,425	1	11	1	....
De 18 á 19 años	1,011	963	5	42	1	....
De 20 años	747	659	31	56	1	....
De 21 á 24 años	1,595	1,192	203	194	6	....
De 25 á 29 años	2,277	1,079	666	508	24	....
De 30 á 34 años	1,794	519	743	488	44	....
De 35 á 44 años	2,667	522	1,314	718	113	....
De 45 á 54 años	1,673	216	952	317	188	....
De 55 á 64 años	964	102	571	114	176	1
De 65 años y mayores	538	57	273	26	182	....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	28,422	18,869	5,107	2,358	2,085	3
De menos de 15 años	12,271	12,255	3	13	....	....
De 15 á 17 años	1,712	1,620	39	53	....	....
De 18 y 19 años	1,265	1,004	137	122	2	....
De 20 años	990	636	173	175	6	....
De 21 á 24 años	1,815	905	561	331	17	1
De 25 á 29 años	2,638	912	1,007	654	64	1
De 30 á 34 años	1,909	501	854	430	124	....
De 35 á 44 años	2,560	496	1,253	409	401	1
De 45 á 54 años	1,658	266	673	129	590	....
De 55 á 64 años	1,003	159	308	35	501	....
De 65 años y mayores	601	115	99	7	380	....

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	764	286	342	63	72	1
De menos de 15 años	35	35	...	...	...	...
De 15 á 17 años	19	19	...	...	...	...
De 18 y 19 años	24	23	...	1	...	...
De 20 años	15	13	1	1	...	...
De 21 á 24 años	56	43	9	3	1	...
De 25 á 29 años	88	47	35	4	2	...
De 30 á 34 años	75	23	44	6	2	...
De 35 á 44 años	194	47	120	23	3	1
De 45 á 54 años	123	19	72	17	15	...
De 55 á 64 años	77	8	40	6	23	...
De 65 años y mayores	58	9	21	2	26	...

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	653	249	297	58	48	1
De menos de 15 años	19	19	...	...	...	...
De 15 á 17 años	16	16	...	...	...	...
De 18 y 19 años	22	21	...	1	...	...
De 20 años	12	11	...	1	...	...
De 21 á 24 años	50	39	7	3	1	...
De 25 á 29 años	73	46	23	3	1	...
De 30 á 34 años	64	23	34	5	2	...
De 35 á 44 años	174	40	109	22	2	1
De 45 á 54 años	114	19	66	16	13	...
De 55 á 64 años	66	8	37	5	16	...
De 65 años y mayores	43	7	21	2	13	...

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	111	37	45	5	24	...
De menos de 15 años	16	16	...	...	...	...
De 15 á 17 años	3	3	...	...	...	...
De 18 y 19 años	2	2	...	...	...	...
De 20 años	3	2	1	...	...	...
De 21 á 24 años	6	4	2	...	...	...
De 25 á 29 años	15	1	12	1	1	...
De 30 á 34 años	11	...	10	1	...	...
De 35 á 44 años	20	7	11	1	1	...
De 45 á 54 años	9	...	6	1	2	...
De 55 á 64 años	11	...	3	1	7	...
De 65 años y mayores	15	2	...	...	13	...

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	55,181	39,482	6,822	6,713	2,161	3
De menos de 15 años	25,795	25,784	1	10	....	....
De 15 á 17 años	3,026	2,906	34	86	....	....
De 18 y 19 años	2,168	1,833	122	212	1	....
De 20 años	1,774	1,333	151	284	6	....
De 21 á 24 años	3,071	1,848	481	720	21	1
De 25 á 29 años	4,761	2,025	1,105	1,560	71	....
De 30 á 34 años	3,586	1,178	1,089	1,189	129	1
De 35 á 44 años	4,936	1,241	1,649	1,620	425	1
De 45 á 54 años	3,223	694	1,241	693	595	....
De 55 á 64 años	1,835	386	679	258	512	....
De 65 años y mayores	1,006	254	270	81	401	....

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	26,944	19,754	3,379	3,279	547	1
De menos de 15 años	13,282	13,282	....	....	....	....
De 15 á 17 años	1,352	1,339	2	11	....	....
De 18 y 19 años	995	943	8	43	1	....
De 20 años	809	693	28	87	1	....
De 21 á 24 años	1,418	992	144	277	4	1
De 25 á 29 años	2,080	983	429	658	10	....
De 30 á 34 años	1,700	564	551	560	25	....
De 35 á 44 años	2,390	520	871	900	99	....
De 45 á 54 años	1,545	258	673	468	146	....
De 55 á 64 años	936	113	475	199	149	....
De 65 años y mayores	437	67	198	60	112	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	28,237	19,728	3,443	3,450	1,614	2
De menos de 15 años	12,513	12,502	1	10	....	....
De 15 á 17 años	1,674	1,567	32	75	....	....
De 18 y 19 años	1,173	890	114	169	....	....
De 20 años	965	640	123	197	5	....
De 21 á 24 años	1,653	856	337	443	17	....
De 25 á 29 años	2,681	1,042	676	902	61	....
De 30 á 34 años	1,886	614	538	629	104	1
De 35 á 44 años	2,546	721	778	720	326	1
De 45 á 54 años	1,678	436	568	225	449	....
De 55 á 64 años	899	273	204	59	363	....
De 65 años y mayores	569	187	72	21	289	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	88,501	61,739	11,962	10,908	3,825	67
De menos de 15 años	39,731	39,681	3	22	1	24
De 15 á 17 años	4,894	4,696	63	121	4	10
De 18 y 19 años	3,404	2,920	189	291	1	3
De 20 años	2,615	1,937	214	450	10	4
De 21 á 24 años	5,049	3,164	794	1,050	36	5
De 25 á 29 años	7,463	3,196	1,781	2,384	98	4
De 30 á 34 años	5,664	1,776	1,752	1,960	175	1
De 35 á 44 años	8,390	2,085	3,016	2,705	627	7
De 45 á 54 años	5,865	1,243	2,314	1,282	1,021	5
De 55 á 64 años	2,371	669	1,254	492	953	3
De 65 años y mayores	2,055	422	582	151	899	1

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	43,984	31,587	5,939	5,446	976	36
De menos de 15 años	20,602	20,588	....	4	....	10
De 15 á 17 años	2,273	2,241	5	18	3	6
De 18 y 19 años	1,603	1,525	27	49	1	1
De 20 años	1,171	1,010	41	110	6	4
De 21 á 24 años	2,367	1,745	242	370	6	4
De 25 á 29 años	3,433	7,695	703	1,011	22	2
De 30 á 34 años	2,687	873	795	973	45	1
De 35 á 44 años	4,172	966	1,517	1,541	145	3
De 45 á 54 años	2,955	531	1,317	874	231	2
De 55 á 64 años	1,736	276	856	365	237	2
De 65 años y mayores	985	137	436	131	280	1

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	44,517	30,152	6,023	5,462	2,849	31
De menos de 15 años	19,129	19,093	3	18	1	14
De 15 á 17 años	2,621	2,455	58	103	1	4
De 18 y 19 años	1,801	1,395	162	242	....	2
De 20 años	1,444	927	173	340	4	....
De 21 á 24 años	2,682	1,419	552	680	30	1
De 25 á 29 años	4,030	1,501	1,078	1,373	76	2
De 30 á 34 años	2,977	903	957	987	130	....
De 35 á 44 años	4,218	1,069	1,499	1,164	482	4
De 45 á 54 años	2,910	712	997	408	790	3
De 55 á 64 años	1,635	393	398	127	716	1
De 65 años y mayores	1,070	285	146	20	619	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	40,246	27,647	6,661	3,846	2,058	34
De menos de 15 años	17,916	17,892	2	6	1	15
De 15 á 17 años	2,246	2,158	38	47	....	3
De 18 y 19 años	1,579	1,355	110	112	1	1
De 20 años	1,152	859	113	174	5	1
De 21 á 24 años	2,397	1,503	480	386	26	2
De 25 á 29 años	3,430	1,460	1,045	859	64	2
De 30 á 34 años	2,635	761	1,045	738	91	....
De 35 á 44 años	3,865	847	1,737	930	346	5
De 45 á 54 años	2,574	461	1,180	401	528	4
De 55 á 64 años	1,525	218	628	151	528	....
De 65 años y mayores	927	133	283	42	468	1

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	19,846	14,184	3,200	1,942	502	18
De menos de 15 años	9,266	9,257	....	2	....	7
De 15 á 17 años	1,028	1,018	2	5	....	3
De 18 y 19 años	722	688	16	17	1	....
De 20 años	501	441	17	39	3	1
De 21 á 24 años	1,110	830	145	132	2	1
De 25 á 29 años	1,590	793	407	377	12	1
De 30 á 34 años	1,227	385	454	367	21	....
De 35 á 44 años	1,946	436	869	555	84	2
De 45 á 54 años	1,268	195	664	291	116	2
De 55 á 64 años	772	99	425	120	128	....
De 65 años y mayores	416	42	201	37	135	1

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	20,400	13,463	3,461	1,904	1,556	16
De menos de 15 años	8,650	8,635	2	4	1	8
De 15 á 17 años	1,218	1,140	36	42	....	....
De 18 y 19 años	857	667	94	95	....	1
De 20 años	651	418	96	135	2	....
De 21 á 24 años	1,287	673	335	254	24	1
De 25 á 29 años	1,840	667	638	482	52	1
De 30 á 34 años	1,408	376	591	371	70	....
De 35 á 44 años	1,919	411	868	375	262	3
De 45 á 54 años	1,306	266	516	110	412	2
De 55 á 64 años	753	119	203	31	400	....
De 65 años y mayores	511	91	82	5	333	....

TABLA XV.—*Estado conyugal. por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	559	207	221	63	68	
De meños de 15 años	27	27				
De 15 á 17 años	12	12				
De 18 y 19 años	11	10	1			
De 20 años	7	5	2			
De 21 á 24 años	41	28	8	5		
De 25 á 29 años	59	37	13	8	1	
De 30 á 34 años	•45	14	24	6	1	
De 35 á 44 años	128	37	65	21	5	
De 45 á 54 años	126	20	68	17	21	
De 55 á 64 años	57	11	26	3	17	
De 65 años y mayores	46	6	14	3	23	

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	449	169	185	56	39	
De meños de 15 años	19	19				
De 15 á 17 años	8	8				
De 18 y 19 años	7	7				
De 20 años	6	4	2			
De 21 á 24 años	34	28	3	3		
De 25 á 29 años	47	32	8	7		
De 30 á 34 años	34	13	15	6		
De 35 á 44 años	108	30	56	18	4	
De 45 á 54 años	112	17	66	16	13	
De 55 á 64 años	40	7	22	3	8	
De 65 años y mayores	34	4	13	3	14	

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	110	38	36	7	29	
De meños de 15 años	8	8				
De 15 á 17 años	4	4				
De 18 y 19 años	4	3	1			
De 20 años	1	1				
De 21 á 24 años	7		5	2		
De 25 á 29 años	12	5	5	1	1	
De 30 á 34 años	11	1	9		1	
De 35 á 44 años	20	7	9	3	1	
De 45 á 54 años	14	3	2	1	8	
De 55 á 64 años	17	4	4		9	
De 65 años y mayores	12	2	1		9	

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	47,696	33,885	5,080	6,999	1,699	33
De meños de 15 años	21,788	21,762	1	16	....	9
De 15 á 17 años	2,636	2,526	25	74	4	7
De 18 y 19 años	1,814	1,555	78	179	....	2
De 20 años	1,456	1,073	99	276	5	3
De 21 á 24 años	2,611	1,633	306	659	10	3
De 25 á 29 años	3,974	1,699	723	1,517	33	2
De 30 á 34 años	2,984	1,001	683	1,216	83	1
De 35 á 44 años	4,397	1,151	1,214	1,754	276	2
De 45 á 54 años	3,165	762	1,066	864	472	1
De 55 á 64 años	1,789	440	600	338	408	3
De 65 años y mayores	1,082	283	285	106	408	....

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	23,689	17,234	2,554	3,448	435	18
De meños de 15 años	11,317	11,312	....	2	....	3
De 15 á 17 años	1,237	1,215	8	13	8	3
De 18 y 19 años	874	830	11	32	....	1
De 20 años	664	565	22	71	3	3
De 21 á 24 años	1,223	887	94	235	4	3
De 25 á 29 años	1,796	870	288	627	10	1
De 30 á 34 años	1,426	475	326	600	24	1
De 35 á 44 años	2,118	500	592	968	57	1
De 45 á 54 años	1,575	319	587	567	102	....
De 55 á 64 años	924	170	409	242	101	2
De 65 años y mayores	585	91	222	91	131	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	24,007	16,651	2,526	3,551	1,264	15
De meños de 15 años	10,471	10,450	1	14	....	6
De 15 á 17 años	1,399	1,311	22	61	1	4
De 18 y 19 años	940	725	67	147	....	1
De 20 años	792	508	77	205	2	....
De 21 á 24 años	1,388	746	212	424	6	....
De 25 á 29 años	2,178	829	435	890	23	1
De 30 á 34 años	1,558	526	357	616	59	....
De 35 á 44 años	2,279	651	622	786	219	1
De 45 á 54 años	1,590	443	479	297	370	1
De 55 á 64 años	865	270	191	96	307	1
De 65 años y mayores	547	192	68	15	277	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	127,566	87,294	22,573	10,428	7,180	91
De meños de 15 años	52,802	52,738	5	2	5	52
De 15 á 17 años	7,611	7,385	125	92	4	5
De 18 y 19 años	5,495	4,887	361	228	14	5
De 20 años	4,050	3,073	521	426	27	3
De 21 á 24 años	8,096	5,251	1,714	1,062	66	3
De 25 á 29 años	11,078	4,851	3,770	2,167	287	3
De 30 á 34 años	9,001	2,762	3,746	2,010	477	6
De 35 á 44 años	13,029	3,033	5,927	2,654	1,409	6
De 45 á 54 años	8,493	1,771	3,705	1,209	1,806	3
De 55 á 64 años	4,928	951	1,844	439	1,692	2
De 65 años y mayores	2,983	592	855	139	1,394	3

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	62,750	44,484	11,190	5,206	1,826	44
De meños de 15 años	27,071	27,039	2	1	4	25
De 15 á 17 años	3,415	3,403	3	6	1	2
De 18 y 19 años	2,588	2,519	27	37	2	3
De 20 años	1,786	1,634	64	79	7	2
De 21 á 24 años	3,958	3,132	458	358	9	1
De 25 á 29 años	5,071	2,623	1,428	955	62	3
De 30 á 34 años	4,405	1,425	1,876	975	124	5
De 35 á 44 años	6,571	1,441	3,247	1,558	325	....
De 45 á 54 años	4,153	726	2,210	800	415	2
De 55 á 64 años	2,352	339	1,239	326	447	1
De 65 años y mayores	1,380	203	686	111	430	....

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	64,816	42,810	11,388	5,222	5,354	47
De meños de 15 anos	25,731	25,699	3	1	1	27
De 15 á 17 años	4,196	3,982	122	86	3	3
De 18 y 19 años	2,907	2,368	334	191	12	2
De 20 años	2,264	1,439	457	347	20	1
De 21 á 24 años	4,138	2,119	1,256	704	57	2
De 24 á 29 años	6,007	2,228	2,342	1,212	225	....
De 29 á 34 años	4,596	1,377	1,870	1,085	353	1
De 35 á 44 años	6,458	1,592	2,680	1,096	1,084	6
De 45 á 54 años	4,340	1,045	1,495	409	1,390	1
De 55 á 64 años	2,576	612	605	113	1,245	1
De 65 años y mayores	1,603	389	219	28	964	3

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	80,564	54,172	15,618	5,938	4,787	54
De menos de 15 años	33,406	33,360	3	2	....	41
De 15 á 17 años	4,796	4,660	78	55	2	1
De 18 y 19 años	3,539	3,118	266	144	9	2
De 20 años	2,540	1,917	346	258	19	....
De 21 á 24 años	5,196	3,302	1,249	606	38	1
De 25 á 29 años	7,108	2,954	2,670	1,282	201	1
De 30 á 34 años	5,760	1,652	2,593	1,191	322	2
De 35 á 44 años	8,209	1,650	4,099	1,505	952	3
De 45 á 54 años	5,221	884	2,502	638	1,196	1
De 55 á 64 años	2,976	451	1,232	192	1,100	1
De 65 años y mayores	1,818	224	575	65	948	1

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	39,625	27,943	7,558	2,929	1,176	24
De menos de 15 años	17,072	17,051	1	1	....	19
De 15 á 17 años	2,149	2,144	1	3	....	1
De 18 y 19 años	1,676	1,631	19	24	2	....
De 20 años	1,117	1,029	40	44	4	....
De 21 á 24 años	2,553	2,030	316	200	7	....
De 25 á 29 años	3,236	1,648	1,004	538	45	1
De 30 á 34 años	2,820	900	1,270	577	72	1
De 35 á 44 años	4,136	830	2,197	898	211	....
De 45 á 54 anos	2,586	407	1,463	444	271	1
De 55 á 64 años	1,425	186	814	150	274	1
De 65 años y mayores	855	87	428	50	290	....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	40,939	26,229	8,060	3,009	3,611	30
De menos de 15 años	16,334	16,309	2	1	....	22
De 15 á 17 años	2,647	2,516	77	52	2	....
De 18 y 19 años	1,863	1,487	247	120	7	2
De 20 años	1,423	888	306	214	15	....
De 21 á 24 años	2,643	1,272	933	406	31	1
De 25 á 29 años	3,872	1,306	1,666	744	156	....
De 30 á 34 años	2,940	752	1,323	614	250	1
De 35 á 44 años	4,073	820	1,902	607	741	3
De 45 á 54 años	2,635	477	1,039	194	925	....
De 55 á 64 años	1,551	265	418	42	826	....
De 65 años y mayores	958	137	147	15	658	1

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	1,480	612	601	125	141	1
De menos de 15 años	99	99				
De 15 á 17 años	45	42	3			
De 18 y 19 años	37	35	2			
De 20 años	18	17	1			
De 21 á 24 años	111	90	13	7	1	
De 25 á 29 años	185	111	56	14	4	
De 30 á 34 años	188	59	102	20	7	
De 35 á 44 años	309	63	184	38	24	
De 45 á 54 años	250	59	142	23	26	
De 55 á 64 años	138	24	65	16	33	
De 65 años y mayores	100	13	33	7	46	1

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	1,099	454	460	117	68	
De menos de 15 años	56	56				
De 15 á 17 años	32	32				
De 18 y 19 años	28	27	1			
De 20 años	16	16				
De 21 á 24 años	85	73	5	7		
De 25 á 29 años	147	98	36	13		
De 30 á 34 años	134	44	68	18	4	
De 35 á 44 años	238	46	146	35	11	
De 45 á 54 años	190	38	117	22	13	
De 55 á 64 años	102	14	58	15	15	
De 65 años y mayores	71	10	29	7	25	

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	381	158	141	8	73	1
De menos de 15 años	43	43				
De 15 á 17 años	13	10	3			
De 18 y 19 años	9	8	1			
De 20 años	2	1	1			
De 21 á 24 años	26	17	8		1	
De 25 á 29 años	38	13	20	1	4	
De 30 á 34 años	54	15	34	2	3	
De 35 á 44 años	71	17	38	3	13	
De 45 á 54 años	60	21	25	1	13	
De 55 á 64 años	36	10	7	1	18	
De 65 años y mayores	29	3	4		21	1

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	45,522	32,510	6,359	4,365	2,252	36
De menos de 15 años	19,297	19,279	2	....	5	11
De 15 á 17 años	2,770	2,683	44	37	2	4
De 18 y 19 años	1,919	1,734	93	84	5	3
De 20 años	1,492	1,139	174	168	8	3
De 21 á 24 años	2,789	1,859	452	449	27	2
De 25 á 29 años	3,785	1,786	1,044	871	82	2
De 30 á 34 años	3,053	1,051	1,051	799	148	4
De 35 á 44 años	4,511	1,320	1,644	1,111	433	3
De 45 á 54 años	3,022	828	1,061	548	583	2
De 55 á 64 años	1,814	476	547	231	559	1
De 65 años y mayores	1,070	355	247	67	400	1

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	22,026	16,087	3,177	2,160	582	20
De menos de 15 años	9,943	9,932	1	....	4	6
De 15 á 17 años	1,234	1,227	2	3	1	1
De 18 y 19 años	884	861	7	13	....	3
De 20 años	653	589	24	35	3	2
De 21 á 24 años	1,320	1,029	137	151	2	1
De 25 á 29 años	1,688	877	388	404	17	2
De 30 á 34 años	1,451	481	538	380	48	4
De 35 á 44 años	2,197	565	904	625	103	....
De 45 á 54 años	1,377	281	630	334	131	1
De 55 á 64 años	825	139	367	161	158	....
De 65 años y mayores	454	106	179	54	115	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	23,496	16,423	3,182	2,205	1,670	16
De menos de 15 años	9,354	9,347	1	....	1	5
De 15 á 17 años	1,536	1,456	42	34	1	3
De 18 y 19 años	1,035	873	86	71	5	....
De 20 años	839	550	150	133	5	1
De 21 á 24 años	1,469	830	315	298	25	1
De 25 á 29 años	2,097	909	656	467	65	....
De 30 á 34 años	1,602	570	513	419	100	....
De 35 á 44 años	2,314	755	740	486	330	3
De 45 á 54 años	1,645	547	431	214	452	1
De 55 á 64 años	989	337	180	70	401	1
De 65 años y mayores	616	249	68	13	285	1

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	203,191	142,864	30,957	20,083	9,254	33
De menos de 15 años	87,732	87,667	8	46	1	10
De 15 á 17 años	11,602	11,178	179	237	5	3
De 18 y 19 años	8,413	7,324	508	575	7	4
De 20 años	6,566	4,991	651	894	28	2
De 21 á 24 años	13,326	8,622	2,381	2,216	103	4
De 25 á 29 años	18,792	8,553	5,132	4,726	378	3
De 30 á 34 años	13,731	4,590	4,947	3,628	565	1
De 35 á 44 años	19,505	5,011	7,872	4,790	1,830	2
De 45 á 54 anos	12,821	2,823	5,374	2,087	2,535	2
De 55 á 64 años	6,760	1,263	2,720	667	2,110	....
De 65 años y mayores	3,943	842	1,190	217	1,692	2

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	101,957	73,846	15,407	10,044	2,638	22
De menos de 15 años	45,154	45,141	2	6	1	4
De 15 á 17 años	5,305	5,269	7	26	1	2
De 18 y 19 años	4,034	3,894	40	95	1	4
De 20 años	3,031	2,703	112	207	7	2
De 21 á 24 años	6,625	5,056	689	859	20	1
De 25 á 29 años	9,149	4,789	2,103	2,151	103	3
De 30 á 34 años	6,828	2,427	2,377	1,888	135	1
De 35 á 44 años	10,000	2,507	4,240	2,772	479	2
De 45 á 54 años	6,491	1,269	3,147	1,379	694	2
De 55 á 64 años	3,477	518	1,804	490	665	....
De 65 años y mayores	1,863	273	886	171	532	1

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	101,234	69,018	15,550	10,039	6,616	11
De menos de 15 años	42,578	42,526	6	40	....	6
De 15 á 17 años	6,297	5,909	172	211	4	1
De 18 y 19 años	4,379	3,430	463	480	6	....
De 20 años	3,535	2,288	539	687	21	....
De 21 á 24 años	6,701	3,566	1,692	1,357	83	3
De 25 á 29 años	9,643	3,764	3,029	2,575	275	....
De 30 á 34 años	6,903	2,163	2,570	1,740	430	....
De 35 á 44 años	9,505	2,504	3,632	2,018	1,351	....
De 45 á 54 años	6,330	1,554	2,227	708	1,841	....
De 55 á 64 años	3,283	745	916	177	1,445	....
De 65 años y mayores	2,080	569	304	46	1,160	1

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	118,784	82,443	20,803	9,049	5,868	21
De menos de 15 años	51,776	51,729	7	30	1	9
De 15 á 17 años	6,994	6,751	111	127	3	2
De 18 y 19 años	4,970	4,305	364	294	5	2
De 20 años	3,809	2,872	461	453	22	1
De 21 á 24 años	7,992	5,101	1,696	1,129	63	3
De 25 á 29 años	10,990	4,819	3,571	2,356	243	1
De 30 á 34 años	8,014	2,357	3,456	1,830	371	....
De 35 á 44 años	11,033	2,453	5,255	2,171	1,153	1
De 45 á 54 años	7,108	1,233	3,373	906	1,595	1
De 55 á 64 años	3,839	520	1,731	267	1,321	....
De 65 años y mayores	2,259	303	778	86	1,091	1

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	59,282	42,751	10,004	4,877	1,639	11
De menos de 15 años	26,534	26,526	1	2	1	4
De 15 á 17 años	3,159	3,137	4	16	1	1
De 18 y 19 años	2,358	2,279	27	49	1	2
De 20 años	1,719	1,547	66	98	7	1
De 21 á 24 años	3,970	3,053	479	421	17	....
De 25 á 29 años	5,330	2,733	1,425	1,106	65	1
De 30 á 34 años	4,042	1,299	1,629	1,024	90	....
De 35 á 44 años	5,627	1,276	2,768	1,284	298	1
De 45 á 54 años	3,545	594	1,917	615	418	1
De 55 á 64 años	1,931	218	1,112	194	407	....
De 65 años y mayores	1,067	89	576	68	334	....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	59,502	39,692	10,799	4,772	4,229	10
De menos de 15 años	25,242	25,203	6	28	....	5
De 15 á 17 años	3,835	3,614	107	111	2	1
De 18 y 19 años	2,612	2,026	337	245	4	....
De 20 años	2,090	1,325	395	355	15	....
De 21 á 24 años	4,022	2,048	1,217	708	46	3
De 25 á 29 años	5,660	2,086	2,146	1,250	178	....
De 30 á 34 años	3,972	1,058	1,827	806	281	....
De 35 á 44 años,	5,406	1,177	2,487	887	855	....
De 45 á 54 años	3,563	639	1,456	291	1,177	....
De 55 á 64 años	1,908	302	619	73	914	....
De 65 años y mayores	1,192	214	202	18	757	1

TABLE XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	2,403	1,053	926	197	222	5
De menos de 15 años	120	120				
De 15 á 17 años	53	51	1	1		
De 18 y 19 años	66	58	8			
De 20 años	52	41	7	3	1	
De 21 á 24 años	210	166	34	9	1	
De 25 á 29 años	342	198	103	33	6	2
De 30 á 34 años	337	152	137	36	11	1
De 35 á 44 años	512	146	281	51	33	1
De 45 á 54 años	390	80	215	36	58	1
De 55 á 64 años	207	27	102	23	55	
De 65 años y mayores	114	14	38	5	57	

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	1,886	849	729	189	114	5
De menos de 15 años	59	59				
De 15 á 17 años	44	43		1		
De 18 y 19 años	49	49				
De 20 años	36	32	1	3		
De 21 á 24 años	163	141	13	9		
De 25 á 29 años	276	171	71	29	3	2
De 30 á 34 años	275	134	99	34	7	1
De 35 á 44 años	425	120	235	51	18	1
De 45 á 54 años	318	65	186	35	31	1
De 55 á 64 años	162	23	88	22	29	
De 65 años y mayores	79	12	36	5	26	

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	517	204	197	8	108	
De menos de 15 años	61	61				
De 15 á 17 años	9	8	1			
De 18 y 19 años	17	9	8			
De 20 años	16	9	6		1	
De 21 á 24 años	47	25	21		1	
De 25 á 29 años	66	27	32	4	3	
De 30 á 34 años	62	18	38	2	4	
De 35 á 44 años	87	26	46		15	
De 45 á 54 años	72	15	29	1	27	
De 55 á 64 años	45	4	14	1	26	
De 65 años y mayores	35	2	2		31	

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	82,004	59,368	9,228	10,237	3,164	7
De menos de 15 años	35,836	35,818	1	16	....	1
De 15 á 17 años	4,555	4,376	67	109	2	1
De 18 y 19 años	3,377	2,961	131	281	2	2
De 20 años	2,705	2,078	183	438	5	1
De 21 á 24 años	5,124	3,355	651	1,078	39	1
De 25 á 29 años	7,460	3,536	1,458	2,337	129	....
De 30 á 34 años	5,380	2,081	1,354	1,762	183	....
De 35 á 44 años	7,960	2,412	2,336	2,568	644	....
De 45 á 54 años	5,323	1,510	1,786	1,145	882	....
De 55 á 64 años	2,714	716	887	377	734	....
De 65 años y mayores	1,570	525	374	126	544	1

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	40,789	30,246	4,674	4,978	885	6
De menos de 15 años	18,561	18,556	1	4	....	....
De 15 á 17 años	2,102	2,089	3	9	....	1
De 18 y 19 años	1,627	1,566	13	46	....	2
De 20 años	1,276	1,124	45	106	....	1
De 21 á 24 años	2,492	1,862	197	429	3	1
De 25 á 29 años	3,543	1,885	607	1,016	35	....
De 30 á 34 años	2,511	994	649	830	38	....
De 35 á 44 años	3,948	1,111	1,237	1,437	163	....
De 45 á 54 años	2,628	610	1,044	729	245	....
De 55 á 64 años	1,384	277	604	274	229	....
De 65 años y mayores	717	172	274	98	172	1

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	41,215	29,122	4,554	5,259	2,279	1
De menos de 15 años	17,275	17,262	....	12	....	1
De 15 á 17 años	2,453	2,287	64	100	2	....
De 18 y 19 años	1,750	1,395	118	235	2	....
De 20 años	1,429	954	138	332	5	....
De 21 á 24 años	2,632	1,493	454	649	36	....
De 25 á 29 años	3,917	1,651	851	1,321	94	....
De 30 á 34 años	2,869	1,087	705	932	145	....
De 35 á 44 años	4,012	1,301	1,009	1,131	481	....
De 45 á 54 años	2,695	900	742	416	637	....
De 55 á 64 años	1,330	439	283	103	505	....
De 65 años y mayores	853	353	100	28	372	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	27,952	19,986	3,918	2,427	1,615	6
De menos de 15 años	9,096	9,094	....	2	....	....
De 15 á 17 años	1,762	1,700	41	18	2	1
De 18 y 19 años	1,410	1,239	94	75	2	....
De 20 años	886	716	71	96	3	....
De 21 á 24 años	2,537	1,835	361	323	17	1
De 25 á 29 años	3,136	1,785	703	570	76	2
De 30 á 34 años	2,317	1,105	632	462	118	....
De 35 á 44 años	3,194	1,250	1,044	528	371	1
De 45 á 54 años	1,995	737	601	234	422	1
De 55 á 64 años	1,094	331	297	93	373	....
De 65 años y mayores	525	194	74	26	231	....

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	13,197	9,674	1,966	1,212	339	6
De menos de 15 años	4,547	4,547	....	....	....	....
De 15 á 17 años	796	794	1	....	....	1
De 18 y 19 años	632	616	6	10	....	....
De 20 años	364	335	9	20	....	....
De 21 á 24 años	1,231	1,009	101	117	3	1
De 25 á 29 años	1,518	895	312	288	21	2
De 30 á 34 años	1,089	525	299	242	23	....
De 35 á 44 años	1,511	542	599	306	63	1
De 45 á 54 años	863	255	386	140	81	1
De 55 á 64 años	470	106	198	69	97	....
De 65 años y mayores	176	50	55	20	51	....

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	14,755	10,312	1,952	1,215	1,276	....
De menos de 15 años	4,549	4,547	....	2	....	....
De 15 á 17 años	966	906	40	18	2	....
De 18 y 19 años	778	623	88	65	2	....
De 20 años	522	381	62	76	3	....
De 21 á 24 años	1,306	826	260	206	14	....
De 25 á 29 años	1,618	890	391	282	55	....
De 30 á 34 años	1,228	580	333	220	95	....
De 35 á 44 años	1,683	708	445	222	308	....
De 45 á 54 años	1,132	482	215	94	341	....
De 55 á 64 años	624	225	99	24	276	....
De 65 años y mayores	349	144	19	6	180	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	14,268	10,060	2,305	957	946	....
De menos de 15 años	4,990	4,990	....	....	....	....
De 15 á 17 años	957	922	24	10	1	....
De 18 y 19 años	740	636	66	36	2	....
De 20 años	444	346	51	45	2	....
De 21 á 24 años	1,313	944	234	127	8	....
De 25 á 29 años	1,526	852	415	216	43	....
De 30 á 34 años	1,107	460	380	196	71	....
De 35 á 44 años	1,535	501	601	202	231	....
De 45 á 54 años	915	251	324	88	252	....
De 55 á 64 años	513	111	166	26	210	....
De 65 años y mayores	228	47	44	11	126	....

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	6,764	5,049	1,065	482	168	....
De menos de 15 años	2,515	2,515	....	....	....	....
De 15 á 17 años	444	443	1	....	....	....
De 18 y 19 años	339	330	3	6	....	....
De 20 años	175	164	4	7	....	....
De 21 á 24 años	650	536	65	47	2	....
De 25 á 29 años	734	433	181	108	12	....
De 30 á 34 años	530	232	169	119	10	....
De 35 á 44 años	699	239	317	109	34	....
De 45 á 54 años	402	106	193	60	43	....
De 55 á 64 años	205	39	99	18	49	....
De 65 años y mayores	71	12	33	8	18	....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	7,504	5,011	1,240	475	778	....
De menos de 15 años	2,475	2,475	....	....	....	....
De 15 á 17 años	513	479	23	10	1	....
De 18 y 19 años	401	306	63	30	2	....
De 20 años	269	182	47	38	2	....
De 21 á 24 años	663	408	169	80	6	....
De 25 á 29 años	792	419	234	108	31	....
De 30 á 34 años	577	228	211	77	61	....
De 35 á 44 años	836	262	284	93	197	....
De 45 á 54 años	513	145	131	28	209	....
De 55 á 64 años	308	72	67	8	161	....
De 65 años y mayores	157	35	11	3	108	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	1,182	540	451	62	125	4
De menos de 15 años	88	88				
De 15 á 17 años	28	28				
De 18 y 19 años	34	28	6			
De 20 años	21	17	3	1		
De 21 á 24 años	109	79	27	2	1	
De 25 á 29 años	169	93	55	16	3	2
De 30 á 34 años	161	77	65	12	7	
De 35 á 44 años	251	77	137	14	22	1
De 45 á 54 años	172	36	98	10	27	1
De 55 á 64 años	106	12	51	7	36	
De 65 años y mayores	43	5	9		29	

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	847	397	335	56	55	4
De menos de 15 años	41	41				
De 15 á 17 años	24	24				
De 18 y 19 años	21	21				
De 20 años	13	12		1		
De 21 á 24 años	78	66	10	2		
De 25 á 29 años	128	77	35	13	1	2
De 30 á 34 años	120	61	45	10	4	
De 35 á 44 años	189	58	106	14	10	1
De 45 á 54 años	132	24	87	9	11	1
De 55 á 64 años	78	10	44	7	17	
De 65 años y mayores	23	3	8		12	

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	335	143	116	6	70	
De menos de 15 años	47	47				
De 15 á 17 años	4	4				
De 18 y 19 años	13	7	6			
De 20 años	8	5	3			
De 21 á 24 años	31	13	17		1	
De 25 á 29 años	41	16	20	3	2	
De 30 á 34 años	41	16	20	2	3	
De 35 á 44 años	62	19	31		12	
De 45 á 54 años	40	12	11	1	16	
De 55 á 64 años	28	2	7		19	
De 65 años y mayores	20	2	1		17	

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	12,502	9,386	1,162	1,408	544	2
De menos de 15 años	4,018	4,016	....	2	....	....
De 15 á 17 años	777	750	17	8	1	1
De 18 y 19 años	636	575	22	39	....	....
De 20 años	421	353	17	50	1	....
De 21 á 24 años	1,115	812	100	194	8	1
De 25 á 29 años	1,441	840	233	338	30	....
De 30 á 34 años	1,049	568	187	254	40	....
De 35 á 44 años	1,408	672	306	312	118	....
De 45 á 54 años	908	450	179	136	143	....
De 55 á 64 años	475	208	80	60	127	....
De 65 años y mayores	254	42	21	15	76	....

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	5,586	4,228	566	674	116	2
De menos de 15 años	1,991	1,991	....	....	....	....
De 15 á 17 años	328	327	....	....	....	1
De 18 y 19 años	272	265	3	4	....	....
De 20 años	176	159	5	12	....	....
De 21 á 24 años	503	407	26	68	1	1
De 25 á 29 años	656	385	96	167	8	....
De 30 á 34 años	439	232	85	113	9	....
De 35 á 44 años	623	245	176	183	19	....
De 45 á 54 años	329	125	106	71	27	....
De 55 á 64 años	187	57	55	44	31	....
De 65 años y mayores	82	35	14	12	21	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	6,916	5,158	596	734	428	....
De menos de 15 años	2,027	2,025	....	2	....	....
De 15 á 17 años	449	423	17	8	1	....
De 18 y 19 años	364	310	19	35	....	....
De 20 años	245	194	12	38	1	....
De 21 á 24 años	612	405	74	126	7	....
De 25 á 29 años	785	455	137	171	22	....
De 30 á 34 años	610	336	102	141	31	....
De 35 á 44 años	785	427	130	129	99	....
De 45 á 54 años	579	325	73	65	116	....
De 55 á 64 años	288	151	25	16	96	....
De 65 años y mayores	172	107	7	3	55	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	32,048	22,847	4,594	2,801	1,804	2
De menos de 15 años	10,091	10,088	2	1		
De 15 á 17 años	2,168	2,099	43	23	2	1
De 18 y 19 años	1,691	1,541	74	72	4	
De 20 años	1,028	861	80	85	2	
De 21 á 24 años	3,013	2,208	377	405	23	
De 25 á 29 años	3,567	2,045	798	648	46	
De 30 á 34 años	2,569	1,225	748	480	116	
De 35 á 44 años	3,698	1,377	1,273	667	381	
De 45 á 54 años	2,198	711	730	285	472	
De 55 á 64 años	1,308	450	353	105	399	1
De 65 años y mayores	717	242	116	30	329	

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	15,100	11,088	2,313	1,397	301	1
De menos de 15 años	4,926	4,925	1			
De 15 á 17 años	971	966		3	2	
De 18 y 19 años	842	827	6	9		
De 20 años	469	434	13	22		
De 21 á 24 años	1,502	1,248	99	151	4	
De 25 á 29 años	1,754	1,100	323	316	15	
De 30 á 34 años	1,275	630	384	236	25	
De 35 á 44 años	1,708	553	719	378	58	
De 45 á 54 años	929	234	447	183	65	
De 55 á 64 años	504	116	238	78	71	1
De 65 años y mayores	220	55	83	21	61	

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	16,948	11,759	2,281	1,404	1,503	1
De menos de 15 años	5,165	5,163	1	1		
De 15 á 17 años	1,197	1,133	43	20		1
De 18 y 19 años	849	714	68	63	4	
De 20 años	559	427	67	63	2	
De 21 á 24 años	1,511	960	278	254	19	
De 25 á 29 años	1,813	945	475	332	61	
De 30 á 34 años	1,294	595	364	244	91	
De 35 á 44 años	1,990	824	554	289	323	
De 45 á 54 años	1,269	477	283	102	407	
De 55 á 64 años	804	334	115	27	328	
De 65 años y mayores	497	187	33	9	268	

CALLE PRINCIPAL DE CAGUAS.

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN—Continúa.

BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	12,391	8,820	2,095	676	799	1
De menos de 15 años	4,401	4,399	1	1		
De 15 á 17 años	912	879	24	7	1	1
De 18 y 19 años	654	583	39	31	1	
De 20 años	371	315	42	14		
De 21 á 24 años	1,152	836	189	115	12	
De 25 á 29 años	1,260	662	397	155	46	
De 30 á 34 años	898	364	353	123	58	
De 35 á 44 años	1,272	415	537	157	163	
De 45 á 54 años	737	179	318	51	189	
De 55 á 64 años	481	118	143	17	203	
De 65 años y mayores	263	70	52	5	136	

VARONES BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	5,541	4,222	902	308	109	
De menos de 15 años	2,142	2,141	1			
De 15 á 17 años	415	413		1	1	
De 18 y 19 años	310	304	2	4		
De 20 años	160	151	6	3		
De 21 á 24 años	553	472	39	39	3	
De 25 á 29 años	551	334	143	65	9	
De 30 á 34 años	413	175	166	60	12	
De 35 á 44 años	500	139	253	87	21	
De 45 á 54 años	268	53	165	32	18	
De 55 á 64 años	164	30	95	13	26	
De 65 años y mayores	65	10	32	4	19	

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	6,850	4,598	1,193	368	690	1
De menos de 15 años	2,259	2,258		1		
De 15 á 17 años	497	466	24	6		1
De 18 y 19 años	344	279	37	27	1	
De 20 años	211	164	36	11		
De 21 á 24 años	599	364	150	76	9	
De 25 á 29 años	709	328	254	90	37	
De 30 á 34 años	485	189	187	63	46	
De 35 á 44 años	772	276	284	70	142	
De 45 á 54 años	469	126	153	19	171	
De 55 á 64 años	307	88	48	4	167	
De 65 años y mayores	198	60	20	1	117	

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	2,872	1,612	956	147	156	1
De menos de 15 años	209	209	....	....	....	....
De 15 á 17 años	123	122	1	....	....	....
De 18 y 19 años	154	146	8	....	....	....
De 20 años	74	63	8	3	....	....
De 21 á 24 años	299	243	46	10	....	....
De 25 á 29 años	430	280	118	29	3	....
De 30 á 34 años	407	219	153	30	5	....
De 35 á 44 años	619	211	332	44	32	....
De 45 á 54 años	328	74	189	23	42	....
De 55 á 64 años	148	27	76	7	37	1
De 60 años y mayores	81	18	25	1	37	....

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	2,190	1,290	699	139	61	1
De menos de 15 años	112	112	....	....	....	....
De 15 á 17 años	105	105	....	....	....	....
De 18 á 19 años	130	129	1	....	....	....
De 20 años	58	54	1	3	....	....
De 21 á 24 años	242	220	13	9	....	....
De 25 á 29 años	352	254	71	27	....	....
De 30 á 34 años	328	192	106	27	3	....
De 35 á 44 años	462	149	258	43	12	....
De 45 á 54 años	247	49	160	22	16	....
De 55 á 64 años	106	16	67	7	15	1
De 65 años y mayores	48	10	22	1	15	....

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	682	322	257	8	95	....
De menos de 15 años	97	97	....	....	....	....
De 15 á 17 años	18	17	1	....	....	....
De 18 y 19 años	24	17	7	....	....	....
De 20 años	16	9	7	....	....	....
De 21 á 24 años	57	23	33	1	....	....
De 25 á 29 años	78	26	47	2	3	....
De 30 á 34 años	79	27	47	3	2	....
De 35 á 44 años	157	62	74	1	20	....
De 45 á 54 años	81	25	29	1	26	....
De 55 á 64 años	42	11	9	....	22	....
De 65 años y mayores	33	8	3	....	22	....

TABLA XV.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN—Continúa.

DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	16,785	12,415	1,543	1,978	849	....
De menos de 15 años	5,481	5,480	1	....	....	....
De 15 á 17 años	1,133	1,098	18	16	1	....
De 18 y 19 años	883	812	27	41	3	....
De 20 años	583	483	30	68	2	....
De 21 á 24 años	1,562	1,129	142	280	11	....
De 25 á 29 años	1,877	1,103	283	464	27	....
De 30 á 34 años	1,264	642	242	327	53	....
De 35 á 44 años	1,807	751	404	466	186	....
De 45 á 54 años	1,133	458	223	211	241	....
De 55 á 64 años	689	305	134	81	169	....
De 65 años y mayores	373	154	39	24	156	....

VARONES DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	7,369	5,576	712	950	131	....
De menos de 15 años	2,672	2,672	....	....	....	....
De 15 á 17 años	451	448	....	2	1	....
De 18 y 19 años	402	394	3	5	....	....
De 20 años	251	229	6	16	....	....
De 21 á 24 años	707	556	47	103	1	....
De 25 á 29 años	851	512	109	224	6	....
De 30 á 34 años	534	263	112	149	10	....
De 35 á 44 años	746	265	208	248	25	....
De 45 á 54 años	414	132	122	129	31	....
De 55 á 64 años	234	70	76	58	30	....
De 65 años y mayores	107	35	29	16	27	....

HEMBRAS DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.	Desconocidos.
Total	9,416	6,839	831	1,028	718	....
De menos de 15 años	2,809	2,808	1	....	....	....
De 15 á 17 años	682	650	18	14	....	....
De 18 y 19 años	481	418	24	36	3	....
De 20 años	332	254	24	52	2	....
De 21 á 24 años	855	573	95	177	10	....
De 25 á 29 años	1,026	591	174	240	21	....
De 30 á 34 años	730	379	130	178	43	....
De 35 á 44 años	1,061	486	196	218	161	....
De 45 á 54 años	719	326	101	82	210	....
De 55 á 64 años	455	235	58	23	139	....
De 65 años y mayores	266	119	10	8	129	....

TABLA XVI.—*Prole ilegítima, por edades, sexos, razas y nacionalidad.*

PUERTO RICO.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	148,605	55,445	42,648	27,335	18,076	5,711	4,390
Varones	75,907	28,168	21,637	14,344	6,406	3,142	2,210
Hembras	72,698	27,277	21,011	12,991	6,670	2,569	2,180
Blancos nativos	66,831	26,419	19,286	12,093	5,321	2,246	1,466
Varones	34,138	13,332	9,808	6,270	2,629	1,323	776
Hembras	32,693	13,087	9,478	5,823	2,692	923	690
Blancos extranjeros	24	6	2	2	6	4	4
Varones	17	6	2	1	4	1	3
Hembras	7	...	...	1	2	3	1
De color	81,750	29,020	23,360	15,240	7,749	3,461	2,920
Varones	41,752	14,830	11,827	8,073	3,773	1,818	1,431
Hembras	39,998	14,190	11,533	7,167	3,976	1,643	1,489

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	9,320	3,374	2,755	1,748	815	367	261
Varones	4,746	1,718	1,398	899	392	208	131
Hembras	4,574	1,656	1,357	849	423	159	130
Blancos nativos	6,407	2,410	1,951	1,172	519	220	135
Varones	3,303	1,229	1,017	615	246	130	66
Hembras	3,104	1,181	934	557	273	90	69
Blancos extranjeros	...	...	...	...	...	...	...
Varones	...	...	...	...	...	...	...
Hembras	...	...	...	...	...	...	...
De color	2,913	964	804	576	296	147	126
Varones	1,443	489	381	284	146	78	65
Hembras	1,470	475	423	292	150	69	61

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	18,754	7,067	5,456	3,466	1,638	671	456
Varones	9,508	3,558	2,722	1,789	796	380	263
Hembras	9,246	3,509	2,734	1,677	842	291	193
Blancos nativos	12,153	4,811	3,543	2,158	987	404	250
Varones	6,129	2,400	1,752	1,119	473	236	149
Hembras	6,024	2,411	1,791	1,039	514	168	101
Blancos extranjeros	1	...	1	...	...	...	...
Varones	1	...	1	...	...	...	...
Hembras	...	...	...	...	...	...	...
De color	6,600	2,256	1,912	1,308	651	267	206
Varones	3,378	1,158	969	670	323	144	114
Hembras	3,222	1,098	943	638	328	123	92

TABLA XVI.—*Prole ilegítima, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	24,759	9,252	7,049	4,447	2,153	1,024	834
Varones	12,577	4,701	3,525	2,343	1,059	515	434
Hembras	12,182	4,551	3,524	2,104	1,094	509	400
Blancos nativos	7,741	3,103	2,202	1,387	572	280	197
Varones	3,949	1,559	1,123	718	292	148	109
Hembras	3,792	1,544	1,079	669	280	132	88
Blancos extranjeros	4	1	....	....	2	1	....
Varones	2	1	....	....	1	....	....
Hembras	2	....	....	....	1	1	....
De color	17,014	6,148	4,847	3,060	1,579	743	637
Varones	8,626	3,141	2,402	1,625	766	367	325
Hembras	8,388	3,007	2,445	1,435	813	376	312

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	19,743	7,767	5,911	3,489	1,522	606	448
Varones	10,174	3,935	3,085	1,866	745	323	220
Hembras	9,569	3,832	2,826	1,623	777	283	228
Blancos nativos	7,603	3,082	2,262	1,353	554	205	147
Varones	3,959	1,559	1,187	718	281	125	89
Hembras	3,644	1,523	1,075	635	273	80	58
Blancos extranjeros	1	....	....	....	....	....	1
Varones	....	....	....	....	....	....	....
Hembras	1	....	....	....	....	....	1
De color	12,139	4,685	3,649	2,136	968	401	300
Varones	6,215	2,376	1,898	1,148	464	198	131
Hembras	5,924	2,309	1,751	988	504	203	169

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	18,127	6,927	5,188	3,341	1,534	647	490
Varones	9,338	3,539	2,641	1,783	765	350	260
Hembras	8,789	3,388	2,547	1,558	769	297	230
Blancos nativos	6,070	2,466	1,733	1,092	446	205	128
Varones	3,140	1,282	868	571	232	118	69
Hembras	2,930	1,184	865	521	214	87	59
Blancos extranjeros	3	1	....	1	....	....	1
Varones	3	1	....	1	....	....	1
Hembras	....	....	....	....	....	....	....
De color	12,054	4,460	3,455	2,248	1,088	442	361
Varones	6,195	2,256	1,773	1,211	533	232	190
Hembras	5,859	2,204	1,682	1,037	555	210	171

TABLA XVI.—*Prole ilegítima, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	16,111	5,675	4,554	3,082	1,606	687	507
Varones	8,267	2,915	2,337	1,595	779	396	245
Hembras	7,844	2,760	2,217	1,487	827	291	262
Blancos nativos	8,218	3,092	2,334	1,568	739	305	180
Varones	4,221	1,588	1,189	807	356	184	97
Hembras	3,997	1,504	1,145	761	383	121	83
Blancos extranjeros	5	3	...	...	...	2	...
Varones	3	3	...	...	...	...	...
Hembras	2	...	...	...	...	2	...
De color	7,888	2,580	2,220	1,514	867	380	327
Varones	4,043	1,324	1,148	788	423	212	148
Hembras	3,845	1,256	1,072	726	444	168	179

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	34,459	13,017	9,925	6,403	2,908	1,262	944
Varones	17,746	6,643	5,040	3,385	1,456	756	466
Hembras	16,713	6,374	4,885	3,018	1,452	506	478
Blancos nativos	16,231	6,577	4,646	2,900	1,265	509	334
Varones	8,270	3,301	2,359	1,498	629	320	163
Hembras	7,961	3,276	2,287	1,402	636	189	171
Blancos extranjeros	6	...	1	1	2	1	1
Varones	5	...	1	...	2	1	1
Hembras	1	...	...	1	...	...	...
De color	18,222	6,440	5,278	3,502	1,641	752	609
Varones	9,471	3,342	2,680	1,887	825	435	302
Hembras	8,751	3,098	2,598	1,615	816	317	307

CIUDAD DE PONCE.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	3,851	1,191	956	774	460	235	235
Varones	1,881	594	477	384	217	111	98
Hembras	1,970	597	479	390	243	124	137
Blancos nativos	1,547	533	407	316	156	80	55
Varones	754	261	204	152	77	40	20
Hembras	793	272	203	164	79	40	35
Blancos extranjeros	1	...	...	...	...	...	1
Varones	1	...	...	...	...	...	1
Hembras	...	...	...	...	...	...	...
De color	2,303	658	549	458	304	155	179
Varones	1,126	333	273	232	140	71	77
Hembras	1,177	325	276	226	164	84	102

TABLA XVI.—*Prole ilegítima, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	3,481	1,175	854	585	440	212	215
Varones	1,670	565	412	300	197	103	93
Hembras	1,811	610	442	285	243	109	122
Blancos nativos	861	345	208	147	83	38	40
Varones	413	153	109	72	43	22	14
Hembras	448	192	99	75	40	16	26
Blancos extranjeros	3	1	....	....	2	....	....
Varones	2	1	....	....	1	....	....
Hembras	1	....	....	....	1	....	....
De color	2,617	829	646	438	355	174	175
Varones	1,255	411	303	228	153	81	79
Hembras	1,362	418	343	210	202	93	96

TABLA XVII.—*Asistencia á la escuela, instrucción y educación superior.*

PUERTO RICO.

Departamento.	Población total.	De menos de diez años.		De diez años y mayores.					Con instrucción superior.	
		Que asisten á la escuela.	Que no asisten á la escuela.	Que asisten á la escuela.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	No dicho.	Sí.	No.
Aguadilla	99,645	878	30,460	1,231	56,853	1,161	9,007	55	134	99,511
Arecibo	162,308	1,257	50,219	2,111	92,036	1,947	14,715	23	348	161,960
Bayamón	160,046	2,312	46,821	2,895	78,759	3,786	24,747	726	1,375	158,671
Guayama	111,966	1,258	34,978	1,992	60,253	1,331	12,149	25	350	111,636
Humacao	88,501	948	27,014	1,455	48,965	1,085	8,734	300	400	88,101
Mayagüez	127,566	1,629	34,885	2,675	65,121	2,562	20,628	66	1,531	126,035
Ponce	208,191	2,181	59,109	3,390	107,511	3,508	27,280	212	907	202,284
Puerto Rico	953,243	10,463	283,486	15,749	509,498	15,380	117,260	1,407	5,045	948,198

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Población total.	De menos de diez años.		De diez años y mayores.					Con instrucción superior.	
		Que asisten á la escuela.	Que no asisten á la escuela.	Que asisten á la escuela.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	No dicho.	Sí.	No.
Aguada	10,581	98	3,353	123	6,249	107	650	1	6	10,575
Aguadilla	17,830	302	4,976	349	9,149	349	2,708	2	60	17,770
Isabela	14,888	114	4,570	174	8,541	214	1,233	42	9	14,879
Lares	20,883	158	6,360	224	12,071	176	1,887	7	34	20,849
Moca	12,410	79	3,990	101	7,328	94	817	1	6	12,404
Rincón	6,641	26	2,221	64	3,959	57	313	1	5	6,636
San Sebastián	16,412	101	4,990	196	9,556	164	1,404	1	14	16,398
El departamento	99,645	878	30,460	1,231	56,853	1,161	9,007	55	134	99,511

TABLA XVII.—*Asistencia á la escuela, instrucción y educación superior*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Distrito.	Población total.	De menos de diez años. Que asisten á la escuela.	De menos de diez años. Que no asisten á la escuela.	De diez años y mayores. Que asisten á la escuela.	De diez años y mayores. No saben leer ni escribir.	De diez años y mayores. Saben leer pero no escribir.	De diez años y mayores. Saben leer y escribir.	De diez años y mayores. No dicho.	Con instrucción superior. Sí.	Con instrucción superior. No.
Arecibo	36,910	481	10,236	678	20,599	599	4,311	6	148	36,762
Barceloneta	9,357	47	2,948	123	5,217	124	898	....	9	9,348
Camuy	10,887	53	3,417	127	6,223	103	963	1	61	10,826
Ciales	18,115	92	6,069	126	10,421	87	1,310	10	12	18,103
Hatillo	10,449	116	3,322	139	5,942	111	818	1	10	10,439
Manatí	13,989	135	3,971	338	7,887	270	1,387	1	54	13,935
Morovis	11,309	133	3,796	246	6,265	117	752	....	9	11,300
Quebradillas	7,432	66	2,279	147	4,032	95	813	....	7	7,425
Utuado	43,860	134	14,181	187	25,450	441	3,463	4	38	43,822
El departamento.	162,308	1,257	50,219	2,111	92,036	1,947	14,715	23	348	161,960

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	19,940	212	5,951	283	10,704	318	2,456	16	63	19,877
Carolina	11,965	86	3,815	122	6,528	260	1,149	5	21	11,944
Corozal	11,508	117	4,012	156	6,441	122	660	....	4	11,504
Dorado	3,804	43	1,137	64	2,111	46	394	9	16	3,788
Loiza	12,522	172	4,168	291	6,662	298	927	4	63	12,459
Naranjito	8,101	53	2,576	92	4,856	97	402	25	13	8,088
Río Grande	12,365	102	4,186	201	6,524	163	1,172	17	40	12,325
Río Piedras	13,760	155	4,234	206	7,184	241	1,722	18	71	13,689
San Juan	32,048	1,028	5,582	959	9,252	1,785	12,846	596	971	31,077
Toa Alta	7,908	57	2,772	99	4,349	63	565	3	13	7,895
Toa Baja	4,030	61	1,214	83	2,058	125	488	1	10	4,020
Trujillo Alto	5,683	49	2,083	54	2,893	64	517	23	29	5,654
Vega Alta	6,107	59	1,907	85	3,527	68	460	1	24	6,083
Vega Baja	10,305	118	3,184	200	5,670	136	989	8	37	10,268
El departamento.	160,046	2,312	46,821	2,895	78,759	3,786	24,747	726	1,875	158,671

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Fajardo	16,782	197	5,277	367	8,495	279	2,163	4	63	16,719
Humacao	14,313	254	4,018	366	7,496	184	1,789	206	203	14,110
Maunabo	6,221	58	1,872	137	3,682	73	399	....	15	6,206
Naguabo	10,873	85	3,496	110	6,187	88	906	1	39	10,834
Patillas	11,163	49	3,468	82	6,681	90	707	86	9	11,154
Piedras	8,602	37	2,904	66	5,000	46	549	....	9	8,593
Vieques	6,642	150	1,745	162	3,288	176	1,119	2	22	6,620
Yabucoa	13,905	118	4,234	165	8,136	149	1,102	1	40	13,865
El departamento.	88,501	948	27,014	1,455	48,965	1,085	8,734	300	400	88,101

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Añasco	13,311	166	3,989	225	7,313	211	1,455	2	245	13,066
Cabo Rojo	16,154	169	4,629	360	8,292	359	2,341	4	49	16,105
Hormigueros	3,215	30	898	44	1,725	69	428	21	6	3,209
Lajas	8,789	84	2,647	140	4,713	117	1,073	15	36	8,753
Marías	11,279	52	3,390	113	6,337	103	1,282	2	69	11,210
Maricao	8,312	24	2,416	49	4,836	41	940	6	29	8,283
Mayagüez	35,700	720	8,471	1,185	15,481	1,118	8,711	14	813	34,887
Ciudad de Mayagüez	*15,187*	*501*	*2,717*	*717*	*4,641*	*789*	*5,819*	*3*	*585*	*14,602*
Sabana Grande	10,560	102	3,199	166	5,611	142	1,338	2	112	10,448
San Germán	20,246	282	5,296	393	10,813	402	3,060	....	172	20,074
El departamento.	127,566	1,629	34,885	2,675	65,121	2,562	20,628	66	1,581	126,035

TABLA XVII.—*Asistencia á la escuela, instrucción y educación superior*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Población total.	De menos de diez años. Que asisten á la escuela.	De menos de diez años. Que no asisten á la escuela.	De diez años y mayores. Que asisten á la escuela.	De diez años y mayores. No saben leer ni escribir.	De diez años y mayores. Saben leer pero no escribir.	De diez años y mayores. Saben leer y escribir.	De diez años y mayores. No dicho.	Con instrucción superior. Sí.	Con instrucción superior. No
Aguas Buenas	7,977	41	2,712	130	4,405	88	600	1	19	7,958
Arroyo	4,867	115	1,225	169	2,519	89	749	1	24	4,843
Caguas	19,857	207	6,124	354	10,338	351	2,481	2	30	19,827
Cayey	14,442	194	4,218	286	7,628	195	1,921	....	45	14,397
Cidra	7,552	99	2,361	93	4,308	51	640	....	1	7,551
Comerio	8,249	79	2,700	178	4,659	54	578	1	3	8,246
Guayama	12,749	272	3,442	365	6,350	209	2,110	1	112	12,637
Gurabo	8,700	54	3,016	109	4,704	87	730	....	18	8,682
Juncos	8,429	53	2,720	117	4,607	82	832	18	16	8,413
Salinas	5,731	53	1,750	103	3,224	40	561	....	57	5,674
San Lorenzo	13,433	91	4,710	88	7,511	85	947	1	25	13,408
El departamento.	111,986	1,258	34,978	1,992	60,253	1,331	12,149	25	350	111,636

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Población total.	De menos de diez años. Que asisten á la escuela.	De menos de diez años. Que no asisten á la escuela.	De diez años y mayores. Que asisten á la escuela.	De diez años y mayores. No saben leer ni escribir.	De diez años y mayores. Saben leer pero no escribir.	De diez años y mayores. Saben leer y escribir.	De diez años y mayores. No dicho.	Con instrucción superior. Sí.	Con instrucción superior. No
Adjuntas	19,484	17	6,064	54	11,329	128	1,888	4	60	19,424
Aibonito	8,596	91	2,636	101	4,549	120	1,071	28	10	8,586
Barranquitas	8,103	91	2,698	123	4,339	109	743	....	11	8,092
Barros	14,845	88	5,088	140	8,355	225	944	5	45	14,800
Coamo	15,144	183	5,043	329	7,672	223	1,689	5	69	15,075
Guyanilla	9,540	76	2,943	99	5,382	87	952	1	20	9,520
Juana Díaz	27,896	192	8,638	331	15,943	307	2,474	11	128	27,768
Peñuelas	12,129	62	3,821	183	6,763	124	1,129	47	106	12,023
Ponce	55,477	1,014	13,023	1,458	25,590	1,746	12,539	107	360	55,117
Ciudad de Ponce	*27,952*	*803*	*5,171*	*1,097*	*9,796*	*1,255*	*9,779*	*51*	*260*	*27,692*
Santa Isabela	4,858	90	1,396	149	2,391	135	696	1	47	4,811
Yauco	27,119	277	7,759	423	15,198	304	3,155	3	51	27,068
El departamento.	203,191	2,181	59,109	3,390	107,511	3,508	27,280	212	907	202,284

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción.*

PUERTO RICO.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	659,294	509,498	15,380	134,416
De 10 á 14 años	124,353	98,755	3,395	22,203
De 15 á 19 años	93,148	69,645	2,873	20,630
De 20 á 24 años	88,475	64,512	2,089	21,874
De 25 á 29 años	84,265	63,768	1,783	18,714
De 30 á 34 años	64,317	49,417	1,364	13,536
De 35 á 44 años	91,802	71,369	1,851	18,582
De 45 á 54 años	59,268	47,868	1,098	10,302
De 55 á 64 años	33,716	27,736	589	5,391
De 65 años y mayores	19,950	16,428	338	3,184
Número total de varones	322,567	239,685	5,133	77,749
De 10 á 14 años	65,112	50,946	1,515	12,651
De 15 á 19 años	42,919	31,817	972	10,130
De 20 á 24 años	41,664	28,657	665	12,342
De 25 á 29 años	39,469	27,958	542	10,969
De 30 á 34 años	31,365	22,698	375	8,292
De 35 á 44 anos	46,430	34,092	543	11,795
De 45 á 54 años	29,578	22,835	302	6,441
De 55 á 64 años	16,758	13,311	142	3,305
De 65 años y mayores	9,272	7,371	77	1,824
Número total de hembras	336,727	269,818	10,247	56,667
De 10 á 14 años	59,241	47,809	1,880	9,552
De 15 á 19 años	50,229	37,828	1,901	10,500
De 20 á 24 años	46,811	35,855	1,424	9,532
De 25 á 29 años	44,796	35,810	1,241	7,745
De 30 á 34 años	32,952	26,719	989	5,244
De 35 á 44 años	45,372	37,277	1,308	6,787
De 45 á 54 años	29,690	25,033	796	3,866
De 55 á 64 años	16,958	14,425	447	2,08
De 65 años y mayores	10,678	9,057	261	1,360
Número total de blancos nativos	398,070	296,855	8,670	92,545
De 10 á 14 años	75,638	57,977	2,157	15,504
De 15 á 19 años	56,800	40,726	1.589	14,485
De 20 á 24 años	53,983	37,941	1,118	14,929
De 25 á 29 anos	50,909	37,406	948	12,555
De 30 á 34 años	39,317	29,394	783	9,190
De 35 á 44 anos	55,047	41,455	984	12,608
De 45 á 54 años	34,724	27,006	623	7,095
De 55 á 64 años	19,907	15,721	325	3,861
De 65 años y mayores	11,745	9,229	198	2,318
Varones blancos nativos	193,669	139,169	2,969	51,531
De 10 á 14 años	39,534	29,674	985	8,875
De 15 á 19 años	25,862	18,357	570	6,935
De 20 á 24 años	25,214	16,708	349	8,157
De 25 á 29 años	23.726	16,347	294	7,085
De 30 á 34 años	19,155	13,555	203	5,397
De 35 á 44 años	27,790	19,974	289	7,527
De 45 á 54 años	17,252	13,009	152	4,091
De 55 á 64 años	9,753	7,463	80	2,210
De 65 años y mayores	5,383	4,082	47	1,254
Hembras blancas nativas	204,401	157,686	5,701	41,014
De 10 á 14 años	36,104	28,303	1,172	6,629
De 15 á 19 años	30,938	22,369	1,019	7,550
De 20 á 24 años	28,769	21,233	764	6,722
De 25 á 29 años	27,183	21,059	654	5,470
De 30 á 34 años	20,162	15,839	530	3,793
De 35 á 44 años	27,257	21,481	695	5,081
De 45 á 54 años	17,472	13,997	471	3,004
De 55 á 64 años	10,754	8,258	245	1,651
De 65 años y mayores	6,362	5,147	151	1,064

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	11,008	1,377	128	9,503
De 10 á 14 años	242	31	9	202
De 15 á 19 años	753	50	7	696
De 20 á 24 años	1,261	97	12	1,152
De 25 á 29 años	1,547	131	7	1,409
De 30 á 34 años	1,411	125	17	1,269
De 35 á 44 años	2,535	309	21	2,205
De 45 á 54 años	1,728	289	27	1,412
De 55 á 64 años	918	191	20	707
De 65 años y mayores	613	154	8	451
Varones blancos extranjeros	8,682	847	56	7,779
De 10 á 14 años	134	13	6	115
De 15 á 19 años	597	26	2	569
De 20 á 24 años	1,013	57	5	951
De 25 á 29 anos	1,252	80	5	1,167
De 30 á 34 años	1,142	82	9	1,051
De 35 á 44 años	2,047	212	9	1,826
De 45 á 54 anos	1,372	175	12	1,185
De 55 á 64 años	701	119	5	577
De 65 años y mayores	424	83	3	338
Hembras blancas extranjeras	2,326	530	72	1,724
De 10 á 14 años	108	18	3	87
De 15 á 19 años	156	24	5	127
De 20 á 24 años	248	40	7	201
De 25 á 29 años	295	51	2	242
De 30 á 34 años	269	43	8	218
De 35 á 44 años	488	97	12	379
De 45 á 54 años	356	114	15	227
De 55 á 64 años	217	72	15	130
De 65 años y mayores	189	71	5	113
Número total de color	250,216	211,266	6,582	32,368
De 10 á 14 años	48,473	40,747	1,229	6,497
De 15 á 19 años	35,595	28,869	1,277	5,449
De 20 á 24 años	33,231	26,474	964	5,793
De 25 á 29 años	31,809	26,231	828	4,750
De 30 á 34 años	23,589	19,898	614	3,077
De 35 á 44 años	34,220	29,605	846	3,769
De 45 á 54 años	22,816	20,573	448	1,795
De 55 á 65 años	12,891	11,824	244	823
De 65 años y mayores	7,592	7,045	132	415
Varones de color	120,216	99,669	2,108	18,439
De 10 á 14 años	25,444	21,259	524	3,661
De 15 á 19 años	16,460	13,434	400	2,626
De 20 á 24 años	15,437	11,892	311	3,234
De 25 á 29 años	14,491	11,531	243	2,717
De 30 á 34 años	11,068	9,061	163	1,844
De 35 á 44 anos	16,593	13,906	245	2,442
De 45 á 54 años	10,954	9,651	138	1,165
De 55 á 64 años	6,304	5,729	57	518
De 65 años y mayores	3,465	3,206	27	232
Hembras de color	130,000	111,597	4,474	13,929
De 10 á 14 años	23,029	19,488	705	2,836
De 15 á 19 años	19,135	15,435	877	2,823
De 20 á 24 años	17,794	14,582	653	2,559
De 25 á 29 años	17,318	14,700	585	2,033
De 30 á 34 años	12,521	10,837	451	1,233
De 35 á 44 años	17,627	15,699	601	1,327
De 45 á 54 años	11,862	10,922	310	630
De 55 á 64 años	6,587	6,095	187	305
De 65 años y mayores	4,127	3,839	105	183

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	68,307	56,853	1,161	10,293
De 10 á 14 años	12,937	10,964	273	1,700
De 15 á 19 años	9,572	7,811	219	1,542
De 20 á 24 años	8,893	7,089	162	1,642
De 25 á 29 años	8,424	6,920	139	1,365
De 30 á 34 años	6,795	5,690	114	991
De 35 á 44 años	9,572	7,924	131	1,517
De 45 á 54 años	6,211	5,316	74	821
De 55 á 64 años	3,679	3,201	33	445
De 65 años y mayores	2,224	1,938	16	270
Número total de varones	33,199	26,237	428	6,534
De 10 á 14 años	6,733	5,543	135	1,055
De 15 á 19 años	4,419	3,532	81	806
De 20 á 24 años	4,136	3,066	52	1,018
De 25 á 29 años	3,786	2,874	53	859
De 30 á 34 años	3,309	2,621	27	661
De 35 á 44 años	4,846	3,723	54	1,069
De 45 á 54 años	3,096	2,499	15	582
De 55 á 64 años	1,823	1,509	7	307
De 65 años y mayores	1,051	870	4	177
Número total de hembras	35,108	30,616	733	3,759
De 10 á 14 años	6,204	5,421	138	645
De 15 á 19 años	5,153	4,279	138	736
De 20 á 24 años	4,757	4,023	110	624
De 25 á 29 años	4,638	4,046	86	506
De 30 á 34 años	3,486	3,069	87	330
De 35 á 44 años	4,726	4,201	77	448
De 45 á 54 años	3,115	2,817	59	239
De 55 á 64 años	1,856	1,692	26	138
De 65 años y mayores	1,173	1,068	12	93
Número total de blancos nativos	57,808	48,615	928	8,265
De 10 á 14 años	10,939	9,308	232	1,399
De 15 á 19 años	7,960	6,566	163	1,231
De 20 á 24 años	7,491	6,068	131	1,292
De 25 á 29 años	7,171	5,990	109	1,072
De 30 á 34 años	5,890	5,014	86	790
De 35 á 44 años	8,205	6,879	112	1,214
De 45 á 54 años	5,255	4,516	56	683
De 55 á 64 años	3,063	2,676	26	361
De 65 años y mayores	1,834	1,598	13	223
Varones blancos nativos	28,027	22,451	352	5,224
De 10 á 14 años	5,741	4,735	114	892
De 15 á 19 años	3,646	2,928	66	652
De 20 á 24 años	3,459	2,609	42	808
De 25 á 29 años	3,205	2,495	45	665
De 30 á 34 años	2,859	2,309	21	529
De 35 á 44 años	4,144	3,272	42	830
De 45 á 54 años	2,622	2,143	12	467
De 55 á 64 años	1,510	1,261	6	243
De 65 años y mayores	841	699	4	138
Hembras blancas nativas	29,781	26,164	576	3,041
De 10 á 14 años	5,198	4,573	118	507
De 15 á 19 años	4,314	3,638	97	579
De 20 á 24 años	4,032	3,459	89	484
De 25 á 29 años	3,966	3,495	64	407
De 30 á 34 años	3,031	2,705	65	261
De 35 á 44 años	4,061	3,607	70	384
De 45 á 54 años	2,633	2,373	44	216
De 55 á 64 años	1,553	1,415	20	118
De 65 años y mayores	993	899	9	85

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	709	129	9	571
De 10 á 14 años	8	2	....	6
De 15 á 19 años	44	1	2	41
De 20 á 24 años	87	15	1	71
De 25 á 29 años	115	14	....	101
De 30 á 34 años	77	6	3	68
De 35 á 44 años	165	31	....	134
De 45 á 54 años	99	20	2	77
De 55 á 64 años	67	22	1	44
De 65 años y mayores	47	18	....	29
Varones blancos extranjeros	572	77	1	494
De 10 á 14 años	3	1	....	2
De 15 á 19 años	36	....	....	36
De 20 á 24 años	65	7	....	58
De 25 á 29 años	91	8	....	83
De 30 á 34 años	67	4	1	62
De 35 á 44 años	142	24	....	118
De 45 á 54 años	83	11	....	72
De 55 á 64 años	49	10	....	39
De 65 años y mayores	36	12	....	24
Hembras blancas extranjeras	137	52	8	77
De 10 á 14 años	5	1	....	4
De 15 á 19 años	8	1	2	5
De 20 á 24 años	22	8	1	13
De 25 á 29 años	24	6	....	18
De 30 á 34 años	10	2	2	6
De 35 á 44 años	23	7	....	16
De 45 á 54 años	16	9	2	5
De 55 á 64 años	18	12	1	5
De 65 años y mayores	11	6	....	5
Número total de color	9,790	8,109	224	1,457
De 10 á 14 años	1,990	1,654	41	295
De 15 á 19 años	1,568	1,244	54	270
De 20 á 24 años	1,315	1,006	30	279
De 25 á 29 años	1,138	916	30	192
De 30 á 34 años	828	670	25	133
De 35 á 44 años	1,202	1,014	19	169
De 45 á 54 años	857	780	16	61
De 55 á 64 años	549	503	6	40
De 65 años y mayores	343	322	3	18
Varones de color	4,600	3,709	75	816
De 10 á 14 años	989	807	21	161
De 15 á 19 años	737	604	15	118
De 20 á 24 años	612	450	10	152
De 25 á 29 años	490	371	8	111
De 30 á 34 años	383	308	5	70
De 35 á 44 años	560	427	12	121
De 45 á 54 años	391	345	3	43
De 55 á 64 años	264	238	1	25
De 65 años y mayores	174	159	....	15
Hembras de color	5,190	4,400	149	641
De 10 á 14 años	1,001	847	20	134
De 15 á 19 años	831	640	39	152
De 20 á 24 años	703	556	20	127
De 25 á 29 años	648	545	22	81
De 30 á 34 años	445	362	20	63
De 35 á 44 años	642	587	7	48
De 45 á 54 años	466	435	13	18
De 55 á 64 años	285	265	5	15
De 65 años y mayores	169	163	3	3

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Poblacion total	110,882	92,036	1,947	16,849
De 10 á 14 años	21,505	18,213	452	2,840
De 15 á 19 años	15,694	12,767	391	2,536
De 20 á 24 años	14,887	11,902	240	2,745
De 25 á 29 años	14,374	11,823	205	2,346
De 30 á 34 años	11,174	9,223	171	1,780
De 35 á 44 años	15,617	12,981	233	2,403
De 45 á 54 años	9,452	8,037	143	1,272
De 55 á 64 años	5,191	4,534	71	586
De 65 años y mayores	2,938	2,556	41	341
Número total de varones	54,710	43,526	740	10,444
De 10 á 14 años	11,298	9,344	225	1,729
De 15 á 19 años	7,030	5,624	135	1,271
De 20 á 24 años	6,995	5,268	89	1,638
De 25 á 29 años	6,927	5,376	67	1,484
De 30 á 34 años	5,575	4,332	48	1,195
De 35 á 44 años	8,067	6,335	83	1,649
De 45 á 54 años	4,802	3,868	56	878
De 55 á 64 años	2,609	2,202	24	383
De 65 años y mayores	1,407	1,177	13	217
Número total de hembras	56,122	48,510	1,207	6,405
De 10 á 14 años	10,207	8,869	227	1,111
De 15 á 19 años	8,664	7,143	256	1,265
De 20 á 24 años	7,892	6,634	151	1,107
De 25 á 29 años	7,447	6,447	138	862
De 30 á 34 años	5,599	4,891	123	585
De 35 á 44 años	7,550	6,646	150	754
De 45 á 54 años	4,650	4,169	87	394
De 55 á 64 años	2,582	2,332	47	203
De 65 años y mayores	1,531	1,379	28	124
Número total de blancos nativos	83,671	68,737	1,430	13,504
De 10 á 14 años	16,489	13,761	363	2,315
De 15 á 19 años	11,871	9,499	291	2,081
De 20 á 24 años	11,361	8,988	170	2,203
De 25 á 29 años	10,798	8,786	141	1,871
De 30 á 34 años	8,520	6,966	117	1,437
De 35 á 44 años	11,729	9,764	170	1,885
De 45 á 54 años	6,972	5,872	102	998
De 55 á 64 años	3,828	3,326	48	454
De 65 años y mayores	2,153	1,865	28	260
Varones blancos nativos	40,921	32,228	548	8,145
De 10 á 14 años	8,627	6,999	193	1,435
De 15 á 19 años	5,284	4,158	94	1,032
De 20 á 24 años	5,283	3,941	59	1,283
De 25 á 29 años	5,122	3,933	45	1,144
De 30 á 34 años	4,209	3,248	36	925
De 35 á 44 años	5,981	4,688	56	1,237
De 45 á 54 años	3,532	2,833	40	659
De 55 á 64 años	1,897	1,604	17	276
De 65 años y mayores	986	824	8	154
Hembras blancas nativas	42,750	36,509	882	5,359
De 10 á 14 años	7,812	6,762	170	880
De 15 á 19 años	6,587	5,341	197	1,049
De 20 á 24 años	6,078	5,047	111	920
De 25 á 29 años	5,676	4,853	96	727
De 30 á 34 años	4,311	3,718	81	512
De 35 á 44 años	5,748	4,986	114	648
De 45 á 54 años	3,440	3,039	62	339
De 55 á 64 años	1,931	1,722	31	178
De 65 años y mayores	1,167	1,041	20	106

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	1,427	394	19	1,014
De 10 á 14 años	17	6		11
De 15 á 19 años	74	19	2	53
De 20 á 24 anos	177	37	1	139
De 25 á 29 años	179	30	1	148
De 30 á 34 años	147	25	1	121
De 35 á 44 años	339	89	2	248
De 45 á 54 años	251	85	6	160
De 55 á 64 años	131	45	4	82
De 65 años y mayores	112	58	2	52
Varones blancos extranjeros	1,104	218	11	875
De 10 á 14 años	9	2		7
De 15 á 19 años	48	7	2	39
De 20 á 24 años	146	25	1	120
De 25 á 29 años	141	15	1	125
De 30 á 34 años	125	14	1	110
De 35 á 44 años	269	52	2	215
De 45 á 54 años	186	43	3	140
De 55 á 64 años	104	31		73
De 65 años y mayores	76	29	1	46
Hembras blancas extranjeras	323	176	8	139
De 10 á 14 años	8	4		4
De 15 á 19 años	26	12		14
De 20 á 24 años	31	12		19
De 25 á 29 años	38	15		23
De 30 á 34 años	22	11		11
De 35 á 44 años	70	37		33
De 45 á 54 años	65	42	3	20
De 55 á 64 años	27	14	4	9
De 65 años y mayores	36	29	1	6
Número total de color	25,734	22,905	498	2,331
De 10 á 14 años	5,049	4,446	89	514
De 15 á 19 años	3,749	3,249	98	402
De 20 á 24 años	3,349	2,877	69	403
De 25 á 29 años	3,397	3,007	63	327
De 30 á 34 años	2,507	2,232	53	222
De 35 á 44 años	3,549	3,218	61	270
De 45 á 54 años	2,229	2,080	35	114
De 55 á 64 años	1,232	1,163	19	50
De 65 años y mayores	673	633	11	29
Varones de color	12,685	11,080	181	1,424
De 10 á 14 años	2,262	2,343	32	287
De 15 á 19 años	1,698	1,459	39	200
De 20 á 24 años	1,566	1,302	29	235
De 25 á 29 años	1,664	1,428	21	215
De 30 á 34 años	1,241	1,070	11	160
De 35 á 44 años	1,817	1,595	25	197
De 45 á 54 años	1,084	992	13	79
De 55 á 64 años	608	567	7	34
De 65 años y mayores	345	324	4	17
Hembras de color	13,049	11,825	317	907
De 10 á 14 años	2,387	2,103	57	227
De 15 á 19 años	2,051	1,790	59	202
De 20 á 24 años	1,783	1,575	40	168
De 25 á 29 años	1,733	1,579	42	112
De 30 á 34 años	1,266	1,162	42	62
De 35 á 44 años	1,732	1,623	36	73
De 45 á 54 años	1,145	1,088	22	35
De 55 á 64 años	624	596	12	16
De 65 años y mayores	328	309	7	12

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	110,913	78,759	3,786	28,368
De 10 á 14 años	20,632	15,402	765	4,465
De 15 á 19 años	15,800	10,699	670	4,431
De 20 á 24 años	14,930	9,937	537	4,456
De 25 á 29 años	14,370	9,947	492	3,931
De 30 á 34 años	10,588	7,330	349	2,909
De 35 á 44 años	15,332	10,847	453	4,032
De 45 á 54 años	9,749	7,288	265	2,196
De 55 á 64 años	5,908	4,514	155	1,239
De 65 años y mayores	3,604	2,795	100	709
Número total de varones	53,457	36,877	1,251	15,329
De 10 á 14 años	10,744	8,022	335	2,387
De 15 á 19 años	7,418	5,020	209	2,189
De 20 á 24 años	6,964	4,405	188	2,371
De 25 á 29 años	6,673	4,336	159	2,178
De 30 á 34 años	5,003	3,234	104	1,665
De 35 á 44 años	7,543	5,079	132	2,332
De 45 á 54 años	4,749	3,458	70	1,221
De 55 á 64 años	2,795	2,103	36	656
De 65 años y mayores	1,568	1,220	18	330
Número total de hembras	57,456	41,882	2,535	13,039
De 10 á 14 años	9,888	7,380	430	2,078
De 15 á 19 años	8,382	5,679	461	2,242
De 20 á 24 años	7,966	5,532	349	2,085
De 25 á 29 años	7,697	5,611	333	1,753
De 30 á 34 años	5,585	4,096	245	1,244
De 35 á 44 años	7,789	5,768	321	1,700
De 45 á 54 años	5,000	3,830	195	975
De 55 á 64 años	3,113	2,411	119	583
De 65 años y mayores	2,036	1,575	82	379
Número total de blancos nativos	50,780	33,376	1,389	16,015
De 10 á 14 años	9,800	6,732	367	2,701
De 15 á 19 años	7,419	4,574	228	2,617
De 20 á 24 años	6,898	4,234	168	2,496
De 25 á 29 años	6,497	4,285	166	2,046
De 30 á 34 años	4,795	3,141	115	1,539
De 35 á 44 años	6,779	4,515	143	2,121
De 45 á 54 años	4,263	2,910	99	1,254
De 55 á 64 años	2,709	1,870	55	784
De 65 años y mayores	1,620	1,115	48	457
Varones blancos nativos	24,044	15,678	497	7,869
De 10 á 14 años	5,074	3,460	171	1,443
De 15 á 19 años	3,391	2,108	91	1,192
De 20 á 24 años	3,160	1,872	57	1,231
De 25 á 29 años	2,966	1,882	51	1,033
De 30 á 34 años	2,204	1,392	32	780
De 35 á 44 años	3,289	2,200	46	1,043
De 45 á 54 años	2,026	1,414	21	591
De 55 á 64 años	1,254	869	18	367
De 65 años y mayores	680	481	10	189
Hembras blancas nativas	26,736	17,698	892	8,146
De 10 á 14 años	4,726	3,272	196	1,258
De 15 á 19 años	4,028	2,466	137	1,425
De 20 á 24 años	3,738	2,362	111	1,265
De 25 á 29 años	3,531	2,403	115	1,013
De 30 á 34 años	2,591	1,749	83	759
De 35 á 44 años	3,490	2,315	97	1,078
De 45 á 54 años	2,237	1,496	78	663
De 55 á 64 años	1,455	1,001	37	417
De 65 años y mayores	940	634	38	268

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	3,841	301	50	3,490
De 10 á 14 años	111	12	8	91
De 15 á 19 años	368	17	1	350
De 20 á 24 años	487	11	7	469
De 25 á 29 años	579	29	4	546
De 30 á 34 años	542	32	8	502
De 35 á 44 años	488	72	9	807
De 45 á 54 años	288	59	7	420
De 55 á 64 años	149	37	4	200
De 65 años y mayores	136	32	2	102
Varones blancos extranjeros	3,014	186	24	2,804
De 10 á 14 años	64	6	5	53
De 15 á 19 años	307	9	....	298
De 20 á 24 años	400	7	3	390
De 25 á 29 años	477	20	2	455
De 30 á 34 anos	443	22	6	415
De 35 á 44 años	691	48	4	639
De 45 á 54 años	369	37	3	329
De 55 á 64 años	178	22	1	155
De 65 años y mayores	85	15	....	70
Hembras blancas extranjeras	827	115	26	686
De 10 á 14 años	47	6	3	38
De 15 á 19 años	61	8	1	52
De 20 á 24 años	87	4	4	79
De 25 á 29 años	102	9	2	91
De 30 á 34 años	99	10	2	87
De 35 á 44 años	197	24	5	168
De 45 á 54 años	120	22	4	94
De 55 á 64 años	63	15	3	45
De 65 años y mayores	51	17	2	32
Número total de color	56,292	45,082	2,347	8,863
De 10 á 14 años	10,721	8,658	390	1,673
De 15 á 19 años	8,013	6,108	441	1,464
De 20 á 24 años	7,545	5,692	362	1,491
De 25 á 29 años	7,294	5,633	322	1,339
De 30 á 34 años	5,251	4,157	226	868
De 35 á 44 años	9,665	6,260	301	1,104
De 45 á 54 años	4,997	4,319	159	519
De 55 á 64 años	2,958	2,607	96	255
De 65 años y mayores	1,848	1,648	50	150
Varones de color	26,399	21,013	730	4,656
De 10 á 14 años	5,606	4,556	159	891
De 15 á 19 años	3,720	2,903	118	699
De 20 á 24 años	3,404	2,526	128	750
De 25 á 29 años	3,230	2,434	106	690
De 30 á 34 años	2,356	1,820	66	470
De 35 á 44 años	3,563	2,831	82	650
De 45 á 54 años	2,354	2,007	46	301
De 55 á 64 años	1,363	1,212	17	134
De 65 años y mayores	803	724	8	71
Hembras de color	29,893	24,069	1,617	4,207
De 10 á 14 años	5,115	4,102	231	782
De 15 á 19 años	4,293	3,205	323	765
De 20 á 24 años	4,144	3,166	234	741
De 25 á 29 años	4,064	3,199	216	649
De 30 á 34 años	2,895	2,337	160	398
De 35 á 44 años	4,102	3,429	219	454
De 45 á 54 años	2,643	2,312	113	218
De 55 á 64 anos	1,595	1,395	79	121
De 65 años y mayores	1,045	924	42	79

8489—00——17

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	75,750	60,253	1,331	14,166
De 10 á 14 años	14,780	11,926	279	2,575
De 15 á 19 años	10,663	8,267	250	2,146
De 20 á 24 años	10,063	7,679	164	2,220
De 25 á 29 años	9,764	7,720	152	1,892
De 30 á 34 años	7,364	5,881	115	1,368
De 35 á 44 años	10,357	8,309	176	1,872
De 45 á 54 años	6,677	5,491	106	1,080
De 55 á 64 años	3,879	3,208	64	607
De 65 años y mayores	2,203	1,772	25	406
Número total de varones	36,765	28,251	479	8,035
De 10 á 14 años	7,765	6,114	120	1,531
De 15 á 19 años	4,834	3,725	103	1,006
De 20 á 24 años	4,631	3,398	53	1,180
De 25 á 29 años	4,430	3,293	41	1,096
De 30 á 34 años	3,558	2,707	40	811
De 35 á 44 años	5,231	4,001	69	1,161
De 45 á 54 años	3,332	2,658	27	647
De 55 á 64 años	1,966	1,574	15	377
De 65 años y mayores	1,018	781	11	226
Número total de hembras	38,985	32,002	852	6,131
De 10 á 14 años	7,015	5,812	159	1,044
De 15 á 19 años	5,829	4,542	147	1,140
De 20 á 24 años	5,432	4,281	111	1,040
De 25 á 29 años	5,334	4,427	111	796
De 30 á 34 años	3,806	3,174	75	557
De 35 á 44 años	5,126	4,308	107	711
De 45 á 54 años	3,345	2,883	79	433
De 55 á 64 años	1,913	1,634	49	230
De 65 años y mayores	1,185	991	14	180
Número total de blancos nativos	38,248	27,453	776	10,019
De 10 á 14 años	7,393	5,453	180	1,760
De 15 á 19 años	5,426	3,753	150	1,523
De 20 á 24 años	5,147	3,514	86	1,547
De 25 á 29 años	4,915	3,495	91	1,329
De 30 á 34 años	3,703	2,683	62	958
De 35 á 44 años	5,227	3,800	89	1,338
De 45 á 54 años	3,331	2,483	66	782
De 55 á 64 años	1,967	1,462	38	467
De 65 años y mayores	1,139	810	14	315
Varones blancos nativos	18,580	12,859	277	5,444
De 10 á 14 años	3,876	2,756	81	1,039
De 15 á 19 años	2,449	1,689	62	698
De 20 á 24 años	2,342	1,522	28	792
De 25 á 29 años	2,277	1,498	28	751
De 30 á 34 años	1,794	1,228	19	547
De 35 á 44 años	2,667	1,869	33	765
De 45 á 54 años	1,673	1,243	14	416
De 55 á 64 años	964	690	6	268
De 65 años y mayores	538	364	6	168
Hembras blancas nativas	19,668	14,594	499	4,575
De 10 á 14 años	3,517	2,697	99	721
De 15 á 19 años	2,977	2,064	88	825
De 20 á 24 años	2,805	1,992	58	755
De 25 á 29 años	2,638	1,997	63	578
De 30 á 34 años	1,909	1,455	43	411
De 35 á 44 años	2,560	1,931	56	573
De 45 á 54 años	1,658	1,240	52	366
De 55 á 64 años	1,003	772	32	199
De 65 años y mayores	601	446	8	147

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	740	53	6	681
De 10 á 14 años	11			11
De 15 á 19 años	43	2	1	40
De 20 á 24 años	71	4		67
De 25 á 29 años	88	2		86
De 30 á 34 años	75	1	1	73
De 35 á 44 años	194	17		177
De 45 á 54 años	123	6		117
De 55 á 64 años	77	17	2	58
De 65 años y mayores	58	4	2	52
Varones blancos extranjeros	640	37	4	599
De 10 á 14 años	6			6
De 15 á 19 años	38	2		36
De 20 á 24 años	62	2		60
De 25 á 29 años	73	1		72
De 30 á 34 años	64		1	63
De 35 á 44 años	174	14		160
De 45 á 54 años	114	4		110
De 55 á 64 años	66	11	1	54
De 65 años y mayores	43	3	2	38
Hembras blancas extranjeras	100	16	2	82
De 10 á 14 años	5			5
De 15 á 19 años	5		1	4
De 20 á 24 años	9	2		7
De 25 á 29 años	15	1		14
De 30 á 34 años	11	1		10
De 35 á 44 años	20	3		17
De 45 á 54 años	9	2		7
De 55 á 64 años	11	6	1	4
De 65 años y mayores	15	1		14
Número total de color	36,762	32,747	549	4,466
De 10 á 14 años	7,376	6,473	99	804
De 15 á 19 años	5,194	4,512	99	583
De 20 á 24 años	4,845	4,161	78	606
De 25 á 29 años	4,761	4,223	61	477
De 30 á 34 años	3,586	3,197	52	337
De 35 á 44 años	4,936	4,492	87	357
De 45 á 54 años	3,223	3,002	40	181
De 55 á 64 años	1,835	1,729	24	82
De 65 años y mayores	1,006	958	9	39
Varones de color	17,545	15,355	198	1,992
De 10 á 14 años	3,883	3,358	39	486
De 15 á 19 años	2,347	2,034	41	272
De 20 á 24 años	2,227	1,874	25	328
De 25 á 29 años	2,080	1,794	13	273
De 30 á 34 años	1,700	1,479	20	201
De 35 á 44 años	2,390	2,118	36	236
De 45 á 54 años	1,545	1,411	13	121
De 55 á 64 años	936	873	8	55
De 65 años y mayores	437	414	3	20
Hembras de color	19,217	17,392	351	1,474
De 10 á 14 años	3,493	3,115	60	318
De 15 á 19 años	2,847	2,478	58	311
De 20 á 24 años	2,618	2,287	53	278
De 25 á 29 años	2,681	2,429	48	204
De 30 á 34 años	1,886	1,718	32	136
De 35 á 44 años	2,546	2,374	51	121
De 45 á 54 años	1,678	1,591	27	60
De 55 á 64 años	899	856	16	27
De 65 años y mayores	569	544	6	19

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	60,539	48,965	1,065	10,489
De 10 á 14 años	11,769	9,696	195	1,878
De 15 á 19 años	8,298	6,538	195	1,565
De 20 á 24 años	7,664	5,934	141	1,589
De 25 á 29 años	7,463	5,912	119	1,432
De 30 á 34 años	5,664	4,556	107	1,001
De 35 á 44 años	8,390	6,778	140	1,472
De 45 á 54 años	5,865	4,904	104	857
De 55 á 64 años	3,371	2,892	57	422
De 65 años y mayores	2,055	1,755	27	273
Número total de varones	29,617	23,372	363	5,882
De 10 á 14 años	6,235	5,102	94	1,039
De 15 á 19 años	3,876	3,030	71	775
De 20 á 24 años	3,538	2,645	38	855
De 25 á 29 años	3,433	2,585	34	814
De 30 á 34 años	2,687	2,105	31	551
De 35 á 44 años	4,172	3,237	44	891
De 45 á 54 años	2,955	2,392	30	533
De 55 á 64 años	1,736	1,456	14	266
De 65 años y mayores	985	820	7	158
Número total de hembras	30,922	25,593	722	4,607
De 10 á 14 años	5,534	4,594	101	839
De 15 á 19 años	4,422	3,508	124	790
De 20 á 24 años	4,126	3,289	103	734
De 25 á 29 años	4,030	3,327	85	618
De 30 á 34 años	2,977	2,451	76	450
De 35 á 44 años	4,218	3,541	96	581
De 45 á 54 años	2,910	2,512	74	324
De 55 á 64 años	1,635	1,436	43	156
De 65 años y mayores	1,070	935	20	115
Número total de blancos nativos	27,676	20,157	543	6,976
De 10 á 14 años	5,346	4,033	105	1,208
De 15 á 19 años	3,825	2,681	96	1,048
De 20 á 24 años	3,549	2,423	70	1,056
De 25 á 29 años	3,430	2,423	58	949
De 30 á 34 años	2,635	1,883	47	705
De 35 á 44 años	3,865	2,814	66	985
De 45 á 54 años	2,574	1,967	56	551
De 55 á 64 años	1,525	1,210	28	287
De 65 años y mayores	927	723	17	187
Varones blancos nativos	13,398	9,587	161	3,650
De 10 á 14 años	2,818	2,111	45	662
De 15 á 19 años	1,750	1,238	29	483
De 20 á 24 años	1,611	1,058	22	531
De 25 á 29 años	1,590	1,057	19	514
De 30 á 34 años	1,227	856	12	359
De 35 á 44 años	1,946	1,385	16	545
De 45 á 54 años	1,268	968	8	292
De 55 á 64 años	772	599	5	168
De 65 años mayores	416	315	5	96
Hembras blancas nativas	14,278	10,570	382	3,326
De 10 á 14 años	2,528	1,922	60	546
De 15 á 19 años	2,075	1,443	67	565
De 20 á 24 años	1,938	1,365	48	525
De 25 á 29 años	1,840	1,366	39	435
De 30 á 34 años	1,408	1,027	35	346
De 35 á 44 años	1,919	1,429	50	440
De 45 á 54 años	1,306	999	48	259
De 55 á 64 años	753	611	23	119
De 65 años y mayores	511	408	12	91



CIUDAD DE CAYEY.

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	540	69	7	464
De 10 á 14 años	8	....	....	8
De 15 á 19 años	23	4	....	19
De 20 á 24 años	48	3	....	45
De 25 á 29 años	59	8	....	51
De 30 á 34 años	45	6	....	39
De 35 á 44 años	128	13	3	112
De 45 á 54 años	126	17	2	107
De 55 á 64 años	57	10	2	45
De 65 años y mayores	46	8	....	38
Varones blancos extranjeros	435	47	2	386
De 10 á 14 años	5	....	....	5
De 15 á 19 años	15	3	....	12
De 20 á 24 años	40	3	....	37
De 25 á 29 años	47	5	....	42
De 30 á 34 años	34	3	....	31
De 35 á 44 años	108	10	1	97
De 45 á 54 años	112	12	1	99
De 55 á 64 años	40	7	....	33
De 65 años y mayores	34	4	....	30
Hembras blancas extranjeras	105	22	5	78
De 10 á 14 años	3	....	....	3
De 15 á 19 años	8	1	....	7
De 20 á 24 años	8	....	....	8
De 25 á 29 años	12	3	....	9
De 30 á 34 años	11	3	....	8
De 35 á 44 años	20	3	2	15
De 45 á 54 años	14	5	1	8
De 55 á 64 años	17	3	2	12
De 65 años y mayores	12	4	....	8
Número total de color	32,323	28,739	535	3,049
De 10 á 14 años	6,415	5,663	90	662
De 15 á 19 años	4,450	3,853	99	498
De 20 á 24 años	4,067	3,508	71	488
De 25 á 29 años	3,974	3,481	61	432
De 30 á 34 años	2,984	2,667	60	257
De 35 á 44 años	4,397	3,951	71	375
De 45 á 54 años	3,165	2,920	46	199
De 55 á 64 años	1,789	1,672	27	90
De 65 años y mayores	1,082	1,024	10	48
Varones de color	15,784	13,738	200	1,846
De 10 á 14 años	3,412	2,991	49	372
De 15 á 19 años	2,111	1,789	42	280
De 20 á 24 años	1,887	1,584	16	287
De 25 á 29 años	1,796	1,523	15	258
De 30 á 34 años	1,426	1,246	19	161
De 35 á 44 años	2,118	1,842	27	249
De 45 á 54 años	1,575	1,412	21	142
De 55 á 64 años	924	850	9	65
De 65 años y mayores	535	501	2	32
Hembras de color	16,539	15,001	335	1,203
De 10 á 14 años	3,003	2,672	41	290
De 15 á 19 años	2,339	2,064	57	218
De 20 á 24 años	2,180	1,924	55	201
De 25 á 29 años	2,178	1,958	46	174
De 30 á 34 años	1,558	1,421	41	96
De 35 á 44 años	2,279	2,109	44	126
De 45 á 54 años	1,590	1,508	25	57
De 55 á 64 años	865	822	18	25
De 65 años y mayores	547	523	8	16

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	91,052	65,121	2,562	23,369
De 10 á 14 años	16,288	12,062	561	3,665
De 15 á 19 años	13,106	8,830	506	3,770
De 20 á 24 años	12,146	7,921	354	3,871
De 25 á 29 anos	11,078	7,967	267	3,144
De 30 á 34 años	9,001	6,475	213	2,313
De 35 á 44 años	13,029	9,570	308	3,151
De 45 á 54 años	8,493	6,428	181	1,884
De 55 á 64 años	4,928	3,827	107	994
De 65 años y mayores	2,983	2,341	65	577
Número total de varones	44,169	30,588	698	12,883
De 10 á 14 años	8,490	6,235	237	2,018
De 15 á 19 años	6,003	4,146	145	1,712
De 20 á 24 años	5,744	3,570	90	2,084
De 25 á 29 años	5,071	3,325	58	1,688
De 30 á 34 años	4,405	2,996	47	1,362
De 35 á 44 años	6,571	4,583	59	1,929
De 45 á 54 años	4,153	2,968	36	1,149
De 55 á 64 años	2,352	1,738	15	599
De 65 anos y mayores	1,380	1,027	11	342
Número total de hembras	46,883	34,533	1,864	10,486
De 10 á 14 años	7,798	5,827	324	1,647
De 15 á 19 años	7,103	4,684	361	2,058
De 20 á 24 años	6,402	4,351	264	1,787
De 25 á 29 años	6,007	4,342	209	1,456
De 30 á 34 años	4,596	3,479	166	951
De 35 á 44 años	6,458	4,987	249	1,222
De 45 á 54 años	4,340	3,460	145	735
De 55 á 64 años	2,576	2,089	92	395
De 65 años y mayores	1,603	1,314	54	235
Número total de blancos nativos	57,415	38,934	1,566	16,915
De 10 á 14 anos	10,257	7,182	369	2,706
De 15 á 19 años	8,335	5,272	296	2,767
De 20 á 24 años	7,736	4,774	214	2,748
De 25 á 29 años	7,108	4,736	156	2,216
De 30 á 34 años	5,760	3,987	132	1,641
De 35 á 44 años	8,209	5,732	174	2,303
De 45 á 54 años	5,221	3,730	118	1,373
De 55 á 64 años	2,976	2,185	67	724
De 65 años y mayores	1,813	1,336	40	437
Varones blancos nativos	27,871	18,408	425	9,038
De 10 á 14 años	5,318	3,704	146	1,468
De 15 á 19 años	3,825	2,487	87	1,251
De 20 á 24 años	3,670	2,177	54	1,439
De 25 á 29 años	3,236	2,072	33	1,131
De 30 á 34 años	2,820	1,867	31	922
De 35 á 44 años	4,136	2,741	34	1,361
De 45 á 54 años	2,586	1,764	22	800
De 55 á 64 años	1,425	997	10	418
De 65 años y mayores	855	599	8	248
Hembras blancas nativas	29,544	20,526	1,141	7,877
De 10 á 14 años	4,939	3,478	223	1,238
De 15 á 19 años	4,510	2,785	209	1,516
De 20 á 25 años	4,066	2,597	160	1,309
De 25 á 29 años	3,872	2,664	123	1,085
De 30 á 34 años	2,940	2,120	101	719
De 35 á 44 años	4,073	2,991	140	942
De 45 á 54 años	2,635	1,966	96	573
De 55 á 64 años	1,551	1,188	57	306
De 65 años y mayores	958	737	32	189

TABLA XVIII—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	1,414	160	15	1,239
De 10 á 14 años	33	4	1	28
De 15 á 19 años	82	2	1	79
De 20 á 24 años	129	8	1	120
De 25 á 29 años	185	12	1	172
De 30 á 34 años	188	26	3	159
De 35 á 44 años	309	36	2	271
De 45 á 54 años	250	34	3	213
De 55 á 64 años	138	22	1	115
De 65 años y mayores	100	16	2	82
Varones blancos extranjeros	1,062	106	4	952
De 10 á 14 años	19	....	1	18
De 15 á 19 años	60	2	....	58
De 20 á 24 años	101	4	....	97
De 25 á 29 años	147	10	1	136
De 30 á 34 años	134	15	....	119
De 35 á 44 años	238	26	1	211
De 45 á 54 años	190	22	1	167
De 55 á 64 años	102	16	....	86
De 65 años y mayores	71	11	....	60
Hembras blancas extranjeras	352	54	11	287
De 10 á 14 años	14	4	....	10
De 15 á 19 años	22	....	1	21
De 20 á 24 años	28	4	1	23
De 25 á 29 años	38	2	....	36
De 30 á 34 años	54	11	3	40
De 35 á 44 años	71	10	1	60
De 45 á 54 años	60	12	2	46
De 55 á 64 años	36	6	1	29
De 65 años y mayores	29	5	2	22
Número total de color	32,223	26,027	981	5,215
De 10 á 14 años	5,998	4,876	191	931
De 15 á 19 años	4,689	3,556	209	924
De 20 á 24 años	4,281	3,139	139	1,003
De 25 á 29 años	3,785	2,919	110	756
De 30 á 34 años	3,053	2,462	78	513
De 35 á 44 años	4,511	3,802	132	577
De 45 á 54 años	3,022	2,664	60	298
De 55 á 64 años	1,814	1,620	39	155
De 65 años y mayores	1,070	989	23	58
Varones de color	15,236	12,074	269	2,893
De 10 á 14 años	3,153	2,531	90	532
De 15 á 19 años	2,118	1,657	58	403
De 20 á 24 años	1,973	1,389	36	548
De 25 á 29 años	1,688	1,243	24	421
De 30 á 34 años	1,451	1,114	16	321
De 35 á 44 años	2,197	1,816	24	357
De 45 á 54 años	1,377	1,182	13	182
De 55 á 64 años	825	725	5	95
De 65 años y mayores	454	417	3	34
Hembras de color	16,987	13,953	712	2,322
De 10 á 14 años	2,845	2,345	101	399
De 15 á 19 años	2,571	1,899	151	521
De 20 á 24 años	2,308	1,750	103	455
De 25 á 29 años	2,097	1,676	86	335
De 30 á 34 años	1,602	1,348	62	192
De 35 á 44 años	2,314	1,986	108	220
De 45 á 54 años	1,645	1,482	47	116
De 55 á 64 años	989	895	34	60
De 65 años y mayores	616	572	20	24

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	141,901	107,511	3,508	30,882
De 10 á 14 años	26,442	20,492	870	5,080
De 15 á 19 años	20,015	14,733	642	4,640
De 20 á 24 años	19,892	14,050	491	5,351
De 25 á 29 años	18,792	13,779	409	4,604
De 30 á 34 años	13,731	10,262	295	3,174
De 35 á 44 años	19,505	14,960	410	4,135
De 45 á 54 años	12,821	10,404	225	2,192
De 55 á 64 años	6,760	5,560	102	1,098
De 65 años y mayores	3,943	3,271	64	608
Número total de varones	70,650	50,834	1,174	18,642
De 10 á 14 años	13,847	10,586	369	2,892
De 15 á 19 años	9,339	6,740	228	2,371
De 20 á 24 años	9,656	6,305	155	3,196
De 25 á 29 años	9,149	6,169	130	2,850
De 30 á 34 años	6,828	4,703	78	2,047
De 35 á 44 años	10,000	7,134	102	2,764
De 45 á 54 años	6,491	4,992	68	1,431
De 55 á 64 años	3,477	2,729	31	717
De 65 años y mayores	1,863	1,476	13	374
Número total de hembras	71,251	56,677	2,334	12,240
De 10 á 14 años	12,595	9,906	501	2,188
De 15 á 19 años	10,676	7,993	414	2,269
De 20 á 24 años	10,236	7,745	336	2,155
De 25 á 29 años	9,643	7,610	279	1,754
De 30 á 34 años	6,903	5,559	217	1,127
De 35 á 44 años	9,505	7,826	308	1,371
De 45 á 54 años	6,330	5,412	157	761
De 55 á 64 años	3,283	2,831	71	381
De 65 años y mayores	2,080	1,795	51	234
Número total de blancos nativos	82,472	59,583	2,038	20,851
De 10 á 14 años	15,464	11,508	541	3,415
De 15 á 19 años	11,964	8,381	365	3,218
De 20 á 24 años	11,801	7,940	274	3,587
De 25 á 29 años	10,990	7,691	227	3,072
De 30 á 34 años	8,014	5,720	174	2,120
De 35 á 44 años	11,033	8,041	230	2,762
De 45 á 54 años	7,108	5,528	126	1,454
De 55 á 64 años	3,839	2,992	63	784
De 65 años y mayores	2,259	1,782	38	439
Varones blancos nativos	40,828	27,958	709	12,161
De 10 á 14 años	8,080	5,909	235	1,936
De 15 á 19 años	5,517	3,749	141	1,627
De 20 á 24 años	5,689	3,529	87	2,073
De 25 á 29 años	5,330	3,410	73	1,847
De 30 á 34 años	4,042	2,655	52	1,335
De 35 á 44 años	5,627	3,819	62	1,746
De 45 á 54 años	3,545	2,644	35	866
De 55 á 64 años	1,931	1,443	18	470
De 65 años y mayores	1,067	800	6	261
Hembras blancas nativas	41,644	31,625	1,329	8,690
De 10 á 14 años	7,384	5,599	306	1,479
De 15 á 19 años	6,447	4,632	224	1,591
De 20 á 24 años	6,112	4,411	187	1,514
De 25 á 29 años	5,660	4,281	154	1,225
De 30 á 34 años	3,972	3,065	122	785
De 35 á 44 años	5,406	4,222	168	1,016
De 45 á 54 años	3,563	2,884	91	588
De 55 á 64 años	1,908	1,549	45	314
De 65 años y mayores	1,192	982	32	178

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	2,337	271	22	2,044
De 10 á 14 años	54	7	....	47
De 15 á 19 años	119	5	....	114
De 20 á 24 años	262	19	2	241
De 25 á 29 años	342	36	1	305
De 30 á 34 años	337	29	1	307
De 35 á 44 años	512	51	5	456
De 45 á 54 años	390	68	7	315
De 55 á 64 años	207	38	6	163
De 65 años y mayores	114	18	....	96
Varones blancos extranjeros	1,855	176	10	1,669
De 10 á 14 años	28	4	....	24
De 15 á 19 años	93	3	....	90
De 20 á 24 años	199	9	1	189
De 25 á 29 años	276	21	1	254
De 30 á 34 años	275	24	....	251
De 35 á 44 años	425	38	1	386
De 45 á 54 años	318	46	4	268
De 55 á 64 años	162	22	3	137
De 65 años y mayores	79	9	....	70
Hembras blancas extranjeras	482	95	12	375
De 10 á 14 años	26	3	....	23
De 15 á 19 años	26	2	....	24
De 20 á 24 años	63	10	1	52
De 25 á 29 años	66	15	....	51
De 30 á 34 años	62	5	1	56
De 35 á 44 años	87	13	4	70
De 45 á 54 años	72	22	3	47
De 55 á 64 años	45	16	3	26
De 65 años y mayores	35	9	....	26
Número total de color	57,092	47,657	1,448	7,987
De 10 á 14 años	10,924	8,977	329	1,618
De 15 á 19 años	7,932	6,347	277	1,308
De 20 á 24 años	7,829	6,091	215	1,523
De 25 á 29 años	7,460	6,052	181	1,227
De 30 á 34 años	5,380	4,513	120	747
De 35 á 44 años	7,960	6,868	175	917
De 45 á 54 años	5,323	4,808	92	423
De 55 á 64 años	2,714	2,530	33	151
De 65 años y mayores	1,570	1,471	26	73
Varones de color	27,967	22,700	455	4,812
De 10 á 14 años	5,739	4,673	134	932
De 15 á 19 años	3,729	2,988	87	654
De 20 á 24 años	3,768	2,767	67	934
De 25 á 29 años	3,543	2,738	56	749
De 30 á 34 años	2,511	2,024	26	461
De 35 á 44 años	3,948	3,277	39	632
De 45 á 54 años	2,628	2,302	29	297
De 55 á 64 años	1,384	1,264	10	110
De 65 años y mayores	717	667	7	43
Hembras de color	29,125	24,957	993	3,175
De 10 á 14 años	5,185	4,304	195	686
De 15 á 19 años	4,203	3,359	190	654
De 20 á 24 años	4,061	3,324	148	589
De 25 á 29 años	3,917	3,314	125	478
De 30 á 34 años	2,869	2,489	94	286
De 35 á 44 años	4,012	3,591	136	285
De 45 á 54 años	2,695	2,506	63	126
De 55 á 64 años	1,330	1,266	23	41
De 65 años y mayores	853	804	19	30

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	21,978	9,796	1,255	10,927
De 10 á 14 años	3,122	1,171	310	1,641
De 15 á 19 años	3,172	1,246	208	1,718
De 20 á 24 años	3,423	1,370	166	1,887
De 25 á 29 años	3,136	1,339	155	1,642
De 30 á 34 años	2,317	1,044	102	1,171
De 35 á 40 años	3,194	1,556	146	1,492
De 45 á 54 años	1,995	1,096	96	803
De 55 á 64 años	1,094	644	42	408
De 65 años y mayores	525	330	30	165
Número total de varones	10,183	4,058	344	5,786
De 10 á 14 años	1,533	588	119	826
De 15 á 19 años	1,428	560	68	800
De 20 á 24 años	1,595	531	40	1,024
De 25 á 29 años	1,518	596	38	884
De 30 á 34 años	1,089	402	20	667
De 35 á 44 años	1,511	637	22	852
De 45 á 54 años	863	395	22	446
De 55 á 64 años	470	237	10	223
De 65 años y mayores	176	107	5	64
Número total de hembras	11,795	5,743	911	5,141
De 10 á 14 años	1,589	583	191	815
De 15 á 19 años	1,744	686	140	918
De 20 á 24 años	1,828	839	126	863
De 25 á 29 años	1,618	743	117	758
De 30 á 34 años	1,228	642	82	504
De 35 á 44 años	1,683	919	124	640
De 45 á 54 años	1,132	701	74	357
De 55 á 64 años	624	407	32	185
De 65 años y mayores	349	223	25	101
Número total de blancos nativos	10,967	3,925	545	6,497
De 10 á 14 años	1,689	512	155	1,022
De 15 á 19 años	1,697	552	96	1,049
De 20 á 24 años	1,757	569	67	1,121
De 25 á 29 años	1,526	530	52	944
De 30 á 34 años	1,107	392	48	672
De 35 á 44 años	1,535	605	62	868
De 45 á 54 años	915	410	36	469
De 55 á 64 años	513	247	20	246
De 65 años y mayores	228	108	14	106
Varones blancos nativos	5,099	1,679	157	3,263
De 10 á 14 años	850	263	61	526
De 15 á 19 años	783	246	36	501
De 20 á 24 años	825	230	18	577
De 25 á 29 años	734	243	9	482
De 30 á 34 años	530	153	10	367
De 35 á 44 años	699	241	11	447
De 45 á 54 años	402	174	7	221
De 55 á 64 años	205	95	3	107
De 65 años y mayores	71	34	2	35
Hembras blancas nativas	5,868	2,246	388	3,234
De 10 á 14 años	839	249	94	496
De 15 á 19 años	914	306	60	548
De 20 á 24 años	933	339	49	544
De 25 á 29 años	792	287	43	462
De 30 á 34 años	577	239	33	305
De 35 á 44 años	836	364	51	421
De 45 á 54 años	513	236	29	248
De 55 á 64 años	308	152	17	139
De 65 años y mayores	157	74	12	71

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	1,131	128	13	990
De 10 á 14 años	37	4	....	33
De 15 á 19 años	62	3	....	59
De 20 á 24 años	130	15	2	113
De 25 á 29 años	169	14	1	154
De 30 á 34 años	161	13	1	147
De 35 á 44 años	251	30	3	218
De 45 á 54 años	172	28	3	141
De 55 á 64 años	106	14	3	89
De 65 años y mayores	43	7	....	36
Varones blancos extranjeros	825	77	5	743
De 10 á 14 años	19	2	....	17
De 15 á 19 años	45	2	....	43
De 20 á 24 años	91	7	1	83
De 25 á 29 años	128	8	1	119
De 30 á 34 años	120	10	....	110
De 35 á 44 años	189	23	....	166
De 45 á 54 años	132	15	2	115
De 55 á 64 años	78	7	1	70
De 65 años y mayores	23	3	....	20
Hembras blancas extranjeras	306	51	8	247
De 10 á 14 años	18	2	....	16
De 15 á 19 años	17	1	....	16
De 20 á 24 años	39	8	1	30
De 25 á 29 años	41	6	....	35
De 30 á 34 años	41	3	1	37
De 35 á 44 años	62	7	3	52
De 45 á 54 años	40	13	1	26
De 55 á 64 años	28	7	2	19
De 65 años y mayores	20	4	....	16
Número total de color	9,880	5,743	697	3,440
De 10 á 14 años	1,396	655	155	586
De 15 á 19 años	1,413	691	112	610
De 20 á 24 años	1,536	786	97	653
De 25 á 29 años	1,441	795	102	544
De 30 á 34 años	1,049	639	58	352
De 35 á 44 años	1,408	921	81	406
De 45 á 54 años	908	658	57	193
De 55 á 64 años	475	383	19	73
De 65 años y mayores	254	215	16	23
Varones de color	4,259	2,297	182	1,780
De 10 á 14 años	664	323	58	283
De 15 á 19 años	600	312	32	256
De 20 á 24 años	679	294	21	364
De 25 á 29 años	656	345	28	283
De 30 á 34 años	439	239	10	190
De 35 á 44 años	623	373	11	239
De 45 á 54 años	329	206	13	110
De 55 á 64 años	187	135	6	46
De 65 años y mayores	82	70	3	9
Hembras de color	5,621	3,446	515	1,660
De 10 á 14 años	732	332	97	303
De 15 á 19 años	813	399	80	354
De 20 á 24 años	857	492	76	289
De 25 á 29 años	785	450	74	261
De 30 á 34 años	610	400	48	162
De 35 á 44 años	785	548	70	167
De 45 á 54 años	579	452	44	83
De 55 á 64 años	288	248	13	27
De 65 años y mayores	172	145	13	14

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Población total	25,438	9,252	1,785	14,401
De 10 á 14 años	3,481	1,278	336	1,867
De 15 á 19 años	3,859	1,228	302	2,329
De 20 á 24 años	4,041	1,429	264	2,348
De 25 á 29 años	3,567	1,230	235	2,102
De 30 á 34 años	2,569	881	168	1,520
De 35 á 44 años	3,698	1,369	235	2,094
De 45 á 54 años	2,198	919	123	1,156
De 55 á 64 años	1,308	599	80	629
De 65 años y mayores	717	319	42	356
Número total de varones	11,886	3,846	562	7,748
De 10 á 14 años	1,712	686	146	880
De 15 á 19 años	1,813	533	96	1,184
De 20 á 24 años	1,971	599	91	1,281
De 25 á 29 años	1,754	543	83	1,128
De 30 á 34 años	1,275	346	49	880
De 35 á 44 años	1,708	516	54	1,138
De 45 á 54 años	929	333	23	573
De 55 á 64 años	504	198	16	290
De 65 años y mayores	220	92	4	124
Número total de hembras	13,552	5,406	1,223	6,923
De 10 á 14 años	1,769	592	190	987
De 15 á 19 años	2,046	695	206	1,145
De 20 á 24 años	2,070	830	173	1,067
De 25 á 29 años	1,813	687	152	974
De 30 á 34 años	1,294	535	119	640
De 35 á 44 años	1,990	853	181	956
De 45 á 54 años	1,269	586	100	583
De 55 á 64 años	804	401	64	339
De 65 años y mayores	497	227	38	232
Número total de blancos nativos	9,512	2,071	495	6,946
De 10 á 14 años	1,522	322	138	1,062
De 15 á 19 años	1,566	282	85	1,199
De 20 á 24 años	1,523	341	65	1,117
De 25 á 29 años	1,260	281	62	917
De 30 á 34 años	898	220	39	639
De 35 á 44 años	1,272	290	50	932
De 45 á 54 años	737	161	30	546
De 55 á 64 años	471	119	15	337
De 65 años y mayores	263	55	11	197
Varones blancos nativos	4,123	947	167	3,009
De 10 á 14 años	724	181	58	485
De 15 á 19 años	725	136	40	549
De 20 á 24 años	718	158	20	535
De 25 á 29 años	551	132	18	401
De 30 á 34 años	413	97	12	304
De 35 á 44 años	500	117	11	372
De 45 á 54 años	268	69	4	195
De 55 á 64 años	164	40	3	121
De 65 años y mayores	65	17	1	47
Hembras blancas nativas	5,389	1,124	328	3,937
De 10 á 14 años	798	141	80	577
De 15 á 19 años	841	146	45	650
De 20 á 24 años	810	183	45	582
De 25 á 29 años	709	149	44	516
De 30 á 34 años	485	123	27	335
De 35 á 44 años	772	173	39	560
De 45 á 54 años	469	92	26	351
De 55 á 64 años	307	79	12	216
De 65 años y mayores	198	38	10	150

TABLA XVIII.—*Población de 10 años y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad é instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	2,748	154	40	2,554
De 10 á 14 años	85	3	7	75
De 15 á 19 años	277	9	1	267
De 20 á 24 años	373	4	7	362
De 25 á 29 años	430	18	4	408
De 30 á 34 años	407	21	8	378
De 35 á 44 años	619	39	4	576
De 45 á 54 años	328	32	4	292
De 55 á 64 años	148	14	4	130
De 65 años y mayores	81	14	1	66
Varones blancos extranjeros	2,129	100	21	2,008
De 10 á 14 años	51	2	5	44
De 15 á 19 años	235	5		230
De 20 á 24 años	300	2	3	295
De 25 á 29 años	352	14	2	336
De 30 á 34 años	328	14	6	308
De 35 á 44 años	462	26	2	434
De 45 á 54 años	247	21	2	224
De 55 á 64 años	106	8	1	97
De 65 años y mayores	48	8		40
Hembras blancas extranjeras	619	54	19	546
De 10 á 14 años	34	1	2	31
De 15 á 19 años	42	4	1	37
De 20 á 24 años	73	2	4	67
De 25 á 29 años	78	4	2	72
De 30 á 34 años	79	7	2	70
De 35 á 44 años	157	13	2	142
De 45 á 54 años	81	11	2	68
De 55 á 64 años	42	6	3	33
De 65 años y mayores	33	6	1	26
Número total de color	13,178	7,027	1,250	4,901
De 10 á 14 años	1,874	953	191	730
De 15 á 19 años	2,016	937	216	863
De 20 á 24 años	2,145	1,084	192	869
De 25 á 29 años	1,877	931	169	777
De 30 á 34 años	1,264	640	121	503
De 35 á 44 años	1,807	1,040	181	586
De 45 á 54 años	1,133	726	89	318
De 55 á 64 años	689	466	61	162
De 65 años y mayores	373	250	30	93
Varones de color	5,634	2,799	374	2,461
De 10 á 14 años	937	503	83	351
De 15 á 19 años	853	392	56	405
De 20 á 24 años	958	439	68	451
De 25 á 29 años	851	397	63	391
De 30 á 34 años	534	235	31	268
De 35 á 44 años	746	373	41	332
De 45 á 54 años	414	243	17	154
De 55 á 64 años	234	150	12	72
De 65 años y mayores	107	67	3	37
Hembras de color	7,544	4,228	876	2,440
De 10 á 14 años	937	450	108	379
De 15 á 19 años	1,163	545	160	458
De 20 á 24 años	1,187	645	124	418
De 25 á 29 años	1,026	534	106	386
De 30 á 34 años	730	405	90	235
De 35 á 44 años	1,061	667	140	254
De 45 á 54 años	719	483	72	164
De 55 á 64 años	455	316	49	90
De 65 años y mayores	266	183	27	56

TABLA XIX.—*Instrucción superior según edades, sexos, razas y nacionalidad.*

PUERTO RICO.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años..	341	166	175	307	148	159	12	6	6	22	12	10
De 18 y 19 años........	209	124	85	175	99	76	18	11	7	16	14	2
De 20 años	143	73	70	119	61	58	12	4	8	12	8	4
De 21 á 24 años........	604	412	192	462	312	150	91	61	30	51	39	12
De 25 á 29 años........	817	602	215	602	433	169	164	132	32	51	37	14
De 30 á 34 años........	683	508	175	484	362	122	161	118	43	38	28	10
De 35 á 44 años........	1,057	841	216	737	597	140	284	214	70	36	30	6
De 45 á 54 años........	637	507	130	407	330	77	202	154	48	28	23	5
De 55 á 64 años........	342	261	81	236	180	56	97	74	23	9	7	2
De 65 años y mayores..	212	164	48	138	104	34	72	58	14	2	2	......
Puerto Rico.....	5,045	3,658	1,387	3,667	2,626	1,041	1,113	832	281	265	200	65
DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.												
De menos de 18 años..	6	4	2	5	3	2	......	......	......	1	1	......
De 18 y 19 años........	5	5	......	3	3	......	1	1	......	1	1	......
De 20 años	1	1	......	1	1	......	......	......	......	......	......	......
De 21 á 24 años........	10	9	1	7	7	......	......	......	......	3	2	1
De 25 á 29 años........	25	21	1	15	13	2	8	7	1	2	1	1
De 30 á 34 años........	30	26	4	22	18	4	8	8	......	......	......	......
De 35 á 44 años........	24	22	2	12	11	1	10	9	1	2	2	......
De 45 á 54 años........	17	16	1	10	9	1	7	7	......	......	......	......
De 55 á 64 años........	11	10	1	8	7	1	3	3	......	......	......	......
De 65 años y mayores..	5	3	2	3	2	1	2	1	1	......	......	......
El departamento.	134	117	17	86	74	12	39	36	3	9	7	2
DEPARTAMENTO DE ARECIBO.												
De menos de 18 años..	21	10	11	20	9	11	......	......	......	1	1	......
De 18 y 19 años........	15	9	6	14	9	5	......	......	......	1	......	1
De 20 años	13	6	7	9	5	4	3	1	2	1	......	1
De 21 á 24 años........	47	34	13	34	25	9	10	8	2	3	1	2
De 25 á 29 años........	54	44	10	42	33	9	11	10	1	1	1	......
De 30 á 34 años........	54	45	9	45	36	9	7	7	......	2	2	......
De 35 á 44 años........	73	64	9	49	42	7	24	22	2	......	......	......
De 45 á 54 años........	42	34	8	30	25	5	9	7	2	3	2	1
De 55 á 64 años........	18	16	2	10	9	1	8	7	1	......	......	......
De 65 años y mayores..	11	10	1	8	7	1	3	3	......	......	......	......
El departamento.	348	272	76	261	200	61	75	65	10	12	7	5
DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.												
De menos de 18 años..	101	48	53	91	45	46	4	1	3	6	2	4
De 18 y 19 años........	45	26	19	36	19	17	5	3	2	4	4	......
De 20 años	40	15	25	32	11	21	2	......	2	6	4	2
De 21 á 24 años........	131	83	48	92	58	34	25	16	9	14	9	5
De 25 á 29 años........	214	147	67	131	88	43	67	49	18	16	10	6
De 30 á 34 años........	214	143	71	126	84	42	74	50	24	14	9	5
De 35 á 44 años........	296	204	92	165	123	42	123	75	48	8	6	2
De 45 á 54 anos........	183	136	47	109	84	25	68	46	22	6	6	......
De 55 á 64 años........	93	53	40	63	35	28	27	16	11	3	2	1
De 65 años y mayores..	58	40	18	38	25	13	19	14	5	1	1	......
El departamento.	1,375	895	480	883	572	311	414	270	144	78	53	25
DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.												
De menos de 18 años..	12	8	4	11	7	4	......	......	......	1	1	......
De 18 y 19 años........	12	7	5	12	7	5	......	......	......	......	......	......
De 20 años	14	8	6	10	7	3	3	1	2	1	......	1
De 21 á 24 años........	43	31	12	34	23	11	7	6	1	2	2	......
De 25 á 29 años........	61	47	14	47	36	11	13	10	3	1	1	......
De 30 á 34 años........	37	33	4	30	27	3	6	5	1	1	1	......
De 35 á 44 años........	85	78	7	70	63	7	13	13	......	2	2	......
De 45 á 54 años........	42	37	5	30	26	4	12	11	1	......	......	......
De 55 á 64 años........	23	22	1	18	17	1	5	5	......	......	......	......
De 65 años y mayores..	21	18	3	12	11	1	9	7	2	......	......	......
El departamento.	350	289	61	274	224	50	68	58	10	8	7	1

TABLA XIX.—*Instrucción superior según edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años..	18	9	9	15	7	8	1	1	......	2	1	1
De 18 y 19 años........	19	11	8	12	6	6	4	3	1	3	2	1
De 20 años	6	5	1	4	3	1	1	1	......	1	1	......
De 21 á 24 años........	39	28	11	33	23	10	6	5	1	......	......	......
De 25 á 29 años........	71	61	10	57	49	8	10	10	......	4	2	2
De 30 á 34 años........	47	36	11	36	29	7	8	5	3	3	2	1
De 35 á 44 años........	89	80	9	64	59	5	22	19	3	3	2	1
De 45 á 54 años........	63	58	5	38	36	2	19	18	1	6	4	2
De 55 á 64 años........	33	30	3	21	20	1	11	9	2	1	1	......
De 65 años y mayores..	15	15	......	4	4	......	11	11	......	......	......	......
El departamento.	400	333	67	284	236	48	93	82	11	23	15	8

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años..	122	56	66	112	52	60	5	3	2	5	1	4
De 18 y 19 años........	74	42	32	65	36	29	5	2	3	4	4	......
De 20 años	46	27	19	43	24	19	......	......	......	3	3	......
De 21 á 24 años........	210	139	71	177	115	62	18	10	8	15	14	1
De 25 á 29 años........	245	166	79	199	127	72	33	28	5	13	11	2
De 30 á 34 años........	182	126	56	142	101	41	29	17	12	11	8	3
De 35 á 44 años........	289	224	65	226	176	50	53	41	12	10	7	3
De 45 á 54 años........	189	146	43	121	96	25	61	44	17	7	6	1
De 55 á 64 años........	109	80	29	79	57	22	25	19	6	5	4	1
De 65 años y mayores..	65	43	22	46	30	16	19	13	6	......	......	......
El departamento.	1,531	1,049	482	1,210	814	396	248	177	71	73	58	15

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años..	61	31	30	53	25	28	2	1	1	6	5	1
De 18 y 19 años........	39	24	15	33	19	14	3	2	1	3	3	......
De 20 años.............	37	22	15	20	10	10	3	1	2	......	......	......
De 21 á 24 años........	124	88	36	85	61	24	25	16	9	14	11	3
De 25 á 29 años........	140	111	29	111	87	24	22	18	4	14	11	3
De 30 á 34 años........	123	104	19	83	67	16	29	26	3	7	6	1
De 35 á 44 años........	196	163	33	151	123	28	39	35	4	11	11	......
De 45 á 54 años........	95	75	20	69	54	15	26	21	5	6	5	1
De 55 á 64 años........	56	51	5	37	35	2	18	15	3	......	......	......
De 65 años y mayores..	36	34	2	27	25	2	9	9	......	1	1	......
El departamento.	907	703	204	669	506	163	176	144	32	62	53	9

CIUDAD DE PONCE.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años..	12	7	5	10	5	5	1	1	......	1	1	......
De 18 y 19 años........	9	5	4	7	4	3	2	1	1	......	......	......
De 20 años	5	2	3	3	2	1	2	......	2	......	......	......
De 21 á 24 años........	37	27	10	24	18	6	13	9	4	......	......	......
De 25 á 29 años........	41	37	4	24	24	......	14	11	3	3	2	1
De 30 á 34 años........	31	28	3	16	16	......	14	11	3	1	1	......
De 35 á 44 años........	63	53	10	40	33	7	20	17	3	3	3	......
De 45 á 54 años........	34	29	5	19	16	3	13	11	2	2	2	......
De 55 á 64 años........	20	18	2	11	11	......	9	7	2	......	......	......
De 65 años y mayores.	8	8	......	5	5	......	3	3	......	......	......	......
La ciudad.......	260	214	46	159	134	25	91	71	20	10	9	1

CIUDAD DE SAN JUAN.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años..	65	28	37	57	26	31	4	1	3	4	1	3
De 18 y 19 años........	30	16	14	22	10	12	5	3	2	3	3	......
De 20 años	27	10	17	21	8	13	2	......	2	4	2	2
De 21 á 24 años........	93	56	37	59	36	23	22	13	9	12	7	5
De 25 á 29 años........	150	96	54	84	52	32	53	36	17	13	8	5
De 30 á 34 años........	149	100	49	77	53	24	64	42	22	8	5	3
De 35 á 44 años........	231	152	79	119	85	34	106	62	44	6	5	1
De 45 á 54 años........	121	85	36	67	49	18	51	33	18	3	3	......
De 55 á 64 años........	66	35	31	42	21	21	22	12	10	2	2	......
De 65 años y mayores.	39	24	15	24	14	10	14	9	5	1	1	......
La ciudad.......	971	602	369	572	354	218	343	211	132	56	37	19

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas.*

PUERTO RICO.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Número total de alumnos	26,212	2,161	4,016	3,522	6,755	9,758
De menos de 5 años	209	45	35	34	39	56
De 5 á 9 años	10,254	1,066	1,952	1,506	2,590	3,140
De 10 á 14 años	14,492	973	1,869	1,824	3,808	6,018
De 15 á 17 años	1,052	49	118	123	278	484
De 18 años y mayores	205	28	42	35	40	60
Número total de varones	15,507	1,283	2,506	2,190	3,976	5,542
De menos de 5 años	98	23	16	17	18	24
De 5 á 9 años	5,779	596	1,151	874	1,450	1,708
De 10 á 14 años	8,745	612	1,227	1,185	2,275	3,446
De 15 á 17 años	749	33	91	95	206	324
De 18 años y mayores	136	19	31	19	27	40
Número total de hembras	10,705	878	1,500	1,332	2,779	4,216
De menos de 5 años	111	22	19	17	21	32
De 5 á 9 años	4,475	470	801	632	1,140	1,432
De 10 á 14 años	5,747	361	642	639	1,533	2,572
De 15 á 17 años	303	16	27	28	72	160
De 18 años y mayores	69	9	11	16	13	20
Número total de blancos nativos	17,641	1,431	2,707	2,374	4,440	6,689
De menos de 5 años	128	80	18	21	21	88
De 5 á 9 años	6,842	705	1,283	991	1,671	2,192
De 10 á 14 años	9,746	635	1,274	1,243	2,529	4,065
De 15 á 17 años	759	86	97	91	189	346
De 18 años y mayores	166	25	35	28	30	48
Varones blancos nativos	10,692	855	1,728	1,534	2,699	3,876
De menos de 5 años	67	16	8	12	10	21
De 5 á 9 años	3,912	382	763	589	966	1,212
De 10 á 14 años	6,042	414	857	849	1,553	2,369
De 15 á 17 años	560	25	73	69	150	243
De 18 años y mayores	111	18	27	15	20	31
Hembras blancas nativas	6,949	576	979	840	1,741	2,813
De menos de 5 años	61	14	10	9	11	17
De 5 á 9 años	2,930	323	520	402	705	980
De 10 á 14 años	3,704	221	417	394	976	1,696
De 15 á 17 años	199	11	24	22	39	103
De 18 años y mayores	55	7	8	13	10	17
Número total de blancos extranjeros	176	18	21	17	40	80
De menos de 5 años	5	....	....	2	3	....
De 5 á 9 años	73	9	7	8	20	29
De 10 á 14 años	90	8	12	6	15	49
De 15 á 17 años	6	1	1	....	2	2
De 18 años y mayores	2	....	1	1	....	....
Varones blancos extranjeros	81	10	12	9	20	30
De menos de 5 años	2	....	....	1	1	....
De 5 á 9 años	34	5	3	4	10	12
De 10 á 14 años	39	4	7	3	8	17
De 15 á 17 años	4	1	1	....	1	1
De 18 años y mayores	2	....	1	1	....	....
Hembras blancas extranjeras	95	8	9	8	20	50
De menos de 5 años	3	....	....	1	2	....
De 5 á 9 años	39	4	4	4	10	17
De 10 á 14 años	51	4	5	3	7	32
De 15 á 17 años	2	....	....	....	1	1
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Número total de color	8,395	712	1,288	1,131	2,275	2,989
De menos de 5 años	76	15	17	11	15	18
De 5 á 9 años	3,339	352	662	507	899	919
De 10 á 14 años	4,656	330	583	575	1,264	1,904
De 15 á 17 años	287	12	20	32	87	136
De 18 años y mayores	37	8	6	6	10	12

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones de color	4,734	418	776	647	1,257	1,636
De menos de 5 años	29	7	8	4	7	3
De 5 á 9 años	1,833	209	385	281	474	484
De 10 á 14 años	2,664	194	363	333	714	1,060
De 15 á 17 años	185	7	17	26	55	80
De 18 años y mayores	23	1	3	3	7	9
Hembras de color	3,661	294	512	484	1,018	1,353
De menos de 5 años	47	8	9	7	8	15
De 5 á 9 años	1,506	143	277	226	425	435
De 10 á 14 años	1,992	136	220	242	550	844
De 15 á 17 años	102	5	3	6	32	56
De 18 años y mayores	14	2	3	3	3	3

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	2,109	174	467	347	526	595
De menos de 5 años	4	2	....	1	1	....
De 5 á 9 años	874	94	225	170	208	177
De 10 á 14 años	1,136	73	217	166	291	389
De 15 á 17 años	86	4	23	9	25	25
De 18 años y mayores	9	1	2	1	1	4
Número total de varones	1,376	119	331	231	345	350
De menos de 5 años	2	....	....	1	1	....
De 5 á 9 años	526	55	144	102	125	100
De 10 á 14 años	765	61	163	119	196	226
De 15 á 17 años	75	3	22	8	22	20
De 18 años y mayores	8	....	2	1	1	4
Número total de hembras	733	55	136	116	181	245
De menos de 5 años	2	2	....	....	....	....
De 5 á 9 años	348	39	81	68	83	77
De 10 á 14 años	371	12	54	47	95	163
De 15 á 17 años	11	1	1	1	3	5
De 18 años y mayores	1	1	....	....	....	....
Número total de blancos nativos	1,725	144	393	278	426	489
De menos de 5 años	2	1	....	....	1	....
De 5 á 9 años	711	77	187	133	171	143
De 10 á 14 años	931	61	183	133	233	321
De 15 á 17 años	73	4	21	7	20	21
De 18 anos y mayores	8	1	2	....	1	4
Varones blancos nativos	1,157	94	289	187	291	296
De menos de 5 años	1	....	....	....	1	....
De 5 á 9 años	434	39	125	82	106	82
De 10 á 14 años	648	52	142	98	164	192
De 15 á 17 años	67	3	20	7	19	18
De 18 años y mayores	7	....	2	....	1	4
Hembras blancas nativas	568	50	104	86	135	193
De menos de 5 años	1	1	....	....	....	....
De 5 á 9 años	277	38	62	51	65	61
De 10 á 14 años	283	9	41	35	69	129
De 15 á 17 años	6	1	1	....	1	3
De 18 años y mayores	1	1	....	....	....	....
Número total de blancos extranjeros	14	....	....	1	5	8
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 anos	8	....	....	....	5	3
De 10 á 14 años	5	....	....	....	....	5
De 15 á 17 años	....	....	....	....	....	....
De 18 años y mayores	1	....	....	1	....	....

8489—00——18

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos extranjeros	6			1	3	2
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	4				3	1
De 10 á 14 años	1					1
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores	1			1		
Hembras blancas extranjeras	8				2	6
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	4				2	2
De 10 á 14 años	4					4
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Número total de color	370	30	74	73	95	98
De menos de 5 años	2	1		1		
De 5 á 9 años	155	17	38	37	32	31
De 10 á 14 años	200	12	34	33	58	63
De 15 á 17 años	13		2	2	15	4
De 18 años y mayores						
Varones de color	213	25	42	43	51	52
De menos de 5 años	1			1		
De 5 á 9 años	88	16	19	20	16	17
De 10 á 14 años	116	9	21	21	32	33
De 15 á 17 años	8		2	1	3	2
De 18 años y mayores						
Hembras de color	157	5	32	30	44	46
De menos de 5 años	1	1				
De 5 á 9 años	67	1	19	17	16	14
De 10 á 14 años	84	3	13	12	26	30
De 15 á 17 años	5			1	2	2
De 18 años y mayores						

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	3,368	151	523	586	1,057	1,101
De menos de 5 años	21	3	5	2	10	1
De 5 á 9 años	1,236	73	227	210	415	311
De 10 á 14 años	1,941	63	266	298	577	737
De 15 á 17 años	136	3	23	17	46	47
De 18 años y mayores	34	9	2	9	9	5
Número total de varones	2,087	98	365	347	642	635
De menos de 5 años	12	2	4		5	1
De 5 á 9 años	718	44	142	121	237	174
De 10 á 14 años	1,232	42	199	208	362	421
De 15 á 17 años	104	2	18	14	34	36
De 18 años y mayores	21	8	2	4	4	3
Número total de hembras	1,281	53	158	189	415	466
De menos de 5 años	9	1	1	2	5	
De 5 á 9 años	518	29	85	89	178	137
De 10 á 14 años	709	21	67	90	215	316
De 15 á 17 años	31	1	5	3	12	11
De 18 años y mayores	13	1		5	5	2
Número total de blancos nativos	2,673	121	439	437	819	857
De menos de 5 años	16	2	5	2	6	1
De 5 á 9 años	986	55	193	169	321	248
De 10 á 14 años	1,529	53	220	245	447	564
De 15 á 17 años	111	3	19	14	36	39
De 18 años y mayores	31	8	2	7	9	5

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos nativos	1,698	79	307	292	506	514
De menos de 5 años	10	2	4	....	3	1
De 5 á 9 años	580	32	120	103	182	143
De 10 á 14 años	1,001	36	166	175	288	336
De 15 á 17 años	88	2	15	11	29	31
De 18 años y mayores	19	7	2	3	4	3
Hembras blancas nativas	975	42	132	145	313	343
De menos de 5 años	6	....	1	2	3	....
De 5 á 9 años	406	23	73	66	139	105
De 10 á 14 años	528	17	54	70	159	228
De 15 á 17 años	23	1	4	3	7	8
De 18 años y mayores	12	1	....	4	5	2
Número total de blancos extranjeros	14	....	1	2	5	6
De menos de 5 años	2	....	....	....	2	....
De 5 á 9 años	8	....	....	2	3	3
De 10 á 14 años	3	....	1	....	....	2
De 15 á 17 años	1	....	....	....	....	1
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Varones blancos extranjeros	6	....	....	1	2	3
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	4	....	....	1	2	1
De 10 á 14 años	1	....	....	....	....	1
De 15 á 17 años	1	....	....	....	....	1
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Hembras blancas extranjeras	8	....	1	1	3	3
De menos de 5 años	2	....	....	....	2	....
De 5 á 9 años	4	....	....	1	1	2
De 10 á 14 años	2	....	1	....	....	1
De 15 á 17 años	....	....	....	....	....	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Número total de color	681	30	83	97	233	238
De menos de 5 años	3	1	....	....	2	....
De 5 á 9 años	242	18	34	39	91	60
De 10 á 14 años	409	10	45	53	130	171
De 15 á 17 años	24	....	4	3	10	7
De 18 años y mayores	3	1	....	2	....	....
Varones de color	383	19	58	54	134	118
De menos de 5 años	2	....	....	....	2	....
De 5 á 9 años	134	12	22	17	53	30
De 10 á 14 años	230	6	33	33	74	84
De 15 á 17 años	15	....	3	3	5	4
De 18 años y mayroes	2	1	....	1	....	....
Hembras de color	298	11	25	43	99	120
De menos de 5 años	1	1	....	....	....	....
De 5 á 9 años	108	6	12	22	38	30
De 10 á 14 años	179	4	12	20	56	87
De 15 á 17 años	9	....	1	....	5	3
De 18 años y mayores	1	....	....	1	....	....

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	5,207	526	738	637	1,177	2,129
De menos de 5 años	112	24	14	22	18	34
De 5 á 9 años	2,200	262	396	267	524	751
De 10 á 14 años	2,616	227	309	322	564	1,194
De 15 á 17 años	235	9	17	22	58	129
De 18 años y mayores	44	4	2	4	13	21

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Número total de varones	2,893	310	419	382	620	1,162
De menos de 5 años	51	15	5	10	7	14
De 5 á 9 años	1,181	156	206	155	260	404
De 10 á 14 años	1,485	132	193	197	309	654
De 15 á 17 años	151	5	13	19	36	78
De 18 años y mayores	25	2	2	1	8	12
Número total de hembras	2,314	216	319	255	557	967
De menos de 5 años	61	9	9	12	11	20
De 5 á 9 años	1,019	106	190	112	264	347
De 10 á 14 años	1,131	95	116	125	255	540
De 15 á 17 años	84	4	4	3	22	51
De 18 años y mayores	19	2	....	3	5	9
Número total de blancos nativos	2,914	281	409	368	562	1,294
De menos de 5 años	64	15	5	13	9	22
De 5 á 9 años	1,210	129	214	152	236	429
De 10 á 14 años	1,465	128	175	184	279	699
De 15 á 17 años	146	6	13	16	32	79
De 18 años y mayores	29	3	2	3	6	15
Varones blancos nativos	1,690	175	240	234	322	719
De menos de 5 años	31	9	....	7	3	12
De 5 á 9 años	675	80	109	90	129	267
De 10 á 14 años	872	81	119	124	164	384
De 15 á 17 años	97	3	10	13	22	49
De 18 años y mayores	15	2	2	....	4	7
Hembras blancas nativas	1,224	106	169	134	240	575
De menos de 5 años	33	6	5	6	6	10
De 5 á 9 años	535	49	105	62	107	212
De 10 á 14 años	593	47	56	60	115	315
De 15 á 17 años	49	3	3	3	10	30
De 18 años y mayores	14	1	....	3	2	8
Número total de blancos extranjeros	67	8	10	7	9	33
De menos de 5 años	3	....	....	2	1	....
De 5 á 9 años	31	4	3	3	7	14
De 10 á 14 años	31	3	6	2	1	19
De 15 á 17 años	2	1	1	....	....	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Varones blancos extranjeros	27	5	4	4	4	10
De menos de 5 años	2	....	....	1	1	....
De 5 á 9 años	12	3	....	3	2	4
De 10 á 14 años	11	1	3	....	1	6
De 15 á 17 años	2	1	1	....	....	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Hembras blancas extranjeras	40	3	6	3	5	23
De menos de 5 años	1	....	....	1	....	....
De 5 á 9 años	19	1	3	....	5	10
De 10 á 14 años	20	2	3	2	....	13
De 15 á 17 años	....	....	....	....	....	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Número total de color	2,226	237	319	262	606	802
De menos de 5 años	45	9	9	7	8	12
De 5 á 9 años	959	129	179	112	281	258
De 10 á 14 años	1,120	96	128	136	284	476
De 15 á 17 años	87	2	3	6	26	50
De 18 años y mayores	15	1	....	1	7	6
Varones de color	1,176	130	175	144	294	433
De menos de 5 años	18	6	5	2	3	2
De 5 á 9 años	494	73	97	62	129	133
De 10 á 14 años	602	50	71	73	144	264
De 15 á 17 años	52	1	2	6	14	29
De 18 años y mayores	10	....	....	1	4	5

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras de color	1,050	107	144	118	312	369
De menos de 5 años	27	3	4	5	5	10
De 5 á 9 años	465	56	82	50	152	125
De 10 á 14 años	518	46	57	63	140	212
De 15 á 17 años	35	1	1	....	12	21
De 18 años y mayores	5	1	....	....	3	1

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	3,250	275	384	436	1,036	1,119
De menos de 5 años	13	4	1	1	1	6
De 5 á 9 años	1,245	138	197	175	378	357
De 10 á 14 años	1,862	126	173	248	614	701
De 15 á 17 años	121	7	10	12	41	51
De 18 años y mayores	9	....	3	....	2	4
Número total de varones	2,022	176	273	276	621	676
De menos de 5 años	5	1	....	....	....	4
De 5 á 9 años	748	82	135	105	225	201
De 10 á 14 años	1,169	86	127	160	366	430
De 15 á 17 años	93	7	9	11	29	37
De 18 años y mayores	7	....	2	....	1	4
Número total de hembras	1,228	99	111	160	415	443
De menos de 5 años	8	3	1	1	1	2
De 5 á 9 años	497	56	62	70	153	156
De 10 á 14 años	693	40	46	88	248	271
De 15 á 17 años	28	....	1	1	12	14
De 18 años y mayores	2	....	1	....	1	....
Número total de blancos nativos	2,146	194	232	268	709	743
De menos de 5 años	7	2	1	....	....	4
De 5 á 9 años	814	101	115	106	251	241
De 10 á 14 años	1,222	85	107	155	422	453
De 15 á 17 años	96	6	7	7	34	42
De 18 años y mayores	7	....	2	....	2	3
Varones blancos nativos	1,343	120	158	175	432	458
De menos de 5 años	4	1	....	....	....	3
De 5 á 9 años	485	56	77	65	151	136
De 10 á 14 años	775	57	74	103	255	286
De 15 á 17 años	74	6	6	7	25	30
De 18 años y mayores	5	....	1	....	1	3
Hembras blancas nativas	803	74	74	93	277	285
De menos de 5 años	3	1	1	....	....	1
De 5 á 9 años	329	45	38	41	100	105
De 10 á 14 años	447	28	33	52	167	167
De 15 á 17 años	22	....	1	....	9	12
De 18 años y mayores	2	....	1	....	1	....
Número total de extranjeros	12	....	5	1	3	3
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	3	....	2	....	....	1
De 10 á 14 años	8	....	3	1	2	2
De 15 á 17 años	1	....	....	....	1	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Varones blancos extranjeros	6	....	3	1	2	....
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	1	....	1	....	....	....
De 10 á 14 años	4	....	2	1	1	....
De 15 á 17 años	1	....	....	....	1	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras blancas extranjeras	6		2		1	3
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	2		1			1
De 10 á 14 años	4		1		1	2
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Número total de color	1,092	81	147	167	324	373
De menos de 5 años	6	2		1	1	2
De 5 á 9 años	428	37	80	69	127	115
De 10 á 14 años	632	41	63	92	190	246
De 15 á 17 años	24	1	3	5	6	9
De 18 años y mayores	2		1			1
Varones de color	673	56	112	100	187	218
De menos de 5 años	1					1
De 5 á 9 años	262	26	57	40	74	65
De 10 á 14 años	390	29	51	56	110	144
De 15 á 17 años	18	1	3	4	3	7
De 18 años y mayores	2		1			1
Hembras de color	419	25	35	67	137	155
De menos de 5 años	5	2		1	1	1
De 5 á 9 años	166	11	22	29	53	50
De 10 á 14 años	242	12	12	36	80	102
De 15 á 17 años	6			1	3	2
De 18 años y mayores						

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	2,403	84	304	276	639	1,100
De menos de 5 años	14	3	5	1	2	3
De 5 á 9 años	934	48	159	133	253	341
De 10 á 14 años	1,324	33	125	122	358	686
De 15 á 17 años	103		10	11	16	66
De 18 años y mayores	28		5	9	10	4
Número total de varones	1,402	50	173	173	395	611
De menos de 5 años	5	1	2		1	1
De 5 á 9 años	532	28	91	81	146	186
De 10 á 14 años	768	21	67	80	226	374
De 15 á 17 años	75		9	6	13	47
De 18 años y mayores	22		4	6	9	3
Número total de hembras	1,001	34	131	103	244	489
De menos de 5 años	9	2	3	1	1	2
De 5 á 9 años	402	20	68	52	107	155
De 10 á 14 años	556	12	58	42	132	312
De 15 á 17 años	28		1	5	3	19
De 18 años y mayores	6		1	3	1	1
Número total de blancos nativos	1,431	46	184	165	358	678
De menos de 5 años	6	2	1		2	1
De 5 á 9 años	530	23	91	73	137	206
De 10 á 14 años	811	21	81	78	204	427
De 15 á 17 años	61		7	8	6	40
De 18 años y mayores	23		4	6	9	4
Varones blancos nativos	859	29	105	112	231	382
De menos de 5 años	4	1	1		1	1
De 5 á 9 años	316	15	52	49	81	119
De 10 á 14 años	474	13	43	54	136	228
De 15 á 17 años	46		6	4	5	31
De 18 años y mayores	19		8	5	8	8

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras blancas nativas	572	17	79	53	127	296
De menos de 5 años	2	1			1	
De 5 á 9 años	214	8	39	24	56	87
De 10 á 14 años	337	8	38	24	68	199
De 15 á 17 años	15		1	4	1	9
De 18 años y mayores	4		1	1	1	1
Número total de blancos extranjeros	7				3	4
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	3				1	2
De 10 á 14 años	4				2	2
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Varones blancos extranjeros	5				2	3
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	2				1	1
De 10 á 14 años	3				1	2
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Hembras blancas extranjeras	2				1	1
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	1					1
De 10 á 14 años	1				1	
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Número total de color	965	38	120	111	278	418
De menos de 5 años	8	1	4	1		2
De 5 á 9 años	401	25	68	60	115	133
De 10 á 14 años	509	12	44	44	152	257
De 15 á 17 años	42		3	3	10	26
De 18 años y mayores	5		1	3	1	
Varones de color	538	21	68	61	162	226
De menos de 5 años	1		1			
De 5 á 9 años	214	13	39	32	64	66
De 10 á 14 años	291	8	24	26	89	144
De 15 á 17 años	29		3	2	8	16
De 18 años y mayores	3		1	1	1	
Hembras de color	427	17	52	50	116	192
De menos de 5 años	7	1	3	1		2
De 5 á 9 años	187	12	29	28	51	67
De 10 á 14 años	218	4	20	18	63	113
De 15 á 17 años	13			1	2	10
De 18 años y mayores	2			2		

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	4,304	342	685	503	996	1,778
De menos de 5 años	22	3	6	1	5	7
De 5 á 9 años	1,607	166	312	213	361	555
De 10 á 14 años	2,493	164	345	260	597	1,127
De 15 á 17 años	168	7	21	26	33	81
De 18 años y mayores	14	2	1	3		8
Número total de varones	2,481	201	404	300	577	999
De menos de 5 años	13	1	5	1	3	3
De 5 á 9 años	874	90	174	113	199	298
De 10 á 14 años	1,465	101	212	164	349	639
De 15 á 17 años	120	7	12	21	26	54
De 18 años y mayores	9	2	1	1		5

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Número total de hembras	1,823	141	281	208	419	779
De menos de 5 años	9	2	1	....	2	4
De 5 á 9 años	733	76	138	100	162	257
De 10 á 14 años	1,028	63	133	96	248	488
De 15 á 17 años	48	....	9	5	7	27
De 18 años y mayores	5	....	....	2	....	3
Número total de blancos nativos	3,128	256	506	359	711	1,296
De menos de 5 años	14	2	4	....	1	7
De 5 á 9 años	1,173	124	231	151	253	414
De 10 á 14 años	1,805	125	255	187	482	806
De 15 á 17 años	126	3	16	18	25	64
De 18 años y mayores	10	2	....	3	....	5
Varones blancos nativos	1,817	147	304	219	411	736
De menos de 5 años	7	....	3	....	1	3
De 5 á 9 años	645	65	135	85	140	220
De 10 á 14 años	1,070	77	158	119	250	466
De 15 á 17 años	89	3	8	14	20	44
De 18 años y mayores	6	2	....	1	....	3
Hembras blancas nativas	1,311	109	202	140	300	560
De menos de 5 años	7	2	1	....	....	4
De 5 á 9 años	528	59	96	66	113	194
De 10 á 14 años	735	48	97	68	182	340
De 15 á 17 años	37	....	8	4	5	20
De 18 años y mayores	4	....	....	2	....	2
Número total de blancos extranjeros	32	2	3	4	10	13
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	12	1	2	1	4	4
De 10 á 14 años	19	1	1	3	5	9
De 15 á 17 años	1	....	....	....	1	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Varones blancos extranjeros	22	2	3	2	6	9
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	9	1	2	....	2	4
De 10 á 14 años	13	1	1	2	4	5
De 15 á 17 años	....	....	....	....	....	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Hembras blancas extranjeras	10	....	....	2	4	4
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	3	....	....	1	2	....
De 10 á 14 años	6	....	....	1	1	4
De 15 á 17 años	1	....	....	....	1	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Número total de color	1,144	84	176	140	275	469
De menos de 5 años	8	1	2	1	4	....
De 5 á 9 años	422	41	79	61	104	137
De 10 á 14 años	669	38	89	70	160	312
De 15 á 17 años	41	4	5	8	7	17
De 18 años y mayores	4	....	1	....	....	3
Varones de color	642	52	97	79	160	254
De menos de 5 años	6	1	2	1	2	....
De 5 á 9 años	220	24	37	28	57	74
De 10 á 14 años	382	23	53	43	95	168
De 15 á 17 años	31	4	4	7	6	10
De 18 años y mayores	3	....	1	....	....	2
Hembras de color	502	32	79	61	115	215
De menos de 5 años	2	....	....	....	2	....
De 5 á 9 años	202	17	42	33	47	63
De 10 á 14 años	287	15	86	27	65	144
De 15 á 17 años	10	....	1	1	1	7
De 18 años y mayores	1	....	....	....	....	1



CIUDAD DE ARECIBO.

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	5,571	609	915	787	1,324	1,936
De menos de 5 años	23	6	4	6	2	5
De 5 á 9 años	2,158	285	436	338	451	648
De 10 á 14 años	3,120	287	434	406	807	1,184
De 15 á 17 años	203	19	14	26	59	85
De 18 años y mayores	67	12	27	9	5	14
Número total de varones	3,246	329	551	481	776	1,109
De menos de 5 años	10	3	....	5	1	1
De 5 á 9 años	1,200	141	259	197	258	345
De 10 á 14 años	1,861	169	266	257	467	702
De 15 á 17 años	131	9	8	16	46	52
De 18 años y mayores	44	7	18	6	4	9
Número total de hembras	2,325	280	364	306	548	827
De menos de 5 años	13	3	4	1	1	4
De 5 á 9 años	958	144	177	141	193	303
De 10 á 14 años	1,259	118	168	151	340	482
De 15 á 17 años	72	10	6	10	13	33
De 18 años y mayores	23	5	9	3	1	5
Número total de blancos nativos	3,624	389	544	504	855	1,332
De menos de 5 años	19	6	2	6	2	3
De 5 á 9 años	1,418	196	252	207	302	461
De 10 á 14 años	1,983	162	258	261	512	795
De 15 á 17 años	146	14	14	21	36	61
De 18 años y mayores	58	11	23	9	3	12
Varones blancos nativos	2,128	211	325	315	506	771
De menos de 5 años	10	3	....	5	1	1
De 5 á 9 años	777	95	145	115	177	245
De 10 á 14 años	1,202	98	155	176	296	477
De 15 á 17 años	99	8	8	13	30	40
De 18 años y mayores	40	7	17	6	2	8
Hembras blancas nativas	1,496	178	219	189	349	561
De menos de 5 años	9	3	2	1	1	2
De 5 á 9 años	641	101	107	92	125	216
De 10 á 14 años	781	64	98	85	216	318
De 15 á 17 años	47	6	6	8	6	21
De 18 años y mayores	18	4	6	3	1	4
Número total de blancos extranjeros	30	8	2	2	5	13
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	8	4	....	2	....	2
De 10 á 14 años	20	4	1	....	5	10
De 15 á 17 años	1	....	....	....	....	1
De 18 años y mayores	1	....	1	....	....	....
Varones blancos extranjeros	9	3	2	....	1	3
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	2	1	....	....	....	1
De 10 á 14 años	6	2	1	....	1	2
De 15 á 17 años	....	....	....	....	....	....
De 18 años y mayores	1	....	1	....	....	....
Hembras blancas extranjeras	21	5	....	2	4	10
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	6	3	....	2	....	1
De 10 á 14 años	14	2	....	....	4	8
De 15 á 17 años	1	....	....	....	....	1
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....
Número total de color	1,917	212	369	281	464	589
De menos de 5 años	4	....	2	....	....	....
De 5 á 9 años	732	85	184	129	149	185
De 10 á 14 años	1,117	121	180	147	290	379
De 15 á 17 años	56	5	....	5	23	23
De 18 años y mayores	8	1	3	....	2	2

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones de color	1,109	115	224	166	269	335
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	421	45	114	82	81	99
De 10 á 14 años	653	69	110	81	170	223
De 15 á 17 años	32	1	....	3	16	12
De 18 años y mayores	3	....	....	....	2	1
Hembras de color	808	97	145	115	195	256
De menos de 5 años	4	....	2	....	....	2
De 5 á 9 años	311	40	70	47	68	86
De 10 á 14 años	464	52	70	66	120	156
De 15 á 17 años	24	4	....	2	7	11
De 18 años y mayores	5	1	3	....	....	1

CIUDAD DE PONCE.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	1,900	164	326	211	336	863
De menos de 5 años	14	2	3	3	2	4
De 5 á 9 años	789	78	146	100	132	333
De 10 á 14 años	1,027	75	169	103	190	490
De 15 á 17 años	61	8	6	4	12	31
De 18 años y mayores	9	1	2	1	....	5
Número total de varones	931	67	174	112	150	428
De menos de 5 años	6	1	....	3	1	1
De 5 á 9 años	377	30	72	49	62	164
De 10 á 14 años	520	34	99	59	80	248
De 15 á 17 años	26	2	3	1	7	13
De 18 años y mayores	2	....	....	....	....	2
Número total de hembras	969	97	152	99	186	435
De menos de 5 años	8	1	3	....	1	3
De 5 á 9 años	412	48	74	51	70	169
De 10 á 14 años	507	41	70	44	110	242
De 15 á 17 años	35	6	3	3	5	18
De 18 años y mayores	7	1	2	1	....	3
Número total de blancos nativos	1,246	91	185	130	225	615
De menos de 5 años	11	2	1	3	2	3
De 5 á 9 años	535	49	87	63	93	243
De 10 á 14 años	647	34	91	60	121	341
De 15 á 17 años	46	5	6	3	9	23
De 18 años y mayores	7	1	....	1	....	5
Varones blancos nativos	628	38	97	73	98	322
De menos de 5 años	6	1	....	3	1	1
De 5 á 9 años	254	17	41	30	42	124
De 10 á 14 años	343	18	53	39	49	184
De 15 á 17 años	23	2	3	1	6	11
De 18 años y mayores	2	....	....	....	....	2
Hembras blancas nativas	618	53	88	57	127	293
De menos de 5 años	5	1	1	....	1	2
De 5 á 9 años	281	32	46	33	51	119
De 10 á 14 años	304	16	38	21	72	157
De 15 á 17 años	23	3	3	2	3	12
De 18 años y mayores	5	1	....	1	....	3
Número total de blancos extranjeros	24	8	1	2	5	8
De menos de 5 años	....	....	....	....	....	....
De 5 á 9 años	7	4	....	2	....	1
De 10 á 14 años	17	4	1	....	5	7
De 15 á 17 años	....	....	....	....	....	....
De 18 años y mayores	....	....	....	....	....	....

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos extranjeros	7	3	1		1	2
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	2	1				1
De 10 á 14 años	5	2	1		1	1
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Hembras blancas extranjeras	17	5		2	4	6
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	5	3		2		
De 10 á 14 años	12	2			4	6
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Número total de color	630	65	140	79	106	240
De menos de 5 años	3		2			1
De 5 á 9 años	247	25	59	35	39	89
De 10 á 14 años	363	37	77	43	64	142
De 15 á 17 años	15	3		1	3	8
De 18 años y mayores	2		2			
Varones de color	296	26	76	39	51	104
De menos de 5 años						
De 5 á 9 años	121	12	31	19	20	39
De 10 á 14 años	172	14	45	20	30	63
De 15 á 17 años	3				1	2
De 18 años y mayores						
Hembras de color	334	39	64	40	55	136
De menos de 5 años	3		2			1
De 5 á 9 años	126	13	28	16	19	50
De 10 á 14 años	191	23	32	23	34	79
De 15 á 17 años	12	3		1	2	6
De años y mayores	2		2			

CIUDAD DE SAN JUAN.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Asistencia total	1,987	278	276	256	311	866
De menos de 5 años	79	15	9	15	14	26
De 5 á 9 años	949	133	156	125	167	368
De 10 á 14 años	890	126	104	107	127	426
De 15 á 17 años	62	3	7	8	1	43
De 18 años y mayores	7	1		1	2	3
Número total de varones	943	139	138	124	136	406
De menos de 5 años	33	9	4	6	3	11
De 5 á 9 años	471	71	79	61	72	188
De 10 á 14 años	400	58	50	50	58	184
De 15 á 17 años	35	1	5	7	1	21
De 18 años y mayores	4				2	2
Número total de hembras	1,044	139	138	132	175	460
De menos de 5 años	46	6	5	9	11	15
De 5 á 9 años	478	62	77	64	95	180
De 10 á 14 años	490	68	54	57	69	242
De 15 á 17 años	27	2	2	1		22
De 18 años y mayores	3	1		1		1
Número total de blancos nativos	1,059	133	141	124	127	534
De menos de 5 años	45	9	4	8	7	17
De 5 á 9 años	495	67	80	62	64	232
De 10 á 14 años	458	55	51	45	53	254
De 15 á 17 años	56	2	6	8	1	29
De 18 años y mayores	5			1	2	2

TABLA XX.—*Asistencia á la escuela, por meses, según edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	2 á 3 meses.	4 á 5 meses.	6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos nativos	521	64	68	69	56	264
De menos de 5 años	20	5		4	1	10
De 5 á 9 años	260	34	39	32	29	126
De 10 á 14 años	211	25	25	26	23	112
De 15 á 17 años	27		4	7	1	15
De 18 años y mayores	3				2	1
Hembras blancas nativas	528	59	73	55	71	270
De menos de 5 años	25	4	4	4	6	7
De 5 á 9 años	235	23	41	30	35	106
De 10 á 14 años	247	30	26	19	30	142
De 15 á 17 años	19	2	2	1		14
De 18 años y mayores	2			1		1
Número total de blancos extranjeros	54	8	7	6	6	27
De menos de 5 años	3			2	1	
De 5 á 9 años	22	4	1	2	5	10
De 10 á 14 años	27	3	-	2		17
De 15 á 17 años	2	1	1			
De 18 años y mayores						
Varones blancos extranjeros	21	5	3	3	2	8
De menos de 5 años	2			1	1	
De 5 á 9 años	8	3		2	1	2
De 10 á 14 años	9	1	2			6
De 15 á 17 años	2	1	1			
De 18 años y mayores						
Hembras blancas extranjeras	33	3	4	3	4	19
De menos de 5 años	1			1		
De 5 á 9 años	14	1	1		4	8
De 10 á 14 años	18	2	3	2		11
De 15 á 17 años						
De 18 años y mayores						
Número total de color	884	147	128	126	178	305
De menos de 5 años	31	6	5	5	6	9
De 5 á 9 años	432	72	75	61	98	126
De 10 á 14 años	405	68	48	60	74	155
De 15 á 17 años	14					14
De 18 años y mayores	2	1				1
Varones de color	401	70	67	52	78	134
De menos de 5 años	11	4	4	1	1	1
De 5 á 9 años	203	34	40	27	42	60
De 10 á 14 años	180	32	23	24	35	66
De 15 á 17 años	6					6
De 18 años y mayores	1					1
Hembras de color	483	77	61	74	100	171
De menos de 5 años	20	2	1	4	5	8
De 5 á 9 años	229	38	35	34	56	66
De 10 á 14 años	225	36	25	36	39	89
De 15 á 17 años	8					8
De 18 años y mayores	1	1				

TABLA XXI.—*Clases y capacidad de institutos de instrucción.*

PUERTO RICO.

Departamento.	Número de escuelas.	Clase de escuelas.			Clase de alumnos.		
		Públicas.	Particulares.	Religiosas.	Día.	Interno.	Ambos.
Aguadilla	42	41	1	....	42	....	....
Arecibo	79	64	15	....	78	....	1
Bayamón	85	75	9	1	81	1	3
Guayama	60	58	2	....	59	....	1
Humacao	57	55	2	....	57	....	....
Mayagüez	[1]63	49	11	2	62	....	1
Ponce	81	70	11	....	80	....	1
Puerto Rico	467	412	51	3	459	1	7

Departamento.	Capacidad.		Número de maestros.		Número de alumnos.			
					Gratis.		Que pagan.	
	Número de edificios.	Asientos.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguadilla	42	2,295	41	14	1,393	600	206	83
Arecibo	79	3,814	50	30	2,337	979	252	227
Bayamón	87	[2]5,908	68	74	2,989	2,283	286	237
Guayama	60	[3]3,597	51	18	2,505	906	175	92
Humacao	57	[4]3,830	38	23	1,771	1,050	119	26
Mayagüez	63	[4]4,135	54	41	1,966	1,206	294	124
Ponce	85	5,585	73	48	2,836	1,441	357	378
Puerto Rico	473	29,164	375	248	15,797	8,465	1,689	1,167

[1] No se especifica la clase de la escuela.
[2] No se especifica la capacidad de 2 escualas.
[3] No se especifica la capacidad de 4 escuelas.
[4] No se especifica la capacidad de 1 escuelas.

TABLA XXII.—*Número de alumnos, según razas y sexos.*

Departamento.	Número total de alumnos.	Blancos.					De color.				
		Total.	Gratis.		Que pagan.		Total.	Gratis.		Que pagan.	
			Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguadilla	[1]2,282	1,856	1,146	459	179	72	169	99	62	7	1
Arecibo	[2]3,795	3,106	1,958	698	239	211	139	86	50	......	3
Bayamón	[3]5,795	3,223	1.604	1,183	253	233	884	444	418	22	......
Guayama	[2]3,578	2,226	1,451	587	132	56	346	258	58	25	5
Humacao	2,966	1,689	1,008	551	107	23	347	220	123	3	1
Mayagüez	[3]3,590	2,496	1,362	767	260	107	196	86	101	4	5
Ponce	5,012	3,278	1,833	873	269	303	346	183	134	29	......
Puerto Rico	27,018	17,874	10,362	5,068	1,439	1,005	2,427	1,376	946	90	15

Departamento.	Mestizos.					Asistencia promedia.
	Total.	Gratis.		Que pagan.		
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Aguadilla	257	148	79	20	10	[4]1,417
Arecibo	550	293	231	13	13	[5]2,432
Bayamón	1,688	941	732	11	4	[6]2,963
Guayama	1,006	696	261	18	31	[7]2,192
Humacao	930	543	376	9	2	[8]1,796
Mayagüez	898	518	338	30	12	[9]2,276
Ponce	1,388	820	434	59	75	[10]2,387
Puerto Rico	6,717	3,959	2,451	160	147	15,463

[1] No se especifica el número de alumnos en 6 escuelas.
[2] No se especifica el número de alumnos en 3 escuelas.
[3] No se especifica el número de alumnos en 1 escuela.
[4] Asistencia promedia de 8 escuelas omitida.
[5] Asistencia promedia de 6 escuelas omitida.
[6] Asistencia promedia de 20 escuelas omitida.
[7] Asistencia promedia de 9 escuelas omitida.
[8] Asistencia promedia de 8 escuelas omitida.
[9] Asistencia promedia de 15 escuelas omitida.
[10] Asistencia promedia de 23 escuelas omitida.

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones.*

PUERTO RICO.

POBLACIÓN TOTAL, AMBOS SEXOS.

Departamento.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	99,645	23,196	1,687	1,948	145	5,668	67,001
Arecibo	162,308	36,577	2,899	3,284	221	8,458	110,869
Bayamón	160,046	26,264	4,614	5,523	638	15,783	107,224
Guayama	111,986	24,187	2,126	2,770	220	6,851	75,832
Humacao	88,501	19,495	1,986	1,796	198	5,340	59,686
Mayagüez	127,566	26,480	4,967	4,556	354	8,331	82,878
Ponce	203,191	42,562	5,797	6,638	418	14,388	133,388
Puerto Rico	953,243	198,761	24,076	26,515	2,194	64,819	636,878

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Departamento.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	49,224	22,902	1,302	1,307	125	2,299	21,289
Arecibo	80,901	36,331	2,602	2,567	192	3,528	35,681
Bayamón	78,229	26,092	4,544	4,373	538	7,919	34,763
Guayama	55,216	23,869	2,092	2,156	198	2,841	24,060
Humacao	43,984	19,344	1,914	1,484	172	1,801	19,269
Mayagüez	62,750	26,126	4,183	3,152	298	2,785	26,206
Ponce	101,957	42,229	5,710	5,087	360	6,242	42,329
Puerto Rico	472,261	196,893	22,347	20,126	1,883	27,415	203,597

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Departamento.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	50,421	294	385	641	20	3,369	45,712
Arecibo	81,407	246	297	717	29	4,930	75,188
Bayamón	81,817	172	70	1,150	100	7,864	72,461
Guayama	56,770	318	34	614	22	4,010	51,772
Humacao	44,517	151	72	312	26	3,539	40,417
Mayagüez	64,816	354	784	1,404	56	5,546	56,672
Ponce	101,234	333	87	1,551	58	8,146	91,059
Puerto Rico	480,982	1,868	1,729	6,389	311	37,404	433,281

BLANCOS NATIVOS, AMBOS SEXOS.

Departamento.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	84,563	20,090	1,317	1,335	106	4,159	57,556
Arecibo	123,601	27,932	2,167	2,202	168	5,071	86,061
Bayamón	74,210	12,239	2,077	1,890	366	5,113	52,525
Guayama	56,041	12,238	1,257	1,249	166	2,423	38,708
Humacao	40,246	8,339	1,204	744	140	1,957	27,862
Mayagüez	80,564	16,888	3,435	2,568	251	3,809	53,613
Ponce	118,784	25,045	3,858	3,102	278	6,157	80,344
Puerto Rico	578,009	122,771	15,315	13,090	1,475	28,689	396,669

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Departamento.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	41,776	19,841	952	857	91	1,779	18,256
Arecibo	61,254	27,740	1,901	1,653	145	2,146	27,669
Bayamón	35,901	12,145	2,054	1,328	300	3,171	16,903
Guayama	27,619	12,052	1,247	861	150	1,246	12,063
Humacao	19,846	8,275	1,182	560	122	802	8,905
Mayagüez	39,625	16,684	2,818	1,526	214	1,503	16,880
Ponce	59,282	24,858	3,827	2,290	245	2,913	25,149
Puerto Rico	285,303	121,595	13,981	9,075	1,267	13,560	125,825

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Departamento.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	42,787	249	365	478	15	2,380	39,300
Arecibo	62,347	192	266	549	23	2,925	58,392
Bayamón	38,309	94	23	562	66	1,942	35,622
Guayama	28,422	186	10	388	16	1,177	26,645
Humacao	20,400	64	22	184	18	1,155	18,957
Mayagüez	40,939	204	617	-,042	37	2,306	36,733
Ponce	59,502	187	31	812	33	3,244	55,195
Puerto Rico	292,706	1,176	1,334	4,015	208	15,129	270,844

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Departamento.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	735	175	181	33	25	142	179
Arecibo	1,458	401	329	76	40	246	366
Bayamón	4,018	188	1,636	333	201	534	1,126
Guayama	764	149	263	85	39	78	155
Humacao	559	71	198	38	33	56	163
Mayagüez	1,480	265	443	127	74	142	429
Ponce	2,403	340	745	234	101	406	577
Puerto Rico	11,417	1,589	3,795	926	513	1,599	2,995

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Departamento.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	587	174	181	33	23	135	41
Arecibo	1,121	396	328	75	35	234	53
Bayamón	3,097	187	1,627	324	178	512	269
Guayama	653	149	263	83	34	71	53
Humacao	449	71	197	35	30	53	63
Mayagüez	1,099	263	438	123	57	118	100
Ponce	1,886	338	739	221	79	380	129
Puerto Rico	8,892	1,578	3,773	894	436	1,503	706

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Departamento.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	148	1	....	....	2	7	138
Arecibo	337	5	1	1	5	12	313
Bayamón	921	1	9	9	23	22	857
Guayama	111	....	....	2	5	2	102
Humacao	110	....	1	8	3	3	100
Mayagüez	381	2	5	4	17	24	329
Ponce	517	2	6	13	22	26	448
Puerto Rico	2,525	11	22	32	77	96	2,287

DE COLOR, AMBOS SEXOS.

Departamento.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	14,347	2,931	189	580	14	1,367	9,266
Arecibo	37,249	8,244	403	1,006	13	3,141	24,442
Bayamón	81,818	13,837	901	3,300	71	10,136	53,573
Guayama	55,181	11,800	606	1,436	15	4,355	36,969
Humacao	47,696	11,085	584	1,014	25	3,327	31,661
Mayagüez	45,522	9,327	1,089	1,861	29	4,380	28,836
Ponce	82,004	17,177	1,194	3,302	39	7,825	52,467
Puerto Rico	363,817	74,401	4,966	12,499	206	34,531	237,214

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

VARONES DE COLOR.

Departamento.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	6,861	2,887	169	417	11	385	2,992
Arecibo	18,526	8,195	373	839	12	1,148	7,959
Bayamón	39,231	13,760	863	2,721	60	4,236	17,591
Guayama	26,944	11,668	582	1,212	14	1,524	11,944
Humacao	23,689	10,998	535	889	20	946	10,301
Mayagüez	22,026	9,179	927	1,503	27	1,164	9,226
Ponce	40,789	17,033	1,144	2,576	36	2,949	17,051
Puerto Rico	178,066	73,720	4,593	10,157	180	12,352	77,064

HEMBRAS DE COLOR.

Departamento.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias manufactureras y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupacion lucrativa.
Aguadilla	7,486	44	20	163	3	982	6,274
Arecibo	18,723	49	30	167	1	1,993	16,483
Bayamón	42,587	77	38	579	11	5,900	35,982
Guayama	28,237	132	24	224	1	2,831	25,025
Humacao	24,007	87	49	125	5	2,381	21,360
Mayagüez	23,496	148	162	358	2	3,216	19,610
Ponce	41,215	144	50	726	3	4,876	35,416
Puerto Rico	185,751	681	373	2,342	26	22,179	160,150

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

POBLACIÓN TOTAL, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	10,581	3,078	198	98	14	191	7,002
Aguadilla	17,830	3,134	634	813	50	1,281	11,918
Isabela	14,888	3,778	152	302	18	992	9,646
Lares	20,883	4,729	226	256	34	1,491	14,147
Moca	12,410	2,833	50	71	6	451	8,999
Rincón	6,641	1,417	288	46	5	417	4,468
San Sebastián	16,412	4,227	139	362	18	845	10,821
El departamento	99,645	23,196	1,687	1,948	145	5,668	67,001

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Distrito.	Total.	Agricultura pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	5,228	2,907	54	85	12	42	2,128
Aguadilla	8,580	3,124	623	608	43	577	3,605
Isabela	7,146	3,767	138	131	14	127	2,969
Lares	10,483	4,718	226	203	31	817	4,488
Moca	6,244	2,818	50	64	5	279	3,028
Rincón	3,344	1,400	74	38	4	272	1,556
San Sebastián	8,199	4,168	137	178	16	185	3,515
El departamento	49,224	22,902	1,302	1,307	125	2,299	21,289

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	5,353	171	144	13	2	149	4,874
Aguadilla	9,250	10	11	205	7	704	8,313
Isabela	7,742	11	14	171	4	865	6,677
Lares	10,400	11	....	53	3	674	9,659
Moca	6,166	15	....	7	1	172	5,971
Rincón	3,297	17	214	8	1	145	2,912
San Sebastián	8,213	59	2	184	2	660	7,306
El departamento	50,421	294	385	641	20	3,369	45,712

BLANCOS NATIVOS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	8,849	2,633	184	66	13	83	5,870
Aguadilla	13,432	2,543	416	464	33	692	9,284
Isabela	12,892	3,255	136	226	16	764	8,495
Lares	18,252	4,128	165	194	22	1,194	12,549
Moca	10,941	2,548	42	60	3	386	7,902
Rincón	5,644	1,219	266	31	5	320	3,803
San Sebastián	14,553	3,764	108	294	14	720	9,653
El departamento	84,563	20,090	1,317	1,335	106	4,159	57,556

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	4,389	2,484	41	60	11	14	1,779
Aguadilla	6,473	2,534	410	357	29	368	2,775
Isabela	6,206	3,247	124	95	12	102	2,626
Lares	9,114	4,118	165	144	21	662	4,004
Moca	5,543	2,539	42	54	2	248	2,658
Rincón	2,825	1,205	64	23	4	215	1,314
San Sebastián	7,226	3,714	106	124	12	170	3,100
El departamento	41,776	19,841	952	857	91	1,779	18,256

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	4,460	149	143	6	2	69	4,091
Aguadilla	6,959	9	6	107	4	324	6,509
Isabela	6,686	8	12	131	4	662	5,869
Lares	9,138	10	....	50	1	532	8,545
Moca	5,398	9	....	6	1	138	5,244
Rincón	2,819	14	202	8	1	105	2,489
San Sebastián	7,327	50	2	170	2	550	6,553
El departamento	42,787	249	365	478	15	2,380	39,300

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	41	6	3	2	1	20	9
Aguadilla	219	16	91	17	12	21	62
Isabela	82	34	7	4	....	9	28
Lares	277	74	53	8	10	79	53
Moca	17	5	2	....	2	3	5
Rincón	17	5	6	....	....	5	1
San Sebastián	82	35	19	2	....	5	21
El departamento	735	175	181	33	25	142	179

8489—00——19

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	32	6	3	2	1	20	....
Aguadilla	179	16	91	17	1	20	24
Isabela	54	34	7	4	....	7	2
Lares	231	73	53	8	19	76	12
Moca	12	5	2	....	2	2	1
Rincón	16	5	6	....	....	5	....
San Sebastián	63	35	19	2	....	5	2
El departamento	587	174	181	33	23	135	41

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	9	....	....	....	....	....	9
Aguadilla	40	....	....	....	1	1	38
Isabela	28	....	....	....	....	2	26
Lares	46	1	....	....	1	3	41
Moca	5	....	....	....	....	1	4
Rincón	1	....	....	....	....	....	1
San Sebastián	19	....	....	....	....	....	19
El departamento	148	1	....	....	2	7	138

DE COLOR, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	1,691	439	11	30	....	88	1,123
Aguadilla	4,179	575	127	332	5	568	2,572
Isabela	1,914	489	9	72	2	219	1,123
Lares	2,354	527	8	54	2	218	1,545
Moca	1,452	280	6	11	1	62	1,092
Rincón	980	193	16	15	....	92	664
San Sebastián	1,777	428	12	66	4	120	1,147
El departamento	14,347	2,931	189	580	14	1,367	9,266

VARONES DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	807	417	10	23	....	8	349
Aguadilla	1,928	574	122	234	3	189	806
Isabela	886	486	7	32	2	18	341
Lares	1,138	527	8	51	1	79	472
Moca	689	274	6	10	1	29	369
Rincón	503	190	4	15	....	52	242
San Sebastián	910	419	12	52	4	10	413
El departamento	6,861	2,887	169	417	11	385	2,992

HEMBRAS DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguada	884	22	1	7	....	80	774
Aguadilla	2,251	1	5	98	2	379	1,766
Isabela	1,028	3	2	40	....	201	782
Lares	1,216	....	....	8	1	139	1,073
Moca	763	6	....	1	....	83	723
Rincón	477	8	12	....	....	40	422
San Sebastián	867	9	....	14	....	110	734
El departamento	7,486	44	20	163	3	982	6,274

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

POBLACIÓN TOTAL, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	36,910	7,596	1,017	1,180	75	2,193	24,849
Barceloneta	9,357	1,974	138	133	11	595	6,506
Camuy	10,887	2,605	99	128	16	618	7,421
Ciales	18,115	4,586	211	349	15	950	12,004
Hatillo	10,449	2,475	101	65	13	276	7,519
Manatí	13,989	2,257	318	543	33	1,515	9,323
Morovis	11,309	2,431	147	94	11	236	8,390
Quebradillas	7,432	1,584	108	171	14	272	5,283
Utuado	43,860	11,069	760	621	33	1,803	29,574
El departamento	162,308	36,577	2,899	3,284	221	8,458	110,869

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	18,403	7,542	1,013	918	66	1,061	7,803
Barceloneta	4,724	1,970	136	115	8	326	2,169
Camuy	5,271	2,584	96	52	13	216	2,310
Ciales	9,074	4,546	209	212	13	200	3,894
Hatillo	5,164	2,435	98	62	11	79	2,479
Manatí	6,864	2,229	310	454	29	735	3,107
Morovis	5,672	2,424	145	93	10	155	2,845
Quebradillas	3,579	1,580	100	130	11	124	1,634
Utuado	22,150	11,021	495	531	31	632	9,440
El departamento	80,901	36,331	2,602	2,567	192	3,528	35,681

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	18,507	54	4	262	9	1,132	17,046
Barceloneta	4,633	4	2	18	3	269	4,337
Camuy	5,616	21	3	76	3	402	5,111
Ciales	9,041	40	2	137	2	750	8,110
Hatillo	5,285	40	3	3	2	197	5,040
Manatí	7,125	28	8	89	4	780	6,216
Morovis	5,637	7	2	1	1	81	5,545
Quebradillas	3,853	4	8	41	3	148	3,649
Utuado	21,710	48	265	90	2	1,171	20,134
El departamento	81,407	246	297	717	29	4,930	75,188

BLANCOS NATIVOS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	25,453	5,322	705	723	53	1,069	17,581
Barceloneta	5,255	1,010	105	82	70	285	3,763
Camuy	9,747	2,330	92	113	11	501	6,700
Ciales	13,942	3,431	161	273	13	621	9,443
Hatillo	8,590	1,963	85	54	13	186	6,289
Manatí	7,955	1,208	177	268	22	802	5,478
Morovis	9,197	1,972	116	73	10	165	6,861
Quebradillas	6,611	1,388	100	149	13	223	4,738
Utuado	36,851	9,308	626	467	23	1,219	25,208
El departamento	123,601	27,932	2,167	2,202	168	5,071	86,061

Tabla XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

Departamento de Arecibo—Continúa.

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	12,681	5,278	702	544	48	560	5,549
Barceloneta	2,617	1,010	104	70	7	212	1,214
Camuy	4,721	2,313	89	40	10	158	2,114
Ciales	6,863	3,396	160	158	11	106	3,032
Hatillo	4,205	1,934	82	51	11	49	2,078
Manatí	3,876	1,193	171	210	18	424	1,860
Morovis	4,578	1,967	114	72	9	106	2,310
Quebradillas	3,183	1,384	93	114	10	110	1,472
Utuado	18,527	9,265	386	394	21	421	8,040
El departamento	61,254	27,740	1,901	1,653	145	2,146	27,669

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	12,772	44	3	179	5	509	12,032
Barceloneta	2,638	....	1	12	3	73	2,549
Camuy	5,023	17	3	73	1	343	4,586
Ciales	7,079	35	1	115	2	515	6,411
Hatillo	4,385	29	3	3	2	137	4,211
Manatí	4,079	15	6	58	4	378	3,618
Morovis	4,619	5	2	1	1	59	4,551
Quebradillas	3,428	4	7	35	3	113	3,266
Utuado	18,324	43	240	73	2	798	17,168
El departamento	62,347	192	266	549	23	2,925	58,392

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	417	84	146	27	18	36	106
Barceloneta	66	13	11	4	1	11	26
Camuy	154	36	6	5	4	43	60
Ciales	148	53	34	6	1	33	21
Hatillo	131	47	6	2	....	31	45
Manatí	140	19	52	16	6	15	32
Morovis	89	12	12	2	1	4	8
Quebradillas	56	13	3	1	1	11	27
Utuado	307	124	59	13	8	62	41
El departamento	1,458	401	329	76	40	246	366

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	323	84	145	27	15	36	16
Barceloneta	49	13	11	4	1	11	9
Camuy	90	35	6	4	2	42	1
Ciales	131	53	34	6	1	32	5
Hatillo	80	43	6	2	....	26	3
Manatí	112	19	52	16	6	13	6
Morovis	35	12	12	2	1	4	4
Quebradillas	30	13	3	1	1	11	1
Utuado	271	124	59	13	8	59	8
El departamento	1,121	396	328	75	35	234	53

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	94		1		3		90
Barceloneta	17						17
Camuy	64	1		1	2	1	59
Ciales	17					1	16
Hatillo	51	4				5	42
Manatí	28					2	26
Morovis	4						4
Quebradillas	26						26
Utuado	36					3	33
El departamento	337	5	1	1	5	12	313

DE COLOR, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	11,040	2,190	166	430	4	1,088	7,162
Barceloneta	4,036	951	22	47		299	2,717
Camuy	986	239	1	10	1	74	661
Ciales	4,025	1,102	16	70	1	296	2,540
Hatillo	1,728	465	10	9		59	1,185
Manatí	5,894	1,030	89	259	5	698	3,813
Morovis	2,073	447	19	19		67	1,521
Quebradillas	765	183	5	21		38	518
Utuado	6,702	1,637	75	141	2	522	4,325
El departamento	37,249	8,244	403	1,006	13	3,141	24,442

VARONES DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	5,399	2,180	166	347	3	465	2,238
Barceloneta	2,058	947	21	41		103	946
Camuy	457	236	1	8	1	16	195
Ciales	2,080	1,097	15	48	1	62	857
Hatillo	879	458	10	9		4	398
Manatí	2,876	1,017	87	228	5	298	1,241
Morovis	1,059	445	19	19		45	531
Quebradillas	366	183	4	15		3	161
Utuado	3,352	1,632	50	124	2	152	1,392
El departamento	18,526	8,195	373	839	12	1,148	7,959

HEMBRAS DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Arecibo	5,641	10		83	1	623	4,924
Barceloneta	1,978	4	1	6		196	1,771
Camuy	529	3		2		58	466
Ciales	1,945	5	1	22		234	1,683
Hatillo	849	7				55	787
Manatí	3,018	13	2	31		400	2,572
Morovis	1,014	2				22	990
Quebradillas	399		1	6		35	357
Utuado	3,350	5	25	17		370	2,933
El departamento	18,723	49	30	167	1	1,993	16,483

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

POBLACIÓN TOTAL, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	19,940	3,627	470	615	46	1,273	13,909
Carolina	11,965	2,553	189	213	18	974	8,018
Corozal	11,508	2,686	50	66	12	344	8,350
Dorado	3,804	617	55	68	10	216	2,838
Loiza	12,522	2,589	122	153	10	797	8,851
Naranjito	8,101	2,045	35	44	13	352	5,612
Río Grande	12,365	2,700	133	167	19	709	8,637
Río Piedras	13,760	2,562	300	280	32	955	9,631
San Juan	32,048	198	2,710	3,304	428	7,387	18,021
Toa Alta	7,908	1,734	125	266	10	796	4,977
Toa Baja	4,030	764	93	79	10	259	2,825
Trujillo Alto	5,683	1,000	62	34	9	369	4,209
Vega Alta	6,107	1,254	83	69	5	301	4,396
Vega Baja	10,305	1,935	187	165	16	1,051	6,951
El departamento	160,046	26,264	4,614	5,523	638	15,783	107,224

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	9,722	3,615	464	518	39	533	4,553
Carolina	5,915	2,525	187	187	15	250	2,751
Corozal	5,574	2,661	50	58	10	192	2,603
Dorado	1,882	617	55	63	6	155	986
Loiza	6,287	2,579	122	90	7	463	3,026
Naranjito	4,026	2,033	35	37	11	143	1,767
Río Grande	6,110	2,674	132	83	16	254	2,951
Río Piedras	[illegible]	2,553	290	247	24	524	3,050
San Juan	[illegible]	195	2,667	2,659	370	4,045	5,164
Toa Alta	3,963	1,720	124	131	9	95	1,884
Toa Baja	[illegible]	764	[illegible]	74	7	206	896
Trujillo Alto	2,821	987	57	30	7	229	1,511
Vega Alta	3,011	1,236	83	62	4	212	1,414
Vega Baja	5,092	1,933	186	134	13	618	2,208
El departamento	78,229	26,092	4,544	4,373	538	7,919	34,763

NÚMEROS TOTAL DE HEMBRAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	10,218	12	6	97	7	740	9,356
Carolina	6,050	28	2	26	3	724	5,267
Corozal	5,934	25	....	8	2	152	5,747
Dorado	1,922	....	....	5	4	61	1,852
Loiza	6,235	10	....	63	3	334	5,825
Naranjito	4,075	12	....	7	2	209	3,845
Río Grande	6,255	26	1	84	3	455	5,686
Río Piedras	7,072	9	10	33	8	431	6,581
San Juan	16,948	3	43	645	58	3,342	12,857
Toa Alta	3,945	14	1	135	1	701	3,093
Toa Baja	1,992	....	1	5	3	53	1,930
Trujillo Alto	2,862	13	5	4	2	140	2,698
Vega Alta	3,096	18	....	7	1	89	2,981
Vega Baja	5,213	2	1	31	3	433	4,743
El departamento	81,817	172	70	1,150	100	7,864	72,461

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

BLANCOS NATIVOS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	9,866	1,783	224	260	29	479	7,091
Carolina	4,578	888	112	48	12	154	3,364
Corozal	7,286	1,647	26	46	8	234	5,325
Dorado	1,019	160	37	34	5	43	740
Loiza	5,487	1,017	62	57	9	306	4,036
Naranjito	6,308	1,566	25	26	12	230	4,449
Río Grande	4,903	941	78	69	14	335	3,466
Río Piedras	4,993	819	162	97	20	285	3,610
San Juan	12,391	66	985	883	216	1,816	8,425
Toa Alta	4,987	1,054	99	200	10	470	3,154
Toa Baja	912	153	47	30	7	26	649
Trujillo Alto	2,898	558	44	17	8	150	2,121
Vega Alta	2,527	465	46	20	3	120	1,873
Vega Baja	6,055	1,122	130	103	13	465	4,222
El departamento	74,210	12,239	2,077	1,890	366	5,113	52,525

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	4,778	1,775	220	198	22	232	2,331
Carolina	2,310	881	112	44	9	92	1,172
Corozal	3,533	1,630	26	38	6	176	1,657
Dorado	500	160	37	31	2	35	235
Loiza	2,798	1,011	62	32	6	235	1,452
Naranjito	3,148	1,555	25	20	10	108	1,430
Río Grande	2,387	922	78	27	12	227	1,121
Río Piedras	2,388	818	159	81	17	192	1,121
San Juan	5,541	66	976	622	183	1,276	2,418
Toa Alta	2,451	1,048	98	95	9	71	1,130
Toa Baja	445	153	46	26	5	18	197
Trujillo Alto	1,459	550	40	14	6	109	740
Vega Alta	1,241	455	46	20	2	112	606
Vega Baja	2,922	1,121	129	80	11	288	1,293
El departamento	35,901	12,145	2,054	1,328	300	3,171	16,903

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	5,088	8	4	62	7	247	4,760
Carolina	2,268	7	....	4	3	62	2,192
Corozal	3,753	17	....	8	2	58	3,668
Dorado	519	....	....	3	3	8	505
Loiza	2,689	6	....	25	3	71	2,584
Naranjito	3,160	11	....	6	2	122	3,019
Río Grande	2,516	19	....	42	2	108	2,345
Río Piedras	2,605	1	3	16	3	93	2,489
San Juan	6,850	....	9	261	33	540	6,007
Toa Alta	2,536	6	1	105	1	399	2,024
Toa Baja	467	....	1	4	2	8	452
Trujillo Alto	1,439	8	4	3	2	41	1,381
Vega Alta	1,286	10	....	....	1	8	1,267
Vega Baja	3,133	1	1	23	2	177	2,929
El departamento	38,309	94	23	562	66	1,942	35,622

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	330	80	113	24	12	34	117
Carolina	100	10	33	11	3	26	17
Corozal	56	19	14	3	2	9	9
Dorado	41	4	5	....	4	7	21
Loiza	57	7	26	3	1	10	10
Naranjito	30	9	6	2	1	6	6
Río Grande	71	15	25	4	2	12	13
Río Piedras	231	24	99	24	7	24	53
San Juan	2,872	16	1,243	246	163	380	824
Toa Alta	29	17	6	3	....	....	3
Toa Baja	47	3	14	6	2	10	12
Trujillo Alto	35	7	10	2	....	5	11
Vega Alta	19	2	7	1	2	3	4
Vega Baja	100	25	85	4	2	8	26
El departamento	4,018	188	1,636	333	201	534	1,126

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	239	29	113	24	12	34	27
Carolina	84	10	33	11	3	25	2
Corozal	48	19	14	8	2	9	1
Dorado	26	4	5	....	3	7	7
Loiza	50	7	26	3	1	10	3
Naranjito	25	9	6	2	1	6	1
Río Grande	60	15	25	4	2	11	3
Río Piedras	190	24	96	24	4	22	20
San Juan	2,190	16	1,237	238	146	362	191
Toa Alta	26	17	6	2	....	....	1
Toa Baja	37	3	14	6	1	10	3
Trujillo Alto	27	7	10	2	....	5	3
Vega Alta	16	2	7	1	2	3	1
Vega Baja	79	25	35	4	1	8	6
El departamento	3,097	187	1,627	324	178	512	269

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	91	1	....	....	....	....	90
Carolina	16	....	....	....	....	1	15
Corozal	8	....	....	....	....	....	8
Dorado	15	....	....	....	1	....	14
Loiza	7	....	....	....	....	....	7
Naranjito	5	....	....	....	....	....	5
Río Grande	11	....	....	....	....	1	10
Río Piedras	41	....	8	....	8	2	33
San Juan	682	....	6	8	17	18	633
Toa Alta	3	....	....	1	....	....	2
Toa Baja	10	....	....	....	1	....	9
Trujillo Alto	8	....	....	....	....	....	8
Vega Alta	3	....	....	....	....	....	3
Vega Baja	21	....	....	....	1	....	20
El departamento	921	1	9	9	23	22	857

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

DE COLOR, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	9,744	1,814	133	831	5	760	6,701
Carolina	7,287	1,655	44	154	3	794	4,637
Corozal	4,166	1,020	10	17	2	101	3,016
Dorado	2,744	453	13	34	1	166	2,077
Loiza	6,978	1,565	34	93	....	481	4,805
Naranjito	1,763	470	4	16	....	116	1,157
Río Grande	7,391	1,744	30	94	3	362	5,158
Río Piedras	8,536	1,719	39	159	5	646	5,968
San Juan	16,785	116	482	2,175	49	5,191	8,772
Toa Alta	2,892	663	20	63	....	326	1,820
Toa Baja	3,071	608	32	43	1	223	2,164
Trujillo Alto	2,750	435	8	15	1	214	2,077
Vega Alta	3,561	787	30	48	....	178	2,518
Vega Baja	4,150	788	22	58	1	578	2,703
El departamento	81,818	13,837	901	3,300	71	10,136	53,573

VARONES DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	4,705	1,811	131	296	5	267	2,195
Carolina	3,521	1,634	42	132	3	133	1,577
Corozal	1,993	1,012	10	17	2	7	945
Dorado	1,356	453	13	32	1	113	744
Loiza	3,439	1,561	34	55	....	218	1,571
Naranjito	853	469	4	15	....	29	336
Río Grande	3,663	1,737	29	52	2	16	1,827
Río Piedras	4,110	1,711	35	142	3	310	1,909
San Juan	7,369	113	454	1,799	41	2,407	2,555
Toa Alta	1,486	655	20	34	....	24	753
Toa Baja	1,556	608	32	42	1	178	695
Trujillo Alto	1,335	430	7	14	1	115	768
Vega Alta	1,754	779	30	41	....	97	807
Vega Baja	2,091	787	22	50	1	322	909
El departamento	39,231	13,760	863	2,721	60	4,236	17,591

HEMBRAS DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Bayamón	5,039	3	2	35	....	493	4,506
Carolina	3,766	21	2	22	....	661	3,060
Corozal	2,173	8	....	....	....	94	2,071
Dorado	1,388	....	....	2	....	53	1,333
Loiza	3,539	4	....	38	....	263	3,234
Naranjito	910	1	....	1	....	87	821
Río Grande	3,728	7	1	42	1	346	3,331
Río Piedras	4,426	8	4	17	2	336	4,059
San Juan	9,416	3	28	376	8	2,784	6,217
Toa Alta	1,406	8	....	29	....	302	1,067
Toa Baja	1,515	....	....	1	....	45	1,469
Trujillo Alto	1,415	5	1	1	....	99	1,309
Vega Alta	1,807	8	....	7	....	81	1,711
Vega Baja	2,059	1	....	8	....	256	1,794
El departamento	42,587	77	38	579	11	5,900	35,982

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

POBLACIÓN TOTAL, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	7,977	1,593	182	120	13	524	5,545
Arroyo	4,867	793	231	291	14	274	3,264
Caguas	19,857	4,386	476	460	44	774	13,717
Cayey	14,442	2,870	257	439	26	1,272	9,578
Cidra	7,552	1,878	94	62	5	229	5,284
Comerio	8,249	1,828	102	111	13	492	5,703
Guayama	12,749	2,147	300	666	55	1,389	8,192
Gurabo	8,700	1,813	93	88	14	425	6,267
Juncos	8,429	2,388	142	200	14	398	5,287
Salinas	5,731	1,411	103	183	12	422	3,600
San Lorenzo	13,433	3,080	146	150	10	652	9,395
El departamento	111,986	24,187	2,126	2,770	220	6,851	75,832

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	3,868	1,585	178	94	11	125	1,875
Arroyo	2,294	793	231	216	13	80	961
Caguas	9,840	4,350	471	410	40	274	4,295
Cayey	7,103	2,855	254	370	24	517	3,083
Cidra	3,775	1,876	94	61	5	114	1,625
Comerio	4,129	1,827	101	87	11	232	1,871
Guayama	6,146	2,137	293	497	48	711	2,460
Gurabo	4,391	1,777	91	83	13	243	2,184
Juncos	4,176	2,214	140	99	13	68	1,642
Salinas	2,964	1,394	97	107	11	117	1,238
San Lorenzo	6,530	3,061	142	132	9	360	2,836
El departamento	55,216	23,869	2,092	2,156	198	2,841	24,060

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	4,109	8	4	26	2	399	3,670
Arroyo	2,573	....	....	75	1	194	2,308
Caguas	10,017	36	5	50	4	500	9,422
Cayey	7,339	15	3	69	2	755	6,495
Cidra	3,777	2	....	1	....	115	3,659
Comerio	4,120	1	1	24	2	260	3,832
Guayama	6,603	10	7	169	7	678	5,732
Gurabo	4,309	36	2	5	1	182	4,083
Juncos	4,253	174	2	101	1	330	3,645
Salinas	2,767	17	6	76	1	305	2,362
San Lorenzo	6,903	19	4	18	1	292	6,569
El departamento	56,770	318	34	614	22	4,010	51,772

BLANCOS NATIVOS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	3,325	645	86	60	12	163	2,359
Arroyo	1,286	207	90	52	9	50	878
Caguas	8,902	1,854	289	220	29	226	6,284
Cayey	9,142	1,921	171	215	18	520	6,297
Cidra	6,557	1,608	76	50	4	176	4,643
Comerio	5,140	1,150	68	61	12	240	3,609
Guayama	6,339	1,085	184	288	43	499	4,240
Gurabo	2,510	544	40	24	12	62	1,828
Juncos	5,579	1,545	98	137	13	210	3,576
Salinas	2,087	521	58	75	6	101	1,326
San Lorenzo	5,174	1,158	97	67	8	176	3,668
El departamento	56,041	12,238	1,257	1,249	166	2,428	38,706

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	1,602	644	84	45	10	59	760
Arroyo	608	207	90	30	8	24	249
Caguas	4,413	1,838	287	181	26	149	1,932
Cayey	4,455	1,913	169	165	17	196	1,995
Cidra	3,250	1,606	76	49	4	96	1,419
Comerio	2,561	1,150	67	45	11	140	1,148
Guayama	3,102	1,076	182	182	38	322	1,302
Gurabo	1,281	528	40	21	11	52	629
Juncos	2,754	1,422	97	57	12	39	1,127
Salinas	1,093	519	58	33	5	43	435
San Lorenzo	2,500	1,149	97	53	8	126	1,067
El departamento	27,619	12,052	1,247	861	150	1,246	12,063

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	1,723	1	2	15	2	104	1,599
Arroyo	678	....	....	22	1	26	629
Caguas	4,489	16	2	39	3	77	4,352
Cayey	4,687	8	2	50	1	324	4,302
Cidra	3,307	2	....	1	....	80	3,224
Comerio	2,597	....	1	16	1	100	2,461
Guayama	3,237	9	2	106	5	177	2,938
Gurabo	1,229	16	....	3	1	10	1,199
Juncos	2,825	123	1	80	1	171	2,449
Salinas	994	2	....	42	1	58	891
San Lorenzo	2,674	9	....	14	....	50	2,601
El departamento	28,422	186	10	388	16	1,177	26,645

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	36	15	8	3	1	2	7
Arroyo	59	7	21	3	3	....	25
Caguas	163	37	53	14	9	12	38
Cayey	116	22	35	23	7	17	12
Cidra	32	11	10	1	1	6	3
Comerio	27	8	10	2	1	4	2
Guayama	138	11	57	19	8	12	31
Gurabo	25	9	7	1	1	3	4
Juncos	53	13	26	7	....	3	4
Salinas	59	8	16	8	6	8	13
San Lorenzo	56	8	20	4	2	6	16
El departamento	764	149	263	85	39	73	155

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	32	15	8	3	1	2	3
Arroyo	43	7	21	3	3	....	9
Caguas	136	37	53	14	9	10	13
Cayey	104	22	35	22	6	17	2
Cidra	30	11	10	1	1	6	1
Comerio	24	8	10	2	....	4	....
Guayama	115	11	57	19	6	12	10
Gurabo	23	9	7	1	1	3	2
Juncos	50	13	26	6	....	3	2
Salinas	50	8	16	8	6	8	4
San Lorenzo	46	8	20	4	1	6	7
El departamento	653	149	263	83	34	71	53

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	4	....	....	....	....	....	4
Arroyo	16	....	....	....	....	....	16
Caguas	27	....	....	....	....	2	25
Cayey	12	....	....	1	1	....	10
Cidra	2	....	....	....	....	....	2
Comerio	3	....	....	....	1	....	2
Guayama	23	....	....	....	2	....	21
Gurabo	2	....	....	....	....	....	2
Juncos	3	....	....	1	....	....	2
Salinas	9	....	....	....	....	....	9
San Lorenzo	10	....	....	....	1	....	9
El departamento	111	....	....	2	5	2	102

DE COLOR, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	4,616	933	88	57	....	359	3,179
Arroyo	3,522	579	120	236	2	224	2,361
Caguas	10,792	2,495	134	226	6	536	7,395
Cayey	5,184	927	51	201	1	735	3,269
Cidra	963	259	8	11	....	47	638
Comerio	3,082	670	24	48	....	248	2,092
Guayama	6,272	1,051	59	359	4	878	3,921
Gurabo	6,165	1,260	46	63	1	360	4,135
Juncos	2,797	830	18	56	1	185	1,707
Salinas	3,585	882	29	100	....	313	2,261
San Lorenzo	8,203	1,914	29	79	....	470	5,711
El departamento	55,181	11,800	606	1,436	15	4,355	36,969

VARONES DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	2,234	926	86	46	....	64	1,112
Arroyo	1,643	579	120	183	2	56	703
Caguas	5,291	2,475	131	215	5	115	2,350
Cayey	2,544	920	50	183	1	304	1,086
Cidra	495	259	8	11	....	12	205
Comerio	1,544	669	24	40	....	88	723
Guayama	2,929	1,056	54	296	4	377	1,148
Gurabo	3,087	1,240	44	61	1	188	1,553
Juncos	1,372	779	17	36	1	26	513
Salinas	1,821	867	23	66	....	66	799
San Lorenzo	3,984	1,904	25	75	....	228	1,752
El departamento	26,944	11,668	582	1,212	14	1,524	11,944

HEMBRAS DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguas Buenas	2,382	7	2	11	....	295	2,067
Arroyo	1,879	....	....	53	....	168	1,658
Caguas	5,501	20	3	11	1	421	5,045
Cayey	2,640	7	1	18	....	431	2,183
Cidra	468	....	....	....	....	35	433
Comerio	1,538	1	....	8	....	160	1,369
Guayama	3,343	1	5	63	....	501	2,773
Gurabo	3,078	20	2	2	....	172	2,882
Juncos	1,425	51	1	20	....	159	1,194
Salinas	1,764	15	6	34	....	247	1,462
San Lorenzo	4,219	10	4	4	....	242	3,959
El departamento	28,237	132	24	224	1	2,881	25,026



CIUDAD DE AIBONITO.

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

POBLACIÓN TOTAL, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	16,782	3,634	290	405	51	1,180	11,222
Humacao	14,313	2,973	364	400	46	572	9,958
Maunabo	6,221	1,232	86	107	11	377	4,408
Naguabo	10,873	2,417	343	142	14	671	7,286
Patillas	11,163	2,323	255	121	8	785	7,671
Piedras	8,602	1,958	174	103	10	429	5,928
Vieques	6,642	1,396	225	253	39	727	4,002
Yabucoa	13,905	3,562	249	265	19	599	9,211
El departamento	88,501	19,495	1,986	1,796	198	5,340	59,686

NUMERO TOTAL DE VARONES.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	8,129	3,609	276	312	46	154	3,732
Humacao	7,099	2,951	358	378	39	207	3,166
Maunabo	3,106	1,217	85	97	9	214	1,484
Naguabo	5,388	2,416	328	115	14	140	2,375
Patillas	5,589	2,312	250	107	7	378	2,535
Piedras	4,283	1,956	173	72	9	113	1,960
Vieques	3,407	1,393	199	175	32	312	1,296
Yabucoa	6,983	3,490	245	228	16	283	2,721
El departamento	43,984	19,344	1,914	1,484	172	1,801	19,269

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	8,653	25	14	93	5	1,026	7,490
Humacao	7,214	22	6	22	7	365	6,792
Maunabo	3,115	15	1	10	2	163	2,924
Naguabo	5,485	1	15	27	....	531	4,911
Patillas	5,574	11	5	14	1	407	5,136
Piedras	4,319	2	1	31	1	316	3,968
Vieques	3,235	3	26	78	7	415	2,706
Yabucoa	6,922	72	4	37	3	316	6,490
El departamento	44,517	151	72	312	26	3,539	40,417

BLANCOS NATIVOS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	9,880	2,118	215	228	33	603	6,683
Humacao	5,964	1,080	215	164	35	164	4,306
Maunabo	1,717	327	69	32	9	70	1,210
Naguabo	6,585	1,416	212	70	9	316	4,562
Patillas	5,334	1,111	142	48	6	245	3,782
Piedras	3,881	862	88	51	10	159	2,711
Vieques	2,545	457	105	74	24	202	1,683
Yabucoa	4,340	968	158	77	14	198	2,925
El departamento	40,246	8,339	1,204	744	140	1,957	27,862

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	4,793	2,100	210	163	31	95	2,194
Humacao	2,924	1,070	211	151	29	85	1,378
Maunabo	867	325	68	29	7	47	391
Naguabo	3,220	1,415	206	51	9	75	1,464
Patillas	2,692	1,104	141	38	5	143	1,261
Piedras	1,954	862	88	29	9	67	899
Vieques	1,252	454	102	37	20	125	514
Yabucoa	2,144	945	156	62	12	165	804
El departamento	19,846	8,275	1,182	560	122	802	8,905

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	5,087	18	5	65	2	508	4,489
Humacao	3,040	10	4	13	6	79	2,928
Maunabo	850	2	1	3	2	23	819
Naguabo	3,365	1	6	19	....	241	3,098
Patillas	2,642	7	1	10	1	102	2,521
Piedras	1,927	....	....	22	1	92	1,812
Vieques	1,293	3	3	37	4	77	1,169
Yabucoa	2,196	23	2	15	2	33	2,121
El departamento	20,400	64	22	184	18	1,155	18,957

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	108	13	39	6	9	8	33
Humacao	146	10	64	13	8	10	41
Maunabo	20	6	7	1	2	3	1
Naguabo	45	15	12	....	4	4	10
Patillas	33	6	15	1	....	1	10
Piedras	23	6	6	2	....	6	3
Vieques	138	8	38	10	7	22	53
Yabucoa	46	7	17	5	3	2	12
El departamento	559	71	198	38	33	56	163

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	83	13	38	6	7	7	12
Humacao	125	10	64	13	7	10	21
Maunabo	19	6	7	1	2	3	....
Naguabo	36	15	12	....	4	3	2
Patillas	29	6	15	1	....	1	6
Piedras	22	6	6	2	....	6	2
Vieques	96	8	38	7	7	21	15
Yabucoa	39	7	17	5	3	2	5
El departamento	449	71	197	35	30	53	63

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	25	....	1	....	2	1	21
Humacao	21	....	....	....	1	....	20
Maunabo	1	....	....	....	....	....	1
Naguabo	9	....	....	....	....	1	8
Patillas	4	....	....	....	....	....	4
Piedras	1	....	....	....	....	....	1
Vieques	42	....	....	3	....	1	38
Yabucoa	7	....	....	....	....	....	7
El departamento	110	....	1	3	3	3	100

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

DE COLOR, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	6,794	1,503	36	171	9	569	4,506
Humacao	8,203	1,883	85	223	3	398	5,611
Maunabo	4,484	899	10	74	....	304	3,197
Naguabo	4,243	986	119	72	1	351	2,714
Patillas	5,796	1,206	98	72	2	539	3,879
Piedras	4,698	1,090	80	50	....	264	3,214
Vieques	3,959	931	82	169	8	503	2,266
Yabucoa	9,519	2,587	74	183	2	399	6,274
El departamento	47,696	11,085	584	1,014	25	3,827	31,661

VARONES DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	3,253	1,496	28	143	8	52	1,526
Humacao	4,050	1,871	83	214	3	112	1,767
Maunabo	2,220	886	10	67	....	164	1,093
Naguabo	2,132	986	110	64	1	62	909
Patillas	2,868	1,202	94	68	2	234	1,268
Piedras	2,307	1,088	79	41	....	40	1,059
Vieques	2,059	931	59	131	5	166	767
Yabucoa	4,800	2,538	72	161	1	116	1,912
El departamento	23,689	10,998	535	889	20	946	10,301

HEMBRAS DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Fajardo	3,541	7	8	28	1	517	2,980
Humacao	4,153	12	2	9	....	286	3,844
Maunabo	2,264	13	....	7	....	140	2,104
Naguabo	2,111	....	9	8	....	289	1,805
Patillas	2,928	4	4	4	....	305	2,611
Piedras	2,391	2	1	9	....	224	2,155
Vieques	1,900	....	23	38	3	337	1,499
Yabucoa	4,719	49	2	22	1	283	4,362
El departamento	24,007	87	49	125	5	2,381	21,360

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

POBLACIÓN TOTAL, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	13,311	2,823	266	415	23	866	8,918
Cabo Rojo	16,154	3,494	1,277	1,047	36	770	9,530
Hormigueros	3,215	597	35	61	3	283	2,236
Lajas	8,789	2,242	119	67	9	254	6,098
Las Marías	11,279	2,835	111	92	15	564	7,662
Maricao	8,312	2,193	109	127	10	860	5,518
Mayagüez	35,700	5,287	2,110	2,179	194	3,431	22,499
Ciudad de Mayagüez	*15,187*	*533*	*1,648*	*1,685*	*165*	*2,609*	*8,547*
Sabana Grande	10,560	2,465	241	147	13	453	7,241
San Germán	20,246	4,544	699	421	51	1,350	13,181
El departamento	127,566	26,480	4,967	4,556	354	8,331	82,878

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	6,551	2,811	245	242	17	315	2,921
Cabo Rojo	8,015	3,470	597	376	31	145	3,396
Hormigueros	1,602	597	35	53	3	251	663
Lajas	4,382	2,225	119	66	8	99	1,865
Las Marías	5,692	2,817	108	83	12	168	2,504
Maricao	4,220	2,163	108	122	10	158	1,659
Mayagüez	17,049	5,176	2,080	1,711	162	995	6,925
Ciudad de Mayagüez	*6,765*	*459*	*1,625*	*1,304*	*138*	*808*	*2,431*
Sabana Grande	5,291	2,432	237	112	11	138	2,361
San Germán	9,948	4,435	654	387	44	516	3,912
El departamento	62,750	26,126	4,183	3,152	298	2,785	26,206

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	6,760	12	21	173	6	551	5,997
Cabo Rojo	8,139	24	680	671	5	625	6,134
Hormigueros	1,613	...	...	8	...	32	1,573
Lajas	4,407	17	...	1	1	155	4,233
Las Marías	5,587	18	3	9	3	396	5,158
Maricao	4,092	30	1	5	...	202	3,854
Mayagüez	18,651	111	30	468	32	2,436	15,574
Ciudad de Mayagüez	*8,422*	*74*	*23*	*381*	*27*	*1,801*	*6,116*
Sabana Grande	5,269	33	4	35	2	315	4,880
San Germán	10,298	109	45	34	7	834	9,269
El departamento	64,816	354	784	1,404	56	5,546	56,672

BLANCOS NATIVOS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	10,499	2,297	215	288	18	503	7,178
Cabo Rojo	12,864	2,716	1,056	866	29	468	7,729
Hormigueros	1,891	372	25	36	2	157	1,302
Lajas	6,709	1,662	105	51	8	163	4,720
Las Marías	8,771	2,183	82	60	12	392	6,042
Maricao	5,744	1,510	75	68	7	215	3,869
Mayagüez	22,176	3,525	1,382	1,010	122	1,482	14,655
Ciudad de Mayagüez	*8,334*	*283*	*1,020*	*738*	*97*	*1,067*	*5,129*
Sabana Grande	3,036	679	114	52	11	89	2,091
San Germán	8,871	1,944	381	137	42	340	6,027
El departamento	80,564	16,888	3,435	2,568	251	3,809	53,613

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	5,172	2,286	195	150	14	195	2,332
Cabo Rojo	6,348	2,697	487	279	25	114	2,746
Hormigueros	969	372	25	28	2	146	396
Lajas	3,348	1,648	105	50	7	72	1,466
Las Marías	4,388	2,170	81	53	9	125	1,950
Maricao	2,898	1,491	75	65	7	104	1,156
Mayagüez	10,719	3,460	1,371	736	103	514	4,535
Ciudad de Mayagüez	*3,773*	*243*	*1,012*	*524*	*82*	*448*	*1,464*
Sabana Grande	1,509	677	113	46	10	44	619
San Germán	4,274	1,883	366	119	37	189	1,680
El departamento	39,625	16,684	2,818	1,526	214	1,503	16,880

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	5,327	11	20	138	4	308	4,846
Cabo Rojo	6,516	19	569	587	4	354	4,983
Hormigueros	925	....	....	8	....	11	906
Lajas	3,361	14	....	1	1	91	3,254
Las Marías	4,383	13	1	7	3	267	4,092
Maricao	2,846	19	....	3	....	111	2,713
Mayagüez	11,457	65	11	274	19	968	10,120
Ciudad de Mayagüez	*4,561*	*40*	*8*	*214*	*15*	*619*	*3,665*
Sabana Grande	1,527	2	1	6	1	45	1,472
San Germán	4,597	61	15	18	5	151	4,347
El departamento	40,939	204	617	1,042	37	2,306	36,733

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	56	13	19	5	5	6	8
Cabo Rojo	58	17	14	5	5	2	15
Hormigueros	23	6	3	....	1	7	6
Lajas	33	20	1	3	1	2	6
Las Marías	106	36	17	4	3	18	28
Maricao	162	59	24	10	2	26	41
Mayagüez	897	63	336	87	49	74	288
Ciudad de Mayagüez	*754*	*18*	*308*	*76*	*47*	*56*	*249*
Sabana Grande	32	17	6	2	2	1	4
San Germán	118	34	23	11	6	6	38
El departamento	1,480	265	443	127	74	142	429

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	48	13	19	5	3	6	2
Cabo Rojo	45	17	14	4	4	2	4
Hormigueros	19	6	3	....	1	7	2
Lajas	29	20	1	3	1	2	2
Las Marías	86	36	17	4	3	18	8
Maricao	127	57	24	10	2	26	8
Mayagüez	635	63	331	84	38	50	69
Ciudad de Mayagüez	*521*	*18*	*303*	*73*	*37*	*34*	*55*
Sabana Grande	28	17	6	2	1	1	1
San Germán	82	34	23	11	4	6	4
El departamento	1,099	263	438	123	57	118	100

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Añasco	8	....	....	....	2	....	6
Cabo Rojo	13	....	....	1	1	....	11
Hormigueros	4	....	....	....	....	....	4
Lajas	4	....	....	....	....	....	4
Las Marías	20	....	....	....	....	....	20
Maricao	35	2	....	....	....	....	33
Mayagüez	262	....	5	3	11	24	219
Ciudad de Mayagüez	*233*	....	*5*	*3*	*10*	*22*	*193*
Sabana Grande	4	....	....	....	1	....	3
San Germán	31	....	....	....	2	....	29
El departamento	381	2	5	4	17	24	329

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Adjuntas	7,677	15	1	25	2	404	7,230
Aibonito	2,835	2	2	52	1	280	2,498
Barranquitas	2,806	4	....	8	....	125	2,669
Barros	5,513	6	1	49	1	238	5,218
Coamo	3,582	1	....	31	1	162	3,387
Guayanilla	1,469	2	....	6	1	22	1,438
Juana Díaz	8,556	21	2	37	1	216	8,279
Peñuelas	3,490	105	....	8	3	109	3,265
Ponce	15,678	7	21	558	15	1,220	13,857
Ciudad de Ponce	*7,504*	*1*	*18*	*502*	*14*	*887*	*6,082*
Santa Isabela	809	....	1	1	2	22	783
Yauco	7,087	24	3	37	6	446	6,571
El departamento	59,502	187	31	812	83	3,244	55,195

BLANCOS EXTRANJEROS, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Adjuntas	251	81	45	7	7	82	29
Aibonito	94	18	40	11	4	13	8
Barranquitas	15	1	5	4	2	2	1
Barros	38	7	8	7	2	9	5
Coamo	67	13	24	8	8	5	14
Guayanilla	70	22	7	1	1	25	14
Juana Díaz	155	29	35	10	7	38	36
Peñuelas	55	22	8	3	5	8	9
Ponce	1,358	76	484	166	58	170	404
Ciudad de Ponce	*1,182*	*43*	*459*	*144*	*54*	*109*	*373*
Santa Isabela	32	4	14	4	....	5	5
Yauco	268	67	75	18	7	49	52
El departamento	2,403	340	745	234	101	406	577

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Adjuntas	228	79	45	7	7	82	8
Aibonito	86	18	40	10	3	13	2
Barranquitas	14	1	5	4	1	2	1
Barros	29	7	8	3	2	8	1
Coamo	49	13	23	3	6	4	....
Guayanilla	55	22	7	1	....	25	....
Juana Díaz	127	29	35	9	4	38	12
Peñuelas	46	22	8	3	4	8	1
Ponce	997	76	479	159	48	147	88
Ciudad de Ponce	*847*	*43*	*454*	*138*	*44*	*87*	*81*
Santa Isabela	27	4	14	4	....	5	....
Yauco	228	67	75	18	4	48	16
El departamento	1,886	338	739	221	79	380	129

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Adjuntas	23	2	....	....	....	....	21
Aibonito	8	....	....	1	1	....	6
Barranquitas	1	....	....	....	1	....	....
Barros	9	....	....	4	....	1	4
Coamo	18	....	1	....	2	1	14
Guayanilla	15	....	....	....	1	....	14
Juana Díaz	28	....	....	1	3	....	24
Peñuelas	9	....	....	....	1	....	8
Ponce	361	....	5	7	10	23	316
Ciudad de Ponce	*335*	....	*5*	*6*	*10*	*22*	*292*
Santa Isabela	5	....	....	....	....	....	5
Yauco	40	....	....	....	3	1	36
El departamento	517	2	6	13	22	26	448

TABLA XXIII.—*Grupos de ocupaciones*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

DE COLOR, AMBOS SEXOS.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Adjuntas	3,972	1,116	10	33	2	242	2,569
Aibonito	2,722	597	17	69	2	490	1,547
Barranquitas	2,501	624	2	30	....	169	1,676
Barros	3,676	995	11	23	1	192	2,454
Coamo	7,861	1,350	89	239	5	570	5,608
Guayanilla	6,485	1,584	48	131	4	271	4,447
Juana Díaz	10,409	2,603	96	238	2	405	7,065
Peñuelas	5,052	1,159	65	52	....	241	3,535
Ponce	22,866	3,319	707	2,132	21	4,176	12,511
Ciudad de Ponce	*12,502*	*279*	*596*	*1,888*	*19*	*3,700*	*6,020*
Santa Isabela	3,220	685	38	71	....	167	2,259
Yauco	13,240	3,145	111	284	2	902	8,796
El departamento	82,004	17,177	1,194	3,302	39	7,825	52,467

VARONES DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Adjuntas	2,060	1,108	10	33	2	90	817
Aibonito	1,458	596	17	56	2	250	537
Barranquitas	1,218	624	2	29	....	11	552
Barros	1,880	992	11	19	1	39	818
Coamo	3,901	1,348	88	185	5	257	2,018
Guayanilla	3,271	1,573	48	121	4	106	1,419
Juana Díaz	5,190	2,593	93	194	1	70	2,239
Peñuelas	2,574	1,098	63	47	....	64	1,302
Ponce	11,015	3,306	670	1,560	19	1,570	3,890
Ciudad de Ponce	*5,586*	*274*	*562*	*1,353*	*17*	*1,461*	*1,919*
Santa Isabel	1,670	685	33	71	....	108	773
Yauco	6,552	3,110	109	261	2	384	2,686
El departamento	40,789	17,033	1,144	2,576	36	2,949	17,051

HEMBRAS DE COLOR.

Distrito.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Adjuntas	1,912	8	....	....	....	152	1,752
Aibonito	1,264	1	....	18	....	240	1,010
Barranquitas	1,283	....	....	1	....	158	1,124
Barros	1,796	3	....	4	....	153	1,636
Coamo	3,960	2	1	54	....	313	3,590
Guayanilla	3,214	11	....	10	....	165	3,028
Juana Díaz	5,219	10	3	44	1	335	4,826
Peñuelas	2,478	61	2	5	....	177	2,233
Ponce	11,851	13	37	572	2	2,606	8,621
Ciudad de Ponce	*6,916*	*5*	*34*	*535*	*2*	*2,239*	*4,101*
Santa Isabel	1,550	....	5	....	....	59	1,486
Yauco	6,688	35	2	23	....	518	6,110
El departamento	41,215	144	50	726	8	4,876	35,416

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, razas y nacionalidad.*

PUERTO RICO.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Total	953,243	198,761	24,076	26,515	2,194	64,819	636,878
De menos de 10 años	293,949	116	172	34	1	1,347	292,279
De 10 á 14 años	124,353	18,452	1,575	1,332	6	6,574	96,414
De 15 á 19 años	93,148	27,782	3,525	4,357	84	10,242	47,158
De 20 á 24 años	88,475	28,441	4,279	4,758	215	10,502	40,280
De 25 á 29 años	84,265	27,817	3,787	4,087	325	8,992	39,257
De 30 á 34 años	64,317	22,084	2,970	3,046	312	7,181	28,724
De 35 á 44 años	91,802	33,164	4,205	4,530	547	9,821	39,535
De 45 á 54 años	59,268	22,032	2,162	2,522	381	5,762	26,409
De 55 á 64 años	33,716	12,505	983	1,255	216	2,992	15,765
De 65 años y mayores	19,950	6,368	418	594	107	1,406	11,057
Número total de varones	472,261	196,893	22,347	20,126	1,883	27,415	203,597
De menos de 10 años	149,694	91	131	20	....	658	148,794
De 10 á 14 años	65,112	18,330	1,298	911	5	2,611	41,957
De 15 á 19 años	42,919	27,618	3,207	2,879	52	3,697	5,466
De 20 á 24 años	41,664	28,301	4,015	3,436	141	4,515	1,256
De 25 á 29 años	39,469	27,644	3,578	3,062	272	3,941	972
De 30 á 34 años	31,365	21,916	2,823	2,330	267	3,329	700
De 35 á 44 años	46,430	32,822	3,986	3,689	509	4,222	1,202
De 45 á 54 años	29,578	21,663	2,013	2,146	339	2,307	1,110
De 55 á 64 años	16,758	12,285	911	1,103	199	1,359	901
De 65 años y mayores	9,272	6,223	385	550	99	776	1,239
Número total de hembras	480,982	1,868	1,729	6,389	311	37,404	433,281
De menos de 10 años	144,255	25	41	14	1	689	143,485
De 10 á 14 años	59,241	122	277	421	1	3,963	54,457
De 15 á 19 años	50,229	164	318	1,478	32	6,545	41,692
De 20 á 24 años	46,811	140	264	1,322	74	5,987	39,024
De 25 á 29 años	44,796	173	209	1,025	53	5,061	38,275
De 30 á 34 años	32,952	168	147	716	45	3,852	28,024
De 35 á 44 años	45,372	312	219	841	38	5,599	38,363
De 45 á 54 años	29,690	369	149	376	42	1,455	25,299
De 55 á 64 años	16,958	220	72	152	17	1,633	14,864
De 65 años y mayores	10,678	145	33	44	8	630	9,818
Número total de blancos nativos	578,009	122,771	15,315	13,090	1,475	28,689	396,669
De menos de 10 años	179,939	64	54	24	....	565	179,232
De 10 á 14 años	75,638	10,861	980	693	....	3,129	59,975
De 15 á 19 años	56,800	16,739	2,477	2,222	63	4,906	30,393
De 20 á 24 años	53,983	17,770	2,940	2,382	140	4,893	25,858
De 25 á 29 años	50,909	17,431	2,488	2,015	202	4,032	24,741
De 30 á 34 años	39,317	13,993	1,877	1,495	209	3,306	18,437
De 35 á 44 años	55,047	20,906	2,436	2,207	384	4,066	25,048
De 45 á 54 años	34,724	13,482	1,243	1,178	257	2,164	16,400
De 55 á 64 años	19,907	7,634	564	596	146	1,089	9,878
De 65 años y mayores	11,745	3,891	256	278	74	539	6,707
Varones blancos nativos	285,303	121,595	13,981	9,075	1,267	13,560	125,825
De menos de 10 años	91,634	49	35	11	....	295	91,244
De 10 á 14 años	39,534	10,784	755	395	....	1,378	26,222
De 15 á 19 años	25,862	16,636	2,209	1,275	38	1,995	3,709
De 20 á 24 años	25,214	17,685	2,725	1,564	94	2,276	870
De 25 á 29 años	23,726	17,316	2,314	1,380	166	1,925	625
De 30 á 34 años	19,155	13,892	1,768	1,070	178	1,781	466
De 35 á 44 años	27,790	20,695	2,270	1,676	358	2,019	772
De 45 á 54 años	17,252	13,255	1,155	959	233	982	668
De 55 á 64 años	9,753	7,490	515	499	134	567	548
De 65 años y mayores	5,383	3,793	235	246	66	342	701
Hembras blancas nativas	292,706	1,176	1,334	4,015	208	15,129	270,844
De menos de 10 años	88,305	15	19	13	....	270	87,988
De 10 á 14 años	36,104	77	225	298	....	1,751	33,753
De 15 á 19 años	30,938	103	268	947	25	2,911	26,684
De 20 á 24 años	28,769	85	215	818	46	2,617	24,988
De 25 á 29 años	27,183	115	174	635	36	2,107	24,116
De 30 á 34 años	20,162	101	109	425	31	1,525	17,971
De 35 á 44 años	27,257	211	166	531	26	2,047	24,276
De 45 á 54 años	17,472	227	88	219	24	1,182	15,732
De 55 á 64 años	10,154	144	49	97	12	522	9,330
De 65 años y mayores	6,362	98	21	32	8	197	6,006

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	11,417	1,589	3,795	926	513	1,599	2,995
De menos de 10 años	409	1	....	....	....	1	407
De 10 á 14 años	242	3	36	3	....	10	190
De 15 á 19 años	753	23	440	29	7	73	181
De 20 á 24 años	1,261	63	627	70	41	238	222
De 25 á 29 años	1,547	130	624	156	79	270	288
De 30 á 34 años	1,411	162	557	119	77	243	253
De 35 á 44 años	2,535	416	821	268	121	384	525
De 45 á 54 años	1,728	384	438	159	100	245	402
De 55 á 64 años	918	256	185	79	59	90	249
De 65 años y mayores	613	151	67	43	29	45	278
Varones blancos extranjeros	8,892	1,578	3,773	894	436	1,503	708
De menos de 10 años	210	1	....	....	....	1	208
De 10 á 14 años	134	3	36	3	....	9	83
De 15 á 19 años	597	22	440	27	3	69	36
De 20 á 24 años	1,013	63	623	66	21	221	19
De 25 á 29 años	1,252	130	620	150	69	257	26
De 30 á 34 años	1,142	162	552	115	64	230	19
De 35 á 44 años	2,047	413	818	260	110	364	82
De 45 á 54 años	1,372	381	434	155	86	231	85
De 55 á 64 años	701	253	184	77	54	81	52
De 65 años y mayores	424	150	66	41	29	40	98
Hembras blancas extranjeras	2,525	11	22	32	77	96	2,287
De menos de 10 años	199	....	....	....	....	....	199
De 10 á 14 años	108	....	....	....	....	1	107
De 15 á 19 años	156	1	....	2	4	4	145
De 20 á 24 años	248	....	4	4	20	17	203
De 25 á 29 años	295	....	4	6	10	13	262
De 30 á 34 años	269	....	5	4	13	13	234
De 35 á 44 años	488	3	3	8	11	20	443
De 45 á 54 años	356	3	4	4	14	14	317
De 55 á 64 años	217	3	1	2	5	9	197
De 65 años y mayores	189	1	1	2	....	5	180
Número total de color	363,817	74,401	4,966	12,499	206	34,531	237,214
De menos de 10 años	113,601	51	118	10	1	781	112,640
De 10 á 14 años	48,473	7,588	559	636	6	3,435	36,249
De 15 á 19 años	35,595	11,020	608	2,106	14	5,263	16,584
De 20 á 24 años	33,231	10,608	712	2,306	34	5,371	14,200
De 25 á 29 anos	31,809	10,256	675	1,916	44	4,690	14,228
De 30 á 34 años	23,589	7,929	536	1,432	26	3,632	10,034
De 35 á 44 años	34,220	11,842	948	2,055	42	5,371	13,962
De 45 á 54 años	22,816	8,166	481	1,185	24	3,353	9,607
De 55 á 64 años	12,891	4,615	234	580	11	1,813	5,638
De 65 años y mayores	7,592	2,326	95	273	4	822	4,072
Varones de color	178,066	73,720	4,593	10,157	180	12,352	77,064
De menos de 10 años	57,850	41	96	9	....	362	57,342
De 10 á 14 años	25,444	7,543	507	513	5	1,224	15,652
De 15 á 19 años	16,460	10,960	558	1,577	11	1,633	1,721
De 20 á 24 años	15,437	10,553	667	1,806	26	2,018	367
De 25 á 29 años	14,491	10,198	644	1,532	37	1,759	321
De 30 á 34 años	11,068	7,862	503	1,145	25	1,318	215
De 35 á 44 años	16,593	11,714	898	1,753	41	1,839	348
De 45 á 54 años	10,954	8,027	424	1,032	20	1,094	357
De 55 á 64 años	6,304	4,542	212	527	11	711	301
De 65 años y mayores	3,465	2,280	84	263	4	394	440
Hembras de color	185,751	681	373	2,342	26	22,179	160,150
De menos de 10 años	55,751	10	22	1	1	419	55,298
De 10 á 14 años	23,029	45	52	123	1	2,211	20,597
De 15 á 19 años	19,135	60	50	529	3	3,630	14,863
De 20 á 24 años	17,794	55	45	500	8	3,353	13,833
De 25 á 29 años	17,318	58	31	384	7	2,931	13,907
De 30 á 34 años	12,521	67	33	287	1	2,314	9,819
De 35 á 44 años	17,627	128	50	302	1	3,532	13,614
De 45 á 54 años	11,862	139	57	153	4	2,259	9,250
De 55 á 64 años	6,537	73	22	53	....	1,102	5,337
De 65 años y mayores	4,127	46	11	10	....	428	3,632

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total	99,645	23,196	1,687	1,948	145	5,668	67,001
De menos de 10 años	31,338	9	3	3	....	116	31,207
De 10 á 14 años	12,937	2,255	149	157	1	756	9,619
De 15 á 19 años	9,572	3,176	240	362	10	912	4,872
De 20 á 24 años	8,893	3,129	280	368	8	952	4,156
De 25 á 29 años	8,424	3,016	252	282	16	721	4,137
De 30 á 34 años	6,795	2,697	215	177	30	581	3,095
De 35 á 44 años	9,572	3,898	297	301	32	851	4,193
De 45 á 54 años	6,211	2,623	147	165	28	463	2,785
De 55 á 64 años	3,679	1,593	74	87	12	190	1,723
De 65 años y mayores	2,224	800	30	46	8	126	1,214
Número total de varones	49,224	22,902	1,302	1,307	125	2,299	21,289
De menos de 10 años	16,025	7	....	2	....	55	15,961
De 10 á 14 años	6,733	2,247	75	70	1	341	3,999
De 15 á 19 años	4,419	3,163	159	173	8	268	648
De 20 á 24 años	4,136	3,115	218	237	6	416	144
De 25 á 29 años	3,786	2,995	205	198	12	285	91
De 30 á 34 años	3,309	2,671	180	123	25	255	55
De 35 á 44 años	4,846	3,838	252	240	29	384	103
De 45 á 54 años	3,096	2,549	122	139	26	175	85
De 55 á 64 años	1,823	1,542	63	79	10	61	68
De 65 años y mayores	1,051	775	28	46	8	59	135
Número total de hembras	50,421	294	385	641	20	3,369	45,712
De menos de 10 años	15,313	2	3	1	....	61	15,246
De 10 á 14 años	6,204	8	74	87	....	415	5,620
De 15 á 19 años	5,153	13	81	189	2	644	4,224
De 20 á 24 años	4,757	14	62	131	2	536	4,012
De 25 á 29 años	4,638	21	47	84	4	436	4,046
De 30 á 34 años	3,486	26	35	54	5	326	3,040
De 35 á 44 años	4,726	60	45	61	3	467	4,090
De 45 á 54 años	3,115	74	25	26	2	288	2,700
De 55 á 64 años	1,856	51	11	8	2	129	1,655
De 65 años y mayores	1,173	25	2	....	....	67	1,079
Número total de blancos nativos	84,563	20,090	1,317	1,335	106	4,159	57,556
De menos de 10 años	26,755	6	2	3	....	97	26,647
De 10 á 14 años	10,939	1,926	128	111	....	596	8,178
De 15 á 19 años	7,960	2,667	191	257	4	650	4,191
De 20 á 24 años	7,491	2,699	228	249	5	704	3,606
De 25 á 29 años	7,171	2,644	194	194	11	532	3,596
De 30 á 34 años	5,890	2,388	171	115	23	453	2,740
De 35 á 44 años	8,205	3,453	216	208	23	623	3,687
De 45 á 54 años	5,255	2,284	112	122	23	310	2,404
De 55 á 64 años	3,063	1,368	58	50	10	101	1,476
De 65 años y mayores	1,834	655	17	31	7	93	1,031
Varones blancos nativos	41,776	19,841	952	857	91	1,779	18,256
De menos de 10 años	13,749	5	....	2	....	46	13,696
De 10 á 14 años	5,741	1,920	54	43	....	288	3,436
De 15 á 19 años	3,646	2,659	112	117	4	193	561
De 20 á 24 años	3,459	2,686	170	150	4	325	124
De 25 á 29 años	3,205	2,629	148	131	7	212	78
De 30 á 34 años	2,859	2,366	137	82	19	208	47
De 35 á 44 años	4,144	3,402	175	158	21	301	87
De 45 á 54 años	2,622	2,217	90	99	21	124	71
De 55 á 64 años	1,510	1,323	51	44	8	81	53
De 65 años y mayores	841	634	15	31	7	51	103
Hembras blancas nativas	42,787	249	365	478	15	2,380	39,300
De menos de 10 años	13,006	1	2	1	....	51	12,951
De 10 á 14 años	5,198	6	74	68	....	308	4,742
De 15 á 19 años	4,314	8	79	140	....	457	3,630
De 20 á 24 años	4,032	13	58	99	1	379	3,482
De 25 á 29 años	3,966	15	46	63	4	320	3,518
De 30 á 34 años	3,031	22	34	33	4	245	2,693
De 35 á 44 años	4,061	51	41	45	2	322	3,600
De 45 á 54 años	2,633	67	22	23	2	186	2,333
De 55 á 64 años	1,553	45	7	6	2	70	1,423
De 65 años y mayores	993	21	2	....	....	42	928

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de extranjeros..	785	175	181	33	25	142	179
De menos de 10 años	26	1	....	....	....	1	24
De 10 á 14 años	8	....	1	....	....	....	7
De 15 á 19 años	44	3	26	....	....	7	8
De 20 á 24 años	87	7	25	1	....	33	21
De 25 á 29 años	115	24	34	4	4	23	26
De 30 á 34 años	77	19	21	6	5	17	9
De 35 á 44 años	165	44	44	9	8	35	25
De 45 á 54 años	99	33	19	5	5	17	20
De 55 á 64 años	67	26	6	6	2	7	20
De 65 años y mayores......	47	18	5	2	1	2	19
Varones blancos extranjeros..	587	174	181	33	23	135	41
De menos de 10 años	15	1	....	....	....	1	13
De 10 á 14 años	3	....	1	....	....	....	2
De 15 á 19 años	36	3	26	....	....	7	....
De 20 á 24 años	65	7	25	1	....	30	2
De 25 á 29 años	91	24	34	4	4	22	3
De 30 á 34 años	67	19	21	6	4	17	....
De 35 á 44 años	142	44	44	9	7	34	4
De 45 á 54 años	83	33	19	5	5	16	5
De 55 á 64 años	49	25	6	6	2	6	4
De 65 años y mayores......	36	18	5	2	1	2	8
Hembras blancas extranjeras..	148	1	....	....	2	7	138
De menos de 10 años	11	....	....	....	....	....	11
De 10 á 14 años	5	....	....	....	....	....	5
De 15 á 19 años	8	....	....	....	....	....	8
De 20 á 24 años	22	....	....	....	....	3	19
De 25 á 29 años	24	....	....	....	....	1	23
De 30 á 34 años	10	....	....	....	1	....	9
De 35 á 44 años	23	....	....	....	1	1	21
De 45 á 54 años	16	....	....	....	....	1	15
De 55 á 64 años	18	1	....	....	....	1	16
De 65 años y mayores......	11	....	....	....	....	....	11
Número total de color	14,347	2,931	189	580	14	1,367	9,266
De menos de 10 años	4,557	2	1	....	....	18	4,536
De 10 á 14 años	1,990	329	20	46	1	160	1,434
De 15 á 19 años	1,568	506	23	105	6	255	673
De 20 á 24 años	1,315	423	27	118	3	215	529
De 25 á 29 años	1,138	348	24	84	1	166	515
De 30 á 34 años	828	290	23	56	2	111	346
De 35 á 44 años	1,202	401	37	89	1	193	481
De 45 á 54 años	857	306	16	38	....	136	361
De 55 á 64 años	549	199	10	31	....	82	227
De 65 años y mayores......	343	127	8	13	....	31	164
Varones de color	6,861	2,887	169	417	11	385	2,992
De menos de 10 años	2,261	1	....	....	....	8	2,252
De 10 á 14 años	989	327	20	27	1	53	561
De 15 á 19 años	737	501	21	56	4	68	87
De 20 á 24 años	612	422	23	86	2	61	18
De 25 á 29 años	490	342	23	63	1	51	10
De 30 á 34 años	383	286	22	35	2	30	8
De 35 á 44 años	560	392	33	73	1	49	12
De 45 á 54 años	391	299	13	35	....	35	9
De 55 á 64 años	264	194	6	29	....	24	11
De 65 años y mayores......	174	123	8	13	....	6	24
Hembras de color	7,486	44	20	163	3	982	6,274
De menos de 10 años	2,296	1	1	....	....	10	2,284
De 10 á 14 años	1,001	2	....	19	....	107	873
De 15 á 19 años	831	5	2	49	2	187	586
De 20 á 24 años	703	1	4	32	1	154	511
De 25 á 29 años	648	6	1	21	....	115	505
De 30 á 34 años	445	4	1	21	....	81	338
De 35 á 44 años	642	9	4	16	....	144	469
De 45 á 54 años	466	7	3	3	....	101	352
De 55 á 64 años	285	5	4	2	....	58	216
De 65 años y mayores......	169	4	....	....	....	25	140

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Poblacion total	162,308	36,577	2,899	3,284	221	8,458	110,869
De menos de 10 años	51,476	21	18	....	....	116	51,321
De 10 á 14 años	21,506	3,145	204	163	1	784	17,208
De 15 á 19 años	15,694	5,186	368	484	7	1,435	8,214
De 20 á 24 años	14,887	5,196	510	558	25	1,570	7,028
De 25 á 29 años	14,374	5,446	455	487	33	1,153	6,800
De 30 á 34 años	11,174	4,365	377	376	25	914	5,117
De 35 á 44 años	15,617	6,259	528	610	54	1,307	6,859
De 45 á 54 años	9,452	3,787	269	357	44	726	4,269
De 55 á 64 años	5,191	2,120	115	159	21	297	2,479
De 65 años y mayores	2,938	1,052	55	90	11	156	1,574
Número total de varones	80,901	36,331	2,602	2,567	192	3,528	35,681
De menos de 10 años	26,191	17	17	....	....	63	26,094
De 10 á 14 años	11,298	3,117	155	76	1	274	7,675
De 15 á 19 años	7,030	5,165	335	310	5	435	780
De 20 á 24 años	6,995	5,182	467	409	16	730	191
De 25 á 29 años	6,927	5,423	403	390	31	503	177
De 30 á 34 años	5,575	4,348	345	316	22	417	127
De 35 á 44 años	8,067	6,212	490	520	50	592	203
De 45 á 54 años	4,802	3,738	246	319	37	304	158
De 55 á 64 años	2,609	2,095	99	141	20	127	127
De 65 años y mayores	1,407	1,034	45	86	10	83	149
Número total de hembras	81,407	246	297	717	29	4,930	75,188
De menos de 10 años	25,285	4	1	....	....	58	25,227
De 10 á 14 años	10,207	28	49	87	....	510	9,533
De 15 á 19 años	8,664	21	33	174	2	1,000	7,434
De 20 á 24 años	7,892	14	43	149	9	840	6,837
De 25 á 29 años	7,447	23	52	97	2	650	6,623
De 30 á 34 años	5,599	17	32	60	3	497	4,990
De 35 á 44 años	7,550	47	38	90	4	715	6,656
De 45 á 54 años	4,650	49	23	38	7	422	4,111
De 55 á 64 años	2,582	25	16	18	1	170	2,352
De 65 años y mayores	1,531	18	10	4	1	73	1,425
Número total de blancos nativos	123,601	27,932	2,167	2,202	168	5,071	86,061
De menos de 10 años	39,930	19	10	....	....	83	39,818
De 10 á 14 años	16,439	2,389	159	119	....	520	13,252
De 15 á 19 años	11,871	3,920	311	319	5	927	6,389
De 20 á 24 años	11,361	4,073	384	368	19	994	5,523
De 25 á 29 años	10,798	4,128	345	327	22	690	5,286
De 30 á 34 años	8,520	3,369	283	257	18	521	4,072
De 35 á 44 años	11,729	4,796	363	419	42	734	5,375
De 45 á 54 años	6,972	2,906	193	230	36	361	3,246
De 54 á 64 años	3,828	1,562	76	105	17	169	1,899
De 65 años y mayores	2,153	770	43	58	9	72	1,201
Varones blancos nativos	61,254	27,740	1,901	1,653	145	2,146	27,669
De menos de 10 años	20,333	17	9	....	....	43	20,264
De 10 á 14 años	8,627	2,363	119	48	....	187	5,910
De 15 á 19 años	5,284	3,904	279	185	3	287	626
De 20 á 24 años	5,283	4,060	344	261	14	449	155
De 25 á 29 años	5,122	4,110	299	251	20	296	146
De 30 á 34 años	4,209	3,354	256	207	15	270	107
De 35 á 44 años	5,981	4,761	327	350	38	353	152
De 45 á 54 años	3,532	2,872	174	203	31	142	110
De 55 á 64 años	1,897	1,544	60	93	16	84	100
De 65 años y mayores	986	755	34	55	8	35	99
Hembras blancas nativas	62,347	192	266	549	23	2,925	58,392
De menos de 10 años	19,597	2	1	....	....	40	19,554
De 10 á 14 años	7,812	26	40	71	....	333	7,342
De 15 á 19 años	6,587	16	32	134	2	640	5,763
De 20 á 24 años	6,078	13	40	107	5	545	5,368
De 25 á 29 años	5,676	18	46	76	2	394	5,140
De 30 á 34 años	4,311	15	27	50	3	251	3,965
De 35 á 44 años	5,748	35	36	69	4	381	5,223
De 45 á 54 años	3,440	34	19	27	5	219	3,136
De 55 á 64 años	1,931	18	16	12	1	85	1,799
De 65 años y mayores	1,167	15	9	3	1	37	1,102

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	1,458	401	329	76	40	246	366
De menos de 10 años	31						31
De 10 á 14 años	17	2	1			2	12
De 15 á 19 años	74	3	26	3		16	26
De 20 á 24 años	177	17	72	7	4	52	25
De 25 á 29 años	179	33	58	9	8	30	41
De 30 á 34 años	147	38	48	8	4	30	19
De 35 á 44 años	339	98	73	18	11	57	82
De 45 á 54 años	251	99	27	19	7	34	65
De 55 á 64 años	131	65	20	4	4	12	26
De 65 años y mayores	112	46	4	8	2	13	39
Varones blancos extranjeros	1,121	396	328	75	35	234	53
De menos de 10 años	17						17
De 10 á 14 años	9	2	1			2	4
De 15 á 19 años	48	3	26	3		16	
De 20 á 24 años	146	17	72	6	1	49	1
De 25 á 29 años	141	33	58	9	8	30	3
De 30 á 34 años	125	38	48	8	4	27	
De 35 á 44 años	269	97	73	18	11	56	14
De 45 á 54 años	186	98	27	19	5	33	4
De 55 á 64 años	104	63	20	4	4	11	2
De 65 años y mayores	76	45	3	8	2	10	8
Hembras blancas extranjeras	337	5	1	1	5	12	313
De menos de 10 años	14						14
De 10 á 14 años	8						8
De 15 á 19 años	26						26
De 20 á 24 años	31			1	3	3	24
De 25 á 29 años	38						38
De 30 á 34 años	22					3	19
De 35 á 44 años	70	1				1	68
De 45 á 54 años	65	1			2	1	61
De 55 á 64 años	27	2				1	24
De 65 años y mayores	36	1	1			3	31
Número total de color	37,249	8,244	403	1,006	13	3,141	24,442
De menos de 10 años	11,515	2	8			33	11,472
De 10 á 14 años	5,049	754	44	44	1	262	3,944
De 15 á 19 años	3,749	1,263	31	162	2	492	1,799
De 20 á 24 años	3,349	1,106	54	183	2	524	1,480
De 25 á 29 años	3,397	1,285	52	151	3	533	1,473
De 30 á 34 años	2,507	958	46	111	3	363	1,026
De 35 á 44 años	3,549	1,365	92	173	1	516	1,402
De 45 á 54 años	2,229	782	49	108	1	331	958
De 55 á 64 años	1,232	493	19	50		116	554
De 65 años y mayores	673	236	8	24		71	334
Varones de color	18,526	8,195	373	839	12	1,148	7,959
De menos de 10 años	5,841		8			20	5,813
De 10 á 14 años	2,662	752	35	28	1	85	1,761
De 15 á 19 años	1,698	1,258	30	122	2	132	154
De 20 á 24 años	1,566	1,105	51	142	1	232	35
De 25 á 29 años	1,664	1,280	46	130	3	177	28
De 30 á 34 anos	1,241	956	41	101	3	120	20
De 35 á 44 años	1,817	1,354	90	152	1	183	37
De 45 á 54 años	1,084	768	45	97	1	129	44
De 55 á 64 años	608	488	19	44		32	25
De 65 años y mayores	345	234	8	23		38	42
Hembras de color	18,723	49	30	167	1	1,993	16,483
De menos de 10 años	5,674	2				13	5,659
De 10 á 14 años	2,387	2	9	16		177	2,183
De 15 á 19 años	2,051	5	1	40		360	1,645
De 20 á 24 años	1,783	1	3	41	1	292	1,445
De 25 á 29 años	1,733	5	6	21		256	1,445
De 30 á 34 años	1,266	2	5	10		243	1,006
De 35 á 44 años	1,732	11	2	21		333	1,365
De 45 á 54 años	1,145	14	4	11		202	914
De 55 á 64 años	624	5		6		84	529
De 65 años y mayores	328	2		1		33	292

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total	160,046	26,264	4,614	5,523	638	15,783	107,224
De menos de 10 años	49,133	24	4	5	1	318	48,781
De 10 á 14 años	20,632	2,684	154	286	3	1,601	15,904
De 15 á 19 años	15,800	3,810	723	880	25	2,218	8,144
De 20 á 24 años	14,930	3,685	841	957	65	2,640	6,742
De 25 á 29 años	14,370	3,638	755	910	105	2,287	6,675
De 30 á 34 años	10,588	2,641	611	660	97	1,816	4,760
De 35 á 44 años	15,332	4,257	875	953	160	2,368	6,719
De 45 á 54 años	9,749	2,898	401	494	108	1,393	4,455
De 55 á 64 años	5,908	1,710	179	264	51	809	2,895
De 65 años y mayores	3,604	914	71	114	23	333	2,149
Número total de varones	78,229	26,092	4,544	4,373	538	7,919	34,763
De menos de 10 años	24,772	17	4	5	....	158	14,588
De 10 á 14 años	10,744	2,673	152	225	2	720	6,972
De 15 á 19 años	7,418	3,801	722	648	14	940	1,293
De 20 á 24 años	6,964	3,679	829	726	42	1,378	310
De 25 á 29 años	6,673	3,622	747	730	88	1,241	245
De 30 á 34 años	5,003	2,627	602	510	79	1,008	177
De 35 á 44 años	7,543	4,231	860	776	146	1,208	322
De 45 á 54 años	4,749	2,870	389	429	98	658	305
De 55 á 64 años	2,795	1,686	174	221	48	417	249
De 65 años y mayores	1,568	886	65	103	21	191	302
Número total de hembras	81,817	172	70	1,150	100	7,864	72,461
De menos de 10 años	24,361	7	....	....	1	160	24,193
De 10 á 14 años	9,888	11	2	61	1	881	8,932
De 15 á 19 años	8,382	9	1	232	11	1,278	6,851
De 20 á 24 años	7,966	6	12	231	23	1,262	6,432
De 25 á 29 años	7,697	16	8	180	17	1,046	6,430
De 30 á 34 años	5,585	17	9	150	18	808	4,583
De 35 á 44 años	7,789	26	15	177	14	1,160	6,397
De 45 á 54 años	5,000	28	12	65	10	735	4,150
De 55 á 64 años	3,113	21	5	43	3	392	2,646
De 65 años y mayores	2,036	28	6	11	2	142	1,847
Número total de blancos nativos	74,210	12,239	2,077	1,890	366	5,113	52,525
De menos de 10 años	23,430	11	1	....	....	94	23,324
De 10 á 14 años	9,800	1,192	90	92	....	566	7,860
De 15 á 19 años	7,419	1,636	362	328	20	792	4,281
De 20 á 24 años	6,898	1,734	427	368	39	923	3,407
De 25 á 29 años	6,497	1,759	356	298	51	764	3,269
De 30 á 34 años	4,795	1,245	255	224	56	620	2,395
De 35 á 44 años	6,779	2,024	341	301	86	742	3,285
De 45 á 54 años	4,263	1,367	151	143	62	331	2,209
De 55 á 64 afies	2,709	856	67	96	35	172	1,483
De 65 años y mayores	1,620	415	27	40	17	109	1,012
Varones blancos nativos	35,901	12,145	2,054	1,328	300	3,171	16,903
De menos de 10 años	11,857	5	1	....	....	48	11,803
De 10 á 14 años	5,074	1,187	89	61	....	307	3,430
De 15 á 19 años	3,391	1,632	362	214	10	448	725
De 20 á 24 años	3,160	1,731	422	240	24	576	167
De 25 á 29 años	2,966	1,754	353	219	42	490	108
De 30 á 34 años	2,204	1,236	250	150	44	428	96
De 35 á 44 años	3,289	2,013	337	217	77	482	163
De 45 á 54 años	2,026	1,352	148	119	56	198	153
De 55 á 64 años	1,254	839	66	76	32	110	131
De 65 años y mayores	680	396	26	32	15	84	127
Hembras blancas nativas	38,309	94	23	562	66	1,942	35,622
De menos de 10 años	11,573	6	....	....	....	46	11,521
De 10 á 14 años	4,726	5	1	31	....	259	4,430
De 15 á 19 años	4,028	4	....	114	10	344	3,556
De 20 á 24 años	3,738	3	5	128	15	347	3,240
De 25 á 29 años	3,531	5	3	79	9	274	3,161
De 30 á 34 años	2,591	9	5	74	12	192	2,299
De 35 á 44 años	3,490	11	4	84	9	260	3,122
De 45 á 54 años	2,237	15	3	24	6	133	2,056
De 55 á 64 años	1,455	17	1	20	3	62	1,352
De 65 años y mayores	940	19	1	8	2	25	885

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	4,018	188	1,636	333	201	534	1,126
De menos de 10 años	177	...	...	...	...	...	177
De 10 á 14 años	111	...	27	8	...	5	76
De 15 á 19 años	368	4	254	13	3	14	80
De 20 á 24 años	487	12	284	26	11	69	85
De 25 á 29 años	579	14	262	70	36	98	99
De 30 á 34 años	542	21	250	47	34	91	99
De 35 á 44 años	888	59	334	95	58	137	205
De 45 á 54 años	489	34	150	49	37	80	139
De 55 á 64 años	241	35	55	21	16	31	83
De 65 años y mayores	136	9	20	9	6	9	83
Varones blancos extranjeros	3,097	187	1,627	324	178	512	269
De menos de 10 años	83	...	...	...	...	...	83
De 10 á 14 años	64	...	27	8	...	4	80
De 15 á 19 años	307	4	254	12	2	14	21
De 20 á 24 años	400	12	280	25	8	66	9
De 25 á 29 años	477	14	260	69	31	95	8
De 30 á 34 años	443	21	250	47	28	88	9
De 35 á 44 años	691	59	333	91	53	131	24
De 45 á 54 años	369	33	149	48	34	75	30
De 55 á 64 años	178	35	54	20	16	30	23
De 65 años y mayores	85	9	20	9	6	9	32
Hembras blancas extranjeras	921	1	9	9	23	22	857
De menos de 10 años	94	...	...	...	...	...	94
De 10 á 14 años	47	...	...	...	...	1	46
De 15 á 19 años	61	...	...	1	1	...	59
De 20 á 24 años	87	...	4	1	3	3	76
De 25 á 29 años	102	...	2	1	5	3	91
De 30 á 34 años	99	...	...	...	6	3	90
De 35 á 44 años	197	...	1	4	5	6	181
De 45 á 54 años	120	1	1	1	3	5	109
De 55 á 64 años	63	...	1	1	...	1	60
De 65 años y mayores	51	...	...	...	...	...	51
Número total de color	81,818	13,837	901	3,300	71	10,136	53,523
De menos de 10 años	25,526	13	3	5	1	224	25,280
De 10 á 14 años	10,721	1,492	37	191	3	1,030	7,968
De 15 á 19 años	8,013	2,170	107	539	2	1,412	3,783
De 20 á 24 años	7,545	1,939	130	563	15	1,648	3,250
De 25 á 29 años	7,294	1,865	137	512	18	1,425	3,307
De 30 á 34 años	5,251	1,378	106	389	7	1,105	2,266
De 35 á 44 años	7,665	2,174	200	557	16	1,489	3,229
De 45 á 54 años	4,997	1,497	100	302	9	982	2,107
De 55 á 64 años	2,958	819	57	147	...	606	1,329
De 65 años y mayores	1,848	490	24	65	...	215	1,054
Varones de color	39,231	13,760	863	2,721	60	4,236	17,591
De menos de 10 años	12,832	12	3	5	...	110	12,702
De 10 á 14 años	5,606	1,486	36	161	2	409	3,512
De 15 á 19 anos	3,720	2,165	106	422	2	478	547
De 20 á 24 años	3,404	1,936	127	461	10	736	134
De 25 á 29 años	3,230	1,851	134	442	15	656	129
De 30 á 34 años	2,356	1,370	102	313	7	492	72
De 35 á 44 años	3,563	2,159	190	468	16	595	135
De 45 á 54 años	2,354	1,485	92	262	8	385	122
De 55 á 64 años	1,363	812	54	125	...	277	95
De 65 años y mayores	803	481	19	62	...	98	143
Hembras de color	42,587	77	38	579	11	5,900	35,982
De menos de 10 años	12,694	1	...	...	1	114	12,578
De 10 á 14 años	5,115	6	1	30	1	621	4,456
De 15 á 19 años	4,293	5	1	117	...	934	3,236
De 20 á 24 años	4,141	3	3	102	5	912	3,116
De 25 á 29 años	4,064	11	3	100	3	769	3,178
De 30 á 34 años	2,895	8	4	76	...	613	2,194
De 35 á 44 años	4,102	15	10	89	...	894	3,094
De 45 á 54 años	2,643	12	8	40	1	597	1,985
De 55 á 64 años	1,595	7	3	22	...	329	1,234
De 65 años y mayores	1,045	9	5	3	...	117	911

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total	111,986	24,187	2,126	2,770	220	6,851	75,832
De menos de 10 años	36,236	5	14	2	....	165	36,050
De 10 á 14 años	14,780	2,563	144	167	....	715	11,191
De 15 á 19 años	10,663	3,295	344	496	6	1,119	5,403
De 20 á 24 años	10,063	3,367	388	497	19	1,058	4,734
De 25 á 29 años	9,764	3,322	328	386	40	1,026	4,662
De 30 á 34 años	7,364	2,697	242	317	25	738	3,345
De 35 á 44 años	10,357	3,937	359	454	60	1,085	4,462
De 45 á 54 años	6,677	2,721	183	224	38	516	2,995
De 55 á 64 años	3,879	1,546	93	150	17	306	1,767
De 65 años y mayores	2,203	734	31	77	15	123	1,223
Número total de varones	55,216	23,869	2,092	2,156	198	2,841	24,060
De menos de 10 años	18,451	2	12	2	....	76	18,359
De 10 á 14 años	7,765	2,545	141	131	....	294	4,654
De 15 á 19 años	4,834	3,260	342	353	4	396	479
De 20 á 24 años	4,631	3,331	384	359	12	457	88
De 25 á 29 años	4,430	3,285	326	292	36	430	61
De 30 á 34 años	3,558	2,659	239	246	23	331	60
De 35 á 44 años	5,231	3,891	352	384	56	448	100
De 45 á 54 años	3,332	2,659	175	186	36	191	85
De 55 á 64 años	1,966	1,518	91	137	17	132	71
De 65 años y mayores	1,018	719	30	66	14	86	103
Número total de hembras	56,770	318	34	614	22	4,010	51,772
De menos de 10 años	17,785	3	2	....	....	89	17,691
De 10 á 14 años	7,015	18	3	36	....	421	6,537
De 15 á 19 años	5,829	35	2	143	2	723	4,924
De 20 á 24 años	5,432	36	4	138	7	601	4,646
De 25 á 29 años	5,334	37	2	94	4	596	4,601
De 30 á 34 años	3,806	38	3	71	2	407	3,285
De 35 á 44 años	5,126	46	7	70	4	637	4,362
De 45 á 54 años	3,345	62	8	38	2	325	2,910
De 55 á 64 años	1,913	28	2	13	....	174	1,696
De 65 años y mayores	1,185	15	1	11	1	37	1,120
Número total de blancos nativos	56,041	12,238	1,257	1,249	166	2,423	38,706
De menos de 10 años	17,793	3	4	....	....	40	17,746
De 10 á 14 años	7,393	1,187	73	79	....	244	5,810
De 15 á 19 años	5,426	1,567	234	245	5	473	2,902
De 20 á 24 años	5,147	1,706	254	223	14	402	2,548
De 25 á 29 años	4,915	1,729	207	181	33	364	2,401
De 30 á 34 años	3,703	1,331	136	146	21	317	1,752
De 35 á 44 años	5,227	2,078	192	201	44	340	2,372
De 45 á 54 años	3,331	1,413	91	85	27	139	1,576
De 55 á 64 años	1,967	805	43	58	11	79	971
De 65 años y mayores	1,139	419	23	31	11	25	630
Varones blancos nativos	27,619	12,052	1,247	861	150	1,246	12,063
De menos de 10 años	9,039	2	3	....	....	21	9,013
De 10 á 14 años	3,876	1,178	72	54	....	118	2,454
De 15 á 19 años	2,449	1,544	233	154	3	226	289
De 20 á 24 años	2,342	1,685	252	147	9	210	39
De 25 á 29 años	2,277	1,701	206	118	29	187	36
De 30 á 34 años	1,794	1,312	136	101	20	194	31
De 35 á 44 años	2,667	2,049	190	153	41	172	62
De 45 á 54 años	1,673	1,380	90	62	27	66	48
De 55 á 64 años	964	792	43	50	11	31	37
De 65 años y mayores	538	409	22	22	10	21	54
Hembras blancas nativas	28,422	186	10	388	16	1,177	26,645
De menos de 10 años	8,754	1	1	....	....	19	8,733
De 10 á 14 años	3,517	9	1	25	....	126	3,356
De 15 á 19 años	2,977	23	1	91	2	247	2,613
De 20 á 24 años	2,805	21	2	76	5	192	2,509
De 25 á 29 años	2,638	28	1	63	4	177	2,365
De 30 á 34 años	1,909	19	....	45	1	123	1,721
De 35 á 44 años	2,560	29	2	48	3	168	2,310
De 45 á 54 años	1,658	33	1	23	....	73	1,528
De 55 á 65 años	1,003	13	....	8	....	48	934
De 65 años y mayores	601	10	1	9	1	4	576

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	764	149	263	85	39	73	155
De menos de 10 años	24	....	....	....	....	....	24
De 10 á 14 años	11	1	1	....	....	....	9
De 15 á 19 años	43	2	32	1	....	1	7
De 20 á 24 años	71	6	43	3	3	8	8
De 25 á 29 años	88	5	42	10	6	9	16
De 30 á 34 años	75	12	34	7	2	6	14
De 35 á 44 años	194	42	60	34	11	20	27
De 45 á 54 años	123	42	30	13	9	17	12
De 55 á 64 años	77	27	18	9	4	7	12
De 65 años y mayores	58	12	3	8	4	5	26
Varones blancos extranjeros	653	149	268	83	34	71	53
De menos de 10 años	13	....	....	....	....	....	13
De 10 á 14 años	6	1	1	....	....	....	4
De 15 á 19 años	38	2	32	1	....	1	2
De 20 á 24 años	62	6	43	3	1	7	2
De 25 á 29 años	73	5	42	9	6	9	2
De 30 á 34 años	64	12	34	7	1	6	4
De 35 á 44 años	174	42	60	34	10	20	8
De 45 á 54 años	114	42	30	13	8	17	4
De 55 á 64 años	66	27	18	9	4	6	2
De 65 años y mayores	43	12	3	7	4	5	12
Hembras blancas extranjeras	111	....	....	2	5	2	102
De menos de 10 años	11	....	....	....	....	....	11
De 10 á 14 años	5	....	....	....	....	....	5
De 15 á 19 años	5	....	....	....	....	....	5
De 20 á 24 años	9	....	....	....	2	1	6
De 25 á 29 años	15	....	....	1	....	....	14
De 30 á 34 años	11	....	....	....	1	....	10
De 35 á 44 años	20	....	....	....	1	....	19
De 45 á 54 años	9	....	....	....	1	....	8
De 55 á 64 años	11	....	....	....	....	1	10
De 65 años y mayores	15	....	....	1	....	....	14
Número total de color	55,181	11,800	606	1,436	15	4,355	36,969
De menos de 10 años	18,419	2	10	2	....	125	18,280
De 10 á 14 años	7,376	1,375	70	88	....	471	5,372
De 15 á 19 años	5,194	1,726	78	250	1	645	2,491
De 20 á 24 años	4,845	1,656	91	271	2	648	2,178
De 25 á 29 años	4,761	1,588	79	195	1	653	2,245
De 30 á 34 años	3,586	1,354	72	164	2	415	1,579
De 35 á 44 años	4,936	1,817	107	219	5	725	2,063
De 45 á 54 años	3,223	1,266	62	126	2	360	1,407
De 55 á 64 años	1,835	714	32	83	2	220	784
De 65 años y mayores	1,006	303	5	38	....	93	567
Varones de color	26,944	11,668	582	1,212	14	1,524	11,944
De menos de 10 años	9,399	....	9	2	....	55	9,333
De 10 á 14 años	3,883	1,366	68	77	....	176	2,196
De 15 á 19 años	2,347	1,714	77	198	1	169	188
De 20 á 24 años	2,227	1,640	89	209	2	240	47
De 25 á 29 años	2,080	1,579	78	165	1	234	23
De 30 á 34 años	1,700	1,335	69	138	2	131	25
De 35 á 44 años	2,390	1,800	102	197	5	256	30
De 45 á 54 años	1,545	1,237	55	111	1	108	33
De 55 á 64 años	936	699	30	78	2	95	32
De 65 años y mayores	437	298	5	37	....	60	37
Hembras de color	28,237	132	24	224	1	2,831	25,025
De menos de 10 años	9,020	2	1	....	....	70	8,947
De 10 á 14 años	3,493	9	2	11	....	295	3,176
De 15 á 19 años	2,847	12	1	52	....	476	2,306
De 20 á 24 años	2,618	15	2	62	....	408	2,131
De 25 á 29 años	2,681	9	1	30	....	419	2,222
De 30 á 34 años	1,886	19	3	26	....	284	1,554
De 35 á 44 años	2,546	17	5	22	....	469	2,033
De 45 á 54 años	1,678	29	7	15	1	252	1,374
De 55 á 64 años	899	15	2	5	....	125	752
De 65 años y mayores	569	5	....	1	....	33	530

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total	88,501	19,495	1,986	1,796	198	5,340	59,686
De menos de 10 años	27,962	9	38	1	....	135	27,779
De 10 á 14 años	11,769	1,940	327	54	....	580	8,868
De 15 á 19 años	8,298	2,645	248	258	7	885	4,255
De 20 á 24 años	7,664	2,624	282	301	23	806	3,628
De 25 á 29 años	7,463	2,648	262	268	22	710	3,553
De 30 á 34 años	5,664	2,123	169	200	18	571	2,583
De 35 á 44 años	8,390	3,246	300	332	52	735	3,725
De 45 á 54 años	5,865	2,219	210	230	37	535	2,634
De 55 á 64 años	3,371	1,346	94	98	27	270	1,536
De 65 años y mayores	2,055	695	56	54	12	113	1,125
Número total de varones	43,984	19,344	1,914	1,484	172	1,801	19,269
De menos de 10 años	14,367	6	35	....	....	71	14,255
De 10 á 14 años	6,235	1,929	319	41	....	175	3,771
De 15 á 19 años	3,876	2,633	246	222	2	293	480
De 20 á 24 años	3,538	2,617	277	242	17	288	97
De 25 á 29 años	3,433	2,637	254	214	19	219	90
De 30 á 34 años	2,687	2,113	160	152	14	190	58
De 35 á 44 años	4,172	3,214	286	279	48	220	125
De 45 á 54 años	2,955	2,186	196	199	33	207	134
De 55 á 64 años	1,736	1,328	87	87	27	98	109
De 65 años y mayores	985	681	54	48	12	40	150
Número total de hembras	44,517	151	72	312	26	3,539	40,417
De menos de 10 años	13,595	3	3	1	....	64	13,524
De 10 á 14 años	5,534	11	8	13	....	405	5,097
De 15 á 19 años	4,422	12	2	36	5	592	3,775
De 20 á 24 años	4,126	7	5	59	6	518	3,531
De 25 á 29 años	4,030	11	8	54	3	491	3,463
De 30 á 34 años	2,977	10	9	48	4	381	2,525
De 35 á 44 años	4,218	32	14	53	4	515	3,600
De 45 á 54 años	2,910	33	14	31	4	328	2,500
De 55 á 64 años	1,635	18	7	11	....	172	1,427
De 65 años y mayores	1,070	14	2	6	....	73	975
Número total de blancos nativos	40,246	8,339	1,204	744	140	1,957	27,862
De menos de 10 años	12,570	4	7	1	....	46	12,512
De 10 á 14 años	5,346	785	161	25	....	198	4,177
De 15 á 19 años	3,825	1,098	173	108	6	333	2,107
De 20 á 24 años	3,549	1,135	201	121	17	285	1,790
De 25 á 29 años	3,430	1,151	176	114	16	297	1,676
De 30 á 34 años	2,635	929	108	93	14	217	1,274
De 35 á 44 años	3,865	1,458	175	147	39	265	1,781
De 45 á 54 años	2,574	933	115	79	26	175	1,246
De 55 á 64 años	1,525	570	55	34	18	94	754
De 65 años y mayores	927	276	33	22	4	47	545
Varones blancos nativos	19,846	8,275	1,182	560	122	802	8,905
De menos de 10 años	6,448	2	6	....	....	26	6,414
De 10 á 14 años	2,818	776	159	19	....	63	1,801
De 15 á 19 años	1,750	1,092	173	85	2	130	268
De 20 á 24 años	1,611	1,133	198	89	11	120	60
De 25 á 29 años	1,590	1,147	174	83	13	122	51
De 30 á 34 años	1,227	925	104	64	12	86	36
De 35 á 44 años	1,946	1,447	170	111	37	103	78
De 45 á 54 años	1,268	919	114	65	25	77	68
De 55 á 64 años	772	563	53	26	18	50	62
De 65 años y mayores	416	271	31	18	4	25	67
Hembras blancas nativas	20,400	64	22	184	18	1,155	18,957
De menos de 10 años	6,122	2	1	1	....	20	6,098
De 10 á 14 años	2,528	9	2	6	....	135	2,376
De 15 á 19 años	2,075	6	....	23	4	203	1,839
De 20 á 24 años	1,938	2	3	32	6	165	1,730
De 25 á 29 años	1,840	4	2	31	3	175	1,625
De 30 á 34 años	1,408	4	4	29	2	131	1,238
De 35 á 44 años	1,919	11	5	36	2	162	1,703
De 45 á 54 años	1,306	14	1	14	1	98	1,178
De 55 á 64 años	753	7	2	8	....	44	692
De 65 años y mayores	511	5	2	4	....	22	478



CIUDAD DE GUAYAMA.

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	559	71	198	38	33	56	163
De menos de 10 años	19						19
De 10 á 14 años	8						8
De 15 á 19 años	23	3	10			2	8
De 20 á 24 años	48	3	26	2	3	4	10
De 25 á 29 años	59	2	30	1	3	8	15
De 30 á 34 años	45	4	24	3	1	2	11
De 35 á 44 años	128	16	48	13	8	16	27
De 45 á 54 años	126	28	38	10	7	18	25
De 55 á 64 años	57	11	13	7	6	3	17
De 65 años y mayores	46	4	9	2	5	3	23
Varones blancos extranjeros	449	71	197	35	30	53	63
De menos de 10 años	14						14
De 10 á 14 años	5						5
De 15 á 19 años	15	3	10			1	1
De 20 á 24 años	40	3	26	2	3	4	2
De 25 á 29 años	47	2	30	1	3	8	3
De 30 á 34 años	34	4	23	3		2	2
De 35 á 44 años	108	16	48	13	7	14	10
De 45 á 54 años	112	28	38	8	6	18	14
De 55 á 64 años	40	11	13	6	6	3	1
De 65 años y mayores	34	4	9	2	5	3	11
Hembras blancas extranjeras	110		1	3	3	3	100
De menos de 10 años	5						5
De 10 á 14 años	3						3
De 15 á 19 años	8					1	7
De 20 á 24 años	8						8
De 25 á 29 años	12						12
De 30 á 34 años	11		1		1		9
De 35 á 44 años	20				1	2	17
De 45 á 54 años	14			2	1		11
De 55 á 64 años	17			1			16
De 65 años y mayores	12						12
Número total de color	47,696	11,085	584	1,014	25	3,327	31,661
De menos de 10 años	15,373	5	31			89	15,248
De 10 á 14 años	6,415	1,155	166	29		382	4,683
De 15 á 19 años	4,450	1,544	65	150	1	550	2,140
De 20 á 24 años	4,067	1,486	55	178	3	517	1,828
De 25 á 29 años	3,974	1,495	56	153	3	405	1,862
De 30 á 34 años	2,984	1,190	37	104	3	352	1,298
De 35 á 44 años	4,397	1,772	77	172	5	454	1,917
De 45 á 54 años	3,165	1,258	57	141	4	342	1,363
De 55 á 64 años	1,789	765	26	57	3	173	765
De 65 años y mayores	1,082	415	14	30	3	63	557
Varones de color	23,689	10,998	535	889	20	946	10,301
De menos de 10 años	7,905	4	29			45	7,827
De 10 á 14 años	3,412	1,153	160	22		112	1,965
De 15 á 19 años	2,111	1,538	63	137		162	211
De 20 á 24 años	1,887	1,481	53	151	3	164	35
De 25 á 29 años	1,796	1,488	50	130	3	89	36
De 30 á 34 años	1,426	1,184	33	85	2	102	20
De 35 á 44 años	2,118	1,751	68	155	4	103	37
De 45 á 54 años	1,575	1,239	44	126	2	112	52
De 55 á 64 años	924	754	21	55	3	45	46
De 65 años y mayores	535	406	14	28	3	12	72
Hembras de color	24,007	87	49	125	5	2,381	21,360
De menos de 10 años	7,468	1	2			44	7,421
De 10 á 14 años	3,003	2	6	7		270	2,718
De 15 á 19 años	2,339	6	2	13	1	388	1,929
De 20 á 24 años	2,180	5	2	27		353	1,793
De 25 á 29 años	2,178	7	6	23		316	1,826
De 30 á 34 años	1,558	6	4	19	1	250	1,278
De 35 á 44 años	2,279	21	9	17	1	351	1,880
De 45 á 54 años	1,590	19	13	15	2	230	1,311
De 55 á 64 años	865	11	5	2		128	719
De 65 años y mayores	547	9		2		51	485

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total	127,566	26,480	4,967	4,556	354	8,331	82,878
De menos de 10 años	36,514	37	92	17	....	225	36,143
De 10 á 14 años	16,288	1,705	428	226	1	719	13,209
De 15 á 19 años	13,106	3,809	787	851	14	1,375	6,270
De 20 á 24 años	12,146	3,918	896	883	29	1,195	5,225
De 25 á 29 años	11,078	3,513	718	637	54	1,085	5,071
De 30 á 34 años	9,001	3,074	566	513	48	913	3,887
De 35 á 44 años	13,029	4,708	783	725	82	1,332	5,399
De 45 á 54 años	8,493	3,045	432	397	57	854	3,708
De 55 á 64 años	4,928	1,726	186	212	48	430	2,326
De 65 años y mayores	2,983	945	79	95	21	203	1,640
Número total de varones	62,750	26,126	4,183	3,152	298	2,785	26,206
De menos de 10 años	18,581	34	61	6	....	93	18,387
De 10 á 14 años	8,490	1,678	290	131	1	196	6,194
De 15 á 19 años	6,003	3,752	593	480	10	379	789
De 20 á 24 años	5,741	3,884	769	577	20	334	160
De 25 á 29 años	5,071	3,482	633	418	42	400	96
De 30 á 34 años	4,405	3,042	517	382	41	350	73
De 35 á 44 años	6,571	4,650	702	559	76	480	104
De 45 á 54 años	4,153	2,990	383	318	48	287	127
De 55 á 64 años	2,352	1,694	163	190	41	161	103
De 65 años y mayores	1,380	920	72	91	19	105	173
Número total de hembras	64,816	354	784	1,404	56	5,546	56,672
De menos de 10 años	17,933	3	31	11	....	132	17,756
De 10 á 14 años	7,798	27	138	95	....	523	7,015
De 15 á 19 años	7,103	57	194	371	4	996	5,481
De 20 á 24 años	6,402	34	127	306	9	861	5,065
De 25 á 29 años	6,007	31	85	219	12	685	4,975
De 30 á 34 años	4,596	32	49	131	7	563	3,814
De 35 á 44 años	6,458	58	81	166	6	852	5,295
De 45 á 54 años	4,340	55	49	79	9	567	3,581
De 45 á 64 años	2,576	32	23	22	7	269	2,223
De 65 años y mayores	1,603	25	7	4	2	98	1,467
Número total de blancos nativos	80,564	16,888	3,435	2,568	251	3,809	53,613
De menos de 10 años	23,149	15	28	17	....	71	23,018
De 10 á 14 años	10,257	989	249	153	....	323	8,543
De 15 á 19 años	8,335	2,417	588	498	11	650	4,171
De 20 á 24 años	7,736	2,558	660	484	16	551	3,467
De 25 á 29 años	7,108	2,269	521	376	39	533	3,370
De 30 á 34 años	5,760	1,998	399	279	37	468	2,579
De 35 á 44 años	8,209	3,053	519	398	66	580	3,593
De 45 á 54 años	5,221	1,920	289	213	36	376	2,387
De 55 á 64 años	2,976	1,065	126	106	33	175	1,471
De 65 años y mayores	1,813	604	56	44	13	82	1,014
Varones blancos nativos	39,625	16,684	2,818	1,526	214	1,503	16,880
De menos de 10 años	11,754	13	14	6	....	35	11,686
De 10 á 14 años	5,318	974	143	76	....	89	4,036
De 15 á 19 años	3,825	2,379	434	224	8	212	568
De 20 á 24 años	3,670	2,537	560	273	11	166	123
De 25 á 29 años	3,236	2,245	449	205	30	241	66
De 30 á 34 años	2,820	1,981	363	184	32	211	49
De 35 á 44 años	4,136	3,021	448	275	62	250	80
De 45 á 54 años	2,586	1,895	251	153	32	166	89
De 55 á 64 años	1,425	1,049	106	90	28	81	71
De 65 años y mayores	855	590	50	40	11	52	112
Hembras blancas nativas	40,939	204	617	1,042	37	2,306	36,733
De menos de 10 años	11,395	2	14	11	....	36	11,332
De 10 á 14 años	4,939	15	106	77	....	234	4,507
De 15 á 19 años	4,510	38	154	274	3	438	3,603
De 20 á 24 años	4,066	21	100	211	5	385	3,344
De 25 á 29 años	3,872	24	72	171	9	292	3,304
De 30 á 34 años	2,940	17	36	95	5	257	2,530
De 35 á 44 años	4,073	32	71	123	4	330	3,513
De 45 á 54 años	2,635	25	38	60	4	210	2,298
De 55 á 64 años	1,551	16	20	16	5	94	1,400
De 65 años y mayores	958	14	6	4	2	30	902

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	1,480	265	443	127	74	142	429
De menos de 10 años	66	....	....	....	....	....	66
De 10 á 14 años	33	....	....	....	....	....	33
De 15 á 19 años	82	4	39	5	2	9	23
De 20 á 24 años	129	4	74	8	9	13	21
De 25 á 29 años	185	25	67	21	7	31	34
De 30 á 34 años	188	29	66	15	9	24	45
De 35 á 44 años	309	61	104	32	12	32	68
De 45 á 54 años	250	70	57	24	18	20	61
De 55 á 64 años	138	40	27	15	10	10	36
De 65 años y mayores	100	32	9	7	7	3	42
Varones blancos extranjeros	1,099	263	438	123	57	118	100
De menos de 10 años	37	....	....	....	....	....	37
De 10 á 14 años	19	....	....	....	....	....	19
De 15 á 19 años	60	3	39	4	1	7	6
De 20 á 24 años	101	4	74	8	5	10	....
De 25 á 29 años	147	25	66	21	6	26	3
De 30 á 34 años	134	29	63	13	7	20	2
De 35 á 44 años	238	60	103	31	10	27	7
De 45 á 54 años	190	70	57	24	13	17	9
De 55 á 64 años	102	40	27	15	8	8	4
De 65 años y mayores	71	32	9	7	7	3	13
Hembras blancas extranjeras	381	2	5	4	17	24	329
De menos de 10 años	29	....	....	....	....	....	29
De 10 á 14 años	14	....	....	....	....	....	14
De 15 á 19 años	22	1	....	1	1	2	17
De 20 á 24 años	28	....	....	....	4	3	21
De 25 á 29 años	38	....	1	....	1	5	31
De 30 á 34 años	54	....	3	2	2	4	43
De 35 á 44 años	71	1	1	1	2	5	61
De 45 á 54 años	60	....	....	....	5	3	52
De 55 á 64 años	36	....	....	....	2	2	32
De 65 años y mayores	29	....	....	....	....	....	29
Número total de color	45,522	9,327	1,089	1,861	29	4,380	28,836
De menos de 10 años	13,299	22	64	....	....	154	13,059
De 10 á 14 años	5,998	716	179	73	1	396	4,633
De 15 á 19 años	4,689	1,388	160	348	1	716	2,076
De 20 á 24 años	4,281	1,356	162	391	4	631	1,737
De 25 á 29 años	3,785	1,219	130	240	8	521	1,667
De 30 á 34 años	3,053	1,047	101	219	2	421	1,263
De 35 á 44 años	4,511	1,594	160	295	4	720	1,738
De 45 á 54 años	3,022	1,055	86	160	3	458	1,260
De 55 á 64 años	1,814	621	33	91	5	245	819
De 65 años y mayores	1,070	309	14	44	1	118	584
Varones de color	22,026	9,179	927	1,503	27	1,164	9,226
De menos de 10 años	6,790	21	47	....	....	58	6,664
De 10 á 14 años	3,153	704	147	55	1	107	2,139
De 15 á 19 años	2,118	1,370	120	252	1	160	215
De 20 á 24 años	1,973	1,343	135	296	4	158	37
De 25 á 29 años	1,688	1,212	118	192	6	133	27
De 30 á 34 años	1,451	1,032	91	185	2	119	22
De 35 á 44 años	2,197	1,569	131	253	4	208	17
De 45 á 54 años	1,377	1,025	75	141	3	104	29
De 55 á 64 años	825	605	30	85	5	72	28
De 65 años y mayores	454	298	13	44	1	50	48
Hembras de color	23,496	148	162	358	2	3,216	19,610
De menos de 10 años	6,509	1	17	....	....	96	6,395
De 10 á 14 años	2,845	12	32	18	....	289	2,494
De 15 á 19 años	2,571	18	40	96	....	556	1,861
De 20 á 24 años	2,308	13	27	95	....	473	1,700
De 25 á 29 años	2,097	7	12	48	2	388	1,640
De 30 á 34 años	1,602	15	10	34	....	302	1,241
De 35 á 44 años	2,314	25	9	42	....	517	1,721
De 45 á 54 años	1,645	30	11	19	....	354	1,231
De 55 á 64 años	989	16	3	6	....	173	791
De 65 años y mayores	616	11	1	....	....	68	536

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total	203,191	42,562	5,797	6,638	418	14,388	133,388
De menos de 10 años	61,290	11	3	6	....	272	60,998
De 10 á 14 años	26,442	4,160	169	279	....	1,419	20,415
De 15 á 19 años	20,015	5,861	815	1,026	15	2,298	10,000
De 20 á 24 años	19,892	6,522	1,082	1,194	46	2,281	8,767
De 25 á 29 años	18,792	6,234	1,017	1,117	55	2,010	8,359
De 30 á 34 años	13,731	4,484	790	803	69	1,648	5,937
De 35 á 44 años	19,505	6,859	1,063	1,155	107	2,143	8,178
De 45 á 54 años	12,821	4,739	520	655	69	1,275	5,563
De 55 á 64 años	6,760	2,464	242	285	40	690	3,039
De 65 años y mayores	3,943	1,228	96	118	17	352	2,132
Número total de varones	101,957	42,229	5,710	5,087	360	6,242	42,329
De menos de 10 años	31,307	8	2	5	....	142	31,150
De 10 á 14 años	13,847	4,141	166	237	....	611	8,692
De 15 á 19 años	9,339	5,844	810	693	9	986	997
De 20 á 24 años	9,656	6,493	1,071	886	28	912	266
De 25 á 29 años	9,149	6,200	1,010	820	44	563	212
De 30 á 34 años	6,828	4,456	780	601	63	778	150
De 35 á 44 años	10,000	6,786	1,044	931	104	890	245
De 45 á 54 años	6,491	4,671	502	556	61	485	216
De 55 á 64 años	3,477	2,422	234	248	36	363	174
De 65 años y mayores	1,863	1,208	91	110	15	212	227
Número total de hembras	101,234	333	87	1,551	58	8,146	91,059
De menos de 10 años	29,963	3	1	1	....	130	29,848
De 10 á 14 años	12,595	19	3	42	....	808	11,723
De 15 á 19 años	10,676	17	5	333	6	1,312	9,003
De 20 á 24 años	10,236	29	11	308	18	1,369	8,501
De 25 á 29 años	9,643	34	7	297	11	1,147	8,147
De 30 á 34 años	6,903	28	10	202	6	870	5,787
De 35 á 44 años	9,505	73	19	224	3	1,253	7,933
De 45 á 54 anos	6,330	68	18	99	8	790	5,347
De 55 á 64 años	3,283	42	8	37	4	327	2,865
De 65 años y mayores	2,080	20	5	8	2	140	1,905
Número total de blancos nativos	118,784	25,045	3,858	3,102	278	6,157	80,344
De menos de 10 años	36,312	6	2	3	....	134	36,167
De 10 á 14 años	15,464	2,393	120	114	....	682	12,155
De 15 á 19 años	11,964	3,434	618	467	12	1,061	6,352
De 20 á 24 años	11,801	3,865	786	569	30	1,034	5,517
De 25 á 29 años	10,990	3,751	689	525	30	852	5,143
De 30 á 34 años	8,014	2,733	525	381	40	710	3,625
De 35 á 44 años	11,033	4,044	630	538	84	782	4,955
De 45 á 54 años	7,108	2,659	292	306	47	472	3,332
De 55 á 64 años	3,839	1,408	139	147	22	299	1,824
De 65 años y mayores	2,259	752	57	52	13	111	1,274
Varones blancos nativos	59,282	24,858	3,827	2,290	245	2,913	25,149
De menos de 10 años	18,454	5	2	3	....	76	18,368
De 10 á 14 años	8,080	2,386	119	94	....	326	5,155
De 15 á 19 años	5,517	3,426	616	296	8	499	672
De 20 á 24 años	5,689	3,853	779	404	21	430	202
De 25 á 29 años	5,330	3,730	685	373	25	377	140
De 30 á 34 años	4,042	2,718	522	282	36	384	100
De 35 á 44 años	5,627	4,002	623	412	82	358	150
De 45 á 54 años	3,545	2,620	288	258	41	209	129
De 55 á 64 años	1,931	1,380	136	120	21	180	94
De 65 anos y mayores	1,067	738	57	48	11	74	139
Hembras blancas nativas	59,502	187	31	812	33	3,244	55,195
De menos de 10 años	17,858	1	....	....	....	58	17,799
De 10 á 14 años	7,384	7	1	20	....	356	7,000
De 15 á 19 años	6,447	8	2	171	4	582	5,680
De 20 á 24 años	6,112	12	7	165	9	604	5,315
De 25 á 29 años	5,660	21	4	152	5	475	5,003
De 30 á 34 años	3,972	15	3	99	4	326	3,525
De 35 á 44 años	5,406	42	7	126	2	424	4,805
De 45 á 54 años	3,563	39	4	48	6	263	3,203
De 55 á 64 años	1,908	28	3	27	1	119	1,730
De 65 años y mayores	1,192	14	....	4	2	37	1,135

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	2,403	340	745	234	101	406	577
De menos de 10 años	66	....	....	....	....	....	66
De 10 á 14 años	54	....	6	....	....	3	45
De 15 á 19 años	119	4	53	7	2	24	29
De 20 á 24 años	262	14	103	23	11	59	52
De 25 á 29 años	342	27	131	41	15	71	57
De 30 á 34 años	337	39	114	33	22	73	56
De 35 á 44 años	512	96	158	67	13	87	91
De 45 á 54 años	390	78	117	39	17	59	80
De 55 á 64 años	207	52	46	17	17	20	55
De 65 años y mayores	114	30	17	7	4	10	46
Varones blancos extranjeros	1,886	338	739	221	79	380	129
De menos de 10 años	31	....	....	....	....	....	31
De 10 á 14 años	28	....	6	....	....	3	19
De 15 á 19 años	93	4	53	7	....	23	6
De 20 á 24 años	199	14	103	21	3	55	3
De 25 á 29 años	276	27	130	37	11	67	4
De 30 á 34 años	275	39	113	31	20	70	2
De 35 á 44 años	425	95	157	64	12	82	15
De 45 á 54 años	318	77	114	38	15	55	19
De 55 á 64 años	162	52	46	17	14	17	16
De 65 años y mayores	79	30	17	6	4	8	14
Hembras blancas extranjeras	517	2	6	13	22	26	448
De menos de 10 años	35	....	....	....	....	....	35
De 10 á 14 años	26	....	....	....	....	....	26
De 15 á 19 años	26	....	....	....	2	1	23
De 20 á 24 años	63	....	....	2	8	4	49
De 25 á 29 años	66	....	1	4	4	4	53
De 30 á 34 años	62	....	1	2	2	3	54
De 35 á 44 años	87	1	1	3	1	5	76
De 45 á 54 años	72	1	3	1	2	4	61
De 55 á 64 años	45	....	....	....	3	3	39
De 65 años y mayores	35	....	....	1	....	2	32
Número total de color	82,004	17,177	1,194	3,302	39	7,825	52,467
De menos de 10 años	24,912	5	1	3	....	138	24,765
De 10 á 14 años	10,924	1,767	43	165	....	734	8,215
De 15 á 19 años	7,932	2,423	144	552	1	1,193	3,619
De 20 á 24 años	7,829	2,643	193	602	5	1,188	3,198
De 25 á 29 años	7,460	2,456	197	551	10	1,087	3,159
De 30 á 34 años	5,380	1,712	151	389	7	865	2,256
De 35 á 44 años	7,960	2,719	275	550	10	1,274	3,132
De 45 á 54 años	5,323	2,002	111	310	5	744	2,151
De 55 á 64 años	2,714	1,004	57	121	1	371	1,160
De 65 años y mayores	1,570	446	22	59	....	231	812
Varones de color	40,789	17,033	1,144	2,576	36	2,949	17,051
De menos de 10 años	12,822	3	....	2	....	66	12,751
De 10 á 14 años	5,739	1,755	41	143	....	282	3,518
De 15 á 19 años	3,729	2,414	141	390	1	464	319
De 20 á 24 años	3,768	2,626	189	461	4	427	61
De 25 á 29 años	3,543	2,443	195	410	8	419	68
De 30 á 34 años	2,511	1,699	145	288	7	324	48
De 35 á 44 años	3,948	2,689	264	455	10	450	80
De 45 á 54 años	2,628	1,974	100	260	5	221	68
De 55 á 64 años	1,384	990	52	111	1	166	64
Do 65 años y mayores	717	440	17	56	....	130	74
Hembras de color	41,215	144	50	726	3	4,876	35,416
De menos de 10 años	12,090	2	1	1	....	72	12,014
De 10 á 14 años	5,185	12	2	22	....	452	4,697
De 15 á 19 años	4,208	9	3	162	....	729	3,300
De 20 á 24 años	4,061	17	4	141	1	761	3,137
De 25 á 29 años	3,917	13	2	141	2	668	3,091
De 30 á 34 años	2,869	13	6	101	....	541	2,208
De 35 á 44 años	4,012	30	11	95	....	824	3,052
De 45 á 54 años	2,695	28	11	50	....	523	2,083
De 55 á 64 años	1,330	14	5	10	....	205	1,096
De 65 años y mayores	853	6	5	3	....	101	738

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total................	27,952	523	2,731	3,581	183	5,898	15,036
De menos de 10 años	5,974	....	2	3	....	37	5,932
De 10 á 14 años	3,122	17	71	171	....	358	2,506
De 15 á 19 años	3,172	66	388	621	7	845	1,245
De 20 á 24 años	3,423	80	493	657	20	1,026	1,147
De 25 á 29 años	3,136	97	466	635	28	907	1,003
De 30 á 34 años	2,317	51	387	453	33	678	715
De 35 á 44 años	3,194	93	496	575	45	984	1,001
De 45 á 54 años	1,995	67	266	297	28	612	725
De 55 á 64 años	1,094	40	132	129	19	320	454
De 65 años y mayores......	525	12	30	40	3	131	309
Número total de varones......	13,197	517	2,674	2,538	157	2,750	4,561
De menos de 10 años	3,014	....	2	3	....	17	2,992
De 10 á 14 años	1,533	17	70	140	....	175	1,131
De 15 á 19 años	1,428	66	385	411	3	425	138
De 20 á 24 años	1,596	79	486	463	10	514	43
De 25 á 29 años	1,518	93	462	428	23	469	43
De 30 á 34 años	1,089	51	381	314	32	282	29
De 35 á 44 años	1,511	93	484	414	43	422	55
De 45 á 54 años	863	66	252	225	25	241	54
De 55 á 64 años	470	40	124	104	18	137	47
De 65 años y mayores......	176	12	28	36	3	68	29
Número total de hembras.....	14,755	6	57	1,043	26	3,148	10,475
De menos de 10 años	2,960	....	....	....	....	20	2,940
De 10 á 14 años	1,589	....	1	31	....	183	1,374
De 15 á 19 años	1,744	....	3	210	4	420	1,107
De 20 á 24 años	1,828	1	7	194	10	512	1,104
De 25 á 29 años	1,618	4	4	207	5	438	960
De 30 á 34 años	1,228	....	6	139	1	396	686
De 35 á 44 años	1,683	....	12	161	2	562	946
De 45 á 54 años	1,132	1	14	72	3	371	671
De 55 á 64 años	624	....	8	25	1	183	407
De 65 años y mayores......	349	....	2	4	....	63	280
Número total de blancos nativos........................	14,268	201	1,676	1,549	110	2,069	8,643
De menos de 10 años	3,301	....	2	2	....	13	3,284
De 10 á 14 años	1,689	2	47	65	....	149	1,426
De 15 á 19 años	1,697	27	298	264	6	315	787
De 20 á 24 años	1,757	34	338	287	11	382	705
De 25 á 29 años	1,526	32	288	278	13	336	579
De 30 á 34 años	1,107	21	229	193	17	231	416
De 35 á 44 años	1,535	37	259	252	35	336	616
De 45 á 54 años	915	26	134	130	18	196	411
De 55 á 64 años	513	17	65	61	8	103	259
De 65 años y mayores......	228	5	16	17	2	28	160
Varones blancos nativos	6,764	200	1,658	1,047	96	1,202	2,561
De menos de 10 años	1,665	....	2	2	....	6	1,655
De 10 á 14 años	850	2	47	55	....	87	659
De 15 á 19 años	783	27	297	178	3	193	85
De 20 á 24 años	825	34	333	190	5	234	29
De 25 á 29 años	734	32	286	177	12	203	24
De 30 á 34 años	530	21	228	128	17	118	18
De 35 á 44 años	699	37	256	162	34	179	31
De 45 á 54 años	402	25	131	98	15	110	23
De 55 á 64 años	205	17	62	42	8	51	25
De 65 años y mayores......	71	5	16	15	2	21	12
Hembras blancas nativas	7,504	1	18	502	14	887	6,062
De menos de 10 años	1,636	....	....	....	....	7	1,629
De 10 á 14 años	839	....	....	10	....	62	767
De 15 á 19 años	914	....	1	86	3	122	702
De 20 á 24 años	932	....	5	97	6	148	676
De 25 á 29 años	792	....	2	101	1	133	555
De 30 á 34 años	577	....	1	65	....	113	398
De 35 á 44 años	836	....	3	90	1	157	585
De 45 á 54 años	513	1	3	32	3	86	388
De 55 á 64 años	308	....	3	19	....	52	234
De 65 años y mayores......	157	....	....	2	....	7	148

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE PONCE—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	1,182	43	459	144	54	109	373
De menos de 10 años	51	....	....	....	....	....	51
De 10 á 14 años	37	....	5	....	....	1	31
De 15 á 19 años	62	1	27	7	1	6	20
De 20 á 24 años	130	1	61	16	6	13	33
De 25 á 29 años	169	6	76	25	9	17	36
De 30 á 34 años	161	4	71	19	13	18	36
De 35 á 44 años	251	11	107	39	6	29	59
De 45 á 54 años	172	10	71	23	8	13	47
De 55 á 64 años	106	9	34	11	10	8	34
De 65 años y mayores	43	1	7	4	1	4	26
Varones blancos extranjeros	847	43	454	138	44	87	81
De menos de 10 años	22	....	....	....	....	....	22
De 10 á 14 años	19	....	5	....	....	1	13
De 15 á 19 años	45	1	27	7	....	5	5
De 20 á 24 años	91	1	61	15	2	10	2
De 25 á 29 años	128	6	75	25	7	14	1
De 30 á 34 años	120	4	70	19	12	15	....
De 35 á 44 años	189	11	106	36	5	24	7
De 45 á 54 años	132	10	69	22	8	11	12
De 55 á 64 años	78	9	34	11	9	5	10
De 65 años y mayores	23	1	7	3	1	2	9
Hembras blancas extranjeras	335	....	5	6	10	22	292
De menos de 10 años	29	....	....	....	....	....	29
De 10 á 14 años	18	....	....	....	....	....	18
De 15 á 19 años	17	....	....	....	1	1	15
De 20 á 24 años	39	....	....	1	4	3	31
De 25 á 29 años	41	....	1	....	2	3	35
De 30 á 34 años	41	....	1	....	1	3	36
De 35 á 44 años	62	....	1	3	1	5	52
De 45 á 54 años	40	....	2	1	....	2	35
De 55 á 64 años	28	....	....	....	1	3	24
De 65 años y mayores	20	....	....	1	....	2	17
Número total de color	12,502	279	596	1,888	19	3,700	6,020
De menos de 10 años	2,622	....	....	1	....	24	2,597
De 10 á 14 años	1,396	15	19	106	....	208	1,048
De 15 á 19 años	1,413	38	63	350	....	524	438
De 20 á 24 años	1,536	45	94	354	3	631	409
De 25 á 29 años	1,441	59	102	332	6	554	388
De 30 á 34 años	1,049	26	87	241	3	429	263
De 35 á 44 años	1,408	45	130	284	4	619	326
De 45 á 54 años	908	31	61	144	2	403	267
De 55 á 64 años	475	14	33	57	1	209	161
De 65 años y mayores	254	6	7	19	....	99	123
Varones de color	5,586	274	562	1,353	17	1,461	1,919
De menos de 10 años	1,327	....	....	1	....	11	1,315
De 10 á 14 años	664	15	18	85	....	87	459
De 15 á 19 años	600	38	61	226	....	227	48
De 20 á 24 años	679	44	92	258	3	270	12
De 25 á 29 años	656	55	101	226	4	252	18
De 30 á 34 años	439	26	83	167	3	149	11
De 35 á 44 años	623	45	122	216	4	219	17
De 45 á 54 años	329	31	52	105	2	120	19
De 55 á 64 años	187	14	28	51	1	81	12
De 65 años y mayores	82	6	5	18	....	45	8
Hembras de color	6,916	5	34	535	2	2,239	4,101
De menos de 10 años	1,295	....	....	....	....	13	1,282
De 10 á 14 años	732	....	1	21	....	121	589
De 15 á 19 años	813	....	2	124	....	297	390
De 20 á 24 años	857	1	2	96	....	361	397
De 25 á 29 años	785	4	1	106	2	302	370
De 30 á 34 años	610	....	4	74	....	280	252
De 35 á 44 años	785	....	8	68	....	400	309
De 45 á 54 años	579	....	9	39	....	283	248
De 55 á 64 años	288	....	5	6	....	128	149
De 65 años y mayores	172	....	2	1	....	54	115

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Población total	32,048	198	2,710	3,304	428	7,387	18,021
De menos de 10 años	6,610	....	2	2	....	100	6,506
De 10 á 14 años	3,481	5	72	193	1	537	2,673
De 15 á 19 años	3,859	20	446	582	15	1,113	1,683
De 20 á 24 años	4,041	34	527	601	42	1,388	1,449
De 25 á 29 años	3,567	39	447	576	73	1,141	1,291
De 30 á 34 años	2,569	27	359	393	67	863	860
De 35 á 44 años	3,698	32	495	523	115	1,091	1,442
De 45 á 54 años	2,198	21	231	254	71	651	970
De 55 á 64 años	1,308	15	97	134	32	374	656
De 65 años y mayores	717	5	34	46	12	129	491
Número total de varones	15,100	195	2,667	2,659	370	4,045	5,164
De menos de 10 años	3,214	....	2	2	....	34	3,176
De 10 á 14 años	1,712	5	72	173	1	248	1,213
De 15 á 19 años	1,813	20	445	449	9	590	300
De 20 á 24 años	1,971	33	518	479	24	855	62
De 25 á 29 años	1,754	39	443	478	63	695	36
De 30 á 34 años	1,275	26	358	304	56	488	43
De 35 á 44 años	1,708	32	483	417	109	586	81
De 45 á 54 años	929	21	222	214	65	310	97
De 55 á 64 años	504	15	96	105	32	177	79
De 65 años y mayores	220	4	28	38	11	62	77
Número total de hembras	16,948	3	43	645	58	3,342	12,357
De menos de 10 años	3,396	....	....	....	....	66	3,330
De 10 á 14 años	1,769	....	....	20	....	289	1,460
De 15 á 19 años	2,046	....	1	133	6	523	1,383
De 20 á 24 años	2,070	1	9	122	18	533	1,387
De 25 á 29 años	1,813	....	4	98	10	446	1,255
De 30 á 34 años	1,294	1	1	89	11	375	817
De 35 á 44 años	1,990	....	12	106	6	505	1,361
De 45 á 54 años	1,269	....	9	40	6	341	873
De 55 á 64 años	804	....	1	29	....	197	577
De 65 años y mayores	497	1	6	8	1	67	414
Número total de blancos nativos	12,391	66	985	883	216	1,816	8,425
De menos de 10 años	2,879	....	1	....	....	19	2,859
De 10 á 14 años	1,522	2	35	50	....	126	1,309
De 15 á 19 años	1,566	8	186	181	11	311	869
De 20 á 24 años	1,523	13	224	185	24	389	688
De 25 á 29 años	1,260	9	172	146	28	293	612
De 30 á 34 años	898	10	105	101	33	237	412
De 35 á 44 años	1,272	12	149	121	55	252	683
De 45 á 54 años	737	6	74	54	36	104	463
De 55 á 64 años	471	5	29	33	20	61	323
De 65 años y mayores	263	1	10	12	9	24	207
Varones blancos nativos	5,541	66	976	622	183	1,276	2,418
De menos de 10 años	1,418	....	1	....	....	7	1,410
De 10 á 14 años	724	2	35	44	....	61	582
De 15 á 19 años	725	8	186	130	6	212	183
De 20 á 24 años	713	13	221	126	18	305	35
De 25 á 29 años	551	9	170	111	25	214	22
De 30 á 34 años	418	10	105	67	27	176	28
De 35 á 44 años	500	12	147	77	51	173	40
De 45 á 54 años	268	6	73	39	33	69	48
De 55 á 64 años	164	5	29	21	20	44	45
De 65 años y mayores	65	1	9	7	8	15	25
Hembras blancas nativas	6,850	....	9	261	33	540	6,007
De menos de 10 años	1,461	....	....	....	....	12	1,449
De 10 á 14 años	798	....	....	6	....	65	727
De 15 á 19 años	841	....	....	51	5	99	686
De 20 á 24 años	810	....	3	59	11	84	653
De 25 á 29 años	709	....	2	35	3	79	590
De 30 á 34 años	485	....	....	34	6	61	384
De 35 á 44 años	772	....	2	44	4	79	643
De 45 á 54 años	469	....	1	15	3	35	415
De 55 á 64 años	307	....	....	12	....	17	278
De 65 años y mayores	198	....	1	5	1	9	182

TABLA XXIV.—*Grupos de ocupaciones, por edades, sexos, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE SAN JUAN—Continúa.

Edades.	Total.	Agricultura, pesca y minería.	Comercio y transporte.	Industrias fabriles y mecánicas.	Servicio profesional.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	2,872	16	1,243	246	163	380	824
De menos de 10 años	124	....	....	....	....	....	124
De 10 á 14 años	85	....	21	3	....	4	57
De 15 á 19 años	277	....	194	12	3	10	58
De 20 á 24 años	373	....	221	22	8	52	70
De 25 á 29 años	430	1	200	55	29	71	74
De 30 á 34 años	407	2	200	34	30	63	78
De 35 á 44 años	619	7	245	67	49	94	157
De 45 á 54 años	328	1	110	36	29	59	93
De 55 á 64 años	148	5	39	13	12	21	58
De 65 años y mayores	81	....	13	4	3	6	55
Varones blancos extranjeros	2,190	16	1,237	238	146	362	191
De menos de 10 años	61	....	....	....	....	....	61
De 10 á 14 años	51	....	21	3	....	3	24
De 15 á 19 años	235	....	194	12	2	10	17
De 20 á 24 años	300	....	218	21	5	49	7
De 25 á 29 años	352	1	199	54	25	69	4
De 30 á 34 años	328	2	200	34	25	62	5
De 35 á 44 años	462	7	244	63	47	88	13
De 45 á 54 años	247	1	109	35	27	54	21
De 55 á 64 años	106	5	39	12	12	21	17
De 65 años y mayores	48	....	13	4	3	6	22
Hembras blancas extranjeras	682	....	6	8	17	18	633
De menos de 10 años	63	....	....	....	....	....	63
De 10 á 14 años	34	....	....	....	....	1	33
De 15 á 19 años	42	....	....	....	1	....	41
De 20 á 24 años	73	....	3	1	3	3	63
De 25 á 29 años	78	....	1	1	4	2	70
De 30 á 34 años	79	....	....	....	5	1	73
De 35 á 44 años	157	....	1	4	2	6	144
De 45 á 54 años	81	....	1	1	2	5	72
De 55 á 64 años	42	....	....	1	....	....	41
De 65 años y mayores	33	....	....	....	....	....	33
Número total de color	16,785	116	482	2,175	49	5,191	8,772
De menos de 10 años	3,607	....	1	2	....	81	3,523
De 10 á 14 años	1,874	3	16	140	1	407	1,307
De 15 á 19 años	2,016	12	66	389	1	792	756
De 20 á 24 años	2,145	21	82	394	10	947	691
De 25 á 29 años	1,877	29	75	375	16	777	605
De 30 á 34 años	1,264	15	54	258	4	563	370
De 35 á 44 años	1,807	13	101	335	11	745	602
De 45 á 54 años	1,133	14	47	164	6	488	414
De 55 á 64 años	689	5	29	88	....	292	275
De 65 años y mayores	373	4	11	30	....	99	229
Varones de color	7,369	113	454	1,799	41	2,407	2,555
De menos de 10 años	1,735	....	1	2	....	27	1,705
De 10 á 14 años	937	3	16	126	1	184	607
De 15 á 19 años	853	12	65	307	1	368	100
De 20 á 24 años	958	20	79	332	6	501	20
De 25 á 29 años	851	29	74	313	13	412	10
De 30 á 34 años	534	14	53	203	4	250	10
De 35 á 44 años	746	13	92	277	11	325	28
De 45 á 54 años	414	14	40	140	5	187	28
De 55 á 64 años	234	5	28	72	....	112	17
De 65 años y mayores	107	3	6	27	....	41	30
Hembras de color	9,416	3	28	376	8	2,784	6,217
De menos de 10 años	1,872	....	....	....	....	54	1,818
De 10 á 14 años	937	....	....	14	....	223	700
De 15 á 19 años	1,163	....	1	82	....	424	656
De 20 á 24 años	1,187	1	3	62	4	446	671
De 25 á 29 años	1,026	....	1	62	3	365	595
De 30 á 34 años	730	1	1	55	....	313	360
De 35 á 44 años	1,061	....	9	58	....	420	574
De 45 á 54 años	719	....	7	24	1	301	386
De 55 á 64 años	455	....	1	16	....	180	258
De 65 años y mayores	266	1	5	3	....	58	199

TABLA XXV.—*Ocupaciones por departamentos.*

PUERTO RICO.

	Total.	Aguadilla.	Arecibo.	Bayamón.	Guayama.	Humacao.	Mayagüez.	Ponce.
Abogados	206	10	17	64	22	20	35	38
Actores	49	....	1	38	3	1	3	3
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	4,017	233	455	695	125	344	869	1,296
Agentes viajeros	26	....	1	10	2	1	2	10
Alarifes y asentistas	11	....	1	6	1	....	....	3
Albañiles	1,335	43	115	390	110	97	208	372
Amos de llave y mayordomos	1,413	103	227	121	118	98	199	547
Aprendices	342	....	10	80	25	22	112	93
Armeros	21	....	1	9	....	3	5	3
Arquitectos y dibujantes	36	....	3	21	....	....	8	4
Artistas	23	....	1	4	1	4	6	7
Baratilleros y revendedores	706	68	79	111	72	52	113	211
Barberos y peluqueros	734	48	81	153	76	41	142	193
Barreros	85	1	8	10	5	16	23	22
Caballericeros	30	....	7	11	2	2	4	4
Camiseros	188	16	22	43	3	10	14	80
Canteros	15	....	3	3	4	....	1	4
Capataces y mayorales	57	2	8	15	9	1	10	12
Carboneros	121	5	27	49	6	1	6	27
Carniceros	137	10	19	23	16	14	16	39
Carpinteros	5,125	333	672	1,130	513	450	697	1,330
Carreteros y cocheros	1,392	23	66	258	237	82	237	489
Clérigos	124	8	14	56	10	13	16	17
Comerciantes	8,713	895	1,001	1,593	750	518	2,025	1,931
Confiteros	75	1	9	22	6	5	15	17
Criados	25,946	2,214	2,881	5,795	2,641	2,451	4,550	5,414
Curtidores	24	....	4	1	....	....	7	12
Dentistas	42	3	3	15	7	5	4	5
Dependientes de compañías fabriles	10	2	....	5	....	....	2	1
Dueños de hoteles y fondas	92	7	18	17	9	2	18	21
Dueños de establos	25	....	1	6	8	....	2	8
Ebanistas	195	8	20	16	4	5	81	61
Empleados de ferrocarriles	54	1	9	26	....	1	7	10
Empleados de telégrafos y teléfonos	69	....	5	21	8	10	8	17
Empleados de tranvías	14	....	....	3	2	2	4	3
Encuadernadores	22	....	1	12	1	1	1	6
Enfermeros	127	9	20	41	15	7	16	19
Escribientes y copistas	1,100	69	136	258	167	68	221	181
Fotógrafos	30	2	2	11	2	2	6	5
Funcionarios del gobierno	287	12	32	73	39	40	42	49
Ganaderos	253	9	31	11	31	23	66	82
Hacendados	305	....	29	44	165	21	19	27
Herreros	841	30	43	295	68	61	126	218
Impresores, litógrafos, etc	352	11	11	179	17	2	49	83
Ingenieros civiles y agrimensores	115	2	9	48	10	7	14	25
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	45	....	4	24	1	2	9	5
Jardineros y floristas	56	1	6	5	....	3	18	23
Ladrilleros	48	....	8	6	7	3	1	23
Lavanderos	17,087	1,353	2,571	3,546	1,965	1,594	2,131	3,927
Lecheros	68	24	....	20	7	2	8	7
Leñeros	34	3	17	....	....	1	11	2
Literatos y hombres de ciencia	44	1	4	23	1	1	9	5
Maestros	809	72	102	173	90	80	129	163
Maestros de azúcar	80	9	15	14	5	19	6	12
Maquinistas	179	10	18	55	7	12	26	51
Marineros y barqueros	1,595	118	231	374	88	182	271	331
Mecánicos	191	1	30	69	9	7	19	56
Médicos y cirujanos	219	17	22	64	22	13	34	47
Mensajeros y mozos de oficinas	1,145	20	158	35	153	366	404	9
Mineros y cavadores de cantera	48	....	....	2	1	....	41	4
Modistas y costureras	5,785	631	669	1,098	590	287	1,017	1,493
Músicos	184	17	11	47	12	13	42	42
Ojalateros	135	16	13	30	15	7	24	30
Panaderos	2,350	206	269	376	269	170	431	629
Periodistas	49	3	2	20	2	....	10	12
Pescadores	455	87	16	125	34	69	53	71
Pintores	663	23	57	227	....	41	81	194
Plateros	170	11	18	43	....	14	33	37
Policías y serenos	955	47	217	164	108	90	137	192
Porteros	38	4	5	10	3	3	8	5
Relojeros	54	2	8	10	5	3	14	12
Sastres	1,048	87	106	179	97	76	193	310
Sombrereros y gorreros	348	1	5	....	....	1	341	....
Soldados	369	11	27	207	4	2	12	106
Tabaqueros	3,743	284	698	693	600	223	501	744
Talabarteros	194	8	14	22	31	10	27	82
Tejedores	50	3	24	3	1	15	8	1
Tenedores de libros	165	11	9	29	16	21	42	37

TABLA XXV.—*Ocupaciones por departamentos*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

	Total.	Aguadilla.	Arecibo.	Bayamón.	Guayama.	Humacao.	Mayagüez.	Ponce.
Toneleros	492	16	93	57	46	62	52	166
Trabajadores	215,742	24,946	39,151	31,763	25,858	20,431	27,286	46,307
Vendedores de mercancías	4,590	245	461	1,130	483	329	711	1,231
Zapateros	1,708	160	189	277	234	142	336	370

TABLA XXVI.—*Ocupaciones, según sexos, razas y ciudadanía.*

PUERTO RICO.

	Total.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Abogados	206	....	156	....	49	....	1	....
Actores	13	36	3	33	2	2	8	1
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	4,017	....	2,688	....	484	....	845	....
Agentes viajeros	26	....	16	....	9	....	1	....
Alarifes y asentistas	11	....	4	....	6	....	1	....
Albañiles	1,335	....	266	....	47	....	1,022	....
Amos de llave y mayordomos	1,401	12	844	6	380	2	177	4
Aprendices	342	....	114	....	1	....	227	....
Armeros	21	....	17	....	3	....	1	....
Arquitectos y dibujantes	36	....	18	....	12	....	6	....
Artistas	23	....	11	....	4	....	8	....
Baratilleros y revendedores	565	141	305	28	23	2	237	111
Barberos y peluqueros	734	....	381	....	26	....	327	....
Barreros	85	....	45	....	7	....	33	....
Caballericeros	30	....	10	....	....	....	20	....
Camiseros	188	....	96	....	7	....	85	....
Canteros	15	....	2	....	12	....	1	....
Capataces y mayorales	57	....	35	....	15	....	7	....
Carboneros	121	....	45	....	1	....	75	....
Carniceros	137	....	51	....	2	....	81	....
Carpinteros	5,125	....	2,335	....	143	....	2,647	....
Carreteros y cocheros	1,392	....	485	....	131	....	776	....
Clérigos	124	....	44	....	78	....	2	....
Comerciantes	7,557	1,156	4,821	991	1,811	12	925	153
Confiteros	75	....	37	....	12	....	26	....
Criados	7,493	18,453	3,428	7,248	122	68	3,943	11,137
Curtidores	24	....	5	....	3	....	16	....
Dentistas	42	....	31	....	8	....	3	....
Dependientes de compañías fabriles	10	....	5	....	5	....	....	....
Dueños de hoteles y fondas	77	15	44	4	18	2	15	9
Dueños de establos	25	....	14	....	9	....	2	....
Ebanistas	195	....	87	....	13	....	95	....
Empleados de ferrocarriles	54	....	28	....	16	....	10	....
Empleados de telégrafos y teléfonos	69	....	34	....	35	....	....	....
Empleados de tranvías	14	....	9	....	3	....	2	....
Encuadernadores	22	....	13	....	3	....	6	....
Enfermeros	63	64	37	26	14	6	12	32
Escribientes y copistas	1,100	....	921	....	104	....	75	....
Fotógrafos	30	....	16	....	12	....	2	....
Funcionarios del gobierno	287	....	218	....	51	....	18	....
Ganaderos	253	....	109	....	15	....	129	....
Hacendados	149	156	89	109	23	1	37	46
Herreros	841	....	220	....	80	....	541	....
Impresores, litógrafos, etc	352	....	204	....	17	....	131	....
Ingenieros civiles y agrimensores	115	....	53	....	56	....	6	....
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	45	....	18	....	8	....	19	....
Jardineros y floristas	56	....	15	....	25	....	16	....
Ladrilleros	48	....	28	....	1	....	19	....
Lavanderos	232	16,855	101	6,687	....	13	131	10,155
Lecheros	68	....	34	....	1	....	33	....
Leñeros	34	....	23	....	1	....	10	....
Literatos y hombres de ciencia	44	....	23	....	13	....	8	....
Maestros	563	246	455	162	65	66	43	18
Maestros de azúcar	80	....	37	....	7	....	36	....
Maquinistas	179	....	40	....	35	....	104	....
Marineros y barqueros	1,595	....	695	....	168	....	732	....
Mecánicos	191	....	90	....	61	....	40	....
Médicos y cirujanos	219	....	137	....	72	....	10	....
Mensajeros y mozos de oficinas	1,145	....	527	....	2	....	616	....

TABLA XXVI.—*Ocupaciones, según sexos, razas y ciudadanía*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

	Total.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Mineros y cavadores de cantera	48	....	13	....	2	....	33	....
Modistas y costureras	....	5,785	....	3,579	....	32	....	2,174
Músicos	169	15	85	10	23	2	61	3
Ojalateros	135	....	42	....	36	....	57	....
Panaderos	2,337	13	1,250	8	52	....	1,035	5
Periodistas	49	....	34	....	9	....	6	....
Pescadores	455	....	215	....	6	....	234	....
Pintores	663	....	236	....	21	....	406	....
Plateros	170	....	87	....	9	....	74	....
Policías y serenos	955	....	782	....	48	....	125	....
Porteros	38	....	28	....	....	....	10	....
Relojeros	54	....	26	....	23	....	5	....
Sastres	1,048	....	353	....	46	....	649	....
Sombrereros y gorreros	11	337	11	290	....	....	....	47
Soldados	369	....	180	....	36	....	153	....
Tabaqueros	3,683	60	2,340	36	54	....	1,289	24
Talabarteros	194	....	83	....	21	....	90	....
Tejedores	....	50	....	32	....	2	....	16
Tenedores de libros	165	....	120	....	31	....	14	....
Toneleros	492	....	122	....	2	....	368	....
Trabajadores	211,832	3,910	128,819	2,423	2,354	16	80,659	1,471
Vendedores de mercancías	4,565	25	3,273	19	920	1	372	5
Zapateros	1,685	23	636	12	110	....	939	11

TABLA XXVII.—*Ocupaciones, por sexos y edades.*

PUERTO RICO.

VARONES.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
Abogados	206	....	4	11	64	46	65	16
Actores	13	....	....	5	4	2	2	....
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	4,017	47	236	508	1,262	975	858	136
Agentes viajeros	26	1	1	4	12	4	4	....
Alarifes y asentistas	11	....	....	....	3	2	6	....
Albañiles	1,335	42	182	209	332	226	278	66
Amos de llave y mayordomos	1,401	13	87	237	468	333	240	23
Aprendices	342	173	159	8	2	....	....	....
Armeros	21	....	2	4	3	6	4	2
Arquitectos y dibujantes	36	....	2	2	13	6	11	2
Artistas	23	....	1	3	8	7	3	1
Baratilleros y revendedores	565	68	83	83	164	90	68	9
Barberos y peluqueros	734	....	....	....	....	....	....	....
Barreros	85	4	10	19	17	16	16	3
Caballericeros	30	....	7	6	6	6	5	....
Camiseros	188	4	19	47	74	35	9	....
Canteros	15	....	....	2	3	6	4	....
Capataces y mayorales	57	....	1	5	18	16	15	2
Carboneros	121	12	13	19	32	18	19	8
Carniceros	137	2	3	22	37	28	39	6
Carpinteros	5,125	124	486	738	1,469	1,068	1,036	204
Carreteros y cocheros	1,392	37	116	270	496	323	140	10
Clérigos	124	....	2	3	31	28	44	16
Comerciantes	7,557	124	692	1,217	2,570	1,686	1,141	127
Confiteros	75	1	6	7	18	23	19	1
Criados	7,493	2,850	1,772	1,055	960	405	376	75
Curtidores	24	....	1	2	8	5	7	1
Dentistas	42	2	....	2	14	16	6	2
Dependientes de compañías fabriles	10	....	1	....	6	2	1	....
Dueños de hoteles y fondas	77	2	1	4	26	20	22	2
Dueños de establos	25	....	1	4	7	5	8	....
Ebanistas	195	9	25	33	63	28	33	4
Empleados de ferrocarriles	54	....	5	11	16	13	9	....
Empleados de telégrafos y teléfonos	69	....	6	17	35	8	3	....
Empleados de tranvías	14	....	2	4	4	3	1	....
Encuadernadores	22	....	5	3	7	2	4	1
Enfermeros	63	....	1	6	19	20	15	2

TABLA XXVII.—*Ocupaciones, por sexos y edades*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

VARONES—Continúa.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
Escribientes y copistas	1,100	11	153	234	338	192	148	25
Fotógrafos	30	....	1	5	11	10	3	....
Funcionarios del gobierno	287	....	8	27	80	76	88	8
Ganaderos	253	71	49	26	42	38	23	4
Hacendados	149	2	3	17	27	40	52	8
Herreros	841	65	194	148	222	121	82	9
Impresores, litógrafos, etc	352	14	94	76	110	40	18	....
Ingenieros civiles y agrimensores	115	....	1	8	40	26	36	4
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	45	....	3	6	20	8	8	....
Jardineros y floristas	56	1	3	1	9	12	23	7
Ladrilleros	48	....	3	6	11	13	14	1
Lavanderos	232	20	44	45	72	36	13	2
Lecheros	68	25	10	8	11	11	3	....
Leñeros	34	3	5	2	11	7	5	1
Literatos y hombres de ciencia	44	....	3	2	16	14	9	....
Maestros de escuela	563	....	16	47	138	155	170	37
Maestros de azúcar	80	....	5	14	17	18	22	4
Maquinistas	179	3	11	22	60	42	37	4
Marineros y barqueros	1,595	25	124	201	456	374	355	60
Mecánicos	191	1	14	24	65	44	36	7
Médicos y cirujanos	219	....	2	4	57	81	69	6
Mensajeros y mozos de oficinas	1,145	861	174	39	31	22	14	4
Mineros y cavadores de cantera	48	....	13	10	14	4	6	1
Músicos	169	3	16	25	51	40	29	5
Ojalateros	135	8	18	25	35	27	20	2
Panaderos	2,337	52	314	509	767	429	241	25
Periodistas	49	....	....	3	26	13	7	....
Pescadores	455	22	39	48	107	109	115	15
Pintores	663	5	51	115	208	162	114	8
Plateros	170	6	30	26	33	32	38	5
Policías y serenos	955	....	18	176	487	196	81	2
Porteros	38	1	3	3	14	9	6	2
Relojeros	54	....	4	10	14	16	8	2
Sastres	1,048	53	219	217	236	169	134	20
Sombrereros y gorreros	11	5	2	1	....	1	2	....
Soldados	369	....	58	186	93	18	13	2
Tabaqueros	3,683	180	581	752	935	627	524	84
Talabarteros	194	6	31	35	38	34	46	4
Tenedores de libros	165	....	6	22	43	48	43	3
Toneleros	492	15	44	44	109	122	137	21
Trabajadores	211,832	18,642	29,085	30,824	54,245	35,658	36,534	6,844
Vendedores de mercancías	4,565	312	1,599	1,393	936	213	106	6
Zapateros	1,685	147	348	273	386	246	237	48

HEMBRAS.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
Actrices	36	....	5	5	13	5	7	1
Amas de llave	12	....	....	1	7	1	2	1
Comerciantes	1,156	206	270	197	223	182	119	9
Criadas	18,453	3,797	3,709	2,715	3,528	2,157	2,158	389
Dueñas de hoteles y fondas	15	....	....	....	6	6	3	....
Enfermeras	64	1	....	3	11	13	30	6
Hacendadas	156	5	24	29	45	25	24	4
Lavanderas	16,855	559	2,493	2,990	4,893	3,113	2,617	190
Maestras	246	....	23	65	74	29	49	6
Modistas y costureras	5,785	342	1,325	1,195	1,616	781	484	42
Músicas	15	....	3	3	7	....	1	1
Obreras	3,910	477	480	411	819	645	883	195
Panaderas	13	....	....	....	....	....	....	....
Revendedoras y baratilleras	141	2	2	8	27	43	46	13
Sombrereras y gorreras	337	70	82	64	69	38	14	....
Tabaqueras	60	....	....	....	....	....	....	....
Tejedoras	50	9	6	9	14	6	5	1
Vendedoras	25	4	4	13	2	....	2	....
Zapateras	23	2	7	5	3	2	4	....

TABLA XXVIII.—*Ocupaciones por sexos, educación é instrucción.*

PUERTO RICO.

VARONES.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
Abogados	206			206	168	38
Actores	13	6		7		13
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	4,017	1,216	107	2,694	115	3,902
Agentes viajeros	26	2		24	2	24
Alarifes y asentistas	11			11	2	9
Albañiles	1,395	502	80	755	4	1,331
Amos de llave y mayordomos	1,401	295	11	1,095	51	1,350
Apréndices	342	134	45	163		342
Armeros	21	3		18		21
Arquitectos y dibujantes	36			36	14	22
Artistas	23	1		22	5	18
Baratilleros y revendedores	565	396	15	154	1	564
Barberos y peluqueros	734	132	23	579	6	728
Barreros	85	56	2	27	1	84
Caballericeros	30	27		3		30
Camiseros	188	43	7	138	1	187
Canteros	15	6		9		15
Capataces y mayorales	57	8	1	48	6	51
Carboneros	121	105	3	13		121
Carniceros	137	99	4	84		137
Carpinteros	5,125	1,788	179	3,158	24	5,101
Carreteros y cocheros	1,392	959	48	385	2	1,390
Clérigos	124			124	97	27
Comerciantes	7,557	1,205	83	6,267	565	6,992
Confiteros	75	21	4	50		75
Criados	7,493	6,314	236	943	8	7,485
Curtidores	24	13	2	9		24
Dentistas	42	2		40	26	16
Dependientes de compañías fabriles	10			10		10
Dueños de hoteles y fondas	77	24	3	50	1	76
Dueños de establos	25	2		23	4	21
Ebanistas	195	22	6	167	3	192
Empleados de ferrocarriles	54	11	1	42	14	50
Empleados de telégrafos y teléfonos	69			69	32	37
Empleados de tranvías	14	3		11		14
Encuadernadores	22		1	21	1	21
Enfermeros	63	5	2	56	22	41
Escribientes y copistas	1,100			1,100	128	972
Fotógrafos	30	1	1	28	5	25
Funcionarios del gobierno	287	9		278	83	204
Ganaderos	253	208	5	40	1	252
Hacendados	149	63	3	83	20	129
Herreros	841	201	37	603	8	833
Impresores, litógrafos, etc	352			352	14	338
Ingenieros civiles y agrimensores	115	2		113	90	25
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	45	24	1	20	1	44
Jardineros y floristas	56	36		20		56
Ladrilleros	48	34	2	12		48
Lavanderos	232	133	14	85		232
Lacheros	68	57	2	9	1	67
Leñeros	34	33		1	1	33
Literatos y hombres de ciencia	44			44	22	22
Maestros de escuela	563			563	299	264
Maestros de azúcar	80	28	1	51	3	77
Maquinistas	179	63	8	108	7	172
Marineros y barqueros	1,595	950	68	577	10	1,585
Mecánicos	191	29	1	161	24	167
Médicos y cirujanos	219			219	203	16
Mensajeros y mozos de oficinas	1,145	1,053	14	78		1,145
Mineros y cavadores de cantera	48	36	1	11		48
Músicos	169	17	2	150	19	150
Ojalateros	235	49	7	79		135
Panaderos	2,337	1,284	91	962	6	2,331
Periodistas	49			49	24	25
Pescadores	455	317	26	112	2	453
Pintores	663	256	38	369	7	656
Plateros	170	13	6	151	3	167
Policías y serenos	955	48	2	905	38	917
Porteros	38					
Relojeros	54	2		52	1	53
Sastres	1,048	103	28	917	21	1,027
Sombrereros y gorreros	11	10		1		11
Soldados	369	28		341	21	348
Tabaqueros	3,683	1,306	157	2,220	20	5,663
Talabarteros	194	41	7	146	2	192

TABLA XXVIII.—*Ocupaciones por sexos educación é instrucción*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

VARONES—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
Tenedores de libros	165	....	....	165	61	104
Toneleros	492	243	27	222	....	492
Trabajadores	211,832	181,102	2,320	28,410	856	210,976
Vendedores de mercancías	4,565	260	47	4,258	150	4,415
Zapateros	1,685	515	102	1,068	13	1,672

HEMBRAS.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
Actrices	36	....	....	36	20	16
Amas de llave	12	4	....	8	....	12
Comerciantes	1,156	961	48	147	2	1,154
Criadas	18,453	15,727	925	1,801	5	18,448
Dueñas de hoteles y fondas	15	8	1	6	....	15
Enfermeras	64	36	7	21	7	57
Hacendadas	156	148	....	8	....	156
Lavanderas	16,855	15,071	626	1,158	4	16,851
Maestras	246	....	....	246	169	77
Modistas y costureras	5,785	2,379	434	2,972	27	5,758
Músicas	15	....	....	15	3	12
Obreras	3,910	3,606	47	257	10	3,900
Panaderas	13	7	....	6	....	13
Revendedoras y baratilleras	141	101	11	29	....	141
Sombrereras y gorreras	337	266	22	49	....	337
Tabaqueras	60	38	7	15	....	60
Tejedoras	50	41	1	8	1	49
Vendedoras	25	4	2	19	1	24
Zapateras	23	6	1	16	....	23

TABLA XXIX.—*Ocupaciones por sexos y estado conjugal.*

PUERTO RICO.

VARONES.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.
Abogados	206	56	127	10	13
Actores	13	8	2	3	....
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	4,017	1,460	1,656	662	239
Agentes viajeres	26	15	9	1	1
Alarifes y asentistas	11	....	10	1	....
Albañiles	1,335	632	339	308	56
Amos de llave y mayordomos	1,401	689	416	219	77
Aprendices	342	340	....	2	....
Armeros	21	7	11	1	2
Arquitectos y dibujantes	36	11	19	2	4
Artistas	23	9	10	4	....
Baratilleros y revendedores	565	362	90	97	16
Barberos y peluqueros	734	398	200	109	27
Barreros	85	40	23	19	3
Caballericeros	30	19	4	5	2
Camiseros	188	99	52	34	3
Canteros	15	4	9	2	....
Capataces y mayorales	57	11	35	8	3
Carboneros	121	63	22	33	3
Carniceros	137	36	42	53	6
Carpinteros	5,125	2,040	1,747	1,066	272
Carreteros y cocheros	1,392	659	294	416	23
Clérigos	124	100	14	6	4
Comerciantes	7,557	3,513	3,010	750	284
Confiteros	75	26	29	19	1
Criados	7,493	6,977	214	175	127
Curtidores	24	8	5	9	2
Dentistas	42	8	32	....	2
Dependientes de compañías fabriles	10	2	6	....	2
Dueños de hoteles y fondas	77	22	38	16	1
Dueños de establos	25	7	14	2	2
Ebanistas	195	98	54	35	8
Empleados de ferrocarriles	54	21	27	5	1

TABLA XXIX.—*Ocupaciones por sexos y estado conyugal*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

VARONES—Continúa.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.
Empleados de telégrafos y teléfonos	69	48	23	1	2
Empleados de tranvías	14	8	4	1	1
Encuadernadores	22	18	7	2	....
Enfermeros	63	21	33	5	4
Escribientes y copistas	1,100	592	400	71	37
Fotógrafos	30	15	12	3	....
Funcionarios del gobierno	287	75	178	18	16
Ganaderos	253	175	39	32	7
Hacendados	149	36	80	26	7
Herreros	841	518	174	133	16
Impresores, litógrafos, etc	352	234	78	36	4
Ingenieros civiles y agrimensores	115	44	60	7	4
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	45	16	11	17	1
Jardineros y floristas	56	23	17	7	9
Ladrilleros	48	13	17	15	3
Lavanderos	232	160	25	36	11
Lecheros	68	48	11	8	1
Leñeros	34	17	8	7	2
Literatos y hombres de ciencia	44	18	18	5	3
Maestros de escuela	563	155	342	23	43
Maestros de azúcar	80	31	28	17	4
Maquinistas	179	64	54	50	11
Marineros y barqueros	1,595	587	523	430	55
Mecánicos	191	78	73	30	10
Médicos y cirujanos	219	45	152	9	13
Mensajeros y mozos de oficinas	1,145	1,105	20	15	5
Mineros y cavadores de cantera	48	36	10	1	1
Músicos	169	71	58	26	14
Ojalateros	135	63	41	30	1
Panaderos	2,337	1,161	536	589	51
Periodistas	49	20	25	3	1
Pescadores	455	194	115	117	29
Pintores	663	286	166	189	22
Plateros	170	92	49	21	8
Policías y serenos	955	393	438	91	33
Porteros	38	15	23	....	....
Relojeros	54	26	20	3	5
Sastres	1,048	629	244	138	37
Sombrereros y gorreros	11	9	2	....	....
Soldados	369	327	33	5	4
Tabaqueros	3,688	1,963	935	618	167
Talabarteros	194	98	52	39	5
Tenedores de libros	165	65	83	12	5
Toneleros	492	200	149	126	17
Trabajadores	211,832	107,604	61,473	33,666	9,089
Vendedores de mercancías	4,565	4,076	296	147	46
Zapateros	1,685	946	403	274	62

HEMBRAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Amancebados.	Viudos.
Actrices	36	25	7	....	4
Amas de llave	12	2	1	7	2
Comerciantes	1,156	780	167	89	120
Criadas	18,453	14,473	964	1,790	1,226
Dueñas de hoteles y fondas	15	2	5	2	6
Enfermeras	64	24	15	1	24
Hacendadas	156	88	21	25	22
Lavanderas	16,855	10,416	1,624	2,953	1,862
Maestras	246	145	66	2	33
Modistas y costureras	5,785	4,099	663	445	578
Músicas	15	12	2	....	1
Obreras	3,910	2,041	523	414	932
Panaderas	13	9	1	2	1
Revendedoras y baratilleras	141	83	20	18	20
Sombrereras y gorreras	337	238	36	44	19
Tabaqueras	60	38	9	8	5
Tejedoras	50	28	12	5	5
Vendedoras	25	24	1	....	....
Zapateras	23	19	1	....	3

TABLA XXX.—*Ocupaciones por sexos y lugar de nacimiento.*

PUERTO RICO

VARONES.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Abogados	206	159	7	....	17	22	1	....
Actores	18	11	1	....	....	1	....	....
Agentes (de bienes raíces, etc.) y Acobradores	4,017	3,502	20	7	16	369	10	93
Agentes viajeros	26	17	....	....	3	3	1	2
Alarifes y asentistas	11	5	....	....	....	5	....	1
Albañiles	1,335	1,256	16	....	1	24	6	32
Amos de llave y mayordomos	1,401	1,015	8	2	6	269	8	93
Aprendices	342	341	....	....	....	1	....	....
Armeros	21	18	....	....	....	2	....	1
Arquitectos y dibujantes	36	24	2	....	4	3	....	3
Artistas	23	18	1	....	....	2	1	1
Baratilleros y revendedores	565	536	1	3	1	9	1	14
Barberos y peluqueros	734	707	....	....	2	24	1	....
Barreros	85	78	1	....	3	3	....	....
Caballericeros	30	30	....	....	....	....	....	....
Camiseros	188	179	....	2	1	5	....	1
Canteros	15	3	....	....	....	11	....	1
Capataces y mayorales	57	41	....	1	1	11	1	2
Carboneros	121	120	....	....	....	....	1	....
Carniceros	137	132	2	....	1	1	....	1
Carpinteros	5,125	4,903	38	7	13	108	33	28
Carreteros y cocheros	1,392	1,197	10	1	129	35	15	5
Clérigos	124	45	1	....	13	63	1	1
Comerciantes	7,557	5,720	34	12	61	1,443	67	220
Confiteros	75	63	....	....	....	11	....	1
Criados	7,498	7,285	27	3	21	88	21	43
Curtidores	24	21	....	....	....	3	....	....
Dentistas	42	34	3	1	1	1	....	2
Dependientes de compañías fabriles	10	5	....	....	2	3	....	....
Dueños de hoteles y fondas	77	54	....	1	....	14	....	7
Dueños de establos	25	16	....	....	....	6	....	3
Ebanistas	195	179	2	2	....	8	1	3
Empleados de ferrocarriles	54	38	....	....	2	11	1	2
Empleados de telégrafos y teléfonos	69	34	2	....	26	3	3	1
Empleados de tranvías	14	11	....	....	3	....	....	....
Encuadernadores	22	19	1	....	....	2	....	....
Enfermeros	63	49	....	....	1	13	....	....
Escribientes y copistas	1,100	990	10	1	40	52	3	4
Fotógrafos	30	18	1	....	4	6	....	1
Funcionarios del gobierno	287	236	2	2	28	14	3	2
Ganaderos	253	238	....	....	1	8	....	6
Hacendados	149	125	2	....	1	14	4	3
Herreros	841	730	13	1	15	49	10	23
Impresores, litógrafos, etc	352	330	2	1	....	9	8	2
Ingenieros civiles y agrimensores	115	55	5	....	21	5	16	13
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	45	36	1	....	....	5	2	1
Jardineros y floristas	56	27	....	1	....	21	....	7
Ladrilleros	48	47	....	....	....	1	....	....
Lavanderos	232	230	1	....	....	....	....	1
Lecheros	68	67	....	....	....	1	....	....
Leñeros	34	34	....	....	....	....	....	....
Literatos y hombres de ciencia	44	25	4	....	5	3	4	3
Maestros de escuela	563	495	9	....	14	34	5	6
Maestros de azúcar	80	70	4	....	....	4	1	1
Maquinistas	179	135	6	....	9	15	7	7
Marineros y barqueros	1,595	1,370	26	3	9	104	39	44
Mecánicos	191	119	8	....	5	29	12	18
Médicos y cirujanos	219	144	10	2	20	32	6	5
Mensajeros y mozos de oficinas	1,145	1,143	....	....	....	2	....	....
Mineros y cavadores de cantera	48	46	....	....	1	1	....	....
Músicos	169	145	2	1	1	18	....	2
Ojalateros	135	95	3	1	....	4	....	32
Panaderos	2,337	2,277	4	1	....	46	3	6
Periodistas	49	39	1	1	3	2	2	1
Pescadores	455	447	1	....	....	4	1	2
Pintores	663	633	5	3	3	12	1	6
Plateros	170	161	....	....	....	6	....	3
Policías y serenos	955	905	5	1	13	27	1	3
Porteros	38	38	....	....	....	....	....	....
Relojeros	54	31	....	....	1	11	4	7
Sastres	1,048	977	15	2	....	35	8	11
Sombrereros y gorreros	11	11	....	....	....	....	....	....
Soldados	369	332	2	1	13	11	6	4
Tabaqueros	3,683	3,620	15	4	3	36	....	5
Talabarteros	194	166	5	1	2	13	5	2

TABLA XXX.—*Ocupaciones por sexos y lugar de nacimiento*—Continúa.

PUERTO RICO—Continúa.

VARONES—Continúa.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Tenedores de libros	165	133	2	....	9	16	....	5
Toneleros	492	466	11	2	....	....	4	9
Trabajadores	211,832	208,867	341	49	131	1,772	194	478
Vendedores de mercancías	4,565	3,632	19	5	13	824	8	64
Zapateros	1,685	1,563	7	1	1	95	3	15

HEMBRAS.

	Total.	Puerto Rico.	Otras Antillas.	América española.	Estados Unidos.	España.	Otras partes de Europa.	Otros países.
Actrices	36	34	....	....	2	....	....	....
Amas de llave	12	10	....	....	....	2	....	....
Comerciantes	1,156	1,142	1	....	....	6	4	3
Criadas	18,453	18,153	80	20	4	45	53	98
Dueñas de hoteles y fondas	15	13	....	....	1	....	....	1
Enfermeras	64	58	2	....	....	4	....	....
Hacendadas	156	155	....	....	....	1	....	....
Lavanderas	16,855	16,708	44	3	....	6	35	59
Maestras	246	177	4	1	44	13	4	3
Modistas y costureras	5,785	5,721	17	9	....	14	10	14
Músicas	15	13	1	....	....	....	....	1
Obreras	3,910	3,887	4	....	1	14	2	2
Panaderas	1,313	....	....	....	....	....	....	....
Revendedoras y baratilleras	141	88	17	....	....	....	8	28
Sombrereras y gorreras	337	337	....	....	....	....	....	....
Tabaqueras	60	60	....	....	....	....	....	....
Tejedoras	50	47	1	....	....	2	....	....
Vendedoras	25	24	....	....	....	1	....	....
Zapateras	23	23	....	....	....	....	....	....

TABLA XXXI.—*Extensión de familias.*

PUERTO RICO.

Departamento.	Población total.	Número total de familias.	Extensión media.	Personas por cada familia. 1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	De 11 á 15.	De 16 á 20.	21 y mayores.
Aguadilla	99,645	18,309	5.4	532	1,725	2,597	2,826	2,681	2,377	1,858	1,287	903	623	845	49	6
Arecibo	162,308	30,501	5.3	960	3,353	4,653	4,680	4,314	3,702	2,797	2,150	1,491	928	1,386	70	17
Bayamón	160,046	29,544	5.4	1,400	3,193	4,116	4,363	4,073	3,468	2,737	2,051	1,504	989	1,524	103	23
Guayama	111,986	21,353	5.2	857	2,430	3,164	3,284	3,043	2,526	2,012	1,377	975	671	947	63	4
Humacao	88,501	16,965	5.2	771	1,891	2,519	2,568	2,443	2,038	1,492	1,158	835	498	698	44	10
Mayagüez	127,566	26,558	4.8	1,714	3,624	4,322	4,274	3,677	2,914	2,100	1,435	1,002	606	839	43	6
Ponce	203,191	38,364	5.3	1,620	4,284	5,662	5,757	5,442	4,473	3,593	2,680	1,868	1,203	1,630	124	28
Puerto Rico	953,243	181,594	5.2	7,854	20,500	27,033	27,752	25,673	21,498	16,589	12,138	8,578	5,520	7,869	496	94

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Población total.	Número total de familias.	Extensión media.	Personas por cada familia. 1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	De 11 á 15.	De 16 á 20.	21 y mayores.
Aguada	10,581	2,084	5.1	76	234	312	321	320	289	222	118	79	54	55	4	....
Aguadilla	17,830	3,418	5.2	153	379	484	556	485	418	313	229	146	103	147	4	1
Isabela	14,888	2,574	5.8	51	201	331	390	366	328	282	207	146	98	159	14	1
Lares	20,883	3,765	5.5	69	346	551	569	562	502	363	252	208	140	190	11	2
Moca	12,410	2,331	5.3	75	224	350	355	336	316	212	183	111	82	83	4	....
Rincón	6,641	1,133	5.9	23	73	141	157	167	150	138	100	61	50	72	1	....
San Sebastián	16,412	3,004	5.5	85	268	428	478	445	374	328	198	152	96	139	11	2
El departamento	99,645	18,309	5.4	532	1,725	2,597	2,826	2,681	2,377	1,858	1,287	903	623	845	49	6

TABLA XXXI—*Extensión de familias*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Distrito.	Población total.	Número total de familias.	Extensión media.	Personas por cada familia. 1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	De 11 á 15.	De 16 á 20.	21 y mayores.
Arecibo	36,910	7,070	5.2	290	807	1,131	1,123	961	818	606	468	319	219	297	22	9
Barceloneta	9,357	1,748	5.4	47	191	268	283	237	206	160	187	86	44	81	3	....
Camuy	10,887	2,052	5.3	98	229	285	315	285	229	204	152	92	59	104	5	....
Ciales	18,115	3,236	5.6	59	312	457	452	507	391	345	233	179	123	172	4	2
Hatillo	10,449	1,820	5.7	53	159	246	250	241	215	198	134	111	87	121	5	....
Manatí	13,989	2,894	4.8	145	406	519	413	408	325	233	169	121	58	90	5	2
Morovis	11,309	1,984	5.7	44	167	261	299	299	255	182	159	122	61	128	6	1
Quebradillas	7,432	1,427	5.2	45	185	205	233	176	170	137	110	69	43	54	....	....
Utuado	43,860	8,275	5.3	184	897	1,281	1,312	1,200	1,093	732	588	392	234	339	20	3
El departamento	162,308	30,501	5.3	960	3,353	4,653	4,680	4,314	3,702	2,797	2,150	1,491	928	1,886	70	17

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Distrito.	Población total.	Número total de familias.	Extensión media.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	De 11 á 15.	De 16 á 20.	21 y mayores.
Bayamón	19,940	3,762	5.3	165	399	550	553	543	446	360	253	177	123	187	6	....
Carolina	11,965	2,176	5.5	108	213	271	317	289	279	209	158	116	91	119	5	1
Corozal	11,508	1,981	5.8	45	170	239	263	294	256	200	181	125	76	127	5	....
Dorado	3,804	730	5.2	30	74	107	184	106	101	55	41	23	13	40	6	....
Loíza	12,522	2,236	5.6	91	198	285	313	305	289	241	169	132	77	133	2	1
Naranjito	8,101	1,384	5.9	31	131	153	196	188	167	151	127	81	68	92	4	....
Río Grande	12,365	2,218	5.6	108	195	297	310	302	257	220	173	146	82	116	11	1
Río Piedras	13,760	2,560	5.3	127	289	312	389	365	305	234	181	127	77	142	11	1
San Juan	32,048	6,281	5.1	482	893	1,062	942	815	629	440	326	235	168	240	36	18
Toa Alta	7,908	1,373	5.8	35	120	177	206	182	162	139	112	87	55	93	4	1
Toa Baja	4,030	758	5.3	37	89	113	105	106	84	63	42	41	39	37	2	....
Trujillo Alto	5,683	982	5.8	24	86	112	153	138	110	117	73	62	40	68	4	....
Vega Alta	6,107	1,184	5.2	55	128	176	198	165	133	106	81	60	36	43	3	....
Vega Baja	10,305	1,919	5.4	62	208	262	284	275	250	202	134	92	54	92	4	....
El departamento	160,046	29,544	5.4	1,400	3,193	4,116	4,363	4,073	3,468	2,737	2,051	1,504	989	1,524	108	23

CIUDAD DE FAJARDO.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Aguas Buenas	7,977	1,416	5.6	31	118	177	224	229	168	160	100	83	44	75	7	....
Arroyo	4,867	1,057	4.6	54	167	206	169	145	96	89	49	30	22	28	2	....
Caguas	19,857	3,818	5.2	169	449	570	578	562	454	348	203	186	122	165	11	1
Cayey	14,442	2,667	5.4	70	269	375	422	382	352	279	188	110	88	119	12	1
Cidra	7,552	1,527	4.9	59	182	235	291	225	186	110	105	45	39	47	3	....
Comerio	8,249	1,433	5.8	28	136	187	200	193	183	151	113	92	57	[illegible]	7	....
Guayama	12,749	2,764	4.6	145	417	547	481	375	281	218	135	88	61	[illegible]	4	1
Gurabo	8,700	1,590	5.5	112	159	182	221	199	192	169	106	87	55	103	5	....
Juncos	8,429	1,506	5.6	40	140	190	222	227	194	159	113	76	55	86	4	....
Salinas	5,731	1,094	5.2	54	116	161	153	159	128	104	83	50	38	47	1	....
San Lorenzo	13,433	2,481	5.4	95	277	334	373	347	292	225	182	128	90	130	7	1
El departamento	111,986	21,353	5.2	857	2,430	3,164	3,284	3,043	2,526	2,012	1,377	975	671	947	63	[illegible]

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Fajardo	16,782	3,273	5.1	202	372	480	462	478	364	295	229	153	96	137	5	....
Humacao	14,313	2,827	5.1	101	381	445	458	400	318	225	182	143	64	101	7	2
Maunabo	6,221	1,261	4.9	75	161	179	199	191	141	110	76	66	26	34	3	....
Naguabo	10,873	1,911	5.7	52	171	234	279	296	248	180	144	105	79	114	8	1
Patillas	11,163	2,147	5.2	77	209	352	339	317	268	196	152	95	72	64	4	2
Piedras	8,602	1,561	5.5	25	151	220	243	226	223	142	114	80	50	82	5	....
Vieques	6,642	1,412	4.7	159	201	223	191	166	141	102	76	61	30	54	7	1
Yabucoa	13,905	2,573	5.4	80	245	386	397	369	335	242	185	132	81	112	5	4
El departamento	88,501	16,965	5.2	771	1,891	2,519	2,568	2,443	2,088	1,492	1,158	835	498	698	44	10

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Anasco	18,311	2,647	5.0	115	316	391	437	368	338	266	171	107	59	76	2	1
Cabo Rojo	16,154	3,400	4.8	216	493	555	552	455	378	242	167	149	74	116	3	....
Hormigueros	3,221	699	4.6	59	93	115	109	97	73	59	41	25	12	16	....	....
Lajas	8,789	1,561	5.6	61	134	164	235	242	206	163	118	90	60	83	5	....
Las Marías	11,279	2,367	4.8	153	305	413	387	323	256	195	126	90	50	61	7	1
Maricao	8,312	1,841	4.5	98	303	340	321	263	172	124	69	71	33	47	....	....
Mayagüez	35,694	7,900	4.5	750	1,271	1,351	1,205	1,019	772	536	362	224	162	226	19	3
Ciudad de Mayagüez	*15,187*	*3,647*	*4.2*	*462*	*711*	*667*	*559*	*431*	*293*	*180*	*127*	*81*	*58*	*88*	*7*	*3*
Sábana Grande	10,560	2,038	5.2	72	186	314	335	328	268	190	131	91	54	67	2	....
San Germán	20,246	4,105	4.9	190	523	679	693	582	451	325	250	155	104	147	5	1
El departamento	127,566	26,558	4.8	1,714	3,624	4,322	4,274	3,677	2,914	2,100	1,435	1,002	608	839	43	6

TABLA XXXI—Extensión de familias—[illegible]

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Población total.	Número total de familias.	Extensión media.	Personas por cada familia. 1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adjuntas	19,484	3,623	5.4	90	359	507	613	557	443	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Aibonito	8,596	1,870	6.3	25	95	157	175	214	159	165	[illegible]	[illegible]	
Barranquitas	8,103	1,441	5.6	22	146	192	215	197	194	137	[illegible]	[illegible]	
Barros	14,845	2,476	6.0	39	185	278	330	372	343	277	[illegible]	[illegible]	
Coamo	15,144	2,746	5.5	97	251	377	406	387	343	275	207	[illegible]	
Guayanilla	9,540	1,754	5.4	69	166	228	264	264	226	165	182	[illegible]	
Juana Díaz	27,896	5,187	5.4	165	540	747	767	758	624	540	375	[illegible]	
Peñuelas	12,129	2,310	5.2	72	271	365	358	301	271	216	151	156	
Ponce	55,477	11,213	4.9	797	1,515	1,835	1,677	1,466	1,186	914	647	429	
Ciudad de Ponce	*27,952*	*5,893*	*4.7*	*552*	*927*	*996*	*868*	*718*	*533*	*434*	*306*	*197*	
Santa Isabela	4,858	916	5.3	46	92	149	136	122	84	84	78	56	
Yauco	27,119	5,328	5.1	198	664	832	816	804	600	488	364	227	
El departamento	208,191	38,364	5.2	1,620	4,284	5,662	5,757	5,442	4,473	3,593	2,680	1,868	1,2[illegible]

1899.

TABLA XXXII.—*Fuente de abastecimiento de agua.*

Departamento.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
	17,786	12,583	23	695	4,456	29
	26,504	9,776	24	1,394	15,252	58
	23,839	9,474	391	3,455	10,403	116
	18,928	4,665	1,011	241	12,955	56
	15,456	3,253	637	990	10,520	56
	22,171	9,741	2,476	894	8,914	146
	33,621	5,601	4,831	227	22,848	114
	158,305	55,093	9,393	7,896	85,348	575

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Aguada	2,025	1,503	5	9	511	2
Aguadilla	3,097	1,970		118	1,004	5
Isabela	2,542	1,933		394	211	4
Lares	3,747	2,828	18	92	801	8
Moca	2,298	2,052		30	215	1
Rincón	1,127	740		1	385	1
San Sebastián	2,950	1,557		56	1,329	8
El departamento	17,786	12,583	23	695	4,456	29

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Barceloneta	1,524	1,170	1	95	256	2
Arecibo	5,667	2,887		233	2,532	15
Camuy	1,953	830		315	806	2
Ciales	2,856	869	1	41	1,941	4
Hatillo	1,740	1,053		80	597	10
Manatí	2,424	1,124	20	280	995	5
Morovis	1,765	510	1	4	1,244	6
Quebradillas	1,236	745		322	167	2
Utuado	7,339	588	1	24	6,714	12
El departamento	26,504	9,776	24	1,394	15,252	58

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Bayamón	3,347	1,192	1	643	1,478	33
Carolina	2,055	843	1	60	1,145	6
Corozal	1,839	798			1,039	2
Dorado	697	513		123	60	1
Loíza	2,104	932	3	27	1,139	3
Naranjito	1,251	563			688	
Río Grande	2,089	472	3	53	1,558	3
Río Piedras	2,196	442	12	177	1,543	22
San Juan	2,519	373	370	1,600	151	25
Toa Alta	1,324	809		4	504	7
Toa Baja	701	412		249	36	4
Trujillo Alto	923	454		52	415	2
Vega Alta	1,076	809		77	190	
Vega Baja	1,718	862	1	390	457	8
El departamento	23,839	9,474	391	3,455	10,403	116

TABLA XXXII.—*Fuente de abastecimiento de agua*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Aguas Buenas	1,306	637	....	10	655	4
Arroyo	783	339	....	3	437	4
Caguas	3,406	428	....	169	2,803	6
Cayey	2,359	383	1	12	1,957	6
Cidra	1,326	2	....	....	1,316	8
Comerio	1,336	660	....	1	673	2
Guayama	2,290	270	1,010	29	967	14
Gurabo	1,405	502	....	....	901	2
Juncos	1,417	498	....	1	916	2
Salinas	995	440	....	15	537	3
San Lorenzo	2,305	506	....	1	1,793	5
El departamento	18,928	4,665	1,011	241	12,955	56

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Fajardo	3,012	340	....	115	2,542	15
Humacao	2,307	552	....	239	1,509	7
Maunabo	1,157	9	....	29	1,115	4
Naguabo	1,875	650	303	167	750	5
Patillas	2,058	259	332	2	1,455	10
Piedras	1,488	317	....	1	1,166	4
Vieques	1,273	834	....	430	8	1
Yabucoa	2,286	292	2	7	1,975	10
El departamento	15,456	3,253	637	990	10,520	56

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Añasco	2,411	1,366	....	287	802	6
Cabo Rojo	2,886	2,338	....	256	272	20
Hormigueros	594	336	....	32	221	5
Lajas	1,473	1,075	....	59	333	6
Las Marías	2,070	462	29	6	1,569	4
Maricao	1,570	432	41	14	1,079	4
Mayagüez	5,736	1,361	2,404	83	1,798	90
Ciudad de Mayagüez	*2,107*	*1*	*1,998*	*16*	*9*	*83*
Sábana Grande	1,861	531	....	71	1,252	7
San Germán	3,570	1,840	2	136	1,588	4
El departamento	22,171	9,741	2,476	894	8,914	146

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Adjuntas	3,416	603	57	1	2,743	12
Aibonito	1,328	139	....	....	1,186	3
Barranquitas	1,261	254	....	1	1,004	2
Barros	2,292	325	1	....	1,963	3
Coamo	2,362	51	....	3	2,304	4
Guayanilla	1,622	259	9	7	1,342	5
Juana Díaz	4,399	636	267	20	3,466	10
Peñuelas	2,044	578	....	2	1,460	4
Ponce	9,413	859	4,436	70	3,985	63
Ciudad de Ponce	*4,629*	*180*	*4,286*	*27*	*93*	*43*
Santa Isabel	807	398	....	10	399	....
Yauco	4,677	1,499	61	113	2,996	8
El departamento	33,621	5,601	4,831	227	22,848	114

TABLA XXXIII.—*Lo que se hace con la basura.*

Departamento.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Aguadilla	17,786	1,676	15,050	1,029	31
Arecibo	26,504	2,491	23,087	859	67
Bayamón	23,839	3,213	16,311	3,675	640
Guayama	18,928	3,748	12,747	2,367	66
Humacao	15,456	2,373	8,537	4,458	88
Mayagüez	22,171	2,189	17,746	2,132	104
Ponce	33,621	4,504	18,869	10,117	131
Puerto Rico	158,305	20,194	112,347	24,637	1,127

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Aguada	2,025	....	1,533	491	1
Aguadilla	3,097	792	2,269	31	5
Isabela	2,542	168	2,233	136	5
Lares	3,747	185	3,400	153	9
Moca	2,298	215	1,980	100	3
Rincón	1,127	....	1,021	106	....
San Sebastián	2,950	316	2,614	12	8
El departamento	17,786	1,676	15,050	1,029	31

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	5,667	867	4,471	314	15
Barceloneta	1,524	....	1,411	111	2
Camuy	1,953	78	1,828	44	3
Ciales	2,856	198	2,546	107	5
Hatillo	1,740	1	1,720	7	12
Manati	2,424	785	1,399	233	7
Morovis	1,765	....	1,755	4	6
Quebradillas	1,236	152	1,080	2	2
Utuado	7,339	410	6,877	37	15
El departamento	26,504	2,491	23,087	859	67

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	3,347	411	2,668	246	22
Carolina	2,055	401	1,578	66	10
Corozal	1,839	....	1,511	261	67
Dorado	697	....	546	151	....
Loiza	2,104	....	1,470	370	264
Naranjito	1,251	....	1,207	44	....
Rio Grande	2,089	232	1,397	388	72
Rio Piedras	2,196	185	1,724	275	12
San Juan	2,519	1,452	471	590	6
Toa Alta	1,324	187	538	597	2
Toa Baja	701	....	341	356	4
Trujillo Alto	923	19	710	23	171
Vega Alta	1,076	....	886	190	....
Vega Baja	1,718	326	1,264	118	10
El departamento	23,839	3,213	16,311	3,675	640

TABLA XXXIII.—*Lo que se hace con la basura*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Aguas Buenas	1,306	207	1,092	3	4
Arroyo	783	....	481	298	4
Caguas	3,406	895	2,297	208	6
Cayey	2,359	468	1,196	689	6
Cidra	1,326	219	1,098	1	8
Comerio	1,336	201	1,078	44	13
Guayama	2,290	801	1,037	439	13
Gurabo	1,405	233	1,168	2	2
Juncos	1,417	377	675	363	2
Salinas	995	142	540	310	3
San Lorenzo	2,305	205	2,085	10	5
El departamento	18,928	3,748	12,747	2,367	66

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Fajardo	3,012	681	1,497	819	15
Humacao	2,307	463	1,663	176	5
Maunabo	1,157	200	454	499	4
Naguabo	1,875	296	370	1,175	34
Patillas	2,058	340	1,028	676	14
Piedras	1,488	....	1,041	443	4
Vieques	1,273	262	631	379	1
Yabucoa	2,286	131	1,853	291	11
El departamento	15,456	2,373	8,537	3,458	88

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Añasco	2,411	350	1,629	427	5
Cabo Rojo	2,886	21	2,235	610	20
Hormigueros	594	....	582	7	5
Lajas	1,473	....	1,280	186	7
Las Marías	2,070	30	1,806	231	3
Maricao	1,570	102	1,451	8	9
Mayagüez	5,736	1,375	3,947	369	45
Ciudad de Mayagüez	*2,107*	*1,374*	*612*	*106*	*15*
Sábana Grande	1,861	....	1,854	1	6
San Germán	3,570	811	2,962	293	4
El departamento	32,171	2,189	17,746	2,132	104

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Adjuntas	3,416	208	2,838	357	13
Aibonito	1,328	....	607	718	3
Barranquitas	1,261	....	1,078	177	6
Barros	2,292	15	2,074	200	3
Coamo	2,362	415	1,014	929	4
Guayanilla	1,622	....	1,247	370	5
Juana Díaz	4,399	811	2,839	1,238	11
Peñuelas	2,044	....	914	1,124	6
Ponce	9,413	3,127	2,660	3,559	67
Ciudad de Ponce	*4,629*	*3,123*	*294*	*1,170*	*42*
Santa Isabela	807	....	234	573	....
Yauco	4,677	428	3,364	872	13
El departamento	33,621	4,504	18,869	10,117	131

TABLA XXXIV.—*Sistema de letrina.*

Departamento.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Aguadilla	17,786	3,042	27	14,682	35
Arecibo	26,504	4,488	39	21,914	63
Bayamón	23,839	6,581	328	16,383	547
Guayama	18,928	4,408	24	14,441	55
Humacao	15,456	2,547	17	12,521	371
Mayagüez	22,171	5,209	240	16,649	73
Ponce	33,621	8,554	506	24,334	227
Puerto Rico	158,305	34,829	1,181	120,924	1,371

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguna.	No se especifica.
Aguada	2,025	210	4	1,806	5
Aguadilla	3,097	743	5	2,341	8
Isabela	2,542	185	1	2,351	5
Lares	3,747	907	14	2,818	8
Moca	2,298	338	....	1,959	1
Rincón	1,127	78	2	1,047	....
San Sebastián	2,950	581	1	2,360	8
El departamento	17,786	3,042	27	14,682	35

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	5,667	994	15	4,642	16
Barceloneta	1,524	222	1	1,299	2
Camuy	1,953	295	2	1,654	2
Ciales	2,856	507	4	2,337	8
Hatillo	1,740	207	....	1,523	10
Manatí	2,424	713	1	1,706	4
Morovis	1,765	238	1	1,520	6
Quebradillas	1,236	167	1	1,066	2
Utuado	7,339	1,145	14	6,167	13
El departamento	26,504	3,488	39	21,914	63

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	3,347	1,033	11	2,282	21
Carolina	2,055	517	3	1,298	237
Corozal	1,839	237	....	1,597	5
Dorado	697	267	3	419	8
Loiza	2,104	352	1	1,555	196
Naranjita	1,251	119	....	1,132	....
Río Grande	2,089	557	13	1,514	5
Río Piedras	2,196	489	4	1,668	35
San Juan	2,519	1,778	281	448	12
Toa Alta	1,324	215	....	1,107	2
Toa Baja	701	380	....	309	12
Trujillo Alto	923	102	7	808	6
Vega Alta	1,076	184	1	891	....
Vega Baja	1,718	351	4	1,355	8
El departamento	23,839	6,581	328	16,383	547

TABLA XXXIV.—*Sistema de letrina*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Aguas Buenas	1,306	176	4	1,121	5
Arroyo	783	303	2	474	4
Caguas	3,406	1,054	5	2,341	6
Cayay	2,359	524	5	1,825	5
Cidra	1,326	295		1,023	8
Comerio	1,336	238		1,096	2
Guayama	2,290	867	5	1,405	13
Gurabo	1,405	123		1,280	2
Juncos	1,417	230	1	1,184	2
Salinas	995	417	2	573	3
San Lorenzo	2,305	181		2,119	5
El departamento	18,928	4,408	24	14,441	55

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Fajardo	3,012	646	2	2,349	15
Humacao	2,307	504	3	1,795	5
Maunabo	1,157	80	2	1,071	4
Naguabo	1,875	398		1,155	322
Patillas	2,058	422	6	1,620	10
Piedras	1,488	132	2	1,350	4
Vieques	1,273	285	1	985	2
Yabucoa	2,286	80	1	2,196	9
El departamento	15,456	2,547	17	12,521	371

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Añasco	2,411	538	3	1,865	5
Cabo Rojo	2,886	462	1	2,403	20
Hormigueros	594	73	1	515	5
Lajas	1,473	324		1,143	6
Las Marías	2,070	238	10	1,819	3
Maricao	1,570	275	33	1,256	6
Mayagüez	5,736	2,370	148	3,197	21
Ciudad de Mayagüez	*2,107*	*1,591*	*131*	*370*	*15*
Sábana Grande	1,861	230	1	1,625	5
San Germán	3,570	699	43	2,826	2
El departamento	22,171	5,209	240	16,649	73

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Adjuntas	3,416	623	241	2,486	66
Aibonito	1,328	238	4	1,083	3
Barranquitas	1,261	51		1,206	4
Barros	2,292	130	3	2,152	7
Coamo	2,362	421		1,937	4
Guayanilla	1,622	111	3	1,503	5
Juana Díaz	4,399	419	4	3,965	11
Peñuelas	2,044	231	4	1,803	6
Ponce	9,413	4,836	220	4,246	111
Ciudad de Ponce	*4,629*	*3,641*	*211*	*731*	*46*
Santa Isabela	807	151	1	655	
Yauco	4,677	1,343	26	3,298	10
El departamento	33,621	8,554	506	24,334	227

TABLA XXXV.—*Nacimientos en Puerto Rico, 1888 á 1898, inclusive, por departamentos y distritos municipales, según sexos.*

Departamentos y distritos municipales.	1888.		1889.		1890.		1891.		1892.		1893.		1894.		1895.		1896.		1897.		1898.		Total.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguadilla	1,313	1,363	1,199	1,048	1,318	1,226	1,177	1,191	1,267	1,281	1,358	1,141	1,343	1,173	1,315	1,209	1,399	1,355	1,320	1,305	1,042	1,045	14,051	13,837
Aguada	182	211	168	150	197	190	210	187	191	215	204	188	196	205	218	200	217	210	190	220	175	166	2,148	2,142
Aguadilla	119	115	104	94	167	148	107	126	131	130	108	117	102	84	150	157	168	145	152	152	99	98	1,407	1,366
Isabela	170	192	124	127	171	135	160	143	129	148	151	139	131	140	97	65	115	117	181	131	101	109	1,480	1,446
Lares	335	347	326	297	326	279	309	285	371	332	342	315	334	279	307	339	351	379	321	318	252	266	3,574	3,436
Moca	160	161	100	176	143	151	104	95	120	118	112	78	142	146	149	138	164	139	129	144	89	81	1,412	1,427
Rincón	122	134	115	94	133	111	127	122	132	86	133	134	138	117	94	97	147	117	124	124	125	117	1,390	1,253
San Sebastián	225	203	262	110	181	212	160	233	193	252	308	170	300	202	300	213	237	248	273	216	201	208	2,640	2,267
Arecibo	2,431	2,251	2,419	2,228	2,193	2,016	2,273	2,134	2,673	2,503	2,305	2,202	2,288	2,238	2,622	2,532	2,799	2,864	2,713	2,651	1,886	1,766	26,602	25,385
Arecibo	499	490	451	502	546	526	439	444	510	536	556	560	538	496	524	545	455	676	517	570	433	414	5,468	5,759
Barceloneta[1]	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Camuy	164	203	156	164	122	89	202	181	185	204	131	121	197	162	146	169	152	131	155	148	146	127	1,756	1,699
Ciales	251	249	250	191	267	254	257	239	247	235	216	224	224	178	228	222	264	265	212	214	178	177	2,954	2,448
Hatillo	169	137	160	140	158	160	142	145	113	109	154	134	131	159	161	143	153	149	154	163	138	134	1,683	1,573
Manatí	406	385	354	355	379	327	313	323	408	358	333	235	290	335	337	310	303	308	300	258	288	264	3,711	3,458
Morovis	141	135	161	138	142	115	153	133	164	140	154	155	137	137	152	131	154	130	141	158	145	127	1,644	1,494
Quebradillas	108	115	114	116	59	78	53	65	70	62	86	68	79	70	66	66	60	54	66	49	86	41	797	784
Utuado	693	537	773	622	520	467	714	604	976	859	675	705	692	701	1,008	946	1,258	1,151	1,168	1,096	522	482	8,999	8,170
Bayamón	1,713	1,695	1,625	1,476	1,483	1,427	1,539	1,464	1,527	1,509	1,616	1,635	1,468	1,502	1,462	1,327	1,342	1,318	1,439	1,335	1,114	1,102	16,328	15,790
Bayamón	95	76	65	67	78	72	73	67	86	78	128	127	139	131	108	113	108	113	115	107	102	108	1,097	1,059
Carolina	153	159	132	127	106	97	101	93	106	75	122	98	85	70	92	82	71	79	54	67	54	58	1,076	1,005
Corozal	191	178	185	138	193	176	152	139	201	151	160	155	152	126	131	106	105	110	130	106	61	52	1,661	1,437
Dorado	98	65	79	54	60	64	56	50	42	46	47	52	63	68	64	65	58	58	51	46	32	34	650	597
Loiza	88	77	88	87	59	65	35	41	31	35	31	23	28	31	35	33	29	26	31	23	18	26	473	467
Naranjito	125	117	148	116	100	84	151	156	175	153	147	171	161	165	126	149	130	111	157	141	155	144	1,575	1,507
Río Piedras	108	81	43	49	99	70	65	37	46	40	64	58	60	60	60	66	62	48	64	54	56	46	727	609
San Juan	356	366	321	300	332	320	346	340	344	381	384	434	310	427	422	347	379	400	428	411	315	326	3,937	4,052
Toa Alta	68	124	149	128	135	121	159	158	128	158	139	138	108	106	63	76	66	77	71	71	52	53	1,188	1,210
Toa Baja	76	63	81	82	50	64	86	73	75	65	74	63	55	56	80	43	70	60	30	37	52	49	729	655
Trujillo Alto	71	76	64	64	38	26	44	43	32	43	44	45	38	83	39	31	40	42	53	43	44	43	507	489
Vega Alta	105	100	90	88	80	89	95	93	98	87	96	88	89	78	81	86	85	71	93	79	40	56	952	915
Vega Baja	179	213	180	176	153	179	176	174	163	197	180	183	180	151	161	180	189	128	162	150	133	107	1,806	1,788

[1] Incluido en el distrito de Mana tí.

TABLA XXXI—*Extensión de familias*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Población total.	Número total de familias.	Extensión media.	Personas por cada familia.												
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	De 11 á 15.	De 16 á 20.	21 y mayores.
Adjuntas	19,484	3,623	5.4	90	359	507	613	557	443	332	276	170	124	138	11	3
Aibonito	8,596	1,370	6.3	25	95	157	175	214	159	165	105	85	77	99	11	3
Barranquitas	8,103	1,441	5.6	22	146	192	215	197	194	137	125	86	52	72	2	1
Barros	14,845	2,476	6.0	39	185	273	330	372	343	277	220	154	101	168	12	2
Coamo	15,144	2,746	5.5	97	251	377	406	387	343	275	207	154	101	139	9	....
Guayanilla	9,540	1,754	5.4	69	166	228	264	264	226	165	132	92	63	81	4	....
Juana Díaz	27,896	5,187	5.4	165	540	747	767	758	624	540	375	259	181	220	9	2
Peñuelas	12,129	2,310	5.2	72	271	365	358	301	271	216	151	156	60	84	5	....
Ponce	55,477	11,213	4.9	797	1,515	1,835	1,677	1,466	1,186	914	647	429	267	418	47	15
Ciudad de Ponce	*27,952*	*5,893*	*4.7*	*552*	*927*	*996*	*868*	*718*	*533*	*434*	*306*	*197*	*117*	*208*	*26*	*11*
Santa Isabela	4,858	916	5.3	46	92	149	136	122	84	84	78	56	29	35	4	1
Yauco	27,119	5,328	5.1	198	664	832	816	804	600	488	364	227	148	176	10	1
El departamento	203,191	38,364	5.2	1,620	4,284	5,662	5,757	5,442	4,473	3,593	2,680	1,868	1,203	1,630	124	28

TABLA XXXII.—*Fuente de abastecimiento de agua.*

Departamento.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Aguadilla	17,786	12,583	23	695	4,456	29
Arecibo	26,504	9,776	24	1,394	15,252	58
Bayamón	23,839	9,474	391	3,455	10,403	116
Guayama	18,928	4,665	1,011	241	12,955	56
Humacao	15,456	3,258	637	990	10,520	56
Mayagüez	22,171	9,741	2,476	894	8,914	146
Ponce	33,621	5,601	4,831	227	22,848	114
Puerto Rico	158,305	55,098	9,393	7,896	85,348	575

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Aguada	2,025	1,503	5	9	511	2
Aguadilla	3,097	1,970	....	113	1,004	5
Isabela	2,542	1,933	....	394	211	4
Lares	3,747	2,828	18	92	801	8
Moca	2,298	2,052	....	30	215	1
Rincón	1,127	740	....	1	385	1
San Sebastián	2,950	1,557	....	56	1,329	8
El departamento	17,786	12,583	23	695	4,456	29

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Barceloneta	1,524	1,170	1	95	256	2
Arecibo	5,667	2,887	....	233	2,532	15
Camuy	1,953	830	....	315	806	2
Ciales	2,856	869	1	41	1,941	4
Hatillo	1,740	1,053	....	80	597	10
Manatí	2,424	1,124	20	280	995	5
Morovis	1,765	510	1	4	1,244	6
Quebradillas	1,236	745	....	322	167	2
Utuado	7,339	588	1	24	6,714	12
El departamento	26,504	9,776	24	1,394	15,252	58

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	3,347	1,192	1	643	1,478	33
Carolina	2,055	843	1	60	1,145	6
Corozal	1,839	798	....	....	1,039	2
Dorado	697	513	....	123	60	1
Loíza	2,104	932	3	27	1,139	3
Naranjito	1,251	563	....	....	688	....
Río Grande	2,089	472	3	53	1,558	3
Río Piedras	2,196	442	12	177	1,543	22
San Juan	2,519	373	370	1,600	151	25
Toa Alta	1,324	809	....	4	504	7
Toa Baja	701	412	....	249	36	4
Trujillo Alto	923	454	....	52	415	2
Vega Alta	1,076	809	....	77	190	....
Vega Baja	1,718	862	1	390	457	8
El departamento	23,839	9,474	391	3,455	10,403	116

TABLA XXXII.—*Fuente de abastecimiento de agua*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Aguas Buenas	1,306	637	....	10	655	4
Arroyo	783	339	....	3	437	4
Caguas	3,406	428	....	169	2,803	6
Cayey	2,359	383	1	12	1,957	6
Cidra	1,326	2	....	....	1,316	8
Comerio	1,336	660	....	1	673	2
Guayama	2,290	270	1,010	29	967	14
Gurabo	1,405	502	....	....	901	2
Juncos	1,417	498	....	1	916	2
Salinas	995	440	....	15	537	3
San Lorenzo	2,305	506	....	1	1,793	5
El departamento	18,928	4,665	1,011	241	12,955	56

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Fajardo	3,012	340	....	115	2,542	15
Humacao	2,307	552	....	239	1,509	7
Maunabo	1,157	9	....	29	1,115	4
Naguabo	1,875	650	303	167	750	5
Patillas	2,058	259	332	2	1,455	10
Piedras	1,488	317	....	1	1,166	4
Vieques	1,273	834	....	430	8	1
Yabucoa	2,286	292	2	7	1,975	10
El departamento	15,456	3,253	637	990	10,520	56

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Añasco	2,411	1,366	....	237	802	6
Cabo Rojo	2,886	2,338	....	256	272	20
Hormigueros	594	336	....	32	221	5
Lajas	1,473	1,075	....	59	333	6
Las Marias	2,070	462	29	6	1,569	4
Maricao	1,570	432	41	14	1,079	4
Mayagüez	5,786	1,361	2,404	83	1,798	90
Ciudad de Mayagüez	*2,107*	*1*	*1,998*	*16*	*9*	*83*
Sábana Grande	1,861	531	....	71	1,252	7
San Germán	3,570	1,840	2	136	1,588	4
El departamento	22,171	9,741	2,476	894	8,914	146

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Número total de moradas.	Cisterna.	Acueducto.	Manantial.	Río.	No se especifica.
Adjuntas	3,416	603	57	1	2,743	12
Aibonito	1,328	139	....	....	1,186	3
Barranquitas	1,261	254	....	1	1,004	2
Barros	2,292	325	1	....	1,963	3
Coamo	2,362	51	....	3	2,304	4
Guayanilla	1,622	259	9	7	1,342	5
Juana Diaz	4,399	636	267	20	3,466	10
Peñuelas	2,044	578	....	2	1,460	4
Ponce	9,413	859	4,436	70	3,985	63
Ciudad de Ponce	*4,629*	*180*	*4,286*	*27*	*93*	*43*
Santa Isabel	807	398	....	10	399	....
Yauco	4,677	1,499	61	118	2,996	8
El departamento	33,621	5,601	4,831	227	22,848	114

TABLA XXXIII.—*Lo que se hace con la basura.*

Departamento.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Aguadilla	17,786	1,676	15,050	1,029	31
Arecibo	26,504	2,491	23,087	859	67
Bayamón	23,839	3,218	16,311	3,675	640
Guayama	18,928	3,748	12,747	2,367	66
Humacao	15,456	2,373	8,537	4,458	88
Mayagüez	22,171	2,189	17,746	2,132	104
Ponce	33,621	4,504	18,869	10,117	131
Puerto Rico	158,305	20,194	112,347	24,637	1,127

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Aguada	2,025	....	1,533	491	1
Aguadilla	3,097	792	2,269	31	5
Isabela	2,542	168	2,233	136	5
Lares	3,747	185	3,400	153	9
Moca	2,298	215	1,980	100	3
Rincón	1,127	....	1,021	106	....
San Sebastián	2,950	316	2,614	12	8
El departamento	17,786	1,676	15,050	1,029	31

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	5,667	867	4,471	314	15
Barceloneta	1,524	....	1,411	111	2
Camuy	1,953	78	1,828	44	3
Ciales	2,856	198	2,546	107	5
Hatillo	1,740	1	1,720	7	12
Manatí	2,424	785	1,399	233	7
Morovis	1,765	....	1,755	4	6
Quebradillas	1,236	152	1,080	2	2
Utuado	7,339	410	6,877	37	15
El departamento	26,504	2,491	23,087	859	67

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	3,347	411	2,668	246	22
Carolina	2,055	401	1,578	66	10
Corozal	1,839	....	1,511	261	67
Dorado	697	....	546	151	....
Loiza	2,104	....	1,470	370	264
Naranjito	1,251	....	1,207	44	....
Río Grande	2,089	232	1,397	388	72
Río Piedras	2,196	185	1,724	275	12
San Juan	2,519	1,452	471	590	6
Toa Alta	1,324	187	538	597	2
Toa Baja	701	....	341	356	4
Trujillo Alto	923	19	710	23	171
Vega Alta	1,076	....	886	190	....
Vega Baja	1,718	326	1,264	118	10
El departamento	23,839	3,218	16,311	3,675	640

TABLA XXXIII.—*Lo que se hace con la basura*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Aguas Buenas	1,306	207	1,092	3	4
Arroyo	783	....	481	298	4
Caguas	3,406	895	2,297	208	6
Cayey	2,359	468	1,196	689	6
Cidra	1,326	219	1,098	1	8
Comerío	1,336	201	1,078	44	15
Guayama	2,290	801	1,037	439	13
Gurabo	1,405	233	1,168	2	2
Juncos	1,417	377	675	363	2
Salinas	995	142	540	310	3
San Lorenzo	2,305	205	2,085	10	5
El departamento	18,928	3,748	12,747	2,367	66

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Fajardo	3,012	681	1,497	819	15
Humacao	2,307	463	1,663	176	5
Maunabo	1,157	200	454	499	4
Naguabo	1,875	296	370	1,175	34
Patillas	2,058	340	1,028	676	14
Piedras	1,488	....	1,041	443	4
Vieques	1,273	262	631	379	1
Yabucoa	2,286	131	1,853	291	11
El departamento	15,456	2,373	8,537	3,458	88

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Añasco	2,411	350	1,629	427	5
Cabo Rojo	2,886	21	2,235	610	20
Hormigueros	594	....	582	7	5
Lajas	1,473	....	1,280	186	7
Las Marías	2,070	30	1,806	231	3
Maricao	1,570	102	1,451	8	9
Mayagüez	5,736	1,375	3,947	369	45
Ciudad de Mayagüez	*2,107*	*1,374*	*612*	*106*	*15*
Sábana Grande	1,861	....	1,854	1	6
San Germán	3,570	311	2,962	293	4
El departamento	32,171	2,189	17,746	2,132	104

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Número total de moradas.	Ciudad.	Particular.	Se quema.	No se especifica.
Adjuntas	3,416	208	2,838	357	13
Aibonito	1,328	....	607	718	3
Barranquitas	1,261	....	1,078	177	6
Barros	2,292	15	2,074	200	3
Coamo	2,362	415	1,014	929	4
Guayanilla	1,622	....	1,247	370	5
Juana Díaz	4,399	311	2,839	1,238	11
Peñuelas	2,044	....	914	1,124	6
Ponce	9,413	3,127	2,660	3,559	67
Ciudad de Ponce	*4,629*	*3,123*	*294*	*1,170*	*42*
Santa Isabela	807	....	234	573	....
Yauco	4,677	428	3,364	872	13
El departamento	33,621	4,504	18,869	10,117	131

TABLA XXXIV.—*Sistema de letrina.*

Departamento.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Aguadilla	17,786	3,042	27	14,682	35
Arecibo	26,504	4,488	39	21,914	63
Bayamón	23,839	6,581	328	16,383	547
Guayama	18,928	4,408	24	14,441	55
Humacao	15,456	2,547	17	12,521	371
Mayagüez	22,171	5,209	240	16,649	73
Ponce	33,621	8,554	506	24,334	227
Puerto Rico	158,305	34,829	1,181	120,924	1,371

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguna.	No se especifica.
Aguada	2,025	210	4	1,806	5
Aguadilla	3,097	743	5	2,341	8
Isabela	2,542	185	1	2,351	5
Lares	3,747	907	14	2,818	8
Moca	2,298	338	....	1,959	1
Rincón	1,127	78	2	1,047	....
San Sebastián	2,950	581	1	2,360	8
El departamento	17,786	3,042	27	14,682	35

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	5,667	994	15	4,642	16
Barceloneta	1,524	222	1	1,299	2
Camuy	1,953	295	2	1,654	2
Ciales	2,856	507	4	2,337	8
Hatillo	1,740	207	....	1,523	10
Manatí	2,424	713	1	1,706	4
Morovis	1,765	238	1	1,520	6
Quebradillas	1,236	167	1	1,066	2
Utuado	7,339	1,145	14	6,167	13
El departamento	26,504	3,488	39	21,914	63

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	3,347	1,033	11	2,282	21
Carolina	2,055	517	3	1,298	237
Corozal	1,839	237	....	1,597	5
Dorado	697	267	3	419	8
Loíza	2,104	352	1	1,555	196
Naranjito	1,251	119	....	1,132	....
Río Grande	2,089	557	13	1,514	5
Río Piedras	2,196	489	4	1,668	35
San Juan	2,519	1,778	281	448	12
Toa Alta	1,324	215	....	1,107	2
Toa Baja	701	380	....	309	12
Trujillo Alto	923	102	7	808	6
Vega Alta	1,076	184	1	891	....
Vega Baja	1,718	351	4	1,355	8
El departamento	23,839	6,581	328	16,383	547

TABLA XXXIV.—*Sistema de letrina*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Aguas Buenas	1,306	176	4	1,121	5
Arroyo	783	303	2	474	4
Caguas	3,406	1,054	5	2,341	6
Cayay	2,359	524	5	1,825	5
Cidra	1,326	295	....	1,023	8
Comerio	1,336	238	....	1,096	2
Guayama	2,290	867	5	1,405	13
Gurabo	1,405	123	....	1,280	2
Juncos	1,417	230	1	1,184	2
Salinas	995	417	2	573	3
San Lorenzo	2,305	181	....	2,119	5
El departamento	18,928	4,408	24	14,441	55

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Fajardo	3,012	646	2	2,349	15
Humacao	2,307	504	3	1,795	5
Maunabo	1,157	80	2	1,071	4
Naguabo	1,875	398	....	1,155	322
Patillas	2,058	422	6	1,620	10
Piedras	1,488	132	2	1,350	4
Vieques	1,273	285	1	985	2
Yabucoa	2,286	80	1	2,196	9
El departamento	15,456	2,547	17	12,521	371

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Añasco	2,411	538	3	1,865	5
Cabo Rojo	2,886	462	1	2,403	20
Hormigueros	594	73	1	515	5
Lajas	1,473	324	....	1,143	6
Las Marías	2,070	238	10	1,819	3
Maricao	1,570	275	33	1,256	6
Mayagüez	5,736	2,370	148	3,197	21
Ciudad de Mayagüez	*2,107*	*1,591*	*131*	*370*	*15*
Sábana Grande	1,861	230	1	1,625	5
San Germán	3,570	699	43	2,826	2
El departamento	22,171	5,209	240	16,649	73

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Número total de moradas.	Pozo.	Cloaca.	Ninguno.	No se especifica.
Adjuntas	3,416	623	241	2,486	66
Aibonito	1,328	238	4	1,083	3
Barranquitas	1,261	51	....	1,206	4
Barros	2,292	130	3	2,152	7
Coamo	2,362	421	....	1,937	4
Guayanilla	1,622	111	3	1,503	5
Juana Díaz	4,399	419	4	3,965	11
Peñuelas	2,044	231	4	1,803	6
Ponce	9,413	4,836	220	4,246	111
Ciudad de Ponce	*4,629*	*3,641*	*211*	*731*	*46*
Santa Isabela	807	151	1	655	....
Yauco	4,677	1,343	26	3,298	10
El departamento	33,621	8,554	506	24,334	227

TABLA XXXV.—*Nacimientos en Puerto Rico, 1888 á 1898, inclusive, por departamentos y distritos municipales, según sexos.*

Departamentos y distritos municipales.	1888.		1889.		1890.		1891.		1892.		1893.		1894.		1895.		1896.		1897.		1898.		Total.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguadilla	1,313	1,363	1,199	1,048	1,318	1,226	1,177	1,191	1,267	1,281	1,358	1,141	1,343	1,173	1,315	1,209	1,399	1,355	1,320	1,305	1,042	1,045	14,051	13,837
Aguada	182	211	168	150	197	190	210	187	191	215	204	188	196	205	218	200	217	210	190	220	175	166	2,148	2,142
Aguadilla	119	115	104	94	167	148	107	126	131	130	108	117	102	84	150	157	168	145	152	152	99	98	1,407	1,366
Isabela	170	192	124	127	171	135	160	143	129	148	151	139	131	140	97	65	115	117	131	131	101	109	1,480	1,446
Lares	335	347	326	297	326	279	309	285	371	332	342	315	334	279	307	339	351	379	321	318	252	266	3,574	3,436
Moca	160	161	100	176	143	151	104	95	120	118	112	78	142	146	149	138	164	189	129	144	89	81	1,412	1,427
Rincón	122	134	115	94	183	111	127	122	132	86	133	134	138	117	94	97	147	117	124	124	125	117	1,390	1,253
San Sebastián	225	203	262	110	181	212	160	233	193	252	308	170	300	202	300	213	237	248	273	216	201	208	2,640	2,267
Arecibo	2,431	2,251	2,419	2,228	2,193	2,016	2,273	2,134	2,673	2,503	2,305	2,202	2,288	2,238	2,622	2,532	2,799	2,864	2,713	2,651	1,886	1,766	26,602	25,885
Arecibo	499	490	451	502	546	526	439	444	510	536	556	560	538	496	524	545	455	676	517	570	433	414	5,468	5,759
Barceloneta[1]	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Camuy	164	203	156	164	122	89	202	181	185	204	131	121	197	162	146	169	152	131	155	148	146	127	1,756	1,699
Ciales	251	249	250	191	267	254	257	239	247	235	216	224	224	178	228	222	264	265	212	214	178	177	2,954	2,448
Hatillo	169	137	160	140	158	160	142	145	113	109	154	134	131	159	161	143	153	149	154	163	138	134	1,633	1,573
Manatí	406	385	354	355	379	327	313	323	408	358	333	235	290	335	337	310	303	308	300	258	288	264	3,711	3,458
Morovis	141	135	161	138	142	115	153	133	164	140	154	155	137	137	152	131	154	130	141	158	145	127	1,644	1,494
Quebradillas	108	115	114	116	59	78	53	65	70	62	86	68	79	70	66	66	60	54	66	49	36	41	797	784
Utuado	693	537	773	622	520	467	714	604	976	859	675	705	692	701	1,008	946	1,258	1,151	1,168	1,096	522	482	8,999	8,170
Bayamón	1,713	1,695	1,625	1,476	1,483	1,427	1,539	1,464	1,527	1,509	1,616	1,635	1,468	1,502	1,462	1,327	1,342	1,318	1,439	1,335	1,114	1,102	16,328	15,790
Bayamón	95	76	65	67	78	72	73	67	86	78	128	127	139	131	108	113	108	113	115	107	102	108	1,097	1,059
Carolina	153	159	132	127	106	97	101	93	106	75	122	98	85	70	92	82	71	79	54	67	54	58	1,076	1,005
Corozal	191	178	185	138	193	176	152	139	201	151	160	155	152	126	131	106	105	110	130	106	61	52	1,661	1,437
Dorado	98	65	79	54	60	64	56	50	42	46	47	52	63	68	64	65	58	53	51	46	32	34	650	597
Loiza	88	77	88	87	59	65	35	41	31	35	31	23	28	31	85	33	29	26	31	23	18	26	473	467
Naranjito	125	117	148	116	100	84	151	156	175	153	147	171	161	165	126	149	130	111	157	141	155	144	1,575	1,507
Río Piedras	108	81	43	49	99	70	65	37	46	40	64	58	60	60	60	66	62	48	64	54	56	46	727	609
San Juan	356	366	321	300	332	320	346	340	344	381	384	434	310	427	422	347	379	400	428	411	315	326	3,937	4,052
Toa Alta	68	124	149	128	135	121	159	158	128	158	139	138	108	106	63	76	66	77	71	71	52	53	1,138	1,210
Toa Baja	76	63	81	82	50	64	86	73	75	65	74	63	55	56	80	43	70	60	30	37	52	49	729	655
Trujillo Alto	71	76	64	64	38	26	44	43	32	43	44	45	38	33	39	31	40	42	53	43	44	43	507	489
Vega Alta	105	100	90	88	80	89	95	93	98	87	96	88	89	78	81	86	85	71	93	79	40	56	952	915
Vega Baja	179	213	180	176	153	179	176	174	163	197	180	183	180	151	161	130	139	128	162	150	133	107	1,806	1,788

[1] Incluido en el distrito de Manatí.

TABLA XXXV.—*Nacimientos en Puerto Rico, 1888 á 1898, inclusive, por departamentos y distritos municipales, según sexos*—Continúa.

Departamentos y distritos municipales.	1888.		1889.		1890.		1891.		1892.		1893.		1894.		1895.		1896.		1897.		1898.		Total.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Guayama	1,475	1,614	1,550	1,394	1,415	1,288	1,224	1,166	1,293	1,155	1,437	1,425	1,412	1,201	1,347	1,247	1,225	1,205	1,050	999	1,060	1,017	14,488	13,711
Aguas Buenas	121	127	117	95	105	95	128	116	129	124	76	91	124	111	136	112	129	122	97	84	72	62	1,234	1,139
Arroyo	62	74	61	60	55	48	44	51	65	69	46	59	50	60	61	54	42	60	30	23	15	22	531	580
Caguas	280	260	227	210	212	161	178	164	179	135	155	157	208	152	126	158	119	143	123	105	126	109	1,928	1,754
Cayey	72	264	201	193	191	191	155	150	183	126	132	141	95	103	93	80	110	126	100	110	57	82	1,339	1,566
Cidra	92	67	143	181	163	150	168	102	181	112	177	166	116	109	141	135	82	89	70	56	68	56	1,401	1,178
Comerio	154	143	139	137	135	129	104	107	149	144	175	185	158	126	168	159	175	132	155	178	140	151	1,652	1,591
Guayama	180	110	96	81	61	70	80	71	109	106	97	81	89	78	102	106	120	97	105	95	77	81	1,066	976
Gurabo	86	89	80	62	93	92	60	59	57	55	79	69	92	58	59	61	66	51	50	60	88	36	760	692
Juncos	150	139	148	134	100	96	106	116	110	131	141	133	103	108	104	78	74	83	82	85	76	66	1,194	1,169
Salinas	58	59	79	60	91	35	57	76	87	73	77	77	87	65	82	68	56	62	75	75	54	48	803	698
San Lorenzo	270	282	259	231	209	221	144	154	94	80	282	266	295	231	275	236	252	240	163	128	337	304	2,580	2,373
Humacao	1,429	1,433	1,358	1,252	1,133	1,035	1,116	936	1,184	1,169	1,202	1,120	1,316	1,210	1,408	1,273	1,597	1,521	1,393	1,237	971	981	14,107	13,117
Culebra, Isla de	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	4	11	13	13	13	14	17	11	6	59	53
Fajardo	386	387	299	302	280	262	288	261	287	265	305	294	276	264	385	359	410	392	325	321	224	225	3,465	3,332
Humacao	136	122	142	143	120	114	139	110	106	88	101	99	218	222	238	221	273	260	256	218	252	223	1,981	1,820
Maunabo	182	127	148	115	108	103	108	88	68	107	69	96	90	75	80	62	96	93	81	75	64	65	1,089	1,006
Naguabo	150	130	93	76	107	96	142	132	207	217	225	228	247	226	230	186	230	218	175	162	92	90	1,898	1,761
Patillas	202	286	243	234	179	173	100	70	136	112	136	94	95	74	66	69	64	54	77	56	86	26	1,334	1,248
Piedras	97	72	109	85	84	56	78	59	95	111	139	96	121	124	141	119	207	182	175	143	188	139	1,384	1,186
Río Grande[1]	69	60	52	39	41	30	28	30	17	18	18	14	14	12	18	18	18	19	20	26	16	12	306	278
Vieques	105	123	118	106	91	77	78	37	72	62	78	85	96	73	96	101	125	107	89	83	77	42	1,025	896
Yabucoa	152	126	154	152	123	124	160	149	196	189	136	114	149	136	143	125	161	183	181	136	61	103	1,616	1,537
Mayagüez	2,227	2,166	1,953	1,785	1,964	1,843	1,888	1,854	1,872	1,847	2,063	1,976	2,067	2,006	2,028	1,933	2,048	2,019	2,112	2,012	1,681	1,540	21,908	20,981
Añasco	296	299	234	260	282	270	269	251	264	266	256	257	253	259	296	262	291	309	292	309	259	221	2,992	2,963
Cabo Rojo	341	335	301	260	234	257	256	269	235	260	310	270	331	264	320	303	320	294	328	321	255	252	3,231	3,085
Hormigueros	78	57	49	48	61	42	48	40	47	54	82	82	41	82	17	23	73	86	46	51	85	35	522	500
Lajas	177	207	153	50	152	164	172	180	161	148	196	190	159	192	167	192	175	152	179	155	148	129	1,839	1,759
Las Marías	115	90	89	75	104	94	82	72	64	88	98	97	80	93	90	81	99	94	113	124	76	50	1,010	908
Maricao	164	165	168	186	209	168	185	150	194	199	205	213	208	200	194	178	215	205	229	209	143	145	2,114	2,018
Mayagüez	415	429	382	377	358	339	310	335	356	339	442	392	428	463	404	397	419	386	407	373	351	311	4,272	4,141
Sábana Grande	283	233	235	196	223	176	193	207	204	207	157	167	181	157	186	164	125	134	170	139	90	72	1,997	1,852
San Germán	413	351	342	333	341	333	373	350	347	336	367	358	386	346	354	333	331	359	348	331	324	325	3,926	3,755

Ponce	3,142	3,149	2,973	2,853	2,947	2,943	2,833	2,701	2,985	3,037	3,057	2,920	2,675	2,559	2,703	2,684	2,763	2,815	3,199	3,062	2,330	2,234	31,697	30,957
Adjuntas	318	313	351	317	373	350	326	316	469	461	365	337	355	335	357	331	338	330	398	338	333	327	3,978	3,755
Aibonito	149	121	151	125	154	145	110	164	140	132	184	136	149	188	154	173	160	137	165	149	132	147	1,598	1,567
Barranquitas	87	114	92	124	97	107	125	72	146	127	140	141	111	115	128	114	131	109	110	133	116	120	1,283	1,276
Barros	232	236	158	167	184	201	201	169	199	201	184	170	144	129	189	171	196	169	150	140	160	132	1,997	1,885
Coamo	207	250	243	184	248	216	237	207	164	250	218	208	264	175	167	180	152	140	256	246	171	155	2,327	2,211
Guayanilla	145	161	139	121	111	104	143	130	129	137	116	129	104	100	108	120	117	118	178	160	131	96	1,421	1,376
Juana Diaz	315	316	303	328	391	416	365	345	488	405	443	414	469	444	437	426	435	370	392	400	291	269	4,274	4,183
Peñuelas	261	242	228	187	230	203	208	213	219	241	248	222	258	246	246	283	262	218	321	286	244	215	2,725	2,506
Ponce	795	782	692	737	611	615	614	587	574	588	634	618	360	343	405	389	432	649	578	572	254	275	5,949	6,155
Santa Isabela	87	79	86	69	69	77	64	52	64	56	76	68	79	86	80	70	89	84	90	74	68	76	852	791
Yauco	546	535	530	494	479	509	440	446	448	439	499	477	472	448	432	477	451	491	566	564	430	422	5,293	5,302

[1] Incluido en el departamento de Humacao.

TABLA XXXVI.—*Matrimonios en Puerto Rico, 1888 á 1898, inclusive, por departamentos y distritos municipales.*

Departamentos y distritos municipales.	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Aguadilla	485	450	595	648	626	572	556	673	657	532	390	6,184
Aguada	53	52	72	98	72	75	63	81	55	45	45	711
Aguadilla	25	39	68	67	100	109	98	146	135	75	87	939
Isabela	44	49	94	55	71	59	57	73	72	77	44	695
Lares	146	121	143	154	148	128	149	143	164	103	60	1,454
Moca	84	81	72	90	105	58	55	116	89	64	65	874
Rincón	28	21	46	56	24	34	22	87	35	76	29	408
San Sebastián	105	87	105	128	111	114	117	77	107	92	60	1,103
Arecibo	845	484	855	624	666	841	734	956	822	857	487	8,171
Arecibo	33	86	113	110	125	95	109	110	135	187	140	1,243
Barceloneta	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Camuy	108	84	45	49	63	76	45	58	73	50	29	680
Ciales	210	35	108	76	62	67	79	94	87	85	29	932
Hatillo	65	59	71	33	32	48	40	52	38	51	21	510
Manatí	57	13	47	32	56	193	102	113	142	130	93	978
Morovis	16	1	67	53	51	42	66	78	61	45	37	517
Quebradillas	64	54	64	69	52	58	42	55	40	97	29	619
Utuado	292	152	340	202	225	267	251	396	246	212	109	2,692
Bayamón	304	375	577	469	550	601	475	587	549	445	428	5,360
Bayamón	29	19	95	69	86	102	72	99	85	65	77	798
Carolina	6	57	29	35	47	41	35	52	37	44	21	404
Corozal	69	55	90	63	74	81	60	102	82	47	43	766
Dorado	8	5	10	9	7	16	7	8	10	1	15	96
Loíza	......	......	10	19	18	17	14	11	17	18	53	177
Naranjito	36	48	49	46	37	47	25	49	34	21	28	420
Río Piedras	34	47	19	21	40	29	29	27	29	32	27	334
San Juan	51	54	113	104	139	148	102	124	134	111	86	1,166
Toa Alta	17	29	36	19	25	35	38	30	32	25	10	296
Toa Baja	2	8	19	7	8	3	13	18	8	5	6	92
Trujillo Alto	8	7	14	11	14	21	13	19	26	20	18	171
Vega Alta	7	5	33	16	14	17	30	20	17	30	10	199
Vega Baja	37	41	60	50	41	44	37	33	38	26	34	441
Guayama	327	205	383	358	425	496	404	380	427	393	315	4,123
Aguas Buenas	29	31	39	31	98	76	42	43	41	26	15	471
Arroyo	9	4	7	24	16	20	14	12	15	7	11	139
Caguas	81	15	64	69	81	75	70	77	66	83	54	685
Cayey	57	44	47	37	85	36	40	36	39	43	34	448
Cidra	12	35	53	36	37	44	38	37	42	38	39	411
Comerio	36	19	34	31	18	37	26	23	34	41	27	326
Guayama	29	5	30	27	33	34	51	33	31	21	22	316
Gurabo	11	5	20	18	20	43	26	33	86	51	32	345
Juncos	18	4	16	24	23	35	26	27	19	22	26	240
Salinas	21	3	14	9	7	15	18	10	16	22	9	144
San Lorenzo	74	40	59	52	67	81	53	49	38	39	46	598
Humacao	151	126	252	224	277	367	285	283	229	241	294	2,729
Culebra, Isla de	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Fajardo	27	24	63	49	47	72	49	63	49	47	131	621
Humacao	16	38	35	48	44	39	34	42	23	33	23	375
Maunabo	12	21	28	17	25	32	20	19	17	14	11	216
Naguabo	29	27	49	35	58	68	43	36	47	38	36	466
Patillas	7	3	16	22	24	53	40	28	21	32	19	265
Piedras	30	8	37	34	27	38	39	44	30	33	39	359
Río Grande	2	2	13	12	34	45	45	32	29	30	27	271
Vieques	6	3	11	7	18	20	15	19	13	14	8	134
Yabucoa	22	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	22
Mayagüez	278	232	586	743	691	621	864	711	528	477	362	6,093
Añasco	28	19	57	64	93	72	70	104	80	64	41	692
Cabo Rojo	37	1	74	84	80	90	89	96	47	67	56	721
Hormigueros	......	......	13	16	22	12	15	9	17	18	18	140
Lajas	6	4	49	43	54	39	52	37	37	25	18	364
Las Marías	45	35	53	59	60	58	68	80	62	56	32	608
Maricao	12	10	29	30	30	27	58	26	16	16	20	274
Mayagüez	77	68	139	173	181	161	140	145	128	116	89	1,417
Sábana Grande	29	63	65	129	63	64	56	49	52	39	37	646
San Germán	44	32	107	145	108	98	316	165	89	76	51	1,231

TABLA XXXVI—*Matrimonios en Puerto Rico, 1888 á 1898, inclusive, por departamentos y distritos municipales*—Continúa.

Departamentos y distritos municipales.	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Ponce	899	529	831	828	751	799	616	675	561	784	452	7,725
Adjuntas	139	68	106	171	113	100	88	73	84	78	34	1,054
Aibonito	41	81	60	88	27	37	28	43	27	83	25	890
Barranquitas	47	22	55	53	55	63	34	48	54	127	45	603
Barros	113	76	64	102	104	77	67	75	72	44	50	844
Coamo	99	9	66	61	43	58	47	50	31	29	43	536
Guayanilla	56	31	48	31	46	43	20	21	12	21	14	343
Juana Díaz	76	26	75	53	63	65	35	91	32	79	52	647
Peñuelas	13	40	46	30	46	51	41	26	14	91	11	409
Ponce	149	131	175	199	156	189	149	156	141	156	118	1,719
Santa Isabela	32	15	21	9	14	15	21	12	24	29	12	204
Yauco	134	80	115	81	84	101	86	80	70	97	48	976

TABLA XXXVII.—*Defunciones en Puerto Rico, 1888 á 1898, inclusive, por departamentos y distritos municipales, con distinción de sexos.*

Departamentos y distritos municipales.	1888.		1889.		1890.		1891.		1892.		1893.		1894.		1895.		1896.		1897.		1898.		Total.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguadilla	1,329	1,402	1,577	1,481	1,287	1,279	1,301	1,204	1,235	1,241	1,103	1,055	1,323	1,283	1,302	1.358	1,429	1,270	1,451	1,319	1,991	1,588	15,328	14,480
Aguada	190	193	199	196	178	205	160	151	172	168	178	147	173	182	200	192	185	194	165	171	251	181	2,051	1,980
Aguadilla	247	281	499	491	189	186	218	205	192	188	146	185	153	146	128	159	188	195	184	167	229	243	2,373	2,446
Isabela	176	180	135	127	136	177	163	159	124	131	120	122	186	148	159	126	162	143	147	174	212	161	1,680	1,648
Lares	276	277	335	318	380	334	333	295	365	338	347	292	388	370	363	374	404	351	349	347	578	455	4,128	3,751
Moca	181	169	167	120	129	121	187	152	144	165	96	100	154	157	192	203	173	166	247	165	302	262	1,972	1,780
Rincón	94	91	110	105	104	101	87	88	77	78	79	62	91	89	61	99	97	79	125	73	93	65	1,018	930
San Sebastián	165	211	132	124	171	155	153	154	161	173	137	147	208	191	199	205	220	142	234	222	326	221	2,106	1,945
Arecibo	2,116	1,909	2,113	2,068	2,051	2,052	1,882	1,725	2,128	2,023	1,856	1,715	2,104	1,965	2,401	2,177	2,441	2,145	2,703	2,410	3,290	2,916	25,085	23,105
Arecibo	572	531	565	529	545	513	434	414	491	459	459	428	507	458	446	425	506	456	535	434	708	581	5,768	5,228
Barceloneta	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Camuy	105	105	90	111	102	119	99	88	90	99	96	98	95	95	92	89	105	81	119	96	173	130	1,166	1,111
Ciales	151	134	197	185	132	164	153	133	199	194	181	171	229	154	190	170	174	156	243	223	348	280	2,197	1,964
Hatillo	103	89	108	103	94	98	74	65	98	108	83	87	107	100	123	109	108	110	78	104	124	105	1,100	1,078
Manatí	356	271	323	344	369	334	357	315	283	321	266	274	326	331	347	303	371	316	444	424	485	405	3,927	3,638
Morovis	66	71	89	93	78	73	53	69	115	78	91	76	104	93	116	125	116	101	146	162	227	174	1,201	1,115
Quebradillas	68	82	82	105	86	110	86	96	82	68	60	70	81	68	89	96	90	86	107	80	114	100	945	961
Utuado	695	626	659	598	645	641	626	545	770	696	620	511	655	666	998	860	971	839	1,031	887	1,111	1,141	8,781	8,010
Bayamón	1,520	1,392	1,629	1,463	1,871	1,549	1,724	1,595	1,758	1,594	1,615	1,561	1,828	1,654	2,313	1,873	1,909	1,538	2,467	2,118	2,158	1,661	20,792	17,998
Bayamón	199	192	187	196	264	230	239	236	256	280	239	249	303	311	350	327	299	203	452	383	322	263	3,110	2,870
Carolina	118	105	113	90	131	101	140	153	116	116	104	108	97	99	147	129	147	90	139	133	139	108	1,391	1,232
Corozal	83	84	78	90	81	85	94	73	93	75	106	91	97	93	115	106	122	111	114	128	165	138	1,148	1,074
Dorado	49	57	66	65	68	69	44	49	55	50	35	59	46	38	54	24	85	40	51	21	31	21	534	493
Loiza	75	90	93	86	108	91	98	90	118	97	70	67	79	62	90	68	88	68	109	108	123	85	1,046	912
Naranjito	67	52	65	40	86	63	64	61	69	73	72	63	56	66	75	72	66	65	124	100	102	73	846	728
Río Piedras	155	139	162	133	170	134	207	186	150	161	152	149	178	157	225	206	180	173	235	187	238	180	2,052	1,805
San Juan	413	317	508	338	508	400	459	398	484	382	477	370	590	441	736	418	558	401	703	569	539	377	5,975	4,461
Toa Alta	80	76	78	74	107	90	71	83	115	71	82	96	82	78	91	94	92	95	109	112	105	82	1,012	951
Toa Baja	38	36	27	25	40	38	49	37	52	37	36	41	37	61	60	62	63	44	65	68	46	44	513	493
Trujillo Alto	46	43	55	48	57	44	47	53	50	58	55	49	44	35	52	62	56	40	85	68	69	36	616	536
Vega Alta	87	71	57	75	66	63	61	67	73	62	57	91	64	55	101	101	68	65	100	87	78	81	812	818
Vega Baja	110	130	140	158	185	141	151	109	127	132	130	128	155	158	217	204	140	143	181	149	201	173	1,737	1,620

Guayama	1,348	1,304	1,748	1,553	1,784	1,611	1,397	1,371	1,222	1,166	1,135	1,060	1,524	1,337	1,410	1,312	1,477	1,450	2,275	2,029	2,358	1,986	17,678	16,179
Aguas Buenas	40	44	75	76	117	73	69	73	94	71	70	63	82	61	123	87	129	115	127	122	163	116	1,089	901
Arroyo	108	95	90	79	112	93	110	131	56	43	53	56	80	49	44	54	67	44	108	129	73	73	896	846
Caguas	225	221	280	235	256	257	181	190	175	172	146	144	270	267	245	242	276	271	459	401	409	366	2,922	2,766
Cayey	169	208	237	176	254	209	205	174	151	150	175	170	234	225	211	239	184	181	314	309	376	291	2,510	2,332
Cidra	108	78	95	101	97	74	90	76	78	61	80	50	97	98	96	102	76	65	120	116	184	162	1,121	983
Comerio	52	66	76	78	104	100	69	82	45	54	58	78	108	82	98	94	104	132	146	146	227	161	1,082	1,073
Guayama	234	226	320	303	263	231	210	217	182	211	171	183	230	225	170	174	213	211	345	272	270	243	2,608	2,496
Gurabo	98	92	104	77	140	181	72	84	110	96	84	82	71	71	95	94	89	79	135	111	127	117	1,125	1,034
Juncos	102	97	186	169	183	176	102	126	117	125	92	94	112	100	89	91	124	123	164	164	198	188	1,469	1,453
Salinas	67	48	71	40	100	78	100	47	60	61	87	18	100	33	74	13	40	57	98	71	102	64	899	530
San Lorenzo	150	129	214	219	158	189	189	171	154	122	124	122	140	126	165	122	175	172	259	188	229	205	1,957	1,765
Humacao	1,519	1,241	1,690	1,618	1,640	1,507	1,508	1,396	1,609	1,473	1,254	1,252	1,387	1,284	1,391	1,278	1,657	1,410	2,431	2,114	1,951	1,633	18,037	16,206
Culebra, Isla de	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	3	8	4	6	10	14	9	13	9	44	35
Fajardo	269	145	286	243	350	340	332	335	328	282	287	272	258	254	269	269	311	286	400	395	418	359	3,508	3,180
Humacao	290	263	255	233	120	114	139	100	278	240	208	219	249	193	252	182	214	199	311	249	278	183	2,584	2,175
Maunabo	83	87	134	115	111	76	92	107	128	119	89	83	87	75	101	90	110	107	180	151	139	111	1,254	1,121
Naguabo	145	125	170	175	159	122	132	101	128	133	97	116	104	112	139	130	171	118	291	251	191	149	1,727	1,532
Patillas	188	131	203	210	199	180	224	220	210	168	153	150	188	176	163	160	221	190	361	311	209	198	2,320	2,094
Piedras	122	150	196	197	263	242	117	110	117	111	48	53	98	78	107	77	113	114	112	119	120	99	1,413	1,350
Río Grande	76	72	76	98	93	83	130	102	94	99	93	93	80	78	98	121	126	103	169	135	202	162	1,237	1,146
Vieques	114	88	101	87	135	105	123	113	127	119	115	100	93	80	57	70	119	94	141	95	159	129	1,284	1,080
Yabucoa	232	180	269	260	210	245	219	208	199	202	169	166	227	235	196	175	266	189	452	399	227	234	2,666	2,493
Mayagüez	2,336	2,260	2,048	1,934	2,534	2,297	2,080	1,916	2,075	1,943	1,704	1,523	1,935	1,877	2,295	2,107	2,041	1,913	2,235	2,155	2,852	2,495	24,135	22,420
Añasco	282	271	311	313	255	235	289	216	228	222	173	185	162	184	175	211	304	291	258	265	356	274	2,743	2,667
Cabo Rojo	300	286	257	246	297	263	267	234	243	261	188	160	227	220	266	261	177	191	213	212	296	271	2,731	2,606
Hormigueros	62	48	48	47	64	57	42	40	60	62	37	31	44	32	67	48	62	51	69	64	49	65	604	545
Lajas	162	145	130	148	183	165	147	130	116	102	106	83	98	91	110	104	88	84	93	91	119	117	1,352	1,260
Las Marías	134	156	140	109	173	147	129	120	129	117	109	106	146	138	159	137	118	151	153	147	260	215	1,650	1,543
Maricao	174	204	147	129	191	157	174	159	172	141	132	156	219	169	229	166	182	186	167	152	285	220	2,072	1,839
Mayagüez	553	524	541	472	684	633	560	524	604	525	507	416	613	618	724	673	686	557	752	765	762	656	6,986	6,363
Sábana Grande	216	207	146	145	208	169	182	164	172	178	160	129	141	164	167	174	143	155	194	189	269	244	1,998	1,918
San Germán	453	419	328	325	479	471	340	329	351	335	292	257	285	261	398	333	281	247	336	270	456	433	3,999	3,680
Ponce	3,038	2,854	2,623	2,710	2,788	2,705	2,572	2,418	2,540	2,467	2,519	2,264	2,749	2,646	2,745	2,322	2,466	2,289	3,237	3,041	3,577	3,158	31,173	28,555
Adjuntas	259	287	210	228	281	285	243	239	327	275	289	228	325	313	288	288	284	220	275	234	456	314	3,237	2,911
Aibonito	111	103	67	76	50	78	71	63	53	59	75	67	115	88	90	80	90	73	207	210	145	122	1,074	1,019
Barranquitas	45	47	72	69	69	56	54	48	64	52	78	70	66	62	62	57	72	65	117	98	119	104	818	728
Barros	102	87	113	232	115	126	126	115	91	215	98	105	88	115	113	126	121	108	161	134	119	203	1,566	1,247
Coamo	120	122	169	151	183	144	135	150	113	103	161	151	168	148	161	123	148	141	249	257	170	176	1,777	1,666
Guayanilla	122	85	128	143	145	145	147	115	128	136	109	111	118	111	134	130	102	87	123	111	110	102	1,366	1,276
Juana Díaz	374	347	347	315	490	448	396	336	311	296	297	279	372	357	388	368	359	350	456	449	468	434	4,258	3,979
Peñuelas	126	150	150	127	145	157	182	131	164	136	141	125	124	153	153	150	160	144	162	149	217	182	1,674	1,604
Ponce	1,251	1,102	748	771	728	702	757	736	776	737	753	662	785	697	816	593	736	701	944	853	950	828	9,244	8,382
Santa Isabela	60	53	30	45	70	62	57	59	63	40	69	39	64	66	63	34	49	51	66	61	82	67	678	577
Yauco	468	471	589	568	512	502	454	426	450	418	449	427	524	536	477	373	345	349	477	485	741	626	5,486	5,166

TABLA XXXVIII.—*Extensión de fincas en cuerdas.*

PUERTO RICO.

Departamento.	Número de fincas.	Área total.	Cultivada.	Bosques altos.	Bosques bajos.
Puerto Rico	39,021	1,757,774	477,987	141,803	161,313
Aguadilla	6,266	176,751	55,808	8,656	16,534
Arecibo	6,764	337,735	101,090	38,869	52,982
Bayamón	5,586	258,247	43,785	16,078	16,841
Guayama	8,975	225,182	49,653	17,070	15,745
Humacao	3,273	174,824	31,302	15,735	7,322
Mayagüez	6,218	223,942	78,989	20,796	18,163
Ponce	6,939	366,093	117,420	24,604	33,726

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distrito.	Número de fincas.	Área total.	Cultivada.	Bosques grandes.	Bosques pequeños.
Aguada	970	17,442	4,844	704	560
Aguadilla	820	19,711	5,666	1,177	2,208
Isabela	898	29,492	7,212	1,823	4,202
Lares	931	35,718	17,124	1,898	4,956
Moca	968	24,193	5,104	1,028	1,015
Rincón	569	7,855	2,771	108	876
San Sebastián	1,110	42,340	13,087	1,923	2,717
Total	6,266	176,751	55,808	8,656	16,534

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Arecibo	1,448	69,965	15,064	11,118	15,130
Barceloneta	364	19,260	4,711	2,799	2,766
Camuy	532	23,724	4,266	1,223	4,834
Ciales	715	40,835	17,153	4,050	4,612
Hatillo	577	23,951	4,115	1,708	2,413
Manatí	455	20,954	4,131	2,758	3,534
Morovis	537	24,250	6,026	972	1,868
Quebradillas	435	12,330	2,665	850	1,593
Utuado	1,701	102,466	42,899	13,391	26,232
Total	6,764	337,735	101,080	38,869	52,982

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Bayamón	727	32,682	5,122	1,658	2,727
Carolina	447	17,994	3,815	525	318
Corozal	771	24,466	4,929	443	1,593
Dorado	123	12,449	965	1,250	1,396
Loíza	466	27,892	6,280	1,700	1,157
Naranjito	395	16,497	4,398	286	477
Río Grande	465	31,453	4,911	5,294	3,492
Río Piedras	575	23,401	2,788	642	1,558
San Juan	55	1,445	174	21	....
Toa Alta	353	11,130	1,324	334	368
Toa Baja	128	8,061	1,029	783	524
Trujillo Alto	311	10,566	1,330	115	225
Vega Alta	307	12,869	2,754	1,449	1,164
Vega Baja	463	22,342	3,971	1,573	1,842
Total	5,586	258,247	43,785	16,073	16,741

PLAZA EN MAYAGÜEZ.

TABLE XXXVIII.—*Extensión de fincas en cuerdas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Distrito.	Número de fincas.	Área total.	Cultivada.	Bosques grandes.	Bosques pequeños.
Aguas Buenas	415	18,640	5,180	960	567
Arroyo	99	6,141	2,108	....	....
Caguas	567	34,241	5,117	1,167	2,639
Cayey	561	28,585	10,758	1,680	4,055
Cidra	419	19,300	4,387	568	881
Comerio	323	18,154	5,799	1,002	85
Guayama	277	22,159	5,442	6,235	4,151
Gurabo	279	15,591	2,262	334	666
Juncos	322	14,000	2,963	399	269
Salinas	99	20,757	1,896	2,776	1,616
San Lorenzo	614	27,614	3,741	1,949	816
Total	3,975	225,182	49,653	17,070	15,745

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Distrito.	Número de fincas.	Área total.	Cultivada.	Bosques grandes.	Bosques pequeños.
Culebra	54	2,677	263	863	....
Fajardo	397	32,224	6,548	3,010	1,558
Humacao	485	19,373	3,135	216	602
Maunabo	273	11,765	2,972	856	278
Naguabo	316	16,783	2,273	3,426	1,786
Patillas	481	22,713	4,924	2,413	135
Piedras	552	16,235	1,780	658	441
Vieques	120	25,813	4,003	3,307	2,361
Yabucoa	595	27,241	5,404	986	161
Total	3,273	174,824	31,302	15,735	7,322

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Distrito.	Número de fincas.	Área total.	Cultivada.	Bosques grandes.	Bosques pequeños.
Añasco	723	20,871	8,092	644	1,906
Cabo Rojo	935	36,806	6,630	6,153	3,895
Hormigueros	166	5,986	1,775	265	41
Lajas	513	30,072	5,409	2,987	1,816
Las Marías	647	30,334	17,451	2,590	5,341
Maricao	265	22,648	13,109	3,629	1,880
Mayagüez	1,128	30,782	13,430	1,467	1,620
Sábana Grande	542	17,894	4,233	1,380	562
San Germán	1,299	28,549	8,860	1,681	1,102
Total	6,218	223,942	78,989	20,796	18,163

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distrito.	Número de fincas.	Área total.	Cultivada.	Bosques grandes.	Bosques pequeños.
Adjuntas	734	42,399	23,306	4,585	7,009
Aibonito	302	14,272	4,174	....	....
Barranquitas	560	21,515	5,273	792	1,220
Barros	795	40,909	12,836	5,106	5,310
Coamo	599	35,873	7,040	1,680	1,079
Guayanilla	546	22,146	6,697	2,275	2,042
Juana Díaz	764	43,373	14,877	2,313	3,845
Peñuelas	701	24,578	6,264	2,191	1,889
Ponce city	5	2,010	638	....	....
Ponce city	744	49,392	18,879	3,585	2,488
Santa Isabela	72	14,593	2,208	24	1,716
Yauco	1,117	55,033	15,228	2,053	7,133
Total	6,939	366,093	117,420	24,604	33,726

TABLA XXXIX.—*Ocupación de haciendas, según su extensión y raza del ocupante.*

PUERTO RICO.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	27,617	14,675	5,452	3,527	2,380	833	750
Arrendatarios blancos	1,841	885	377	247	190	77	65
Dueños de color	8,555	6,113	1,410	650	295	68	19
Arrendatarios de color	569	400	108	38	22	5	1
Otros	439	254	75	41	42	11	16
Total	39,021	22,327	7,417	4,503	2,929	994	851

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	5,325	3 248	1,003	561	335	116	62
Arrendatarios blancos	413	219	97	53	34	10	....
Dueños de color	466	317	77	42	20	8	2
Arrendatarios de color	32	18	5	5	3	1	....
Otros	30	13	9	6	1	....	1
Total	6,266	3,815	1,191	667	393	135	65

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	5,579	2,521	1,183	849	629	228	169
Arrendatarios blancos	137	57	30	21	16	10	3
Dueños de color	989	612	182	118	57	13	7
Arrendatarios de color	13	5	4	3	1	....	....
Otros	46	27	5	7	3	2	2
Total	6,764	3,222	1,404	998	706	253	181

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	3,193	1,907	651	381	175	40	39
Arrendatarios blancos	270	141	53	34	21	4	17
Dueños de color	1,807	1,422	254	99	28	3	1
Arrendatarios de color	199	154	32	8	5	....	....
Otros	117	85	19	6	6	....	1
Total	5,586	3,709	1,009	528	235	47	58

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	2,307	1,063	518	364	232	82	48
Arrendatarios blancos	405	174	70	69	59	19	14
Dueños de color	1,096	701	224	95	59	16	1
Arrendatarios de color	117	71	29	8	7	2	....
Otros	50	25	9	2	9	2	3
Total	3,975	2,034	850	538	366	121	66

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	1,701	1,236	250	103	47	21	44
Arrendatarios blancos	143	91	16	13	3	8	12
Dueños de color	1,302	1,064	165	59	12	2	....
Arrendatarios de color	86	71	10	3	2	....	....
Otros	41	22	12	2	4	1	....
Total	3,273	2,484	453	180	68	32	56

TABLA XXXIX.—*Ocupación de haciendas, según su extensión y raza del ocupante*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	4,511	2,489	805	509	406	159	173
Arrendatarios blancos	283	137	67	33	33	11	2
Dueños de color	1,238	906	197	76	43	12	4
Arrendatarios de color	65	44	13	6	....	1	1
Otros	91	53	12	10	8	3	5
Total	6,218	3,629	1,094	634	490	186	185

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	4,971	2,211	1,042	760	556	187	215
Arrendatarios blancos	190	66	44	24	24	15	17
Dueños de color	1,657	1,091	311	161	76	14	4
Arrendatarios de color	57	37	10	5	4	1	....
Otros	64	29	9	8	11	3	4
Total	6,939	3,434	1,416	958	671	220	240

TABLA XL.—*Ocupación de haciendas, según la extensión y raza de ocupantes y el área cultivada.*

PUERTO RICO.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	27,617	33,651	36,066	46,099	68,489	54,541	150,988
Arrendatarios blancos	1,841	2,166	2,511	3,276	5,366	5,010	13,584
Dueños de color	8,555	12,931	9,126	8,346	8,114	4,307	2,960
Arrendatarios de color	569	920	682	507	625	319	100
Otros	439	606	490	532	1,189	765	3,760
Total	39,021	50,274	48,875	58,760	83,783	64,942	171,392

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	5,325	7,232	6,562	7,233	9,562	7,549	10,214
Arrendatarios blancos	413	568	634	680	951	623	....
Dueños de color	466	667	507	554	580	554	483
Arrendatarios de color	82	39	29	72	96	75	....
Otros	80	27	59	76	40	....	140
Total	6,266	8,533	7,791	8,615	11,229	8,801	10,837

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	5,579	5,995	7,828	11,149	18,502	15,077	31,134
Arrendatarios blancos	137	155	215	288	444	578	748
Dueños de color	989	1,377	1,198	1,528	1,583	916	1,007
Arrendatarios de color	13	15	26	36	26	....	....
Otros	46	65	28	92	82	178	762
Total	6,764	7,607	9,295	13,093	20,637	16,749	33,651

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	3,193	4,434	4,363	4,995	4,822	2,643	8,818
Arrendatarios blancos	270	332	339	466	594	280	3,166
Dueños de color	1,807	3,069	1,611	1,265	804	180	120
Arrendatarios de color	199	332	207	121	160	....	....
Otros	117	197	120	82	160	....	100
Total	5,586	8,364	6,640	6,929	6,540	3,103	12,204

TABLA XL.—*Ocupación de haciendas, según la extensión y raza de ocupantes y el área cultivada*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	2,307	2,521	3,469	4,904	6,710	5,359	9,365
Arrendatarios blancos	405	421	489	913	1,734	1,272	3,101
Dueños de color	1,096	1,536	1,469	1,242	1,645	1,023	130
Arrendatarios de color	117	173	196	99	179	144	....
Otros	50	66	62	29	284	123	1,017
Total	3,975	4,717	5,685	7,187	10,552	7,921	13,613

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	1,701	2,574	1,609	1,276	1,350	1,436	13,744
Arrendatarios blancos	143	215	104	168	66	574	3,217
Dueños de color	1,302	2,068	1,049	716	343	142	....
Arrendatarios de color	86	157	69	42	65	....	....
Otros	41	47	80	25	123	60	....
Total	3,273	5,061	2,911	2,227	1,947	2,212	16,961

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	4,541	5,558	5,295	6,668	11,660	10,472	28,061
Arrendatarios blancos	283	299	439	436	879	658	211
Dueños de color	1,238	1,859	1,273	960	1,145	681	500
Arrendatarios de color	65	103	83	78	....	50	100
Otros	91	128	80	132	223	214	757
Total	6,218	7,947	7,170	8,274	13,907	12,075	29,629

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Número de haciendas.	0 á 4 cuerdas.	5 á 9 cuerdas.	10 á 19 cuerdas.	20 á 49 cuerdas.	50 á 99 cuerdas.	100 cuerdas y más.
Dueños blancos	4,971	5,337	6,940	9,874	15,883	12,005	49,652
Arrendatarios blancos	190	176	291	825	698	1,025	3,141
Dueños de color	1,657	2,355	2,019	2,081	2,014	811	720
Arrendatarios de color	57	101	72	59	99	50	....
Otros	64	76	61	96	277	190	984
Total	6,939	8,045	9,388	12,435	18,971	14,081	54,497

TABLA XLI.—*Áreas cultivadas en los productos principales, en cuerdas.*

PUERTO RICO.

	Tabaco.	Caña de azúcar.	Arroz.	Boniatos.	Malangas.	Ñames.	Bananas.	Cocos.	Café.	Maíz.
Dueños blancos	4,361	58,758	6,466	26,574	9,057	1,528	57,837	4,219	173,505	13,914
Arrendatarios blancos	1,005	14,824	541	2,509	682	126	2,482	387	5,797	1,274
Dueños de color	451	939	1,442	7,004	2,271	395	7,840	620	14,525	2,598
Arrendatarios de color	56	341	109	650	136	28	404	80	679	161
Otros	90	2,284	109	872	110	21	817	141	2,525	146
Total	5,963	72,146	8,667	37,109	12,256	2,098	69,380	5,447	197,031	18,093

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Tabaco.	Caña de azúcar.	Arroz.	Boniatos.	Malangas.	Ñames.	Bananas.	Cocos.	Café.	Maíz.
Dueños blancos	333	2,751	501	5,811	945	303	6,409	952	21,560	1,825
Arrendatarios blancos	12	347	49	674	199	50	492	30	953	207
Dueños de color	1	285	26	383	70	29	399	66	1,499	132
Arrendatarios de color	....	10	....	48	27	8	42	5	76	30
Otros	5	61	2	45	1	2	39	1	129	16
Total	351	3,454	578	6,961	1,242	392	7,381	1,054	24,217	2,210

TABLE XLI.—*Áreas cultivadas en los productos principales, en cuerdas*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	Tabaco.	Caña de azúcar.	Arroz.	Boniatos.	Malangas.	Ñames.	Bananas.	Cocos.	Café.	Maíz.
Dueños blancos....	809	3,668	565	7,242	1,784	517	19,706	534	46,260	2,780
Arrendatarios blancos...............	37	1,064	7	223	23	6	299	4	547	94
Dueños de color....	35	114	53	1,039	236	73	1,799	33	3,303	275
Arrendatarios de color............	1	16	....	29	1	....	16	....	25	8
Otros...............	2	762	....	56	8	4	99	1	222	22
Total.........	884	5,624	625	8,589	2,052	600	21,919	572	50,357	3,179

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Dueños blancos....	108	7,647	1,296	4,234	671	145	3,090	1,156	7,164	998
Arrendatarios blancos...............	12	3,477	92	428	35	39	296	47	360	88
Dueños de color....	18	256	448	2,040	260	119	755	427	1,074	302
Arrendatarios de color............	1	151	37	272	18	6	75	71	45	35
Otros...............	1	82	30	110	24	10	100	100	110	25
Total.........	135	11,613	1,903	7,084	1,003	319	4,316	1,801	8,758	1,448

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Dueños blancos....	1,480	4,565	853	3,654	1,704	48	2,952	62	12,212	848
Arrendatarios blancos...............	441	3,066	150	763	249	10	403	61	1,905	131
Dueños de color....	187	46	244	1,408	612	24	1,090	20	2,126	281
Arrendatarios de color............	39	1	82	155	84	11	123	1	250	87
Otros...............	58	692	20	53	27	2	34	....	422	27
Total.........	2,205	8,310	1,299	6,028	2,626	95	4,602	144	16,915	1,324

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

Dueños blancos....	253	13,276	417	1,721	1,124	59	1,010	260	2,102	258
Arrendatarios blancos...............	362	3,274	77	198	41	2	74	163	18	20
Dueños de color....	21	49	180	1,140	621	41	786	9	609	167
Arrendatarios de color............	3	46	20	88	37	1	21	....	13	15
Otros...............	2	96	27	38	34	1	37	21	38	5
Total.........	641	16,741	671	3,180	1,857	104	1,928	458	2,780	465

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

Dueños blancos....	346	7,467	1,845	1,515	347	246	8,146	1,128	38,213	4,058
Arrendatarios blancos...............	50	722	91	158	17	18	289	69	798	441
Dueños de color....	98	180	211	466	62	79	901	61	2,658	569
Arrendatarios de color............	2	117	14	26	2	2	87	1	151	7
Otros...............	11	651	23	37	7	2	122	17	601	12
Total.........	502	9,137	1,684	2,202	435	347	9,495	1,276	42,416	5,082

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Dueños blancos....	1,087	14,384	1,489	2,397	2,482	210	16,524	127	45,994	3,152
Arrendatarios blancos...............	91	2,874	75	70	118	1	629	13	1,221	298
Dueños de color....	96	9	330	533	410	30	2,110	4	3,256	872
Arrendatarios de color............	10	....	6	32	22	....	90	2	119	29
Otros...............	11	....	7	33	9	....	386	1	1,003	39
Total.........	1,245	17,267	1,907	3,065	3,041	241	19,739	147	51,593	4,385

TABLA XLII.—*Ganado en pie.*

PUERTO RICO.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillas.	Novillos.	Vacas.	Añojos.
En fincas:															
Dueños blancos	36,089	5,048	861	42,151	9,998	4,406	239,766	39,716	16,042	4,427	3,905	17,993	9,084	42,858	20,220
Arrendatarios blancos	3,116	179	54	3,462	922	339	18,585	5,843	1,994	487	423	2,791	2,027	5,118	2,433
Dueños de color	7,088	373	46	10,969	2,286	784	55,833	3,316	2,486	568	560	3,143	763	7,556	3,519
Arrendatarios de color	541	36	....	815	175	65	4,039	370	238	55	40	301	76	852	269
Otros	690	295	9	636	115	15	8,915	953	287	52	37	307	310	789	354
Total en fincas	47,524	5,931	970	58,033	13,496	5,609	322,138	50,198	21,047	5,589	4,965	24,535	12,260	57,128	26,795
En otros puntos	11,140	1,054	115	8,147	2,495	754	43,361	7,675	6,539	2,021	1,302	6,631	9,769	16,249	7,527
Número total	58,664	6,985	1,085	66,180	15,991	6,363	365,499	57,873	27,586	7,610	6,267	31,166	22,029	73,372	34,322
DEPARTAMENTOS.															
En fincas:															
Aguadilla	5,861	685	86	10,359	2,003	671	46,638	4,747	1,311	366	641	2,046	254	5,091	2,261
Arecibo	9,656	1,069	144	9,726	2,721	631	57,431	5,651	2,478	644	611	2,836	543	7,610	3,999
Bayamón	7,066	398	44	10,398	1,348	785	52,469	8,409	5,191	1,198	1,139	6,004	4,460	12,825	5,421
Guayama	6,657	657	137	7,699	1,541	657	48,070	6,935	8,182	700	608	4,344	1,815	9,641	4,868
Humacao	4,963	46	34	4,911	1,395	534	21,530	8,419	3,053	908	734	3,582	6,510	8,550	4,423
Mayagüez	5,534	913	256	9,546	2,962	1,318	62,062	6,657	3,730	1,129	714	3,455	667	6,928	2,954
Ponce	7,787	2,163	269	5,934	1,526	1,013	33,938	9,380	2,102	644	518	2,268	1,011	6,488	2,869

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillas.	Novillos.	Vacas.	Añojos.
Dueños blancos	4,927	644	73	8,774	1,592	476	39,092	4,122	1,107	312	546	1,744	224	4,388	1,959
Arrendatarios blancos	475	10	6	852	222	44	3,975	165	88	22	58	137	11	364	166
Dueños de color	377	25	6	621	152	138	2,926	393	106	22	30	137	18	308	101
Arrendatarios de color	36	1	....	71	28	13	351	18	4	1	4	20	1	45	18
Otros	46	5	1	41	9	....	294	49	6	9	3	8	....	41	17
Total en fincas	5,861	685	86	10,359	2,003	671	46,638	4,747	1,311	366	641	2,046	254	5,091	2,261
En otros puntos	213	2	....	634	159	6	2,675	99	55	8	26	63	13	220	102
Total	6,074	687	86	10,993	2,162	677	49,313	4,846	1,366	374	667	2,109	267	5,311	2,363

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

Dueños blancos	8,278	974	137	8,269	2,270	583	48,318	5,038	2,232	576	547	2,509	481	6,678	3,537
Arrendatarios blancos	225	17	1	199	65	....	1,022	355	55	29	8	63	21	220	100
Dueños de color	1,060	77	6	1,172	352	48	7,547	229	176	37	56	254	39	668	334
Arrendatarios de color	14	....	....	23	18	....	122	5	1	2	....	7	2	10	7
Otros	79	1	....	63	21	....	422	24	14	....	....	3	....	34	21
Total en fincas	9,656	1,069	144	9,726	2,721	631	57,431	5,651	2,478	644	611	2,836	543	7,610	3,999
En otros puentos	1,095	136	10	785	333	30	5,348	773	563	212	153	730	277	1,150	624
Total	10,751	1,205	154	10,511	3,054	661	62,779	6,424	3,041	856	764	3,566	820	8,760	4,623

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

Dueños blancos	4,697	90	20	6,378	832	513	33,736	6,140	3,785	963	857	4,003	4,075	9,112	3,804
Arrendatarios blancos	511	43	18	582	74	45	3,069	1,061	460	62	97	822	151	1,164	465
Dueños de color	1,457	8	5	2,916	387	199	13,168	938	758	153	159	990	182	2,083	952
Arrendatarios de color	154	....	....	348	27	28	1,499	101	88	12	15	99	25	261	66
Otros	247	257	1	174	28	....	997	169	100	8	11	90	27	205	134
Total en fincas	7,066	398	44	10,398	1,348	785	52,469	8,409	5,191	1,198	1,139	6,004	4,460	12,825	5,421
En otros puntos	1,792	60	10	1,642	283	170	9,724	1,496	1,470	643	338	1,364	1,577	4,390	2,074
Total	8,858	458	54	12,040	1,631	955	62,193	9,905	6,661	1,841	1,477	7,368	6,037	17,215	7,495

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

Dueños blancos	4,050	514	113	4,569	979	370	29,881	3,912	1,864	428	423	2,524	817	5,767	2,843
Arrendatarios blancos	1,118	48	10	958	256	86	6,248	1,996	829	164	93	1,073	667	1,984	1,010
Dueños de color	1,153	75	12	1,894	246	183	10,247	500	355	79	76	584	213	1,408	789
Arrendatarios de color	198	3	....	131	43	14	898	79	63	20	7	101	31	305	97
Otros	138	17	2	147	17	4	796	448	71	9	9	112	87	232	129
Total en fincas	6,657	657	137	7,699	1,541	657	48,070	6,935	3,182	700	608	4,344	1,815	9,641	4,868
En otros puntos	2,230	284	36	775	469	96	4,653	1,711	1,240	409	206	1,301	1,876	2,918	1,841
Total	8,887	941	173	8,474	2,010	753	52,723	8,646	4,422	1,109	814	5,645	3,691	12,559	6,709

TABLA XLII.—*Ganado en pie*—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillos.	Novillos.	Vacas.	Añojos.
Dueños blancos	3,415	33	28	2,655	836	411	12,183	6,891	2,181	667	509	2,404	2,053	5,973	3,219
Arrendatarios blancos	311	1	1	246	61	13	908	880	236	82	88	376	1,056	664	287
Dueños de color	1,069	7	3	1,763	450	89	7,529	430	510	120	117	680	192	1,635	832
Arrendatarios de color	71	3	....	154	37	10	575	87	59	15	12	58	17	131	43
Otros	77	2	2	93	11	11	335	131	67	24	8	64	192	147	42
Total en fincas	4,963	46	34	4,911	1,395	534	21,530	8,419	3,053	908	734	3,582	3,510	8,550	4,423
En otros puntos	2,657	26	14	1,548	462	166	6,336	1,354	1,864	289	174	1,884	4,517	3,942	1,811
Total	7,620	72	48	6,459	1,857	700	27,866	9,773	4,917	1,197	908	5,466	8,027	12,492	6,234

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillos.	Novillos.	Vacas.	Añojos.
Dueños blancos	4,540	829	233	7,462	2,339	1,185	50,067	5,543	3,103	960	593	2,921	577	5,769	2,490
Arrendatarios blancos	215	16	13	480	200	134	2,430	445	259	87	36	216	16	356	173
Dueños de color	698	88	9	1,466	390	49	8,435	483	327	79	77	284	72	665	254
Arrendatarios de color	26	29	....	51	17	....	367	72	19	3	2	13	....	82	29
Otros	55	1	1	87	16	....	763	114	22	....	6	21	2	51	8
Total en fincas	5,534	913	256	9,546	2,962	1,318	62,062	6,657	3,730	1,129	714	3,455	667	6,923	2,954
En otros puntos	788	29	6	2,052	549	117	11,165	607	395	126	121	437	37	1,162	372
Total	6,322	942	262	11,598	3,511	1,435	73,227	7,264	4,125	1,255	835	3,892	704	8,085	3,326

DEPARTAMENTO DE PONCE.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillos.	Novillos.	Vacas.	Añojos.
Dueños blancos	6,182	1,964	257	4,044	1,150	918	26,489	8,070	1,770	521	430	1,888	857	5,226	2,368
Arrendatarios blancos	261	44	5	145	44	17	933	941	67	41	43	104	105	416	232
Dueños de color	1,254	143	5	1,137	309	78	5,981	343	254	78	45	264	47	794	257
Arrendatarios de color	42	....	....	37	10	....	227	8	4	2	....	3	....	18	9
Otros	48	12	2	31	13	....	308	18	7	2	....	9	2	29	3
Total en fincas	7,787	2,163	269	5,394	1,526	1,013	33,938	9,380	2,102	644	518	2,268	1,011	6,483	2,869
En otros puntos	2,365	517	39	711	240	169	3,460	1,635	952	334	284	852	1,472	2,467	703
Total	10,152	2,680	308	6,105	1,766	1,182	37,398	11,015	3,054	978	802	3,120	2,483	8,950	3,572

APÉNDICES.

APÉNDICE I.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA,
Wáshington, D. C., septiembre 8, 1899.

I. Por disposición del Presidente, se hará el día diez de noviembre un censo de la población, riqueza agrícola y estado educacional de Puerto Rico, el cual deberá quedar terminado, á más tardar, el dia veinte de diciembre de 1899.

II. El Teniente Coronel J. P. Sanger, inspector general, queda nombrado Director del Censo, con oficina en Washington. Tendrá á su cargo la inspección y dirección de los trabajos del censo, y prestará los demás servicios que puedan exigírsele.

III. El Sr. Harrison Dingman queda designado como director auxiliar del censo, con oficina en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, y estará encargado de recoger, bajo las órdenes del Director del Censo, los datos requeridos por esta disposición y demás instrucciones que al efecto se dictaren.

Cubrirá todas las vacantes que ocurrieren entre los inspectores del censo, y nombrará los enumeradores y agentes especiales que pudieran necesitarse, dando cuenta de sus actos al Director del Censo.

IV. Para los efectos de este censo se divide la isla de Puerto Rico en siete departamentos, y los ciudadanos de Puerto Rico que se relacionan á continuación, designados por el Gobernador Militar, quedan nombrados inspectores del censo:

1. Ricardo Hernández, Departamento de Censo de Bayamón.
2. Félix Seijo, Departamento de Censo de Arecibo.
3. Luis A. Torregrosa, Departamento de Censo de Aguadilla.
4. Manuel Badrena, Departamento de Censo de Mayagüez.
5. Enrique Colom, Departamento de Censo de Ponce.
6. Luis Muñoz Morales, Departamento de Censo de Guayama.
7. Guillermo Riekhold, Departamento de Censo de Humacao.

Las islas de Vieques y Culebra forman parte del Departamento de Censo de Humacao; la isla de Mona, parte del Departmento de Censo de Mayagüez.

Cada inspector será debidamente comisionado por el Secretario de la Guerra, y jurará cumplir fielmente sus obligaciones ante el Director ó director auxiliar del censo; ó ante cualquier funcionario civil ó militar autorizado para recibir juramentos, en la forma y términos que prescriba el Secretario de la Guerra.

V. Cada inspector de censo estará encargado de cumplir, dentro de su departamento, las siguientes obligaciones: Consultar con el director auxiliar del censo respecto á la división de su departamento en distritos de enumeración, debiendo dicho director declarar y fijar los límites de los respectivos distritos; proponer al director auxiliar personas aptas para enumeradores dentro de su departamento, uno para cada distrito, que deberá ser vecino del mismo (pero si se diera el caso de no haber persona apta ó dispuesta para prestar el servicio de enumerador en algún distrito, que fuese residente del departamento, el inspector podrá nombrar cualquiera persona competente para desempeñar el cargo en dicho distrito); impartir á los enumeradores las instrucciones y órdenes oportunas, relativas á sus obligaciones; examinar y compulsar las listas de los enumeradores, y de resultar discrepancias ó deficiencias en las listas correspondientes á su departamento, disponer lo necesario para que se corrijan y completen; remitir al director auxiliar del censo las listas ultimadas correspondientes á su departamento en la fecha y forma que dispusiera dicho funcionario. También formulará y remitirá al oficial pagador del Ejército, designado para hacer los pagos en su departamento, las cuentas necesarias para precisar el montante de retribución que se lebe á él, á cada enumerador de su departamento, á su escribiente y mendadero, y por concepto de alquiler de oficina y gastos corrientes, las cuales cuentas certificará el inspector como verdaderas y conformes, y así certificadas serán admitidas

por el oficial pagador designado como queda dicho, efectuándose el pago en libramientos á favor de cada uno de los acreedores. Las cuentas de los enumeradores deberán ser juradas por ellas y certificadas su exactitud y conformidad por los inspectores.

Las obligaciones impuestas á los inspectores por la presente orden, deberán cumplirse, en todas sus partes, de acuerdo con las instrucciones y órdenes del Secretario de la Guerra, y todo inspector que descuidare ó en modo alguno faltare al cumplimiento de las obligaciones que le estan señaladas por esta orden y las instrucciones que recibiere, podrá ser destituido por el director auxiliar, quien dará cuenta de su acción al Director del Censo.

VI. Cada enumerador será debidamente comisionado por el Secretario de la Guerra, y jurará cumplir con fidelidad los deberes de su cargo ante el inspector de censo ó cualquier funcionario civil ó militar autorizado para recibir juramentos, en la forma y términos que prescriba el Secretario de la Guerra.

VII. Cada enumerador estará encargado de recoger en su distrito los datos y estadísticas requeridas por la cédula de población y demás cédulas cuyo uso resolviere exigirle el Secretario de la Guerra en conexión con el censo. Será deber de cada enumerador visitar personalmente cada vivienda y familia en su distrito, y cada individuo de alguna familia que residiere fuera de ella, y por medio de interrogatorio dirigido á cada jefe de familia ó miembro de ésta que inspirare más confianza, residente dentro ó fuera de la familia, adquirir todos los datos y detalles requeridos por esta orden para la fecha prescrita de 10 de noviembre, 1899. Y en caso de que no se encontrare en la residencia habitual de dicha familia ni entre los individuos de ésta, residentes fuera de ella, persona apta para contestar las preguntas hechas de conformidad con lo exigido en esta orden, estará facultado el enumerador para adquirir los informes exigidos, en lo que fuere posible, de la familia ó familias, persona ó personas, que viviesen más cerca de dicha residencia; y será deber del enumerador remitir las cédulas originales, certificadas en debida forma, al inspector de censo de su departamento, como las listas correspondientes á su demarcación, conforme lo dispuesto en esta orden, y en caso de que se descubriesen discrepancias ó deficiencias en dichas listas, dará todos los pasos necesarios para corregirlas y llenarlas. En el caso de que un distrito asignado á un enumerador comprendiese todo ó parte de algún municipio, aldea, pueblo ó ciudad y además otro territorio no comprendido dentro de los límites de dicho municipio, aldea, pueblo ó ciudad ó cualquiera de éstos, será deber del enumerador de dicho distrito distinguir y separar, con precisión y claridad, en las cédulas de población, los habitantes correspondientes á todo ó parte de dicho municipio, aldea, pueblo ó ciudad, comprendidos en el distrito asignádole, de los habitantes correspondientes al territorio no incluido en él. A ningún enumerador se le considerará en aptitud para emprender los deberes de su cargo, mientras no reciba del inspector de censo del departamento á que se halla adscrito, la comisión autorizándole para ejercer las funciones de enumerador.

VIII. El distrito designado á cada enumerador no deberá exceder de mil quinientos habitantes urbanos y mil suburbanos ó rurales, lo más aproximadamente posible, según cálculos basados en el censo anterior ú otros datos fidedignos; y los límites de cada distrito de enumeración deberán ser claramente acotados por medio de divisiones civiles, ríos, caminos, deslindes públicos, ú otras líneas fácilmente distinguibles; *Disponiéndose*, Que podrán designarse enumeradores para la enumeración especial de instituciones, si así conviniere, prescindiendo del número de inquilinos.

IX. Todo inspector de censo está facultado, con la aprobación del director auxiliar del censo, para destituir á cualquier enumerador en su departamento, y cubrir la vacante así ocasionada, ó que ocurriere, siempre que se notare que alguna parte de la enumeración y censo que dispone esta orden se ha tomado descuidadamente ó en forma indebida, quedando por lo tanto incorrecta é incompleta; el director auxiliar podrá en tal caso ordenar que dicha enumeración y censo, incompletos y defectuosos, se enmienden ó rehagan con arreglo á los métodos ó procedimientos que á su juicio fueren practicables.

X. El director auxiliar del censo puede autorizar y ordenar á los inspectores de censo para emplear intérpretes que ayuden á los enumeradores de sus respectivos distritos en la enumeración de las personas que no hablen el idioma del país; no debiendo la remuneración de dichos intérpretes pasar de tres dollars diarios, por cada día en que realmente se utilicen sus servicios.

XI. Ningún escribiente, intérprete, agente especial ú otro empleado del inspector, podrá entrar en el ejercicio de sus funciones mientras no preste ó suscriba el juramento ó afirmación que prescriba el Secretario de la Guerra; y á ningún inspector, escribiente, enumerador ó agente especial de inspector podrá acompañar ó asistir en el ejercicio de sus funciones persona alguna que no fuese debidamente nombrado como funcionario ó empleado del censo de Puerto Rico y á quien no se le hubiese

ENUMERADORES DE AGUADILLA.

tomado el juramento ó afirmación correspondiente. Toda persona que se nombre ó emplee con arreglo á lo dispuesto en esta orden deberá serlo únicamente en atención á sus aptitudes para desempeñar las funciones anejas al cargo que se le confíe.

XII. La enumeración de almas prescrita por esta orden comenzará el día diez de noviembre de 1899, y se tomará como correspondiente á esta fecha. Y será obligación de cada enumerador el ultimar la enumeración de su distrito, preparar las listas antedichas, y remitirlas al inspector del censo de su respectivo departamento, á más tardar el día veinte de diciembre de 1899.

XIII. Si cualquiera persona recibiere ó asegurare para sí algún honorario, gratificación ó recompensa en cambio del nombramiento ó empleo de persona alguna como enumerador ó escribiente ú otro empleo, ó en modo alguno recibiere ó asegurare para sí cualquiera parte de remuneración á pagar por los servicios de algún enumerador ó escribiente ú otro empleado, se le considerará reo de delito grave, y probado que sea éste, incurrirá en una multa máxima de mil dollars, ó prisión máxima de un año, ó ambas penas.

XIV. Si algún inspector, escribiente de éste, enumerador, agente especial ú otro empleado, el cual hubiese prestado ó suscrito el juramento oficial prescrito por esta orden, sin causa justificada, descuidare ó rehusare cumplir los deberes que le impone esta orden, ó sin autorización del Director del Censo, comunicare á otra persona no autorizada para recibirlo, informe alguno adquirido por el en el ejercicio desu cargo, tal funcionario ó empleado será considerado reo de delito grave, y probado que fuere éste, quedará incurso en una multa máxima de quinientos dollars; ó si, con obstinación y á sabiendas, jurare ó afirmare falsamente, será considerado como reo de perjurio, y convicto que fuere de ello, sufrirá pena de prisión de dos años y multa que no excederá de quinientos dollars; y si con obstinación y á sabiendas hiciere una certificación falsa ó lista ficticia, será reo de delito grave, y convicto que fuere de cualquiera de los dos últimos citados, incurrirá en una multa que no pasará de dos mil dollars y prisión máxima de dos años.

XV. Toda persona mayor de veinte años, perteneciente á alguna familia residente en cualquier distrito de enumeración, y en caso de ausencia de los jefes y demás miembros de dicha familia, siendo á la sazón representante de la misma, queda obligado por la presente, si así lo exigiere el director auxiliar, inspector ó enumerador, á dar los informes según su leal saber y entender, acerca de cada una de las personas pertenecientes á dicha familia, en cuanto á los diversos particulares requeridos, y quienquiera obstinadamente omitiere ó rehusare suministrar tales informes verdaderos, incurrirá en delito grave, y convicto que fuere de ello, sufrirá una multa máxima de cien dollars. Y todo presidente, tesorero, secretario, director, agente ú otro oficial de cualquiera corporación, y establecimiento de industria productiva, ya fuere administrado como sociedad anónima, compañía en comandita ó por particulares, de los cuales por la presente se requeiren contestaciones estadísticas prescritas por la misma, que requerido por el director auxiliar, inspector, enumerador, ó agente especial, obstinadamente descuidare ó rehusare dar verdaderas y amplias respuestas á cualquiera de las preguntas autorizadas por esta orden, ó que obstinadamente diere falsos informes, será reo de delito grave, y convicto que fuere de ello, incurrirá en una multa máxima de mil dollars, á la cual podrá agregarse pena de prisión por un término que no pasará de un año.

XVI. Todas las multas y penas impuestas en virtud de esta orden se harán efectivas por medio de proceso judicial en la corte suprema y tribunales de los distritos judiciales de la isla, según la naturaleza y grado del delito, y al efecto por la presente se les confiere la correspondiente jurisdicción.

XVII. El Director del Censo podrá autorizar el desembolso de las sumas necesarias para gastos de viaje de los funcionarios y empleados del censo y los imprevistos indispensables para cumplimentar esta orden, según lo dispuesto en ella, y por ningún otro concepto, con inclusión del alquiler y equipo de oficinas para el director auxiliar é inspectores del censo.

XVIII. Toda correspondencia ó materia postal, relativa al censo de Puerto Rico, dirigida al Director, director auxiliar, ó á cualquier inspector ó enumerador del censo, y marcada "Negociado Oficial, Departamento de la Guerra, Censo de Puerto Rico," se transmitirá franco de porte; y todos los telegramas relativos al censo de Puerto Rico, enviados ó recibidos por los antedichos funcionarios ó empleados, serán libres de gastos; y si alguno se valiere de las franquicias postales y telegráficas por la presente otorgadas, para eludir el pago de los sellos postales ó tarifas telegráficas correspondientes á algún mensaje, carta, paquete ú otra materia, de carácter particular, enviado por correo ó telégrafo, la persona que tal hiciere será reo de delito grave é incurrirá en una multa de trescientos dollars.

XIX. El Director del Censo queda por la presente autorizado para mandar imprimir y encuadernar las formas en blanco, y disponer é imprimir circulares, sobres y demás

efectos que fueren necesarios; y para disponer, imprimir, publicar y distribuir en cuadros sinópticos los resultados de este censo.

XX. Los gastos que origine el censo de Puerto Rico, inclusos el sueldo y gajes de los funcionarios y empleados civiles, se satisfarán con cargo á las rentas insulares, y el Gobernador Militar designará á uno de los oficiales pagadores del Ejército en cada departamento de censo para actuar como pagador, el cual estará provisto de los fondos necesarios y hará los desembolsos por cuenta del censo de Puerto Rico, de acuerdo con las instrucciones y con sujeción al reglamento que dictare el Secretario de la Guerra. Los nombres, rango y estación respectivos de los oficiales así nombrados se comunicarán al Ayudante General del Ejército por el Gobernador Militar de Puerto Rico y serán anunciados en las ordenes del Departamento de la Guerra.

XXI. El Gobernador Militar de Puerto Rico, y todos los funcionarios civiles y militares de la isla, prestarán al Director, director auxiliar, inspectores y enumeradores el auxilio que fuere necesario para facilitar el cumplimiento de las disposiciones de la presente orden.

Elihu Root,
Secretario de la Guerra.

Por mandato del Brigadier-General Davis:

C. H. Heyl,
Teniente Coronel, Inspector General, Voluntarios de los E. U.,
Ayudante General en ejercicio.

APÉNDICE II.

Departamento de La Guerra,
Wáshington, septiembre 22, 1899.

I. Los siguientes oficiales, designados por el Gobernador Militar de Puerto Rico, quedan nombrados pagadores del censo de Puerto Rico, y como tales serán respetados:

Comandante Charles L. Davis, 11.° de Infantería, Departamento de Censo de Bayamón.

Capitán A. C. Macomb, 5.° de Caballería, Departamento de Censo de Arecibo.

Teniente S. G. Chiles, 11.° de Infantería, Departamento de Censo de Aguadilla.

Capitán P. M. Travis, 11.° de Infantería, Departamento de Censo de Mayagüez.

Comandante F. W. Mansfield, 11.° de Infantería, Departamento de Censo de Ponce.

Capitán F. W. Foster, 5.° de Caballería, Departamento de Censo de Guayama.

Capitán Eben Swift, 5.° de Caballería, Departmento de Censo de Humacao.

II. Los oficiales pagadores satisfarán la remuneración del director auxiliar, inspectores, enumeradores, escribientes y demás empleados del censo; el alquiler de las oficinas; los recibos de transportes y de telegramas; los gastos de viaje de oficiales y empleados, según lo establecido por el Secretario de la Guerra, y los gastos incidentales que autorizare el Director del Censo, de acuerdo con los párrafos XVII y XIX de la orden del Presidente para la formación del censo de Puerto Rico.

III. Al efectuar desembolsos y formular sus cuentas, los oficiales pagadores se regirán por las reglas é instrucciones aplicables á las rentas de Puerto Rico, dictadas por el Presidente: *Disponiéndose*, Que las cuentas de gastos originados por el censo de Puerto Rico, se llevarán por separado é independientemente de todas las demás cuentas, rindiendose en esta forma al Departamento de la Guerra.

IV. Los oficiales pagadores se estacionarán en las principales ciudades de sus respectivos departamentos de censo, y se pondrán sin demora en comunicación con los inspectores de censo, á quienes facilitarán los informes que fueren necesarios para la preparación de sus comprobantes y modo de llevar su contabilidad, á fin de activar la liquidación de todas las deudas.

Elihu Root,
Secretario de la Guerra.



ENUMERADORES DE ARECIBO.

APÉNDICE III.

Distritos de enumeración y enumeradores.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Distritos de enumeración. No.	Distritos de enumeración. Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUADILLA.	
1	Barrio Nuevo	Belen Vásquez.
2	Tamarindo	Agusto Reichard del Valle.
3	Santa Bárbara	Señorita Julia Calvente.
4	Iglesia y Higuey	José Varela.
5	Montana	Ramón Varela.
6	Guerrero	Juan Roque.
7	Corrales y Caimital Alto	José Colmenero.
8	Caimital Bajo	Aurco Antonio Sánchez.
9	Malesas Alta	Ramón García.
10	Aguacate y Arenales	José Verny García.
11	Malesas Baja	Francisco Bocanegra Núñez.
12	Ceiba Alta y Ceiba Baja	Alfredo Platet.
13	Camaseyes	Domingo Molinary.
14	Borinquen	Manuel Ma. Arroyo.
15	Victoria	Pablo Álvarez.
16	Palmar	Arturo Schulze.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUADA.	
17	Rosario	Señorita Ynez Sola.
	California	Id.
	Guanaguilla	Id.
18	Atalaya	Luis Méndez Cordona.
	Jagüey	Id.
19	Cerro Gordo	Celestino Moret.
20	Carrizal	Francisco de Cordona.
	Espinal	Id.
21	Cruces	Luis Natalio Maisonare.
	Guayabo	Id.
	Río Grande	Id.
22	Lagunas	Ramón Arrogo.
23	Marías	Benito Sola.
24	Naranjo	Federico Torres.
25	Piedras Blancas	Antonio Rivas.
	Asomante	Id.
26	Mal-paso	Juan González.
	Guanabanas	Id.
27	Mamey	Ramón Veray.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE ISABELA.	
28	Pueblo	Señorita Candida del Valle.
29	Guayabos	Manuel Pérez.
30	Mora	Pedro Ruiz.
31	Coto	Celedonia García.
32	Galateo Bajo	Pedro Celestino Vérez.
33	Galateo Alto	José Vargas.
34	Llanadas (A)	Lino García.
35	Llanadas (B)	Ricardo de la Cruz.
36	Planas	Pio Comacho.
37	Bajura	Antonio Pina.
38	Jobos (A)	Fernando Domenech.
39	Jobos (B)	Santiago Domenech.
40	Bejucos	Nicandro García Rosario.
41	Guerrero	Eloy Utrina.
42	Arenales Bajos	Señorita Ana Elisa del Valle.
43	Arenales Altos (A)	Evaristo la Bastida.
44	Arenales Altos (B)	Señorita Milagros la Bastida.
	TÉRMINO MUNCIPAL DE MOCA.	
45	Pueblo	Señorita Josefa Cedrón.
46	Cruz	Adolfo Babilonia.
47	Voladoras	Juan Carrasco.
48	Capa	Tadeo Chamaco.
49	Rocha	Francisco Suárez.
50	Cuchilla	Donato González.
51	Aceituna	Eduardo Méndez.
52	Centro	Pedro Pagan.
53	María	Ricardo Cedrón.
54	Naranjo	Julio Veray García.
55	Cerro Gordo	Gonzalo González.
56	Plata	Juan Pedro Varela.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE AGUADILLA—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNCIPAL DE RINCÓN.	
57	Población	Señorita Juana Benegas.
	Pueblo	Id.
58	Calvache	Ramón Arrogo.
59	Barrero	José F. Echeandia.
	Atalaya	Id.
60	Jagüey	Nicolas Rivas.
61	Cruz	Ricardo Cumpiano.
62	Rio Grande	José Montilla.
63	Puntas	Antonio Vélez.
64	Ensenada	Félix Colón.
	TÉRMINO MUNCIPAL DE SAN SEBASTIÁN.	
65	Urrejola	Señorita Ana Méndez.
	Norzagaray	Id.
66	Piedras Blancas	Joaquín Colón.
	Cidral	Id.
67	Hato Arriba	Segundo Esteres.
68	Pozas	Joaquín Moreno.
	Culebrinas	Id.
69	Perchas No. 1	Demetrio Hernández.
	Perchas No. 2	Id.
70	Magos	Término Liciago.
70	Enea	Término Liciago.
71	Juncal	Francisco Antonio Cebellero.
72	Altosano	Término B. López.
	Sonador	Id.
73	Guacio	Emiliano Rosa.
74	Mirabeles	Andrés Beauchamp.
75	Calabazas	Ramón Vina.
76	Hoya Mala	Ulpiano Méndez.
77	Aibonito	Manuel Ramirez.
78	Guajataca	Modesto Cariel.
	Cibao	Id.
79	Robles	José Ramirez Arelano.
	Salto	Id.
80	Guatemala	Adolfo Polidura.
	Bahomamey	Id.
	TERMINO MUNICIPAL DE LARES.	
81	Población (A)	Señorita Carmen Levis.
82	Población (B)	José Saldana.
83	Pueblo (A)	Francisco Marcano.
84	Pueblo (B)	Sixto Toro.
85	Espino (A)	Jorge Ferrer.
86	Espino (B)	Francisco Ramirez.
87	Callejones (A)	Daniel Rodriguez.
88	Callejones (B)	Clemerito Millan.
89	Piletas (A)	Gerardo Méndez Serrano.
90	Piletas (B)	Edelmiro Méndez Serrano.
91	Lares (A)	Gabriel Ornes.
92	Lares (B)	Juan Ornes.
93	Latorre (A)	José Edurigis González.
94	Latorre (B)	Rodolfo Rodriguez.
95	Buenos Aires (A)	Vicento Indico.
96	Buenos Aires (B)	Dionisio Reyes.
97	Mirasol	Antonio Fout.
98	Bartolo (A)	Manuel Bernal.
99	Bartolo (B)	Rafael Jiran.
100	Pezuela	Manuel Eschavaria.
101	Rio Prieto (A)	Sixto Saldana.
102	Rio Prieto (B)	Vicente Vina, 2º.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

	TÉRMINO MUNICIPAL DE UTUADO.	
1	Arenas	Juan Lazus.
2	.....id	Ángel Padro.
3	Ángeles	José Julia.
4	.....id	Ysidro A. Marin.
5	Caonillas Abajo	Saturnino Matos.
6	.....id	Brenturo Mattei.
7	Caonillas Arriba	Manuel Ruiz Álvarez.
8	Caguana	Genaro Porrata.



ENUMERADORES DE CAYEY.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE UTUADO—continúa.	
9	Caguana	José Martín González.
10	Caniaco	Tomás Jordán Miranda.
11	Utuado (ciudad)	Francisco de B. Martínez.
12	.....id	Luis Jordán Cowea.
13	Consejo	Julio Seijo Rivera.
14	Don Alonso	T. Ramón Muniz.
15	.....id	José Santana Cintrón.
16	Guaonico	Nicolás de Jesús.
17	Jayuya Abajo	Ulises Seijo.
18	.....id	Nicolás Córdova.
19	.....id	Rafael López.
20	Jayuya Arriba	RicardoSerbia.
21	.....id	Adolfo Padrón.
22	.....id	Frutos Porrata.
23	.....id	Baldomero Miranda.
24	.....id	José López.
25	Limón	Manuel Niruet.
26	Mameyes Abajo	Genaro Giménez.
27	.....id	Antonio Tulla.
28	Mameyes Arriba	Francisco de Jesús.
29	.....id	José de Jesús.
30	Las Palmas	José Matos.
31	Paso Palma	Ricardo Jordán.
32	Río Abajo	Octavio Jordán Miranda.
33	Roncador	José D. Espada.
34	Salto Abajo	Manuel Jordon.
35	Salto-Arriba	Manuel Palop.
36	Sabana Grande	Luis Baldoni.
37	Santa Isabela	Antonio Guzmán Rodriguez.
38	Santa Rosa	Pablo Blanes Cabán.
39	Tetuán	Luis Pío Toro.
40	.....id	Francisco Arabia.
41	Viví Abajo	Federico M. Maestre.
42	Viví Arriba	Galo Martínez.
43	.....id	José Casalduc Roig.
	Agente especial	Juan Palop.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE ARECIBO.	
44	Arenalejos	Aureo Silva.
45	Arrozal	Epifanio Pérez.
46	.....id	Bernardo Giménez.
47	Cambalache	Manuel González.
48	Dominguito	Manuel Vinas.
49	Domingo Ruiz	Carlos Pérez.
50	Factor	Agustín Costa.
51	Garrochales	Justino Tegidot.
52	Hato Abajo	Manuel Collazo.
53	.....id	Gerardo Méndez.
54	Hato Arriba	Melguiades Ginorio, 2°.
55	.....id	Luis Ginorio.
56	Hato Viejo	Manuel Martínez.
57	.....id	Juan Rivera.
58	.....id	Clodomiro Cabanas.
59	Islote	Juan Marín Ginorio.
60	.....id	José González.
61	Carrera	Ramón Castro.
62	Esperanza	Vicente Aguirre.
63	.....id	Antonio Cabanas.
64	.....id	Ulises Ginorio.
65	Miraflores	Waldemar Bit-hone.
66	.....id	José S. Rossello.
67	Arecibo (ciudad)	Gonzalo Gandía.
68	.....id	Marcelino Andino.
69	.....id	Miguel A. Balseiro.
70	.....id	Epifanio Miranda.
71	.....id	Señorita Lina Silva.
72	Río Arriba	Joaquín Sánchez.
73	.....id	José Muñoz Belaval.
74	Sabans Hoyos	Modesto Varona.
75	.....id	José Florido.
76	.....id	Fidel González.
77	Santana	Julio Seijo Tavarez.
78	.....id	Alberto Ball.
79	Tanama	Armindo Cadilla.
	Agente especial	D. Santiago Seijo.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Distritos de enumeración. Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS.	
80	Cacaos	Manuel Espinosa.
81	Cocos	Mariano Cruz.
82	Charcas	Arturo Deliz.
83	Guajataca	Osvaldo Pérez.
84	Quebradillas	Guillermo Abraans.
85	San Antonio	Jorge Marena.
86	.....id	Rafael López Marichal.
87	San Jose	Santiago Llovera.
88	Terranova	Alejandro Abraans.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMUY.	
89	Abra Honda	Pastor del Valle.
90	Camuy Arriba	José Pamis.
91	Cienega	Guillermo Yglesias.
92	Cibao	Jesús Marrero.
93	Membrillo	Eusebio Vales.
94	Camuy	Manuel Aguirre.
95	Puente	Francisco Bertram.
96	Puertos	Gregorio Rivera.
97	Piedra Gorda	Vicente Nieves.
98	Quebrada	Santiago Rivera.
99	Santiago	Osvaldo León.
100	Yeguada	Nicolás Cazuela.
101	Zanja	Juan B. Echeandia.
	Agente especial	Juan Lacomba.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE HATILLO.	
102	Aibonito	Cristeto de Arce.
103	.....id	Dario Ruiz.
104	Pueblo	José Canino.
105	Bayaney	Francisco S. Alonso.
106	Capaez	Eugenio Rubio.
107	Carrizales	Fernando Lacomba.
108	Corcovadas	Francisco Arteaga.
109	Naranjito	Calixto Serbia.
110	Pajuil	Pedro S. Navas.
111	Hatillo (ciudad)	Manuel Lacomba.
112	Yeguadilla Oriental	Juan R. Alonso.
113	Yeguadilla Occidental	Francisco Migolia.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE BARCELONETA.	
114	Florida Afuera	Genaro Marchan.
115	.....id	Francisco Davila.
116	.....id	Ventura Rodriguez.
117	.....id	Juan Marchan.
118	Florida Adentro	Ricardo Gil.
119	.....id	Ynocente Rivera.
120	.....id	José Rosario.
121	Garrochales	Eduardo Menéndez.
122	Palmas Altas	Enrique López.
123	Barceloneta	Tomás Agrait Delgado.
	Agente especial	Nepomuceno Flores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE MANATÍ.	
124	Bajura Adentro	Manuel Villamil.
125	Bajura Afuera	Alberto Gandia.
126	Coto	Juan Ramos.
127	.....id	Lucas Gutiérrez.
128	Manatí (ciudad)	José Menéndez.
129	.....id	Bernardo Blandino.
130	.....id	Ramón Ramos Casellas.
131	Rio Arriba Poniente	Mario Santana.
132	.....id	Fernando Medino.
133	Rio Arriba Saliente	Enrique Villamil.
134	.....id	Teodoro Remas Vélez.
135	Tierras Nuevas Poniente	Leopoldo Santana.
136	.....id	Agustin Collazo.
137	Tierras Nuevas Saliente	José Ramos Casellas.
	Agente especial	José Montánez.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE MOROVIS.	
138	Barahona	Juan Collazo.
139	Cuchilla	Juan Amezaga.
140	Franquez	José Pareo.



ENUMERADORES DE HUMACAO.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE ARECIBO—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE MOROVIS—Continúa.	
141	Monte Llano	Miguel Miranda.
142	Morovis Norte	Mariano Alfaro, 1º.
143	Morovis Sur	José E. Marrero.
144	Pasto	Serafín Cordero.
145	Percha	Mariano Alfaro, 2º.
146	Morovis	Eusebio Yturino.
147	Río Grande	José Fontan.
148	San Lorenzo	Andrés Otero.
149	Torrecilla	Herminio Miranda.
150	Unibon	Zacarías Cordero.
151	Vaga	José Miranda González.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CIALES.	
152	Cialitos	Francisco Mattey Rodriguez.
153	.....id	Felipe López Amber.
154	.....id	Elviro Rodriguez.
155	Cordillera	Francisco Coweger.
156	Fronton	José Dolores Padro.
157	.....id	Casiano Mediavilla.
158	.....id	Segundo Román.
159	Jagua	Salustiano Villamil.
160	.....id	Miguel de Jesús.
161	Hato Viejo	Monserrate Padro.
162	.....id	Ramón Fernández Negrón.
163	Pesa	Carlos Domínguez.
164	Pozas	Antonio Pouza.
165	.....id	José Rodríguez.
166	.....id	Agripino Padro.
167	Ciales	Andrés Quintana.
168	Toro Negro	Arturo Dávila.
169	.....id	Toiniano Rodríguez.
	Agente especial	Ceferino Nieves.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE UTUADO.	
170		Señorita Juana Baldoni.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN.

No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JUAN.	
1	Ballaja	José Atiles.
2	Mercado	Carlos Areizaga.
3	.....id	José Calderón Aponte.
4	Catedral	Manuel Torres Borges.
5	.....id	Heraclio Cordero.
6	Caleta	Rafael Cabrera.
7	.....id	Juan Echevarria.
8	.....id	Jesús Jiminez.
9	San Cristóbal	Francisco Garavis.
10	.....id	José Aldea.
11	.....id	Enrique Power.
12	Teatro	Nicolás G. Quevedo.
13	.....id	José Soto Rodriguez.
14	San Francisco	Angel Santaella.
15	Marina	Ramón Vara.
16	.....id	Luis Jorge Rivera.
17	Puerta de Tierra	Carlos Gordils.
18	.....id	Pedro Capo.
19	.....id	Leandro Delgado.
20	.....id	Pedro Gómez.
21	.....id	Juan Roura.
22	Santurce	Antonio González.
23	.....id	Sebastián Moll.
24	.....id	Mariano Pesquera.
25	.....id	Celso G. Vilar.
26	.....id	Antonio Cordero.
27	.....id	Arturo Vizcarrondo.
28	Especial	Simón Bolhm.
29	.....id	José A. Cabrera.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE BAYAMÓN.	
30	Pueblo	José de J. Pasquera.
31	.....id	José Nater Landron.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Distritos de enumeración. Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE BAYAMÓN—continúa.	
32	Pueblo	Manuel Colón Dueno.
33	Catańa	Juan Valencia Gómez.
34	.....id	Justo Morales.
35	Juan Sánchez	Pedro de Angelis.
36	Hato Teja	Ricardo Santaella.
37	Pájaros	José E. Márquez.
38	Minillas	Eusebio Vizcarrondo.
39	.....id	Francisco Barbosa.
40	Cerro Gordo	Enrique Costoso.
41	Buena Vista	José Cantellop.
42	Santa Olaya	Luis Monclova Cestero.
43	Dajaos	Hipolito Giménez.
44	Nuevo	Luis Schroder.
45	Pueblo Viejo	Anastasio Castro.
46	Guaynabo	Luis Venegas.
47	Santa Rosa	Antonio Rivera y Rivera.
48	Camarones	Rafael Minosa.
49	Guaraguaos Abajo	Antonio Rodriguez.
50	Guaraguaos Arriba	Manuel Loubriel.
51	Guaraguaos de Guaynabo	Joaquin Alum.
52	Sonadora	Felipe Flores Negrón.
53	Palmas	Luis Bozzo.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE TOA ALTA.	
54	Pueblo	Enrique Yzquierdo.
55	Mucarabonaz	José M. Pérez.
56	Pinas	Rafael Díaz.
57	Ortiz	Alvaro Díaz.
58	Quebrada Cruz Abajo	Evaristo Catranes.
59	Quebrada Cruz B	Cesar Romero.
60	Río Lajas	Cornelio Cintron.
61	Galatea	Jesús Rivera.
62	Quebrada Arenas	Carmelo Pérez.
63	Contorno	Jesús Hernéndez.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE TOA BAJA.	
64	Pueblo	Juan Bautista Romero.
65	Candelaria Arriba	Mariano Vargas.
66	Candelaria Baja	Francisco Hernández.
67	Media Luna	Jesús Rodriguez.
68	Sabana Seca	Francisco Córdova.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE DORADO.	
69	Pueblo Alto	Fernando del Valle.
70	Pueblo Bajo	Arturo Tulier Ramos.
71	Mameyal	Severo Tulier.
72	Higuillar	Juan de Jesús Arrogo.
73	Maguayo	Saturnino I. Vargas.
74	Espinosa	Juan Valderama.
75	Río Lajas	Emelino Rodriguez.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGA ALTA.	
76	Pueblo	Justo Nieves.
77	Bajura	José Labrador.
78	Candelaria	Manuel Córdova.
79	Novillo	Abelardo Malpica.
80	Maricao	Juan Rivera.
81	Espinosa	Juan Ponsa.
82	Sabana	Severo Dávila González.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGA BAJA.	
83	Pueblo Alto	José C. Martinez.
84	Pueblo Bajo	José Dávila Martinez.
85	Algarrobo	Santiago Pérez.
86	Puerto Nuevo	José Robles Pastor.
87	Yeguada	Rodriguez Vicento.
88	Pugnado Afuera	Joaquin Pérez.
89	Pugnado Adentro	Herminio Dávila Pérez.
90	Quebrada Arenas	Fernando Saldana.
91	Cabo Caribe	Ramón Carreras Pérez.
92	Cibuco	Armando Landrón López.
93	Río Arriba y Río Abajo	Enrique Marchessi.
94	Ceiba	Alfredo Batalla.
95	Almirante Norte	María Enrique Vara.
96	Almirante Sur	Adolfo Marchessi.

INSPECTOR Y ENUMERADORES DE MAYAGÜEZ.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE COROZAL.	
97	Pueblo	James N. Chapman.
98	Cubrico	Ramón Fuentes Rivera.
99	Dos Bocas	Francisco R. Garcías.
100	Padilla	José Soto.
101	Cuchillas	José P. Soto.
102	Negros	Ramón Ybanez.
103	Magüeyes	José Prado.
104	Palmarito	Candido Prado.
105	María	José Bon.
106	Palos Blancos	Julio Rodríguez.
107	Palmarejo	Ramón Furnier.
108	Abras	Sabrado López.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE NARANJITO.	
109	Pueblo	Modesta Archilla.
110	Nuevo	Agustín Langier.
111	Guadiana	Alfredo Achilla.
112	Achiote	José Ygaravidez Gutiérroz.
113	Loinaz	Ramón Castro.
114	Cedro Abajo	Francisco Barreras.
115	Cedro Arriba	José Barreras.
116	Anones	Maximino Rivera.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE RÍO PIEDRAS.	
117	Pueblo (A)	Mario Bran.
118	Pueblo (B)	Félix Padial.
119	Hato Rey	Antonio Godinez.
120	Sabana Llana	Francisco Nogueras.
121	Monacillo	Joaquín Solís.
122	Cupey (A)	José B. Quiara.
123	Cupey (B)	José Chamonier.
124	Caimito Alto	Juan Nogueras.
125	Caimito Bajo	Rafael Rivera Rodríguez.
126	Frailes	Artena Molina.
127	Río	José E. Amy.
128	Tortugo	Rafael Muñoz.
129	Mamey	Antonio García.
130	Hato Nuevo	José Navarro.
131	Quebrada Arenas	Enrique Contreras.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE.	
132	Pueblo	Ramiro Matute.
133	Zabana	Carlos Roure.
134	Mata de Plátano	Angel Quiñones.
135	Herrera	Damiano Rodríguez.
136	Zarzal	Antonio Mellado.
137	Jiménez Alto	Francisco Bastón.
138	Jiménez Bajo	Teofilo Quiñones.
139	Jiménez Centro	Juan Ros, 2º.
140	Guzmán Arriba	José del Rivera.
141	Guzmán Abajo	Pedro Sepuléedo.
142	Ciénega	Timoteo S. Bermúdez.
143	Mameyes (A)	Fernando Noceda de la García.
144	Mameyes (B)	Juan García y Alvalo.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CAROLINA.	
145	Pueblo (A)	Adolfo Mercado.
146	Pueblo (B)	Ysidoro Esturio.
147	Hoyo-Mulas	Justino Carrión.
148	Martín González	Ygnacio Martín.
149	Sabana Abaja	Francisco Dobal.
150	San Antonio	Julio Rengel.
151	Cangrejos	Luis Blanco Abella.
152	Trujillo Bajo	Miguel Quiñonez.
153	Borrasa Alto	Francisco O'Neill Giminez.
154	Borrasa Baja	Manuel Gardón.
155	Santa Cruz	Manuel Callejo Fernández.
156	Cacao	Eduardo Monclora.
157	Cedros	José Galinanes.
158	Carruzos	Ramón Rodríguez.
159	Canovanillas	Evaristo Vélez.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE LOIZA.	
160	Pueblo	Rafael Meléndez Rodríguez.
161	Medianía Baja	Rafael Comoriero Rodríguez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE BAYAMÓN—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE LOIZA—continúa.	
162	Medianía Alta	Jorge Adzuar.
163	Torrecillas (A)	Antero Adzuar.
164	Torrecillas (B)	José Arrufat.
165	Canovanas (A)	Alvaro Padial.
166	Canovanas (B)	Antonio Garavis.
167	Hato-Puerco (A)	Antonio Comineco Rodríguez.
168	Hato-Puerco (B)	Agustín Sánchez.
169	Hato-Puerco (C)	José Aybar.
170	Lomas	Francisco Bonet Arecil.
171	Cubeu	Ramón Guillew.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE TRUJILLO ALTO.	
172	Pueblo	Andrés Reyes Barcárcel.
173	Cuevas	Juan Sosa Sánchez.
174	Carraiza	Garraro Díaz y Díaz.
175	Quebrada Grande	Gaspar Díaz González.
176	Quebrada Infierno	Carlos Díaz y Díaz.
177	Hato Viejo	Angel Rosa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA.

No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAYAMA.	
1	Pueblo.	Luis Vernez.
2	.....id	Eduardo Feannot Vásquez.
3	.....id	Enrique Vidal Blondet.
4	Guamaní	Luis Álvarez Rodríguez.
5	.....id	Tulio Cebollero Morales.
6	Palmas	Eugenio Buitrago.
7	Carmen	Ramón Figueroa.
8	Carite	Luis Álvarez Arias.
9	Jobos	Adolfo Fernández.
10	Machete	Joaquín Amadeo.
11	Pozo-Hondo	José María Orlandi.
	Algarrobo	Id.
12	Calmital	Jose L. Castillo Álvarez.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE SALINAS.	
13	Pueblo	Fabian Pérez.
14	Río Jueyes	Enrique Colón.
15	Lapa	Ceferino Queno.
16	Palma	Miguel Barrionuevo.
	Quebrada Yeguas	Id.
17	Aguirre	Manuel Candelaria.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE ARROYO.	
18	Pueblo	Federico Virella.
19	.....id	Luis E. Bossolo.
20	Guásimas	Miguel A. Rivera.
	Palmas	Id.
	Ancones	Id.
21	Laurel	Miguel Dechoudens.
22	Pitahaya	Jaime Santiago.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CAYEY.	
23	Pueblo	Arturo Aponte Delgado.
24	.....id	Juan J. Cebollero Morales.
25	.....id	Federico Benet Colón.
26	Rincón	Pablo Giol Rivera.
	Monte Llano	Id.
27	Jacome Alto	Deogracias González.
28	Quebrada Arriba	Ramón Tutusaus.
	Culebras Alto	Id.
	Culebras Bajo	Id.
29	Jacome Bajo	Rafael Osuna.
	Sumido	Id.
30	Cercadillo	Jorge Vidal.
	Lapa	Id.
31	Pedro Avila	Eleuterio Vidal Santiago.
	Pasto Viejo	Id.
32	Piedra	Luis Vásquez Muñoz.
	Maton Abajo	Id.

ENUMERADORES DE PONCE.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CAYEY—continúa.	
33	Toita	Carlos Vallejo.
	Maton Arriba	Id.
34	Vegas	Nicanor Collaro Novos.
	Farallon	Id.
	Cedro	Id.
35	Beatriz	Juan Gelpi Vidal.
	Guavate	Id.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CIDRA.	
36	Pueblo	Jesús Munoz Castillo.
37	Bayamón	Ramón Ramírez.
	Monte Llano	Id.
38	Ceiba	Ramón Múnzano.
	Río Abajo	Id.
39	Rabanal	Escolástico Ferrer Vásquez.
	Salto	Id.
40	Hondura	Sergio Santiago.
	Toita	Id.
41	Sur	Ceferino Vásquez.
	Rincón	Id.
42	Beatriz	Guillermo Haddok.
	Arenas	Id.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS.	
43	Pueblo	Bartolo Esteras.
44	Caguitas	Lisardo Lizardi.
45	Sumidero	Ricardo Latorre Fremaint.
46	Juan Asencio	Gabriel Santiago González.
47	Bairoa	José Díaz Fontan.
	Jagüeyes	Id.
48	Sonadora	Enrique Hernández Batalla.
	Mulas	Id.
49	Mulita	Jaime Martí Cuyar.
50	Bayamoncito	Enrique Lizardí Colón.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CAGUAS.	
51	Pueblo	Vicente R. Muñoz Barrios.
52	.....id	Juan Ysern.
53	.....id	Martín Delgado Roux.
54	.....id	Juan Villarín y Delgado.
55	San Salvador	Pedro Rivera Vásquez.
56	Beatriz	Vicente Muñoz Grillo.
57	Cañabon	Hermogenes Álvarez.
58	Cañaboncito	José A. Grillo.
59	Tomás de Castro	Pedro González Yglesias.
60	San Antonio	Ramón Vega Cruz.
61	Río Cañas	Ramón Bautista Cruz.
62	Borinquen	Pedro Bayonet López.
63		Julio Morillo Montes.
64	Bairoa	Francisco Collazo Novos.
65	Turabo	Manuel Lizardi.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE COMERIO.	
66	Pueblo	Adolfo Toses.
67	Piñas	José Matres.
	Vega	Id.
68	Palomas	Neftali Muñoz.
69	Doña Elena	Norberto Rivera.
70	Naranjo	Juan Santiago.
71	Cedrito	José R. Pérez.
	Cejas	Id.
72	Río Hondo	Julián Santiago.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE GURABO.	
73	Pueblo	Dr. Fernando González.
74	Hato Nuevo	Eduardo Collazo Díaz.
75	Rincón	Ricardo Arguinzones.
76	Jagual	Ramón Quinoses Rieder.
	Masas	Id.
77	Quebrada Infierna	Rafael Arguinzones.
78	Jagua	Braulio Calderón Dávila.
79	Celada	Ángel Pío Ahedo Lafont.
80	Mamey	Severiano Vásquez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA—Continúa.

No.	Distritos de enumeración. Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO.	
81	Pueblo	Avelino Sauri.
82	Quebrada Honda	Juan J. Dávila.
	Cayaguas	Id.
83	Florida	Ygnacio Aponte.
84	Hato	Jesús González.
85	Jagual	Javier Vélez.
86	Espino	Modesto Aponte.
87	Quebrada Arena	Francisco Colón.
88	Cerro Gordo	Juan Machón.
89	Quebrada	Aniceto Vásquez.
90	Quemado	Manuel Gutiérrez.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE JUNCOS.	
91	Pueblo	Domingo Oller.
92	Mamey	Eladio Rivera.
	Gurabo Abajo	Id.
93	Gurabo Arriba	Jose Gálvez Aponte.
	Caimito	Id.
94	Ceiba Norte	Bartolomé Azpurna.
	Ceiba Sur	Id.
95	Valenciano Abajo	Miguel Reinoso.
	Valenciano Arriba	Id.
96	Lirios	Justino Schroder.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO.

No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE MAUNABO.	
1	Pueblo	Rafael Ortiz.
2	Emajagua	Emilio Calimano.
3	Quebrada Arenas y Talante	Federico Amadeo.
4	Calzada y Lizas	Luis Ortiz.
5	Palo-seco	Erneste Velásquez.
6	Matuyas Bajo y Alto	Bautista Ortiz.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE PATILLAS.	
7	Pueblo	Ramón Costa.
8	Cacao Bajo y Quebrada Arriba	Luis L. Cepero.
9	Cacao Alto y Jagual	Octavio Rivera.
10	Río Arriba	Pedro Vergne.
11	Mulas	José Mauras.
12	Matón y Guayabote	Hemeterio Fanón.
13	Mamey y Apeadero	Antonio Capella.
14	Ríos y Pollos	Paulino Rodríguez.
15	Bajo y Jacaboa	Fernando Martínez.
16	Guardarraya	Pedro Aguayo.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE YABUCOA.	
17	Pueblo Este	Lorenzo I. Martorell.
18	Pueblo Oeste	José L. Cepero.
19	Calabazas	José L. Berrios.
20	Guayabota	Luis G. Berrios.
21	Guayanes	Nicolás Pérez.
22	Jacana	Francisco Berrios.
23	Limones	Augusto Gautier.
24	Teja	Ernesto Ramos.
25	Aguacate	Casimiro Labres.
26	Playa	José Jesús Dávila, 2º.
27	Juan Martín	José Ma. Carrilla.
28	Camino Nuevo	Wistremundo Ortiz.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE HUMACAO.	
29	Santo Domingo	Francisco López.
30	San Juan	Exequiel Damiz.
31	Santiago y San Francisco	Aurelio Ramírez.
32	Playa	Eduardo Lacroix.
33	Marianao	Rodolfo Porrata.
34	Tejas	Carlos Buitrago.
35	Anton Ruiz	Esteban Lavergne.
36	Buena Vista	Juan López.
37	Candelero Abajo	Julio Monclova.
38	Candelero Arriba	Federico Martínez.

ENUMERADORES DE SAN JUAN.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE HUMACAO—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE HUMACAO—continúa.	
39	Cataño y Mabu	Francisco Bruset.
40	Collores	Adolfo Vilar.
41	Mambiche y Rio Abajo	Emigdió Ysern.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE PIEDRAS.	
42	Pueblo y Quebrada	Cruz Baquero.
43	Rio Abajo	Francisco Roig.
44	Rio Arriba	Ramón Aponte.
45	Montones Abajo	Francisco R. Manzanares.
46	Montones Arriba	Casimiro Márquez.
47	Vegas Abajo	Ruperto Márquez.
48	Tejas Alto	Hilario Martínez.
49	Colores y Boqueron	José Casimiro Berrios.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE FAJARDO.	
50	Ceiba y Machose	Guillermo R. Bird.
51	Chupacallos y Saco	Felesforo Ramirez.
52	Rio Abajo y Daguao	Jose Lucero.
53	Quebrada Seca y Guayacan	Aníbal Muñoz.
54	Fajardo, parte Este	Manuel Guzmán Benites.
55	Fajardo, parte Oeste	Andrés Holst.
56	Sardinera y Naranjo	Yldefonso Cintrón.
57	Cabezas y Demajagua	Cristóbal Andreu.
58	Clorencio y Quebrada Vuelta	Julio Erparolini.
59	Rio Arriba	Estebano Guzmán.
60	Rio Abajo	Manuel Román.
61	Quebrada Fajardo	Placido de la Plaza.
62	Poblado de Luquillo	Benijno Fernández Saraso.
63	Pitahaya	Luis Benites Calzada.
64	Juan Martínez y Sabana	Carmelo Craca Pacheco.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE VIEQUES.	
65	Pueblo de Vieques, parte Este	Agusto Bonel.
66	Pueblo de Vieques, parte Oeste, y Florida	Juan Sampayo.
67	Puerto Real Arriba	Trinidad Quiñones.
68	Puerto Real Abajo	Regalado Benites.
69	Mosquito y Llave	Antonio Belido.
70	Punta Arenas, Puerto Ferro y Puerto Diablo	Miguel Benites.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE NAGUABO.	
71	Pueblo	Ramón J. Rodríguez.
72	Hucares	Juan P. Alberty.
73	Duque	Aristarco García.
74	Daguao	Arturo del Rivero.
75	Mariana	Blas Maldonado.
76	Santiago Luna y Rio	Alejo Silva.
77	Maizales	Ponero Buso Porrata.
78	Rio Blanco Abajo	Carmelo Román.
79	Rio Blanco Arriba	Pablo Feliciano.
80	Peña-pobre	José Fuentes.
	ISLA CULEBRA.	
81	Isla Culebra	José Amado.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ.

	TÉRMINO MUNICIPAL DE MAYAGÜEZ.	
1	Salud	Antonio Bondet.
2	Rio	Juan María Marín.
3	Cárcel	José Lago García.
4	.....id	Alfredo N. Cuebas.
5	.....id	Ramón Brandes.
6	Candelaria	Miguel Medina.
7	.....id	José Leandro Montabos.
8	Marina Meridional	Jesús Trujillo Lange.
9	Marina Septentrional	Salvador Badrena.
10	.....id	Fernando del Toro.
11	Mayagüez Arriba	Francisco del Valle Arán.
12	.....id	Belisario del Valle Arán.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Distritos de enumeración. Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE MAYAGÜEZ—continúa.	
13	Quemado	Julio Monge.
14	Bateyes	José Ramírez Avilez.
15	Río Cañas Arriba	Buena Ventura Pecunia.
	Naranjales	Id.
16	Juan Alonso	Francisco C. Vera.
17	Limón	Joaquín Freyre.
18	Rosario	Manuel González Rivera.
19	Montoso	Hermógenes Diepa.
20	Miradero	Carmelo Besosa Pena.
21	Algarrobo	Alfredo Guifford.
22	Sabanetas	Carmelo Lange.
23	Río Cañas Abajo	Gerardo Venegas Gotal.
24	Leguísamo	Alfredo Cuebas.
25	Sabalos	Vidal Santana.
26	.....id	Rafael Ganthrio Martin.
27	Guanajibo	Guillermo V. Cintrón.
28	Río Hondo	Antonio García Sanjengo.
	Malezas	Id.
29	Quebrada Grande	Tomás Boucher Bayrón.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE HORMIGUEROS.	
30	Pueblo	Elenterio Pujalo Quiñones.
	Guanajibo	Id.
31	Hormigueros	Ambrosio Marchani.
	Jaguita	Id.
32	Lavadero	Manuel I. Diez.
	Benavente	Id.
	ISLA MONA.	
33	Isla Mona	J. J. Giminez.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE AÑASCO.	
34	Cuarteles primero	Francisco Y. Montoya.
	Cuarteles tercero	Id.
35	Cuarteles segundo	Silverio Arán.
	Cuarteles cuarto	Id.
36	Añasco Arriba	Oscar Porrata.
	Añasco Abajo	Id.
37	Caguabo	Magín Montoya.
	Playa	Id.
38	Hatillo	Eduardo Ynfante.
	Caracol	Id.
39	Marías	Pablo Ybáñez.
	Quebrada Larga	Id.
40	Piñales	Manuel Betances.
41	Daguey	Antonio Charneco.
	Humatas	Id.
42	Cerro Gordo	Emilio Goico.
	Corcovado	Id.
43	Espino	Serafín Agostini.
	Cidra	Id.
	Carreras	Id.
44	Cercado	Fidel Benites.
	Río Arriba	Id.
	Casey Abajo	Id.
45	Ovejas	Rafael Mangual López.
	Casey Arriba	Id.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CABO ROJO.	
46	Pueblo Norte	Lucas E. Muniz.
47	Pueblo Sur	Enrique Toro Soler.
8S	Bajura	Luis Bran.
49	Monte Grande	Antonio Comas Ortiz.
50	.....id	José Garrastasio.
51	Guanajibo	Juan B. Martí.
52	Miradero	Alfredo Toro Colberg.
53	.....id	Tomás Marini Silva.
54	Pedernales	Wenceslas Font.
55	.....id	Sergio Toro Ortiz.
56	Boquerón	Gil Bouget.
57	Llanos Tuna	Gregorio Montalvo.
58	.....id	Manuel Toro Peralta.
59	.....id	Elías Montalvo Colberg.
60	Llanos Costa	Arturo López.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE MAYAGÜEZ—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN GERMÁN.	
61	Pueblo central	Juan O'Neill.
62	Pueblo oriental	Eduardo Delgado.
63	Pueblo occidental	Salvador Agrait.
64	Minillas	Luis Limeris.
65	Retiro	Ramón Delgado.
66	Guama	Pedro Y. Pájaro.
67	Sabana Grande Abajo	Antonio Yrizarry.
68	Cotui	Rafael Pujals.
69	Tuna	Eduardo Quiñones.
	Maresua	Id.
70	Rosario Bajo	Carlos Muxo.
71	Hoconuco Bajo	Martín R. Paradis.
72	Cain Alto	Antonio Barca.
73	Hoconuco Alto	Galo Rosado.
74	Cain Bajo	Francisco Pujals.
75	Rosario Alto	Augusto Aponte.
76	Duey Bajo	Gabriel Veles.
77	Sabana Eneas	Gustavo Deljado.
	Ancones	Id.
78	Rosario Peñon	Vicente López.
	Duey Alto	Id.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE LAJAS.	
79	Pueblo	Manuel Torregrosa.
80	París	Juan Girona.
81	Santa Rosa	Buenaventura Pagganadri.
	Plata	Id.
82	Lajas Arriba	Alfonso Quintana Cajas.
83	Costa	Luis Biaggi.
	Parguera	Id.
84	Sabana Yeguas	Arturo Zapata.
85	Palmarejo	Acisclo Ronda.
	Llanos	Id.
86	Candelaria	Bartolomé Yrizarry.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE.	
87	Pueblo Norte	Señorita Blanca M. Malaret.
88	Pueblo Sur	Hipolito García Sejarro.
89	Machuchal	Enrique Falcón.
90	Rincón	Santos N. Delgado.
91	Santana	Clemento Vásquez.
92	Tabonuco	Miguel Schetini.
93	.....id	Manuel Serra Ortiz.
94	Rayo	Ángel R. Falcón.
95	Susua	Ramón Gutiérrez.
	Torre	Id.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE MARICAO.	
96	Pueblo	Enrique Cuebas Grappe.
97	Maricao Afuera	Fermín Bran.
98	Montoso	Mateo Vera.
99	Bucarabones	Francisco Beauchamps.
100	Indiera Alta	José García Navarro.
101	Indiera Fríos	Hipolito Cuebas.
102	Indiera Baja	Pedro Cordeu.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS MARÍAS.	
103	Pueblo y Maravilla	Ernesto Vissepo Cuebas.
104	Alto Songo (Campo)	Mario L. Vissepe.
105	Anones	Belford Souffrout.
106	Naranjales	Antonio Olivencia.
	Furnias	Id.
107	Río Cañas	Ramón Freyre Burgos.
108	Palma Escrita	Santiago Beauchamps.
109	Bucarabones	Pedro Vanderdys.
110	Cerrote	Epifanio B. Pérez.
111	Purísima Concepción	Ernesto Vissepo Hernández.
112	Buenavista	José Muxo Vásquez.
113	Chamorro	Eulojio Vicento.
	Espino	Id.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	TÉRMINO MUNICIPAL DE PONCE.	
1	Barrio primero	Señora Ana Campe.
2	Barrio segundo	Señorita Olivia Paoli.
3	.....id	Señorita Ángela Ruiz Gandia.
4	.....id	Señorita Mercedes Arias.
5	Barrio tercero	Señorita Rogelia Chardon.
6	Barrio cuarto	Luis S. Vásquez.
7	.....id	Bernardino Bocanegra.
8	Barrio quinto	Señorita Dolores A. Durán.
9	.....id	José A. Boscana.
10	.....id	Antonio Pasarell.
11	Cantero	Guillermo Atiles Santos.
12	.....id	Oriol Pasarell, 2ª.
13	.....id	Eduardo Neuman.
14	.....id	Julio Yordán.
15	Playa	Carlos Gensana.
16	.....id	Manuel Yzquierdo.
17	.....id	Ricardo Arias.
18	Canas	Avelino Rodriguez.
19	.....id	Mariano Y. Clavell.
20	Portugués	Luciano Rivera.
21	Tibes	Gregorio Rivera.
22	.....id	Evaristo Velásquez.
23	San Patricio	Ramón Rivera.
24	San Antón	Ysidoro Uriarte.
25	Sabanetas	Raimundo Uriarte.
26	Bucana-Vayas	Pedro I. Massanet.
27	Capitanejo	Francisco Trigo.
28	Magüeyes	José Teissoniere.
29	Guaraguaos	José C. Ortiz.
30	.....id	Julio Ruiz.
31	Quebrada Limón	Genaro Soler.
32	Marueño	Luis V. Quintano.
33	Machuelo Abajo	Ramón Vando.
34	.....id	Rafael San Millan.
35	Coto-Laurel	Manuel Paoli.
36	Coto Laurel	Cayetano Casals.
37	Machuelo Arriba	Arturo Fornaris, 2ª.
38	Real	Rafael Balaguer.
39	Cerrillos	Carlos Atiles.
40	Maraguez	Julio Ranin.
41	.....id	Francisco Rodriguez Batista.
42	Montes Llanos	Gustavo Mas.
43	Anon	Natilio González.
44	.....id	José R. Vendrell.
45	Especial	Arturo Fornaris, 1º.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE ADJUNTAS.	
46	Pueblo	Martin Aparicio.
47	Saltillo	Juan F. Quintana.
48	.....id	José Cobian.
49	Pellejas	José Delgado.
50	.....id	Arturo Aparicio.
51	Capaes	Manuel Garrastegin.
52	Portillo	Regino Nieves.
53	Guayabo Dulce	Juan Garcia Berenjuer.
54	Guilarte	Ramón Llompart.
55	Yahuecas	Américo Rodriguez.
56	.....id	Francisco Santiago.
57	Garzas	Juan Aparicio.
58	Limaní	Pedro Castro Arias.
59	Vega Arriba	José Schwartzkopff.
60	Tanama	Guillermo Carreras.
61	Yayales	Antonio Medina.
62	Juan González y Portugues	José Gregorio Loba.
63	Guayo y Vega Abajo	Francisco Yrizarry.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE AIBONITO.	
64	Norte y Sud	Ángel de la Cruz.
65	Asomante y Caonillas	Francisco Colón.
66	Algarrobo y Llano	Fausto Negrón.
67	Cuyon	Juan A. del Manzano.
68	Pastos y Roble	Manuel Martinez Aviles.
69	Plata	Ramón A. Rodriguez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE BARROS.	
70	Pueblo	Emilio Santo Domingo.
71	Ala de la Piedra y Orocovis	Eladio Rodríguez.
72	Botijas	José E. Zavala.
73	Gato	Manuel Ramos.
74	Saltos	Clemente Valle.
75	Sabana y Mata de Caña	Francisco Carreras.
76	Barros	Gervasio Colón.
77	Pellejas y Bauta Arriba	Juan M. Yglesia.
78	Bermejales	Román Carreras.
79	Bauta Abajo	José Rojas.
80	Damian Arriba	Amadeo Barredo.
81	Damian Abajo	Bautista Latorro.
82	Collores y Cacaos	Lucas Colón.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE BARRANQUITAS.	
83	Pueblo	Señorita Ángella Santacla.
84	Palo Lincado	Julio F. Ortiz.
85	Helechal	José Muñoz Rivera.
86	Quebradillas	Tomás Pagan.
87	Honduras	José M. Santini.
88	Quebrada Grande	Manuel Carvajal.
89	Cañabon	Joaquin Rojas.
90	Barrancas	Tomás Colón.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE COAMO.	
91	Ermita	Edelmiro Matos.
92	Este y Oeste	Domingo Emanuelli.
93	Cuyon y Palmarejo	Eurípides Rodríguez.
94	Pasto	Hermógenes Rodríguez.
95	San Ildefonso	José Baerga.
96	Llanos	Juan R. Jusino.
97	Santa Catalina	Rogaciano F. Fontánez.
98	Pedro García	Marcos Blancos.
99	Cayales	José E. Aponte.
100	Coamo Arriba	Manuel Márquez.
101	Pulguillas	Rosendo Quesada.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAYANILLA.	
102	Pueblo	Ramón Yordán.
103	Magas y Playa	Alejandro Márguez.
104	Indios y Boca	Antonio Yrizarry.
105	Jagua y Concejo	José A. Pájaro.
106	Llano y Quebradas	Joaquin Yordán.
107	Barrero y Macana	Pedro Romanacce.
108	Sierra Baja	Rodolfo Pacheco.
109	Quebrada Honda y Jagua Pasto	Joaquin F. Torres Lujo.
110	Pasto	Rodolfo Pascual.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ.	
111	Norte y Sur	Antonio Aracil.
112	Este y Oeste	Dacio Pasarell.
113	Lomas y Sabana Llana	José Oriol Muñoz.
114	Guayabal	Carlos Julia.
115	.....id	Santiago Rodríguez.
116	Hato Puerco Abajo	Agapito Cortes.
117	Villalba Abajo	Joaquin Torres.
118	Hato Puerco Arriba	Antonio Rivera.
119	Villalba Arriba	Felipe Colón.
120	.....id	Serafín M. Natali.
121	.....id	Oscar Muñoz.
122	Caonilla Arriba	Vicente F. Rodríguez.
123	Caonilla Abajo	Mauricio de la Cruz.
124	Vacas	Pedro G. Goico.
125	Jacaguas y Callado	Ceferino Rodríguez.
126	Collores	Manuel Ferrer.
127	.....id	Rogerio Vásquez.
128	.....id	Luis Cruz.
129	Cintrona	Eloy Díaz.
130	Capitanejo	Manuel Y. Villaronja.
131	Armuelas	Juan C. Medrano.
132	Tijeras y Emajagual	Manuel Rodríguez.
133	Río Cañas Arriba	Carlos Marín.
134	Río Cañas Abajo	Reinaldo Álvarez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

DEPARTAMENTO DE PONCE—Continúa.

Distritos de enumeración. No.	Designación.	Enumeradores.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE PEÑUELAS.	
135	Pueblo	José N. Purcell.
136	Cuevas y Tallaboa Saliente	Gabino Baluśguide.
137	Tallaboa Poniente	Rafael Soldevila.
138	Tallaboa Alta	Pedro Lanusa.
139	Encarnación y Coto	Ramón Pérez.
140	Jagua	Julio González.
141	Rucio	Enrique Ginestre.
142	....id	Rafael González.
143	Quebrada Ceiba	José Belen Gotay.
144	Santo Domingo	Ulises Ramirez.
145	Macana	Rómulo Purcell.
146	Barreal	Francisco Ferrer Banza.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL.	
147	Pueblo y Playa	Marcelino Torres.
148	Felicia No. 1 y Felicia No. 2	Rosendo Arce.
149	Jauca No. 1 y Jauca No. 2	Rafael Vechini.
150	Boca, Velazquez y Descalabrado	Pedro Comas.
	TÉRMINO MUNICIPAL DE YAUCO.	
151	Pueblo Norte	Julio Arismendi.
152	.....id	Santiago F. Negroni.
153	Pueblo Sur	José María Mattei.
154	Guanica	Ramón C. Martín.
155	.....id	Tomás Berastain.
156	Barinas	Jesús Beril.
157	Jacana y Almácigo Alto	Ramón Pagan.
158	Insua Alta y Ciego Hernández	Feodosio Nigaglioni.
159	Insua Baja	Santiago Negroni Nigaglioni.
160	Almácigo Bajo	Leopoldo Porrata.
161	Algarrobos	Alejandro Agostini.
162	Vegas y Caimito	Augusto Agostini.
163	Collores	Herculio Vásquez.
164	Rancheras	Antonio Follinchi.
165	Rubias	Carlos M. Fraticelli.
166	Frailes	Angel Vargas.
167	Naranjo	José Pérez Pagan.
168	Río Prieto	Domingo Pietri Román.
169	Aguas Blancas	Francisco López.
170	Duey	Salvador Sune.
171	Quebradas	Luis García Toro.
172	Sierra Alta	Antonio Sánchez.

APÉNDICE IV.

CONTRATO PARA ENCUADRAR LA ENUMERACIÓN DE LA POBLACÍON DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO.

Por cuanto "The Tabulating Machine Company," por medio de su Administrador General, Herman Hollerith, ha hecho una proposición al Director del Censo de Cuba y Puerto Rico para encuadrar la enumeración de la población de las expresadas islas, y el precitado Director ha resuelto aceptar dicha proposición.

Por la presente se acuerda el Teniente Coronel J. P. Sanger, Director del Censo de Cuba y Puerto Rico, que representa la primera parte, y "The Tabulating Machine Company," corporación organizada con arreglo á las leyes del Estado de Nueva York, que representa la segunda parte, lo siguiente:

La expresada segunda parte se obliga, en consideración de los pagos que se le han de hacer, tal como más adelante se prescribirá, á encuadrar por el "Hollerith Tabulating System," y bajo la dirección de su Director General, la enumeración de la población de las islas de Cuba y Puerto Rico, de las listas que la expresada primera parte le ha de entregar con arreglo á las veintidos (22) tablas que hasta ahora se han presentado.

La expresada primera parte por la presente se obliga á pagar á la expresada segunda

parte por dicha encuadración la suma de tres y medio (3½) centavos por cada persona y un (1) centavo por cada edificio enumerado, de la manera siguiente:

Ocho décimos (0.8) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 1 y 2.

Tres décimos (0.3) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 3 y 4.

Tres décimos (0.3) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 5 y 7.

Cuarenta y cinco centésimos de centavo (0.45) por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 8, 9 y 10.

Setenta y cinco centésimos (0.75) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Nueve décimos (0.9) de centavo á la terminación de la encuadración de las tablas 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Los pagos por encuadrar las tablas 3 y 4 se han de hacer á la terminación de dichas tablas para cada provincia de Cuba y departamento de Puerto Rico, y por las tablas restantes, desde la tabla 5 hasta la 21 inclusive, á la terminación de las mismas para cada isla.

La expresada segunda parte se obliga á compensar dicha encuadración sin tardanza cuando la expresada primera parte le entrega las listas, y á continuar y completar dicha encuadración con asiduidad y prontitud.

La expresada segunda parte se obliga, además, á encuadrar las listas relativas á la agricultura y las escuelas para dichas islas, con arreglo á las tablas que la expresada primera parte exija, por las cuales encuadraciones la expresada primera parte se obliga á pagar á la expresada segunda parte, además de los pagos antes mencionados, el costo verdadero de dicha encuadración (en el cual se incluirá el alquiler, sueldos de dependientes, materiales y demás gastos), y un diez (10) por ciento adicional de dicho costo por los servicios prestados por la expresada segunda parte en la inspección y dirección de la obra.

La expresada primera parte puede, en cualquier tiempo, suspender la encuadración de las listas relativas á la agricultura y á las escuelas, notificando por escrito al efecto á la expresada segunda parte, y en tal caso todos los registros, anotacione y resultados se han de entregar á la expresada primera parte, y á la expresada segunda parte se le pagará por el costo del trabajo, así como el diez (10) por ciento adicional por los servicios prestados hasta la fecha en que la expresada segunda parte reciba dicha notificación.

En fe de lo cual, las precitadas partes contratantes han extendido este convenio por cuadruplo, ó lo firman y fijan sus sellos al mismo, hoy día 1° de febrero del ano de N^tro Señor de 1900.

Firmas de las partes contratantes y de los testigos.

APPENDIX V.

GOBERNADORES DE LA ISLA DE PUERTO RICO.

1. Juan Ponce de León, nombrado por SS. AA., en 2 de marzo de 1510, capitán de la isla en propiedad, entregó el mando, por prescripción regia, el año 1511 á—

2. Juan Cerón y Miguel Díaz, nombrados por el Almirante Don Diego Colón en uso de derechos reconocidos por el Consejo de Indias. Gobernaron hasta 1514, en que el propio almirante los reemplazó por—

3. El Comendador Moscoso, cuyo gobierno fué muy corto, resignando la autoridad en el mismo año, en—

4. Cristóbal de Mendoza, quien practicó la expedición contra los indios de Vieques y se marchó á Sevilla, sustituido á su vez por—

5. Juan Ponce de León, nombrado por segunda vez, el 27 de septiembre de 1514, capitán de la isla, con jurisdicción civil y criminal en mar y tierra. Gobernó siete años, y preparándose en 1520 para su segunda expedición á Florida confió el mando á—

6. Antonio de la Gama, que en septiembre de 1519 había venido á San Juan con el carácter de juez residenciador, contrayendo matrimonio con una hija de Ponce de León. Gama conservó la autoridad superior hasta principiar el año 1521, resignándola, por mandato del Emperador, en D. Diego Colón, quien eligió por teniente suyo á—

7. Pedro Moreno, alcalde municipal, procurador que había sido de la ciudad, quien

conservó el mando hasta 1529, en cuyo año fué designado para sustituirle y residenciarle—

8. Antonio de la Gama, el yerno de Ponce de León, cuyas gestiones no debieron de ser muy satisfactorias, pues en 1531 se nombró a—

9. Lucas Vázquez de Ayllón, oidor del audiencia de Santo Domingo, para que, asumiendo la autoridad general, procediese á residenciar á Moreno y á Gama á la vez. Este último marchóse á Venezuela, y terminada la residencia regresó Ayllón á la Española, en el propio año, confiándose el gobierno á—

10. Francisco Manuel de Lando, alcalde municipal ordinario, como Moreno, y, como aquel, nombrado su teniente por el almirante. Las funciones de Lando se prolongaron hasta 1537, en cuyo año reivindicó la Corona su derecho á designar los capitanes y justicias de San Juan. Esta determinación fué muy celebrada en la isla, pero como transcurrieron siete años sin ponerlo en práctica, continuaron gobernando en ese período los alcaldes ordinarios, con gran disgusto de los vecinos que se quejaban en 1514 de que faltaba cabeza. Por fin, en 1544 nombróse por S. M. capitán á—

11. Gerónimo Lebrón, que llegó á Puerto Rico en 1545 y falleció de muerte natural quince días después de posesionarse del mando. Sustituyóle en el mismo año—

12. El Licenciado Cervantes de Loaysa, magistrado que residía en la Española, y cuyo nombramiento recayó á petición de los vecinos de San Juan. Sus regideces le atrajeron tal desafección que en 1547 pedía el ayuntamiento al Monarca que no le dejasen á perpetuidad en el mando, porque sería perder la isla.

13. El Doctor Luis de Vallejo ocupó el gobierno en junio de 1550 y lo conservó hasta abril de 1554, reemplazándole—

14. El Licenciado Caraza, nombrado en 1555 y que gobernó hasta 1561 sucedióle—

15. El Doctor Don Antonio de la Llama Vallejo, quien casó con Doña Leonor Ponce, hija del conquistador, y gobernó hasta 1564. En este año cesó el nombramiento de funcionarios civiles en la gobernación del país, designándose á—

16. Don Francisco Bahamonde Lugo, capitán de caballos en Flandes, quien hubo de acudir en persona á hacer frente á nueva invasión de caribes por la bañada de San Germán, donde recibió un flechazo en un muslo que puso su vida en peligro. Terminó su gobierno en 1569 y se marchó á la metrópoli, de donde vino á sustituirle á principios de 1570.

17. D. Francisco de Solís, natural de Salamanca, nombrado por cuatro años con 775,000 maravedís de salario. El lugar de Solís lo ocupó en 1575—

18. D. Francisco de Obando, quien continuó ejerciéndolo hasta 1580, sucediéndole—

19. D. Juan de Céspedes, que murió el mismo año. En diciembre de 1581 llegó á la isla el nuevo gobernador—

20. D. Juan Melgarejo, natural de Sevilla, que tuvo encargo de formar la descripción geográfica del país, y hubo de entregar el mando en 1583 al—

21. D. Diego Meléndez, que cita el padre abad y que gobernó la isla once años, de 1583 á 1594.

22. Pedro Xuarez, coronel, gobernó interinamente en 1593 en 1595.
23. D. Alonso Mercado, en 1599, capitán.
24. D. Sancho Ochoa de Castro, en 1602.
25. D. Gabriel de Rojas, en 1603.
26. D. Felipe Beaumont y Navarra, en 1614.
27. D. Juan de Vargas, en 1620.
28. D. Juan de Haro, en 1625.
29. D. Henrique Henríquez, en 1630.
30. D. Inigo de la Mota (este muralló la ciudad de Puerto Rico), 1635.
31. D. Agustín de Silva, en 1656.
32. El Maestre de Campo D. Juan Pérez de Guzmán, en 1661.
33. El Maestre de Campo D. Gerónimo de Velasco, en 1664.
34. El Maestre de Campo D. Gaspar de Arteaga, en 1670. Murió en 7 de marzo de 1674.
35. El Sargento Mayor D. Diego de Robladillo, en 1674, interino.
36. El Capitán D. Baltasar Figueroa, en 1674, interino.
37. El Maestre de Campo D. Alonso Campo, en 1675.
38. El Maestre de Campo D. Juan Robles, en 1678.
39. El Maestre de Campo D. Gaspar de Andino, en 1683.
40. El Maestre de Campo D. Gaspar de Arredondo, en 1690 hasta 1695.
41. El Sargento Mayor de Tomás Franco, hasta 1698.
42. El Sargento Mayor D. Antonio Robles, hasta 1699, interino.
43. El Maestre de Campo D. Gaspar de Arredondo, gobernó el año 1699.
44. El Maestre de Campo D. Gabriel Gutiérrez de Rivas, en 1700.
45. El Sargento Mayor D. Diego Villaran, en 1703, interino.
46. El Capitán Francisco Sánchez, en 1703, interino.

47. El Capitán Pedro de Arroya, hasta 1705.
48. El Maestre de Campo D. Juan Morla, interino.
49. El Sargento Mayor D. Francisco Granados, hasta 1708.
50. El Coronel D. Juan Rivera, hasta 1713.
51. Don José Carreño, en 1716, interino.
52. El Sargento Mayor D. Alonso Bertodano, en 1716.
53. El Sargento Mayor D. Francisco Granados, hasta 1720.
54. El Capitán de Caballos D. José Mendizábal, hasta 1724.
55. El Teniente Coronel D. Matías Abadía, hasta 1731.
56. El Sargento Mayor D. Domingo Nanglares, hasta 1743.
57. El Coronel D. Juan Colomo, en 1743.
58. El Coronel D. Agustín Pareja, hasta 1751.
59. El Teniente Coronel D. Matías Bravo, hasta 1755.
60. D. Mateo de Guazo.
61. D. Felipe Ramírez.
62. El Coronel D. Marcos de Vergara, 1766.
63. El Teniente Coronel D. José Tentor, interino.
64. El Coronel D. Miguel de Muesas, hasta 1775.
65. El Brigadier D. José Dufresne, hasta 1783.
66. El Brigadier D. Juan Daban, hasta 1789.
67. El Brigadier D. Miguel Ustáriz, hasta 1792.
68. El Brigadier D. Francisco Torralbo, hasta 1795.
69. El Mariscal de Campo D. Ramón de Castro, hasta 1804.
70. El Mariscal de Campo D. Toribio de Montes, hasta 1809.
71. El Mariscal de Campo D. Salvador Meléndez, hasta 1820.
72. El Brigadier D. Juan Vasco y Pascual, en 1820.
73. El Brigadier D. Gonzalo Aosteguí, hasta 1822.
74. El Coronel D. José Navarro, en 1822, interino.
75. El Teniente General D. Miguel de la Torre, Conde de Torrepando. hasta 1837.
76. El Mariscal de Campo D. Francisco Moreda, hasta 1837.
77. El Mariscal de Campo D. Miguel López Baños, hasta 1840.
78. El Teniente General D. Santiago Méndez Vigo, hasta 1844.
79. El Teniente General Conde de Mirasol, hasta 1847.
80. El Mariscal de Campo D. Juan Prim, Conde de Reus, hasta 1848.
81. El Teniente General D. Juan de la Pezuela, hasta 1851.
82. El Mariscal de Campo Marques de España, hasta 1852, interino.
83. El Teniente General D. Fernando de Norzagaray, hasta 1855.
84. El Teniente General D. Andrés García Camba, en 1855.
85. El Teniente General D. José Lemery, hasta 1857.
86. El Teniente General D. Fernando Cotoner, hasta 1860.
87. El Teniente General D. Rafael Echague, hasta 1862.
88. El Brigadier D. Rafael Izquierdo, en 1862, interino.
89. El Teniente General D. Félix María de Mesina, hasta 1865.
90. El Teniente General D. José María Marchesi, en 1867.
91. El Teniente General D. Julián Juan Pavía, en 1869.
92. D. José Laureano Sanz, teniente general, en 1870.
93. D. Gabriel Baldrich, teniente general, en 1872.
94. D. Ramón Gómez Pulido, teniente general, en 1872.
95. D. Simón de la Torre, teniente general, en 1872.
96. D. J. Martínez Plower, teniente general, en 1873.
97. D. Rafael Primo de Rivera, teniente general, en 1873.
98. D. José Laureano Sanz, teniente general, en 1875.
99. D. Segundo de la Portilla, teniente general, en 1877.
100. D. Manuel de la Serna, teniente general, en 1878.
101. D. Eulogio Despujols, teniente general, en 1881.
102. D. Segundo de la Portilla, teniente general, en 1884.
103. D. Miguel de la Vega Inclan, teniente general, en 1884.
104. D. Ramón Fajardo, teniente general, en 1884.
105. D. Luis Daban, en 1885, teniente general.
106. D. Romualdo Palacio, teniente general, en 1887.
107. D. Juan Contreras, interino, mariscal de campo, 1887.
108. D. Pedro Ruiz Dana, teniente general, 1888.
109. D. José Lasso Pérez, teniente general, 1892.
110. D. Antonio Daban, teniente general, 1893.
111. D. José Gamir, teniente general, 1895.
112. D. Manuel Delgado Zulueta, interino, general de división, hasta el 15 de febrero de 1896.

113. D. Sabas Marin, teniente general, hasta el 4 de enero de 1898.
114. D. Ricardo Ortega, general de división, 4 de enero 1898, hasta el 11 del mismo mes, interino.
115. D. Andrés Gonzalez Muñoz, teniente general, 11 de enero de 1898 (murió el mismo día).
116. D. Ricardo Ortega, general de división, 12 de enero 1898, interino, hasta 2 de febrero de 1898.
117. D. Manuel Macias y Casado, teniente general, desde 2 de febrero de 1898, hasta 16 de octubre de 1898.
118. D. Ricardo Ortega, general de división, interino, desde el 16 de octubre de 1898, hasta el 18 del mismo, en que hizo entrega del gobierno general de la isla al Mayor General John R. Brooke.
119. Mayor General John R. Brooke, Gobernador Militar, octubre 18, 1898, hasta diciembre 6, 1898.
120. Mayor General Guy V. Henry, Gobernador Militar, diciembre 6, 1898, hasto mayo 9, 1899.
121. General George W. Davis, Gobernador Militar, mayo 9, 1899, hasta mayo 1, 1900.
122. Charles H. Allen, Gobernador Civil, inaugurado el 1º de mayo, 1900.

APÉNDICE VI.

BIBLIOGRAFÍA.

La siguiente es una lista de los libros que se han consultado en la preparación del informe sobre el censo de la isla de Puerto Rico:

Autor.	Título.
Abad, J. R	Puerto Rico en la Feria Exposición de Ponce en 1882. Ponce, 1885.
Abbad y Lasierra, Fr. Íñigo	Historia de Puerto Rico. Ampliada por Don José J. Acosta. San Juan, 1866.
Acosta y Calvo, José J	Agricultura tropical. Puerto Rico, 1862.
	American State Papers.
Bidwell, C. J. (Cónsul de la Gran Bretaña en Puerto Rico).	Account of the Aborigines of Porto Rico, 1879.
Brau, Salvador	Las clases jornaleras en Puerto Rico. San Juan, 1882.
	British State Papers.
Carroll, H. K	Report on the Island of Porto Rico.
Coclum, Augustin	L'Espagne et l'esclavage. Paris, 1869.
Coll y Toste, Dr. C. (Secretario Civil de Puerto Rico).	Reseña del Estado Social, Económico é Industrial de la Isla de Puerto Rico, 1899.
Contreras, J	Guía oficial de Puerto Rico, 1897.
Córdoba, Pedro T. de	Memoria geográfica, histórica, etc., de Puerto Rico. San Juan, 1831.
Davis, Gen. George W	Reports on Porto Rico.
	Reports on Military Telegraphic Lines of Porto Rico.
Díaz Caneja, Ignacio	La cuestion ultramarina. Puerto Rico, 1885.
	Waterloo político. Puerto Rico, 1891.
	Reformas de Maura. Puerto Rico, 1893.
Flinter, Col. Geo. D	Porto Rico.
Id	Slavery in Porto Rico.
Hall, A. D	Porto Rico.
Halstead, Murat	Our New Possessions, etc.
Hamm, M. A	Porto Rico and the West Indies.
Hill, R. T	Cuba, Porto Rico, and other islands of the West Indies.
Irving	Life of Columbus.
Id	Columbus and his Companions.
Labra, Rafael M. de	La República y las libertades de Ultramar. Madrid, 1897.
Ministerio de Ultramar	Régimen del gobierno en Puerto Rico. Madrid, 1897.
Ober, F. A	Porto Rico and its Resources.
Pezuela, N	Crónica de las Antillas. Madrid, 1871.
Rector	The Story of Beautiful Porto Rico.
Stahl, Dr. Agusitn	Los Indios Borinqueños. Puerto Rico, 1889.
Tapia y Rivera, Pedro	Biblioteca histórica de Puerto Rico.
Valle, José G. del	Puerto Rico en la Exposición de Chicago. Puerto Rico, 1895.
Viñes, Benito	Apuntes relativos á los huracanes en las Antillas. Habana, 1877.
Departamento de la Guerra	Military notes on Porto Rico.

APÉNDICE VII.

CUENTA DEL CENSO DE PUERTO RICO CON EL TESORO INSULAR DE LA ISLA DE PUERTO RICO.

PRESUPUESTO.

Cantidad originalmente fijada por los gastos	$199,000.00
Total	199,000.00

GASTOS.

Los gastos fueron como sigue:		
Director—		
Papelería y otros artículos de oficina	$70.15	
Sueldos de escribiente	315.00	
Gastos de viaje de los Estados Unidos á Puerto Rico y vice versa	96.25	
		$481.40
Sueldo del subdirector		4,160.00
Sueldos de 7 inspectores		3,245.00
Sueldos de 911 enumeradores		52,870.00
Escribientes, agentes especiales y mensajeros del subdirector é inspectores		7,620.05
Trasporte de material y de personas		1,149.24
Renta y gastos accidentales de oficinas en Puerto Rico		3,893.71
Material del censo [1]		653.42
Papelería para uso del censo y anuncios		1,739.89
Encuadración		39,444.38
Impresión de boletines		663.14
Impresión en inglés de 6,500 ejemplares del informe		6,643.75
Impresión en español de 4,000 ejemplares del informe		5,841.11
Traducción del informe y boletines al español		712.17
Índice del informe		65.00
Gastos del envío por correo del informe al extranjero		180.00
Gastos totales		129,362.26
Balance en caja		69,637.74
Total		199,000.00

[1] Todo el material para el censo de Puerto Rico fué comprado por medio de la Sección de Abastecimiento del Departamento de la Guerra. El material del censo de Puerto Rico que se encontraba existente al terminarse el trabajo, y que se evaluó en $1,143.20, fué traspasado á las autoridades insulares.

ÍNDICE ALFABÉTICO.

A.

I.

M.

N.

Q.

R.

S.

O

